MI/595.1
ej 2

PRESIDENCIA DE LA NACION
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

# DISTRIBUCION DEL INGRESO Y CUENTAS NACIONALES EN LA ARGENTINA

Investigación conjunta

CONADE - CEPAL

TOMO I

Conceptos, Fuentes y Métodos

Buenos Aires, 1965

del ingreso personal de cada uno de éstos.

El procedimiento utilizado para obtener las distribuciones por niveles de ingreso personal consistió en extraer de la encuesta, para cada grupo ocupacional, una función de ajuste o transformación aplicable a las frecuencias relativas de la distribución por niveles de ingreso principal estimada para el grupo a efectos de transformarla en una distribución por niveles de ingreso personal. E ste método sólo requiere suponer que son válidas las relaciones entre las distribuciones de ingreso principal y de ingreso personal de la encuesta, aun cuando la forma y la media de ambas distribuciones muestrales estén afectadas por la subdeclaración de ingresos. El supuesto implica, a su vez, que el grado de subdeclaración es uniforme, pero no requiere que éste sea constante: puede ser uniformemente creciente o decreciente, sin que ello altere la aplicabilidad del método.

El control de la estimación de estas distribuciones, por comparación con el marco de referencia, sólo es posible realizarlo a nivel global, confrontando el ingreso personal de las cuentas nacionales con el monto que resulta de sumar el ingreso personal total de todas las distribuciones de grupo. Esta comparación se presenta en el cuadro I 63. Como puede observarse, si bien la diferencia entre los totales de la distribución por niveles y el ingreso personal realizado según las cuentas nacionales varía entre -3,7% y -6,3%, más de la mitad de esa discrepancia obedece a las diferencias conceptuales ya señaladas que se introdujeron en el marco de referencia adoptado, mientras que sólo alrededor del 40% de ella es atribuible a discrepancias estadísticas. En consecuencia, éstas no superan el 3%.

CUADRO I 63

Comparación entre el ingreso personal de las cuentas nacionales y el de la distribución por niveles

(en millones de pesos)

| Conceptos | 1953 | 1959 | 1961 |
|---|---|---|---|
| 1. Ingreso personal según cuentas nacionales | 110.835,4 | 663.711,9 | 999.942,2 |
| 2. Ingreso personal realizado según cuentas nacionales * | 108.754,7 | 657.295,7 | 987.542,6 |
| 3. Ingreso personal adoptado como base de referencia de la distribución por niveles* | 107.507,5 | 636.532,2 | 949.358,5 |
| 4. Ingreso personal realizado de la distribución por niveles | 105.776,0 | 619.506,0 | 924.926,6 |
| 5. Margen de discrepancia (4 - 3) | -1.731,5 | -17.026,2 | -24.431,9 |
| Porcentaje de discrepancia (de 5 con respecto a 3) | -1,6 | -2,7 | -2,6 |
| Porcentaje de la diferencia entre 4 y 2 | -3,7 | -5,7 | -6,3 |

* Véase cuadro I 30 para la determinación de estos conceptos.

141/595.1
g2

# CONCEPTOS, FUENTES Y METODOS

C. E. S.
Centro Estadístico de Servicios
DIRECCION DE DIFUSION
I.N.D.E.C.
16 SET. 2016


| Contenido | Página |
|---|---|
| INTRODUCCION | 1 |
| PRIMERA PARTE. CUENTAS NACIONALES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS A PRECIOS CORRIENTES | |
| CAPITULO I. CONCEPTOS BASICOS | 15 |
| Introducción | 15 |
| Definiciones y relaciones del proceso de producción y utilización de bienes e ingresos | 16 |
| La presentación del producto e ingreso y agregados relacionados en un sistema de cuentas | 31 |
| Apéndice 1. Definición y clasificación de las unidades económicas | 49 |
| Apéndice 2. Clasificación de las corrientes de mercaderías y servicios | 59 |
| CAPITULO II. METODO GENERAL DE ESTIMACION | 65 |
| Introducción | 65 |
| Información disponible y procedimientos y etapas de la estimación | 67 |
| CAPITULO III. ESTIMACION DEL PRODUCTO E INGRESO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA DE ORIGEN | 71 |
| Producción bruta | 71 |
| Consumo intermedio | 98 |
| Impuestos indirectos y subsidios | 108 |
| Sueldos y salarios | 115 |
| Aportes patronales jubilatorios | 125 |
| Intereses, alquileres y rentas netos | 131 |
| Utilidades | 137 |
| Asignaciones para depreciación de bienes de activo fijo | 138 |

Contenido Página

CAPITULO IV. ESTIMACION DEL PRODUCTO E INGRESO POR TIPO DE ORGANIZACION DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS Y POR PERCEPTORES FINALES 141

Producto e ingreso por tipo de organización de las unidades productoras 141

Ingreso por tipo de perceptores finales 150

CAPITULO V. ESTIMACION DEL PRODUCTO POR TIPO DE UTILIZACION 153

Introducción 153

Método de la corriente de mercaderías y servicios 154

Consumo de las familias 155

Inversión bruta interna fija 159

Variación de existencias 163

CAPITULO VI. ESTIMACION DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES 165

Introducción 165

Cuenta de ingresos y gastos corrientes del gobierno general 167

Cuenta de transacciones con el exterior 170

SEGUNDA PARTE. CUENTAS NACIONALES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS A PRECIOS CONSTANTES E INDICES DE PRECIOS

CAPITULO VII. CONCEPTOS BASICOS 179

Alcance y características de las estimaciones a precios constantes 179

Producto bruto interno real 180

Ingreso bruto nacional real y sus componentes 184

Ingreso bruto real y ganancia de intercambio de los sectores de actividad económica 187

Sistema simplificado de cuentas nacionales a precios constantes 187

Indices de precios 190

Estimaciones en dólares corrientes 192

Contenido Página

CAPITULO VIII. FUENTES Y METODOS DE ESTIMACION 195

Consideraciones preliminares y año base 195

Estimación del producto bruto interno real 196

Estimación del ingreso bruto nacional real y sus componentes 219

Estimación del sistema simplificado de cuentas nacionales a precios constantes 222

TERCERA PARTE. DISTRIBUCION DEL INGRESO POR NIVELES

CAPITULO IX. CONCEPTOS BASICOS 225

Introducción 225

Perspectivas analíticas de la distribución del ingreso generado en el sistema económico 227

Las distintas fases del proceso de apropiación de los ingresos por las personas y las familias 229

Características conceptuales de las distribuciones del ingreso por niveles 232

Unidades perceptoras 234

Diferentes conceptos de ingresos utilizados en las distribuciones por niveles 238

Grupos ocupacionales considerados 242

CAPITULO X. FUENTES UTILIZADAS Y METODO GENERAL DE ESTIMACION 247

Introducción 247

Características de las fuentes y métodos básicos de estimación 247

Características salientes de las estimaciones 261

Comparación de las distribuciones obtenidas con las resultantes de las fuentes tradicionales 263

CAPITULO XI. ESTIMACION DE LAS DISTRIBUCIONES BASICAS PARA CADA GRUPO OCUPACIONAL 273

Asalariados 273

Empresarios 308

| Contenido | | Página |
|---|---|---|
| Jubilados y pensionados | | 334 |
| Rentistas | | 338 |
| Apéndice. | Los registros del sistema de previsión y procedimientos adoptados para su utilización | 339 |
| CAPITULO XII. | ESTIMACION DE LAS DISTRIBUCIONES PARA DISTINTOS CONCEPTOS DE UNIDAD DE PERCEPCION Y DE INGRESO | 357 |
| A. | Estimación de las distribuciones de ocupaciones por niveles de remuneración y de perceptores individuales por niveles de ingreso principal | 357 |
| | Definición de las distribuciones básicas | 358 |
| | Distribución de las ocupaciones secundarias | 361 |
| | Derivación de las distribuciones de ocupaciones y de perceptores individuales por niveles de ingreso principal | 362 |
| | Significación de las diferencias entre ambos tipos de distribuciones | 365 |
| | Margen de discrepancia estadística y control de los resultados | 365 |
| B. | Estimación de las distribuciones de los perceptores individuales por niveles de ingreso personal total | 367 |
| | Las funciones de transformación para cada grupo ocupacional | 370 |
| | Aplicación de las funciones de transformación a las distribuciones por niveles de ingreso principal | 375 |
| | Significación y control de los resultados obtenidos | 379 |
| C. | Estimación de las distribuciones de las unidades familiares por niveles de ingreso familiar | 382 |
| | Estimación de las distribuciones de los jefes de unidades familiares por niveles de su ingreso personal | 382 |
| | Estimación de las distribuciones de las unidades familiares por niveles de ingreso familiar | 385 |

Contenido Página

CUARTA PARTE. POBLACION Y OCUPACION

CAPITULO XIII. CONCEPTOS BASICOS 397

Conceptos y definiciones referentes a población ocupada y a la ocupación 397

Conceptos y definiciones referentes a las unidades familiares 402

CAPITULO XIV. FUENTES Y METODOS 407

Población 407

Ocupación 409

Población pasiva remunerada 437

Unidades familiares 439

# INDICE DE CUADROS


| Cuadro | Contenido | Página |
|---|---|---|
| I 1 | Distintas bases de expresión de los conceptos definidos sobre base interno | 25 |
| I 2 | Distintas bases de expresión de los conceptos definidos sobre base nacional | 27 |
| I 3 | Conciliación entre la clasificación por origen y tipo de bienes del consumo de las unidades familiares | 61 |
| I 4 | Comparación entre el valor de la producción estimado ajustado y el de los censos industriales | 80 |
| I 5 | Valor de las construcciones en 1960 | 82 |
| I 6 | Valor de las construcciones para gobiernos municipales | 84 |
| I 7 | Número de municipios del interior abarcados por las informaciones de la DNEC | 84 |
| I 8 | Valor de servicios prestados por las empresas de electricidad | 91 |
| I 9 | Ejemplo del cálculo de la imputación por servicios bancarios prestados sin pago explícito | 94 |
| I 10 | Consumo intermedio del sector agropecuario | 99 |
| I 11 | Distribución sectorial de los impuestos que gravan a las exportaciones | 110 |
| I 12 | Asignación sectorial de los impuestos indirectos | 113 |
| I 13 | Sueldos y salarios del sector canteras y minas | 117 |
| I 14 | Sueldos y salarios del sector industrias manufactureras | 118 |
| I 15 | Sueldos y salarios del sector transportes y almacenaje | 120 |
| I 16 | Bases de registro utilizadas en las cajas que integran el sistema de previsión social | 126 |
| I 17 | Ingresos de las distintas cajas de jubilación y su asignación por sectores de actividad económica | 128 |
| I 18 | Composición de la partida intereses, alquileres y otras rentas netas en 1960 | 132 |
| I 19 | Conciliación entre la clasificación propuesta por el formulario oficial de lás sociedades anónimas (decreto 9.795/54) y la utilizada en los cuadros de producción | 145 |

| Cuadro | Contenido | Página |
|---|---|---|
| I 20 | Formulario de la encuesta entre las empresas públicas | 147 |
| I 21 | Guía para la ubicación de la descripción de las fuentes y métodos utilizados para la estimación de las partidas de la cuenta producto e ingreso nacionales | 166 |
| I 22 | Ingresos corrientes de los gobiernos municipales en 1960 | 168 |
| I 23 | Ingresos y gastos corrientes de municipios del interior | 169 |
| I 24 | Ajustes a los datos publicados en el trabajo "Política Fiscal en la Argentina" para su utilización en las estimaciones de la cuenta de ingresos y gastos corrientes del gobierno nacional | 171 |
| I 25 | Ajustes a los datos publicados en el trabajo "Política fiscal en las provincias" para su utilización en las estimaciones de la cuenta de ingresos y gastos corrientes de los gobiernos provinciales | 173 |
| I 26 | Indicadores y ponderaciones utilizados para la estimación del producto bruto interno a precios constantes | 199 |
| I 27 | Indicadores y ponderaciones utilizados para la estimación del índice de volumen físico de producción de la industria manufacturera fabril | 202 |
| I 28 | Cobertura de las declaraciones impositivas en la Argentina y en otros países: 1950-61 | 249 |
| I 29 | Fuentes primarias de las distribuciones básicas por niveles correspondientes a cada grupo ocupacional | 253 |
| I 30 | Comparación entre el ingreso familiar de las cuentas nacionales y el de la distribución por niveles | 259 |
| I 31 | Comparación de las distribuciones de perceptores no agropecuarios por niveles de ingreso principal resultantes de la encuesta sobre presupuestos de consumo de las familias urbanas y del programa CONADE/CEPAL, 1961 | 266 |
| I 32 | Cobertura de la información impositiva ajustada para 1959 | 267 |
| I 33 | Empresarios y rentistas. Comparación de la distribución estimada por niveles de ingreso personal con las distribuciones estimadas sobre la base de información impositiva, 1959 | 271 |
| I 34 | Distribución de empresarios y rentistas por grandes grupos según la estimación del programa CONADE/CEPAL, comparada con la información impositiva ajustada, 1959 | 272 |
| I 35 | Obreros industriales. Porcentajes de cobertura, en cada estrato, de las ocupaciones captadas, respecto del universo | 279 |

| Cuadro | Contenido | Página |
|---|---|---|
| I 36 | Cocientes muestrales por estrato de la muestra de establecimientos industriales | 280 |
| I 37 | Obreros industriales. Porcentajes de discrepancia entre las medias de las distribuciones muestrales y las remuneraciones medias del universo | 281 |
| I 38 | Empleados industriales. Porcentajes de cobertura, en cada estrato, de las ocupaciones captadas respecto del universo | 282 |
| I 39 | Asalariados de comercio. Cobertura de las ocupaciones captadas, en por miles del universo censal en cada estrato | 284 |
| I 40 | Asimilación de las estructuras de ingreso de los diferentes ferrocarriles | 285 |
| I 41 | Asalariados de micros del interior. Porcentajes de cobertura, en cada zona, de las ocupaciones captadas respecto del universo | 288 |
| I 42 | Asalariados de navegación privada. Porcentajes de cobertura de las ocupaciones captadas respecto del universo | 289 |
| I 43 | 1953 - Características de las distribuciones básicas computadas para estimar la distribución de cargos del gobierno nacional | 297 |
| I 44 | 1959 y 1961 - Características de las distribuciones básicas computadas para estimar la distribución de cargos del gobierno nacional | 299 |
| I 45 | Características de las distribuciones básicas computadas para estimar la distribución de cargos docentes | 302 |
| I 46 | Características de la información relevada para estimar las distribuciones de cargos de los gobiernos provinciales | 305 |
| I 47 | Distribuciones de frecuencias relativas de las explotaciones por intervalos de extensión, según los censos agropecuarios | 317 |
| I 48 | Distribución del valor de la producción industrial obtenida en establecimientos de más de 10 obreros, por estratos de tamaño, en 1953 y 1957 | 324 |
| I 49 | Composición del grupo ocupacional "independientes" | 333 |
| I 50 | Composición del grupo de jubilados y pensionados | 335 |
| I 51 | Años para los que se dispuso de información completa sobre distribución por niveles de jubilación en las distintas cajas | 336 |

| Cuadro | Contenido | Página |
|---|---|---|
| I 52 | Jurisdicción de cada caja del sistema nacional de previsión sobre los asalariados de los distintos sectores de actividad económica | 341 |
| I 53 | Cocientes muestrales por estrato de la muestra de establecimientos industriales de la DNEC | 346 |
| I 54 | Caja de Comercio. Composición de la muestra al azar | 348 |
| I 55 | Caja de Navegación. Composición de la muestra al azar de empresas privadas | 350 |
| I 56 | Caja de Navegación. Composición de la muestra de grandes empresas privadas | 351 |
| I 57 | Ejemplo de planilla de despojo utilizada en los relevamientos | 355 |
| I 58 | Definición de las distribuciones básicas por niveles correspondientes a cada grupo ocupacional | 360 |
| I 59 | Características de las distribuciones de ocupaciones secundarias en 1961 | 363 |
| I 60 | Porcentajes de perceptores en cada grupo ocupacional que desempeñan ocupaciones secundarias en 1961 | 364 |
| I 61 | Comparación de las distribuciones agregadas de las remuneraciones totales y de los ingresos principales, por grupos de ingreso | 366 |
| I 62 | Porcentajes de discrepancia entre los ingresos de las distribuciones de ocupaciones remuneradas y el total de ingresos de referencia de cada grupo ocupacional | 368 |
| I 63 | Comparación entre el ingreso personal de las cuentas nacionales y el de la distribución por niveles | 369 |
| I 64 | Relación entre los montos de ingresos principales y de ingresos personales para el conjunto de los perceptores, de acuerdo con las respectivas distribuciones por niveles | 379 |
| I 65 | Porcentajes de ingresos adicionados en cada grupo ocupacional, al pasar del ingreso principal al ingreso personal, para 1961 | 380 |
| I 66 | Comparación de las distribuciones agregadas de los ingresos principales y del ingreso personal, por grupos de ingreso | 381 |
| I 67 | Comparación de las distribuciones agregadas del total de perceptores y de los jefes de unidades familiares, por grupos de ingreso | 385 |

| Cuadro | Contenido | Página |
|---|---|---|
| I 68 | Comparación entre el total de ingresos personales y el total de ingresos familiares de las distribuciones por niveles | 390 |
| I 69 | Porcentajes de ingresos adicionados a los ingresos de los jefes para integrar el total de ingresos familiares de cada grupo ocupacional, para 1961 | 392 |
| I 70 | Comparación de las distribuciones agregadas de los jefes de unidades familiares y de las unidades familiares, por grupos de ingreso | 393 |
| I 71 | Formación de los grupos familiares según diferentes conceptos alternativos | 405 |
| I 72 | Bases de referencia de las estimaciones de población ocupada | 411 |
| I 73 | Indices de interpolación utilizados para las estimaciones de población ocupada en años intercensales | 417 |
| I 74 | Clasificación de los jefes de familia por situación ocupacional, categoría ocupacional, rama de actividad y tamaño del grupo familiar | 440 |
| I 75 | Clasificación de los jefes de familia por sexo, grupos de edades, tamaño del grupo familiar, situación ocupacional y rama de actividad | 441 |
| I 76 | Unidades familiares - Coeficientes de corrección de la omisión censal | 442 |
| I 77 | Unidades familiares - Coeficientes de corrección por situación ocupacional, rama de actividad y tamaño de la familia | 444 |

# INTRODUCCION

## ANTECEDENTES

Las estimaciones sistemáticas del ingreso nacional comenzaron en el Banco Central de la República Argentina durante la primera parte de la década del 40. Con anterioridad se habían realizado esfuerzos esporádicos en el ámbito del sector público y privado, entre los cuales se destaca la obra "Ingreso y riqueza de la República Argentina", que publicara Alejandro Bunge en 1917.

En 1946 el Banco Central dio a conocer los resultados de su labor en un folleto denominado "La renta nacional de la República Argentina". Presentaba estimaciones del valor agregado a precios corrientes e índices del volumen físico de la producción por sectores de actividad económica y sobre el total de la economía para el período 1935-46. Incluía también estimaciones del gasto corriente del gobierno general.

Con posterioridad a la publicación de ese folleto se estableció un servicio permanente en el Departamento de Investigaciones Económicas del BCRA. Este servicio aprovechó los antecedentes y experiencia reunidos con motivo del primer trabajo y adelantó estimaciones continuas sobre la producción y valor agregado sectoriales, las que fueron publicadas regularmente en las memorias de la institución. Simultáneamente realizó estimaciones sobre el gasto final y las cuentas del sector público y del exterior.

En 1952 el grupo encargado de las estimaciones fue trasladado a la ex Secretaría de Asuntos Económicos. A mediados de 1955 publicó "Producto e ingreso de la República Argentina en el período 1935-54", en el que se incluyen los resultados de su trabajo du-

rante esos años. En ese folleto se presentan estimaciones, a precios corrientes y constantes de 1950, del producto por sectores de actividad económica, del gasto final por componentes y de la participación de los asalariados y del capital y la empresa en el ingreso nacional. Estas estimaciones introducen modificaciones a las publicadas en el folleto de 1946 y a sus actualizaciones posteriores, originadas en cambios en la definición de conceptos y en la disponibilidad de una mejor y más amplia información, especialmente la proveniente de los censos de población y económicos realizados en 1947.

En 1956 el equipo fue trasladado nuevamente al Banco Central, donde constituye el núcleo matriz de lo que es actualmente el Departamento de Cuentas Nacionales. Durante 1956, trabajando en estrecha cooperación con el Grupo Asesor Gobierno Argentino-Naciones Unidas, preparó una tabla de insumo-producto con datos para 1946, que permitió reunir experiencia en problemas conceptuales y de métodos. Esta experiencia fue aprovechada en la preparación de la matriz de transacciones del sector manufacturero y en el ajuste del material sobre producción, insumos y uso final, que sirvieron de base para la preparación de la tabla para el año 1950 que incluyó la CEPAL en su estudio "El desarrollo económico de Argentina", publicado en 1957. Este estudio incluye, además, estimaciones de población activa, capital, distribución funcional del ingreso y estimaciones del producto desde 1900.

En los años siguientes el Boletín Estadístico del BCRA dio a conocer periódicamente actualizaciones de los principales agregados presentados en la publicación de 1955. Las estimaciones se consideraban de carácter provisorio; se destacaba que, debido principalmente a la falta de ajuste de los índices de actividad industrial al último resultado censal (1953) y al tiempo transcurrido desde este relevamiento, existía preocupación —ya señalada en el folleto de 1955— por la subestimación que introduciría en las estimaciones posteriores a 1950 el uso de esos índices como elementos de extrapolación del Censo de 1950, último dato de referencia disponible entonces. Se consignaba asimismo que la subestimación afectaría también al cálculo del valor agregado por el sector comercio —dado el método empleado para las estimaciones de este sector— y a las estimaciones de la formación bruta de capital fijo y del consumo personal, basadas en la aplicación del método de la corriente de bienes.

Como resultado de esta preocupación el BCRA comenzó a mediados de 1961 una amplia tarea de revisión de las estimaciones, particularmente en el sector industrial y comercial, que incluía también la incorporación de modificaciones o nuevos cálculos efectuados —con mejores elementos de juicio o empleando procesamientos más adecuados de los datos— a partir de la fecha de publicación del folleto de 1955, y cuya incorporación se había pospuesto esperando la finalización de una nueva tabla de insumo-producto para el año 1953, lo que permitiría disponer de un inmejorable elemento de control de las nuevas estimaciones. Hasta la fecha el BCRA ha publicado series corregidas del producto, a precios corrientes y constantes de 1960, por sectores de actividad económica.

En 1961 el Consejo Federal de Inversiones convino con el Centro de Investigaciones Económicas del Instituto Torcuato Di Tella un trabajo sobre "Relevamiento de la estructura regional de la economía argentina". La obra, publicada en 1963, ofrece estimaciones del producto regional por jurisdicciones departamentales, una tabla de insumo-producto interregional y datos sistemáticamente presentados sobre flujos interregionales. Para estas estimaciones se efectuaron correcciones parciales en los datos a nivel nacional sin ajustar, disponibles entonces en el BCRA. Durante esos años el CFI organizó una sección permanente encargada de preparar estimaciones del producto por jurisdicciones provinciales.

En abril de 1964 el CONADE publicó el folleto "Cuentas nacionales de la República Argentina" con datos preliminares de resultados parciales del programa de Investigación CONADE-CEPAL sobre Distribución de Ingreso, cuyos resultados completos son

presentados en esta obra. En el folleto citado se dieron a conocer, por primera vez en el país, estimaciones del producto e ingreso a precios corrientes en el marco de un sistema de cuentas nacionales de características básicas similares a las contenidas en las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la materia. Además incluye, en cuadros complementarios, una información detallada sobre el origen sectorial de la producción y de los ingresos, la composición de la corriente de bienes de consumo, la formación bruta de capital fijo, las clasificaciones de los gastos e ingresos del sector público y las transacciones con el exterior. Una sección especial se dedica a la presentación de las estimaciones del producto a precios de 1960, por origen sectorial, de los componentes del gasto final y de los precios implícitos en las corrientes reales. Los cálculos presentan diferencias con los que hasta ese momento venía publicando el BCRA, pero tienen un grado razonable de aproximación con los que posteriormente dio a conocer esa institución como resultado de los trabajos de ajuste antes mencionados. Tal como se dijo, las diferencias provenían principalmente de la utilización para las estimaciones del sector industrial de elementos censales más recientes y de índices de actividad, ajustados a esos rel ntos, que incorporaban, además, nuevas actividades omitidas en el índice preparado por la Dirección Nacional de Estadística y Censos.

## PROGRAMA DE INVESTIGACION CONADE-CEPAL SOBRE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

### 1. CARACTERISTICAS Y OBJETIVOS

A fines de 1962, el CONADE y la CEPAL convinieron la realización conjunta de un estudio cuyo objetivo principal fuera elaborar la base estadística sobre distribución del ingreso por niveles y grupos socioeconómicos necesaria para satisfacer requerimi os analíticos comunes a ambas instituciones. La CEPAL comprometió el aporte de un técnico en la materia a cargo de la dirección del trabajo y el CONADE el concurso del personal integrante del cuerpo de investigadores, además del lugar y los elementos para la tarea.

La investigación, organizada y dividida en tres partes estrechamente relacionadas, comprendía:

a) la preparación de un sistema de cuentas nacionales y de cuadros complementarios; se presentarían clasificaciones del producto por origen industrial, así como de la distribución del ingreso por tipos —también por origen industrial—, por formas legales de organización y tamaño de las unidades donde se origina y por clase de perceptor final; también se proyectaron estimaciones a precios constantes de las corrientes reales (producción, importaciones y usos finales), incluyendo un intento de presentación de las mismas en un sistema simplificado de cuentas que incorporaría, además, cálculos sobre el poder de compra y sobre la ganancia de los asalariados, así como del poder de compra de los ingresos del capital y la empresa. Por último, se preveía sistematizar información sobre precios de las corrientes reales y sobre tasas de remuneración, incluyendo cuantificaciones sobre el efecto del cambio de los precios relativos en el ingreso sectorial;

b) la elaboración de estimaciones sobre población y ocupación, que comprendería cálculos sobre el número de familias y sus características;

c) el análisis de la distribución del ingreso por niveles y grupos socioeconómicos, utilizando como unidades perceptoras a las ocupaciones, a las personas y a las familias y distintos conceptos de ingreso.

Esta última parte debía constituir el núcleo central de la investigación. Las estimaciones de cuentas nacionales y cuadros complementarios y las de ocupación y población suministrarían no sólo el contexto donde se inscribirían las estadísticas sobre distribución sino los elementos explicativos o complementarios para la ulterior etapa de análisis de la distribución del ingreso.

Naturalmente, la realización integral de este programa no se juzgó posible sin el concurso de la experiencia y del material acumulados en el BCRA a lo largo de los veinte años dedicados a investigaciones del producto y del ingreso; además era aconsejable y necesario el aprovechamiento de los datos reunidos en ocasión de los trabajos desarrollados por el Grupo Conjunto Gobierno Argentino-Naciones Unidas con motivo de la preparación del estudio "El desarrollo económico de Argentina"; de los antecedentes de la investigación "Relevamiento de la estructura regional de la economía argentina" del ITDT, como asimismo utilizar la oportunidad que se presentaba con motivo de la ejecución del Programa Conjunto de Tributación OEA-BID-CEPAL que, entre otros trabajos, proyectaba realizar una encuesta de amplia cobertura entre familias.

El propósito era dedicar un mínimo de personal y recursos materiales a la adecuación y compatibilización de las estimaciones existentes sobre producto, ingreso, gasto y ocupación y a su actualización en caso necesario. Se pensaba concentrar el esfuerzo en las elaboraciones complementarias necesarias para presentar un sistema de cuentas nacionales, obtener clasificaciones más detalladas sobre población y ocupación y fundamentalmente realizar las estimaciones de la distribución del ingreso por niveles y grupos socioeconómicos, objetivo central del programa.

## 2. AMPLIACION DE LOS COMETIDOS PREVISTOS ORIGINALMENTE

En momentos de comenzar el trabajo el BCRA, lamentablemente no había terminado la corrección de las series de producto e ingreso y no estaba en condiciones de efectuar una previsión sobre la fecha de terminación de esa tarea. Esta circunstancia obligó a emprender, separadamente, la corrección de esas estimaciones. Tal como se explica en los capítulos correspondientes, se contó para ello con la cooperación de esa institución y se utilizaron los resultados de los trabajos citados más arriba y otros antecedentes obtenidos en diversos organismos públicos o entidades privadas.

Esta situación obligó a desviar recursos y tiempo a aspectos que, originalmente, se pensó no demandarían más esfuerzo que el impuesto por la transcripción y presentación en forma adecuada de material ya elaborado por otras fuentes.

Asimismo, las necesidades del CONADE relativas a la preparación del diagnóstico y formulación del Plan Nacional de Desarrollo contribuyeron aún más a este cambio de énfasis del programa. Para estos propósitos se requería con premura información ajustada sobre la producción, ingreso, consumo e inversión que el BCRA, por las razones apuntadas, no estaba en condiciones de proporcionar de inmediato.

A medida que se avanzó en las tareas de formulación del plan de desarrollo, la parte del programa dedicado a las cuentas nacionales aumentó su importancia y prioridad.

Hubo que reforzar el plantel de personal encargado de esta parte del trabajo; con el correr del tiempo el reducido grupo inicial, para el que se había previsto una actuación transitoria y complementaria dentro de la investigación, pasó a constituir una unidad permanente, responsable de la sistematización de la información de base utilizada para las tareas de programación, especialmente para las proyecciones globales y sectoriales.

Las circunstancias anotadas más arriba obligaron a realizar elaboraciones no previstas inicialmente en el área del producto e ingreso. Entre las de más aliento pueden citarse:

Estimaciones de la producción, componentes del valor agregado e insumos del sector agropecuario, sobre la base de la actualización del trabajo "Producción, ingreso y capitalización del sector agropecuario", preparado para CAFADE.

Elaboración de índices provisionales de actividad industrial, especialmente del correspondiente a volumen físico de producción, sobre la base de datos de organismos públicos y entidades privadas. Corrección de las estimaciones de producción y valor agregado por este sector calculados por el Banco Central introduciendo, además de estos nuevos indicadores, los datos censales no utilizados aún por esa institución.

Corrección de las estimaciones del valor agregado por el sector comercio dados los nuevos datos disponibles para el sector industrial.

Nuevas estimaciones de remuneración de los asalariados teniendo en cuenta elementos de juicio más recientes sobre ocupación y tasas de remuneración y empleando métodos de procesamiento más adecuados.

Nuevas estimaciones de corrientes de bienes de consumo y de formación bruta de capital fijo que incorporaron las modificaciones de las estimaciones de producción industrial y de construcciones, además de la base informativa reunida para la elaboración de la tabla de insumo-producto de 1953 por el BCRA y el Instituto Torcuato Di Tella.

Elaboraciones detalladas de la cuenta corriente y de capital de la balanza de pagos.

Estimaciones de los ingresos y gastos corrientes y en cuenta capital de los distintos tipos de gobierno.

Preparación de cuentas de producción e ingreso para empresas públicas y sociedades anónimas.

Además, para atender necesidades impuestas por la preparación del programa de desarrollo, se actualizaron antecedentes sobre capital nacional y se prepararon estados sobre usos de la producción industrial y agropecuaria.

Los trabajos en el área de las cuentas del producto y del ingreso plasmaron en el folleto "Cuentas Nacionales de la República Argentina", cuyo contenido se comentó más arriba. Por otra parte la contínua consulta que las oficinas de programación del CONADE hacían sobre detalles y antecedentes de las estimaciones incluídas en este folleto, señalaron la necesidad y conveniencia de preparar una serie de publicaciones para uso interno que presentaran clasificaciones más detalladas y que, al mismo tiempo, facilitaran la exposición de datos actualizados. Estas publicaciones incluyeron, además, a medida que estuvieron disponibles, resultados de la parte de la investigación dedicada a población y ocupación e informaciones parciales sobre distribución.

## 3. CONCLUSIONES SOBRE EL TRABAJO DESARROLLADO

Las principales conclusiones de los investigadores sobre el trabajo realizado pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

a) Aspectos relacionados con el diseño de la investigación y consideraciones de índole conceptual.

i) Las ideas que sirvieron de guía en cuanto a la ubicación y vinculación de las estimaciones sobre distribución con las cuentas nacionales, fueron las siguientes:

— Es aconsejable elaborar y presentar las estimaciones sobre distribución del ingreso por niveles y/o grupos socioeconómicos como parte integrante del sistema de cuentas nacionales, pues de esta forma se superan limitaciones importantes que presentan los resultados de investigaciones aisladas, ya se basen en datos obtenidos por muestras o en informaciones de declaraciones de impuestos sobre los ingresos.

Entre las ventajas de esta ubicación pueden citarse: disponibilidad de un marco conceptual y de un juego de definiciones y de criterios de clasificación, valuación y registro coherentes y adecuados para propósitos de análisis; posibilidad de contar con elementos de control de cobertura estadística y de un contexto comprensivo para el desarrollo de la metodología de estimación.

Las estimaciones sobre distribución tienen una ubicación natural en esquemas integrales de contabilidad que se propongan un ámbito de registro más amplio y la presentación de clasificaciones adicionales de las corrientes y agregados de bienes e ingresos más detalladas que los actuales; específicamente, como una clasificación del ingreso de las personas o familias como perceptores finales y/o de las distintas corrientes de ingresos originadas en la producción que remuneran las ocupaciones o cargos.

La incorporación de estas estadísticas al esquema de cuentas nacionales amplía las posibilidades de estas últimas como instrumentos de análisis.

Esta ubicación de las estimaciones sobre distribución facilita los intentos de aumentar la comparabilidad internacional.

— Las distribuciones del ingreso por grupos socioeconómicos presentadas en forma combinada con las distribuciones por niveles de ingreso satisfacen una gama de requerimientos analíticos considerablemente más amplia que la que permite la disponibilidad de una única distribución de frecuencias de la totalidad de perceptores por cuantía de su ingreso.

— Conceptualmente se pueden distinguir diferentes fases del proceso de distribución del ingreso, lo que implica la definición de distribuciones alternativas que respondan a distintos conceptos de ingreso y de unidades perceptoras y que posibilitan el examen de la estructura distributiva por niveles desde diferentes enfoques.

ii) El enfoque metodológico y los procedimientos de estimación aconsejados por las características y confiabilidad relativa de las distintas fuentes de información de que se dispuso, fueron congruentes con los que posibilitaban el logro de los objetivos antes mencionados, resultando, pues, posible encuadrar, tanto conceptual como numéricamente, estimaciones sobre distribución por grupos socioeconómicos y niveles que responden a distintos conceptos de ingresos en el marco de las cuentas nacionales.

iii) En materia de población y ocupación el propósito fue obtener estimaciones congruentes con las de las de cuentas nacionales con el objeto de completar el marco de referencia de las estimaciones sobre distribución. Se consideró conveniente utilizar dis-

tintos conceptos de población y de unidades perceptoras en correspondencia con los utilizados en las estimaciones de ingreso y su distribución. Así, para la imagen de la distribución en la fase de generación del ingreso en el proceso productivo —como para otros análisis vinculados con la actividad económica cuyo registro se consolida en la cuenta de producción— la unidad que se consideró adecuada fue la ocupación o cargo, y para el estudio de la distribución en su vinculación con el consumo y el ahorro se pensó que la unidad más adecuada era la familia.

De igual manera, se previeron clasificaciones de la población y ocupación que se correspondieran con las utilizadas para las corrientes de ingresos con las que se iban a relacionar.

iv) Se considera que la información censal e intercensal disponible permitió obtener estimaciones razonablemente aceptables para responder a los distintos tipos de conceptos y clasificaciones de población y ocupación requeridos para el cumplimiento del objetivo de compatibilización con las cuentas nacionales.

v) La interrelación conceptual y numérica entre las tres áreas de investigación no se ha hecho explícita en forma de un esquema integral articulado de presentación de las estimaciones.

No obstante, es posible identificar las distribuciones por grupos ocupacionales (socioeconómicos) de las ocupaciones como una clasificación de las corrientes de ingreso que se registran en las cuentas de producción y como vínculo entre estas últimas con las estimaciones de ocupaciones o cargos; la distribución por niveles de estos últimos, como una agregación de las distribuciones por niveles de los diferentes grupos socioeconómicos. Por último, las distribuciones de personas y familias y de su ingreso por grupos socioeconómicos y niveles se ordenan alrededor de la cuenta de las familias y vinculan a esta última con las estimaciones de población (total, ocupada y por familias).

vi) El fenómeno inflacionario y el débil e inestable crecimiento han generado cambios de magnitud en precios y tasas de remuneración y por lo tanto en la distribución del ingreso. En estas circunstancias pareció adecuado prestar particular atención a las estimaciones del producto e ingreso reales y a las de índices de precios y de salarios con el propósito de incorporarlas entre los elementos explicativos o complementarios de las estimaciones sobre distribución.

El desarrollo de un sistema de cuentas y de clasificaciones complementarias de las corrientes de bienes a precios constantes, de características similares a los de precios corrientes, resultó una forma adecuada para la elaboración y presentación de las estimaciones y los correspondientes índices de volumen. Al mismo tiempo facilitó la preparación de una serie coherente de índices de precios y de tasas de remuneración.

vii) El esquema consolidado de cuentas adoptado responde, en sus características generales, a las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la materia. Alrededor de él se han ordenado una serie de cuadros complementarios, presentando clasificaciones detalladas o desarrollando aspectos no explícitos en el sistema consolidado. Se nota la necesidad de una revisión de las recomendaciones internacionales orientada hacia la presentación de los diversos registros, que hasta ahora han evolucionado en forma más o menos independiente, en una estructura común; especialmente, el desdoblamiento de las corrientes de bienes entre unidades productoras, la subdivisión de las unidades de consumo y de su ingreso por grupos socioeconómicos y niveles, la financiación de la formación bruta de capital, los índices de precios y volumen, las estimaciones sobre activos y pasivos y los recursos humanos relacionados con las estimaciones de las corrientes de bienes e ingresos.

En esta investigación no se cubren todos los aspectos que incluiría un sistema

ampliado de esa naturaleza; se omiten, principalmente, registros sobre la financiación de la formación bruta de capital y estados de activo y pasivo. En ambos campos el CONADE ha iniciado trabajos que aun se hallan en sus primeras etapas.

b) Aspectos relativos a métodos y fuentes.

i) La información básica en nuestro país no es resultado de un programa estadístico orientado en su orden de prioridades hacia la elaboración de cuentas económicas. Además, no existe un juego de normas sobre definiciones, clasificaciones y criterios de registro, de uso común y adaptado a esos propósitos. La información es recogida, criticada y tabulada con distintos propósitos y procedimientos.

La reunión de informaciones en el contexto de cuentas económicas contribuiría al cumplimiento más racional de un programa que se proponga llenar los vacíos actuales y minimizaría la labor más o menos compleja de procesamiento para su ajuste y completamiento, previa a su combinación en las cuentas económicas. Naturalmente, cuanto menos complejo es este proceso de adecuación mayor es la confiabilidad y la cobertura de las estimaciones finales y menor la cantidad de tiempo y recursos invertidos.

ii) Las fuentes en nuestro país permiten disponer de datos relativamente más confiables y abundantes sobre corrientes reales que sobre las de ingresos. Desde hace tiempo se efectúan censos económicos y se preparan estadísticas contínuas sobre producción agropecuaria, minera, industrial y sobre actividad de los sectores importantes de servicios.

Con excepción de la estadística sobre salarios, la calidad de la información sobre ingresos es menor, principalmente por la subdeclaración y evasión en el pago de impuestos a los réditos que limita el uso de estadísticas tributarias, fuente fundamental de informaciones sobre los ingresos de la propiedad del capital y la empresa. No existe tradición sobre encuestas por muestreo entre unidades familiares destinadas, específica o secundariamente, a obtener informaciones sobre ingreso o gasto de las familias. Los objetivos de las existentes hasta el momento de iniciarse esta investigación eran parciales en cuanto al estrato de población o área geográfica cubiertos. Como se explica en el capítulo X, la encuesta que realizó el Programa Conjunto de Tributación OEA-BID-CEPAL en 1963 —de mayor amplitud— es más adecuada para obtener relaciones que niveles absolutos de los distintos tipos de ingreso.

En cuanto a gastos, a la limitación de las encuestas entre familias se une la parcial cobertura geográfica de las estadísticas de ventas minoristas; no existen relevamientos entre las unidades productoras sobre gastos de capital. Se dispone, por el contrario, de datos que permiten el cálculo del flujo de bienes finales producidos o importados.

Existen condiciones (fórmula común, mecanismo de control) que posibilitan la elaboración de cuentas de producción e ingresos de sociedades anónimas; de igual forma se cuenta con material para la preparación de cuentas de ingresos y gastos del sector público y se adelantan regularmente estimaciones sobre transacciones con el exterior.

Regularmente se llevan a cabo censos de población y se dispone de un servicio de estadísticas demográficas e información contínua de diversas fuentes sobre ocupación en segmentos importantes de la economía.

iii) Esta estructura de la información disponible decidió la utilización del enfoque general de estimación y los procedimientos aplicados en cada área en particular:

— Empleo del método de la producción (del valor agregado) para el cálculo del producto.

— Cálculo independiente de los ingresos componentes del valor agregado en aquellos sectores donde se posee información suficiente. En los restantes, estimación residual de las utilidades, que posteriormente se clasificaron por la forma legal de organización de las empresas.

— Estimación de la formación bruta de capital fijo y comprobación de la estimación residual del consumo de las familias, utilizando el método de la corriente de bienes.

— Preparación de las cuentas de ingresos y gastos corrientes del gobierno general y de transacciones corrientes con el exterior, lo que permitió completar las estimaciones de las transacciones incluidas en el sistema consolidado de cuentas a precios corrientes.

— Preparación de las estimaciones a precios constantes, utilizando el método de la producción consistente en combinar índices de volumen de producción que emplean como elemento de ponderación el valor agregado por los diferentes sectores o agrupaciones de actividad en el año base. Cálculo de los integrantes del gasto real, agregando corrientes de bienes finales expresadas a precios constantes, y de índices de precios relacionados.

— Estimaciones sobre población (total y por familias) basadas en datos de censos de población y económicos; de ocupaciones y población ocupada por categorías y ramas de actividad y de los perceptores pasivos de ingresos.

— Combinación de las estimaciones de ingresos de participación con las de ocupaciones por sectores o agrupaciones de actividad, con el propósito de obtener la distribución de ese ingreso por grupos ocupacionales (socioeconómicos).

— Distribución por niveles de las ocupaciones y del ingreso de cada uno de los grupos ocupacionales, utilizando como fuentes básicas los registros del sistema de previsión social, la nómina de salarios de grandes empresas, los registros de las administraciones públicas y los censos económicos.

— Ajustes en varias etapas para obtener las distribuciones de perceptores individuales y de familias y de sus ingresos, que incorporan también la remuneración de la propiedad y las transferencias y las distribuciones de pasivos remunerados, según se explica en el capítulo X.

iv) Se considera que se ha hecho un aprovechamiento exhaustivo de información y posibilidades para elaborar un sistema de cuentas nacionales. Las características del material informativo impusieron la utilización del método de la producción como básico. Este método es adecuado para la preparación de cuentas de producción por sectores de actividad y estimaciones de corrientes de bienes, elementos esenciales para el análisis y la verificación de coherencia entre disponibilidades y usos de bienes a distintos niveles de agregación requerida para propósitos de programación. Por el contrario, la ausencia de información suficiente sobre ingresos y de datos sobre consumo e inversión proporcionados por las unidades que efectúan gastos no posibilitan estimaciones independientes y completas desde el enfoque de los ingresos y del gasto. El programa estadístico del país debería dar prevalencia a trabajos en esta área, especialmente mediante encuestas entre familias y la ampliación de los aspectos investigados por las encuestas entre unidades productoras. Mientras no se disponga de los resultados de un esfuerzo en esa dirección ni se corrija la tendencia a la subdeclaración y evasión tributaria, intensificando al mismo tiempo los estudios de auditoría en profundidad de las declaraciones impositivas, las estimaciones de cuentas nacionales tendrán que seguir utilizando como enfoque básico el de la producción.

v) Por las razones expuestas anteriormente y las que se señalan en el capítulo X, en las estimaciones de distribución no se hizo uso de las que podríamos denominar fuentes tradicionales (declaraciones de impuestos a los ingresos y encuestas entre fa-

milias), que proporcionan datos obtenidos de los perceptores finales.

Las estimaciones se basaron fundamentalmente en informaciones dadas por las unidades productoras, donde se genera el ingreso. Se utilizaron fuentes que reúnen datos de los productores para el cálculo de las corrientes de ingresos incluidas en las cuentas nacionales y para su clasificación posterior por grupos ocupacionales (socioeconómicos) y niveles. Este enfoque facilitó la obtención de combinaciones de ambas clasificaciones, lo que se considera permite satisfacer una mayor variedad de requerimientos analíticos.

A medida que el sistema estadístico progrese en materia de encuestas entre unidades familiares y se produzcan avances en la calidad de la información de origen impositivo, el enfoque utilizado es el más adecuado a las posibilidades de la información existente; para su mejor aplicación se requiere perfeccionar las estadísticas de seguridad social y aumentar el detalle de la información solicitada por los censos y encuestas entre unidades productoras.

vi) Desde el punto de vista del control de las estimaciones, la realización simultánea de estimaciones de cuentas nacionales, población y distribución por niveles —en la medida en que resultaron independientes— permitió contar con inmejorables elementos. En la mayoría de los sectores el control se limitó a la remuneración media resultante de las estimaciones de distribución con la proveniente de comparar las estimaciones por tipos de ingreso originados en el sector con el de las ocupaciones del mismo, pues se utilizó el total de ocupaciones determinado para el grupo ocupacional en los cálculos de población y ocupación.

c) Significación del estudio.

Los resultados que se presentan constituyen parte del esfuerzo realizado durante los tres años que demandó este proyecto. Se señaló ya que también se efectuaron una gran variedad de trabajos relacionados con la preparación de la base informativa para las tareas de planificación y que se ha conseguido formar un equipo de investigadores, que actualmente constituye un servicio permanente del CONADE, encargado de la sistematización de información para los estudios del organismo y de adelantar trabajos específicos sobre financiación y balances nacionales.

El trabajo en materia de distribución del ingreso no culmina con esta presentación. La CEPAL está dedicando gran atención al análisis del material reunido y tiene el propósito de proseguir estos estudios en vinculación con problemas de desarrollo.

Por último, esta empresa ha permitido dos incorporaciones al cuerpo de investigaciones de cuentas económicas: la presentación de las estimaciones de producto e ingreso en un contexto de cuentas nacionales y la elaboración de distribuciones del ingreso por niveles y grupos socioeconómicos. Se ha acumulado experiencia en cuanto al enfoque y ubicación de estas estimaciones y sobre conceptos y métodos apropiados a la información existente en nuestro medio, que pueden ser guía para los trabajos futuros del BCRA, organismo que tiene la responsabilidad de estas investigaciones en el país.

## 4. RESULTADOS QUE SE PRESENTAN EN ESTA OBRA

Los trabajos en las tres áreas finalizaron alrededor de agosto de 1965. Ya para entonces se dispuso de un juego de originales de los cuadros y comenzaron a prepararse las matrices para imprenta. No se han incorporado los resultados de la corrección en profundidad que realiza el BCRA sobre gasto final y distribución por tipos de ingreso, no disponibles aún hasta la fecha. Tampoco se utilizan los de los censos económicos de

1963 que, como se dice en los capítulos pertinentes, suministran datos de referencia imprescindibles para el ajuste definitivo de las series del producto e ingreso, y, en general, toda información no disponible con la antelación que hiciera posible su procesamiento en fecha compatible con la del cierre. Por ello se incluyen estimaciones hasta 1963 únicamente, pues en momentos en que se decidió la terminación de la etapa de recopilación no se contaba con datos completos para 1964.

En esta publicación se presentan, en cuatro tomos, los cuadros que resumen las elaboraciones efectuadas en las tres grandes áreas de la investigación.

Se ha obviado la inclusión por grupos de ingreso (quintiles, deciles, etc.) de las distribuciones por niveles. Se adoptó este criterio por haberse considerado, en primer lugar, que este tipo de presentación —aunque resulta de utilidad para el análisis— no puede reemplazar al de las estimaciones de acuerdo con los intervalos de ingreso que se utilizaron para realizarlas, ya que implica la sobreimposición de un determinado conjunto seleccionado de grupos de ingreso. En segundo término, la adaptación de las estimaciones a un conjunto de grupos de ingresos requiere la adopción de supuestos adicionales implícitos en el método que se utilice para interpolar dentro de las distribuciones de frecuencias ordenadas según los intervalos de ingreso tomados en consideración.

Como es lógico, no se especifican todos los detalles de las estimaciones. Tales antecedentes pueden consultarse en las hojas de trabajo, ordenadas en registros apropiados para su conservación y periódica actualización, existentes en el CONADE.

Además, se presenta en un tomo especial (I), al que pertenece esta introducción, una relación sobre los conceptos, fuentes y métodos utilizados en la investigación. Dentro de lo que permitieron las limitaciones de tiempo, se consigna el marco conceptual de las estimaciones, se especifican las definiciones utilizadas, se ofrece un inventario de las fuentes aclarándose las características de la información que proveen y, por último, se examina el método general y los procedimientos de adecuación y elaboración del material básico utilizado en las distintas partes de la investigación.

El propósito ha sido brindar los elementos de juicio necesarios para la evaluación y mejor uso de las estadísticas que se presentan. Para ayudar a esta finalidad, paralelamente a la descripción de fuentes y procedimientos se consignan apreciaciones de los autores sobre los supuestos y principales limitaciones de las estimaciones.

Se pretende también, de esta manera, contribuir a la difusión de la práctica de publicar, junto con los cuadros de resultados, el detalle de conceptos, métodos y fuentes, medio de indudable importancia para aumentar la comunicación entre investigadores de este campo.

El contenido de los cuatro tomos en que se reúne el material estadístico es el siguiente:

El tomo II incluye estimaciones a precios corrientes de las cuentas nacionales y cuadros complementarios. El mismo presenta:

el sistema de cuentas consolidadas sumarias en que se registran sistemáticamente las corrientes del producto e ingreso; y

los cuadros complementarios con estimaciones sobre: producción, consumo intermedio y componentes del valor agregado por sectores de actividad económica y por formas legales de organización de las unidades productoras; gastos e ingresos corrientes del gobierno general, corrientes de bienes de consumo, formación bruta de capital y transacciones con el exterior, con clasificaciones alternativas útiles para los propósitos comunes del análisis; la distribución agregada del ingreso por grupos socioeconómicos.

En el tomo III se presentan las estimaciones de cuentas nacionales a precios constantes, que incluyen:

cuadros complementarios con estimaciones sobre: producto e ingreso reales por sectores de actividad económica y apreciación sobre la pérdida o ganancia de los sectores por efecto del cambio de precios relativos; estimaciones a precios constantes de las corrientes de bienes de consumo por origen de los bienes, de la formación bruta de capital por tipo y origen de los bienes y usuario; del consumo del gobierno general por tipo de gasto y de gobierno; exportaciones e importaciones de mercaderías y servicios;y

cuadros complementarios con índices de precios implícitos en el producto sectorial y global en las corrientes de demanda final.

El tomo IV contiene los cuadros que resumen las estimaciones sobre distribución del ingreso por niveles, objetivo principal del programa.

Se presentan estimaciones alternativas para distintos conceptos de ingreso y tipos de unidades perceptoras: distribución de las ocupaciones, de las personas y de las familias y de sus respectivos ingresos, por niveles.

En el tomo V se incluyen los cuadros correspondientes a población y ocupación:

estimaciones de la población total, por grupos de edades y sexo;

situación ocupacional de la población mayor de 14 años; estimaciones del número de ocupaciones y de personas ocupadas clasificadas por sectores de actividad económica y categorías ocupacionales; y

número de familias y de sus componentes —totales y perceptores de ingresos— clasificados por la ocupación del jefe.

Además, en este tomo se incluyen antecedentes sobre salarios de convenio y remuneraciones medias.

## 5. EQUIPO DE TRABAJO

La dirección de esta investigación estuvo a cargo de Alberto Fracchia, quien actuó como representante de la CEPAL de acuerdo con los términos del convenio celebrado con el CONADE. Como jefes de equipo colaboraron Oscar A. Altimir y Juan V. Sourrouille, quienes tuvieron a su cargo la responsabilidad directa de las estimaciones sobre distribución del ingreso por grupos ocupacionales y niveles y sobre población y ocupación, el primero, y de las estimaciones de las cuentas nacionales y cuadros complementarios a precios corrientes y constantes, el segundo de los nombrados.

Carlos Noriega actuó como investigador principal durante todo el transcurso del trabajo; Angel J. E. Fucaraccio y Horacio Santamaría lo hicieron en parte de ese período. Colaboraron además como investigadores a lo largo del mismo Horacio Somigliana, Luis Bobrowski, Miguel A. Fassone, Oscar Goutman, Héctor H. Gambarotta y Horacio G. Zanelli; y en parte del período lo hizo Simón L. Guerberoff.

Como ayudantes estadísticos se desempeñaron durante toda la investigación E. O. Siffredi y A. B. Gallegos; y en parte del período M. C. Almada, N. M. Almada, M. G. Abatte, M. Bensi, E. G. Madariaga, B. Morales, C. Martini, L. Mussi, E. Pantano, G. Quiroga, V. Tiburci, H. Robbio, E. Blasco y L. Bustelo. Las tareas administrativas para la preparación de esta obra fueron realizadas por Vita Marinelli, Amanda F. de Méndez, Lilián Garrido, Elida Rodoni y Ana R. de Sacco.

# P R I M E R A  P A R T E

## CUENTAS NACIONALES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS

## A PRECIOS CORRIENTES

Capítulo I

# CONCEPTOS BASICOS

## INTRODUCCION

El propósito de este capítulo consiste en formular las definiciones de las corrientes y agregados fundamentales que componen el sistema de cuentas nacionales y sus relaciones y en dar una explicación de la estructura y características del sistema de cuentas adoptado. Además, en los apéndices 1 y 2 se especifican las definiciones y clasificaciones de los sujetos o unidades económicas y la nomenclatura y contenido de las categorías de las clasificaciones de los agregados de mercaderías y servicios e ingresos de factores que se presentan en los cuadros complementarios.

Las estimaciones que integran el sistema de cuentas y cuadros complementarios se proponen presentar fundamentalmente la visión más completa y detallada —o sea, hasta donde la base estadística primaria disponible permita — sobre las actividades de producción y utilización de mercaderías y servicios y de distribución y aplicación de los ingresos originados en la actividad productiva.

El énfasis está puesto en la obtención de un indicador que refleje el resultado final de la actividad económica y en las clasificaciones más importantes de ese total por ramas de actividad económica de origen, por tipos de utilización y por ingresos. Por lo tanto, el cuerpo básico de las estimaciones está constituido por las tabulaciones que presentan estas clasificaciones de la medida sintética de la actividad económica: el producto o el ingreso. El sistema de cuentas nacionales es una extensión natural de estas tabulaciones, que no solo proporciona un marco adecuado para su presentación sino que también, por medio de la inclusión de registros sobre transacciones vinculadas con la

redistribución de los ingresos, brinda un cuadro completo sobre las transacciones económicas realizadas por los distintos sectores de la economía, permitiendo el análisis de aspectos adicionales, especialmente los relacionados con el comportamiento de los sujetos económicos. El alcance, características y estructuras del sistema de cuentas presentado en este trabajo son similares a los que habitualmente compilan los distintos países y, excepto las diferencias que se especifican en la segunda sección de este capítulo, responden a las recomendaciones en vigencia de las Naciones Unidas. Por lo tanto, las operaciones vinculadas con la financiación de la inversión —fundamentalmente las transacciones del mercado de capitales— quedan fuera del ámbito del registro del sistema.

Como las actividades de producción y utilización de mercaderías y servicios y de generación, distribución y uso de los ingresos constituyen los aspectos principales registrados por el sistema de cuentas y cuadros complementarios, la primera sección de este capítulo se dedica a las definiciones y relaciones entre las corrientes y agregados vinculados con esas formas de actividad económica. Con el fin de facilitar el acceso a una más clara interpretación del significado de los distintos conceptos y términos empleados, se describen brevemente las características y naturaleza del proceso de creación y utilización de bienes e ingresos, limitándose a lo estrictamente indispensable para ubicar los distintos conceptos empleados en esta obra. En el punto 2 de esta sección se especifican las definiciones de estos conceptos, los límites de la actividad económica y las bases de valuación utilizadas.

La sección segunda de este capítulo se dedica a la estructura y características del sistema de cuentas, a las definiciones de las partidas componentes del sistema y a discutir las bases de registro de las transacciones.

En el apéndice 1 se incluyen las definiciones y clasificaciones de los sectores de la economía; en el apéndice 2, las clasificaciones de los agregados de mercaderías y servicios e ingresos de factores que se presentan en los cuadros complementarios.

## DEFINICIONES Y RELACIONES DEL PROCESO DE PRODUCCION Y UTILIZACION DE BIENES E INGRESOS

### 1. EL PROCESO PRODUCTIVO Y LA UTILIZACION DE LOS BIENES

El fin último de la actividad económica consiste en proveer productos materiales (mercaderías) y servicios que directa o indirectamente contribuyen a satisfacer las necesidades y deseos de la población (1). Este proceso está caracterizado por la división del trabajo y la especialización y la consiguiente interdependencia entre los sujetos o unidades económicos (2) que se manifiesta en el cambio. Los casos de autosuficiencia, en los que el consumo es realizado por la misma unidad que produce los bienes, consti-

(1) En este trabajo las mercaderías y los servicios son denominados genéricamente bienes.

(2) En el apéndice 1 de este capítulo se presentan las definiciones y clasificaciones de las unidades económicas.

tuyen una excepción.

La creación de mercaderías y servicios se realiza en unidades productoras, donde se aplican los servicios de los trabajadores al stock de recursos naturales o resultantes de la actividad de períodos pasados que están bajo su operación. Las empresas son las unidades productoras por antonomasia aunque, como veremos más adelante, cierta parte de la producción es obtenida por el gobierno, por las instituciones privadas sin fines de lucro y por las familias. En la primera parte de la descripción que sigue, para finés de simplificación, solo se considerará a empresas y familias y estas últimas en su carácter de consumidoras únicamente.

La provisión de mercaderías y servicios da origen a un complicado proceso que se desarrolla en el tiempo. Las unidades productoras actúan en las diversas fases de ese proceso, especializándose ya en trabajos de extracción o de transformación de objetos materiales o en el suministro de servicios. Pero cualquiera sea su función, la actividad que se desarrolla en el transcurso de un cierto período de tiempo está dirigida a la provisión inmediata o mediata de bienes y servicios para el consumo. En forma directa lo hacen aquellas unidades que suministran servicios a las personas. En este caso el acto de producción y de consumo son simultáneos. También las unidades que producen objetos materiales terminados, listos para ser usados por el consumidor, están clasificadas en esta primera categoría. Estas unidades están generalmente ubicadas en la fase final de un proceso en que tomaron parte otras, ocupadas en la etapa de extracción de las materias primas y de su transformación en productos semiterminados. A los bienes producidos por estas unidades se los denomina mercaderías de consumo. Teniendo en cuenta la duración de su uso por los consumidores pueden clasificarse en mercaderías de uso durable, cuando prestan utilidad en varios períodos, y no durable, cuando se extinguen con su primer uso. Los servicios, definidos más arriba, pertenecen a esta última categoría.

La actividad de las explotaciones que producen materias primas o productos semielaborados o servicios que se incorporan a bienes de consumo está vinculada estrechamente con la provisión de este último tipo de bienes, pero entre el momento de producción de los bienes que proveen y el de consumo de los bienes finales en que se transforman media un lapso más o menos prolongado según las características del proceso.

Más mediata aún es la vinculación de las unidades que, ya en las fases extractiva, de transformación de materias primas en productos semielaborados o en la etapa final de fabricación del producto terminado, están ocupadas en la provisión de instrumentos de producción, también llamados bienes de capital (construcciones, maquinarias, elementos para el transporte, etc.). Los frutos de su actividad de otros períodos constituyen el equipo utilizado en la producción del período presente. Los del período corriente se dedicarán a reponer el desgaste de ese equipo ocasionado por su uso y a acrecentar su capacidad. A los bienes creados en las etapas extractivas y de productos semiterminados —ya sea que por último se apliquen a la elaboración de bienes de consumo o bien a instrumentos de producción— y por las industrias que elaboran estos últimos, se los denomina bienes de producción. Se los clasifica en bienes de producción duraderos o de capital o de activo fijo —aquellos que pueden ser aplicados al proceso productivo durante varios períodos— y en bienes de producción no duraderos o de uso intermedio— aquellos que se extinguen o transforman totalmente al aplicárselos a la producción de otros bienes.

Cuanto más extendida sea la división del trabajo y la especialización y más complejas las técnicas de producción, más importante será la parte de la producción vinculada en forma mediata con la provisión de bienes de consumo y más trascendente el papel que juega el proceso de acumulación en el desarrollo de la actividad económica.

Los bienes creados por las unidades económicas ubicadas en cada etapa pasan a otras unidades que se hallan en otras fases o se dirigen a las unidades familiares, formando una intrincada red de corrientes de objetos reales.

Entre las unidades productoras se desplazan bienes intermedios, que producidos por unas son incorporados en el proceso de producción de las otras, y bienes de capital, destinados estos últimos a reponer y acrecentar el acervo productivo. Las corrientes de bienes de consumo se dirigen a las unidades familiares.

En suma, los bienes producidos durante un período (producción) tienen dos grandes tipos de utilizaciones: se aplican a satisfacer las necesidades de consumo (consumo final) o a la producción de otros bienes. En esta última categoría se distingue entre uso o consumo de bienes intermedios y acumulación de bienes de capital o inversión bruta interna fija. Es difícil que haya plena coincidencia entre la cantidad de bienes producidos y los vendidos o entre los adquiridos y los usados durante un período. Esta falta de coincidencia entre producción y utilización se traduce en la variación de existencias de los diversos tipos de bienes, que constituye un tipo adicional de utilización de la producción similar al de la acumulación de bienes de capital en el sentido de que ambas representan una preservación de parte de la producción del período para su uso en otros. A la suma de ambos tipos de inversión se la denomina inversión bruta interna.

A estas corrientes reales se contraponen corrientes monetarias de dirección contraria. El uso de dinero —otra característica básica de las modernas economías de mercado— hace posible la existencia de esta red de intercambio. Esta contraposición de las corrientes reales con las monetarias es un rasgo de suma importancia para los efectos de la contabilidad económica pues, como veremos más adelante, se utiliza el monto de estas últimas para valuar a las primeras o, en otras palabras, se emplean como elementos de valuación los precios de las diversas mercaderías y servicios.

En el enfoque de los costos, el proceso de producción se puede describir a través de las corrientes de ingreso que perciben los asalariados en contraprestación a los servicios que proporciona a las unidades productoras y las que remuneran a la propiedad del capital y de la empresa. La suma de estos ingresos juntamente con el valor de las mercaderías y servicios intermedios que se aplican en el proceso de producción constituyen la contrapartida del valor de las mercaderías y servicios creados, habida cuenta de los cargos por depreciación por uso y desgaste de los bienes de capital empleados en la producción del período.

Si no se consideran el gobierno y las transacciones con el exterior, las relaciones básicas de este proceso de producción y utilización de mercaderías y servicios son las siguientes:

Desde el punto de vista del uso de la producción:

Producción = consumo intermedio + consumo de las familias + inversión bruta interna.

En el enfoque de los costos:

Producción = consumo intermedio + remuneración de los asalariados + remuneración a la propiedad de capital y de la empresa + depreciación.

Por último, si se clasifica la producción por sectores de actividad económica donde aquélla tuvo su origen, es posible establecer un tercer enfoque. El criterio de asignación de las unidades de producción a estos sectores está dado por el tipo de bienes que producen. De esta manera es posible descomponer el total de la producción según se origine en los sectores agropecuario, industrias manufactureras, etc. En el apéndice 1 de este capítulo puede verse la clasificación por actividades utilizada en este trabajo.

De manera similar es posible clasificar el uso intermedio según sectores usuarios y/o proveedores de este tipo de bienes. Esto permite ofrecer una descripción, tanto más detallada cuanto más fina sea la clasificación de actividades utilizada, de las corrientes de mercaderías y servicios entre las distintas unidades productoras.

En cuentas nacionales se define como producción final o producto de un país o región determinada a la parte de la producción que no se agotó o transformó totalmente en el proceso de producción de otros bienes, es decir, excluido el consumo intermedio. Este concepto, por lo tanto, refleja el resultado último de la actividad económica realizada durante el período en ese país o región (1)

Según los distintos enfoques que se utilicen —vistos más arriba— pueden establecerse las siguientes relaciones de equivalencia:

En el enfoque de utilización:

Producto = consumo de las familias + inversión bruta interna.

En el enfoque de los costos:

Producto = ingreso = remuneración de los asalariados + remuneración a la propiedad de capital y de la empresa + depreciación.

Por último, estando definido el producto como la diferencia entre producción y consumo intermedio, si se descomponen estos dos agregados por sectores de actividad económica de origen y de utilización, respectivamente, puede establecerse la equivalencia entre el producto y la suma de las diferencias entre la producción y el consumo intermedio de cada sector de actividad económica. Estas diferencias reflejan la contribución de cada uno de estos sectores a la formación del producto global de la economía dada por el valor agregado a los bienes intermedios que utilizaron en el proceso de producción. Puede verse fácilmente que el valor agregado por cada sector está constituido por la remuneración de los asalariados y a la propiedad del capital y de la empresa empleados por el sector más las asignaciones por depreciación de bienes de activo fijo:

Producto = valor agregado = producción - consumo intermedio.

Producto sector 1 = valor agregado sector 1 = producción sector 1 - consumo intermedio sector 1.

Producto sector 2 = valor agregado sector 2 = producción sector 2 - consumo intermedio sector 2.

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Producto sector n = valor agregado sector n = producción sector n - consumo intermedio sector n.

(1) La definición de territorio se especifica en la sección siguiente (cuenta de transacciones con el exterior).

La inclusión del gobierno (1) no afecta básicamente a estas relaciones fundamentales. Las actividades del gobierno se manifiestan en el campo de la producción, del consumo y la inversión. En el campo de la producción tiene bajo su responsabilidad la provisión de servicios de carácter social (administración, defensa, justicia, policía, etc.). La característica de estos servicios es que no se venden en el mercado sino que son provistos sin contraprestación inmediata. Esto crea un problema de valuación, pues a diferencia de lo que ocurre con los bienes producidos por las empresas, no existen corrientes de pagos monetarios por los mismos. Como puede verse en la sección siguiente, estos servicios se valúan según el costo incurrido para producirlos: consumo intermedio de mercaderías y servicios y remuneración de los asalariados.

En cuentas nacionales se considera que los servicios gubernamentales en su integridad forman un tipo especial de consumo final de producción, el consumo colectivo o social que, conjuntamente con el consumo de las unidades familiares, constituye el consumo total de la población. A este consumo social suele denominárselo consumo del gobierno, asignando a este último el carácter de representante de la sociedad. También interviene el gobierno en la actividad de formación de capital, principalmente por medio de la adquisición de construcciones y otros equipos que requiere para el cumplimiento de sus funciones.

La introducción de las actividades del gobierno agrega otros elementos a la descripción del proceso económico: un nuevo tipo especial de producción que se agrega al que ocurre en las empresas, un nuevo tipo de consumo final y una actividad de inversión adicional a la que desarrollan las empresas. Falta considerar la modificación que introduce en las relaciones entre producción y sus elementos de costo la existencia de impuestos que generalmente son cargados por las unidades productoras al costo de los bienes que producen y de pagos que hace el gobierno a estas unidades productoras con el fin de permitir un precio de venta de la producción inferior al que resultaría de sus costos: los llamados impuestos indirectos y los subsidios, respectivamente. Estas corrientes monetarias juntamente con los impuestos directos y los pagos por jubilaciones, pensiones, ayudas, etc., a las familias, constituyen las llamadas transferencias a través de las cuales se concreta la actividad de redistribución del ingreso en la que el gobierno juega un papel central. En el acápite siguiente se tratará sobre este tipo de actividad. Por ahora solo se consideran los impuestos indirectos y subsidios en los aspectos relativos a la composición de los costos de producción y a su valuación.

En el apéndice 1 se definen y establecen las distintas categorías de instituciones privadas sin fines de lucro. Por lo que respecta a sus actividades de producción, consumo y formación de capital, el tratamiento que se da en cuentas nacionales a las instituciones que sirven a las familias es de carácter similar al explicado para el gobierno general. Su producción es valuada según los costos incurridos y se considera que tiene por destino el consumo final, incluyéndoselo juntamente con el de las unidades familiares. Las instituciones que sirven a las empresas son consideradas de la misma forma que éstas.

La producción originada en las familias —servicios de empleadas domésticas— se incluye en la rama de actividad económica de otros servicios; el ingreso que se origina en ella, en la categoría remuneración de los asalariados y, por lo que respecta a su utilización, se la computa en el consumo de las familias.

---

(1) Este sector se define en el apéndice 1. Se recuerda que excluye a los organismos gubernamentales de carácter industrial, comercial o financiero, clasificados en el sector empresas, que proveen mercaderías y servicios de carácter similar a los producidos por las empresas privadas y que financian sus costos de operación principalmente con el producto de la venta de su producción en el mercado.

Las relaciones detalladas anteriormente quedan modificadas de la siguiente manera:

En el enfoque de la utilización de la producción, incluída también la que acontece en el gobierno general, instituciones privadas sin fines de lucro y familias:

Producción = consumo intermedio + consumo de las familias + consumo del gobierno + + inversión bruta interna.

El consumo intermedio incluye también las compras de mercaderías y servicios intermedios del gobierno general e instituciones privadas sin fines de lucro además de las correspondientes a las empresas. El consumo de las familias comprende también el de los servicios de las instituciones privadas sin fines de lucro y el de las empleadas domésticas del sector. La inversión bruta interna incluye también la acumulación de bienes de capital del gobierno general e instituciones privadas sin fines de lucro.

Producto = consumo de las familias + consumo del gobierno + + inversión bruta interna.

En el enfoque del costo:

Producción = consumo intermedio + remuneración de los asalariados + remuneración a la propiedad del capital y empresa + depreciación + impuestos indirectos netos de subsidios.

La remuneración de los asalariados incluye la originada en las empresas, gobierno general, instituciones privadas sin fines de lucro y familias (servicio doméstico). En la depreciación se computa también la del activo fijo de instituciones privadas sin fines de lucro pero no la del activo fijo del gobierno general, por las razones que se dan en la sección siguiente:

Producto = ingreso = remuneración de los asalariados + remuneración a la propiedad del capital y la empresa + depreciación + impuestos indirectos netos de subsidios.

Por último, en el enfoque del valor agregado se incluirán nuevas unidades de producción (servicios del gobierno general, instituciones privadas sin fines de lucro y servicio doméstico de las unidades familiares), clasificables en el sector de servicios, que contribuyen a la producción por un monto equivalente a los de sus costos de operación y que realizan consumo intermedio de bienes para obtener esa producción.

La inclusión de las operaciones con el exterior agrega nuevos elementos a la descripción del proceso de producción y utilización de mercaderías y servicios. Parte de la producción es vendida a residentes (1) en otras economías. Se agrega así un nuevo tipo de utilización a los señalados hasta aquí: las exportaciones, que desde el punto de vista de la economía que se está considerando constituyen un uso final de su producción. Las importaciones de mercaderías y servicios representan una corriente de sentido contrario a la de las exportaciones y una fuente, adicional a la de la producción, de aprovisionamiento de mercaderías y servicios destinados a todos los tipos de utilizaciones anteriormente señalados. En la sección siguiente de este capítulo se definen estas corrientes.

Las relaciones entre las definiciones señaladas más arriba se modifican al considerarse las exportaciones e importaciones de mercaderías y servicios de la siguiente manera:

(1) La definición de residentes se incluye en la sección siguiente, en la cuenta de transacciones con el exterior.

En la óptica de la utilización se define un nuevo concepto: disponibilidad bruta, indicativo de la masa total de mercaderías y servicios disponibles para los distintos tipos de utilizaciones, incluido el de las exportaciones.

Producción + importaciones = disponibilidad bruta = uso intermedio + consumo de las familias + consumo del gobierno + inversión bruta interna + exportaciones.

Por lo tanto, el producto final de la economía en este enfoque resulta equivalente:

Producto = consumo de las familias + consumo del gobierno + inversión bruta + exportaciones - importaciones.

Se comprueba que si las importaciones exceden a las exportaciones es posible un nivel de consumo e inversión bruta interna superior al que permite el producto final obtenido en el período. Simultáneamente se produce una disminución compensatoria del activo internacional neto del país. Por el contrario, en el caso en que las exportaciones excedan a las importaciones el nivel de consumo e inversión bruta interna es inferior al que permite la producción final de la economía; simultáneamente se produce un aumento del activo internacional neto del país que puede considerarse como una forma especial de inversión, no concretada como en el caso de la inversión bruta en una acumulación de bienes, sino en forma de aumento de los créditos o disminución de las obligaciones con el exterior. Es decir que sigue conservándose, desde el punto de vista de la utilización, la relación que en el caso de una economía cerrada y sin gobierno se estableció al principio entre producto y consumo e inversión; en una economía abierta el consumo comprende el de las familias y el del gobierno y la inversión abarca la inversión bruta interna y el exceso de exportaciones sobre importaciones.

Las relaciones en los enfoques del costo y del valor agregado no experimentan cambios.

## 2. DEFINICION DE LA PRODUCCION Y DE SUS UTILIZACIONES

### a) Límites y valuación de la producción.

En este trabajo se observa el criterio seguido por la mayoría de los países, reflejados en las recomendaciones actuales de las Naciones Unidas, sobre el alcance de la actividad económica en cuanto a la producción de mercaderías y servicios que ocurre en las empresas. Se incluye la destinada a venta en el mercado y, además, la producción de artículos agropecuarios destinados al autoconsumo, de bienes de capital para uso propio y de bienes destinados a pagos en especie a los asalariados, los servicios de las viviendas ocupadas por sus dueños y los servicios prestados por los intermediarios financieros sin pago explícito.

La prestación de servicios del gobierno general se incluye valuada por sus costos. Se considera al gobierno general como una unidad productora que combina bienes y servicios del trabajo para proporcionar los servicios a su cargo. Igual tratamiento se ha dado a las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a las familias. Como se expresó más arriba, también se incluyen los servicios de las empleadas domésticas.

Las principales actividades que quedan fuera de los límites de lo que se considera como actividad económica son los procesos de transformación y de prestación de servicios dentro del ámbito de las unidades familiares. Por lo tanto, no se considera la

actividad de las amas de casa y otros miembros del hogar consistente en la preparación de comidas, confección y reparación de vestuario, mobiliario, limpieza y en general de prestación de servicios a la unidad familiar, inclusive los que las personas se prestan a sí mismas.

Las mercaderías y servicios se valúan por los respectivos precios de mercado de cada período, es decir que se utilizan los montos de las transacciones financieras vinculadas con los desplazamientos de objetos reales o con la prestación de servicio para valuar estas corrientes.

La producción de alimentos para autoconsumo se valúa según los precios recibidos por el productor por artículos similares vendidos; la producción de bienes de capital para uso propio y de bienes integrantes del pago en especie de los asalariados, según los costos de producción; los servicios de las viviendas ocupadas por sus dueños, según el alquiler promedio vigente para viviendas alquiladas; los servicios bancarios y de compañías de seguros, según sus costos (incluído utilidades).

b) Definición de las utilizaciones de la producción.

En el acápite anterior se señalaron los tipos de utilización que tienen las corrientes de mercaderías y servicios originadas en el proceso de producción interno o provenientes de las importaciones. Allí se distinguían dos grandes grupos de utilizaciones: intermedia y final, incluyéndose en la primera todas las mercaderías y servicios consumidos o transformados totalmente en el proceso de producción de otros bienes, mientras que la utilización final correspondía a la aplicación de los bienes a la satisfacción de las necesidades y deseos de la población (consumo de las familias y del gobierno), a la adición de bienes de capital al activo fijo de la economía y a la variación de existencias de todo tipo de bienes (inversión bruta interna); en una economía abierta se distinguía además a las exportaciones como un destino final de la producción de la economía.

El alcance y definición de cada una de estas utilizaciones depende del juicio y apreciación valorativa acerca de la extensión de la actividad económica. Se considera que no corresponde a una obra de esta índole discutir las distintas teorías sobre este punto y sus implicancias sobre la definición y alcance de los conceptos de las cuentas nacionales. El lector interesado puede dirigirse a las publicaciones que presentan las recomendaciones de las Naciones Unidas seguidas en este trabajo o a las obras de los tratadistas sobre las cuales se sustentan esas recomendaciones.

La utilización o consumo intermedio incluye el valor de las materias primas, combustibles, energía eléctrica, materiales y servicios diversos y, en general, todas las mercaderías y servicios que las unidades productoras consumen o transforman íntegramente en el proceso de producción de bienes que se desarrolla.

Se plantean problemas de difícil solución práctica en los casos de reparaciones y de elementos de corta duración cuyo período de vida trasciende la del ejercicio económico. En este trabajo se incluyeron como consumo intermedio los gastos de reparaciones que se consideró no incrementaban la vida útil o la productividad del bien al cual se aplican y las adquisiciones de neumáticos y otros elementos de poca duración no obstante que su vida trasciende más allá de un año. Asimismo, dentro del consumo intermedio se incluyeron los gastos en investigación tecnológica, estudios de mercado y exploración del subsuelo. Las compras de bienes de las empresas que éstas destinan a pagos en especie a sus asalariados no se han computado como consumo intermedio sino que se las consideró como costo por sueldos y salarios y formando parte del consumo de las unidades familiares. Los gastos en concepto de viáticos compensatorios por gastos incurridos en viajes, hoteles, etc., en razón de gestiones comerciales se consideraron consumo intermedio de las unidades productoras.

Los gastos de consumo de las familias comprenden el valor de las compras de mercaderías y servicios de las unidades familiares, cualquiera que sea su duración con excepción de tierras y edificios para viviendas, es decir que juntamente con los servicios y mercaderías de uso inmediato se incluyen los bienes como automóviles, heladeras, mobiliario, etc., cuyo uso se prolonga por varios períodos. Como no se computan en las variaciones de existencias las que ocurren en el ámbito del hogar, se registran los gastos o adquisiciones de las unidades familiares y no el consumo que éstas realizan. Se incluye el contenido en especie de la remuneración de los asalariados, los servicios imputados a las viviendas ocupadas por sus dueños, los servicios imputados que los intermediarios financieros proporcionan a las familias, la producción de artículos primarios para autoconsumo, el valor de los servicios —valuados según su costo— de las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a las familias, pequeños montos por compras de mercaderías y servicios al gobierno general que figuran descontados de los gastos de consumo de este último y los gastos por turismo, pasajes, etc., en el exterior que realizan familias residentes, descontando al flujo total de bienes de consumo los gastos similares realizados en el territorio del país por no residentes.

La inversión bruta interna fija incluye el valor de las nuevas construcciones y obras, maquinarias, elementos para el transporte, equipos, herramientas y, en general, de todo otro tipo de bienes de activo fijo comprado o construido por cuenta propia por las empresas, instituciones privadas sin fines de lucro y el gobierno general, como asimismo el valor de las nuevas viviendas construidas durante el período. Como se especificó en el punto correspondiente a consumo intermedio se computa el valor de las reparaciones que se consideraron que aumentan la vida útil o la productividad del bien al que se aplican. Asimismo se incluye el valor de los cambios en los trabajos en curso de construcciones y otras obras.

En la variación de existencias se incluye el valor, a precios corrientes, del cambio en el volumen de inventarios de ganado, cereales y otros principales productos agropecuarios y, en menor medida, la de productos industriales en poder de unidades productoras.

Los agregados de gastos de consumo del gobierno general, exportaciones e importaciones de mercaderías y servicios se definen en la sección segunda de este capítulo.

c) Distintos conceptos del producto.

Los conceptos del producto, ingreso y valor agregado constituyen medidas sintéticas, desde distintos enfoques, del resultado final de la actividad económica. Suele utilizarse la denominación de producto cuando se lo analiza en la etapa de la utilización; ingreso, cuando se lo hace en la etapa de la distribución del ingreso resultante del proceso productivo entre asalariados y los propietarios del capital y la empresa, y valor agregado, cuando en la etapa de producción se observa la contribución de cada sector de unidades productoras a la formación de la producción final de la economía.

Para fines de utilización en el análisis es usual emplear distintas bases de valuación de estos conceptos. Si se dejan incluidos los impuestos indirectos netos de subsidios los conceptos aparecen valuados a precios de mercado; en caso contrario quedan expresados a costo de factores, es decir, valuados únicamente por la retribución obtenida por los que participaron en el proceso productivo. También la inclusión o no de las asignaciones para depreciación da lugar a dos alternativas de expresión de estos conceptos: si no se excluyen las asignaciones por depreciación quedan expresados en términos brutos; si se excluyen, en términos netos.

De esta manera es posible establecer las relaciones de equivalencias que aparecen en el cuadro I 1.

En todos los casos estos conceptos se refieren al resultado final de la actividad económica en el territorio de un país o región determinada y por lo tanto se le agrega el aditamento de interno.

CUADRO I 1

Distintas bases de expresión de los conceptos definidos sobre base interno

| Conceptos \ Base de valuación | A precios de mercado | | A costo de factores | |
|---|---|---|---|---|
| | Bruto | Neto | Bruto | Neto |
| Producto | $PBI_m$ = $C+G+I+E-M$ | $PNI_m$ = $C+G+L+E-M$ | $PBI_f$ = $PBI_m - (T^i - T^s)$ | $PNI_f$ = $PBI_m - D - (T^i - T^s)$ |
| Ingreso | $YBI_m$ = $Y^t+Y^c+D+T^i-T^s$ | $YNI_m$ = $Y^t+Y^c+T^i-T^s$ | $YBI_f$ = $Y^t + Y^c + D$ | $YNI_f$ = $Y^t + Y^c$ |
| Valor Agregado | $VAB_m$ = $X - U$ | $VAN_m$ = $VAB_m - D$ | $VAB_f$ = $VAB_m - (T^i - T^s)$ | $VAN_f$ = $VAB_m - D - (T^i - T^s)$ |

donde,

$PBI_n$ : producto bruto interno a precios de mercado

$PBI_f$ : producto bruto interno a costo de factores

$PNI_n$ : producto neto interno a precios de mercado

$PNI_f$ : producto neto interno a costo de factores

$YBI_m$ : ingreso bruto interno a precios de mercado

$YBI_f$ : ingreso bruto interno a costo de factores

$YNI_m$ : ingreso neto interno a precios de mercado

$YNI_f$ : ingreso neto interno a costo de factores

$VAB_m$ : valor agregado bruto a precios de mercado

$VAB_f$ : valor agregado bruto a costo de factores

$VAN_m$ : valor agregado neto a precios de mercado

$VAN_f$ : valor agregado neto a costo de factores

C : consumo de las familias

G : consumo del gobierno general

I : inversión bruta interna

L : inversión neta interna

E : exportaciones

M : importaciones

$T^i$ : impuestos indirectos

$T^s$ : subsidios

D : depreciación

$Y^t$ : remuneración de los asalariados

$Y^c$ : remuneración a la propiedad del capital y de la empresa

X : producción

U : consumo intermedio

De estas posibilidades de expresión, por su mejor adecuación para los distintos tipos de análisis suelen utilizarse: el producto valuado a precios de mercado sobre base bruta; el ingreso sobre base neta y a costo de factores; el valor agregado sobre base bruta y a costo de factores. Inclusive se entiende generalmente, salvo aclaración especial, que el producto se expresa a precios de mercado y el ingreso a costo de factores.

La existencia de inversiones, créditos y obligaciones con el exterior da lugar a corrientes de utilidades, intereses, regalías y otros tipos de remuneración del capital y de la empresa. Parte de estos ingresos originados en la producción interna remuneran a capitales de propiedad de residentes en el exterior. Por el contrario, residentes del país reciben tipos de ingresos similares —originados en el proceso de producción de otras economías— en concepto de remuneración de los activos de su propiedad en esos países. Ocurre lo mismo con los servicios de los trabajadores: parte de los ingresos del trabajo originados en el proceso de producción interno son acreditados a trabajadores residentes normalmente en el exterior y los trabajadores residentes en el país reciben ingresos del trabajo por servicios de esta naturaleza prestados en el extranjero.

Como alternativa a la expresión sobre base interno, en cuentas nacionales es usual presentar los conceptos de producto e ingreso valuados en términos de lo nacional.

El producto nacional no se refiere ya a la producción final obtenida en un territorio determinado sino a la producción final atribuible a los factores de producción suministrados por los residentes de un país determinado y es equivalente al producto interno ajustado por los ingresos netos de factores de producción recibidos del resto del mundo.

Si se lo expresa, como es habitual, a precios de mercado y sobre base bruto:

Producto bruto nacional = consumo de las familias + consumo del gobierno + inversión bruta interna + exportaciones - importaciones $\pm$ ingreso neto por factores de producción recibidos del exterior.

El saldo entre exportaciones, importaciones e ingreso neto por factores de producción recibidos del exterior corresponde al saldo del balance de pagos en cuenta corriente.

El ingreso nacional es indicativo de los ingresos por factores de producción recibidos por los residentes de una economía y no como cuando se expresa sobre base interno a los ingresos de factores originados en el proceso de producción ocurrido en un territorio determinado.

Si se lo expresa en términos brutos y a precios de mercado:

Ingreso bruto nacional a precios de mercado = remuneración de los asalariados recibida por residentes + remuneración a la propiedad del capital y la empresa recibida por residentes + depreciación + impuestos indirectos netos de subsidios.

Igual que cuando los conceptos se expresan sobre base interno los expresados sobre base nacional pueden referirse a precios de mercado o a costo de factores, a base bruta o neta. Lo usual es expresar el producto sobre base bruta y a precios de mercado (producto bruto nacional) y el ingreso sobre base neta y a costo de factores (ingreso nacional). El cuadro que va a continuación permite una presentación sistemática de estas posibilidades de valuación.

CUADRO I 2

Distintas bases de ex sión de los conceptos definidos sobre base nacional

| Base de valuación / Conceptos | A precios de mercado | | A costo de factores | |
|---|---|---|---|---|
| | Bruto | Neto | Bruto | Neto |
| Producto | $PBN_m = PBI_m \pm Y_x = C+G+I+E-M\pm Y_x$ | $PNN_m = C+G+L+E-M\pm Y_x$ | $PBN_f - PBN_m - (T^i - T^s)$ | $PNN_f = PBN_m -(T^i-T^s)-D$ |
| Ingreso | $YBN_m=YBI_m\pm Y_x= =Y_r^t+Y_r^c+D+T^i-T^s$ | $YNN_m = Y_r^t+Y_r^c+T^i-T^s$ | $YBN_f = YBN_m - (T^i - T^s) = Y_r^t+Y_r^c+D$ | $YNN_f = YBN_m -(T^i-T^s)-D = Y_r^t + Y_r^c$ |

donde,

$PBN_m$ : producto bruto nacional a precios de mercado

$PBN_f$ : producto bruto nacional a costo de factores

$PNN_m$ : producto neto nacional a precios de factores

$PNN_f$ : producto neto nacional a costo de factores

$YBN_m$ : ingreso bruto nacional a precios de mercado

$YBN_f$ : ingreso bruto nacional a costo de factores

$YNN_m$ : ingreso neto nacional a precios de mercado

$YNN_f$ : ingreso neto nacional a costo de factores

$Y_x$ : ingreso neto por factores de producción recibidos del resto del mundo.

$Y_r^t$ : remuneración de los asalariados residentes

$Y_r^c$ : remuneración a la propiedad del capital y de la empresa de residentes.

Las demás partidas han sido definidas en el cuadro I 1

## 3. DISTRIBUCION Y UTILIZACION DEL INGRESO

En el acápite anterior se consideraron los aspectos vinculados con la producción y los grandes agregados de utilización y con la generación del ingreso y su distribución funcional. Quedaron señaladas las relaciones de equivalencia existentes entre la producción e ingresos y sus componentes y definiciones.

En este acápite se consideran fases adicionales que se requieren para completar la descripción del proceso económico. Son ellas las vinculadas con la actividad de distribución y redistribución del ingreso y su utilización por parte de los perceptores finales. La atención se centra en las unidades que reciben y utilizan los ingresos más que en las unidades donde ellos se originan. Este cambio implica que el centro de atención se desplaza desde las empresas —unidades productoras— hacia el gobierno y las unidades familiares, en las que, como se ha dicho, la actividad de producción es secundaria, concentrando la mayor parte de las operaciones vinculadas con la redistribución y usos de los ingresos.

En el acápite anterior se señaló que para los efectos de los análisis de la producción es adecuado emplear una clasificación de las unidades productoras por ramas de actividad económica, utilizando un criterio de agregación y clasificación de estas últimas basado en la homogeneidad de las mercaderías y servicios que producen.

Este criterio no resulta adecuado cuando se analizan las operaciones vinculadas con la distribución y utilización del ingreso, pues lo que interesa fundamentalmente en este caso es conservar la integridad de la unidad de decisión (empresas, familia, gobierno) y basar las categorías que se establezcan en la similitud de comportamiento en cuanto a las actividades de distribución y uso del ingreso. En el apéndice 1 se trata más extensamente este punto y se enuncian las definiciones y clasificaciones de los sectores utilizados en este trabajo.

Los ingresos que se originan en las unidades productoras tienen cuatro destinos principales. Las unidades familiares reciben la remuneración de los asalariados y distintos tipos de ingresos provenientes de la distribución de la remuneración a la propiedad del capital y de la empresa: intereses, alquileres y rentas, dividendos de empresas constituidas como sociedades anónimas y utilidades de empresas integradas bajo otras formas legales; las empresas retienen parte de las utilidades (utilidades no distribuidas) y además, si el análisis se efectúa en términos brutos, las asignaciones para depreciación; al gobierno se acreditan ingresos por utilidades, intereses y otras rentas en su carácter de propietario de empresas y activos físicos y financieros y además los impuestos indirectos netos de subsidios cargados al costo de producción y los impuestos directos de sociedades anónimas que, juntamente con los dividendos distribuidos y las utilidades retenidas, constituyen el total de utilidades de este tipo de empresas; por último, parte de la remuneración de los asalariados y de la propiedad del capital y de la empresa afluye a residentes en el exterior.

Estas corrientes constituyen la parte fundamental de los ingresos recibidos por los distintos sectores. Además, para completar el total de ingresos corrientes, deben adicionarse los ingresos por factores de producción recibidos del exterior y las sumas recibidas por otros tipos de transferencias corrientes distintas a los impuestos considerados hasta ahora.

Las transferencias se diferencian de los ingresos por servicios de factores por el carácter unilateral de las obligaciones de las partes intervinientes; a la obligación de entrega de una de las partes no se contrapone ninguna contraprestación por parte de la otra.

Los impuestos, subsidios, pagos de jubilaciones, pensiones y los donativos en general son las formas más características de las transferencias (1).

(1) Por las razones que se dan en la sección siguiente, en este trabajo no se han considerado transferencias corrientes con el exterior.

Los pagos de transferencia tienen como eje al gobierno general y son instrumentos de la política que se propone modificar la distribución del poder de compra entre los distintos sectores generado por el juego de las fuerzas de los mercados.

Adicionado a los ingresos recibidos por las familias por aportaciones al proceso productivo, incluidos los recibidos del exterior, los pagos que reciben por transferencias, principalmente jubilaciones y pensiones, se obtiene el total de sus ingresos corrientes, llamado ingreso personal. Como se detalla en la sección segunda de este capítulo, las familias aplican este total de ingresos corrientes a efectuar pagos de transferencias al gobierno general (aportes jubilatorios, impuestos directos y otras transferencias) y a adquirir bienes de consumo. El saldo entre el ingreso personal y sus aplicaciones a consumo y a pagos de transferencias es denominado ahorro o, de otra manera, el ingreso disponible que resulta de adicionar a las remuneraciones por aportaciones al proceso productivo las entradas por transferencias y de sustraer la salida por este concepto, es equivalente al consumo y al ahorro de las unidades familiares.

Los ingresos corrientes del gobierno durante un período están constituidos por los impuestos de empresas y de unidades familiares, los aportes patronales y personales jubilatorios, otras transferencias corrientes de menor cuantía recibidas de las familias y la remuneración proveniente de sus propiedades y empresas. La utilización de estos ingresos corrientes está formada por los pagos de transferencias en concepto de subsidios, intereses de la deuda pública y otras transferencias corrientes a las unidades familiares —compuestas principalmente por jubilaciones y pensiones— y por su consumo, valuado por los costos incurridos en la prestación de los servicios a su cargo (remuneración de los asalariados y compras de mercaderías y servicios de uso intermedio). El saldo entre los ingresos y estas utilizaciones constituye el ahorro o superávit en cuenta corriente del gobierno general.

El remanente de ingresos que queda retenido en las empresas una vez realizada la distribución de la remuneración a la propiedad del capital y la empresa, originada en la producción interna o recibida del exterior, es equivalente a las utilidades no distribuidas de sociedades anónimas y empresas públicas. Como se señala en la sección siguiente, en cuentas nacionales se considera que las utilidades de las empresas unipersonales o constituidas en forma de sociedad distinta a la anónima son acreditadas en su totalidad a las familias propietarias. Por lo tanto el ahorro de estas últimas incluye el de este tipo de empresas. Por el contrario, para sociedades anónimas y empresas públicas se consideran las distintas formas de distribución de las utilidades, quedando por lo tanto definido y cuantificado el ahorro (utilidades no distribuidas) de estos tipos de empresas.

Los ingresos corrientes del resto del mundo, en lo que respecta a sus relaciones con la economía que se considera, están formados por las entradas por importaciones de mercaderías y servicios de esta última y la utilización de esos ingresos corrientes por las exportaciones de la economía considerada y el saldo neto de ingresos por factores de producción. La diferencia entre el ingreso corriente y sus utilizaciones se define como el ahorro del resto del mnndo que, como fácilmente puede verse, es de un monto equivalente, pero de signo contrario, al denominado saldo del balance de pagos en cuenta corriente.

Las relaciones básicas que resultan de esta descripción del proceso de distribución y uso de los ingresos son las siguientes:

Para familias:

Ingreso personal = remuneración de los asalariados + remuneración a la propiedad del capital y de la empresa distribuida + transferencias corrientes recibidas del gobierno general = = consumo + impuestos directos , aportes jubilatorios y otras transferencias corrientes al gobierno general + ahorro.

Para el gobierno:

Ingreso corriente = ingreso de sus propiedades y empresas + impuestos indirectos + impuestos directos de sociedades anónimas + impuestos directos, aportes jubilatorios y otras transferencias corrientes de familias = consumo del gobierno + subsidios + + transferencias corrientes a las familias + ahorro.

Para las empresas:

Remuneración a la propiedad del capital y de la empresa = remuneración a la propiedad del capital y de la empresa distribuida a las familias + ingreso de la propiedad y la empresa del gobierno general + impuestos directos de sociedades anónimas + + ahorro (utilidad no distribuida de sociedades anónimas y empresas públicas).

Con el propósito de simplificar la presentación, en la remuneración de los asalariados y en la de la propiedad del capital y de la empresa recibidas por los sectores residentes se incluye la proveniente del exterior.

Si se consolidan los ingresos de los sectores residentes se obtiene el ingreso total correspondiente al conjunto de sectores residentes, o ingreso nacional, en este caso expresado a precios de mercado.

Ingreso nacional a precios de mercado = remuneración de los asalariados (recibida por familias) + remuneración a la propiedad del capital y de la empresa (recibida por familias, gobierno y retenida en empresas) + impuestos indirectos netos de subsidios = consumo final (de familias y del gobierno) + ahorro de residentes.

Esta equivalencia puede expresarse sobre base bruto; en este caso se incluye la depreciación junto con la remuneración de los asalariados y de la propiedad del capital y de la empresa en el lado de los ingresos y, en el de la utilización, el ahorro queda expresado en términos brutos.

## 4. FINANCIACION DE LA INVERSION BRUTA

Para completar la descripción del proceso económico es necesario considerar las actividades vinculadas con la financiación de las adquisiciones de bienes de capital e incremento de inventarios.

Las relaciones especificadas en los dos acápites anteriores muestran la equivalencia entre producto e ingreso y sus utilizaciones. Como se recuerda, si se expresan sobre base bruto y a precios de mercado para la economía en su conjunto, resulta:

Producto bruto nacional = ingreso bruto nacional a precios de mercado = consumo de las familias + consumo del gobierno + inversión bruta interna + saldo balance de pagos en cuenta corriente (exportaciones menos importaciones e ingreso neto por factores de producción recibidas del resto del mundo).

Ingreso bruto nacional a precios de mercado = consumo de las familias + consumo del gobierno + ahorro bruto (ahorro de residentes más asignaciones para depreciación).

De estas relaciones resulta:

Inversión bruta interna + saldo del balance de pagos en cuenta corriente = ahorro bruto de residentes.

O bien, recordaddo que el saldo del balance de pagos en cuenta corriente corresponde al ahorro del exterior con signo contrario:

Inversión bruta interna = ahorro bruto de residentes + ahorro del exterior.

Al nivel de la economía en su conjunto el ahorro de residentes (diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes), incluidas las asignaciones para depreciación, es equivalente a la inversión bruta interna y al saldo de las transacciones corrientes con el exterior, o bien, en otra forma, el ahorro de los residentes y el ahorro del exterior juntamente son las asignaciones para depreciación con las fuentes de financiación de la inversión bruta interna. Esta equivalencia para el total de la economía muy difícilmente se produce para cada sector en particular, pues a ese nivel el valor de la acumulación de bienes de capital e incremento de inventarios generalmente no coincide con el monto del ahorro, produciéndose por lo tanto un superávit o déficit financiero y la necesidad de la existencia de un mecanismo que permita transferir el exceso de fondos de determinadas unidades (las que ahorran en exceso con respecto al monto de su inversión bruta, unidades con superávit) a las que tienen necesidades de fondos (inversión superior al ahorro, deficitarias). El mercado financiero es el mecanismo que vincula a estos distintos tipos de unidades. En él juegan un papel preponderante los bancos y otras instituciones financieras que actúan como intermediarios de ese proceso. Las operaciones vinculadas con este aspecto de la actividad económica no son registradas en el sistema de cuentas que se presenta. Como se explica en la sección siguiente, el registro de estas operaciones es la materia del sistema de fuentes y usos de fondo.

## LA PRESENTACION DEL PRODUCTO E INGRESO Y AGREGADOS RELACIONADOS EN UN SISTEMA DE CUENTAS

### 1. INTRODUCCION

En la sección anterior se describieron brevemente las características del proceso de producción y utilización de bienes e ingresos, se fijaron las relaciones fundamentales del mismo y las definiciones de los agregados y conceptos vinculados con esa descripción.

Se dijo allí que el sistema de cuentas nacionales proporciona un marco coherente para la presentación de los agregados, corrientes y conceptos vinculados con la producción y uso de los bienes y con la distribución, redistribución y utilización de los ingresos. Los agregados y conceptos surgen como sumas sistemáticas de estas corrientes, de manera que además de la cuantificación de los resultados de la actividad económica, reflejada por estos agregados, se dispone de un esquema sobre las operaciones realizadas por los distintos sectores de la economía y se ven las interrelaciones que existen entre estos sectores y su vinculación con las distintas formas de actividad económica.

El sistema de cuentas registra las formas de actividad económica relacionadas con la producción, distribución, redistribución y uso de ingresos para consumo e inversión. Se reconocen como sectores de sujetos o unidades económicos a las empresas, familias y gobierno general.

En principio los tres sectores pertenecientes a la economía nacional pueden conside-

rarse como realizando las funciones económicas especificadas. En consecuencia, se pueden establecer tres cuentas para cada una de esas entidades: de producción, de utilización de ingresos y de ahorro e inversión, en las que se registrarán las transacciones en que intervienen durante el período y que están vinculadas, desde el punto de vista de cada sector, con cada una de las formas de actividad económica que se reconocen.

Las cuentas de producción se debitan por las compras que hace cada sector para producir y se acreditan con el producido de las ventas del mismo, habida cuenta de la variación de inventarios.

La cuenta de producción de las empresas se debita por los costos de los bienes utilizados en la producción de mercaderías y servicios, por la remuneración de los asalariados, la depreciación del activo fijo utilizado en el proceso productivo y los impuestos indirectos netos de subsidios. Se acredita por las entradas en concepto de ventas y por la variación de inventarios. El saldo representa la remuneración a la propiedad del capital y de la empresa. Es posible, si se consideran como costos de producción los intereses, alquileres y rentas, definir este saldo sobre una base más reducida, de manera que incluya únicamente a las utilidades.

La cuenta de producción de las familias registra como costo el valor de la remuneración por servicio doméstico y como contrapartida, en el lado de los créditos, por un importe equivalente, los servicios vendidos a la cuenta de utilización de ingresos de las mismas familias.

La cuenta de producción del gobierno se define sobre la base de que es una entidad que no tiene por objeto hacer ganancias como las empresas, que no vende su producción en el mercado, sino que ella misma las consume en representación de la sociedad en su conjunto. En consecuencia, se debita por el costo de las mercaderías y servicios consumidos para la prestación de sus servicios y por la remuneración de los asalariados. La suma de estos elementos se considera como constituyendo el costo de producción de los servicios que, por un monto equivalente, aparecen registrados en el lado de los créditos como una venta imputada que se realiza a la cuenta de utilización de ingresos del mismo gobierno.

Idéntico tratamiento al de gobierno tienen las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a las familias.

Las cuentas de utilización de ingresos registran la distribución o la utilización de los ingresos corrientes obtenidos por cada sector por diversos conceptos; su saldo se denomina ahorro, y responde a la definición de que el ahorro es aquella parte de los ingresos que queda disponible una vez efectuadas las operaciones de redistribución de ingresos y que no se gasta en bienes de consumo.

La cuenta de utilización de ingresos de las empresas se acredita por el saldo de la cuenta de producción y por otras entradas no conectadas con esa actividad, principalmente los ingresos de intereses, dividendos, etc., derivados de inversiones. El lado de las utilizaciones muestra la distribución del ingreso a familias, gobierno y resto del mundo, los impuestos directos pagados y el saldo, equivalente al ahorro o utilidades no distribuidas. En la sección anterior se aclaró que en el caso de las empresas privadas no anónimas las utilidades se acreditan en su totalidad a las unidades familiares propietarias de esas empresas, no distinguiéndose por lo tanto formas de distribución. Las utilidades no distribuidas que constituyen el saldo de la cuenta de las empresas estarán formadas únicamente por las de las sociedades anónimas y empresas públicas.

La cuenta de utilización de ingreso de las familias (denominada en este trabajo ingresos y gastos corrientes de las familias) registra como entradas los sueldos y salarios y

las distintas formas que toma la distribución a las familias de la remuneración a la propiedad de capital y empresa (ingresos por utilidades de la empresa no constituidas como sociedades anónimas, ingresos por intereses, alquileres, dividendos y rentas netos). Estos ingresos percibidos por contribuciones a la actividad productiva se complementan con transferencias recibidas del gobierno general, según se ha explicado en la sección anterior. Los gastos de consumo, pagos de impuestos directos, aportes jubilatorios y otras transferencias corrientes al gobierno general constituyen las utilizaciones del ingreso corriente. El saldo de esta cuenta se define como ahorro de las unidades familiares.

La cuenta de ingresos y gastos corrientes del gobierno funciona en forma similar a la de las familias.

El principio dominante que da el criterio de registro en la cuenta de utilización de ingresos es el de la terminación del ahorro de cada entidad. En virtud de ello solo se anotan en estas cuentas entradas corrientes y no ingresos de capital como por ejemplo préstamos, indemnizaciones especiales, impuestos al capital, etcétera.

Las cuentas de ahorro e inversión registran, como créditos, las respectivas partidas de ahorro de las cuentas de utilización de ingresos y las asignaciones por depreciación; el lado de los débitos, las adquisiciones de bienes de capital y las variaciones de inventarios. Como ya se señaló, el saldo de esta cuenta está constituido por el superávit o déficit financiero, concepto que, habida cuenta de la existencia de transferencias de capital, representa el aumento neto de los activos financieros o de las obligaciones de la entidad.

El esquema se completa con una cuenta que registra las transacciones de los residentes con el exterior. Se registran como entradas las importaciones de mercaderías y servicios de la economía (constituyen las fuentes de ingresos de los residentes en el exterior) y como salida las aplicaciones a la compra de exportaciones de la economía que se considera y al pago de servicios de factores. El saldo de esta cuenta constituye el ahorro del resto del mundo.

En el sistema que se publica se presenta un esquema consolidado de cinco cuentas.

La cuenta de producto e ingreso nacionales cubre la totalidad de la actividad de producción desarrollada por los distintos sectores de la economía. Resulta de consolidar las cuentas de producción de todos los sectores con la de utilización de ingresos de las empresas, expresando las corrientes de ingresos y de utilización de bienes y los agregados y conceptos correspondientes sobre bases nacionales.

La actividad de distribución, redistribución y uso de los ingresos para consumo es separada en dos cuentas destinadas a mostrar los gastos en mercaderías y servicios, distinguiendo el consumo privado y el de la sociedad en su conjunto. Si las cuentas de utilización de ingresos se hubiesen presentado en forma consolidada, puede comprobarse fácilmente que las operaciones de distribución y redistribución que ocurren entre las entidades, se anularían, con lo cual se perdería información de mucha utilidad para el análisis económico.

Las transacciones con el exterior se registran en la cuenta anteriormente descrita, enfocada desde el punto de vista del resto del mundo. Esta cuenta constituye una versión sintética de la tabla global de balanza de pagos.

El sistema se cierra consistentemente con una cuenta de ahorro e inversión, resultante de consolidar las cuentas similares de los distintos sectores. Esta cuenta

recoge en su crédito los saldos (ahorro) de las cuentas de utilización de ingresos de familias, gobiernos y resto del mundo y las otras fuentes de financiación de la inversión bruta interna, utilidades no distribuidas de las sociedades anónimas y empresas públicas (ahorro) y las provisiones para la depreciación del activo fijo. En el lado de los débitos muestra la inversión bruta interna. Al presentar la cuenta de ahorro e inversión en forma consolidada se pierde información sobre la inversión bruta, las transferencias de capital y los superávit o déficit financieros de los distintos sectores.

Las operaciones registradas en las distintas cuentas aparecen vinculadas por las relaciones de equivalencia mencionadas en la sección anterior. En la cuenta de producción se identifica al ingreso o producto como equivalente al consumo y la inversión; en las cuentas de utilización de ingresos aparece la relación entre consumo y ahorro e ingresos en la cuenta de ahorro e inversión surge la equivalencia entre ahorro e inversión. Estas relaciones del proceso económico, expresadas en la forma tradicional de identidades keynesianas, son el armazón básico que sustenta el sistema de cuentas, que no hace más que darle un contenido estadístico y, al mismo tiempo, constituyen su vinculación con la teoría económica.

En los últimos años existe una fuerte corriente de opinión favorable a la elaboración de sistemas integrales que comprendan también a los aspectos del proceso económico cuyo registro se excluye del sistema de cuentas nacionales, fundamentalmente —como ya se señaló— las operaciones vinculadas con las transacciones de préstamos y créditos en el mercado de capitales y con el registro de las operaciones en bienes intermedios entre las unidades productoras. Estos dos tipos de operaciones son la materia fundamental de los sistemas de cuentas de fuentes y usos de fondos y de insumo producto, respectivamente. Sin embargo, no se ha llegado aún a un completo acuerdo sobre las características de un esquema global que registre de un modo exhaustivo todos los aspectos de la actividad económica; para ello existen dificultades de índole conceptual y estadístico.

De manera similar se trata de integrar con el sistema de cuentas de flujos o corrientes a los estados patrimoniales que registran los stocks de activos generales y financieros poseídos por las entidades en momentos determinados.

A continuación se describen las cuentas integrantes del sistema y se dan las definiciones correspondientes a las partidas que las componen.

## 2. CUENTA DEL INGRESO Y PRODUCTO NACIONALES

El contenido y definiciones de las partidas y principales agregados de esta cuenta son los siguientes:

a) Sueldos y salarios.

Comprende los sueldos, salarios, jornales, primas, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, gratificaciones, indemnizaciones, participación de utilidades, propinas y otras formas de ingreso en dinero o en especie (calculados antes de deducir el aporte personal jubilatorio y el impuesto a los réditos) percibidos por los trabajadores en relación de dependencia.

b) Aportes patronales jubilatorios.

Comprende la totalidad de los ingresos que fluyen al sistema de previsión social en concepto de aportes patronales.

c) Ingreso de las familias por utilidades de empresas no constituidas como sociedades anónimas.

Abarca los ingresos en dinero o en especie de trabajadores independientes, de propietarios de empresas individuales, de socios de empresas no constituidas como sociedades anónimas y de profesionales que ejercen en forma independiente. No se distinguen las utilidades no distribuidas por estas empresas, las que se incluyen en su totalidad en esta partida.

d) Ingreso de las familias por intereses, alquileres, dividendos y rentas netos.

Abarca los ingresos que obtienen los propietarios de activos físicos o financieros. Incluye intereses recibidos o imputados, arriendos netos de edificios y tierras, dividendos de sociedades anónimas y regalías por patentes, derechos de autor o recursos naturales.

e) Ahorro de las sociedades anónimas y empresas públicas.

Resulta de descontar a las utilidades totales de estas empresas los impuestos directos y dividendos de sociedades anónimas y las utilidades transferidas al gobierno general por las empresas públicas.

f) Impuestos directos de sociedades anónimas.

Incluye el impuesto a los réditos, beneficios extraordinarios, impuestos de emergencia, revaluación de los activos e incrementos patrimoniales pagados por estas sociedades.

g) Ingresos del gobierno general procedentes de sus propiedades y empresas.

Incluye las utilidades transferidas por empresas gubernamentales y los intereses, dividendos, arriendos, regalías por derechos sobre recursos naturales, patentes, etc., que recibe el gobierno general.

h) Intereses de la deuda pública.

Esta partida se incluye para ajustar los ingresos recibidos por unidades familiares residentes, gobierno y los que quedan en forma de utilidades no distribuidas en las sociedades anónimas, con el objeto de obtener la expresión del ingreso nacional.

Las convenciones más aceptadas consideran que las sumas que el gobierno destina a la atención de los intereses de su deuda no constituyen una retribución por suministro de servicio de factores sino un pago de transferencia que representa el costo de sufragar déficit de ejercicios anteriores motivados por un exceso de gastos corrientes o por causa de guerra.

i) Ingreso nacional.

Comprende los ingresos de los factores de producción suministrados por los residentes normales del país.

j) Asignaciones para depreciación de bienes de activo fijo.

Incluye el valor a precios de origen del uso o desgaste de las construcciones, equipos de transporte, maquinarias, otros equipos y, en general, de bienes que integran el activo tangible reproducible del país. Por dificultades de medición no se incluye el monto de la depreciación de los activos fijos del gobierno general, circunstancia que debe tenerse en cuenta para el debido uso de las cifras, especialmente para los cálculos de la formación neta de capital fijo.

k) Impuestos indirectos y subsidios.

Estas partidas se definen en la cuenta del gobierno general.

l) Ingreso bruto nacional a precios de mercado.

Es la expresión a precios de mercado y sobre base bruta del ingreso nacional y el equivalente, desde el punto de vista del flujo de ingresos, del producto bruto nacional.

ll) Gastos de consumo de las familias.

Esta partida es comprensiva del valor de las compras de mercaderías y servicios, cualquiera sea su durabilidad, de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro, con excepción de tierras y edificios para viviendas. Incluye el contenido en especie de la remuneración del trabajo recibida en esa forma, el valor de los servicios imputados a las viviendas ocupadas por sus dueños, el de los servicios bancarios sin pago explícito y el de la producción de artículos primarios para autoconsumo.

m) Gastos de consumo del gobierno general.

El contenido de esta partida se detalla en la cuenta del gobierno general.

n) Inversión bruta interna fija.

Incluye el valor de las nuevas construcciones y obras, maquinarias, elementos para el transporte, equipos y, en general, de todo tipo de activo fijo comprado, o construido por cuenta propia, por las empresas, familias, instituciones privadas sin fines de lucro y el gobierno. Comprende también el valor de las nuevas viviendas adquiridas por las familias y de cierto tipo de reparaciones que aumentan la vida útil o la productividad del bien al que se aplican.

ñ) Variación de existencias.

Esta partida representa el valor del cambio en el volumen de inventarios de un grupo de productos principalmente agropecuarios. Por falta de datos básicos, no se computan las variaciones de existencias de otros productos, especialmente materias primas, productos semielaborados y elaborados de origen industrial o importado.

o) Exportaciones de mercaderías y servicios.

El contenido de esta partida se detalla en la cuenta de transacciones con el exterior.

p) Producto bruto interno más importaciones.

Comprende el valor de las mercaderías y servicios disponibles para utilización final interna, integrado por la producción, libre de duplicaciones ocurrida en el territorio del país y por las importaciones de mercaderías y servicios.

q) Importaciones de mercaderías y servicios.

En el acápite correspondiente a la cuenta de transacciones con el exterior se detalla el contenido de esta partida.

r) Producto bruto interno a precios de mercado.

Comprende el valor de la producción, libre de duplicaciones, realizada en el territorio del país. Resulta equivalente a la suma de los valores brutos agregados por los diversos

sectores de actividad económica incluyendo los impuestos indirectos netos de subsidios.

s) Ingresos netos por factores de producción recibidos del resto del mundo.

El contenido de esta partida se detalla en el acápite correspondiente a la cuenta de transacciones con el exterior.

t) Producto bruto nacional.

Resulta de ajustar el producto bruto interno por los ingresos netos de factores de producción recibidos del resto del mundo. Representa el valor del producto atribuible a factores de producción suministrados por los residentes normales en el país.

## 3. CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL

En esta cuenta se registran las entradas corrientes del gobierno general por impuestos, otras transferencias y rentas de la propiedad y la aplicación de estos ingresos a la adquisición de mercaderías y servicios usados para la prestación de los servicios a su cargo y al pago de intereses de la deuda pública, subsidios y otras transferencias corrientes.

A continuación se detalla la definición y alcance del sector y de las partidas que componen las cuentas; en general se han seguido las recomendaciones dadas por Naciones Unidas en su "Manual de transacciones del gobierno". Además se especifican los criterios seguidos con respecto a período y base de registro, dejándose para el capítulo correspondiente lo relativo a fuentes y métodos de estimación.

a) Definición y alcance del sector.

Los distintos organismos gubernamentales que integran el sector público pueden diferenciarse, ya sea por las funciones que cumplen o bien por el origen de los fondos que financian sus gastos, en tres grupos.

**i) Organismos del gobierno general.**

Son aquellas unidades encargadas de la prestación de servicios de carácter social —administración, justicia, policía, defensa, educación, etcétera—. La característica principal es que no venden su producción en el mercado, por lo que sus gastos no son financiados con el producto de ventas sino con recursos presupuestarios o de fondos especiales, principalmente impuestos, aun cuando a veces pueden cobrar sumas de carácter nominal por prestación de determinados servicios. El sistema de previsión social se clasifica dentro de este grupo.

**ii) Empresas Públicas.**

Desarrollan actividades industriales, comerciales y financieras, similares a las de las empresas privadas; el costo de sus operaciones lo financian principalmente con el producto de la venta de su producción, no utilizando ingresos presupuestarios sino en la medida en que incurren en pérdidas, generalmente como instrumento de la política de precios fijada por el gobierno. El volumen de actividad de estos organismos está sujeto a las fuerzas del mercado.

**iii) Organismos auxiliares.**

Se clasifican en este grupo a las dependencias que producen mercaderías y servicios

para atender la demanda de dependencias gubernamentales: talleres de reparación, imprenta, usinas, etc., cuando funcionan en forma independiente, no constituyendo una parte secundaria de otro organismo.

En esta investigación se consideró que el sector está integrado por las dependencias del gobierno nacional, provinciales y municipales que por sus características son clasificables en el primer grupo. Las transacciones de los organismos clasificados en el segundo y tercer grupo se excluyen de los registros de la cuenta del sector, excepto por el monto de sus utilidades o pérdidas. Sin embargo, razones de orden estadístico impusieron algunas excepciones a este criterio y, por tanto, quedaron incluidas algunas dependencias pertenecientes a los grupos segundo y tercero. Las principales dependencias pertenecientes a estos grupos no incluidas en el sector gobierno general son las siguientes:

— Gobierno nacional: YPF, YCF, Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Dirección Nacional de Industrias del Estado (DINIE), Talleres de Reparaciones Navales, Transportes de Buenos Aires, EFEA, Aerolíneas Argentinas, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Correos y Telecomunicaciones, Obras Sanitarias de la Nación, Gas del Estado, Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica, bancos oficiales, Instituto Nacional de Reaseguros, Empresa Líneas Marítimas Argentinas (incluye FANU y FME), Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino (incluye FANF y AGTF), Comando de Transportes Navales, Seguro Aeronáutico, Autoabastecimiento Aeronáutico, Autorrutas Argentinas, Dirección Nacional de Puertos, Dirección General de Fabricaciones Militares, ATANOR, SOMISA y SEGBA.

En el período 1950/54, además de los organismos mencionados anteriormente, se excluyeron los siguientes: Dirección General de Industria de la Madera, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Corporación Nacional de Olivicultura y Frigorífico Nacional Lisandro de la Torre.

— Gobiernos provinciales y municipales: no siempre se dispuso de datos suficientes para aislar los ingresos y egresos de empresas públicas provinciales y municipales cuando éstos se incluyen junto con los de organismos clasificables en gobierno general. Esta no es la situación de la mayoría de las empresas más importantes, especialmente las bancarias, de electricidad e industriales, que por lo tanto han quedado excluidas del gobierno general.

b) Definición, contenido y alcance de las partidas que integran la cuenta del sector.

i) Gastos de consumo.

Son los gastos que efectúa el gobierno general para atender las remuneraciones de su personal y las adquisiciones de mercaderías y servicios de carácter no personal, consumidas para la prestación de los servicios a su cargo. Del total de gastos por estos conceptos se deducen los ingresos, generalmente de escasa cuantía, obtenidos por la venta de servicios y de materiales sobrantes, publicaciones, etc.

Las recomendaciones internacionales aconsejan computar en este rubro asignaciones por depreciación y por alquileres imputados a la propiedad pública afectada a la prestación de servicios. En este trabajo no se realizó esta imputación por no disponerse de información suficiente. Tampoco se ha seguido estrictamente el criterio aconsejado por las recomendaciones internacionales en cuanto al tratamiento de los gastos de defensa nacional. No se computaron como gastos de consumo las inversiones en edificios y construcciones de carácter militar, tales como cuarteles, campos de entrenamiento, caminos, puentes, aeródromos, etc., pues se consideró más adecuado tratarlos como gastos de capital.

El rubro de gastos de consumo comprende los siguientes subrubros:

Remuneración de los asalariados, que incluye:

- sueldos y salarios de los empleados civiles y militares, incluso los del personal que cumple servicio militar obligatorio;

- horas extras, aguinaldo, gratificaciones, indemnizaciones por separación del servicio;

- remuneración en especie, alimentación, vestuario y vivienda proporcionados gratuitamente;

- aporte patronal jubilatorio correspondiente a los sueldos y salarios de personal civil y militar.

Este subrubro excluye:

- pagos en concepto de viáticos;

- sueldos pagados a los empleados y obreros gubernamentales dedicados a la construcción de edificios y equipos para su utilización dentro del sector.

Compra de mercaderías y servicios no personales (1), que incluye:

- compra de aquellos bienes necesarios para la prestación de los servicios corrientes del gobierno, tales como artículos de oficina, combustibles, alumbrado, gastos de viaje, de imprenta, por comunicaciones, etc.; inclusive pagos en concepto de viáticos;

- compras de equipo militar, tales como tanques, barcos de guerra, aviones, armas de fuego, automóviles y camiones para el personal de las fuerzas armadas;

- compras imputadas de servicios bancarios, de acuerdo con el tratamiento dado a este último sector.

Este subrubro excluye:

- compras de materiales para la construcción por cuenta propia de bienes de activo fijo;

- remuneraciones en especie.

Ventas de mercaderías y servicios a empresas y familias:

- ingresos por colocación de materiales sobrantes, venta de publicaciones, etcétera;

- ingresos por prestación de servicios que no constituyen retribución por el servicio prestado y cuya cuantía suele tener el carácter de nominal: sumas cobradas por admisión a lugares públicos, ingresos de restaurantes mantenidos para servir a empleados, peajes y derechos análogos, etcétera;

- gravámenes percibidos por organismos de contralor: calidad de productos, inspección de medidas, etcétera;

---

(1) Las sumas registradas en esta partida reflejan el valor de adquisición más que el de utilización de bienes. La variación de existencias queda incluida.

— ingresos por ventas de dependencias clasificables como empresas, que por dificultades de índole estadística han sido incluidas en el sector.

**ii) Subsidios.**

Este rubro comprende:

— pagos a productores que no constituyen contraprestación por mercaderías o servicios recibidos. Los beneficiarios los consideran suplementarios de sus ingresos por ventas; en general tienen el propósito de evitar una reducción de los ingresos del productor o impedir alzas de precios;

— déficit económico de empresas gubernamentales que se consideró era resultado de decisiones en el campo de las políticas de ingresos y precios seguidas por el gobierno.

**iii) Intereses de la deuda pública.**

Como se indica en el acápite anterior, incluye los pagos en concepto de intereses de la deuda no comercial contraída por las dependencias que integran el sector.

**iv) Transferencias corrientes a las familias.**

Comprende los pagos efectuados en concepto de pensiones, jubilaciones y otras prestaciones, en efectivo o en especie, que no constituyen una compensación directa por servicios o bienes suministrados.

— Jubilaciones y pensiones: jubilaciones o pensiones pagadas por las cajas que integran el Instituto Nacional de Previsión Social; por el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares; Caja de la Policía Federal y aquellas imputadas a los fondos movilizados por intermedio de la Secretaría de Hacienda de la Nación. Además incluye jubilaciones y pensiones pagadas por las cajas provinciales y el Instituto Municipal de Previsión Social.

—Otras : comprenden transferencias a entidades culturales, de beneficencia, científicas, becas de estudio, etcétera.

**v) Ingresos procedentes de las propiedades y empresas.**

Como se indica en el acápite correspondiente a la cuenta de producto e ingreso nacional, este rubro incluye: utilidades o pérdidas de empresas públicas que no se consideraron como impuestos indirectos o subsidios respectivamente; intereses percibidos sobre préstamos y anticipos a empresas, sindicatos y otras instituciones; ingresos en concepto de regalías y cánones e intereses bancarios imputados de acuerdo con el tratamiento dado a este sector. No se incluyó imputación alguna por alquileres de la propiedad pública, según se dijo en la parte correspondiente a gastos de consumo.

**vi) Impuestos indirectos.**

Incluye los impuestos que pagan las empresas y que éstas consideran generalmente como parte de sus costos de producción.

Se han computado en este renglón los impuestos que se detallan en el cuadro I 12, ilustrando con los datos de recaudación de 1960 con el fin de ofrecer una apreciación cuantitativa de su importancia. A continuación se especifican las agrupaciones o principales impuestos que se muestran en ese cuadro.

- Nacionales
  - Impuesto a las ventas.
  - Impuestos internos unificados.
  - Impuestos sobre comercio exterior.
  - Otros impuestos indirectos.
- Provinciales.
- Municipales.

**vii) Impuestos directos.**

Impuestos cuya base tributaria está constituída por las utilidades, distribuidas o no, de las sociedades anónimas y por el ingreso corriente de las personas.

Se computan los siguientes impuestos: a los réditos, emergencia 1956, emergencia 1960, emergencia 1962/64, beneficios extraordinarios, revaluación de activos, incremento no justificado decreto 6.440/62 y gravamen especial al incremento patrimonial del año 1956.

**viii) Aportes patronales y personales jubilatorios.**

Comprende los pagos efectuados por los empleados y empleadores a las cajas de seguridad social, inclusive el aporte jubilatorio a cargo del gobierno en su carácter de empleador.

Se computan los ingresos de las cajas dependientes del Instituto Nacional de Previsión Social: Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (4.349), Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario (10.650), Caja Nacional para el Personal de Servicios Públicos (11.110), Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros (11.575-23.682); Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos (12.581), Caja Nacional de Previsión para el Personal de Navegación (6.395), Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles (31.665), Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria (13.937), Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales (14.399), Caja Nacional de Previsión para Profesionales (14.397), Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes (14.397) y Caja Nacional de Previsión para Empresarios (14.397). Incluye además los aportes ingresados al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, a las cajas provinciales y al Instituto Municipal de Previsión Social.

**ix) Otras transferencias corrientes de unidades familiares.**

Se incluyen donaciones efectuadas por las familias, premios de lotería no cobrados en término e ingresos menores.

**x) Ahorro del gobierno general.**

Resulta de la diferencia entre el total de ingresos y gastos corrientes.

c) Base de contabilización.

**i) Gobierno nacional.**

Los gastos se computan sobre base comprometido, corregidos por los residuos pasivos contra los cuales no se emitieron libramientos en los años siguientes al cierre de cada ejercicio.

Los ingresos se computan sobre base percibido, excepto en lo que respecta a los aportes patronales del gobierno general, empresas públicas y algunas grandes empresas privadas, para los que se efectuó un cálculo separado sobre base devengado, según se explica en el acápite correspondiente.

**ii) Gobiernos provinciales y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.**

Los gastos se registran sobre base comprometido o devengado y los ingresos según el principio de lo percibido.

**iii) Municipios del interior.**

Los gastos se registran sobre base pagado y los ingresos sobre base percibido.

d) Período de registro.

**i) Gobierno nacional.**

Los años anteriores a 1957 se refieren a ejercicios calendario de 12 meses.

El ejercicio fiscal del año 1957, que venció el 31 de octubre, se refiere a 10 meses (noviembre/octubre). Se lo expandió a 12 meses multiplicando cada una de las partidas, tanto de gastos como de ingresos, por el coeficiente 1,2.

A partir de 1958 el año fiscal (noviembre/octubre) no coincide con el año calendario; sin embargo, no se introdujo ajuste alguno, asignándose el ejercicio fiscal al año calendario correspondiente al mes de su finalización.

**ii) Gobiernos provinciales y municipales.**

Luego de 1958 se presenta una situación en general coincidente con la del gobierno nacional.

Igual que en este caso, no se efectuó ningún tipo de ajuste para expresar la información sobre base año calendario.

## 4. CUENTA DE TRANSACCIONES CON EL EXTERIOR. CUENTA DEL RESTO DEL MUNDO.

Esta cuenta registra las transacciones con residentes en el exterior por exportaciones e importaciones de mercaderías y servicios e ingresos y egresos por servicios de factores.

Por individuos residentes se entiende a aquellos que viven permanentemente en un país y a los miembros del personal diplomático y de fuerzas armadas destacados por ese país en el exterior. En los casos de viajeros se considera residente a aquellos que, como los turistas, estudiantes, enfermos, etc., se supone que siguen conservando su centro de interés general en el país de origen. Caso contrario acontece con los emigrantes, a quienes se considera como residentes del nuevo país donde se localizan.

En las instituciones residentes de un país se incluyen los organismos gubernamentales como embajadas, delegaciones o misiones militares que operan en el extranjero, y

se excluyen los organismos gubernamentales de otros países que operan en el país. En el caso de las empresas, se consideran residentes a las localizadas en el territorio del país, inclusive las sucursales, subsidiarias y agencias de empresas extranjeras; se excluye, por consiguiente, a las sucursales, subsidiarias y agencias de empresas residentes localizadas en el exterior. El concepto de territorio incluye a los barcos y aeronaves explotados por empresas residentes en el país.

Los asientos corresponden a las partidas que integran la sección "productos y servicios" del balance de pagos publicado por el BCRA en sus memorias y boletines estadísticos.

Esta institución, en el suplemento del Boletín Estadístico Nº 1 "Balances de pagos de la República Argentina" de enero de 1960 y en publicaciones posteriores, no explica los conceptos y métodos de clasificación utilizados por considerarlo innecesario, ya que guardan correspondencia con los que se emplean en la práctica internacional y especialmente con las recomendaciones del FMI.

Dada la poca difusión que tienen estas prácticas pareció conveniente incluir una síntesis de las recomendaciones del FMI en cuanto a las transacciones que registran las diversas partidas, su cobertura y clasificación.

a) Mercaderías.

Comprende el valor de las mercaderías que pasan de propiedad de residentes a extranjeros (exportaciones) o viceversa (importaciones) mediante contraprestación, donación o en pago de reparaciones.

El FMI aconseja efectuar ajustes en los datos que surgen de la estadística de comercio exterior por diversos conceptos.

**i) Ajustes por contenido.**

Aconseja incluir, si es que no estuviesen registradas, las siguientes transacciones: reexportaciones e importaciones efectuadas con miras a su reexportación; plata en barras y piezas desmonetizadas de cualquier metal que no sea el oro; paquetes postales; pescados y otros productos de mar vendidos directamente en el exterior; traspaso del derecho de propiedad sobre barcos y aeronaves; ventas y compras de energía eléctrica, gas, agua y ganado en pie; importaciones efectuadas por el gobierno, incluyendo equipo militar y mercaderías compradas en el extranjero para uso del gobierno en otro país; mercaderías de carácter comercial cuyo pago no se efectúa a través del sistema bancario del país; mercaderías de carácter no comercial, principalmente donaciones y reparaciones en especie; importaciones de mercaderías incorporadas o consumidas en trabajos de construcción y equipos para contratistas, vendidos localmente después de haber sido utilizados en una obra; embarques no registrados y avalúos aproximados de contrabandos no descubiertos de mercaderías.

Aconseja deducir, si es que estuviesen incluidas, las siguientes transacciones: mercaderías extranjeras que cruzan el territorio del país con fines de transporte únicamente y que no implican cambios de propiedad; exportaciones con destino a establecimientos militares y diplomáticos en el exterior; importaciones efectuadas por establecimientos militares y diplomáticos extranjeros acreditados en el país; compras efectuadas por viajeros (deben incluirse en pasajes y viajes); suministros y combustibles para naves, aeronaves y ferrocarriles (deben incluirse en gastos de puerto); mercaderías exportadas o importadas para alquiler; muestras sin valor comercial; mercaderías exportadas o importadas temporalmente, que no son para la venta.

ii) **Ajustes por valuación.**

Se realizan para que los datos básicos de esta partida tengan una valuación uniforme, generalmente FOB frontera del país exportador, tanto para las exportaciones como para las importaciones. Los fletes y seguros internos y los derechos y subsidios deberán sumarse en caso de que no estuvieran incluidos. Deberá deducirse a toda cifra relativa a fletes y seguros internacionales. Las comisiones pagadas a los agentes que intervienen en las exportaciones e importaciones deben considerarse como servicios que aquéllos prestan a éstos, e incluirse en servicios de factores, de manera que no es menester disminuirlas del valor FOB. En el comercio en consignación el valor registrado preliminarmente en las declaraciones aduaneras deberá reemplazarse por el precio final FOB recibido por los exportadores o pagado por los importadores.

iii) **Ajustes por diferencia en el período de registro.**

Se efectúan de forma tal de contemplar los cambios de existencias, originados por diferencias entre el momento de registro de la transacción y el traspaso del derecho de propiedad. Hay que hacer las adiciones correspondientes a los datos básicos si los cambios del derecho de propiedad ocurren durante el período informado, pero el embarque (caso de tomarse los datos de las estadísticas de comercio) o el pago (si los datos proceden de los registros de cambio) sucede en un lapso anterior o posterior a dicho período. Por el contrario, se efectuarán las deducciones correspondientes si el embarque o pago se efectúa durante el período informado, pero el cambio de propiedad ocurre en un período anterior o posterior al mismo.

iv) **Ajustes por transacciones de mercaderías en el exterior.**

Se cubren ganancias (pérdidas) sobre transacciones de mercaderías efectuadas en el exterior por residentes del país y también los cambios en existencias que tales transacciones implican (ventas brutas menos compras durante el período).

Se considera al oro poseído por los sectores no monetarios de la economía como un activo interno similar a las mercaderías, y al poseído por las instituciones monetarias, como un activo internacional.

Por lo tanto, se consideran transacciones de oro no monetario (y se incluyen en las cifras de exportaciones o importaciones, según corresponda) los siguientes ítems:

- producción interna vendida a instituciones monetarias o al exterior (crédito).
- oro existente vendido por el sector no monetario a instituciones monetarias o al exterior (crédito).
- oro existente vendido por instituciones monetarias o países extranjeros al sector no monetario (débito).

El saldo resulta equivalente a la producción menos el uso neto para fines industriales, atesoramiento privado y variación de inventario de minas, refinerías y vendedores.

b) Fletes.

Corresponde a la partida de fletes brutos del balance de pagos publicado por el BCRA. Según las recomendaciones del FMI, esta partida incluye los créditos de compañías residentes por fletes brutos sobre exportaciones, y en caso de no disponerse de valuaciones FOB de importaciones, las entradas por transporte de importaciones. Las entradas por tráfico de cabotaje extranjero o tráfico dentro del territorio de un país extranjero, se registran como ingresos por transportes diversos.

c) Seguros.

Corresponde a la partida seguros del balance de pagos publicado por el BCRA, que en general abarca los ítems de seguros sobre embarques internacionales de mercaderías, seguros exceptuando los de mercaderías y reaseguros de todas clases del manual del balance de pagos del FMI.

d) Gastos de puerto.

Corresponde a la partida desembolsos de puertos del balance de pagos publicado por el BCRA y a la partida gastos portuarios del manual del FMI.

Esta institución aconseja incluir en esta partida los desembolsos de compañías extranjeras en el territorio del país por mantenimiento y reparaciones, exclusive los capitalizables, de barcos, aeronaves, etc., y los gastos por combustibles y provisiones para embarcaciones, estibaje, remolque, derechos y contralor de puertos, aeropuertos y gastos de tripulaciones no residentes.

e) Pasajes y viajes.

Comprende las partidas pasajes internacionales y viajes al y del exterior del balance de pagos publicado por el BCRA y también la partida pasajes y el rubro viajes del manual del FMI. Esta institución aconseja incluir en pasajes los ingresos por concepto de pasajes, gastos a bordo y servicios similares que obtienen compañías domésticas de residentes en el extranjero, excepto por transportes dentro del país, que son incluidos en el ítem de viajes. En el rubro viajes aconseja incluir los gastos de turistas, viajantes de negocios, estudiantes, enfermos, peregrinos, etc., incluyendo los pagos por transporte en el interior del país y las compras de mercaderías.

f) Gastos de gobierno.

Corresponde a la partida transacciones del gobierno, no incluidas en otras partidas del balance de pagos publicado por el BCRA. El FMI aconseja incluir bajo esta denominación los gastos de operación de embajadas y consulados, los gastos personales del personal diplomático estacionado en el país. Los gastos en mercaderías y servicios del personal militar y extranjero estacionado en el país, las contribuciones de gobiernos extranjeros a gastos de defensa común, etc.

g) Otros servicios.

Corresponde a los ítems de honorarios de administración, comisiones de agencias, honorarios de agentes, actividades de empresas de construcción, comunicaciones, publicacidad, suscripciones a servicios de prensa, alquiler de películas, libros y revistas, etc., de la partida servicios diversos del balance de pagos publicado por el BCRA. Se han excluido de esta última partida —para incluirlos en la de servicios de factores— los derechos de autor, de patentes, los alquileres y regalías y los salarios y jornales.

h) Servicios de factores.

Corresponde a la partida ingresos por inversiones internacionales y a los ítems de servicios diversos consignados en el rubro anterior, del balance de pagos publicado por el BCRA.

Según el FMI, los ingresos de inversiones incluyen los ingresos por inversiones directas en el exterior, otros intereses e ingresos de otros capitales de participación acreditados a residentes, hayan sido o no remitidos.

La definición de las partidas incluidas en la cuenta de transacciones con el exterior utilizada en el presente trabajo es la siguiente:

a) Exportaciones de mercaderías y servicios.

Comprende el valor de las mercaderías y servicios vendidos a residentes en el exterior; valor FOB de las mercaderías y entradas por fletes, seguros, gastos de puerto, pasajes y viajes, gastos del gobierno y otros servicios.

b) Importaciones de mercaderías y servicios.

El contenido y definición de esta partida es similar, con la natural adaptación, al de exportaciones de mercaderías y servicios.

c) Ingreso neto por factores de producción recibidos del resto del mundo.

Corresponde a la partida servicios de factores definida anteriormente. Comprende los pagos netos recibidos por residentes en concepto de intereses, dividendos, regalías, otras rentas y sueldos y salarios.

Dado que en el balance de pagos no aparecen claramente identificadas las transferencias corrientes y de capital, se siguió el criterio propuesto en la versión origina del SNA, por el cual se consideran las transferencias con el exterior en su totalidad como transferencias de capital.

## 5. CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DE LAS FAMILIAS

El contenido de las diversas partidas componentes de esta cuenta ha sido definido en los acápites anteriores con excepción del ahorro, que es equivalente a la diferencia entre ingresos y gastos corrientes.

## 6. CUENTA DE AHORRO E INVERSION

Las partidas que integran esta cuenta han sido definidas en su totalidad en los acápites anteriores.

## 7. PERIODO DE REGISTRO

En general se observó el criterio de incluir las operaciones en el período en el cual nace la obligación, para los adquirentes de mercaderías o para los que reciben servicios, de pagar el precio o remuneración convenido. El mismo criterio se ha tratado de seguir en el caso de las transferencias, incluyéndolas en el período en el cual surge la obligación de pago.

Estos principios de registro corresponden a los que siguen las empresas privadas (criterio de lo devengado) y al que sigue el gobierno en cuanto al cómputo de sus gas-

tos. Como se señala detalladamente en el acápite dedicado a la cuenta del gobierno, para el registro de los ingresos por impuestos el gobierno sigue el principio de lo percibido, es decir, computar el ingreso en el período en el cual se recibe el pago y no en el que correspondería según el momento en que nace el derecho de recibir el pago. Como la única fuente disponible para el registro de las corrientes de impuestos son las cuentas del gobierno y como tampoco se han podido efectuar ajustes, excepto en algunas partidas para adecuar los datos al criterio general de registro seguido, las partidas de impuestos se registran sobre la base percibido o pagado. Esto debe tenerse especialmente en cuenta por la repercusión que tiene sobre las estimaciones de las partidas obtenidas en forma residual.

También, como se explica en el acápite dedicado a la cuenta de transacciones con el exterior, las exportaciones de mercaderías y servicios y los ingresos netos por servicios de factores de producción se registran según los criterios utilizados por el BCRA para la elaboración del balance de pagos. Como se explica en esa sección, las importaciones se computan en el momento de despacho a plaza y las exportaciones en el momento de embarque. Estos momentos pueden ser distintos de los períodos que corresponden a los momentos en que nace la obligación por parte de los importadores o el derecho por parte de los exportadores de pagar o recibir, respectivamente, el precio de los bienes. Los servicios reales y por factores de producción se computan en el momento en que se efectúa o se recibe la transferencia de cambio.

Apéndice I

# DEFINICION Y CLASIFICACION DE LAS UNIDADES ECONOMICAS

## 1. INTRODUCCION

Unidades o sujetos económicos son los individuos o instituciones formadas por agrupamiento de individuos que intervienen en el proceso económico. Ellos son los que operan los recursos disponibles y, a través de una compleja red de créditos y derechos, son los propietarios económicos de esos recursos. Por otro lado, constituyen los centros entre los que se produce la circulación de mercaderías, servicios e instrumentos financieros resultantes de la actividad económica.

Las formas de organización económica, y que se corresponden con la clasificación más usual de los sujetos, son: empresas, familias y gobierno; esta clasificación constituye una división institucional primaria fundamental teniendo en cuenta el diferente papel que juegan en el proceso económico y el consiguiente comportamiento desigual de los centros de decisión que componen estos sectores. Cada uno de ellos está vinculado con las formas de actividad económica de producción, consumo e inversión, pero la primera es predominante en las empresas y la segunda en las familias, por lo que suele decirse indebidamente que esa clasificación está basada en un criterio funcional.

En este trabajo, la definición y delimitación de los sectores utilizados se corresponden en general con las recomendaciones de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas publicadas en el documento "Un sistema de cuentas nacionales y correspondientes cuadros estadísticos".

a) Empresas.

Incluye las unidades que producen bienes y servicios para su venta a precios fijados de modo que cubran aproximadamente el costo de su producción. Dentro de esta categoría quedan comprendidas:

i) Empresas privadas no constituídas como sociedades anónimas, cualquiera sea su tamaño, ocupen o no personal asalariado. El mayor número lo constituyen los comercios minoristas, establecimientos industriales, chacras, camioneros, artesanos y profesionales que trabajan en forma independiente, actividades que generalmente están organizadas como sociedades de personas o empresas unipersonales.

ii) Empresas privadas constituídas como sociedades anónimas.

iii) Empresas públicas, es decir, todas las empresas de los tipos arriba definidos que son propiedad o están bajo el control de las autoridades públicas. En este trabajo la denominación "empresas públicas" incluye las categorías que según las recomendaciones de las Naciones Unidas quedan comprendidas en las clases "empresas de gobierno" y "sociedades de capital públicas". En la primera se incluyen todas las empresas públicas que están integradas financieramente con el gobierno general, y en la segunda, las sociedades de capital oficialmente establecidas y reglamentadas por la ley pública, cuyas acciones son en su totalidad o en parte propiedad de autoridades públicas y su personal de dirección designado principalmente por estas últimas. En algunos países suelen incluirse también en esta segunda categoría a las sociedades de capital privado cuando se considera que están controladas por autoridades públicas.

Como se explica en la sección correspondiente a la cuenta de ingresos y gastos corrientes del gobierno general, inserta en el capítulo VI, estos organismos actúan en condiciones semejantes a los de las empresas privadas, financiando sus costos principalmente con la venta en el mercado de las mercaderías y servicios que producen.

También se incluyen algunos otros organismos oficiales cuyo carácter de empresa es menos claro. Son aquellas entidades que proporcionan a otros organismos oficiales servicios de la misma índole de los que a menudo les brindan las empresas privadas y que están establecidos independientemente de los organismos a los que prestan servicios, por ejemplo, talleres de reparaciones para vehículos, imprentas, arsenales, etcétera.

iv) Las instituciones privadas sin fines de lucro que prestan servicios a las empresas.

v) Las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro en su calidad de propietarios de viviendas, las ocupen ellos mismos o no.

b) Unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro.

Incluye a todos los individuos residentes habituales del país en su calidad de consumidores finales y a las instituciones privadas como clubes, fundaciones, asociaciones, que no persiguen fines de lucro, establecidas principalmente para prestar servicios a las familias. Generalmente sufragan sus costos por medio de contribuciones o cuotas pagadas por sus miembros y con el producto de donaciones; la parte de sus ingresos formada por la venta directa de sus servicios es de menor importancia.

c) Gobierno general.

Como se explica en la sección dedicada a la cuenta de ingresos y gastos corrientes del gobierno general, inserta en el capítulo VI, este sector comprende aquellos organismos de los gobiernos nacional, provinciales y municipales que prestan servicios

destinados a satisfacer necesidades de carácter social, como los de administración, educación, defensa, seguridad, salud y en general todos aquellos que de otra manera no pueden ser suministrados conveniente y económicamente a la comunidad. El costo de producción de estos organismos es cubierto con el producto de impuestos y otros recursos presupuestarios; a diferencia de las dependencias incluidas en empresas públicas, no venden sus servicios en el mercado.

Se incluyen en este sector las cajas que integran el sistema de previsión social.

d) Consideraciones sobre la clasificación anterior.

En la clasificación arriba detallada aparecen algunos casos en los que no se respeta el criterio institucional. Se hace primar un criterio funcional en el caso de los trabajadores independientes, agricultores, socios de empresas no anónimas y otras personas que conducen por cuenta propia un proceso de producción, ya que por su actividad de producción quedan clasificados en el sector empresas y en su papel de consumidores en el sector familias. Es decir que se los desdobla en unidades homogéneas según los distintos tipos de actividad que desarrollan. Sin embargo, no se intenta separar la retribución de estos empresarios, que queda en forma de utilidades no distribuídas en sus empresas, sino que se considera a la totalidad de éstas últimas como distribuídas a las familias; por lo tanto, el ahorro de éstas incluye a las utilidades nó distribuídas de empresas no anónimas. Para evitar este artificial desdoblamiento se ha sugerido que la actividad de producción de las empresas no anónimas sea considerada dentro del sector familias; de esta manera el sector empresas quedaría integrado solamente por las sociedades anónimas y empresas públicas. Un avance sobre esta sugerencia propone desdoblar también el sector familias en: familias de empresarios y resto.

Otra separación de la división institucional aparece en el caso del gobierno y las empresas públicas. Como se ha visto, estas últimas forman parte del sector de empresas reconociéndose así una mayor identificación con las unidades productoras privadas (tipo de producción, venta y formación de los precios de los bienes que proveen en el mercado), similitud que es más acentuada cuanto mayor es la independencia que del gobierno general poseen en relación con la fijación de su política de producción, precios, inversión y financiamiento.

e) Subclasificaciones.

Se suelen utilizar distintas subclasificaciones de los tres sectores adecuadas para el análisis de la producción y de sus costos, de la distribución del ingreso y su utilización y de la inversión y su financiamiento.

Según sea el propósito, las subclasificaciones respetan el criterio institucional o se apartan de éste. En general, para análisis de la distribución del ingreso y su utilización y de la inversión y su financiamiento se suelen emplear subdivisiones basadas en un criterio institucional, que preserva la integridad de los centros de decisión. Para análisis de la producción, por el contrario, se desdoblan las unidades productoras (empresas principalmente) en unidades más homogéneas para este propósito, agrupándolas en sectores de actividad atendiendo a las características de los bienes que producen. Ambos tipos de subclasificación se tratan a continuación.

## 2. CLASIFICACION INSTITUCIONAL

Como se expresa más arriba, para el análisis de las actividades de distribución y

uso de los ingresos y de inversión y su financiamiento es apropiada una clasificación de las unidades económicas que preserve la integridad de las empresas, familias y gobierno, como unidades jurídicas y económicas de decisión. La clasificación institucional vista en el acápite anterior es adecuada para este propósito, pero, debido a su alto nivel de agregación, requiere de subclasificaciones para aumentar el grado de homogeneidad de las unidades incluídas en cada uno de los grandes sectores.

Así es conveniente la subclasificación de las empresas por forma legal de organización, reconociendo como mínimo sociedades anónimas, empresas no constituídas en esa forma y empresas públicas. Además, dado el papel fundamental de los intermediarios financieros en la actividad de financiación, es conveniente reconocerlos como una clase especial cuando se presentan operaciones vinculadas con esa actividad.

En este trabajo las empresas se clasifican de la siguiente manera:

a) Empresas privadas.

- i) Sociedades anónimas.
- ii) Otras.

b) Empresas públicas.

En el capítulo IV se trata extensamente el contenido de cada una de estas clases. Como no se presentan registros de corrientes financieras no se ha desdoblado como una categoría especial a los intermediarios financieros.

La subdivisión institucional utilizada para el sector gobierno general distingue tres tipos diferentes de autoridad: nacional, provincial y municipal.

Es conocido el distinto comportamiento de las familias según su nivel de ingreso o categorías socioeconómicas. Subclasificaciones de estas características se presentan en el tomo IV de este trabajo.

## 3. CLASIFICACION DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Introducción.

Esta clasificación es particularmente aplicable al sector empresas, principales unidades productoras. La clasificación básica es por sectores de actividad económica que reagrupan a unidades de producción proveedoras de una misma categoría de mercaderías y servicios.

Existe por lo tanto correspondencia estrecha entre la clasificación que se utiliza para los sectores de actividad y la de las mercaderías y servicios. Definida una queda automáticamente determinada la otra. Cada rama de actividad es proveedora de una única categoría de bienes; cada categoría de bienes es provista solo por una rama de actividad determinada. Sin embargo, desde el punto de vista práctico, surgen dificultades en mantener esta correspondencia pues no es posible adoptar una unidad de clasificación de las entidades productoras que presente la característica de realizar un solo tipo de actividad, es decir proveer solo una única categoría de bienes.

Tratando de minimizar esta falta de asociación, se adopta como unidad de clasifica-

ción el establecimiento y no la empresa. Solo en el caso de pequeñas empresas existiría coincidencia. Pero en la mayoría de los casos, la unidad económica empresa controla o es propietaria de más de un establecimiento. Según la CIIU, se define el establecimiento como la combinación de actividades y recursos dedicados, bajo una única entidad propietaria o de control, a la producción del grupo más homogéneo de bienes y servicios, por lo general en un solo lugar, y para la cual se llevan registros separados de los que pueden obtenerse datos relativos a la producción de esos bienes o servicios y a los materiales, mano de obra y recursos físicos que entran en esta combinación de actividades.

Pero aun en los establecimientos se puede desarrollar más de un tipo de actividad, es decir que pueden proveer más de una categoría de mercaderías y servicios. En estos casos se adopta el criterio de asignar el establecimiento a la rama correspondiente al tipo de actividad principal que realiza. Por lo tanto, en la clasificación de las unidades productoras por ramas de actividad económica el criterio de agregación atiende a la homogeneidad de las mercaderías y servicios que forman la producción principal de los establecimientos. En la medida que existen productos secundarios la corriente de mercaderías y servicios que proveen las unidades ubicadas en cada una de las ramas será heterogénea y asignable a más de una categoría de una clasificación específica de bienes. Esta falta de correspondencia disminuye cuanto mayor es el nivel de agregación que se utiliza.

La clasificación por ramas de actividad económica es empleada no sólo para las empresas sino para el análisis de la actividad del gobierno, familias e instituciones privadas sin fines de lucro vinculadas con la producción. La actividad productora que realizan las diversas agencias gubernamentales queda clasificada en la rama correspondiente a su actividad principal. De igual manera se procede en el caso de la actividad de producción de las familias e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a éstas.

Es posible presentar subclasificaciones basadas en el tipo de tecnología empleada por las unidades productoras, su tamaño, la propiedad pública o privada de los establecimientos, etc., en forma cruzada con la de sectores de actividad económica.

b) Clasificación utilizada en este trabajo.

**i) Lista de sectores, agrupaciones y grupos.**

- Agropecuario (1)
- Pesca
- Canteras y minas
  Combustibles
  Otros minerales

- Industrias manufactureras:

  Fabril (2)

  Alimentos y bebidas
  Tabaco
  Textiles
  Confecciones
  Maderas
  Papel y cartón

(1) En el cuadro III 17 figura la clasificación por grupos de productos, aplicable a la producción únicamente.
(2) La clasificación por ramas de actividad se detalla en el cuadro III 21.

Imprenta y publicaciones
Productos químicos
Derivados del petróleo
Caucho
Cuero
Piedras, vidrio y cerámica
Metales, excluída maquinaria
Vehículos y maquinaria
Maquinaria y aparatos eléctricos
Varios

Artesanal

- Construcción
- Comercio
- Transportes y almacenaje
  Ferrocarriles
  Transporte de pasajeros por automotores, tranvías, trolebuses y subterráneos
  Transporte de carga por camiones
  Navegación
  Aeronavegación
  Almacenaje y depósito
- Comunicaciones
  Correos y Telecomunicaciones de la Nación
  Teléfonos
  Compañías cablegráficas y radiocablegráficas privadas y compañías telegráficas provinciales.
- Electricidad, gas y agua
  Electricidad
  Gas
  Agua y servicios sanitarios
- Bancos, seguros y otros intermediarios financieros
  Bancos
  Seguros
  Otros intermediarios financieros
- Propiedad de viviendas
- Gobierno general
  Gobierno nacional
  Gobiernos provinciales
  Gobiernos municipales
- Otros servicios
  Establecimientos de enseñanza privada
  Servicios de esparcimiento
  Restaurantes, bares y alojamiento
  Servicios prestados por profesionales independientes
  Servicio doméstico
  Otros servicios

**ii) Actividades que incluyen los sectores.**

- Agropecuario.

Comprende las actividades de producción desarrolladas en establecimientos agrícolas y ganaderos, inclusive el valor de las construcciones y mejoras realizadas por cuenta propia, las producciones para auto-consumo —con excepción de leña— y los servicios agrícolas que se detallan más adelante.

Estos establecimientos suministran productos de la agricultura: cereales y lino, cultivos industriales, frutas, hortalizas y legumbres y flores.

Proporcionan también productos de la ganadería: ganados bovino, ovino, porcino, caprino y equino, lana, leche, aves y huevos, miel y cera y otros productos de menor importancia.

No se consideraron las producciones de alfalfa, sudan grass y otras forrajeras utilizadas principalmente para alimentación de ganado, fundamentalmente por dificultades para determinar su valor. Por consiguiente, tampoco se las computó como consumo intermedio del sector.

En esta agrupación quedan incluídas las actividades de servicios de siembra, cosecha, envase, esquila, veterinaria, fumigación y pulverización prestados por contratistas y de alquiler de maquinaria agrícola.

— Pesca.

Incluye las actividades de extracción de peces y mariscos en aguas fluviales, lacustres y marítimas. No incluye caza marítima y recolección de algas.

— Canteras y minas.

Abarca las unidades ocupadas en extracción de minerales metalíferos, para la construcción y usos industriales y petróleo crudo, carbón mineral y gas natural.

No se incluye la actividad de construcción de instalaciones y otras obras realizadas por cuenta propia por estas unidades.

— Industrias manufactureras.

La cobertura de este sector es similar a la de la agrupación correspondiente del Censo Industrial de 1954: "trabajo industrial efectuado en fábricas, usinas, talleres, etc., que ocuparon obreros o miembros de la familia de los propietarios, o en su defecto poseyeron ½ o más caballos de fuerza motriz instalada". A este grupo, en este trabajo, se lo denomina "industria fabril". Debido a la cobertura del censo se incluyen dentro del sector actividades de extracción de maderas, así como algunas actividades extractivas desarrolladas por establecimientos que producen materiales para la construcción.

Además se consideran las actividades artesanales que no son captadas por los censos industriales.

— Construcción.

Comprende la actividad de construcción y ampliación de edificios para el sector privado en zonas, principalmente urbanas, donde se requiere autorización municipal y la construcción, ampliación y refacción de edificios y otras obras, como caminos, puentes, vías férreas, líneas telegráficas, telefónicas, diques, canales y oleoductos, realizadas por empresas particulares de construcción u organismos públicos para los gobiernos nacional, provinciales, municipales y sus empresas.

Las fuentes estadísticas existentes no permiten separar las obras realizadas por empresas constructoras para el sector privado de las llevadas a cabo por cuenta propia por el mismo sector privado. Por lo tanto, quedan incluídas en el sector construcción, en la medida en que son captadas por la estadística básica utilizada. Como se dice en la sección producción del capítulo III, aquélla solo cubre la construcción y ampliación de edificios para empresas privadas industriales, mineras, comerciales y de servicios.

— Comercio.

Cubre las actividades de intermediación en productos de origen agropecuario, industrial e importado efectuada por comerciantes mayoristas y minoristas, corredores, acopiadores, vendedores ambulantes, etcétera. No se incluye la intermediación en bienes usados.

— Transportes y almacenaje.

Incluye el transporte de pasajeros y carga por cuenta de terceros, realizado por ferrocarriles, ómnibus, microómnibus, colectivos, subterráneos, taxímetros, tranvías, trolebuses, camiones, barcos y aeronaves, los servicios portuarios y la actividad de empresas de estibaje, almacenaje y depósito.

— Comunicaciones.

Comprende la prestación de servicios telefónicos, de correos y telégrafos y de cables y radiogramas.

— Electricidad, gas y agua.

Abarca la actividad de producción y transmisión de energía eléctrica con excepción de la generación para uso propio en establecimientos que desarrollan otro tipo de actividad principal; la producción y distribución de gas de hulla y la distribución de gas natural y de destilería, y la provisión de agua y evacuación del afluente cloacal efectuada por Obras Sanitarias de la Nación. Quedan excluídos los servicios sanitarios brindados por reparticiones municipales o provinciales, que se registran en el sector gobierno general por no haber sido posible discriminarlos.

— Bancos, seguros y otros intermediarios financieros.

Comprende los establecimientos bancarios, compañías de seguros y la actividad de los corredores de seguros y de las compañías de ahorro y préstamo.

Por problemas de presentación de la información básica, la actividad de otros intermediarios financieros y la de transacciones sobre bienes inmuebles se incluye en el sector otros servicios.

— Propiedad de viviendas.

Incluye los servicios de los inmuebles urbanos destinados a vivienda, ya sean alquilados u ocupados por sus propios dueños.

Los servicios de los edificios ocupados en actividades agropecuarias, industriales, comerciales, etc., se computan en las ramas de actividad que tienen su usufructo.

— Gobierno general.

Comprende las actividades de las dependencias de los gobiernos nacional, provinciales y municipales que satisfacen necesidades de carácter social, como las de defensa, relaciones exteriores, orden interno, educación, etcétera. Su característica principal es que no venden la producción en el mercado. Sus gastos no son financiados con el producto de ventas sino con recursos presupuestarios, fondos especiales, etcétera.

Las dependencias que producen mercaderías y servicios para el propio gobierno y que forman parte de una unidad administrativa mayor quedan clasificadas en este

sector. También son considerados aquí los organismos de previsión social.

Las actividades de las dependencias gubernamentales que producen bienes y servicios en condiciones similares a las de las empresas privadas se incluyen en los sectores correspondientes a su actividad principal.

— Otros servicios.

En este sector se computan las actividades que presenta el Censo de Comercio y de Prestación de Servicios de 1954 en la agrupación prestación de servicios —con las exclusiones que se detallan en el capítulo III— y los servicios de profesionales, de empleadas domésticas y de otros de menor significación no comprendidos en ese relevamiento pero que se incluyen en la división otros servicios de los censos de población.

Apéndice II

# CLASIFICACION DE LAS CORRIENTES DE MERCADERIAS Y SERVICIOS

## 1. INTRODUCCION

Los productos materiales (mercaderías) y los inmateriales (servicios), resultan de la aplicación del trabajo a los recursos naturales y a los bienes acumulados. Juntamente con los instrumentos financieros constituyen las unidades elementales del contenido de las transacciones económicas. La suma de los productos materiales disponibles en un momento dado forman la riqueza o activo real de la economía.

Es usual clasificar los productos en categorías definidas a fin de que coincidan con la clasificación por sectores de actividad económica de las unidades productoras. En el caso de no existir productos secundarios, sólo se registran cantidades en la diagonal principal de un cuadro a doble entrada que muestre en sus líneas la producción clasificada por categoría de productos y en sus columnas las unidades productoras clasificadas por sectores de actividad económica. En caso contrario aparecerán registros también en otras celdillas.

La clasificación por usos puede ser alternativa de la anterior o cruzarse con ésta. En este caso es posible mostrar las categorías de bienes que componen el total de cada uso o de las diversas clasificaciones que se establezcan para cada uno de ellos, atendiendo al tipo de comprador, la finalidad o función del gasto, etc.

## 2. CONSUMO PRIVADO

El consumo privado se clasifica según el objeto o finalidad del gasto, teniendo en cuenta el distinto comportamiento de la demanda para diferentes grupos de gastos. La clasificación por categoría u origen de los bienes utilizada en este trabajo es complementaria de la anterior.

En el cuadro II 71 se presentan los gastos de consumo privado clasificados por tipo de bienes de la manera más adecuada posible para el análisis según la finalidad del gasto. Los datos de esta clasificación no se cruzan con los de origen o categoría de bienes, que se presentan en el cuadro II 70, pues han sido calculados sobre la base de ellos, ya que del método utilizado —corriente de bienes— resulta naturalmente este tipo de clasificación. A continuación se inserta un cuadro de conciliación entre ambas clasificaciones. Debe aclararse que la clasificación por origen presenta agrupados —de manera más útil para estudios de consumo— los bienes originados en distintos grupos o sectores y además, dada su importancia, muestra en una categoría especial a la carne.

## 3. CONSUMO DEL GOBIERNO

a) En el cuadro II 75 se presenta la clasificación funcional del consumo del gobierno, cruzada con la correspondiente a tipo de gobierno. Según el "Clasificador de recursos y clasificadores económico y funcional de gastos del gobierno", preparado sobre la base de las recomendaciones contenidas en el "Manual para la clasificación de las transacciones del gobierno según su carácter económico y su función" de las Naciones Unidas, el contenido de cada una de las clases que allí se detallan es el siguiente:

**i) Administración central.**

Comprende los gastos de los servicios que el gobierno debe necesariamente atender en razón de la propia naturaleza y origen del Estado. Incluye la remuneración de los miembros de los organismos legislativos y gastos correspondientes a los bienes y servicios utilizados en estos órganos, los gastos relacionados con la recaudación de impuestos e ingresos públicos y fiscalización del empleo de los fondos públicos, los gastos de los órganos encargados de la planificación y fiscalización de la política general y los gastos de relaciones exteriores y de administración de personal del gobierno central.

**ii) Defensa.**

Comprende los gastos relativos a las funciones del Ministerio de Defensa Nacional y de las secretarías de las tres armas de él dependientes, incluídos los gastos para equipos militares.

**iii) Justicia y seguridad.**

Justicia: comprende los gastos relativos a las funciones estatales vinculadas con la administración de justicia, con exclusión de los tribunales administrativos, tales como los tribunales de cuentas, el tribunal fiscal, los tribunales de faltas municipales, etcétera.

Seguridad: comprende los gastos relativos a las funciones policiales de mantenimiento del orden público, interno, de fronteras y costas, así como los que aseguran el cumplimiento de las condenas a que da lugar su infracción; no comprende los gastos de las

CUADRO I 3

CONCILIACION ENTRE LA CLASIFICACION POR ORIGEN Y TIPO DE BIENES DEL CONSUMO DE LAS UNIDADES FAMILIARES

( ejemplo correspondiente al año 1960 en miles de millones de pesos )

| CLASIFICACION POR TIPO DE BIENES | Clasificación por origen de los bienes | | | | | | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Agropecuario | | Industrial | | | | Servicios | | | |
| | Carne | Otros Bienes | Alimentos, Bebidas y Tabaco | Textiles, Confecciones, Cuero y Caucho | Madera, Metales Vehículos y Aparatos eléctricos y no eléctricos | Otros | Transporte, comunicaciones y electricidad, gas y agua | Vivienda | Bancos, Seguros y otros Servicios | |
| 1. Alimentos y Bebidas | 62,6 | 40,3 | 130.8 | | | | | | | 233,7 |
| a) Pan y cereales | | | 23,5 | | | | | | | 23,5 |
| b) Carnes, pescado y aves | 62,6 | 1,9 | | | | | | | | 64,5 |
| c) Aceites | | | 7,7 | | | | | | | 7,7 |
| d) Leche, productos lácteos y huevos | | 9,4 | 14,1 | | | | | | | 23,5 |
| e) Frutas, hortalizas y legumbres | | 29,0 | | | | | | | | 29,0 |
| f) Azúcar | | | 13,7 | | | | | | | 13,7 |
| g) Otros artículos | | | 28,0 | | | | | | | 28,0 |
| h) Bebidas | | | 43,8 | | | | | | | 43,8 |
| 2. Indumentaria | | | | 135,7 | | | | | | 135,7 |
| 3. Servicio doméstico | | | | | | | | | 12,9 | 12,9 |
| 4. Vivienda | | | | | | 1,2 | | 27,8 | | 29,0 |
| 5. Durables | | | | 1,9 | 63,2 | | | | | 65,1 |
| 6. Gastos mantenimiento y conservación automotores | | | | 1,3 | 4,7 | 5,1 | | | 1,5 | 12,6 |
| 7. Gastos generales | | 1,6 | 13,9 | 15,7 | 5,4 | 70,4 | 35,0 | | 60,2 | 202,2 |
| a) Tabaco | | | 13,9 | | | | | | | 13,9 |
| b) Higienes y salud | | | | | 0,3 | 25,7 | | | 21,6 | 47,6 |
| c) Transporte | | | | | | | 24,9 | | | 24,9 |
| d) Diarios, revistas y libros | | | | | | 9,6 | | | | 9,6 |
| e) Electricidad, gas y agua | | | | | | | 10,1 | | | 10,1 |
| f) Peluquería | | | | | | | | | 3,3 | 3,3 |
| g) Diversiones | | | | | | | | | 5,1 | 5,1 |
| h) Hoteles | | | | | | | | | 13,6 | 13,6 |
| i) Gastos en educación | | | | | | 3,9 | | | 3,7 | 7,6 |
| j) Otros gastos generales | | 1,6 | | | | 0,2 | | | 12,9 | 14,7 |
| k) Combustibles | | | | | 1,3 | 5,7 | | | | 7,0 |
| l) Artículos de limpieza | | | | 15,7 | 3,8 | 25,3 | | | | 44,8 |
| 8. Gastos imputados por servicio de gobierno | | | | | | | | | 2,5 | 2,5 |
| Total | 62,6 | 41,9 | 144,7 | 154,6 | 73,3 | 76,7 | 35,0 | 27,8 | 77,1 | 693,7 |

policías especializadas como las de moralidad y costumbres, tránsito urbano, consumo, salubridad, etcétera.

**iv) Carreteras y vías navegables.**

Comprende el mantenimiento de carreteras, calles, puentes, túneles, vías de navegación fluviales y costeras.

**v) Servicios sanitarios.**

Comprende los gastos relacionados con el mantenimiento de la higiene como eliminación de aguas servidas y saneamiento de zonas.

**vi) Educación y cultura.**

Comprende los gastos relativos a las funciones estatales vinculadas con la educación y la cultura, excepto los relacionados con la enseñanza a conscriptos, reclusos, enfermos, etcétera.

**vii) Salud pública.**

Comprende los gastos vinculados a las funciones de conservación y restauración de la salud pública, excepto los gastos de la acción asistencial o sanitaria brindada a asilados, conscriptos, reclusos, etc.

**viii) Seguridad y asistencia social.**

Seguridad social: comprende todas las prestaciones destinadas a asegurar el bienestar económico de individuos (o sus familias) que, por diversas contingencias, han dejado de contribuir al proceso productivo, tales como los pagos efectuados en concepto de pensiones, ayudas, retiros y jubilaciones.

Asistencia social: comprende los gastos relativos a las acciones, permanentes o accidentales, destinadas a otorgar protección y ayuda a los sectores menores favorecidos de la sociedad, normalmente ejercidas a través de la ayuda financiera, el suministro de ropas y víveres, el alojamiento y la manutención permanente o temporaria, la prestación de ayudas de índole diversa, etcétera.

**ix) Agricultura y ganadería.**

Comprende los gastos relativos a las funciones vinculadas con la explotación económica del agro y de la riqueza ictícola, así como los pertinentes a la conservación y explotación de los recursos naturales no minerales.

**x) Combustibles, energía, minería e industria.**

Energía y combustibles: comprende los gastos relativos a las acciones relacionadas con las fuentes de producción, el suministro y el uso de energía, así como con la obtención y la utilización o el suministro de combustibles.

Minería e industria: comprende los gastos relativos a las acciones vinculadas con la exploración, extracción o adquisición de minerales no combustibles y con las industriales en general.

**xi) Transportes y comunicaciones.**

Transportes: comprende los gastos relativos a las acciones relacionadas con todos los transportes privados y con los servicios estatales que se presten al público para el trans-

porte de personas o bienes y para el almacenaje de estos últimos.

Comunicaciones: comprende los gastos relativos a las acciones relacionadas con todas las comunicaciones privadas y con los servicios estatales de comunicaciones que se presten al público.

**xii) Otros servicios.**

Comprende los gastos relativos a otras acciones específicas en el campo económico, no encuadrables en una sola de las finalidades precedentes, o no afines a ninguna de ellas, correspondiendo señalar, en cada caso, su naturaleza.

b) En los cuadros II 74 y III 7 se presenta la clasificación de los gastos de consumo del gobierno por tipo de gasto y de gobierno. La definición y contenido de los diferentes tipos de gasto se dan en la sección cuenta de ingresos y gastos corrientes del gobierno general del capítulo VI.

## 4. INVERSION BRUTA INTERNA FIJA

a) En los cuadros II 106 y III 10 se presenta la inversión bruta interna fija clasificada según tipo de comprador: gobierno general y sus empresas y sector privado. Para cada una de estas categorías se detallan dos grandes grupos de bienes: construcciones y mejoras y equipos. Como se explica en el capítulo correspondiente, para la estimación de la inversión bruta se utilizó el método de la corriente de bienes. Como se sabe, los datos que se obtienen por este procedimiento aparecen clasificados por tipo u origen de los bienes y no por comprador. Por lo tanto, las estimaciones de equipos que se presentan en aquellos cuadros se obtuvieron deduciendo al flujo total de bienes de capital los gastos en este tipo de bienes del gobierno general y sus empresas, obtenidos mediante el análisis de las cuentas de inversión y plan de trabajos públicos. Teniendo en cuenta que los períodos y bases de registro utilizados en el cálculo de la corriente de bienes no son necesariamente coincidentes con los del gobierno general y sus empresas, en la estimación del sector privado, obtenida por residuo, se acumulan los efectos de esas discrepancias.

b) En los cuadros II 104 y III 8 se presenta una clasificación más detallada por tipo o categoría de bienes. Dada la importancia de las importaciones en el abastecimiento de los bienes de capital, pareció conveniente presentar separadamente en los cuadros II 105 y III 9 la inversión bruta para los principales tipos de equipos, distinguiendo según su origen en nacionales e importados. Se consideró equipo importado a aquel que ingresa al país completo, ya sea armado o desarmado. Es decir que la importación de partes se trató como intermedia.

## 5. EXPORTACIONES

a) En los cuadros II 109 y III 79 se presentan las exportaciones de mercaderías clasificadas por tipo según la nomenclatura utilizada por la DNEC. Como esta clasificación destaca en rubros especiales a los productos de gravitación en las exportaciones y engloba en pocas clases a los de menor importancia, no es fácilmente conciliable con la clasificación por categoría u origen de los bienes empleada para la producción y principlaes agregados de utilización. Por ello en el cuadro II 110 se da para algunos años una clasificación por origen de los bienes. Por su importancia en el análisis del comercio exterior también se muestra en los cuadros II 108 y III 80 la

clasificación de las exportaciones de mercaderías por principales países y áreas de destino que publica la DNEC.

b) En los cuadros II 111 y III 81 se clasifican las exportaciones de servicios siguiendo en general el criterio observado por el BCRA en sus publicaciones. En la sección dedicada a la cuenta de transacciones con el exterior, incluída en el capítulo VI, se definen las partidas respectivas.

6. CONSUMO INTERMEDIO.

En el cuadro II 8 se clasifica el consumo intermedio por sectores de actividad económica.

Como extensión de los trabajos de clasificación de las utilidades por sectores institucionales se prepararon estimaciones del consumo intermedio usando esa clasificación, que se presenta en el cuadro II 34.

7. PRODUCCION BRUTA

En el cuadro II 7 se clasifica la producción por sectores de la actividad económica de origen. En los cuadros III 17 a III 26 se presentan subclasificaciones de los sectores por agrupaciones, grupos y ramas.

La clasificación por sectores institucionales de la producción bruta se muestra en el cuadro II 33.

8. IMPORTACIONES

Juntamente con la producción bruta, las importaciones constituyen la fuente de las mercaderías y servicios que fluyen en la economía nacional. Por su utilidad para estudios específicos se consideró conveniente incluir en cuadros complementarios las clasificaciones de las mercaderías por tipo y uso de los bienes, preparadas por el sector comercio exterior del CONADE.

En los cuadros II 125 y III 95 se clasifican las importaciones de servicios en forma similar a la detallada en exportaciones.

También en los cuadros II 124 y III 94 se publican tabulaciones de las importaciones de mercaderías por países y áreas de origen preparadas por la DNEC.

9. REMUNERACIONES A FACTORES

Los distintos tipos de remuneraciones a factores, que se definen en el capítulo I, se presentan así clasificados:

Por sectores de actividad económica de origen: cuadros II 12 a II 18.
Por sectores institucionales de origen: cuadros II 38 a II 42.
Por sectores institucionales perceptores: cuadros II 60 a II 66.
Por niveles de ingreso y grupos socioeconómicos de los perceptores: tomo IV.

Capítulo II

# METODO GENERAL DE ESTIMACION

## INTRODUCCION

Las estimaciones de las corrientes y agregados fundamentales que componen el sistema de cuentas y cuadros complementarios a precios corrientes, que se presentan en el segundo tomo de esta publicación, no provienen de una tarea de combinación de cuadros uniformes de presentación de resultados de la gestión económica desarrollada durante cada período por las diversas unidades económicas. Para que este procedimiento fuese posible sería indispensable que todas las unidades económicas llevasen registros de sus operaciones observando normas comunes de clasificación y de base de registro. Ello facilitaría la preparación y publicación de estos cuadros uniformes, su agregación y clasificación en categorías y sectores especiales y la comprobación de la exactitud de la información, pues para cada grupo de transacciones se dispondría de datos provenientes de ambos participantes de la transacción.

Como es sabido, las unidades familiares no llevan registros, lo que limita las posibilidades a las entidades componentes de los otros sectores: empresas y gobierno. En el caso de las empresas solo las sociedades anónimas tienen obligación legal de publicar sus cuentas y presentar sus balances y cuadros de ganancias y pérdidas en una fórmula común. Los demás tipos de empresas no tienen esta obligación y, además, en muchos casos, solo conservan anotaciones elementales, lo que hace imposible la obtención de estados globales por medio de sucesivas etapas de agregación. Aun en el caso del gobierno existen discrepancias entre los distintos organismos en cuanto a clasificaciones, normas de contabilización y presentación de la información, lo que dificulta la tarea de obtención de estados consolidados para este sector.

Dado que la información no es obtenible en esta forma, la tarea de estimación del sistema de cuentas nacionales constituye un largo y complicado proceso de adecuación de informaciones reunidas por distintas fuentes para una gran variedad de propósitos y utilizando diversos procedimientos: datos publicados por organizaciones estadísticas oficiales y privadas u obtenidos como subproductos de la gestión del gobierno. En casi todos los casos las informaciones primarias no provienen de las familias sino de declaraciones de las empresas o se refieren a la actividad de los distintos organismos gubernamentales. Su calidad depende fundamentalmente de la de los registros que lleven estas unidades, de la confiabilidad de sus declaraciones y de la corrección de los procedimientos utilizados para reunir, criticar, procesar y presentar la información.

En general, los registros de las unidades económicas así como los procedimientos de reunión y procesamiento de la información mejoran con el correr del tiempo, por lo que es de esperar mayor exactitud y abundancia de datos en los períodos más recientes. Observando esta tendencia general, la cantidad y calidad de los datos será mayor en los períodos para los que se utilicen procedimientos de relevamiento de tipo censal o de muestreo y —especialmente para las informaciones obtenidas como subproducto de la gestión del gobierno— en aquellas épocas y regiones donde menos generalizadas estén las prácticas de violación de disposiciones legales, especialmente de leyes tributarias. Por otro lado, el hecho de que los registros de las unidades productoras y, por lo tanto, sus declaraciones sean mejores en las unidades de mayor tamaño —generalmente constituídas como empresas públicas o sociedades anónimas— influye tanto en la abundancia como en la calidad de los datos disponibles para la estimación de los distintos sectores. En efecto, en aquellos sectores donde predominan las unidades de mayor tamaño se podrá contar, en general, con información más completa y exacta que en los que predominan las unidades pequeñas. Lo mismo sucede con respecto a las corrientes estimadas sobre la base de informaciones del gobierno.

El enfoque y procedimientos a utilizar en las estimaciones de cuentas nacionales, la amplitud y distinta calidad de sus diversas partes y/o períodos, están condicionados fundamentalmente por estas características de la información básica. En general, cuanto mayor sea el alcance de actividades cubiertas, la exactitud y adecuación en cuanto a definiciones, clasificaciones, bases de valuación y registro, etc., de la información básica, mayor amplitud y confiabilidad tendrán las cuentas nacionales y menos complejo y de menor gravitación en los resultados será el proceso de estimación a cargo del equipo responsable de estas investigaciones.

En nuestro país esta tarea tropieza con dificultades provenientes de la ausencia de un programa estadístico integral que se proponga como objetivo la obtención de la información primaria requerida para las estimaciones de cuentas económicas. Las principales consecuencias de esta omisión son: falta de uniformidad en cuanto a definiciones, clasificaciones, bases y períodos de registro utilizados en encuestas censales y similares y en la estadística permanente y presencia de vacíos de información sobre muchos aspectos de la actividad económica.

La gran variedad de fuentes utilizadas, la naturaleza de los procedimientos y operaciones de relevamiento efectuados por éstas y las características del proceso de adecuación y complementación de la información de tales fuentes, determinan que no sea posible establecer medidas cuantitativas del error de las diversas partes del sistema de cuentas. En sustitución, para que sea posible la conformación de un juicio sobre la confiabilidad de las estimaciones, en los capítulos III, IV, V y VI se ofrece una detallada descripción de las fuentes y procedimientos utilizados.

En la sección siguiente se especifican las características de la información básica disponible y se indica el método general de estimación seguido, señalándose las principales etapas del proceso de cálculo.

## INFORMACION DISPONIBLE Y PROCEDIMIENTOS Y ETAPAS DE LA ESTIMACION

### 1. CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION Y METODO BASICO DE ESTIMACION

La preparación de un sistema de cuentas requiere fundamentalmente la estimación de tres tabulaciones: la del producto por sectores de actividad económica; la del producto por tipo de utilización y la del ingreso por tipos de remuneraciones de factores. Además, como se explica más adelante, es necesario la posterior clasificación de los ingrssos por tipo de perceptores finales y la incorporación de las transacciones en impuestos y transferencias que tienen como eje al gobierno general y que reflejan la actividad de redistribución del ingreso.

Los distintos métodos de estimación están relacionados con estos enfoques de la actividad económica. Si se utiliza el llamado método de la producción se obtiene directamente la clasificación del producto por sectores de actividad; el denominado método del gasto permite la presentación del producto por tipo de utilización; el del ingreso, la disponibilidad de informaciones sobre tipo de remuneraciones de factores.

Generalmente no es posible disponer de datos suficientes praa completar estimaciones independientes del producto e ingreso en los tres enfoques antes citados. Por lo tanto, el nivel del producto suele determinarse utilizando básicamente uno o dos de estos procedimientos; separadamente se calculan los componentes de la clasificación del o los enfoques no utilizados para los que es posible disponer de material primario, obteniéndose por residuo los componentes para los que no existe información de base suficiente.

En la presente investigación se ha utilizado como método básico el de la producción o valor agregado. Por este procedimiento se calculó el nivel del agregado fundamental de las cuentas: el producto. La elección de este método fue determinada principalmente por la naturaleza de la información primaria disponible.

En nuestro país se dispone de datos relativamente más confiables y abundantes sobre las corrientes reales que sobre las de los ingresos. Existe cierta tradición en la preparación de informaciones sobre producción agrícola, minera, industrial, de construcción y de muchos servicios; para ellas se cuenta con datos de origen censal y provenientes de estadísticas continuas publicadas con regularidad.

La calidad y cantidad de las estadísticas sobre ingresos es inferior. Si se exceptúa a los sueldos y salarios, las informaciones sobre las restantes corrientes de remuneraciones son fragmentarias y adolecen de omisiones por subvaluación y evasión, principalmente por las conocidas razones de incumplimiento de las disposiciones legales sobre pago de impuestos que afectan la exactitud de las estadísticas tributarias, fuente natural de estas informaciones.

Ante esta situación no es indicado utilizar el método del ingreso para calcular los agregados que reflejan la actividad global de la economía. Parece razonable determinar esos totales sobre la base de informaciones sobre corrientes reales. En este enfoque existen dos posibilidades: calcular el producto sumando utilizaciones finales de la producción (método del gasto) o bien sustrayendo de la producción la utilización intermedia (método del valor agregado). Se consideró que este último procedimiento presentaba mayores posibilidades que el primero, principalmente porque se juzgó insuficiente la información necesaria para el cálculo independiente del consumo de las familias. El producto se determinó, por lo tanto, utilizando el método de la producción, lo que significó estimar el valor agregado por cada sector de actividad económica mediante la diferencia entre su producción y consumo intermedio.

En algunos sectores se dispuso de información suficiente para calcular también el valor agregado adicionando estimaciones independientes de sus componentes: remuneración de factores de la producción, asignaciones para depreciación de activo fijo e impuestos indirectos netos de subsidios. Esta situación se presentó en el grupo de empresas oficiales de combustibles; en las agrupaciones ferrocarriles y empresas estatales de transporte automotor, navegación y aeronavegación incluidas en el sector transportes y almacenaje; en el sector comunicaciones; en las principales empresas de electricidad, gas y agua; en bancos y seguros. En el sector gobierno general, como se verá más adelante, el valor agregado se define como equivalente al monto de la remuneración de los asalariados ocupados en el sector. Como puede apreciarse, los casos que permitieron disponer de información suficiente para calcular el valor agregado como diferencia entre producción bruta y consumo intermedio o como suma de los elementos componentes, son aquellos sectores o grupos de actividad en los que es frecuente la forma de organización de las unidades productoras como empresas públicas o sociedades anónimas. Esta no es la situación de los principales sectores de actividad económica (agropecuario, industrias manufactureras, comercio, etc.), donde predominan las empresas unipersonales o constituidas como sociedades de personas. En estos casos no existen informaciones que permitan el cálculo directo de las remuneraciones de la propiedad del capital y la empresa y por lo tanto quedan anuladas las posibilidades de obtener el valor agregado como suma de componentes. El único camino queda circunscrito a la estimación por medio de la sustracción del valor del consumo intermedio al valor de la producción bruta.

En las secciones 1 y 2 del capítulo III se describen detalladamente los procedimientos y fuentes que se utilizaron para estimar la producción y el consumo intermedio de cada sector en particular. En general, los cálculos se basaron en informaciones censales extrapoladas por datos de la estadística continua de cantidades y precios.

## 2. ESTIMACION DE LAS CORRIENTES DE INGRESOS COMPONENTES DEL VALOR AGREGADO

La estimación del producto por el método del valor agregado permite disponer de informaciones sobre la contribución de cada sector de actividad económica a su formación, dada por el valor que agrega a las mercaderías y servicios intermedios que procesa.

La clasificación del valor agregado por componentes permite el conocimiento de un aspecto muy importante para el análisis y política: la distribución del ingreso que se origina en la producción entre asalariados y la propiedad del capital y la empresa. Esta clasificación es necesaria si se organiza la información económica en un sistema de cuentas de las características del que se adopta en este trabajo. Por lo tanto, el segundo paso de las estimaciones consistió en clasificar el valor agregado por componentes. Para ello, excepto en los sectores señalados más arriba para los que se dispuso directamente de esta información, se realizaron estimaciones independientes sobre la remuneración de los asalariados (sueldos y salarios y aportes patronales jubilatorios). Por diferencia entre el producto bruto interno a costo de factores (valor agregado bruto a costo de factores) —previamente calculado para cada sector a partir de datos de producción, consumo intermedio e impuestos indirectos netos de subsidios— y la remuneración de los asalariados se obtuvo la remuneración bruta de la propiedad del capital y de la empresa. De este total se sustrajeron estimaciones de los intereses, alquileres y rentas netos que se habrían originado en cada sector y de las asignaciones para depreciación de bienes de activo fijo, determinándose así por residuo el parcial que correspondería a las utilidades. Para la desagregación de la remuneración bruta del capital y la empresa no se utilizaron, por las razones que se apuntaron en el acápite anterior, las fuentes de información de origen tributario que usualmente disponen los países que emplean el método del ingreso. Los datos desagregados de esta partida que se presentan en los

cuadros deben interpretarse como una cruda estimación basada en el uso de los elementos de información de que es posible disponer por el momento en el país y que a juicio de los investigadores resultaron más adecuados. No obstante estas limitaciones, debe señalarse que las comprobaciones que se pudieron realizar sobre la base de los datos sobre ocupación y distribución del ingreso por niveles y/o grupos socioeconómicos —según se explica en la tercera parte de este tomo— arrojaron resultados aceptablemente satisfactorios.

## 3. ESTIMACION DEL PRODUCTO POR TIPO DE UTILIZACION

Es el tercer aspecto de la actividad económica cuyo conocimiento resulta indispensable para el análisis y formulación de políticas. Esta clasificación del producto surge directamente cuando se utiliza el método del gasto. Al principio de este capítulo se dijo que la carencia de información suficiente para calcular el consumo personal determinó que no se empleara este procedimiento como básico para el cálculo del producto. Los trabajos que se realizaron en este campo se circunscribieron a: estimación de la inversión bruta interna fija por el método de la corriente de bienes; estimación de la variación de existencias de un importante grupo de bienes principalmente de origen agropecuario, para los cuales se dispone de información; cálculo del consumo del gobierno general sobre la base de datos reunidos para la preparación de la cuenta corriente de este sector y determinación del saldo de las transacciones corrientes con el exterior de acuerdo con las estimaciones de la cuenta del resto del mundo. Deduciendo las estimaciones de estos agregados al total del producto bruto interno a precios de mercado, calculado según se explicó más arriba por el método del valor agregado, se obtuvo el consumo de las familias. Tal como se procedió en la parte de ingresos, se realizó un intento de comprobación de la estimación residual del consumo de las familias. Para ello se estimó la corriente de bienes de consumo de las familias. Las diferencias observadas en los diversos años entre ambas estimaciones (ver cuadro II 70) pueden considerarse aceptables en estimaciones de este tipo. En el capítulo V se describen detalladamente las fuentes y procedimientos de estimación utilizados para el cálculo de los componentes del gasto final.

## 4. ESTIMACIONES ADICIONALES REQUERIDAS PARA COMPLETAR EL SISTEMA

Como se explica en el capítulo I, el sistema de cuentas nacionales constituye una natural extensión de las tabulaciones fundamentales preparadas según los procedimientos reseñados en los puntos anteriores y le da un marco de presentación que permite además analizar las transacciones entre las distintas partes de la economía.

Para completar el sistema de cuentas fueron necesarias ulteriores etapas de trabajo a las señaladas hasta aquí.

Primeramente se requirió la clasificación de las utilidades por forma legal de organización de las empresas. Habitualmente —y así se lo hizo en este trabajo— se distingue entre sociedades anónimas y empresas públicas y otras formas de organización de las empresas. Las utilidades de las sociedades anónimas y empresas públicas se clasificaron por formas de distribución (dividendos o sumas acreditadas al gobierno, según el caso, impuestos directos y utilidades no distribuidas). Las utilidades de otros tipos de empresas, como es habitual, no se discriminaron y se consideraron como acreditadas en su totalidad a las familias. Como se explica en el capítulo IV,

las utilidades de sociedades anónimas y empresas públicas se estimaron independientemente sobre la base de datos de los balances y cuadros de ganancias y pérdidas de estas empresas. Las pertenecientes a otros tipos de empresas se calcularon por residuo entre el total de utilidades y las correspondientes a empresas públicas y sociedades anónimas. Se consideró conveniente preparar estas estimaciones de clasificación de las utilidades en el marco de un sistema de cuadros de producción similares a los que presentan los cálculos de producción, consumo intermedio y componentes del valor agregado por sectores de actividad económica. De esta manera se facilitó la tarea de ajustar el monto de utilidades declaradas por las empresas al concepto utilizado en contabilidad económica y, además, se logró información adicional útil para el análisis de la actividad económica.

El paso posterior consistió en clasificar los ingresos por tipo de perceptores finales. Como se explica en la segunda sección del capítulo IV, se procedió a asignar a los distintos sectores las corrientes de remuneraciones que resultan de los cuadros de producción e ingreso por sectores de actividad económica y por forma legal de organización de las unidades productoras, utilizándose como antecedentes complementarios datos resultantes de las cuentas de ingresos y gastos corrientes del gobierno general y de transacciones con el exterior.

Por último, para completar las estimaciones que registra el sistema de cuentas se agregaron a los cálculos anteriores las partidas de impuestos y otras transferencias corrientes, que constituyen la expresión de las operaciones de redistribución de ingresos entre el gobierno general y los restantes sectores de la economía. Estas partidas se presentan en la cuenta de ingresos y gastos corrientes de este sector.

En el capítulo VI se detallan las fuentes y procedimientos empleados para la estimación de la cuenta del gobierno general así como también los procedimientos utilizados para la estimación de la cuenta de transacciones con el exterior.

Capítulo III

# ESTIMACION DEL PRODUCTO E INGRESO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA DE ORIGEN

## PRODUCCION BRUTA

### 1. AGROPECUARIO.

a) Agricultura.

El valor de la producción bruta se calculó aplicando a las cantidades de los diferentes artículos producidos en cada año los respectivos precios medios recibidos por el productor.

Más adelante, al tratar los procedimientos utilizados en cada una de las agrupaciones, se detallan los ajustes por fletes y gastos de comercialización a las cotizaciones en mercados mayoristas de artículos para los cuales no se dispone de precios en establecimiento.

Para el período 1950/60 se utilizó como principal fuente de información el estudio inédito "Producción, Ingreso y Capitalización del Sector Agropecuario en el período 1950-1960", preparado para CAFADE. Para el cálculo de los resultados correspondientes a los años 1961 a 1963 se siguió la metodología del mencionado informe.

**i) Cereales y lino.**

Este grupo incluye las producciones de trigo, maíz, lino, avena, cebada, centeno, alpiste, arroz y mijo.

Las cantidades producidas en cada año son calculadas por la Dirección de Estimaciones Agropecuarias de la SAGN. Las estimaciones están dadas en años agrícolas; en este trabajo se asignaron al año calendario en que es comercializado el grueso de las distintas cosechas.

Para el período comprendido entre 1950 y 1956 se utilizaron precios oficiales de compra de grano embolsado sobre vagón dársena Buenos Aires; para 1957 en adelante se adoptaron las cotizaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires en los meses en que se comercializa el mayor volumen de la producción. Estas cotizaciones corresponden a las variedades y calidades predominantes que se detallan a continuación:

Trigo: calidad semidura, grado Nº 2 (diciembre-marzo).
Maíz: promedio de amarillo y anaranjado (abril-setiembre).
Lino: grado Nº 1, base 4% (diciembre-marzo).
Avena: promedio simple de las calidades superior, buena y regular de avena blanca y amarilla (diciembre-marzo)
Cebada: precio medio ponderado (las ponderaciones se calculan de acuerdo con la importancia relativa de las producciones) de las cotizaciones de cebada forrajera y cervecera en sus calidades superior, buena y regular (diciembre-marzo).
Centeno: grado Nº 2 (diciembre-marzo).
Alpiste: base 4% (enero-junio).
Arroz: promedio de arroz con cáscara carolina y glacé (marzo-octubre).
Mijo: promedio simple de cotizaciones (abril-setiembre).

Los precios resultan del promedio simple de las cotizaciones semanales de mínimos y máximos.

Las cotizaciones a nivel vagón dársena Buenos Aires se ajustaron por fletes y márgenes de comercialización para expresarlos a precios por producto puesto en chacra. Para la estimación de los márgenes de comercialización se contó con la información proporcionada por la División Costos Agropecuarios de la SAGN, que calcula para sus estudios sobre costo de producción los importes que corresponden a estos gastos, por quintal, para cada una de las zonas en que divide el país. Estos estudios se realizan sobre la base de rendimientos reales o promedios. Para este trabajo se consideró el costo por quintal sobre la base de rendimientos reales en cada año. Se llegó al promedio del país teniendo en cuenta la producción de cada uno de los años en las distintas zonas. La estimación de los fletes pagados se basó en informaciones de la misma fuente. Los fletes medios por quintal se aplicaron al total de la producción para determinar el monto total de fletes que corresponde deducir al valor de la producción sobre vagón dársena para referirlo al nivel de chacra. Esto no significa que la totalidad de la producción se movilice hacia los puertos; pero en razón de que toda ella se valuó a precios sobre vagón dársena fue necesario realizar el ajuste a nivel global. De tal manera, cualquiera haya sido el destino de la producción el precio medio que en definitiva se aplicó fue similar.

**ii) Cultivos industriales.**

Abarca los siguientes productos: girasol, maní, nabo, olivo, algodón, uva para vinificar, caña de azúcar, yerba mate, tabaco y otros de menor importancia.

Las cantidades producidas en cada año son calculadas por la Dirección de Estimaciones Agropecuarias de la SAGN, excepto: uva para vinificar, cuyos datos de producción son publicados por la Dirección de Vitivinicultura; caña de azúcar, por el Centro Azucarero Argentino; y nabo, cuya producción se estima sobre la base de datos proporcionados por la elaboración de aceite de ese vegetal.

Las fuentes y procedimientos que se utilizaron para la determinación de los pre-

cios fueron los siguientes:

Girssol, maní y nabo: idéntico método al seguido en cereales y lino.
Algodón: se adoptó el precio promedio de las ventas de algodón en bruto registradas en varias localidades del Chaco, principal zona productora ( Presidencia Roque Sáenz Peña, Las Breñas, Villa Angela, Resistencia, etc. ), datos estos facilitados por la Junta Nacional del Algodón.
Uva para vinificar: precios de uva en cepa en la provincia de Mendoza, proporcionados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas de esa provincia.
Caña de azúcar: precio medio suministrado por la Dirección Nacional del Azúcar, obtenido sobre la base de fijaciones oficiales que tienen en cuenta el peso de la caña, rinde en azúcar, etc. Abarca la totalidad de las zonas productoras del país.
Tabaco: informaciones proporcionadas por la Dirección del Tabaco sobre cantidades y valor de la producción por variedades.
Olivo: precios medios en la feria de Guaymallén ( Mendoza) facilitados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas de esa provincia.
Yerba mate: precios oficiales referidos a distintos niveles de comercialización que permiten calcular la retribución recibida por el productor.
Otros (tung, soja, mandioca, té , formio, cáñamo, anís y comino, maíz y paja de guínea): se utilizaron distintas fuentes de información ( Federación de Cooperativas Agrícolas de Misiones, precios medios de compra en la industria, cotizaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, etcétera).

**iii) Frutas.**

Este grupo abarca los siguientes productos: cereza y guinda, ciruela, damasco, durazno, frutilla, manzana, membrillo, pera, uva de mesa, limón, mandarina, naranja, pomelo y otras (ananá, banana, granada, higo, caqui, melón, sandía, palta, lima, chirimoya, mango, nuez, etcétera).

Las cantidades producidas son calculadas por la Dirección de Estimaciones Agropecuarias de la SAGN, con excepción de la uva de mesa, cuya fuente de datos es la Dirección de Vitivinicultura.

Para la estimación de los precios se siguió el siguiente procedimiento: para los años 1950 a 1957 se utilizaron datos proporcionados por la Dirección de Frutas, Hortalizas y Legumbres de la Secretaría de Comercio de la Nación, que para esos años calculó precios por jurisdicción a nivel de productor. Los años siguientes fueron estimados, por falta de información de la citada repartición, sobre las siguientes bases: se confeccionaron índices, con base 1957=100, de las cotizaciones a nivel mayorista de cada uno de los tipos de frutas comercializadas en el Mercado Nacional de Frutas de la Ciudad de Buenos Aires (información básica de la DNEC ), los que se emplearon para extrapolar los precios medios estimados por la Dirección de Frutas, Hortalizas y Legumbres para 1957.

Este procedimiento se utilizó para los principales tipos de frutas. Para las frutas menores, comprendidas en "otras", se adoptó el precio medio ponderado de las ventas en el Mercado Nacional de Frutas ajustado por el porcentaje que se estimó, de acuerdo con informaciones recogidas en plaza, representan los gastos de comercialización y fletes.

**iv) Hortalizas y legumbres.**

En este grupo se computan las producciones siguientes: papa, batata, tomate, ajo, cebolla, ají y pimiento, espárrago, zapallo, alcaucil, garbanzo, lenteja, poroto seco, verde y chaucha, arveja seca y verde, haba y otras hortalizas y legumbres (acelga, espinaca, lechuga, rabanito, repollo y demás verdura de hoja).

Las cantidades producidas son calculadas por la Dirección de Estimaciones Agropecuarias, excepto las correspondientes a otras hortalizas y verduras de hoja. Para estas últimas se actualizó información censal, según la evolución de la producción de un conjunto de hortalizas, cuya demanda se supuso de comportamiento similar, para las que se dispone de información contínua.

Para precios se utilizó, en los años 1950, 1951 y 1952, información de la Dirección de Frutas, Hortalizas y Legumbres sobre precios medios recibidos por el productor en lugar de producción.

Para el resto del período se adoptó el mismo procedimiento que en el grupo frutas. Es decir, se elaboraron índices, con base 1952=100, de cotizaciones en los mercados mayoristas de Buenos Aires, los que se utilizaron para extrapolar los precios medios a nivel de productor estimados por esa repartición para ese año. Los índices se confeccionaron sobre las siguientes bases: papas, precio medio ponderado de las ventas en el Mercado Nacional de Papas de la Capital Federal; resto de hortalizas y legumbres, cotizaciones en los mercados de Abasto y Ciudad de Buenos Aires, ponderadas por la importancia relativa de las entradas a cada uno de ellos, correspondientes a los meses en los que se comercializa el grueso de la producción.

Para las hortalizas y legumbres comprendidas bajo el subtítulo otras, se adoptaron las cotizaciones del Mercado de Abasto, también referidas a los meses en que se comercializa el grueso de la producción, ajustadas por el porcentaje estimado que representan las ganancias de intermediarios, fletes y otros gastos de comercialización.

**v) Flores.**

La Dirección de Estadística de la Provincia de Buenos Aires efectuó un detenido estudio sobre el valor de la producción de flores en esa provincia. Para estimar el valor de la producción al nivel nacional se expandieron los datos de esa jurisdicción, utilizando información de los censos agropecuarios sobre número y superficie de las explotaciones dedicadas a este cultivo en la provincia de Buenos Aires y en el total del país.

b) Ganadería.

Las estimaciones que se presentan fueron suministradas por el DCN.

**i) Ganado vacuno, ovino y porcino.**

El DCN calcula la producción agregando al valor del ganado destinado a faena y exportación en pie, el valor de la variación de existencias.

— Valor de la faena.

La SAGN proporciona estimaciones sobre la cantidad de ganado faenado en distintos lugares de sacrificio: frigoríficos y fábricas, Frigorífico Lisandro de la Torre, mataderos del interior del país y establecimientos agropecuarios (para consumo in situ).

La Junta Nacional de Carnes registra las operaciones de compra efectuadas por frigoríficos, fábricas y abastecedores locales (que generalmente utilizan las instalaciones del Frigorífico Lisandro de la Torre y de los mataderos del interior para el sacrificio del ganado) en distintos lugares de comercialización: compras por frigoríficos y fábricas regionales directamente en estancias; compras de ovinos por frigoríficos de la Patagonia directamente en estancias; compras por frigoríficos, fábricas y abastecedores en los mercados de Liniers, Rosario, Córdoba y Tucumán (vacunos y porcinos) y en Avellaneda.(ovinos) y compras por frigoríficos, fábricas y abastecedores en remates feria del interior del país. Para estas operaciones se dispone de datos sobre cantidad de cabezas, peso vivo

y valor de compra.

Con estas informaciones se calcula el valor del ganado faenado según el siguiente procedimiento:

—Faena de ganado cuya comercialización es registrada por la Junta Nacional de Carnes: se adopta el valor de las compras que proporciona la Junta; cubre la faena en frigoríficos, fábricas, Frigorífico Lisandro de la Torre y parte de los mataderos del interior. Representó en vacuno un 82,6% de la faena total en 1960.

—Faena de ganado cuya compra no es registrada por la Junta Nacional de Carnes: se aplican al número de cabezas faenadas (obtenido por diferencia entre la faena total proporcionada por la SAGN y el total de faena de ganado cuya compra controla la Junta Nacional de Carnes) los precios medios de las ventas de ganado para consumo que se registran en remates feria. Este segmento cubre parte de la faena de abastecedores locales en mataderos del interior y la de establecimientos agropecuarios para consumo in situ. Los precios de remates feria son los más adecuados tanto por el tipo de ganado como por la cercanía de estos centros de comercialización a los lugares de faena.

—Para la estimación del valor de la producción a precios en estancia se ajustan los valores obtenidos, según el procedimiento señalado, por los márgenes de intermediarios y fletes incluídos en el precio del ganado en los distintos centros de comercialización.

Se estima que no correspondería deducir fletes al valor de las compras en estancia por los frigoríficos, fábricas y mataderos centrales y tampoco al de las ventas en remates feria, pues en el primer caso están a cargo del adquirente y en el segundo serían de pequeña cuantía. En el caso de las ventas en Liniers, Avellaneda y otros mercados se efectúa un ajuste por fletes, que se estiman sobre la base de las cabezas vendidas en esos mercados y el flete medio por cabeza.

El importe de las comisiones de los intermediarios en las ventas efectuadas en los principales mercados y remates feria se calcula según informaciones de la Junta Nacional de Carnes.

— Valor de las exportaciones en pie.

Se utilizan las tabulaciones de exportaciones que prepara la DNEC.

— Variación de existencias.

El cálculo de variación de existencias se apoya en datos de los censos agropecuarios de 1947, 1952 y 1960 y de las encuestas que realiza la SAGN, con periodicidad anual, a partir de 1954. Estas cifras están referidas al 30 de junio y son ajustadas al 31 de diciembre de cada año teniendo en cuenta nacimientos, mortandad y faena del semestre, según informaciones de la SAGN.

Las diferencias en el stock a fines de cada año se discriminan por sexo y edad de acuerdo con la composición de las existencias y se valúan a los precios medios de los distintos tipos de ganado en remates feria, suministrados por la Junta Nacional de Carnes.

**ii) Ganado caprino.**

Se computa únicamente la faena registrada por la SAGN. Estos datos se valúan según precios medios suministrados también por dicha Secretaría. No se computa la matanza in situ.

**iii) Ganado equino.**

Dada la carencia de datos, se efectúa una cruda estimación basada en datos de existencias suministradas por la SAGN. Los precios que se aplican son proporcionados por la misma fuente.

**iv) Leche.**

La producción y precio medio en tambo pagado al productor de leche con destino a consumo humano directo o a industrialización son calculados por la Dirección de Lechería de la SAGN.

**v) Lana.**

La producción por tipo de finura y regiones es calculada por la Dirección de Lanas de la SAGN. Para la valuación se utilizan los precios medios de las transacciones en cada tipo de finura y región de origen en los mercados de Avellaneda y Bahía Blanca, donde se comercializa aproximadamente un 50% de la producción. Los valores así obtenidos se ajustan por fletes y gastos de comercialización, calculados sobre la base de informaciones de los mercados y firmas de consignatarios y acopiadores, para expresarlos a nivel de estancia. Es decir que se parte del supuesto, corroborado por las opiniones recogidas en plaza, que los precios en los mercados, ajustados por fletes y gastos de comercialización, son aplicables también a las operaciones de compra realizadas directamente en estancias por industriales y exportadores.

**vi) Aves y huevos.**

Aves: comprende la producción de pollos, gallos y gallinas, patos, pavos, pavitas y gansos.

La producción calculada para 1960, sobre la base de datos del Censo Agropecuario de ese año, se extrapola por un índice que combina la variación del consumo per cápita en las ciudades de Buenos Aires y Rosario y la de la población del país. Para la valuación se utilizan los precios del Mercado de Concentración de Aves y Huevos, ajustados a nivel de productor utilizando factores de corrección resultantes de encuestas entre firmas comercializadoras.

Huevos: la estimación de producción en 1960 tiene como fuente el Censo Agropecuario de ese año. Para los años restantes, se extrapola la estimación de 1960 teniendo en cuenta las variaciones en el consumo per cápita de Buenos Aires y Rosario y de la población del país y las cantidades exportadas. La valuación se realiza siguiendo un procedimiento similar al expuesto en el subgrupo aves.

**vii) Miel y cera.**

La Dirección de Estadística de la Provincia de Buenos Aires calcula el valor de producción en esa jurisdicción. Para estimar el total nacional se expanden esos datos utilizando informaciones de los censos agropecuarios sobre establecimientos dedicados a esta actividad.

**viii) Otros animales de granja.**

La producción y precios de pieles de nutrias, conejos y visones y de pelo de conejo de angora son calculados por la SAGN.

c) Construcciones y mejoras efectuadas por cuenta propia por los productores agropecuarios.

En la sección 'Inversión bruta interna fija' (capítulo V) se detallan las fuentes y métodos usados para la estimación de este rubro.

2. PESCA

Se adoptaron las estimaciones de la Dirección Nacional de Piscicultura, Pesca y Caza Marítima de la SAGN.

Este organismo estima el valor de producción aplicando a las cantidades extraídas, por especie y sitio de desembarque, los precios en banquinas que le suministran sus delegaciones regionales.

Las especies incluidas en el año 1960 son:

a) Pescados: abadejo, anchoa, anchoíta, atún, bacota, besugo, bonito, brótola, caballa, castañeta, congrio, cornalito, corvina, corvina negra, gatuzo, jurel, sacha, lenguado, lisa, merluza, mero, mojarrita, palometa, pargo, pejerrey, pescadilla, pescadilla real, pez ángel, pez espada, pez gallo, pez limón, pez palo, pez sierra, raya, róbalo, rubio, salmón, sarda, sardina, tiburón.

b) Mariscos: calamar, calamarete, carón, cangrejo, caracol, centolla, cholga, langostino, mejillón, pulpito, vieyra.

3. CANTERAS Y MINAS

El sector se divide en dos agrupaciones: extracción de petróleo crudo, gas y carbón mineral y resto de minerales. En la primera agrupación se distinguió, a su vez, entre empresas públicas y privadas.

a) Producción de petróleo crudo, gas y carbón por empresas públicas.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales extrae petróleo crudo y gas y Yacimientos Carboníferos Fiscales, carbón mineral.

**i) Producción de los yacimientos petrolíferos explotados por YPF.**

Es un caso de empresa cuyas actividades —integradas verticalmente— corresponden a distintos sectores según la clasificación detallada en el acápite 3 del apéndice 1 del capítulo anterior: canteras y minas, por la actividad de extracción; industrias manufactureras, por la de destilación y transporte; y comercio, por la de distribución. Por lo tanto es necesario establecer cuentas de producción separadas para cada una de estas actividades.

YPF lleva un sistema de contabilidad que permite disponer de información sobre el total de los costos corrientes de la empresa clasificados por grandes divisiones: yacimientos, destilerías, comercialización, transporte y administración central. Para determinar el valor de producción de cada división se consideró que había que adicionar al costo de producción de cada una de ellas una parte proporcional de los gastos de administración

central y de las utilidades.

Los gastos de administración central se distribuyeron de acuerdo con los gastos directos de cada una de las divisiones. Las utilidades, según el total de gastos directos de explotación más amortizaciones.

Cabe hacer notar que el valor de producción de los yacimientos, así determinado, queda expresado sobre estación embarque, incluyendo servicios de transporte y almacenaje de boca-pozo a la estación.

ii) **Yacimientos Carboníferos Fiscales.**

La empresa suministró datos contables completos sobre valor de producción.

b) Producción de petróleo crudo y gas por empresas privadas.

Incluye la extracción de petróleo y gas natural por contratistas de YPF y empresas privadas por cuenta propia.

La producción de contratistas se valuó según los importes pagados por YPF en boca-pozo.

La producción de compañías privadas por cuenta propia se obtuvo multiplicando las cantidades extraídas —que suministró la Dirección Nacional de Energía y Combustible— por los precios medios que resultaron para la producción por cuenta propia de YPF.

c) Otros minerales.

Se adoptó la estimación del DCN.

Los cálculos se apoyan en las estimaciones oficiales de la Dirección de Economía Minera de la Secretaría de Industria y Minería. Los productos incluidos en el año 1960 son los siguientes:

Minerales metalíferos: antimonio, berilio, bismuto, cobre, columbio y tantalio, cromo, estaño, hierro, litio, manganeso, molibdeno, oro plata, plomo, selenio, titanio, uranio, vanadio, volframio, zinc.
Minerales para la construcción: arena, areniscas, basalto, caliza, canto rodado, conchilla, cuarcita, dolomita, granito, mármoles, pizarra, serpentina.
Minerales para usos industriales: agua mineral, alabastro, amianto, arcillas, azufre, baritina, bentonita, boratos, calcita, caolín, carbonatos, celestina, cuarzo, diatomita, esteatita, feldespato, fluorita, grafito, granate, mica, ocre, pirofilita, rodocrosita, sal, sulfatos, talco, yeso, zeolita.

En general los precios a que se valúa la producción están referidos a nivel de boca-mina. Sin embargo, en algunos casos, la cotización es sobre vagón en estación de embarque. No se dispone de suficiente información sobre la importancia de estos casos ni sobre el valor de los fletes pagados por el transporte hasta ese lugar. Por lo tanto no se introdujo ninguna corrección a las cifras oficiales.

## 4. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Los censos industriales abarcan la actividad desarrollada en fábricas, usinas, talle-

res, etc., que ocuparen obreros o miembros de la familia de los propietarios, o en su defecto posean ½ o más caballos de fuerza motriz instalada. En este trabajo se denomina industria fabril al campo de actividad cubierto por los censos e industria artesanal a las actividades no captadas por esos relevamientos y que, en general, consisten en trabajos industriales a cargo de una sola persona, calificados como trabajo personal.

a) Industria fabril.

**i) Información censal disponible.**

Para el período en estudio se adoptó como base de referencia el relevamiento efectuado en 1954 por el Censo Industrial, con datos correspondientes a 1953.

En este relevamiento, como es usual, la unidad censal es el establecimiento. Los establecimientos son agregados en 202 ramas y éstas, a su vez, en 16 grupos. El criterio de asignación de los establecimientos a las distintas ramas es el de su producción principal. Por lo tanto, el valor de producción de las distintas ramas incluye la producción secundaria realizada por los establecimientos clasificados en ellas.

Para este trabajo se introdujeron, tanto en las cifras como en la clasificación publicadas en el censo, las siguientes modificaciones:

— Alimentos y bebidas. En la rama "carnes, elaboración, incluyendo la matanza de reses (frigoríficos)", se adicionó a la producción censal el valor del ganado recibido para faenar por cuenta de terceros, a fin de registrar, como corresponde, el valor del total de la producción obtenida en esos establecimientos. El censo computa solamente el costo del servicio de faena prestado por estos establecimientos a los matarifes independientes.

— Productos químicos. Se incorporó la producción de artículos plásticos, que en la clasificación censal aparecen en el grupo varios.

— Derivados del petróleo. Los controles efectuados con las estimaciones basadas en datos de YPF y de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles mostraron que los valores censales no incluyen todos los impuestos indirectos que gravan a los combustibles (en especial el sobreprecio a los combustibles y Fondo de Vialidad). Por lo tanto se adoptó el valor de producción estimado a los precios en puerta de destilería, que incluyen la totalidad de los impuestos.

— Automóviles y camiones, armado y fabricación de carrocerías. Se desagregó en dos partes: fabricación y armado de automotores y fabricación de carrocerías. En 1953 la fabricación y armado de automotores era de escasa importancia, pero a partir de entonces tuvo un rápido crecimiento. Para esta actividad se dispone de información completa para todos los años.

— Máquinas y motores, exclusive los eléctricos. Por la misma razón se desagregó de esta rama la fabricación y armado de tractores, que se consideró por separado.

— Ajuste por subvaluación en las declaraciones según se explica en la parte correspondiente a sueldos y salarios.

— Deducción de subsidios incluidos en el valor de producción.

**ii) Estimación para otros años.**

Para los años anteriores y posteriores a 1953 se extrapolaron los valores censales, a nivel de rama, por índices de valor de la producción que resultan de la combinación

de índices de volumen físico y precios de las ramas correspondientes, elaboradas especialmente para este trabajo. Para el grupo derivados del petróleo y las ramas fabricación y armado de automotores y tractores se dispuso de información directa en cada año.

En los capítulos VIII y VII se detallan las fuentes y métodos utilizados para la elaboración de los índices de volumen físico de producción y de precios, respectivamente.

El cuadro que figura a continuación permite comparar el valor de producción registrado por el Censo Industrial de 1953 con el que resultó luego de los ajustes que se le introdujeron. También permite comparar los resultados del censo de 1950 (previo ajuste por cobertura) con el valor de producción obtenido para ese año por el procedimiento de extrapolar el censo de 1953 por índices de volumen físico y de precios. Es conveniente destacar que los índices de volumen físico correspondientes al año 1950 de un gran número de ramas industriales se obtuvieron sobre la base de información censal.

CUADRO I 4
Comparación entre el valor de la producción estimado ajustado y el de los censos industriales

| Conceptos | 1950 | 1953 |
|---|---|---|
| | (en millones de pesos) | |
| 1. Valor estimado ajustado | 43.584,6 | 79.932,6 |
| 2. Censos industriales (1) | 42.526,0 | 77.868,0 |
| 3. Discrepancia | 1. 058,6 | 2.064,6 |
| | (% del valor estimado ajustado) | |
| 4. Discrepancia | 2,4 | 2,6 |

(1) El censo industrial de 1950 sólo capta los establecimientos de 5 y más obreros. Los datos que se presentan fueron calculados ajustando los resultados censales con los coeficientes obtenidos al relacionar el valor de la producción de los establecimientos de ese tamaño con el de la totalidad de establecimientos en 1953.

Para los años posteriores a 1953 solo se cuenta en la actualidad con los resultados de la Encuesta Industrial de 1957, hecha por vía postal sobre la base del padrón del Censo Industrial de 1953. Solo se publicaron datos correspondientes a establecimientos de más de 10 obreros incluidos en ese padrón y a unos pocos establecimientos de importancia fundados luego de esa fecha. Estas circunstancias invalidan su utilización como elemento de control de las estimaciones.

En el año 1964 la DNEC realizó un nuevo censo, con datos referentes a 1963, pero aún no se dispone de las tabulaciones. Lo lejano de la última información censal, los importantes cambios ocurridos en la estructura industrial desde entonces y la relativa escasez de información de base para la confección de los índices de extrapolación ponen de manifiesto la urgencia de disponer de estas informaciones para controlar y ajustar las estimaciones que se presentan en este estudio.

b) Industria artesanal.

El Censo Industrial no cubre este tipo de actividades. La estimación se realizó aplicando el valor agregado por el trabajo artesanal en los distintos años —que se calculó directamente sobre la base de datos de ocupación y remuneraciones medias, según se explica en la sección correspondiente— relaciones valor de producción/valor agregado. Estas relaciones se calcularon sobre la base de datos del censo de 1953 correspondientes a tamaños y ramas de industrias que más se asemejan a las actividades artesanales y las variaciones que se observan en los distintos años en esas relaciones en la industria fabril.

5. CONSTRUCCION

a) Construcción para el sector privado.

Se utilizó básicamente el cálculo confeccionado por el DCN, al que se le introdujeron modificaciones en los años 1958 y 1959. El método general que utiliza ese Departamento es el siguiente.

Divide al país en las siguientes jurisdicciones: Capital Federal, partidos que integran el Gran Buenos Aires, resto de la provincia de Buenos Aires, municipio de Rosario, provincias de Córdoba, Mendoza y Tucumán y resto del país.

Para cada una de estas jurisdicciones se calcula la superficie cubierta total en cada período sobre la base de datos de permisos acordados en principales municipios que compila la DNEC. Para los casos en que se carece de datos, la superficie se estima de acuerdo con la importancia del municipio en el año 1956, para el que se dispuso de amplia información sobre más de 400 localidades, que posibilitó una estimación del universo en ese año. Las jurisdicciones para las cuales se dispone de información permanente representaron un 94% en superficie.

Una de las principales limitaciones del método basado en las series de permisos, además de la evasión en las declaraciones y los desistimientos, está dada por la falta de adecuación de los permisos a la producción efectiva del período, que es en definitiva lo que interesa medir.

Para ello es necesario disponer de información, para cada una de las jurisdicciones y tipos de obras, sobre: lapso que media entre la fecha de concesión del permiso y la de comienzo de la obra; duración de cada etapa de la construcción e importancia relativa de la misma. Con estos datos es posible corregir las estadísticas de permisos para adecuarlas al concepto de construcción efectiva en cada período.

En este cálculo se adopta, por falta de la información necesaria, excepto en Capital Federal, la superficie según permisos, ajustada por desistimientos. Esta corrección se efectúa aplicando un porcentaje idéntico en todas las jurisdicciones que se mantiene constante desde 1950 (salvo en 1959 en que se aumentó conjeturalmente sobre la base de informaciones de la Cámara Argentina de la Construcción). Para Capital Federal se utiliza también la serie de permisos acordados ajustada por desistimientos, pero la construcción del año se calcula como semisuma del período considerado y del anterior.

Calculada la superficie total de cada jurisdicción según este procedimiento, se discrimina en tres destinos: obras industriales, obras nuevas y ampliaciones de viviendas y locales para comercios. Las proporciones que corresponden a cada una de estas tres ca-

tegorías varían según las jurisdicciones. Para la Capital Federal se deducen de la estadística de permisos acordados que prepara la Municipalidad de Buenos Aires y que permite analizar el destino. Para las restantes jurisdicciones se calculan de acuerdo con la información disponible para los años 1952/56, período en el que la estadística de permisos presentaba detalle del destino de las obras. Para los últimos años se las mantiene constantes o se las hace variar conjeturalmente.

La superficie, distribuída por destinos y jurisdicciones, se valúa aplicándole precios medios obtenidos según el siguiente procedimiento: se parte del precio medio de las construcciones de nuevos edificios para viviendas y locales que se determinó en el año 1950 para la Capital Federal; este precio se extrapola para los demás años de acuerdo con el índice de costo de la construcción privada en esa jurisdicción de la DNEC.

Los precios de obras nuevas para viviendas y locales de las restantes jurisdicciones se obtienen aplicando a las de la Capital Federal porcentajes de ajuste que se calculan sobre la base de estudios, de asociaciones privadas y organismos públicos, reglamentaciones fiscales, informes de técnicos, etc. Los precios de ampliaciones y obras industriales se estiman mediante una deducción porcentual (fija en el tiempo y en el espacio) a los precios medios de obras nuevas de las diferentes jurisdicciones. Estos porcentajes se obtuvieron por encuesta en los años 1950/53.

Las limitaciones anotadas más arriba sobre la falta de adecuación de la estadística de permisos al concepto de volumen construido en el período se acentúa especialmente en los años 1958 y 1959. Una parte considerable de los permisos tramitados, y por lo tanto imputados a 1958, sufrieron un retraso en su iniciación. Por tanto, la superficie que surge del método aplicado por el DCN fue corregida, en forma global, tomando en cuenta los despachos de cemento a plaza para construcciones privadas, información que suministra la Cámara Argentina del Cemento Portland.

b) Construcción para el gobierno general y sus empresas.

Se realizaron cálculos separados para cada tipo de gobierno. Su importancia en 1960 puede apreciarse en el cuadro que se incluye a continuación.

CUADRO I 5
Valor de las construcciones en 1960

| Gobiernos | Millones de pesos | Porciento sobre el total |
|---|---|---|
| 1. Nación | 22.319 | 62,8 |
| 2. Provincias | 10.464 | 29,4 |
| 3. Municipios | 2.787 | 7,8 |
| 4. Total | 35.570 | 100,0 |

**i) Gobierno nacional.**

De manera similar a los cálculos de la cuenta del gobierno general, se utilizaron las recopilaciones que se presentan en los siguientes estudios:

—CEPAL, "El Desarrollo Económico de Argentina", para el período 1950/54.

—CFI-Instituto Torcuato Di Tella, "Política fiscal en la República Argentina", para el período 1955/60.

A partir de 1961 se actualizaron las estimaciones proporcionadas por estas dos fuentes, siguiendo un método similar. A la información de la CEPAL se le introdujeron algunos ajustes para hacerla homogénea con el cálculo del CFI-ITDT, especialmente en lo referente a la exclusión de inversiones financieras y aportes nacionales a planes provinciales.

La CEPAL y el CFI obtuvieron la información básica en las Cuentas de Inversión —en especial en la sección dedicada a la ejecución del Plan de Trabajos Públicos, que comprende los gastos en nuevos bienes de capital (construcciones y equipos) e inversiones financieras realizadas por el gobierno y sus empresas—, en los estados de ejecución de fondos especiales y en las cuentas de empresas públicas para las inversiones efectuadas por éstas con recursos propios.

Para la discriminación de la inversión real en construcciones y equipos, el Plan de Trabajos Públicos ofrece, en la mayoría de los casos, clasificación por obras y organismos que las realizaron, permitiendo separar los fondos invertidos en construcciones de los dedicados a equipos. En los casos en que esa fuente no permite efectuar la clasificación directamente, se recurrió a los organismos inversores a fin de ampliar la información publicada.

El valor de las construcciones así determinado comprende los gastos en que se incurre en: a) construcción y reparación de edificios tales como escuelas, hospitales, cárceles, dependencias públicas, etc.; b) construcción y reparación de obras viales, obras fluviales, gasoductos, oleoductos, redes telefónicas y telegráficas, redes de energía eléctrica, redes ferroviarias, aeropuertos, aeródromos, campos de deporte y esparcimiento, etc.; c) construcciones militares tales como las obras de defensa, cuarteles, edificios para sus dependencias, etc. Los gastos en equipos militares se incluyeron en el consumo corriente del gobierno.

En la Cuenta de Inversión se imputan los gastos según el criterio de lo devengado, que corresponde al utilizado en las estimaciones del producto. En el caso de las construcciones se considera devengado el gasto en el momento en que se libran los certificados de obra realizada que coincide estrechamente con la ejecución efectiva de cada etapa de la construcción.

Ese documento incluye tanto las construcciones realizadas por empresas constructoras como las hechas por organismos públicos ejecutores de obras. En este último caso, el valor que se imputa corresponde al valor de los materiales, gastos en personal y compras de servicios directos.

**ii) Gobiernos provinciales.**

También aquí se utilizaron las recopilaciones sobre inversión real en construcciones y equipos preparadas para otros estudios.

Para el período 1950/54, las estimaciones que aparecen en el estudio de la CEPAL arriba citado.

Para el período 1955/63, los datos de las publicaciones de la serie "Análisis de las transacciones gubernamentales de las provincias", preparadas por el CFI. Los años siguientes se calcularon siguiendo la metodología empleada por este organismo.

La discriminación de construcciones y equipos se calculó según los porcentajes que resultaron de un estudio particular que realizó el equipo especializado del CFI para los

años 1958 y 1959.

**iii) Gobiernos municipales.**

Se consideró por separado a la Municipalidad de Buenos Aires, municipios de la provincia de Buenos Aires y resto de municipios. El valor de las construcciones efectuadas por los municipios de estas jurisdicciones, en 1960, es el que se especifica a continuación:

CUADRO I 6
Valor de las construcciones para gobiernos municipales

| Municipios | Millones de pesos | Porciento sobre el total |
|---|---|---|
| 1. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires | 1.633 | 58,6 |
| 2. Resto de municipios | 1.154 | 41,4 |
| 3. Total | 2.787 | 100,0 |

Para la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires se tomaron los datos sobre inversión real del estudio "Política fiscal de la Municipalidad de Buenos Aires", preparado por el CFI. Para clasificar la inversión real se aplicaron los porcentajes que resultaron de un estudio realizado por el CFI para los años 1958 y 1959.

Se consideraron dos grupos de municipios del interior:

— Municipios de la provincia de Buenos Aires. Los datos se obtuvieron de la compilación que lleva la Dirección de Estadística de esa provincia.

— Resto de municipios. Primeramente se compiló la información de 1.081 municipios del interior que posee la DNEC para el año 1952, distribuídos de la siguiente forma:

CUADRO I 7
Número de municipios del interior abarcados por las informaciones de la DNEC

| Jurisdicciones | Número de municipios | Jurisdicciones | Número de municipios |
|---|---|---|---|
| Catamarca | 36 | Tucumán | 66 |
| Córdoba | 149 | Chaco | 42 |
| Corrientes | 40 | Chubut | 9 |
| Entre Ríos | 43 | Formosa | 7 |
| Jujuy | 31 | La Pampa | 76 |
| La Rioja | 16 | Comodoro Rivadavia | 11 |
| Mendoza | 26 | Misiones | 44 |
| Salta | 39 | Neuquén | 20 |
| San Juan | 18 | Río Negro | 30 |
| San Luis | 50 | Santa Cruz | 6 |
| Santa Fe | 295 | Tierra del Fuego | 2 |
| Santiago del Estero | 25 | Total | 1.081 |

En segundo término, se reunió información, para todos los años cubiertos por este estudio, de la encuesta permanente de municipios de las ciudades de Córdoba, Paraná, Mendoza, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán, que lleva la DNEC. Con estos datos se estimó el total de inversión real del resto de municipios, sobre la base del supuesto de que se mantendría constante la relación observada en 1952. La discriminación en construcciones y equipo se efectuó con los porcentajes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

## 6. COMERCIO

El valor de la producción bruta del sector (margen bruto adicionado) se estimó aplicando el valor de las mercaderías que se consideraron ingresadas a los distintos canales de comercialización, márgenes brutos porcentuales correspondientes a las etapas mayorista y minorista.

Las informaciones sobre regímenes de comercialización y márgenes brutos fueron obtenidas en el DCN, que realizó estudios sobre los sistemas de comercialización y márgenes, por medio de encuestas, especialmente entre comerciantes mayoristas y minoristas, industriales e importadores del Gran Buenos Aires, en los años 1953, 1958 y 1963. En general, se observa que los márgenes y el régimen de intermediación de la mayoría de artículos no varían apreciablemente entre esos tres años.

Por falta de información sobre variaciones de existencias, los márgenes porcentuales de comercialización se aplicaron a los montos de producción o importación de mercaderías comercializables, y no como corresponde al del costo de las ventas efectivamente realizadas por mayoristas y minoristas.

En el caso especial de mercaderías importadas los márgenes se calcularon sobre el valor de costo en depósito excluyendo los impuestos aduaneros y recargos cambiarios. Posteriormente se adicionó al margen bruto calculado el importe de dichos impuestos, determinado según se explica en el punto correspondiente.

A los efectos del cálculo, la corriente total de mercaderías se dividió en tres grandes cupos de origen: productos de origen primario (incluyendo carnes), de origen industrial y de origen importado. No se incluyó la actividad de intermediación en bienes usados por falta de información.

a) Origen primario (incluyendo carnes).

**i) Intermediarios en la comercialización de cereales y oleaginosos.**

Se toman las estimaciones del DCN que las calcula aplicando márgenes porcentuales —obtenidos en la Junta Nacional de Granos y en el IAPI (período 1950/54)— al valor de la producción comercializada, es decir, excluyendo la producción destinada a semilla y a consumo como forraje.

**ii) Intermediarios en la comercialización de ganado.**

Incluye el margen agregado por los intermediarios en las ventas de ganado vacuno, ovino y porcino. La estimación se tomó del DCN, que la calcula aplicando el valor de las ventas en remates feria y principales mercados de comercialización del ganado, la comisión que según la ley o la costumbre rige para esas operaciones.

**iii) Leche.**

De las cantidades de leche destinada a consumo, se deduce el consumo in situ y la cantidad resultante se la multiplica por el margen absoluto por litro. El DCN calcula este margen por diferencia entre el precio de venta y el de costo del minorista.

**iv) Aves y huevos.**

El cálculo del margen bruto adicionado por los intermediarios en este rubro se divide en las etapas mayorista y minorista. El margen mayorista se estima aplicando al valor de la producción de aves y huevos —una vez deducidas las exportaciones— el margen relativo que se calcula adicionan esos comerciantes.

Para la etapa minorista se multiplica el valor de compra de los minoristas por el margen respectivo. Las estimaciones de los márgenes fueron suministradas por el DCN.

**v) Frutas.**

Se distingue también entre intermediarios mayoristas y minoristas. El margen de mayoristas se calcula aplicando el margen porcentual de comercialización de éstos al valor de la producción, excluida la parte que se industrializa y la que se exporta. Para los minoristas se procede de manera similar. Los márgenes fueron suministrados por el DCN.

**vi) Hortalizas.**

El procedimiento es similar al de frutas.

**vii) Flores.**

Se aplica al valor de producción el margen porcentual estimado por el DCN para la comercialización de este producto.

**viii) Pesca.**

Al valor de producción en banquina se le descuenta la utilización industrial y al resto se le aplican los coeficientes de comercialización mayorista y minorista suministrados por el DCN.

**ix) Comercio de exportación.**

Se toman estimaciones del DCN, que calcula el margen bruto en base a los siguientes supuestos: solo intervienen comerciantes en las exportaciones de cereales, cueros, lanas, frutos y productos menores de la agricultura, se considera que la exportación de carnes, tanino y otros productos que sufren un proceso de manufactura previo a su exportación, es directamente realizada por las firmas industriales. El valor de las exportaciones realizadas por comerciantes es multiplicado por márgenes porcentuales que se estiman representativos del valor adicionado por unidad exportada.

**x) Comercialización de carnes.**

Se incluye en este grupo la comercialización total de carnes provenientes de la faena para consumo interno de frigoríficos y fábricas (excluídos de la corriente de bienes provenientes de industria manufacturera), de mataderos del interior y del Frigorífico Lisandro de la Torre.

Al valor de la carne para consumo obtenida en los frigoríficos y fábricas regionales y en el frigorífico Lisandro de la Torre se le aplicó el margen de comercialización de abastecedor mayorista y carnicero minorista, suministrado por la Junta Nacional de Carnes.

Para determinar el margen de comercialización de la carne proveniente de la faena en mataderos del interior, se calculó en primer lugar el valor de la hacienda faenada utilizando los elementos de información mencionados en el acápite dedicado a las estimaciones de producción del sector agropecuario. El margen adicionado se calculó sobre la base del valor de la hacienda faenada —que se consideró era de un monto equivalente al de la carne obtenida— y de márgenes de comercialización suministrados por el DCN.

b) Origen industrial.

La base del cálculo es la estimación del valor de la producción industrial por rama de actividad, a precios de venta en fábrica, que se detalló en el sector de industrias manufactureras.

El primer paso de la estimación consiste en calcular para cada rama el valor de las ventas de las fábricas a mayoristas. Para ello se utilizaron antecedentes sobre sistemas de comercialización suministrados por el DCN y se supuso —como se explicó más arriba— que no se producían variaciones de existencias en esta etapa.

A esta parte de la producción industrial, a precios de fábrica, que se supuso comercializan los mayoristas, se aplicaron los porcentajes de margen bruto agregado por esos comerciantes. El cálculo de los porcentajes aplicados se basó en las investigaciones de 1953, 1958 y 1963 del DCN y en informaciones de otras fuentes, especialmente de la Dirección General Impositiva.

La parte de la producción industrial adquirida para su posterior reventa por los comerciantes minoristas, habida cuenta de la falta de ajuste por variación de existencias, se estima agregando al valor total de las ventas de los mayoristas, en los casos en que se considera que éstos no venden directamente al usuario final, el valor de la producción que directamente se dirige desde las unidades productoras industriales a minoristas sin intervención de intermediarios mayoristas. Esta estimación se apoya también en informaciones del DCN.

Para obtener el valor del margen bruto total, las adquisiciones totales de los comerciantes minoristas son multiplicadas por el margen porcentual que se estima adicionan al valor de sus compras.

El margen bruto total, por rama industrial de origen, se obtiene por simple suma del de los mayoristas y minoristas.

c) Origen importado.

Se toma la estimación del DCN que lo calcula de la siguiente forma:

Clasifica a las importaciones CyF por ramas de origen industrial en el exterior; estima el valor de las importaciones realizadas a través de intermediarios; a dicho valor resultante le aplica el porcentaje de margen bruto que agregan el importador y los comerciantes mayoristas y minoristas que intervienen en todas las etapas de la distribución.

La información básica que utiliza proviene de la investigación realizada entre firmas de plaza e informaciones de organismos públicos.

## 7. TRANSPORTES Y ALMACENAJE

Las agrupaciones consideradas son:

a) Ferrocarriles.
b) Transporte de pasajeros por automotores, tranvías, trolebuses y subterráneos.
c) Transporte de carga por camiones.
d) Navegación.
e) Aeronavegación.
f) Almacenaje y depósito.

a) Ferrocarriles.

Incluye a EFEA. Los ingresos brutos corrientes de explotación fueron obtenidos de publicaciones de la empresa o directamente en sus dependencias de estadística y contabilidad. Comprenden los ingresos por transporte de pasajeros, exceso de equipaje, encomiendas, cargas, hacienda, y recaudación por fletamiento de trenes especiales, por expedición de telegramas y por almacenaje, confitería, comedores y otros conceptos.

b) Transporte de pasajeros por automotores, tranvías, trolebuses y subterráneos.

Incluye la actividad de la ex Empresa de Transportes de Buenos Aires (ómnibus, microómnibus, tranvías, trolebuses y subterráneos); los colectivos y ómnibus particulares que prestan servicios urbanos en Capital Federal; los ómnibus, microómnibus y colectivos que cumplen sus servicios en el interior del país, urbano, de media y larga distancia; el servicio de taxímetros y los tranvías y trolebuses que operan en algunas ciudades del interior del país.

**i) Ex Empresa de Transportes de Buenos Aires.**

Los datos sobre ingresos brutos de explotación fueron obtenidos de publicaciones de la empresa. Sus departamentos de contabilidad y estadística ampliaron o complementaron esa información. Se incluye los ingresos por el expendio de pasajes y otros rubros menores como propaganda y publicidad.

**ii) Colectivos y ómnibus particulares de Capital Federal.**

La estimación se basa en el número de vehículos afectados a este sevvicio —obtenido en la Dirección de Estadística de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires— y en datos sobre recaudación obtenidos en la misma fuente y en la Secretaría de Transportes de la Nación de una muestra de las líneas prestatarias de estos servicios.

Estos datos fueron expandidos tomando como razón la relación entre el número de vehículos afectados a estas líneas y el total. Se controlaron con informaciones sobre costos de explotación, pasajeros transportados y tarifas, obtenidas en la misma fuente. Los antecedentes para estas estimaciones fueron proporcionados por el DCN.

**iii) Microómnibus, ómnibus y colectivos que prestan servicios en el interior del país.**

También en este caso los antecedentes básicos fueron proporcionados por el DCN. La estimación se basa en el número total de unidades afectadas a este servicio y en datos sobre recaudación de una muestra de empresas, obtenidos en la Secretaría de Transportes de la Nación y en la Dirección de Transportes de la Provincia de Buenos Aires. Para extender la muestra se tienen en cuenta las distintas modalidades de explotación. en diferentes regiones. Para ello se divide el país en zonas. Para cada una de éstas se calcula el total de recaudación sobre la base del total de vehículos afectados a la explotación y los datos de recaudación por vehículo correspondientes a las empresas in-

cluídas en la muestra que operaban en esa zona.

**iv) Taxímetros.**

El cálculo se efectuó sobre la base de antecedentes existentes en el DCN. Se subdividió en dos grupos: taxímetros de la Capital Federal y del interior del país. Para ambos el método de cálculo fue similar: se aplicó al número total de taxímetros en cada región la recaudación media obtenida por encuesta entre propietarios de taxímetros, asociaciones profesionales y municipios. Los datos de las encuestas fueron controlados con informaciones sobre regímenes de explotación prevalecientes (número de turnos, kilómetros recorridos, extensión del viaje medio, tarifas, gastos en combustible y en neumáticos, etcétera).

**v) Tranvías del interior.**

Se tomó una estimación preparada por el DCN sobre la base de informaciones suministradas por la DNEC.

c) Transporte de carga por camiones.

No existe información continua sobre número de camiones afectados al transporte por cuenta de terceros. Ello obliga a calcularlo teniendo en cuenta el número total de camiones y vehículos similares patentados —información que suministra la DNEC— y datos disponibles para algunos períodos sobre la proporción de vehículos que transportan para terceros, provenientes de censos y asociaciones de transportistas. Esta limitación debe tenerse especialmente en cuenta al juzgar el grado de confiabilidad de las estimaciones de este sistema de transporte, pues el cálculo de recaudación se basa en la aplicación de ingresos medios al total de unidades afectadas al servicio.

Los datos básicos para la estimación del ingreso medio por unidad fueron suministrados por el DCN, que los obtiene por encuesta y mediante recopilación de los informes estadísticos de explotación que las empresas presentan a la Secretaría de Transportes de la Nación.

d) Navegación.

Incluye los servicios de transporte por agua brindados por empresas de navegación oficiales y privadas y la actividad de la Administración General de Puertos, dependencia oficial que tiene a su cargo la explotación de puertos.

**i) Empresas de navegación oficiales.**

Comprende a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, las flotas de YCF y de YPF y el Comando de Transportes Navales.

La información sobre entradas de explotación fue obtenida de publicaciones de estas empresas. En algunos casos o períodos, se complementó con datos suministrados directamente por los departamentos de estadística y contabilidad de dichas empresas o publicados por el IEMMA.

Para las flotas de YCF e YPF se analizaron los estados contables de esas empresas y se efectuaron las imputaciones detalladas en el sector canteras y minas.

**ii) Empresas de navegación privadas.**

Para los años del período 1950-1958 no se dispuso de información sobre el monto

de las entradas de explotación de la totalidad de las empresas. Se contó con las cuentas de explotación de una muestra de compañías suministrada por el IEMMA e información sobre sueldos y salarios pagados por la totalidad de empresas proporcionada por la DNEC. La relación entre ingreso de explotación y sueldos y salarios de la muestra se aplicó al total de sueldos y salarios para calcular las entradas de explotación totales.

Para los años posteriores a 1958 se dispuso de los datos de ingresos corrientes de la encuesta periódica de empresas de navegación comercial que adelanta la DNEC

iii) **Administración General de Puertos.**

La información básica fue obtenida de los estados de contabilidad de esta dependencia.

e) Aeronavegación.

Incluye a la empresa Aerolíneas Argentinas, las empresas privadas argentinas, a partir de 1956, y las actividades de las agencias de las compañías extranjeras. El cálculo de Aerolíneas Argentinas se basó en información contable-estadística suministrada por la empresa.

Para empresas privadas argentinas se utilizó la encuesta permanente de la DNEC, que cubre todas las empresas y que suministra información, entre otros rubros, sobre los ingresos de explotación. Esta misma fuente proporcionó la información para el cálculo de las compañías extranjeras.

f) Almacenaje y depósito.

Incluye a las empresas de estibaje, silos y elevadores de granos, barracas y depósitos en general y cámaras frigoríficas.

Los datos básicos se obtuvieron en la Prefectura Nacional Marítima y en los Censos de Prestación de Servicios.

## 8. COMUNICACIONES

Este sector abarca actividades principalmente a cargo de reparticiones oficiales.

a) Correos y Telecomunicaciones de la Nación.

Presta servicios postales y telegráficos. La información sobre sus entradas corrientes fue proporcionada por la Secretaría de Comunicaciones.

b) Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Presta servicios telefónicos. Las memorias y balances de la empresa clasifican sus ingresos según provengan de servicios urbanos, interurbanos y otros ingresos corrientes; por agregación se obtuvo el valor de las entradas corrientes de explotación.

c) Compañías telefónicas privadas.

Incluye a la Compañía Argentina de Teléfonos, Compañía Entrerriana de Teléfonos, Compañía Telefónica Interprovincial y otras de menor importancia. Las informaciones básicas fueron proporcionadas por la DNEC, que adelanta, para la totalidad de estas empresas, una encuesta permanente.

d) Compañías cablegráficas y radiocablegráficas privadas y compañías telegráficas provinciales.

Incluye empresas de radios y cables privadas: Transradio Internacional, Italcable, All America Cables, Western, CIDRA, Radiar y las actividades de las compañías telegráficas de las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos.

El valor de las entradas de explotación fue suministrado por el DCN, que lo obtiene por medio de encuesta entre las compañías privadas y por el análisis de los estados de contabilidad de las compañías provinciales.

9. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

a) Electricidad.

Incluye a las empresas SEGBA (ex CADE), CIAE, Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica, cooperativas y otras particulares, y empresas provinciales y municipales de energía eléctrica. Su importancia relativa, en cuanto al valor de los servicios prestados en 1960, se refleja en el cuadro que se incluye a continuación:

CUADRO I 8

Valor de servicios prestados por las empresas de electricidad

| Empresas | En millones de pesos |
|---|---|
| 1. SEGBA | 6.776 |
| 2. CIAE | 1.629 |
| 3. Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica | 7.543 |
| 4. Resto de empresas | 1.889 |
| 5. Total | 17.837 |

i) CADE-SEGBA

La información básica se obtuvo de los estados demostrativos de ganancias y pérdidas de cada uno de los años investigados y de cuadros analíticos preparados por la empresa especialmente para este estudio. Se incluyeron los ingresos por la venta de energía facturada, energía pendiente de facturación y otros ingresos corrientes de explotación y los impuestos sobrefacturados, que la empresa habitualmente no los considera como parte del valor de sus ventas, por entender que actúa como simple agente de retención.

ii) CIAE

Se siguió un procedimiento similar al anterior: cómputo de ingresos por venta (facturada o pendiente de facturación) de energía y otros ingresos de explotación. Se incluyó además el aporte patronal jubilatorio que la empresa traslada al precio de venta sin incluirlo en sus costos de producción ni en las cifras de ventas. La fuente de informacion comprende las memorias y balances y cuadros detallados especialmente preparados por la empresa.

iii) Agua y Energía Eléctrica.

Se computan los ingresos por ventas de energía eléctrica y servicios de riego (actividad que se dejó agregada a la principal), otros ingresos de explotación e impuestos sobrefacturados. También aquí se utiliza como fuente de información las memorias y balances anuales e informes especialmente preparados por la empresa.

iv) Cooperativas.

Se incluyen las empresas asociadas a la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad Ltda. El monto de sus ingresos se obtuvo de la recopilación de informaciones que prepara la Federación y que publica en la revista "Cooperación Eléctrica".

v) Otras empresas particulares, provinciales y municipales.

No se dispone de estadísticas sobre ingresos para este grupo. Se tiene información de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles sobre kwh generados y potencia instalada. Teniendo en cuenta la similitud en cuanto a tamaño y tipo de generación, se resolvió estimar el producto de las ventas aplicando el coeficiente valor de producción/kwh producido de empresas de las mismas características, para las que se dispuso de información, a los kwh totales producidos por estas empresas.

b) Gas.

Se incluyen los servicios prestados por la Empresa Gas del Estado.

Sus ingresos de explotación se calcularon a partir de sus memorias, balances y cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias y cuadros analíticos preparados para este trabajo, computando los ingresos por ventas de gas y otros ingresos corrientes.

c) Agua y servicios sanitarios.

Abarca la actividad de Obras Sanitarias de la Nación. Los datos se extrajeron de sus estados de explotacion.

## 10. BANCOS, SEGUROS Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

a) Bancos.

1) Una característica de estas empresas es que obtienen sus recursos principalmente de la diferencia entre el monto de intereses que reciben por los préstamos y otros tipos de inversiones que realizan y el que pagan por los depósitos, siendo de menor significación el cobro explícito de los servicios que prestan.

En los cálculos de producto e ingreso es habitual dar un tratamiento especial a esta actividad con el objeto de evitar la subvaluación de su contribución al producto interno. Se admite generalmente el supuesto de que la función que cumplen los bancos es la de prestar servicios de administración de cuentas y de colocación de fondos a sus depositantes, cobrando por ellos explícitamente en forma de comisiones e implícitamente a través de la diferencia entre el tipo de interés a que hacen sus préstamos y la tasa que les pagan a los depositantes. Los servicios prestados se valúan agregando a las entradas explícitas por prestación de servicios un monto equivalente a la diferencia entre intereses y otros ingresos de la propiedad recibidos y los intereses pagados, suma en la que se valúa el valor de los servicios prestados sin pago explícito. Simultáneamente se imputa este monto como intereses pagados a los depositantes, por lo cual la suma de intereses netos pagados resulta nula. Según este tratamiento, la contribución de los bancos a la formación del producto bruto interno está formada por la suma de la retribución al trabajo, la utilidad, las asignaciones para depreciación de activos fijos y los impuestos indirectos o bien, en el enfoque de la producción, por el valor de servicios efectivamente cobrados más los imputados menos el consumo intermedio.

En resumen, este procedimiento implica imputar simultáneamente como entrada y costo de los bancos la diferencia entre intereses e ingresos de la propiedad recibidos e intereses pagados. El resultado es similar al que se obtendría si los depositantes recibiesen el monto total de intereses e ingresos de la propiedad que rinden las colocaciones de los bancos y pagasen explícitamente el costo total de los servicios que los bancos les prestan.

A continuación se ejemplifica —con datos supuestos— el procedimiento que se acaba de exponer:

CUADRO I 9

Ejemplo del cálculo de la imputación por servicios bancarios prestados sin pago explícito

A. Detalle de ingresos y gastos

| | |
|---|---|
| Ingresos por comisiones | 10 |
| Compra de bienes y servicios (consumo intermedio) | 25 |
| Remuneración de asalariados | 43 |
| Depreciación de bienes de activo fijo | 5 |
| Impuestos indirectos netos de subsidios | 2 |
| Intereses pagados sobre depósitos | 5 |
| Intereses recibidos por préstamos y otros ingresos de la propiedad | 100 |
| Utilidad | 30 |

B. Estimación del producto e ingreso, según criterio seguido en otros sectores.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Remuneración de los asalariados | 43 | Entradas por comisiones (valor de la producción) | 10 |
| Intereses netos pagados | -95 | **Menos:** Consumo intermedio | 25 |
| Intereses pagados por depósitos | 5 | | |
| **Menos:** Intereses recibidos por préstamos | 100 | | |
| Depreciación | 5 | | |
| Impuestos indirectos | 2 | | |
| Utilidad | 30 | | |
| Ingreso bruto originado | -15 | Producto bruto originado | -15 |

C. Estimación con imputaciones por los servicios sin pago explícito.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Remuneración de los asalariados | 43 | Entradas por comisiones | 10 |
| Intereses netos pagados | 0 | Entradas imputadas por servicios sin pago explícito | 95 |
| Intereses efectivamente pagados sobre depósitos | 5 | Subtotal: Valor de producción | 105 |
| Intereses imputados pagados sobre depósitos | 95 | **Menos:** Consumo intermedio | 25 |
| **Menos:** Intereses recibidos por colocaciones | 100 | | |
| Depreciación | 5 | | |
| Impuestos indirectos | 2 | | |
| Utilidad | 30 | | |
| Ingreso bruto originado | 80 | Producto bruto originado | 80 |

Se plantea un problema especial en cuanto a la distribución entre los depositantes de las ventas imputadas de servicios y del correlativo pago imputado de intereses. Generalmente se conviene en que un aceptable indicador para esa distribución es el de la propiedad de los depósitos. Si éstos pertenecieran totalmente a otras empresas, el producto originado en ellas aparecería disminuido luego de las imputaciones en un monto equivalente al que aumenta el producto originado en los bancos. En efecto, en el enfoque de la producción el consumo intermedio de las otras empresas aumenta por el monto de las ventas imputadas de servicios bancarios y por lo tanto disminuye el producto originado. En el enfoque del ingreso, éste disminuirá en la suma de los intereses imputados recibidos. Para el conjunto de la economía, producto e ingreso no sufren modificaciones.

Si los depósitos pertenecieran en su totalidad a familias, el consumo de éstas aumentaría por los servicios imputados y correlativamente aumentaría el ingreso en un monto equivalente a los intereses imputados recibidos de los bancos.

En la realidad, los titulares de depósitos son familias y empresas. Por lo tanto, la introducción de estas imputaciones en las estimaciones aumenta el producto e ingreso en la medida en que se atribuyan a familias los servicios prestados sin pago explícito y los intereses imputados pagados por los bancos.

ii) En este trabajo se siguió el procedimiento expuesto en el punto anterior. En lo que se refiere específicamente a la producción, ésta se ha valuado agregando a las entradas por servicios efectivamente cobrados la imputación por servicios prestados sin pago explícito.

Para efectuar estas estimaciones se dispuso de información básica completa proporcionada por la Gerencia de Política Bancaria y Crediticia del BCRA.

b) Seguros.

También en esta agrupación se efectuaron imputaciones de naturaleza similar a la de bancos.

La información básica fue proporcionada por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros.

c) Otros intermediarios financieros.

Se incluye en esta agrupación a los corredores de seguros y a las compañías de capitalización y ahorro.

Otras actividades, clasificadas generalmente en esta agrupación, fueron incluidas en el sector otros servicios debido a problemas de presentación de la información básica. Tal es el caso de bolsas de valores, casas de cambios, corredores de bolsa, sociedades de crédito, rematadores y otros intermediarios de transacciones inmobiliarias.

Las estimaciones de esta agrupación fueron proporcionadas por el DCN.

## 11. PROPIEDAD DE VIVIENDAS

La producción del sector se define como equivalente al valor de los alquileres brutos recibidos o imputados (en el caso de viviendas ocupadas por sus dueños) que devengan los inmuebles urbanos destinados a casa habitación. No se incluyen los alquileres de viviendas en zonas rurales.

Las estimaciones fueron proporcionadas por el DCN. El procedimiento seguido por este organismo es el siguiente:

a) Estimación de los alquileres pagados e imputados en 1946.

El método de estimación utilizado se sustenta fundamentalmente en las cifras del Censo de Vivienda de 1947, que presenta datos correspondientes al año 1946; como se sabe, este censo no fue dado a publicidad y solamente se contó con datos provisionales de las tabulaciones originales. Las informaciones de este relevamiento se refieren a : número de viviendas clasificadas según características de los materiales y distribución del número de viviendas y de cuartos alquilados según importe de arrendamiento pagado. El monto de los alquileres brutos pagados en ese año se calculó aplicando al número de viviendas incluidas en cada escala el valor estimado para el punto central del intervalo.

El importe de los alquileres imputados por viviendas ocupadas por sus dueños se calculó multiplicando el número total de esas viviendas por el arrendamiento medio resultante para las alquiladas. Este criterio aparentemente arrojaría valores subestimados, pues las casas ocupadas por propietarios, en general, son de mejor calidad que las alquiladas.

Dadas las limitaciones de este material informativo, se consideró necesario controlar las estimaciones obtenidas por el procedimiento anterior.

Para ello se procedió a acumular la superficie total construida, según permisos acordados, desde el año 1885 hasta 1935, valuada a precios de 1935. Este valor se incrementó con un porcentaje estimado de lo que representaría el valor de los terrenos para determinar el valor total de las viviendas existentes en 1935. Aplicando a este monto el porcentaje de renta bruta predominante se obtuvo el valor presunto de los alquileres que se habrían devengado en ese año. Para los años posteriores se procedió a aumentar ese importe por los alquileres brutos de las nuevas construcciones para viviendas (incluyendo una estimación del valor de los terrenos) y a disminuirlo por las probables bajas de edificios. También se aplicó el porcentaje de renta bruta predominante para calcular el monto de alquileres brutos devengados por las nuevas viviendas.

Se llegó así, previa corrección por el índice de precios de alquileres que integra el índice de costo de vida de la Capital Federal, a determinar el monto de los alquileres pagados e imputados en 1946. El valor obtenido difirió solo en un pequeño porcentaje del resultante del procedimiento basado en datos censales.

b) Estimación de años posteriores a 1946.

El valor de los alquileres brutos correspondientes a otros años se estima adicionando al valor de los alquileres devengados por viviendas que existían en 1946 el valor de los alquileres de las nuevas construcciones residenciales incorporadas a partir de ese año.

El monto de alquileres de las viviendas existentes en 1946 se actualiza por el índice de arrendamientos que integra el índice de costo del nivel de vida en la Capital Federal. Las bajas se estiman según la antigüedad de los edificios. Además, se efectúan ajustes por arreglos privados entre partes fuera de las reglamentaciones legales.

El valor de los alquileres de viviendas edificadas a partir de 1947 se estima por el valor de la edificación de cada año, incrementado por costo de los terrenos, al que se aplica la tasa de renta bruta predominante.

Para los últimos años se han efectuado ajustes en razón de la existencia de disposiciones legales que permiten aumentos en los alquileres congelados, acumulables año por

año, según la antigüedad de los edificios, y que también tienen en cuenta topes mínimos de renta neta con respecto a la valuación catastral.

## 12. GOBIERNO GENERAL

El costo de los servicios prestados por el gobierno general, compuesto por la remuneración de los asalariados y las adquisiciones de bienes y servicios utilizados íntegramente en ese proceso, fue considerado como valor de producción.

No se incluyeron asignaciones para cubrir el valor del uso o desgaste de la propiedad pública ni se imputó renta por el servicio prestado por esa propiedad.

Las fuentes y métodos de estimación se detallan en el capítulo I.

## 13. OTROS SERVICIOS

Las estimaciones del valor de producción de este sector se dividieron en seis agrupaciones principales: establecimientos de enseñanza privada; servicios de esparcimiento; restaurantes, bares y alojamiento; servicios prestados por profesionales independientes; servicio doméstico; y otros servicios, que a su vez incluye: radiotelefonía y televisión, peluquerías y salones de belleza, sanatorios y clínicas particulares, tintorerías lavaderos, limpieza de cloacas, encerado de pisos, corralones, garajes, playas de estacionamiento, estaciones de servicio, mudanzas y guardamuebles, pompas fúnebres, remises y ambulancias, comisionistas y consignatarios, agencias marítimas, agencias de informaciones comerciales, servicios y asesoramientos comerciales y técnicos, agencias de publicidad, agencias de turismo, copias a máquina y mimeógrafo, estudios fotográficos, entidades sin fines de lucro, de beneficencia y religiosas, y servicios de intermediarios financieros y de transacciones en bienes inmuebles no incluidos en el sector bancos, seguros y otros intermediarios.

El valor de los servicios prestados por las distintas agrupaciones se estimó observando los siguientes procedimientos:

a) Establecimientos de enseñanza privada.

Se adicionaron el valor agregado y el consumo intermedio, estimados según los procedimientos que se detallan en las secciones correspondientes.

b) Esparcimiento.

El valor de los servicios prestados resultó de agregar a las entradas brutas —estimadas sobre la base de información censal y de índices de extrapolación de los datos censales basados en la evolución de las recaudaciones de cines, teatros y reuniones futbolísticas— los ingresos percibidos por personas no captadas por los censos —artistas principalmente— y las propinas, que se estimaron como un porcentaje de la recaudación de cines y teatros.

c) Restaurantes, bares y alojamiento.

El cálculo se apoya en el Censo de Prestacion de Servicios de 1954, con datos correspondientes a 1953. Para los años posteriores se extrapoló el valor censal con un índice de entradas por servicios, calculado mediante la combinación del índice de entradas por persona ocupada —según datos básicos de la encuesta permanente de la DNEC sobre una muestra fija de establecimientos— con el de la población ocupada en esta actividad, según las estimaciones de población que se detallan en el capítulo XIV.

d) Servicios prestados por profesionales independientes.

Se agregaron las estimaciones de los distintos tipos de ingresos originados en la prestación de estos servicios y de consumo intermedio y depreciación de los equipos empleados.

En las secciones correspondientes se detallan los procedimientos utilizados para la estimación de estos renglones.

e) Servicio doméstico.

El valor de los servicios se consideró equivalente al monto de la retribución (sueldos y salarios y aportes patronales) de los empleados domésticos. Las fuentes y métodos de la estimación de la ocupación y retribución media se detallan en los capítulos correspondientes.

f) Otros servicios.

En general, la estimación de las actividades incluidas en este grupo se apoya en los resultados de los censos de prestación de servicios y de población, complementados con datos resultantes de encuestas —especialmente la que regularmente adelanta la DNEC— y de una gran variedad de fuentes.

## CONSUMO INTERMEDIO

### 1. AGROPECUARIO

El valor de los bienes y servicios consumidos en el proceso de producción de este sector incluye los siguientes renglones: semillas, maíz para forraje; combustibles y lubricantes; productos para la sanidad vegetal y fertilizantes; productos para la sanidad y nutrición animal; materiales y servicios usados para la conservación y mantenimiento de maquinarias y mejoras fundiarias y seguros.

Además, dado que la producción de cereales y oleaginosos, de algunas hortalizas y de lanas se valuaron sobre la base de precios del producto envasado, se descuenta el valor de las bolsas y hebras.

También se computó el valor de materiales usados en las construcciones y mejoras por cuenta propia incluidas como producción secundaria del sector. Este cálculo está basado en datos sobre composición del costo de los diversos tipos de construcciones y mejoras considerados.

Como los datos de producción no incluyen el valor de los forrajes, -distintos al maíz- usados para alimentación del ganado no se computa como insumos.

La importancia relativa de estos renglones en 1960 puede verse en el cuadro siguiente:

CUADRO I 10
Consumo intermedio del sector agropecuario

| I n s u m o s | Millones de pesos |
|---|---|
| 1. Semillas | 2.995 |
| 2. Maíz para forraje | 3.938 |
| 3. Productos para la sanidad vegetal y fertilizantes | 1.150 |
| 4. Productos para la sanidad y nutrición animal | 1.985 |
| 5. Materiales utilizados para la conservación y mantenimiento de maquinarias y mejoras fundiarias | 5.596 |
| 6. Combustibles y lubricantes | 1.672 |
| 7. Seguros | 74 |
| 8. Bolsas y hebras y lienzos para lana | 6.996 |
| 9. Otros gastos (servicios especialmente) | 1.878 |
| SUBTOTAL | 26.284 |
| 10. Materiales usados en construcciones y mejoras por cuenta propia | 8.412 |
| TOTAL | 34.696 |

No se intenta la desagregación entre agricultura y ganadería, dado que el método de estimación utilizado -basado en la oferta de bienes y no en datos directos del productor- no permite la asignación entre las distintas producciones de varios tipos de consumo intermedio. Por otro lado aun cuando se hubiese dispuesto de datos directos de las explotaciones, la discriminación implicaría un complejo problema para el caso de las explotaciones mixtas.

La información fue proporcionada por el DCN, excepto la correspondiente a materiales para construcciones por cuenta propia.

Las fuentes y métodos empleados por ese organismo son los siguientes:

a) Semillas.

Incluye las semillas utilizadas para los cultivos de trigo, maíz, lino, avena, cebada, centeno, alpiste, arroz, mijo, girasol, maní, algodón, maíz de guinea, papas y otros productos hortícolas de menor importancia.

El volumen de semillas utilizado en cada campaña es estimado sobre la base de in-

formaciones de la SAGN, referentes a áreas sembradas y cantidades de semillas empleadas por hectárea, clasificadas por regiones y productos. Para la valuación se utilizan los precios medios de la producción.

b) Maíz para forraje.

La cantidad de maíz utilizado como forraje resulta de estimaciones de la Junta Nacional de Granos sobre el balance de la producción, variación de existencias, exportación, industrialización, mermas y empleo de este cereal como semilla.

Los precios medios utilizados para la valuación son similares a los aplicados para calcular el valor de producción.

c) Combustibles y lubricantes.

Incluye el valor del agricol, diesel oil, fuel oil, nafta y lubricantes consumidos en la actividad agropecuaria, según cantidades estimadas por la Dirección Nacional de Energía y Combustibles y precios proporcionados por YPF y otras empresas.

d) Productos para la sanidad vegetal y fertilizantes.

Los datos básicos son reunidos por el DCN mediante encuesta periódica entre productores e intermediarios de fertilizantes, plaguicidas, insecticidas, funguicidas y herbicidas.

e) Productos para la sanidad y nutrición animal.

La información la obtiene el DCN por medio de encuesta entre laboratorios y otros fabricantes dedicados a la producción de vacunas, sueros, garrapaticidas y productos preparados para la nutrición animal.

f) Materiales utilizados para la conservación y mantenimiento de maquinarias y mejoras fundiarias.

La estimación de este rubro es una cruda aproximación basada en datos del valor del capital fijo reproducible y en coeficientes, obtenidos de estudios de costos de producción de diversos productos agropecuarios, considerados representativos del valor de materiales utilizados para el mantenimiento y conservación de ese capital.

g) Seguros.

Se incluye el valor de las primas netas de siniestros de seguros contra granizo, incendios y daño a viñedos. Las fuentes de información son la SAGN y, para los últimos años, la Superintendencia de Seguros de la Nación.

h) Bolsas y hebras y lienzos para lana.

En este renglón se incluye una estimación del valor total de los envases que se habrían utilizado en el caso que toda la cosecha de cereales y oleaginosos y algunos productos hortícolas se comercializara embolsada. En efecto, como los precios que se aplicaron a la producción corresponden a cotizaciones de grano embolsado, el monto de esta deducción no representa el valor de las bolsas y hebras compradas por los agricultores sino el gasto teórico que necesita deducirse para calcular el valor del producto a granel.

La cantidad de bolsas empleadas se estimó sobre la base de cifras de producción de los distintos artículos y de informaciones sobre los contenidos medios de las bolsas. Los precios aplicados corresponden a los fijados en resoluciones oficiales para envases nuevos y usados según los casos. El valor de las hebras se calculó a partir de datos

técnicos sobre la cantidad de hilo empleado por bolsa y precios medios de ese material.
En este rubro se incluye también el valor de los lienzos usados para la comercialización de las lanas.

2. PESCA

Como fuente básica se utilizó el estudio realizado por la Junta de Planificación Económica de la Provincia de Buenos Aires sobre "Problemas y soluciones de la industria pesquera en la Argentina".

En este estudio se presentan cuentas de explotación detalladas para embarcaciones dedicadas a la pesca de altura y costera. Su análisis permitió determinar relaciones entre el valor del consumo intermedio —combustibles y lubricantes; redes y cables; conservación y mantenimiento de embarcaciones, instalaciones y envases; hielo; carnada; gastos de puerto y otros bienes y servicios de menor significación— y el de producción en los dos tipos de actividad. Estas relaciones se promediaron —teniendo en cuenta el peso relativo de cada actividad— para obtener un coeficiente global que se aplicó al valor de la extracción total.

3. CANTERAS Y MINAS

Se calculó separadamente el valor del consumo intermedio de cada una de las agrupaciones en que se clasificó esta actividad.

a) Producción de petróleo crudo, gas y carbón por empresas públicas.

**i) Yacimientos Petrolíferos Fiscales.**

Como se especificó en la parte correspondiente a producción, se dispuso de información analítica sobre la composición del costo de producción por departamentos de actividad. Estos antecedentes constituyeron el material básico utilizado para el cálculo.

**ii) Yacimientos Carboníferos Fiscales.**

La empresa proporcionó directamente la información.

b) Producción de petróleo crudo y gas natural por empresas privadas.

Se utilizó el valor de los insumos por unidad de producción de YPF.

c) Otros minerales.

Los bienes y servicios consumidos en esta actividad son estimados por el DCN, que se apoya en los resultados de una encuesta periódica entre productores. Las relaciones entre consumo intermedio y producción para distintos grupos de minerales que resultan de la encuesta, se aplican al valor de la producción total de cada uno de esos grupos.

4. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Se consideró por separado a la industria fabril y artesanal.

a) Industria fabril.

Se incluye a las materias primas, combustibles y energía eléctrica captados por los censos industriales y una estimación del valor de otros insumos que no son declarados en los censos: impresos; papelería y útiles de escritorio; materiales usados en la conservación y mantenimiento de equipos; franqueo, teléfonos y telégrafos; publicidad; fletes; primas de seguro; comisiones bancarias; gastos jurídicos; honorarios a profesionales y otros de menor significación.

Las modificaciones introducidas en el Censo Industrial de 1953, consignadas en el capítulo referente al valor de la producción, fueron tenidas en cuenta para la estimación de este agregado.

**i) Estimación del valor de las materias primas.**

Para el año 1953 se dispuse de información censal.

Para los restantes años se extrapoló el valor de las materias primas consumidas en 1953 por cada una de las ramas o grupos de industria, mediante índices —especialmente elaborados para este trabajo— que se consideraron representativos de la evolución del valor de las materias primas empleadas por cada una de esas ramas o grupos.

Los índices de valor resultaron de combinar los índices de volumen físico de la producción con los de precios correspondientes a las principales materias primas utilizadas por cada rama o grupo. El cálculo se realizó a nivel de rama en los grupos alimentos y bebidas, tabaco, textiles, confecciones, madera, imprenta y publicaciones y caucho y, parcialmente, en metales y vehículos y maquinarias. Para derivados del petróleo se dispuso de información directa para cada uno de los años.

Este procedimiento —cuya adopción fue impuesta por la falta de información sobre evolución del volumen de materias primas consumidas— implica admitir un supuesto básico: el coeficiente valor de las materias primas usadas/valor de producción de cada rama en el año censal se modifica en los demás años solamente en razón de los cambios en la relación entre los precios de las materias primas utilizadas por la rama y los precios de su producción. Es decir que no existen modificaciones en la relación entre el volumen físico de materias primas usadas y el volumen de producción obtenido. Este supuesto puede aceptarse a corto plazo pero puede introducir errores de importancia cuando se alarga el período, en particular en ramas donde se operan cambios tecnológicos de significación.

**ii) Estimación del valor de los insumos de combustibles, lubricantes y energía eléctrica.**

Para el año 1953 se adoptó la información censal.

Para los demás se procedió de idéntica manera a la reseñada en el punto anterior, a nivel de grupo. Los índices de precios de combustibles, lubricantes y energía eléctrica fueron elaborados sobre la base de información de YPF y compañías de electricidad.

**iii) Insumos no captados por los censos industriales.**

Para el año 1953 se dispuso de información de la matriz de insumo-producto sobre la composición de estos insumos en los diversos grupos de industria. Dada la relativa importancia de esta deducción, se consideró que no era prioritario dedicar tiempo y recursos para la actualización de esa información y se resolvió mantener para todos los años la relación entre estos insumos y el valor de producción en 1953.

b) Industria artesanal.

Al valor agregado por esta actividad —definido por la suma de remuneración del trabajo y utilidades— se aplicó, en cada uno de los años, relaciones consumo intermedio/valor agregado. Estas relaciones se calcularon sobre la base de datos del censo de 1953 correspondientes a los tamaños y ramas de industria más semejantes a las actividades artesanales y de sus variaciones en el tiempo.

5. CONSTRUCCION

a) Construcción para el sector privado.

Se utilizó el cálculo realizado por el DCN.

Este organismo estima el valor de los insumos de este tipo de obras conjuntamente con el de los componentes del valor agregado, sobre la base de análisis de presupuestos de diversos tipos de construcciones e informaciones complementarias de la Cámara Argentina de la Construcción, Banco Hipotecario Nacional y otras fuentes.

b) Construcciones efectuadas por cuenta del gobierno general y sus empresas.

Al valor de las construcciones realizadas en cada año, se aplicó el porcentaje en que se estimó la importancia relativa de los materiales y otros insumos —según informaciones recogidas por el DCN en organismos oficiales— teniendo en cuenta la ponderación de los distintos tipos de obras para promediar los coeficientes correspondientes a cada una de ellas.

6. COMERCIO

Al valor del margen bruto adicionado por el sector se aplicó el coeficiente de consumo intermedio a valor de producción (margen bruto), que resulta de las estimaciones del DCN.

Este organismo calcula el monto del consumo intermedio sobre la base de datos de encuestas entre intermediarios mayoristas y minoristas.

7. TRANSPORTES Y ALMACENAJE

a) Ferrocarriles.

Los datos básicos fueron tomados de publicaciones de la EFEA o directamente obtenidos en sus dependencias de estadística y contabilidad. Se incluyeron los ítems que

comprenden: los gastos en bienes y servicios intermedios de los egresos de explotación en vías y obras, conservación del tren rodante, alistamiento y recorrido del tren rodante, y servicios del tráfico. Debe destacarse que al desagregar de este sector la actividad de los talleres de reparación, por estar incluida en el sector de industrias manufactureras, se consideró como insumo del transporte ferroviario al costo total de las reparaciones efectuadas en esos talleres.

b) Transporte de pasajeros por automotores, tranvías, trolebuses y subterráneos.

**i) Ex Empresa de Transportes de Buenos Aires.**

Los departamentos especializados de esta empresa suministraron la información utilizada para el cálculo. Se incluyó como consumo intermedio a los combustibles y lubricantes, energía eléctrica, neumáticos, repuestos y materiales y otros bienes y servicios de menor importancia. A los talleres de reparación de esta empresa se les dió idéntico tratamiento que a los de los ferrocarriles.

**ii) Colectivos y ómnibus particulares de la Capital Federal.**

Se utilizó información del DCN sobre costos de explotación calculados sobre la base del número de vehículos afectados a estos servicios y datos correspondientes a las cuentas de explotación de una muestra de líneas prestatarias. Se computaron los tipos de insumos detallados en el punto anterior.

**iii) Microómnibus, ómnibus y colectivos que prestan servicios en el interior del país.**

Se utilizó el mismo procedimiento que para colectivos y ómnibus de la Capital Federal. También en este caso el DCN proporcionó la información básica.

**iv) Taxímetros.**

La información fue suministrada por el DCN. El cálculo se apoya en datos de encuestas sobre costos y regímenes de explotación entre propietarios de taxímetros, asociaciones profesionales y municipios y el número de vehículos afectados a este servicio.

**v) Tranvías del interior.**

Se utilizó la estimación efectuada por el DCN sobre la base de informaciones suministradas por la DNEC.

c) Transporte de carga por camiones.

Los gastos en combustibles y lubricantes, cubiertas y cámaras, conservación y mantenimiento del equipo, engrase y lavado, seguro y en otros bienes y servicios de menor significación, fueron calculados aplicando al número de vehículos afectados al transporte por cuenta de terceros el egreso medio por vehículo en este tipo de gastos, calculado según información obtenida en el DCN. Este organismo estima esos gastos medios sobre la base de datos provenientes de encuestas y de la recopilación de informes estadísticos de explotación que las empresas presentan a la Secretaría de Transportes de la Nación.

d) Navegación.

**i) Empresas de navegación oficiales.**

Tal como para el cálculo de las entradas de explotación, la información básica fue obtenida en publicaciones o directamente en los departamentos especializados de las empresas. El análisis de sus egresos de explotación por concepto de gastos de buques, de carga, de puerto y canales, varios de viajes, de seguros, de administración y generales, permitió separar los ítems que corresponde computar como consumo intermedio.

**ii) Empresas de navegación privadas.**

Para los años 1950 a 1958 se utilizaron los datos de las cuentas de explotación de un conjunto de empresas privadas publicados por el IEMMA. Sobre esta base se calcularon relaciones de insumos a sueldos y salarios para cada uno de los años, los que se aplicaron al monto de sueldos y salarios pagados por la totalidad de empresas —según informaciones suministradas por la DNEC— para obtener la cuantía del total de los insumos. Para los años posteriores a 1958 se dispuso, además de la información del IEMMA, de datos de la DNEC sobre principales insumos para la totalidad de las empresas, que se utilizaron para calcular el factor de expansión.

**iii) Administración General de Puertos.**

Se utilizaron informaciones directas del departamento de contabilidad de la empresa.

e) Aeronavegación.

**i) Aerolíneas Argentinas.**

El análisis de sus estados contables permitió obtener los gastos en consumo intermedio. Se imputaron a esta partida el valor de los combustibles y lubricantes, materiales y suministros, conservación y reparación por terceros, seguros, publicidad y propaganda y otros gastos computables en este ítem.

**ii) Empresas privadas argentinas.**

Se utilizaron informaciones compiladas por la DNEC. En su encuesta referente a aeronavegación esta entidad obtiene los gastos en combustibles, lubricantes, seguros, publicidad y propaganda y otros gastos de vuelo originados por el movimiento de mercaderías y pasajeros y por la administración, cuyo análisis permitió calcular este agregado.

8. COMUNICACIONES

a) Correos y Telecomunicaciones de la Nación.

La Secretaría de Comunicaciones suministró la información correspondiente.

b) Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

De las memorias y balances de la empresa se obtuvo información sobre sus gastos discriminados en compras de energía eléctrica, combustibles y lubricantes, publicidad y propaganda y otros gastos deducibles.

c) Compañías telefónicas privadas.

La DNEC compila informaciones sobre gastos de estas empresas en energía eléctrica, combustibles, lubricantes, reparaciones menores y otros gastos corrientes, las cuales fueron adoptadas para el presente cálculo.

d) Compañías cablegráficas y radiocablegráficas privadas y compañías telegráficas provinciales.

El consumo intermedio de actividad es calculado por el BCRA sobre la base de datos de una encuesta anual entre las compañías privadas y el análisis de los estados de contabilidad de las compañías provinciales.

9. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

a) Electricidad.

**i) CADE-SEGBA.**

La fuente de información utilizada ha sido la propia empresa. De sus estudios contables y cuadros complementarios se han obtenido los gastos en combustibles, energía comprada, materiales, lubricantes y los correspondientes a insumos incluidos en costos varios de producción y de administración y ventas.

**ii) CIAE.**

El procedimiento fue similar al de CADE-SEGBA, utilizando memorias, balances e informaciones especialmente preparadas por la empresa para esta investigación.

**iii) Agua y Energía Eléctrica.**

Se utilizaron las informaciones de la empresa referentes a gastos en combustibles, lubricantes, materiales, compras de energía, mantenimiento y otros ítems computables como consumo intermedio.

**iv) Cooperativas y otras empresas particulares, provinciales y municipales.**

No se dispuso de información directa sobre los gastos en consumo intermedio. Se aplicaron coeficientes resultantes de relacionar el consumo intermedio y los kwh generados en empresas similares para las que se dispuso de información.

b) Gas.

La información fue suministrada por la Empresa Gas del Estado, que clasifica los gastos corrientes imputables a consumo intermedio en compras de gas a YPF y otras empresas, materiales, gastos de conservación y mantenimiento, lubricantes, combustibles y otros gastos.

c) Agua y servicios sanitarios.

Los datos básicos se obtuvieron de los estados analíticos de contabilidad de Obras Sanitarias de la Nación.

## 10. BANCOS, SEGUROS Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

a) Bancos.

El importe correspondiente se calculó en base a informaciones detalladas suministradas por la Gerencia de Política Bancaria y Crediticia del BCRA.

b) Seguros.

La Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros reúnen información de los registros contables de la totalidad de las compañías que integran el sector. Los datos sobre gastos de explotación de la totalidad de compañías no se presentan clasificados en forma adecuada para permitir separar los costos clasificables como consumo intermedio de los que constituyen ingreso de factores, especialmente sueldos y salarios. Por lo tanto la estimación del consumo intermedio fue obtenida por residuo entre la totalidad de gastos de explotación y el monto correspondiente a ítems componentes del ingreso originado, que se calcularon según los procedimientos explicados en las secciones correspondientes. Se incluyeron las comisiones netas pagadas a los corredores, cuyas actividades se computan en la agrupación otros intermediarios financieros.

c) Otros intermediarios financieros.

No se dispuso de información directa sobre los gastos de consumo intermedio de las entidades que integran el sector. La estimación se hizo sobre la base de los gastos de los bancos comerciales.

## 11. PROPIEDAD DE VIVIENDAS

Las estimaciones fueron suministradas por el DCN.

La deducción está compuesta por los gastos en servicios sanitarios, calculados según informaciones de Obras Sanitarias de la Nación, y por los de conservación y mantenimiento. Estos últimos son estimados sobre la base de los resultados de encuestas sobre firmas administradoras de propiedades.

## 12. GOBIERNO GENERAL

El consumo intermedio se define como el valor de las compras netas de mercaderías para operaciones corrientes. Los detalles de la metodología utilizada y las fuentes consultadas se explican en el capítulo VI.

13. OTROS SERVICIOS

Del mismo modo que en producción, se realizaron estimaciones separadas para cada una de las agrupaciones. La información básica disponible es fragmentaria y en todos los casos insuficiente. Para la mayoría de las agrupaciones se utilizaron los datos de los censos de prestación de servicios para calcular relaciones —que casi siempre vinculan el consumo intermedio con las entradas por ventas o con los sueldos y salarios— que se aplicaron a todos los años cubiertos por la investigación, sin introducirles cambio alguno. Especialmente en el caso de las actividades no captadas por esos relevamientos profesionales, a las estimaciones de ingreso se aplicaron coeficientes crudamente calculados sobre la base de datos de origen fiscal o de actividades con la que presentaban analogía.

IMPUESTOS INDIRECTOS Y SUBSIDIOS

**i) Impuestos indirectos.**

En el cuadro I 12 se incluye la nómina de impuestos indirectos —nacionales y locales— vigentes en 1960, especificándose el monto de la recaudación en ese año con el propósito de mostrar su importancia relativa. A continuación se describen los criterios seguidos para su imputación por sectores de actividad económica.

a) Impuestos nacionales.

**i) Impuestos a las ventas.**

La Memoria de la Contaduría General de la Nación presenta para cada año la recaudación de este impuesto con la siguiente discriminación: impuestos que gravan operaciones de exportación e impuesto sobre operaciones del mercado interno.

Los impuestos sobre operaciones de exportación se distribuyeron por sectores de igual manera que los impuestos a la exportación, tal como se detalla más adelante.

Para al asignación sectorial del impuesto sobre operaciones de mercado interno se utilizó información que aparece en esa memoria sobre monto de las transacciones sujetas a este impuesto, clasificadas por ramas de actividad y antecedentes sobre tasas diferenciales según la actividad gravada.

**ii) Impuestos internos unificados.**

En la DGI se obtuvo la recaudación clasificada por tipo de artículo gravado. El impuesto se asignó al sector de actividad de origen de los bienes.

**iii) Impuestos sobre comercio exterior.**

— Impuestos a la importación.

Aduaneros y adicionales (incluido derecho estadístico). Comprende distintas formas de percepción de impuestos sobre la importación (específico, ad valorem, adicional, derecho estadístico, etc.). Se siguió el criterio de asignar el impuesto al sector

importador de los bienes. A efectos de la distribución se consideraron en forma separada los impuestos que gravan importaciones de bienes de capital de los que inciden sobre el resto de importaciones.

Impuestos aduaneros sobre bienes de capital. Se utilizaron los antecedentes que posee el DCN sobre valor de las importaciones —por grupo de bienes, discriminadas según se trate de importaciones realizadas directamente por los usuarios o por comerciantes— y monto de impuestos pagados.

La totalidad de impuestos por grupos de bienes se asignaron entre las importaciones para uso propio y para reventa; estos últimos se atribuyeron directamente al sector comercio y los que gravan importaciones para uso propio al sector correspondiente.

Impuestos aduaneros sobre otras importaciones El monto restante de impuestos, obtenido por diferencia entre el total y la parte asignada a bienes de capital, se distribuyó entre los distintos sectores de acuerdo con la asignación sectorial de la matriz de importaciones del año 1959, publicada en "Bases para el desarrollo regional", CFI, 1963.

Gravamen sobre importaciones (decreto 2.001/55). Este gravamen afectó transitoriamente a las importaciones principalmente en los años 1955-1958. Se distribuyó según la estructura de asignación sectorial de los impuestos aduaneros.

Recargos sobre importaciones (decreto 2.003/55). Según el decreto correspondiente, este recargo afectó importaciones de repuestos y otros artículos que son realizados principalmente por casas comerciales. La totalidad del recargo se asignó al sector comercio.

Recargos sobre importaciones (decretos 11.917-18/58). Se asignaron tomando como base las tabulaciones de la DNEC sobre distribución del impuesto por grupos de bienes gravados y la matriz de importaciones publicada por el CFI en el trabajo ya citado, que permite distribuir las importaciones de los distintos grupos de bienes según hayan sido realizadas por comerciantes o directamente por los distintos sectores usuarios.

— Impuestos a la exportación.

En primer término se calcularon los impuestos que gravan los diferentes grupos de artículos, según los criterios que se dan a continuación:

Descuento 5% sobre valor FOB exportaciones autorizadas. Se aplica a todo tipo de artículos, de modo que se distribuyó el monto total según la estructura de las exportaciones por tipo de bienes en cada año.

Contribución de la exportación de cereales. Afecta a la exportación de cereales y aceites vegetales. Se distribuyó en proporción al monto de las exportaciones de estos dos rubros en cada año.

Retención sobre exportaciones (decreto 2.002/55). Del decreto respectivo se obtuvieron las tasas de retención por producto que se utilizaron para calcular una tasa promedio por grupo de artículos. Estas tasas se aplicaron a las exportaciones de cada grupo para obtener un total del impuesto que las habría gravado, que se corrigió posteriormente por la discrepancia entre el total de impuestos que resultara de aplicar este procedimiento y el total efectivamente recaudado.

Retención sobre exportaciones (decreto 11.917/18/58). Se dispuso de información sobre recaudación de acuerdo con la clasificación por tipo de bienes de las exportaciones facilitada por la DNEC.

Contribución del 1,5% para construcción de elevadores de granos. Afecta a la exportación de cereales y aceites vegetales. Se adoptó igual criterio que para la contribución de la exportación de cereales.

1,5% sobre los productos agropecuarios que se exportan (INTA). Recae sobre la mayoría de los productos de exportación. Se siguió igual criterio que para el descuento 5% sobre valor FOB de exportaciones autorizadas.

En segundo término, teniendo en cuenta el régimen de comercialización de las exportaciones se resolvió asignar a los distintos sectores los impuestos que gravan las exportaciones, de los diferentes artículos, según el cuadro inserto a continuación:

CUADRO I 11
Distribución sectorial de los impuestos que gravan a las exportaciones

| Impuestos que pesan sobre las exportaciones de: | Se asignaron al sector o grupo |
|---|---|
| I. Productos de la ganadería | |
| Animales vivos | Comercio |
| Carnes | Alimentos y bebidas |
| Cueros | Alimentos y bebidas<br>Cueros |
| Lana lavada | Textiles |
| Lana sucia | Comercio |
| Productos de lechería, huevos y miel | Alimentos y bebidas |
| Subproductos ganaderos | Comercio |
| II. Productos de la agricultura | |
| Cereales y lino | Comercio |
| Harina y otros productos de la molienda del trigo | Alimentos y bebidas |
| Oleaginosos, excluido el lino y sus aceites | Productos químicos |
| Granos elaborados, legumbres y hortalizas | Alimentos y bebidas |
| Frutas frescas | Comercio |
| Frutas secas, desecadas o en conserva | Alimentos y bebidas |
| Otros productos de la agricultura | Alimentos y bebidas |
| III. Productos forestales | Productos químicos |
| IV. Productos de la minería | Canteras y minas |
| V. Productos de la caza y la pesca | Comercio |
| VI. Diversos artículos | Comercio |

**iv) Otros impuestos indirectos.**

En su conjunto representan aproximadamente un 25% de la recaudación total de impuestos indirectos nacionales.

La mayoría de ellos fueron asignados directamente teniendo en cuenta el sector de origen de los bienes sobre los que recae el impuesto; en otros casos, dada la naturaleza de la materia gravada o la ausencia de información detallada, se discriminó sectorialmente el total de recaudación según la importancia relativa dada a cada sector por asignadores indirectos: valor agregado, sueldos y salarios, capital inscrito, etcétera.

Mencionaremos específicamente el procedimiento utilizado para los impuestos más importantes.

— Sellos. Las Memorias de la Contaduría General de la Nación discriminan el monto recaudado según la modalidad de ingreso del impuesto, declaración jurada o cobro directo. La primera está relacionada con las operaciones del sector bancos, seguros y otros intermediarios financieros y algunos grupos del sector otros servicios. La segunda, con las transacciones de los demás sectores. El criterio de asignación del impuesto recaudado utilizando esta última modalidad se basó en el valor agregado bruto.

— Impuestos y sobreprecios a los combustibles. Se asignaron al grupo derivados del petróleo del sector industrias manufactureras.

— Sobreprecios a la energía eléctrica. Se imputaron al sector electricidad, gas y agua.

— Sustitutivo a la trasmisión gratuita de bienes. Se distribuyó entre todos los sectores según el monto del capital suscrito por las sociedades anónimas clasificadas de acuerdo con su actividad principal.

— Contribución inmobiliaria. Se asignó al sector propiedad de viviendas y resto de sectores, según la distribución del stock de capital de edificios privados entre residenciales y no residenciales. El impuesto atribuido al resto de sectores se prorrateó entre entre los sectores no primarios en proporción a su valor agregado.

b) Impuestos provinciales.

**i) Contribución inmobiliaria.**

Se consideró por separado el gravamen sobre propiedades rurales y urbanas. El que pesa sobre las primeras se atribuyó a los sectores primarios. El impuesto sobre propiedades urbanas se distribuyó de igual manera que el impuesto nacional respectivo.

**ii) Actividades lucrativas.**

Se asignó a los distintos sectores teniendo en cuenta diversos antecedentes sobre distribución de la recaudación, en especial tabulaciones proporcionadas por la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires.

**iii) Sellos.**

Se siguió igual criterio que para el impuesto nacional a los sellos.

**iv) Impuestos sobre productos.**

Se imputó al sector comercio.

v) **Impuestos sobre automotores.**

Se hizo recaer en su totalidad en el sector transportes y almacenaje.

vi) **Otros impuestos indirectos.**

Abarca una gran cantidad de impuestos de escaso monto. Por carencia de información, se distribuyó entre los sectores en proporción a los demás impuestos asignados.

c) Impuestos municipales.

i) **Contribución inmobiliaria** (alumbrado, barrido y limpieza).

Siguiendo el criterio expuesto para la contribución inmobiliaria nacional, se asignó en su mayor parte al sector propiedad de viviendas.

ii) **Actividades lucrativas.**

Corresponde exclusivamente a la ciudad de Buenos Aires. Se asignó tomando en cuenta informaciones proporcionadas por la Dirección de Rentas de ese municipio.

iii) **Impuestos sobre automotores.**

Se siguió igual criterio que para el impuesto provincial respectivo.

iv) **Otros impuestos indirectos.**

Incluye diversos impuestos de escaso monto. A continuación se mencionan los más importantes.

— Impuestos a las actividades industriales y comerciales. Similares a los impuestos a las actividades lucrativas. Corresponden a municipios del interior. Se asignaron de acuerdo con la información existente sobre distribución de los impuestos provinciales a las actividades lucrativas.

— Impuestos al consumo de energía y gas. Se asignaron al sector electricidad, gas y agua.

— Impuestos al abasto y consumo. Gravan la comercialización de una gran variedad de artículos. Se asignó al sector comercio.

— Impuestos a los servicios. Incluye impuestos a espectáculos públicos, etc. Se imputó al sector otros servicios.

2. SUBSIDIOS

Los pagos directos de subsidios y el déficit de empresas públicas se distribuyeron por separado.

Los pagos directos de subsidios se estimaron por medio del análisis de las cuentas del gobierno general, que proporcionan el detalle suficiente para su asignación.

CUADRO I 12

ASIGNACION SECTORIAL DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS

(ejemplo numérico correspondiente al año 1960, en millones de pesos)

| IMPUESTOS | Monto | % | Agropecuario | Pesca | Canteras y minas | Industrias manufactureras | Construcción | Comercio | Transporte y almacenaje | Comunicaciones | Electricidad, gas y agua | Bancos, seguros y otros intermediarios financieros | Propiedad de vivienda | Servicios de gobierno general | Otros servicios |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| a) Impuestos nacionales | 84.243,6 | 83,6 | | | | | | | | | | | | | |
| i) Impuestos a las ventas | 16.884,0 | 16,8 | x | | x | x | x | x | | | | x | | | |
| ii) Impuestos internos unificados | 12.519,6 | 12,4 | | | | x | | x | | | | | | | |
| iii) Impuestos sobre comercio exterior | 32.580,6 | 32,4 | | | | | | | | | | | | | |
| - Aduaneros de importación, adicional y estadística | 3.508,4 | 3,5 | x | | x | x | x | x | x | x | x | | | | x |
| - Derechos consulares y multas y varios | 718,6 | 0,7 | | | | x | x | x | x | x | | | | | x |
| - Gravamen sobre importaciones, decreto 2001/55 | 100,1 | 0,1 | x | | x | x | x | x | x | x | x | | | | |
| - Recargos sobre importaciones, decreto 2003/55 | 76,6 | 0,1 | | | | | | x | | | | | | | |
| - Recargos sobre importaciones, decretos 11.917-18/58 | 13.890,7 | 13,8 | x | | x | x | x | x | x | x | x | | | | x |
| - Producido 0,5% sobre el valor FOB de las exportaciones autorizadas | 0,7 | - | | | | x | | x | | | | | | | |
| - Contribución de exportadores de cereales | 267,9 | 0,3 | | | | x | | x | | | | | | | |
| - Retención sobre exportaciones, decreto 2002/55 | 0,6 | - | | | x | x | | x | | | | | | | |
| - Retención sobre exportaciones, decretos 11917-18/58 | 12.027,9 | 11,9 | | | x | x | | x | | | | | | | |
| - Contribución 1,5% para construcción de elevadores de granos | 388,0 | 0,4 | | | | x | | x | | | | | | | |
| - 1,5% sobre los productos agropecuarios exportados (INTA) | 1.414,8 | 1,4 | | | x | x | | x | | | | | | | |
| - 0,5% sobre los productos agropecuarios exportados (UN) | 186,3 | 0,2 | | | x | x | | x | | | | | | | |
| iv) Otros impuestos indirectos | 22.259,4 | 22,0 | | | | | | | | | | | | | |
| - Sellos | 2.597,8 | 2,6 | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | | x |
| - Impuesto a las carreras | 532,7 | 0,5 | | | | | | | | | | | | | x |
| - Impuesto a la lotería | 102,6 | 0,1 | | | | | | | x | | | | | | x |
| - Impuesto a los pasajes | 34,9 | - | | | | | | | | | | | | | |
| - Producido sobretasa expendio al vino | 6,4 | - | | | | x | | | | | | | | | |
| - Gravamen a los dividendos de carreras (ley 11.597) | 12,9 | - | | | | | | | | | | | | | x |
| - Gravamen especial sobre el precio de entrada a los casinos | 36,5 | - | | | | | | | | | | | | | x |
| - Sobreprecio a la fibra del algodón | 105,3 | 0,1 | | | | x | | | | | | | | | |
| - Impuesto a los combustibles y lubricantes | 5.185,9 | 5,1 | | | | x | | | | | | | | | |
| - Sobreprecio a los combustibles | 2.017,8 | 2,0 | | | | x | | | | | | | | | |
| - Sobreprecio a la energía eléctrica | | | | | | | | | | | x | | | | |
| Fondo especial compensatorio | 856,0 | 0,9 | | | | | | | | | x | | | | |
| Fondo de reserva | 364,1 | 0,4 | | | | | | | | | x | | | | |
| Fondo especial de desarrollo eléctrico del interior | 25,0 | - | | | | | | | | | x | | | | |
| Fondo de rescate | 143,2 | 0,1 | | | | | | | | | | | | | |
| - Impuesto a la yerba mate | 8,5 | - | | | | x | | | | | | | | | |
| - Contribución sobre avisos y publicaciones oficiales | 19,5 | - | | | | x | | | | | | x | | | |
| - 1% sobre las primas de seguros | 105,2 | 0,1 | | | | | | | x | | | | | | |
| - 2% sobre los fletes marítimos | 256,5 | 0,3 | | | | | | | | | | | | | x |
| - Impuesto adicional a las carreras | 243,8 | 0,2 | | | | | | | | | | | | | |
| - Contribución de los que enajenan ganado | 1.232,2 | 1,2 | x | | | | | | | | | | | | |
| - Impuesto al aprendizaje | 460,4 | 0,5 | | | | x | | | | | | x | | | |
| - 5% sobre las primas de seguros | 55,8 | 0,1 | | | | | | | x | | | | | | |
| - Fondo autopistas y caminos | 850,8 | 0,8 | | | | x | | | | | | x | | | |
| - Contribución de entidades empleadoras bancarias | 445,6 | 0,4 | | | | | | | | | | | | | x |
| - 10% de las entradas de los cines, decreto 62/57 | 188,7 | 0,2 | | | | | | | | | | | | | x |
| - 15% de las entradas de los cines, decreto 8718/57 | 266,3 | 0,3 | | | | | | | | | | | | | |
| - 0,25% de los créditos que los bancos Nación e Industrial otorgan a empresas | 62,7 | 0,1 | | | | x | | | | x | | | | | |
| - 5% sobre los avisos de radio y T.V. | 5,2 | - | | | | | | | | | | | | | x |
| - 10% de las entradas a bailes | 2,9 | - | | | | | | | | | | | | | x |
| - Dominio público pagante | 3,8 | - | | | | x | | | | | | | | | x |
| - 5% de los ingresos brutos de radio y T.V. | 4,6 | - | | | | | | | | | | | | | x |
| - Sustitutivo a la transmisión gratuita de bienes | 1.619,8 | 1,6 | x | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | |
| - Contribución inmobiliaria | 983,4 | 1,0 | | | | x | x | x | x | x | x | | | | |
| - Patentes | 0,6 | - | | x | | | | x | | | | | | | |
| - Ingresos no tributarios | 3.422,6 | 3,4 | x | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | |
| b) Impuestos provinciales | 9.417,4 | 9,3 | | | | | | | | | | | | | |
| i) Contribución inmobiliaria | 1.810,0 | 1,8 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | x |
| ii) Actividades lucrativas | 2.930,6 | 2,9 | | | x | x | x | x | x | | x | | | | x |
| iii) Sellos | 2.165,9 | 2,1 | x | | | x | x | x | x | x | x | x | x | | x |
| iv) Impuestos sobre productos | 323,0 | 0,3 | | | | | | x | | | | | | | |
| v) Impuesto sobre automotores | 619,6 | 0,6 | | | | | | | x | | | | | | |
| vi) Otros impuestos indirectos | 1.568,3 | 1,6 | x | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | x |
| c) Impuestos municipales | 7.105,3 | 7,1 | | | | | | | | | | | | | |
| i) Contribución inmobiliaria | 962,4 | 1,0 | | | | | x | | | | | | x | | |
| ii) Actividades lucrativas | 2.569,9 | 2,5 | x | | x | x | x | x | x | x | x | x | | | x |
| iii) Impuestos sobre automotores | 769,7 | 0,8 | | | | | | | x | | | | | | |
| iv) Otros impuestos indirectos | 2.803,3 | 2,8 | x | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | x |
| Total | 100.766,3 | 100,0 | | | | | | | | | | | | | |

El déficit de las empresas se calculó para cada una de ellas a partir de las investigaciones de la cuenta de producción de estas empresas, lo que permitió su directa imputación sectorial.

## SUELDOS Y SALARIOS

Se computó el total de las remuneraciones en efectivo y, en aquellos sectores donde resultan de significación y se dispuso de información suficiente, las remuneraciones en especie.

Los procedimientos utilizados para la estimación de los sueldos y salarios originados en los distintos sectores pueden agruparse en cuatro categorías:

— Multiplicación del número medio de ocupaciones de asalariados del sector (o agrupaciones del mismo) por el monto de remuneración media.

— Extrapolación del monto total de sueldos y salarios devengados en el sector (o agrupaciones del mismo) por índices de ocupación y sueldo medio de una muestra de establecimientos de la actividad, de los que se posee información para todos los años del período.

— Datos directos de sueldos y salarios devengados por la totalidad de las unidades clasificadas en cada sector.

— Aplicación al monto de valor agregado por cada sector o agrupación de relaciones sueldos y salarios/valor agregado, resultantes del análisis de presupuestos o cuentas detalladas sobre composición del costo de producción. En aquellos sectores en que el monto de sueldos y salarios fue calculado independientemente de las estimaciones sobre número de ocupaciones, los resultados fueron combinados con estas últimas, confrontándose las remuneraciones medias resultantes con toda la información disponible sobre remuneraciones medias, principalmente las de convenio y las resultantes de las muestras extraídas de las cajas de jubilaciones para estimar distribuciones por niveles.

El procedimiento de estimación del número de ocupaciones se detalla en la parte correspondiente a 'Población y ocupación'.

A continuación se detallan las fuentes y métodos usados en cada sector.

### 1. AGROPECUARIO

El monto de los sueldos y salarios se calculó aplicando al número de asalariados en cada año las correspondientes remuneraciones medias. Las remuneraciones medias incluyen una apreciación del salario en especie. Se realizaron cálculos separados para los asalariados fijos y los transitorios. En 1960 la remuneración global de los prime-

ros fue de 14.774 millones de pesos y la de los segundos 16.528 millones de pesos.

a) Trabajadores fijos.

La estimación del número de asalariados fijos se realizó siguiendo el procedimiento detallado en la parte 'Población y ocupación'. Se desagregó por provincias y categorías profesionales sobre la base de los resultados de los censos agropecuarios, tal como se explica en el capítulo correspondiente a distribuciones por niveles.

Para la estimación de las remuneraciones medias se partió de las establecidas en el Estatuto del Peón, por zona y categoría profesional, tomando las que corresponden a la situación en que el asalariado no recibe ni vivienda ni comida y, en consecuencia, incluyen una apreciación del salario en especie.

Las remuneraciones del Estatuto fueron corregidas mediante porcentajes estimativos de cumplimiento del mismo, establecidos sobre la base de informaciones suministradas por la Federación Argentina de Trabajadores Agrícolas y por diversas entidades de productores agropecuarios. Para el cálculo se dividió al país en cuatro áreas de cumplimiento.

Por otra parte, se consideró que las remuneraciones no se mantienen constantes durante todo el período de vigencia de las distintas actualizaciones del Estatuto.

Se supuso que existen actualizaciones por arreglos entre partes en períodos intermedios. A los efectos de considerar esta circunstancia se dividieron los períodos legales en superíodos. Se supuso que durante el primero no habría actualización más allá del Estatuto; la remuneración de los restantes subperíodos se obtuvo por interpolación entre los niveles de salarios fijados por el Estatuto, corregida por las fluctuaciones equivalentes a las registradas por el índice de costo de vida con un retraso de tres meses.

b) Trabajadores transitorios.

La estimación del número de asalariados transitorios se realizó siguiendo el procedimiento detallado en la parte correspondiente a 'Población y ocupación'. Se desagregó por zafras o cosechas y categorías profesionales sobre la base de requerimientos de mano de obra de las diferentes labores agrícolas en cada cultivo y de hipótesis de desplazamiento de los "trabajadores golondrinas" entre cultivos. Las tasas medias de remuneración diaria para cada categoría y cosecha se tomaron de las resoluciones de las Comisiones Paritarias de Trabajo Rural que fijan los salarios en diferentes zonas. Las remuneraciones medias por trabajador fueron establecidas multiplicando las tasas de remuneración diaria por una estimación de jornadas ocupadas en tareas de cosecha. Esta estimación se basó en datos de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, estudios sobre la influencia de la mecanización e información sobre volúmenes de producción.

A los montos obtenidos se les adicionó una estimación de las remuneraciones obtenida por tareas distintas a las regidas por las disposiciones de las Comisiones Paritarias las que corresponden fundamentalmente a labores realizadas en épocas fuera de cosecha.

2. PESCA

El monto de sueldos y salarios se obtuvo multiplicando la cantidad promedio de asalariados en cada año por la remuneración media correspondiente a cada período.

Las remuneraciones medias en los años 1953, 1959 y 1961 resultaron de las muestras de empresas pesqueras extraídas en la Caja de Jubilaciones para el Personal de la Navegación (decreto ley 6.395/46) para estimar la distribución por niveles de remuneración, según se explica en el capítulo correspondiente. Las remuneraciones medias de los restantes años se calcularon por interpolación. Para ello se utilizó un índice basado en las variaciones de las remuneraciones medias de los trabajadores agropecuarios.

## 3. CANTERAS Y MINAS

En 1960 los sueldos y salarios devengados por las agrupaciones de este sector fueron:

CUADRO I 13
Sueldos y salarios del sector canteras y minas

| Agrupaciones | Millones de pesos |
|---|---|
| 1. Combustibles | 2.625 |
| a) Empresas públicas | 2.181 |
| b) Empresas privadas | 444 |
| 2. Otros minerales | 1.055 |
| 3. Total | 3.680 |

a) Producción de petróleo crudo, gas y carbón por empresas públicas.

La información fue obtenida directamente de los registros contables de las empresas YPF e YCF. Como se explica en el punto donde se detallan los métodos del cálculo de producción bruta, en YPF se incluyeron los sueldos y salarios devengados por la división Yacimientos más una parte de los sueldos y salarios de la administración central calculada según la participación de la división Yacimientos en el total de sueldos y salarios directos.

b) Producción de petróleo crudo y gas por empresas privadas.

El valor de los sueldos y salarios devengados se obtuvo multiplicando la cantidad promedio de ocupaciones en cada año por las remuneraciones medias correspondientes. Estas se calcularon extrapolando la remuneración media de la rama petróleo, yacimientos, del Censo Industrial de 1953 (excluido YPF), por el índice de remuneración media que resultó de relacionar el índice de monto de salarios pagados con el de ocupación en esa rama, publicados por la DNEC.

A partir de 1959 se agregan las compañías contratistas de YPF, que suministraron informaciones de sus registros contables.

c) Otros minerales.

El monto de sueldos y salarios originados en estas actividades extractivas se obtuvo multiplicando la cantidad promedio de ocupaciones en cada año por las remuneraciones medias correspondientes. Estas se calcularon extrapolando las remuneraciones medias correspondientes a las ramas minerales metalíferos, extracción; piedra caliza, canteras, con o sin elaboración de cal; piedras, mármol, arena y demás materiales de construcción; sal común, yacimientos y diversos minerales no mencionados especialmente, extracción, según el Censo Industrial de 1953, con los índices de sueldos medios calculados sobre la base de la información referente a monto de sueldos y salarios y ocupación que publica la DNEC para esas ramas.

## 4. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el cuadro siguiente se detallan los sueldos y salarios estimados para las agrupaciones componentes de este sector en 1960:

CUADRO I 14
Sueldos y salarios del sector industrias manufactureras

| Agrupaciones | Millones de pesos |
|---|---|
| 1. Industria fabril | 111.451 |
| 2. Industria artesanal | 6.658 |
| 3. Total | 118.109 |

a) Industria fabril.

La información básica de referencia se obtuvo del Censo Industrial de 1953. Para los demás años se extrapoló el monto de sueldos y salarios dados por esa fuente para cada grupo industrial por índices que se obtuvieron de la siguiente manera.

i) Agrupaciones del Censo Industrial, excepto derivados del petróleo e industria automotriz.

Los índices de montos de sueldos y salarios se obtuvieron combinando índices de ocupación —calculados según se explica en la parte 'Población y ocupación'— con índices de remuneraciones medias. Estos últimos resultaron de la información que publica la DNEC sobre la base de una muestra de establecimientos industriales.

ii) Industria automotriz.

Se utilizó información directa suministrada por la Asociación de Fabricantes de Automotores.

iii) Derivados del petróleo.

El monto de sueldos y salarios correspondiente a la actividad de destilación de YPF

se obtuvo directamente de los registros de la empresa; a ese monto se le adicionó parte de sueldos y salarios pagados al personal de la administración central, según el procedimiento descrito en el acápite de canteras y minas.

El monto de sueldos y salarios de las otras empresas de destilación se calculó aplicando coeficientes que relacionan el monto de sueldos y salarios pagados con el valor de producción. Estos coeficientes se calcularon sobre la base de datos del Censo Industrial de 1953 y la evolución observada en esta relación en YPF.

Por otra parte se realizó un ajuste sobre las estimaciones obtenidas por este procedimiento con el propósito de incluir el monto de sueldos y salarios de personal secundariamente ocupado en el sector, pues se consideró que no están incluidos en las declaraciones de las empresas. El monto de esta corrección (que representa aproximadamente un 2% de los sueldos y salarios registrados) se calculó sobre la base del número de ocupaciones secundarias en el sector, estimado según se explica en la parte sobre 'Población y ocupación'; y de su remuneración media computada para los cálculos de distribución del ingreso por niveles.

b) Industria artesanal.

El monto de las remuneraciones de asalariados no captados por los censos industriales se estimó para cada año multiplicando el número de personas ocupadas por las remuneraciones medias anuales correspondientes. Estas se calcularon para 1953 sobre la base de la remuneración media de los obreros que trabajan en establecimientos que ocupan hasta 10 obreros captados por el Censo Industrial de ese año. Para los restantes años se extrapoló ese dato por el índice de remuneración media correspondiente a la industria fabril.

## 5. CONSTRUCCION

El monto de sueldos y salarios se determinó aplicando relaciones sueldos y salarios/valor de la construcción al valor de las diferentes categorías de construcciones realizadas en cada período, estimado según se explica en el apartado correspondiente.

Las relaciones que se aplicaron fueron calculadas analizando presupuestos detallados de diversos tipos de construcciones e informaciones complementarias proporcionadas por el DCN, la Cámara Argentina de la Construcción, el Banco Hipotecario Nacional, la DNEC y organismos públicos ejecutores de obras. Uno de los principales problemas que presentó esta tarea fue desagregar el valor de los subcontratos en los presupuestos analizados dadas las distintas modalidades que predominan en el régimen de trabajo y la falta de fuentes adecuadas para recabar información. Otro problema fue el de la clasificación del valor de las construcciones públicas, que en muchos casos resultó insuficiente para las necesidades de aplicación de las relaciones sueldos y salarios/valor de la construcción, que varían según la categoría de obra.

## 6. COMERCIO

El valor de los sueldos y salarios se calculó aplicando al número de ocupaciones en

los diferentes años las remuneraciones medias estimadas para cada uno de ellos. Para este propósito se dividió el número de ocupaciones en dos grandes categorías.

a) Ocupaciones captadas por los censos económicos.

Las remuneraciones medias utilizadas tienen como base el Censo de Comercio de 1953. La información de este año tomada como referencia se extrapoló por un índice de remuneración media calculado con las informaciones de la estadística de sueldos y ocupación en comercios minoristas que elabora la DNEC para la Capital Federal, Gran Buenos Aires, La Plata y Mendoza, reponderada según la importancia relativa de cada zona y ramo comercial en 1953. Las remuneraciones medias resultantes fueron controladas con las fijadas en los convenios colectivos de trabajo de empleados mercantiles y con las obtenidas en las compilaciones efectuadas en la Caja de Comercio para estimar las distribuciones por niveles de ingreso. Se adicionó una apreciación de las remuneraciones no incluidas en las declaraciones de las empresas. El monto de esta corrección se estimó siguiendo un procedimiento similar al detallado en el sector industrias manufactureras.

b) Ocupaciones no captadas por los censos económicos.

La determinación de las ocupaciones que escapan a la captación de los censos económicos se explica en la parte 'Población y ocupación'.

La remuneración media aplicada en 1953 corresponde a la de los asalariados del ramo alimentos y bebidas del grupo comercio minorista del Censo de Comercio. La de los restantes años se calculó extrapolando la de 1953 con el índice de sueldo medio del grupo comestibles que resulta de la estadística de sueldos y ocupaciones de la DNEC reponderada según datos del Censo de 1953.

## 7. TRANSPORTES Y ALMACENAJE

En el cuadro que sigue se detallan los sueldos y salarios devengados en las agrupaciones de este sector en 1960:

CUADRO I 15
Sueldos y salarios del sector transportes y almacenaje

| Agrupaciones y grupos | Millones de pesos |
|---|---|
| 1. Ferrocarriles | 13.549 |
| 2. Transporte de pasajeros por automotores, tranvías, trolebuses y subterráneos | 5.380 |
| a) Ex Empresa de Transportes de Buenos Aires | 2.747 |
| b) Colectivos y ómnibus particulares de la Capital Federal | 313 |
| c) Microómnibus, ómnibus y colectivos que prestan servicios en el interior del país | 1.244 |
| d) Taxímetros | 506 |
| e) Tranvías del interior | 570 |
| 3. Transporte de carga por camiones | 6.054 |
| 4. Navegación | 3.807 |
| 5. Aeronavegación | 1.072 |
| 6. Almacenaje y depósito | 1.081 |
| 7. Total | 30.943 |

a) Ferrocarriles.

Se tomó la información de los registros contables de la EFEA, previo ajuste por exclusión de los sueldos y salarios de obreros y empleados de talleres ferroviarios que se incluyen en el sector industrias manufactureras.

b) Transportes de pasajeros por automotores, tranvías, trolebuses y subterráneos.

**i) Ex Empresa de Transportes de Buenos Aires.**

Los datos fueron suministrados por la empresa. Se excluyeron los sueldos y salarios de obreros y empleados de talleres computados en el sector industrias manufactureras.

**ii) Colectivos y ómnibus particulares de Capital Federal.**

El monto de sueldos y salarios resultó de aplicar al número de ocupaciones en cada año las correspondientes remuneraciones medias.

Las remuneraciones medias en 1953, 1959 y 1961 surgieron de la compilación efectuada en la Caja de Servicios Públicos para asalariados de empresas de microómnibus y colectivos afectados a este servicio. Los años restantes se calcularon interpolando las remuneraciones medias de los años de referencia con el índice de sueldo medio de choferes de la ex Empresa de Transportes de Buenos Aires.

**iii) Microómnibus, ómnibus y colectivos que prestan servicios en el interior del país.**

El monto de sueldos y salarios se obtuvo multiplicando el número de ocupaciones por las remuneraciones medias calculadas para cada período. Para los años 1953, 1959 y 1961 se utilizaron las remuneraciones medias resultantes de una muestra de empresas que operan en distintas zonas del país, extraída en la Caja de Servicios Públicos. Las remuneraciones medias en cada zona se combinaron utilizando como elementos de ponderación la importancia relativa de las empresas que operan en ella, según informaciones del DCN. Las remuneraciones de los restantes años se estimaron utilizando un procedimiento similar al detallado en el punto anterior.

**iv) Taxímetros.**

Según informaciones de asociaciones de propietarios, de municipios y de encuesta llevada por el DCN, se determinó la parte de la recaudación obtenida en turnos atendidos por personal en relación de dependencia. Para obtener el monto de sueldos y salarios se multiplicó esta recaudación por el porcentaje de participación convenido usualmente.

**v) Tranvías del interior.**

Se tomó la estimación realizada por el DCN, sobre la base de datos suministrados por la DNEC.

c) Transporte de carga por camiones.

El monto de sueldos y salarios se calculó aplicando al número de ocupaciones en los distintos años las remuneraciones medias estimadas para cada uno de ellos.

En 1953 se utilizó la remuneración media que resultó de una muestra de empresas transportistas de carga obtenida en la Caja de Comercio. La de los años restantes se calculó extrapolando la información de 1953 con el índice de salarios básicos del conve-

nio para choferes de camiones y afines.

d) Navegación.

i) **Empresas de navegación oficiales.**

Se utilizó la información directa de las empresas.

ii) **Empresas de navegación privadas.**

Se utilizó la información de la encuesta que adelanta la DNEC entre empresas de navegación argentinas.

iii) **Administración General de Puertos.**

La empresa suministró la información.

e) Aeronavegación.

Para Aerolíneas Argentinas se tomó la información contable de la empresa.

Para las compañías privadas se adoptaron los datos de la encuesta que realiza la DNEC entre empresas de aeronavegación.

f) Almacenaje y depósito.

El monto de sueldos y salarios correspondiente a empresas de estibaje se calculó multiplicando el número de ocupaciones por la remuneración media vigente en cada año. La remuneración media para 1953, 1959 y 1961 resultó de una muestra de empresas extraída en la Caja del Personal de la Navegación. La de los restantes años se obtuvo interpolando la de esos años de referencia con el índice de salario básico del convenio de trabajo del Sindicato Unico de Portuarios Argentinos.

El monto de sueldos y salarios originado en las restantes actividades se calculó también multiplicando datos de ocupación por las remuneraciones medias estimadas para cada período. Estas remuneraciones medias corresponden a las ramas específicas del Censo de Comercio y Prestación de Servicios de 1953 y a las de una muestra de empresas en 1959 y 1961. Las de los restantes años se calcularon interpolando las remuneraciones medias de los años de referencia con el índice de salarios de convenio de empleados de comercio.

8. COMUNICACIONES

a) Correos y Telecomunicaciones de la Nación.

Se computó la retribución en efectivo y en especie. En efectivo comprende sueldos, jornales, bonificaciones y otros tipos de sobreasignación. La remuneración en especie incluye uniformes, equipos, alimentos y otros beneficios. La fuente de los datos es la Secretaría de Comunicaciones.

b) Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Se adoptó la serie de sueldos y salarios suministrada por la empresa, previa deducción de la retribución al personal que realiza tareas de construcción de edificios, redes y equipos, computada en el sector construcciones.

c) Compañías telefónicas privadas.

La información fue proporcionada por la DNEC, que lleva una encuesta permanente sobre la totalidad de estas empresas.

d) Compañías cablegráficas y radiocablegráficas privadas y compañías telegráficas provinciales.

El monto de sueldos y salarios fue suministrado por el DNC, que lo obtiene por encuesta entre las compañías privadas y por el análisis de los estados contables de las compañías provinciales.

## 9. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

a) Electricidad.

Se dispuso de información directa sobre el total de sueldos y salarios (excluidos los imputables a inversiones) para CADE-SEGBA, CIAE y Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica. Para el resto de empresas —cooperativas y otras empresas particulares, provinciales y municipales— las estimaciones se obtuvieron aplicando al número de ocupaciones en cada año las remuneraciones medias respectivas. Estas se calcularon para los años 1953, 1959 y 1961 sobre la base de muestras extraídas en la Caja de Servicios Públicos. Los datos de esta fuente para 1953 fueron controlados con los resultantes del Censo Industrial. Para los años restantes se utilizó como índice interpolador el del sueldo medio de CIAE.

b) Gas.

Se utilizaron informaciones directas de la Empresa Gas del Estado.

c) Agua y Servicios Sanitarios.

Se utilizaron informaciones directas de Obras Sanitarias de la Nación.

## 10. BANCOS, SEGUROS Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

a) Bancos.

Se incluye el pago de sueldos y salarios en efectivo y en especie (servicios de té, café, uniformes, etc.) según información de la Gerencia de Política Bancaria y Crediticia del BCRA.

b) Seguros.

El monto de sueldos y salarios fue calculado multiplicando la cantidad de ocupaciones por el sueldo promedio de los asalariados de bancos comerciales. Este cálculo se controló con los datos correspondientes a una muestra de compañías para las que la clasificación de los gastos de explotación permite separar la partida correspondiente a sueldos y salarios.

c) Otros intermediarios financieros.

Corresponde al monto de sueldos y salarios de empleados y obreros de compañías de capitalización y ahorro, que se estimó multiplicando el número de ocupaciones por la remuneración media correspondiente a asalariados de bancos comerciales.

## 11. PROPIEDAD DE VIVIENDAS

El monto de sueldos y salarios se calculó multiplicando el número de personal ocupado por el sueldo medio percibido en efectivo. Este se calculó sobre la base de informaciones para los años 1953, 1959 y 1961 recopiladas en la Caja de Comercio y en el Censo de Prestación de Servicios del primero de esos años; para la estimación de los restantes se interpoló la información de los años de referencia por el índice de remuneración media de asalariados del sector comercio.

## 12. GOBIERNO GENERAL

El detalle de las estimaciones aparece en la sección sobre cuenta de ingreso y gastos corrientes del gobierno general.

## 13. OTROS SERVICIOS

a) Establecimientos de enseñanza privada.

El monto estimado se obtuvo multiplicando el número de personas ocupadas por una remuneración media anual. Esta se calculó para los años 1953, 1959 y 1961 sobre la base de las muestras extraidas en la Caja de Comercio. La de los restantes años se obtuvo interpolando entre la remuneración media de esos años de referencia con el índice de sueldo medio del personal docente del Estado.

b) Servicios de esparcimiento, restaurantes, bares y alojamiento y otros servicios.

También en estas agrupaciones se multiplicó el número de asalariados por una re-

muneración media. Esta se obtuvo para 1953, 1959 y 1961 como resultado de las compilaciones efectuadas en la Caja de Comercio y en el Censo de Prestación de Servicios de 1953. Los años intermedios fueron calculados interpolando entre esos valores con el índice de sueldo medio para la actividad de prestación de servicios que publica la DNEC, reponderado con datos del Censo de 1953.

Se adicionó una estimación del importe presuntivamente recibido en concepto de propinas en las actividades que corresponde.

c) Servicios prestados por profesionales independientes.

El monto de sueldos y salarios se calculó multiplicando el número de asalariados por una remuneración media anual obtenida interpolando entre valores que surgen de la muestra extraída de la Caja de Comercio para los años 1953, 1959 y 1961 con las variaciones del índice de sueldo medio.

d) Servicio doméstico.

Solo se computa la retribución en efectivo. El monto de sueldos y salarios se obtuvo multiplicando el número de personal ocupado por la remuneración media anual calculada por el DCN sobre la base de los salarios ofrecidos en los avisos publicados en los diarios.

## APORTES PATRONALES JUBILATORIOS

En este punto se especifica, en primer lugar, las fuentes y métodos utilizados para la estimación de esta partida y, en segundo término, los procedimientos seguidos para su distribución por sectores de actividad económica.

### 1. ESTIMACION DEL TOTAL DE APORTES PATRONALES JUBILATORIOS

El núcleo principal de la población activa está afiliada a cajas de previsión vinculadas al INPS. Además, existen cajas que funcionan separadamente para los empleados de los gobiernos provinciales y municipales y para miembros de las fuerzas armadas y de seguridad.

El INPS proporciona informaciones, entre otras, sobre los aportes patronales recaudados por las cajas vinculadas al Instituto. También se dispone de datos para los restantes sistemas, ya por información directa o bien por el análisis de los gastos corrientes de los gobiernos provinciales o municipales.

La información del INPS se refiere a la recaudación efectiva del período. Existe considerable diferencia entre esta base de registro y la utilizada en las estimaciones de cuentas nacionales que es sobre la base de lo devengado, debido a evasión y atrasos en los pagos. No es posible efectuar correcciones por esta diferencia excepto para los aportes sobre sueldos y salarios de obreros y empleados del gobierno general y de empresas públicas y de algunas empresas privadas bancarias y de servicios públicos, para los que se cuenta con datos de las cuentas de inversión o de estados contables como fuente adicional.

Con el objeto de minimizar las diferencias entre ambas bases de registro y, principalmente, para asegurar la coherencia entre las estimaciones del producto e ingreso y de los gastos en personal del gobierno —que se registran sobre la base de lo devengado—, se adoptaron los datos de recaudación efectiva para los aportes patronales de las empresas privadas —excepto los casos mencionados más arriba— y una estimación de los aportes patronales del gobierno general y sus empresas sobre la base de lo devengado. Este ajuste afectó los datos de recaudación publicados para varias cajas.

En el cuadro inserto a continuación se detalla la base de registro que en definitiva se adoptó en cada caja:

CUADRO I 16
Bases de registro utilizadas en las cajas que integran el sistema de previsión social

| Cajas | Base de registro | |
|---|---|---|
| | Devengado | Recaudación efectiva |
| Bancaria | x | |
| Comercio | | x |
| Estado | x | |
| Ferroviaria | x | |
| Industria | | x |
| Navegación | x | x |
| Periodistas y Gráficos | | x |
| Seguros | x | |
| Servicios Públicos | x | |
| Servicio Doméstico | | x |
| Rurales | | x |
| Policía y Militar | x | |
| Provinciales | x | |
| Municipales | x | |

## 2. ASIGNACION A LOS SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA DE LOS APORTES PATRONALES INGRESADOS O DEVENGADOS EN LAS DISTINTAS CAJAS.

a) No existe correspondencia total entre la clasificación por sectores de actividad

adoptada en este trabajo y la división en cajas del sistema de previsión. Se presentan dos casos de divergencia:

i) Varios sectores de actividad aportan a una caja.

ii) Parte de los asalariados de un sector están comprendidos en el régimen de una caja y otra parte en el de otra u otras.

En general los aportes asignados a cada sector se calcularon de la siguiente manera:

i) Si existe correspondencia total entre la clasificación por sector de actividad y la de las cajas se asignó al sector la totalidad de la recaudación de la caja respectiva.

ii) Cuando a una caja aportan varios sectores y no fue posible obtener el análisis de la recaudación por sectores de actividad aportantes, se distribuyó el total recaudado según el monto de sueldo y salarios pagados por cada sector. Es decir, se admitió que el grado de evasión y atraso en el pago de los aportes es similar para las distintas actividades que aportan a cada caja.

A continuación se inserta un cuadro general --ilustrado con cifras correspondientes a 1960— que permite apreciar la asignación a los distintos sectores de los ingresos de las diferentes cajas.

b) En particular el criterio seguido en cada sector es el siguiente:

**i) Agropecuario.**

Se imputaron la totalidad de los aportes a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales.

**ii) Pesca.**

Los aportes patronales correspondientes al sector ingresan a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación. El monto imputable al sector se calculó sobre la base de la participación de los sueldos del sector en el total de los sueldos pagados por las actividades que aportan a la caja.

**iii) Canteras y minas.**

— Empresas públicas. Se registró el monto de aportes patronales devengados que aparecen en los estados contables de YPF e YCF, empresas que aportan a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

— Empresas privadas. Aportan a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria. El monto de aportes fue estimado teniendo en cuenta la proporción que representan los sueldos de estas empresas en el total de las actividades que aportan a la Caja.

**iv) Industrias manufactureras.**

Los sueldos y salarios pagados en el sector devengan aportes que son ingresados a las siguientes cajas:

— Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria (obreros industriales). Se tomó el total de aportes ingresados a esta Caja, excluida la parte imputable a empresas privadas de canteras y minas y al sector construcción.

CUADRO I 17

INGRESOS DE LAS DISTINTAS CAJAS DE JUBILACION Y SU ASIGNACION POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA

(en millones de pesos)

| Sectores / Cajas | Agropecuario | Pesca | Canteras y minas | Industrias manufactureras | Construcción | Comercio | Transportes y almacenaje | Comunicaciones | Electricidad, gas y agua | Bancos, seguros y otros intermediarios financieros | Servicios gobierno general | Otros servicios | Montos | Composición porcentual |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bancaria | | | | | | | | | | 1.039,8 | | | 1.039,8 | 3.9 |
| Comercio | | | | 2.857,9 | 85,8 | 2.264,1 | 350,1 | | | 33,0 | | 1.003,1 | 6.594,0 | 24,7 |
| Estado | | | 233,2 | 290,8 | | 80,9 | 87,6 | 530,0 | 132,0 | | 2.387,2 | | 3.741,7 | 14,0 |
| Ferroviaria | | | | 408,1 | | | 1.592,7 | | | | | | 2.000,8 | 7,5 |
| Industria | | | 129,2 | 4.268,4 | 1.218,7 | | | | | | | | 5.616,3 | 21,0 |
| Navegación | | 24,4 | | 128,2 | | | 367,9 | | | | | | 520,5 | 1,9 |
| Periodistas y Gráficos | | | | 319,6 | | | | | | | | | 312,6 | 1,2 |
| Seguros | | | | | | | | | | 341,4 | | | 341,4 | 1,3 |
| Servicios Públicos | | | | | 107,2 | | 479,0 | 272,8 | 559,9 | | | 55,9 | 1.474,8 | 5.5 |
| Servicios doméstico | | | | | | | | | | | | 29,4 | 29,4 | 0,1 |
| Rurales | 343,6 | | | | | | | | | | | | 343,6 | 1,3 |
| Policia y Militar | | | | | | | | | | | 1.139,4 | | 1.139,4 | 4,3 |
| Provinciales | | | | | | | | | | | 2.650,0 | | 2.650,0 | 9,9 |
| Municipales | | | | | | | | | | | 909,4 | | 909,4 | 3,4 |
| Montos | 343,6 | 24,4 | 362,4 | 8.273,0 | 1.411,7 | 2.345,0 | 2.877,3 | 802,8 | 691,9 | 1.414,2 | 7.086,0 | 1.088,4 | 26.720,7 | 100,0 |
| Composicion porcentual | 1,3 | 0,1 | 1,3 | 30,9 | 5,3 | 8,8 | 10,8 | 3,0 | 2,6 | 5,3 | 26,5 | 4,1 | 100,0 | |

adoptada en este trabajo y la división en cajas del sistema de previsión. Se presentan dos casos de divergencia:

i) Varios sectores de actividad aportan a una caja.

ii) Parte de los asalariados de un sector están comprendidos en el régimen de una caja y otra parte en el de otra u otras.

En general los aportes asignados a cada sector se calcularon de la siguiente manera:

i) Si existe correspondencia total entre la clasificación por sector de actividad y la de las cajas se asignó al sector la totalidad de la recaudación de la caja respectiva.

ii) Cuando a una caja aportan varios sectores y no fue posible obtener el análisis de la recaudación por sectores de actividad aportantes, se distribuyó el total recaudado según el monto de sueldo y salarios pagados por cada sector. Es decir, se admitió que el grado de evasión y atraso en el pago de los aportes es similar para las distintas actividades que aportan a cada caja.

A continuación se inserta un cuadro general --ilustrado con cifras correspondientes a 1960— que permite apreciar la asignación a los distintos sectores de los ingresos de las diferentes cajas.

b) En particular el criterio seguido en cada sector es el siguiente:

**i) Agropecuario.**

Se imputaron la totalidad de los aportes a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales.

**ii) Pesca.**

Los aportes patronales correspondientes al sector ingresan a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación. El monto imputable al sector se calculó sobre la base de la participación de los sueldos del sector en el total de los sueldos pagados por las actividades que aportan a la caja.

**iii) Canteras y minas.**

— Empresas públicas. Se registró el monto de aportes patronales devengados que aparecen en los estados contables de YPF e YCF, empresas que aportan a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

— Empresas privadas. Aportan a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria. El monto de aportes fue estimado teniendo en cuenta la proporción que representan los sueldos de estas empresas en el total de las actividades que aportan a la Caja.

**iv) Industrias manufactureras.**

Los sueldos y salarios pagados en el sector devengan aportes que son ingresados a las siguientes cajas:

— Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria (obreros industriales). Se tomó el total de aportes ingresados a esta Caja, excluida la parte imputable a empresas privadas de canteras y minas y al sector construcción.

CUADRO I 17

INGRESOS DE LAS DISTINTAS CAJAS DE JUBILACION Y SU ASIGNACION POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA

(en millones de pesos)

| Sectores / Cajas | Agropecuario | Pesca | Canteras y minas | Industrias manufactureras | Construcción | Comercio | Transportes y almacenaje | Comunicaciones | Electricidad, gas y agua | Bancos, seguros y otros intermediarios financieros | Servicios gobierno general | Otros servicios | Montos | Composición porcentual |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bancaria | | | | | | | | | | 1.039,8 | | | 1.039,8 | 3.9 |
| Comercio | | | | 2.857,9 | 85,8 | 2.264,1 | 350,1 | | | 33,0 | | 1.003,1 | 6.594,0 | 24,7 |
| Estado | | | 233,2 | 290,8 | | 80,9 | 87,6 | 530,0 | 132,0 | | 2.387,2 | | 3.741,7 | 14,0 |
| Ferroviaria | | | | 408,1 | | | 1.592,7 | | | | | | 2.000,8 | 7,5 |
| Industria | | | 129,2 | 4.268,4 | 1.218,7 | | | | | | | | 5.616,3 | 21,0 |
| Navegación | | 24,4 | | 128,2 | | | 367,9 | | | | | | 520,5 | 1,9 |
| Periodistas y Gráficos | | | | 319,6 | | | | | | | | | 319,6 | 1,2 |
| Seguros | | | | | | | | | | 341,4 | | | 341,4 | 1,3 |
| Servicios Públicos | | | | | 107,2 | | 479,0 | 272,8 | 559,9 | | | 55,9 | 1.474,8 | 5.5 |
| Servicios doméstico | | | | | | | | | | | | 29,4 | 29,4 | 0,1 |
| Rurales | 343,6 | | | | | | | | | | | | 343,6 | 1,3 |
| Policia y Militar | | | | | | | | | | | 1.139,4 | | 1.139,4 | 4,3 |
| Provinciales | | | | | | | | | | | 2.650,0 | | 2.650,0 | 9,9 |
| Municipales | | | | | | | | | | | 909,4 | | 909,4 | 3,4 |
| Montos | 343,6 | 24,4 | 362,4 | 8.273,0 | 1.411,7 | 2.345,0 | 2.877,3 | 802,8 | 691,9 | 1.414,2 | 7.086,0 | 1.088,4 | 26.720,7 | 100,0 |
| Composicion porcentual | 1,3 | 0,1 | 1,3 | 30,9 | 5,3 | 8,8 | 10,8 | 3,0 | 2,6 | 5,3 | 26,5 | 4,1 | 100,0 | |

— Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviarios por la parte correspondiente a los aportes de los asalariados de los talleres ferroviarios. Se calcularon de acuerdo con la participación de los sueldos y salarios de talleres en el total de sueldos y salarios pagados por los ferrocarriles.

— Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación. Cubre los aportes patronales correspondientes a los obreros ocupados en los astilleros y talleres navales. Se calcularon según la proporción de sueldos y salarios de actividades cubiertas por la Caja.

— Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles. A esta Caja aportan los establecimientos industriales pequeños, los de actividades industriales determinadas y, además, la totalidad de establecimientos industriales por los sueldos pagados a empleados. El monto imputable a industrias manufactureras se calculó en proporción a la importnncia relativa de los sueldos y salarios de los asalariados de este sector cubiertos por este régimen, con respecto a los sueldos y salarios de la totalidad de actividades incluidas en la Caja.

— Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado. Se asignó a industrias manufactureras los aportes correspondientes a las empresas públicas industriales (DINIE, DINFIA, AFNE, TARENA, etc.) y los de las destilerías de YPF, tomándose el monto de aportes devengados que surge de la información contable de las empresas.

— Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos. Se imputó a industrias manufactureras el total de aportes ingresados a esta Caja. No se pudo obtener información separada sobre aportes de periodistas, pero se los considera poco significativos.

— Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos. Se ingresan aportes por sueldos y salarios de talleres de reparación de empresas estatales. Se calcularon según información contable de las empresas.

v) **Construcción.**

Los aportes correspondientes a los obreros de la construcción forman parte de los ingresos de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria.

Para su determinación se utilizó el método ya reseñado, observando la proporción entre los salarios de este sector y el del total de actividades que aportan a esta Caja. Los aportes sobre sueldos de empleados ingresan a la Caja de Comercio. Se utilizó similar criterio para su cálculo. Se incluyó también en este sector una estimación de los aportes originados en el pago de sueldos y salarios de asalariados del sector público cubiertos por el régimen de la Caja del Personal del Estado.

vi) **Comercio.**

Se tomó el total de ingresos a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles excluidos los correspondientes a los empleados industriales, a los obreros y empleados de pequeños establecimientos fabriles y de actividades industriales específicas y a los empleados de empresas de construcción, según se explicó más arriba. Además se excluyó una estimación de los aportes patronales sobre sueldos y salarios de obreros y empleados de camiones y taxis y de los correspondientes a empleados en la agrupación otros intermediarios financieros (compañías de capitalización y ahorro) y en el sector otros servicios (excepto el personal de servicio doméstico). Al total resultante se le sumaron los aportes correspondientes a los empleados de la división Comercial de YPF que aportan a la Caja del Personal del Estado.

vii) **Transportes y almacenaje.**

— Ferrocarriles. Se computaron los aportes patronales devengados, según información contable de la empresa. Se excluyeron los correspondientes a los obreros ocupados en talleres ferroviarios.

— Transporte de pasajeros por automotores, tranvías, trolebuses y subterráneos.

— Ex Empresa de Transportes de Buenos Aires. Se tomó la información de la empresa, previa deducción de la parte correspondiente a talleres incluida en el sector industrias manufactureras.

— Colectivos y microómnibus particulares de Capital Federal y del interior del país. Aportan a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos. El monto correspondiente se estimó de acuerdo con la participación de los sueldos y salarios de estas actividades en el total de las que cubre este régimen.

— Taxímetros. Los aportes ingresan a la Caja de Comercio. También en este caso se calculó el importe atendiendo a la proporción que representan los sueldos de esta actividad en el total de la que cubre esta Caja.

— Transporte de cargas por camiones. Los aportes patronales correspondientes a los asalariados ingresan a la Caja de Comercio. Se observó idéntico procedimiento al señalado más arriba para discriminar los aportes patronales correspondientes a esta actividad del total de los recaudados por la Caja.

— Navegación.

Empresas públicas. Se tomaron datos directos de las empresas.

Empresas privadas. Se asignó a estas Compañías el monto que resultó de deducir del total de ingresos de la Caja de Navegación las sumas correspondientes a empresas públicas de navegación, a astilleros y talleres navales, a empresas de aeronavegación y pesca y las correspondientes a estibadores.

— Aeronavegación.

Empresas públicas. Se tomó información contable de las empresas.

Empresas privadas. Se imputó una parte de los ingresos por aportes patronales a la Caja de Navegación.

— Almacenaje y depósito. Se incluye un cálculo de los aportes correspondientes a la actividad de estibaje que aporta a la Caja de Navegación.

viii) **Comunicaciones.**

Se incluyen:

— Aportes correspondientes a los sueldos pagados por Correos y Telecomunicaciones, que ingresan a la Caja del Estado, estimados según información contable.

— Aportes de empresas telefónicas privadas y de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones que ingresan a la Caja de Servicios Públicos, estimados también según información contable de las empresas.

— Aportes de empresas cablegráficas privadas que ingresan a la Caja de Servicios Públicos.

ix) **Electricidad, gas y agua.**

— Electricidad. Se utilizaron datos contables de las empresas CADE-SEGBA, CIAE y Agua y Energía Eléctrica. Los aportes de las restantes empresas se calcularon sobre la base de los sueldos y salarios pagados y los porcentajes legales de contribución.

— Gas. Información directa de la Empresa de Gas del Estado.

— Agua. Información directa de Obras Sanitarias de la Nación.

Todas estas empresas aportan a la Caja de Servicios Públicos.

x) **Bancos, seguros y otros intermediarios financieros.**

— Bancos. Se utilizaron informaciones directas proporcionadas por el BCRA. Los aportes se ingresan a la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario.

— Seguros. Se imputaron los ingresos de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Seguro.

— Otros intermediarios financieros. Las empresas incluidas en esta agrupación aportan a la Caja de Comercio. El monto de sus aportes se calculó utilizando el procedimiento de prorrateo sobre la base de la importancia relativa de los sueldos y salarios pagados por la actividad.

xi) **Propiedad de viviendas.**

No se imputaron aportes patronales.

xii) **Gobierno general.**

El detalle del cálculo se especifica en el capítulo dedicado a cuenta de ingresos y gastos corrientes del gobierno general.

xiii) **Otros servicios.**

— Servicio doméstico. Se computaron los aportes ingresados a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicio Doméstico.

— Otros. Los aportes ingresan a la Caja de Comercio, excepto sanatorios que aportan a la Caja de Servicios Públicos. Se utilizó el método de asignación general ya explicado.

## INTERESES, ALQUILERES Y RENTAS NETOS

La desagregación de esta partida en 1960 se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO I 18
Composición de la partida intereses, alquileres y otras rentas en 1960

| | Millones de pesos | Porciento sobre el total |
|---|---|---|
| 1. Intereses netos devengados | 33.165 | 57,7 |
| 2. Alquileres netos devengados | 23.060 | 40,2 |
| 3. Regalías | 1.207 | 2,1 |
| 4. Total | 57.432 | 100,0 |

1. INTERESES

a) En esta partida se computan los intereses netos efectivamente devengados por los diversos sectores de actividad económica. Con el propósito de dejar incluido únicamente la remuneración del capital financiero recibido en calidad de préstamo y aplicado al proceso productivo en cada sector, se sustrae al monto de intereses devengados por las unidades productoras el total de intereses recibidos por préstamos efectuados. De esta manera, la suma de los intereses netos devengados por los distintos sectores resulta equivalente —habida cuenta de los intereses de la deuda pública y de la deuda de los consumidores— a los recibidos por las unidades familiares, el gobierno general en su calidad de propietario de activos financieros y los netos recibidos por residentes en el exterior.

Además, como se explica en el capítulo donde se exponen los métodos y fuentes de estimación del valor de producción, se da un tratamiento especial a los intereses canalizados a través de los intermediarios financieros. La diferencia entre los intereses que reciben y pagan efectivamente se imputa como intereses pagados por ellos a las unidades productoras y finales, simultáneamente, se imputa una venta de servicios de los intermediarios financieros a esas unidades por un monto equivalente. La consecuencia de este tratamiento es que el valor agregado originado en los sectores no financieros disminuye en la medida de los intereses que se imputan como recibidos por los mismos (bajan los intereses netos pagados en la misma cuantía que aumenta el consumo intermedio por la compra imputada de servicios intermediarios financieros) y el valor agregado por los bancos aumenta en el importe de los intereses imputados pagados a los sectores de unidades productoras y finales (equivalentes en el lado de la producción a los servicios que se imputan como vendidos a estos sectores). El ingreso nacional aumenta por lo tanto en la medida de los intereses que se imputan como recibidos por las unidades finales y, como contrapartida, se incrementa en un monto equivalente el consumo —y por tanto el gasto final— por los servicios que se imputan como vendidos por los intermediarios financieros a las unidades finales.

b) La estimación de los intereses netos se dividió en dos partes. En primer lugar se calcularon los intereses efectivos netos pagados por los distintos sectores. En segundo lugar se calculó el monto de intereses imputados pagados por intermediarios financieros y se efectuó su distribución entre las unidades productoras —y entre éstas por sectores— y finales. Por último se sustrajo en cada sector el monto de intereses imputados resultante de esta distribución al total neto de intereses pagados, previamente calculado.

Primeramente se detallan las fuentes y métodos usados para estimar los intereses efectivos originados en cada sector. En segundo término, se especificarán las operaciones realizadas para calcular los intereses imputados de intermediarios financieros y los criterios usados para su asignación por sectores.

**i) Cálculo de los intereses efectivos originados en los sectores de actividad económica.**

El material básico disponible para estas estimaciones es deficiente. Los resultados que se incluyen en este trabajo deben considerarse como crudas aproximaciones sujetas a amplios márgenes de error. Los errores de estimación repercuten directamente en la partida de utilidades que se obtiene residualmente en cada sector. Para apreciar su incidencia debe tenerse en cuenta que los intereses y alquileres representan en 1960, por ejemplo, alrededor del 4% del valor agregado y las utilidades cerca del 50%.

Para las estimaciones se dispusieron de tres piezas principales de información:

— Información directa de estados contables de la totalidad de empresas integrantes de sectores determinados.

— Información de sociedades anónimas clasificadas por sectores de actividad económica, teniendo en cuenta su actividad principal.

— Estimación de los intereses recibidos por los bancos de las unidades productoras, clasificadas por sectores de actividad económica. Este cálculo se realizó aplicando las tasas de interés vigentes al monto medio de préstamos clasificados por sectores y tipos de préstamos que publica el BCRA. Los resultados se controlaron con el total de intereses recibidos de la estadística bancaria. Las diferencias observadas en ningún caso excedieron de un 5% y se las distribuyó en proporción al monto de intereses estimados para cada sector. Se contó con informaciones del primer tipo para las siguientes agrupaciones:

Canteras y minas: combustibles (empresas públicas).

Transporte y almacenaje: ferrocarriles; ex Empresa de Transportes de Buenos Aires; empresas públicas de navegación y aeronavegación.

Comunicaciones: todas las agrupaciones.

Electricidad, gas y agua: todas las empresas excepto algunas compañías de electricidad de menor importancia.

Bancos, seguros y otros intermediarios financieros: todas las empresas

La estimación de las restantes agrupaciones o sectores (excepto propiedad de viviendas) se basó en el siguiente procedimiento general: el análisis de los cuadros de ganancias y pérdidas de las sociedades anónimas permitió determinar relaciones para cada sector o agrupación entre intereses pagados y valor agregado por este tipo de empresas. Estas relaciones se aplicaron a la totalidad del valor agregado por los distintos sectores o agrupaciones. El único elemento de control de estas estimaciones fue el monto de los intereses pagados a bancos que solo permitió disponer del nivel mínimo.

En el sector propiedad de viviendas las estimaciones se apoyaron principalmente en informaciones sobre intereses por préstamos hipotecarios recibidos por los intermediarios financieros y antecedentes sobre estadísticas hipotecarias correspondientes a algunos años.

ii) **Intereses imputados de bancos y otros intermediarios financieros.**

Como ya se ha señalado, el monto de intereses imputados por los bancos corresponde a la diferencia entre intereses y otros ingresos de inversiones recibidos y los intereses pagados a depositantes. Se contó con información completa para realizar este cálculo.

La distribución entre unidades productoras y finales (familias y gobierno general) se realizó tomando como criterio básico la titularidad de los depósitos. Se atribuyó a las unidades productoras la totalidad de los depósitos en cuenta corriente, el 50% de los otros depósitos de particulares y el 95% de la cuenta de otros depósitos oficiales en bancos comerciales. A familias la totalidad de depósitos en caja de ahorros y plazo fijo y un 50% de otros depósitos de particulares de los bancos comerciales. Al gobierno general, los depósitos oficiales en el BCRA, los depósitos oficiales del gobierno nacional en los bancos comerciales y el 50% de la cuenta otros depósitos oficiales en los mismos bancos. La distribución por sectores de los intereses imputados a unidades productoras se hizo en proporción al valor agregado, por carecerse de clasificación de los depósitos por sectores de actividad.

Los intereses imputados pagados por compañías de seguros —de muy escasa cuantía— se calcularon teniendo en cuenta los ingresos de inversiones recibidos por estas compañías y el monto de intereses que pagan.

## 2. ALQUILERES Y OTRAS RENTAS NETAS

a) Existen dos tratamientos alternativos de los alquileres en las estimaciones del ingreso nacional. De acuerdo con el primero, se consideran a los alquileres netos como una remuneración a la propiedad de activos físicos (tierras, edificios, etc.) y se los incluye en el ingreso originado en los sectores que detentan el usufructo de esos activos. Según el segundo, los pagos por alquileres de los diversos sectores constituyen compras de servicios (consumo intermedio) a un sector especial que podría denominarse bienes inmuebles. En este sector se computaría el monto de alquileres brutos de las tierras y de la totalidad de edificios como valor de producción; los gastos de conservación y mantenimiento y otros insumos corrientes de los bienes inmuebles como consumo intermedio y, una vez deducidos los impuestos indirectos, cargas por depreciación e intereses de préstamos sobre bienes inmuebles, el monto de alquileres netos resultantes devengados durante el período.

Dejando de lado las diferencias conceptuales entre ambos tratamientos, la principal divergencia entre ellos se refleja en la distinta composición sectorial del producto e ingreso. En el primero el valor agregado originado en cada sector incluye los alquileres netos, intereses, depreciación e impuestos sobre tierras y edificios operados por el sector, computándose en su consumo intermedio los gastos de conservación y mantenimiento de los edificios. Si se adopta el segundo tratamiento, el valor agregado por los sectores disminuye en una cuantía similar a la que registra el nuevo sector creado.

En este trabajo se adopta el primer criterio, según las recomendaciones publicadas por las Naciones Unidas.

b) El grueso de los alquileres netos proviene del arrendamiento de tierras en el sector agropecuario y de edificios residenciales (inclusive los imputados por viviendas ocupadas por sus propios dueños, según se explicó en la sección referida a producción).

De menor importancia son los alquileres netos devengados por edificios no residenciales operados por industrias, comercios y otros sectores no primarios, para los que —en general— los resultados que se presentan son una cruda aproximación, debido a deficiencias del material estadístico básico.

En el caso de los arrendamientos agropecuarios y en el de las viviendas, el procedimiento básico consistió en deducir de las estimaciones de arrendamientos brutos el monto de consumo intermedio, intereses, depreciación e impuestos para calcular el valor de los arrendamientos netos. En los demás sectores los datos básicos provienen del análisis de estados contables y de censos o encuestas que permitieron obtener estimaciones para algunos años de referencia en determinados sectores o para algunos tipos de empresas en otros. En el primer caso, los datos de los años de referencia se extrapolaron utilizando indicadores de la actividad del sector e índices de precios que se consideraron los más representativos posible de la evolución de los alquileres medios. En los casos en que se dispuso de información para parte de las empresas del sector se aplicaron coeficientes —calculados relativamente al valor agregado o de producción— que se dedujeron de esa información a la totalidad del sector.

Los cálculos de los alquileres brutos, consumo intermedio, impuestos, intereses y depreciación de los edificios residenciales se explican en los respectivos puntos en el sector propiedad de viviendas.

c) A continuación se detalla el procedimiento utilizado para la estimación de los arrendamientos del sector agropecuario.

i) Se incluye el valor de los arrendamientos efectivamente devengados, cualquiera sea la modalidad de pago. El método utilizado es, esquemáticamente, el siguiente:

— Para los años de referencia, en que existen censos agropecuarios, se dispone de información detallada sobre superficie arrendada, total y por modalidad de pago, número de explotaciones igualmente clasificadas y tasas de arrendamiento en dinero y en especie; si bien no todos los censos presentan la totalidad de esta información, se recurrió a métodos auxiliares para estimar los datos faltantes.

— Para los restantes años del período se interpoló la superficie arrendada teniendo en cuenta las pautas probables de variación en función de los sistemas de transformación del régimen de tenencia vigentes en cada subperíodo; las variaciones en las tasas medias de arrendamiento se estimaron sobre la base de las actualizaciones legales o de información parcial sobre variaciones de arrendamientos medios.

En los puntos siguientes se detallan los procedimientos y fuentes empleados.

ii) Existen tres censos agropecuarios utilizables para el período en estudio: 1947, 1952 y 1960; se consideró que la información que presentan corresponde más adecuadamente a los años 1947, 1953 y 1961, respectivamente, que constituyen los años de referencia de estas estimaciones. Al atribuir la información censal a esos tres años, se tuvo en cuenta la fecha de relevamiento y el hecho de que los contratos de arrendamiento se renuevan o conciertan, en general, entre mayo y setiembre.

**iii) Estimación de la superficie arrendada en años de referencia.**

Para 1947 se utilizó información censal publicada sobre número de explotaciones y hectáreas bajo cada régimen de tenencia. El total de hectáreas arrendadas en cada departamento resultó de sumar las de los regímenes arrendatarios, medieros y tanteros y las correspondientes a los dos anteriores dentro de cada régimen mixto, que se calcularon según información del Censo Agropecuario de 1952.

Para 1953 el cálculo se realizó para cada departamento, utilizando información no publicada del Censo Agropecuario de 1952 correspondiente a la totalidad de las hectáreas explotadas por arrendatarios, medieros y tanteros. Estos datos no coinciden con los publicados en el Censo, pues éste clasifica la superficie bajo regímenes mixtos en la categoría otras formas.

Para 1961 la estimación se basó en información censal publicada sobre superficie bajo cada régimen de tenencia. La superficie total arrendada en cada provincia surge de sumar los regímenes arrendadas de particulares, medieros o tanteros y una proporción estimada de otras formas.

**iv) Clasificación de la superficie arrendada según forma de pago en 1947, 1953 y 1961.**

— Para 1947 se calculó el porcentaje de la superficie arrendada en dinero (k) para cada departamento en base a la fórmula

$$k = \frac{Ed.\ Sd}{Ed.\ Sd + Ee.\ Se}$$

Donde Ed es el porcentaje de explotaciones arrendadas en dinero que se obtuvo relacionando el número de explotaciones arrendadas en dinero con el total de explotaciones arrendadas; Ee es el porcentaje de explotaciones arrendadas en especie, calculado de manera similar. Sd y Se representan la superficie media de las explotaciones arrendadas en dinero y en especie respectivamente, según información suministrada por la Dirección de Arrendamientos y Aparcerías Rurales.

La superficie arrendada en dinero en cada departamento resultó de aplicar el porcentaje calculado para el mismo a la superficie arrendada total. La superficie arrendada en especie se obtuvo por diferencia.

— Para 1953 se utilizaron los mismos porcentajes de 1947 y se aplicaron a la superficie arrendada a nivel departamental.

— Para 1961 se calculó la superficie arrendada según forma de pago a nivel provincial. Se utilizaron los porcentajes que a ese nivel resultan del cálculo de 1953.

**v) Estimación de la superficie total y por modalidad de pago arrendada en otros años.**

La superficie total arrendada en años no censales se calculó por interpolación.

Para clasificar la superficie por modalidad de pago se la dividió según los porcentajes de superficie arrendada en dinero o en especie que para cada provincia surgen del cálculo efectuado para 1953.

**vi) Estimación de las tasas de arrendamiento en dinero.**

Para 1947 se calculó el arrendamiento medio en dinero para cada departamento basándose en la información censal que discrimina el número de explotaciones arrendadas en dinero por escalas del importe del arrendamiento anual por hectárea. El arrendamiento medio por hectárea se obtuvo como promedio ponderado del número de explotaciones de cada intervalo por el valor medio del intervalo.

Para 1953 el cálculo se basó en los arrendamientos medios obtenidos para 1947 en cada departamento, corregidos por el índice resultante de la aplicación de los decretos y leyes modificatorios de los precios de los arrendamientos. Igual procedimiento, pero a nivel provincial, se utilizó para los años 1948/52.

Para el período posterior a 1953 no es utilizable este método pues cobran creciente importancia los casos de transformación del régimen de tenencia de la tierra y de liberación de los arrendamientos congelados por acuerdos entre partes. Por lo tanto, se consideró más adecuado utilizar el índice de las variaciones de los arrendamientos medios efectivamente pagados en la provincia de Buenos Aires como indicador de la variación que habrían tenido en el conjunto del país. La Dirección de Estadística de la Provincia de Buenos Aires proporcionó información para los años 1953, 1954, 1957 y 1961. Los restantes años se calcularon por interpolación.

**vii) Estimación del arrendamiento medio en especie.**

El Censo Agropecuario de 1947 presenta la distribución, por departamento, de las explotaciones arrendadas en especie según el porcentaje de entrega de frutos. El porcentaje medio correspondiente a cada departamento se calculó ponderando el número de explotaciones de cada intervalo por el valor medio del intervalo.

Para 1953 se calcularon los porcentajes de entrega de frutos por departamento sobre la base de los de 1947, previa corrección por las modificaciones resultantes de disposiciones legales.

Para este mismo año se obtuvo el valor de producción por hectárea en cada departamento, relacionando el valor de producción de todos los cultivos con la superficie cultivada (excluído forrajeras). Aplicando el porcentaje de entrega al valor de producción por hectárea se obtuvo el valor medio del arrendamiento en especie.

Este valor se extrapoló para los restantes años por un índice que combina las variaciones en el valor de la producción por hectárea de los cultivos predominantes en cada provincia y los cambios en el porcentaje de entrega en especie establecidos por los decretos y leyes reglamentarios.

## UTILIDADES

Como se explica en el capítulo I, esta partida comprende la remuneración de los propietarios de empresas, cualquiera que sea su forma legal de organización: empresas públicas, sociedades anónimas u otros tipos de empresas privadas.

Los datos que se presentan en los cuadros de producto e ingreso por sectores de actividad económica —cuyas fuentes y métodos de estimación se presentan en este capítulo— corresponden al monto total de utilidades, es decir, que incluyen dividendos o sumas distribuidas, impuestos directos y utilidades no distribuidas de empresas públicas y sociedades anónimas y, en unidades productoras unipersonales o constituidas como sociedades de personas, el ingreso retirado por sus propietarios y el retenido en la empresa.

En la mayoría de los sectores los datos se obtuvieron como residuo entre el valor agregado bruto a costo de factores y la remuneración de los asalariados, asignaciones por depreciación de activo fijo e intereses, alquileres y rentas netos originadas en el sector. Esta es la situación de los sectores agropecuario, canteras y minas en lo relativo a la agrupación "otros minerales", industrias manufactureras, construcciones, comercio y transportes y almacenaje en sus principales agrupaciones.

En otros sectores o agrupaciones pudo disponerse de información suficiente para calcular las utilidades a partir de los cuadros de ganancias y pérdidas de las empresas, previo ajuste a los conceptos y definiciones utilizados en contabilidad económica. Este es el caso de los ferrocarriles y empresas oficiales de transporte automotor, de navegación y de aeronavegación, de comunicaciones y principales empresas de electricidad, gas y agua y bancos y seguros.

En la agrupación artesanos del sector industrias manufactureras y en profesionales y varias ramas del sector otros servicios, se aplicaron estimaciones de remuneraciones medias a la cantidad de independientes o empresarios dedicados a estas actividades para calcular el monto global de utilidades.

## ASIGNACIONES PARA DEPRECIACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO

Las estimaciones que se presentan responden a la práctica seguida por las empresas que, en general, siguen el criterio de calcular la depreciación distribuyendo el costo original de sus activos en forma lineal durante los períodos de duración esperada de su vida útil.

No se dispuso de estimaciones actualizadas del valor del stock de bienes de activo por tipo de bienes, excepto para el sector agropecuario y de viviendas. La disponibilidad de estas estimaciones habría permitido un cálculo directo de las asignaciones para depreciación —sobre distintas bases de valoración y por grupos de bienes y sectores— mediante la aplicación de tasas anuales resultantes de hipótesis sobre períodos de vida útil y forma de declinación del valor de los bienes.

Los procedimientos de estimación utilizados en los distintos sectores pueden agruparse, teniendo en cuenta el tipo de información empleado, de la siguiente manera.

### 1. ESTIMACIONES BASADAS EN DATOS DE BALANCES Y CUADROS DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE LAS EMPRESAS

Este método se basa en el uso de las informaciones disponibles registradas en los estados contables de las empresas.

Las únicas unidades productoras que publican balances y cuadros de ganancias y pérdidas son las constituidas bajo la forma de sociedades anónimas y las empresas públicas. Para las restantes unidades cuya forma legal de organización es de sociedad (de responsabilidad limitada, en comandita, colectivas o de hecho) o bien de caracter unipersonal, no se dispone de documentos contables de esa naturaleza por ausencia de obligación legal de publicidad o bien —como es el caso de la mayoría de las empresas unipersonales— por no llevar registros sistemáticos.

a) Para los siguientes sectores o agrupaciones se contó con información para la totalidad de las unidades productoras ya que están organizadas como sociedades anónimas o empresas públicas:

Canteras y minas: combustibles.

Transportes y almacenajes: ferrocarriles; transporte de pasajeros por automotores ( Ex Empresa de Transportes de Buenos Aires ); navegación y aeronavegación;

Comunicaciones.

Electricidad, gas y agua.

Bancos y seguros.

b) En los sectores industrias manufactureras; construcción; comercio y algunas agrupaciones de otros servicios y canteras y minas, el procedimiento se basó fundamentalmente en las relaciones entre asignaciones para depreciación y valor de producción o agregado según los casos, resultantes del análisis de la información contable disponible. No fue posible evaluar en qué medida repercutieron los supuestos implicados por la aplicación de las relaciones observadas en un grupo de las unidades componentes de los sectores o agrupaciones, a la totalidad de las unidades que los integran.

## 2. ESTIMACIONES BASADAS EN DATOS DE CAPITAL EXISTENTE

Para el sector propiedad de viviendas se dispuso de información suministrada por el DCN, que calcula el valor a precios de origen del stock de viviendas utilizando el método del inventario perpetuo. La aplicación de este método requiere el cálculo del monto de la depreciación a deducir de la inversión bruta de cada año para determinar la adición neta al stock existente a principios del período. Se acepta un período de vida media útil de 50 años y una forma lineal de depreciación.

Para el sector agropecuario se dispuso de los antecedentes de las estimaciones del activo fijo reproducible por grupos de bienes a precios constantes de 1950, publicadas por CEPAL en el estudio económico de Argentina basadas también en el método del inventario perpetuo y de la actualización de estas series incluidas en un informe inédito preparado para CAFADE. Se corrigieron las series, originalmente publicadas a precios de 1950, por índices especialmente preparados para este propósito a fin de expresarlas a costo de origen. En los estudios citados se admite una forma lineal de depreciación y se utilizan los períodos de vida media útil que se especifican en la sección referida a producción.

## 3. ESTIMACIONES BASADAS EN DATOS PROVENIENTES DE ENCUESTAS O DE LA RECOPILACION DE INFORMES SOBRE COSTOS DE EXPLOTACION

En el sector pesca se aplicó un coeficiente medio de depreciación/valor de produc-

ción, estimado sobre la base de estudios de costos incluidos en "Problemas y soluciones de la industria pesquera en Argentina", citado en la sección correspondiente a producción.

Las asignaciones para depreciación de las agrupaciones de transporte automotor para las que no se dispuso de información de balances y cuadros de ganancias y pérdidas, se calcularon multiplicando las entradas brutas por coeficientes resultantes de encuestas y recopilación de informes estadísticos —que rinden las empresas a la Secretaría de Transportes— efectuados por el DCN

Por carecerse de información suficiente, no se imputaron asignaciones para depreciación del activo fijo del gobierno general. Esta omisión debe tenerse especialmente en cuenta para los cálculos de inversión neta, pues en la inversión bruta interna se ha incluido el valor total de las construcciones públicas.

Capítulo IV

# ESTIMACION DEL PRODUCTO E INGRESO POR TIPO DE ORGANIZACION DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS Y POR PERCEPTORES FINALES

## PRODUCTO E INGRESO POR TIPO DE ORGANIZACION DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS

### 1. INTRODUCCION

La actividad de producción puede también clasificarse atendiendo al tipo de organización de las unidades productoras.

En este trabajo esa clasificación resulta una extensión natural de las estimaciones de distribución de las utilidades generadas en el proceso productivo entre empresas públicas, sociedades anónimas y otros tipos de empresas privadas, y se complementa con la tratada en el capítulo anterior (por sectores de actividad económica).

En ocasión de programarse la estimación de la distribución de utilidades por tipo de organización en que se originan —clasificación necesaria para la confección del sistema de cuentas nacionales— se consideró conveniente prepararla en el marco de un sistema de cuadros de producción similares a los que se presentan para los sectores de actividad económica.

Esta decisión se tomó dado que, para calcular el monto de las utilidades en forma que correspondiera a la definición utilizada en cuentas nacionales, era necesario ajustar previamente las entradas y costos de explotación que aparecen en las cuentas de resultado de las empresas —material básico empleado para estas estimaciones— adecuándolos a las definiciones, clasificaciones y bases de registro aceptadas en contabilidad económica. Además de servir como medio para asegurar la coherencia de las estimaciones, estos cuadros permiten disponer de información para el análisis de la actividad económica enfocado desde un punto de vista institucional.

## 2. DEFINICION DE LOS SECTORES

La clasificación utilizada distingue las actividades desarrolladas por el sector público y por el privado. En el primero quedan incluidas las actividades de las empresas públicas y del gobierno general que se ha considerado —en este estudio— como una entidad productora y consumidora, definiendo su valor de producción como equivalente a los siguientes elementos de costo: sueldos y salarios, aportes patronales jubilatorios y mercaderías y servicios de consumo.

a) Sector público.

La definición de sector público y sus componentes, gobierno general y empresas públicas, se da en la sección respectiva del capítulo VI.

Tal como se explica en dicha sección, los distintos organismos gubernamentales que integran el sector público pueden diferenciarse, por las funciones que cumplen o el origen de los fondos que financian sus gastos, en tres grupos:

**i) Organismos del gobierno general.**

Son aquellas unidades encargadas de la prestación de servicios de carácter social: administración, justicia, policía, defensa, educación, etc. Su característica principal es que no venden su producción en el mercado, por lo que sus gastos no son financiados con el producto de ventas sino con recursos presupuestarios o de fondos especiales, principalmente impuestos, aun cuando a veces pueden cobrar sumas de carácter nominal por prestación de determinados servicios. El sistema de previsión social se clasifica dentro de este grupo.

**ii) Empresas públicas.**

Desarrollan actividades industriales, comerciales y financieras, similares a las de las empresas privadas; el costo de sus operaciones lo financian principalmente con el producto de la venta de su producción, no utilizando ingresos presupuestarios sino en la medida en que incurren en pérdidas, proceso generalmente condicionado por la política de precios fijada por el gobierno. En este trabajo la denominación empresas públicas incluye las categorías que, según las recomendaciones de las Naciones Unidas, quedan comprendidas en las clases empresas de gobierno y sociedades de capital públicas. En las primeras se incluyen aquellos organismos que presentan la característica de estar integrados financieramente con el gobierno general, y en las segundas, a las sociedades de capital oficialmente establecidas y reglamentadas por la ley pública.

**iii) Organismos auxiliares.**

Se clasifican en este grupo las dependencias que producen mercaderías y servicios para atender la demanda de agencias gubernamentales (talleres de reparación, imprenta, usinas, etc.) cuando funcionan en forma independiente, no constituyendo una parte secundaria de otro organismo.

En esta obra se consideró que el gobierno general está integrado por las dependencias de los gobiernos nacional, provinciales y municipales que por sus características son clasificables en el primer grupo.

Los organismos clasificables en el segundo y tercer grupo que se incluyeron en el sector público, ordenados según su actividad principal, son los siguientes:

— Canteras y minas, industrias manufactureras y construcción; YCF; YPF; Astilleros

y Fábricas Navales del Estado; Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas; Dirección Nacional de Industrias del Estado y Talleres de Reparaciones Navales.

— Servicios: Transportes de Buenos Aires; EFEA; Aerolíneas Argentinas; Empresa Nacional de Telecomunicaciones; Gas del Estado; Agua y Energía Eléctrica, Líneas Marítimas Argentinas; Flota Fluvial del Estado Argentino; Seguro Aeronáutico Comercial; Dieección de Abastecimiento Aeronáutico; Autorrutas Argentinas; Dirección Nacional de Puertos; Instituto Nacional de Reaseguros; Correos y Telecomunicaciones; Obras Sanitarias de la Nación; Comando de Transportes Navales; los bancos oficiales siguientes: Nación, Hipotecario, Industrial, Caja Nacional de Ahorro Postal, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de San Luis, de Santa Cruz, de Santiago del Estero, de Tucumán, de la Rioja, de Préstamos de la Provincia de Córdoba, Provincial de Salta, Provincial de Santa Fe y Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Córdoba; y los bancos mixtos siguientes: Agrícola Mixto de Villa Elisa S. A., de Catamarca, de Entre Ríos, de La Pampa, de la Provincia de Córdoba, de la Provincia de Corrientes, de la Provincia de Formosa, de la Provincia de Jujuy, de la Provincia del Chaco, de la Provincia de Neuquén, de la Provincia de Misiones, de Mendoza, de San Juan, Mixto de La Rioja y Popular Agrícola de Villa Domínguez S. A.

La nómina de los organismos citados puede clasificarse desde el punto de vista jurídico en tres grandes grupos: empresas públicas nacionales comprendidas en el régimen de la ley 13.653 y sus modificaciones —donde se las define como "entidades descentralizadas de la Administración Nacional que cumplen funciones de índole comercial, industrial o de prestación de servicios de carácter similar"—; organismos descentralizados del gobierno nacional y bancos provinciales y municipales oficiales.

No se han incluido gran parte de los organismos provinciales y municipales clasificables en este grupo, toda vez que fue imposible obtener información suficiente sobre ellos.

b) Sector privado.

Las estimaciones correspondientes al sector privado distinguen entre sociedades anónimas y unidades con otros tipos de organización legal.

El Código de Comercio, en su artículo 131, define a la sociedad anónima como una "simple asociación de capitales para una empresa o trabajo cualquiera". De acuerdo con el régimen legal vigente existen sociedades con personería jurídica otorgada por el gobierno nacional —supervisadas por la Inspección General de Justicia— y sociedades con personería concedida por los gobiernos provinciales y bajo su control. Las empresas bancarias y de seguros requieren autorización especial y están sujetas al control del BCRA y de la Superintendencia de Seguros, respectivamente.

En otros tipos de organización legal —cuya actividad, como se explica más adelante, fue calculada en forma residual— se incluyen: empresas unipersonales, empresas constituidas como sociedades de personas, como sociedades de responsabilidad limitada y en comandita; cooperativas, instituciones privadas sin fines de lucro y, además, la producción y el ingreso que se originan en el sector de las familias por las actividades del servicio doméstico.

## 3. METODOS DE ESTIMACION

a) Introducción.

El método y las etapas de la estimación fueron los siguientes: elaboración de cuadros de producción —sobre la base de agregación de datos de las cuentas de resultado , previo ajuste por definición, clasificación y base de registro— para las sociedades anónimas y empresas públicas; estimación de las partidas correspondientes al gobierno general; obtención por residuo —de acuerdo con lo que se explica más adelante— de las partidas correspondientes al resto de la actividad privada.

Para efectuar la estimación y la presentación de los cuadros, las empresas públicas y las sociedades anónimas se clasificaron en tres sectores de actividad económica: agropecuario y pesca; canteras y minas; industrias manufactureras y construcción y servicios. El criterio de asignación fue el de la actividad principal de las empresas. Se utilizó una clasificación tan agregada en razón de las conocidas dificultades que presenta una división de este tipo cuando se emplea como unidad estadística la empresa en lugar del establecimiento.

Para cada una de esas tres clases se adoptaron las estimaciones resultantes del cálculo por sectores de actividad económica, y los valores correspondientes al resto de la actividad privada se obtuvieron por diferencia con las estimaciones realizadas independientemente para las sociedades anónimas, empresas públicas y gobierno general. Para esta actividad no existe información suficiente que permita obtener estimaciones independientes. En efecto, la mayor parte de las unidades económicas privadas no constituídas como sociedades anónimas no llevan registros y aun en los casos en que lo hacen no tienen obligación legal de publicar sus cuentas. La información que presentan a la DGI no es utilizable por dos causas: la primera es que esa Dirección no recopia sistemáticamente la información, entre otros motivos por la ausencia de una fórmula única de uso obligatorio por esas empresas; en segunda, por las circunstancias de evasión y subdeclaración de ingresos que se mencionan en la cuarta parte de este tomo.

En el cálculo residual del resto del sector privado repercuten las discrepancias de clasificación, cobertura, definición y bases de registro que no fueron posibles de ajustar y además el error de las estimaciones del total (por sectores de actividad económica) y de las de sociedades anónimas y sector público. En los puntos siguientes, al detallar las fuentes y métodos utilizados para el cálculo de empresas públicas y sociedades anónimas, se señalan las principales limitaciones de este tipo.

A continuación se especifica la metodología utilizada para el cálculo de las estimaciones de empresas públicas y sociedades anónimas. La correspondiente a gobierno general aparece en la sección 'Cuenta de ingresos y gastos corrientes del gobierno general' en el capítulo VI.

b) Descripción de las características del material disponible para empresas públicas y sociedades anónimas.

Tanto las empresas públicas como las sociedades anónimas se ajustan en la presentación de sus balances y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas al formulario propuesto por el decreto 9.795/54 (excepto los bancos y compañías de seguros). En este decreto se establece una fórmula obligatoria para las sociedades anónimas, que en general es utilizada también por las empresas públicas. La conciliación entre la clasificación utilizada en esa fórmula y la empleada en los cuadros de producción puede apreciarse en el cuadro I 19.

Para su utilización en las estimaciones de cuentas de producción, los datos presentados por las empresas tienen las siguientes limitaciones:

## CUADRO I 19

### CONCILIACION ENTRE LA CLASIFICACION PROPUESTA POR EL FORMULARIO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS (DECRETO 9.795/54) Y LA UTILIZADA EN LOS CUADROS DE PRODUCCION

| Fórmula utilizada por empresas industriales o de servicios, excluidas las financieras | Fórmula utilizada en los cuadros de producción | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Producción bruta | Consumo intermedio | Impuestos indirectos | Subsidios | Sueldos y salarios | Aportes patronales jubilatorios | Intereses, alquileres y rentas | Depreciación | Utilidad |
| 1. Partidas del cuadro de ganancias y pérdidas | | | | | | | | | |
| Ventas netas | x | | | | | | | | |
| Costo de ventas | | x | | | x | x | | | |
| Otros egresos no cargados al costo | | | | | | | | | |
| Retribuciones directores y gerentes | | | | | x | | | | |
| Cargas sociales | | | | | | x | | | |
| Amortizaciones | | | | | | | | x | |
| Honorarios | | x | | | | | | | |
| Impuestos | | | x(1) | | | | | | x |
| Intereses y descuentos | | | | | | | x | | |
| Comisiones | | x | | | | | | | |
| Propaganda | | x | | | | | | | |
| Alquileres | | | | | | | x | | |
| Otros gastos | | x | | | | | | | |
| Provisiones | | | | | | | | | x |
| Otros ingresos | | | | | | | | | |
| Dividendos | | | | | | | | | -x |
| Renta de títulos | | | | | | | -x | | |
| Alquileres | | | | | | | -x | | |
| Recupero de deudores | | | | | | | | | -x |
| Intereses | | | | | | | -x | | |
| Venta de inmuebles y valores mobiliarios menos su valor de inventario | | | | | | | | | |
| Ganancia o pérdida del ejercicio | | | | x(2) | | | | | x |
| 2. Partidas del balance necesarias para el ajuste de ventas y su costo a producción y su costo | | | | | | | | | |
| Productos elaborados (diferencia entre inventario final e inicial) | x | x | | | x | x | | | |
| Valor de los bienes de capital o reparaciones capitalizables producidos por cuenta propia | x | x | | | x | x | | | |

(1) Excluidos aquellos que gravan las utilidades
(2) En el caso de empresas públicas

i) No existe una fecha común de cierre de ejercicio, lo que afecta la comparabilidad de las estimaciones toda vez que el criterio utilizado —único posible en la práctica— ha sido el de imputar al año los datos correspondientes a los ejercicios cerrados durante su transcurso.

ii) Se registran las ventas realizadas en el ejercicio y no la producción efectiva. Esto obligó a ajustar las ventas por variación dd inventarios de artículos terminados.

iii) Se registran los costos de ventas y no los de producción, por lo que fue necesario hacer un ajuste similar al efectuado para las ventas.

iv) Este tipo de ajustes se aplicó para las sociedades cuya actividad principal es la industria manufacturera. En cambio, para las agropecuarias, dada la existencia de unidades especializadas en distintas etapas del proceso productivo, se definió como valor de producción el de las ventas de productos agrícola-ganaderos, netos de compras de hacienda, corregidos luego por la variación del stock de ganado. En las empresas comerciales se consideró valor de la producción a las ventas de mercaderías menos el costo de adquisición de las mismas (margen bruto agregado).

v) La falta de discriminación en los costos de ventas (costos directos) representa un problema adicional de adaptación de la fórmula en vigencia. En las empresas públicas fue posible desagregarlos, toda vez que la investigación fue efectuada a nivel de empresa; en las sociedades anónimas no se dispone de información directa para todas las empresas, lo que obligó, como veremos luego, a recurrir a compilaciones complementarias en la Comisión de Valores del BCRA.

vi) En los cuadros de las empresas se incluyen una serie de operaciones no vinculadas con la producción corriente del ejercicio, tales como ventas de bienes inmuebles o valores mobiliarios, amortizaciones de bienes inmateriales, provisiones para distintos fines, entradas de rentas de inversiones, que desde el punto de vista de la contabilidad nacional no deben considerarse como entradas o cargos a la producción corriente del ejercicio y por lo tanto implican la modificación del monto de utilidad declarado, lo que requirió tareas de corrección complementarias. En el caso de la ganancia por valuación de inventarios —que según las convenciones de cuentas nacionales debe omitirse— no se hicieron los ajustes correspondientes.

vii) Entre este tipo de empresas y el gobierno existe diferencia en cuanto al momento del registro de las operaciones. Mientras aquéllas emplean el criterio de lo devengado el gobierno registra sus ingresos sobre la base de lo percibido.

c) Estimación de los cuadros de producción de empresas públicas.

En el acápite dedicado a la definición de sectores de este capítulo se señaló que en este sector se incluyen organismos pertenecientes —desde un punto de vista legal— a las siguientes categorías: empresas públicas nacionales, organismos descentralizados del gobierno nacional y bancos provinciales y municipales oficiales.

Se dispuso de información desde el año 1950. Los organismos creados después de esa fecha se incorporaron a partir del año de su creación.

Para las empresas públicas industriales de carácter nacional (excepto YPF e YCF) no se dispuso de datos para el período 1950-1955, por lo que aparecen incluídas en el sector privado hasta ese último año. La misma salvedad —aunque para todos los años— debe hacerse para las empresas públicas provinciales.

Las fuentes de información utilizadas fueron:

**1) Empresas públicas nacionales.**

Se emplearon datos contables de las respectivas empresas, obtenidos por encuesta o a través del Tribunal de Cuentas de la Nación. El formulario fue el siguiente:

CUADRO I 20
Formulario de la encuesta entre las empresas públicas

| Gastos corrientes | Ingresos corrientes |
|---|---|
| Sueldos y salarios | Venta de mercaderías y servicios |
| Aporte patronal jubilatorio | Variación de existencias |
| Intereses devengados | Valor de los bienes de capital o de las reparaciones capitalizables producidas por cuenta propia |
| Arrendamientos devengados | |
| Regalías devengadas | |
| Depreciación de bienes de activo fijo | Otros ingresos |
| Impuestos (excluídos réditos y extraordinarios) | — Intereses acreditados |
| | — Arrendamientos acreditados |
| Consumo intermedio | — Regalías acreditadas |
| Utilidad | — Otros |
| | — Déficit de explotación a cargo del gobierno nacional (subsidios) |

La definición de las partidas es la siguiente:

Sueldos y salarios:
Incluye sueldos, salarios, bonificaciones, comisiones, compensaciones, aguinaldos, pagos por días feriados, por vacaciones, por enfermedad, por licencia para matrimonio, por duelo, por servicio militar, por nacimiento, salario familiar, despido y preaviso, participación en utilidades y cualquiera otra forma de ingreso acreditado a los trabajadores en dinero o en especie. Excluye las sumas pagadas en concepto de viático y/o movilidad que impliquen únicamente una devolución de gastos efectuados con motivo del desempeño de funciones. La retribución se calcula antes del descuento jubilatorio, por impuesto a los réditos y por obras sociales.

Aporte patronal jubilatorio:
Comprende los aportes devengados a las cajas que integran el Instituto Nacional de Previsión Social u otros sistemas y a la caja de compensación de salario familiar (en caso que en el rubro anterior solo se incluya el importe pagado a los empleados de la empresa).

Intereses devengados:
Intereses devengados a bancos, a particulares, al gobierno general y a entidades del exterior. Se excluyen los importes que correspondan a comisiones y otros gastos que se incluirán en el consumo intermedio y las sumas correspondientes a amortizaciones de deuda que se considerarán como inversión financiera.

Arrendamientos devengados:
Valor neto devengado por la locación de tierras, inmuebles urbanos, maquinarias, instalaciones y otros bienes de activo fijo.

Regalías devengadas:
Costo por el uso de los recursos naturales, patentes, marcas, inclusive derechos de autor.

Depreciación de bienes de activo fijo:
Monto en que la empresa estima en cada ejercicio el valor del uso o desgaste (inclusive obsolescencia) de los inmuebles, máquinas y equipos, elementos para el transporte y otros bienes de activo fijo afectados a la explotación.

Impuestos: (excluídos réditos y extraordinarios):

Impuestos devengados durante el ejercicio que hayan sido cargados al costo de explotación, excepto el impuesto a los réditos y beneficios extraordinarios.

Consumo intermedio:

Valor de las materias primas, materiales, envases, combustibles y energía eléctrica utilizados en la producción del ejercicio y de los siguientes ítems que son, corrientemente, cargados al costo de explotación: fletes, primas de seguro, comisiones bancarias, franqueo, teléfono, telégrafo, papelería, honorarios a profesionales, gastos jurídicos, costo del sistema propio del transporte (combustible, neumáticos, reparaciones, etc.), reparaciones de bienes de activo fijo no capitalizadas contratadas a terceros, costo de materiales y piezas utilizadas para reparaciones de bienes de activo fijo capitalizadas o no efectuadas con personal propio y, en general, todo otro gasto cargado al costo del ejercicio no incluido en los puntos anteriores.

Utilidad:

Este rubro se obtiene por diferencia entre el total de ingresos brutos corrientes y gastos corrientes. Por lo tanto, su monto difiere del que aparece en los cuadros contables de las empresas en la medida en que en este formulario no se consideran como gastos corrientes a ciertos ítems que pueden ser considerados como costos por las empresas: principalmente amortización de valor llave de marcas, patentes y otros rubros del activo inmaterial; provisiones por deudas incobrables; reservas para incremento de equipos; pérdidas por diferencias de cambios o ítems que se puedan considerar como "de ganancias" y que no aparecen consignados entre los ingresos corrientes en este formulario, tales como utilidades por beneficio de cambio, por venta de bienes de activo fijo y de valores mobiliarios, rentas de inversiones, etc.

Venta de mercaderías y servicios:

Ventas, netas de descuentos y bonificaciones realizadas durante el ejercicio incluyéndose también, cuando corresponda, una imputación de las realizadas sin cargo alguno.

Variación de existencias:

Variación de existencias de productos elaborados o semielaborados y en el caso que en el costo se hubiesen cargado las compras de materias primas y materiales y no el valor de los utilizados durante el ejercicio, incluiría también la variación de existencia de estos ítems.

Valor de los bienes de capital o de las reparaciones capitalizables producidos por cuenta propia:

Se los imputa por un valor equivalente a su costo total.

Otros ingresos:

- Intereses acreditados
- Arrendamientos acreditados
- Regalías acreditadas
- Otros

El contenido de estas partidas es similar al que se especifica en los rubros respectivos de los gastos corrientes.

Déficit de explotación a cargo del gobierno nacional (subsidios acreditados):

Se refiere a los subsidios acreditados a la empresa durante el ejercicio aunque no hayan sido pagados y corresponden a su déficit económico.

**ii) Organismos descentralizados del gobierno nacional.**

Para los bancos oficiales se utilizó la información proporcionada por el BCRA, según se explica en la sección referida a producción del capítulo III.

Para los restantes organismos se utilizaron datos recogidos en cada uno de ellos utilizando el formulario que se inserta en el cuadro I 20.

**iii) Bancos provinciales y municipales oficiales.**

Se utilizaron datos proporcionados por el BCRA.

d) Estimación de los cuadros de producción de las sociedades anónimas.

Se incluyeron la sociedades anónimas nacionales —cuya supervisión está a cargo de la Inspección General de Justicia—, las extranjeras y las provinciales que cotizan en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. No se computaron sociedades anónimas provinciales que no cotizan en la Bolsa de Buenos Aires, excepto bancos y compañías de seguros cuyos datos fueron estimados en su totalidad.

i) Las fuentes de información disponibles para este trabajo fueron las siguientes:

— La publicación Estadística de sociedades anónimas, de la DNEC, que cubre la totalidad de las sociedades anónimas nacionales (excluidos los bancos y las compañías de seguros) inscritas en la Inspección General de Justicia, que presentaron balances a la misma.

— Tabulaciones originales de la Gerencia de Investigaciones Económicas del BCRA sobre inversiones y fuentes de recursos, balances agregados y cuadros de resultados de un conjunto de sociedades anónimas.

—Informaciones complementarias sobre costos de producción, suministradas por la Comisión de Valores del BCRA.

— Informaciones sobre sociedades anónimas extranjeras obtenidas en la DGI.

— Cuentas de producción e ingreso correspondientes a los bancos comerciales privados y a las compañías de seguros, utilizadas en el cálculo del sector bancos, seguros y otros intermediarios financieros.

Las informaciones que publica la DNEC corresponden a los rubros más importantes de los cuadros de resultado: monto de ventas, costo de lo vendido, amortizaciones, utilidades o pérdidas y otros gastos no incluidos en costo de ventas. Las empresas se clasifican por divisiones de la CIIU y las del sector industrial por agrupaciones.

Para completar estas informaciones se utilizaron los tabulados originales del trabajo de la Gerencia de Investigaciones Económicas del BCRA en los que figura la totalidad de las partidas presentadas en los cuadros de pérdidas y ganancias. Sobre la base de esta información se clasificaron los gastos no discriminados que no componen el costo de ventas publicados por la DNEC en bienes intermedios y pagos a factores. Este trabajo se realizó a nivel de división o agrupación.

A esta estimación de sociedades nacionales se agregó la correspondiente a sociedades anónimas provinciales que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para las cuales se dispuso de información semejante.

El paso posterior consistió en discriminar los costos de ventas en remuneración de los asalariados y consumo intermedio. Para ello se utilizó información complementaria que presentan las sociedades anónimas a la Comisión de Valores del BCRA. Estos datos fueron obtenidos agregados por agrupaciones por razones de secreto estadístico.

El paso inmediato fue ajustar las ventas y costo de ventas por la variación de existencias de artículos terminados. La información básica se obtuvo en los balances publicados por la DNEC.

Por último, se combinaron las cuentas de los distintos grupos o agrupaciones para presentarlos en tres grandes sectores: agropecuario y pesca; canteras y minas; industrias manufactureras y construcción y servicios. En el caso de las empresas agropecuarios y comerciales el valor de la producción se ajustó según lo dicho más arriba. Las cuentas de producción de bancos y compañías de seguros, cuya estimación se describe en el capítulo III, se sumaron separadamente.

Para las sociedades anónimas extranjeras se realizó una cruda estimación basada en datos de utilidades, facilitados por la DGI.

Las estimaciones se presentan a partir del año 1956, puesto que para los años anteriores no se dispone de información suficiente de las cuentas de ganancias y pérdidas.

## INGRESO POR TIPO DE PERCEPTORES FINALES

### 1. INTRODUCCION.

Se señaló anteriormente que el procedimiento básico de estimación utilizado rinde directamente clasificaciones del ingreso por sectores de actividad económica de origen. Por lo tanto, la distribución del ingreso por unidades perceptoras requirió pasos adicionales, los que no hubieran sido menester si la información estadística hubiese posibilitado la aplicación de métodos alternativos de estimación.

a) El primer paso consistió en clasificar las utilidades originadas por forma legal de organización de las unidades productoras con el objeto de discriminar las correspondientes a sociedades anónimas y empresas públicas. Como ya se explicó, las utilidades correspondientes a este tipo de empresas se registran en cuentas nacionales por componentes: dividendos o utilidades distribuidas; utilidades no distribuidas e impuestos directos. Por el contrario, no se intenta desagregar las utilidades de empresas privadas no anónimas que en su totalidad se acreditan a las unidades familiares. En la sección anterior se detallaron los procedimientos utilizados para preparar la clasificación de utilidades por forma legal de organización.

b) Seguidamente se clasificaron las utilidades de sociedades anónimas y empresas públicas por formas de distribución.

Las utilidades de las sociedades anónimas nacionales se desagregaron sobre la base de las informaciones de la Gerencia de Investigaciones Económicas del BCRA mencionadas en la sección anterior, excepto las correspondientes a bancos y compañías de seguros para los que se dispuso de información directa, suministrada por la Gerencia de Política Bancaria y Crediticia del BCRA y la Superintendencia de Seguros, respectivamente. Para las sociedades anónimas provinciales incluídas se dispuso también de información directa. La DGI facilitó antecedentes que permitieron la desagregación de las utilidades de empresas extranjeras.

En el caso de las empresas públicas se consideraron distribuidas las utilidades ingresadas al gobierno general según datos de las cuentas de inversión. Como estas empresas no pagan impuestos directos, el saldo es equivalente a la utilidad no distribuida (ahorro).

c) Por último se asignaron los diferentes tipos de remuneraciones entre familias, gobierno general, empresas y exterior. Estos sectores son perceptores de los ingresos originados en la producción por su carácter de suministradores de servicios del trabajo o por detentar la propiedad del capital y las empresas (familias, gobierno y exterior) o retener parte del ingreso en forma de utilidades no distribuidas (empresas) o bien por razón de las disposiciones legales vigentes en materia de impuestos (gobierno).

Para todos los tipos de remuneraciones, excepto utilidades, los montos globales

asignados corresponden a los de los cuadros de producción e ingreso por sectores de actividad económica. Las utilidades se obtuvieron de los cuadros de producción e ingreso por forma legal de organización, habida cuenta de las estimaciones realizadas para su distribución según se explicó más arriba.

A continuación se detalla el cálculo de asignación por entidades perceptoras, siguiendo para ello la nomenclatura y ordenamiento de las partidas de los cuadros II 60 a II 66.

d) Los ingresos acreditados a familias y gobiernos que aparecen en los cuadros II 60 a 66 no incluyen los correspondientes a impuestos directos sobre unidades familiares, aportes personales jubilatorios y transferencias corrientes de familias a gobierno y de gobierno a familias.

Por otro lado, se registran los intereses de la deuda pública como entradas de las familias, puesto que constituyen la diferencia entre el monto de intereses incluídos en el ingreso nacional y en el familiar. No se adoptó igual criterio con los intereses de la deuda de los consumidores, renglón que no se calculó por falta de información.

## 2. INGRESOS ACREDITADOS A FAMILIAS

a) Sueldos y salarios.

La totalidad de esta partida — que incluye sueldos, jornales, primas, bonificaciones, comisiones, gratificaciones, indemnizaciones, propinas, etc., en dinero o en especie, calculados antes de deducir los aportes personales jubilatorios e impuesto a los réditos, percibidos por trabajadores en relación de dependencia— se consideró ingreso de las familias.

b) Intereses, alquileres, dividendos y rentas netos.

**i) Intereses.**

Los intereses acreditados a familias se calcularon deduciendo del total de intereses incluídos en el ingreso originado, los netos acreditados a residentes en el exterior y al gobierno. A este monto se le adicionaron los intereses de la deuda pública.

**ii) Alquileres y rentas netos.**

Se acreditó a familias la diferencia entre el total de esta partida en los cuadros de producción e ingreso y las entradas de gobierno procedentes de sus propiedades.

**iii) Dividendos.**

Se incluyen en esta partida los dividendos en efectivo netos distribuidos por sociedades anónimas, excluidos los netos acreditados a residentes en el exterior.

c) Ingresos de las familias por utilidades de empresas no constituídas como sociedades anónimas.

Como se explicó anteriormente las utilidades obtenidas por las empresas se clasificaron según su forma legal de organización. Las correspondientes a empresas privadas no anónimas se calcularon por diferencia entre el total y las de sociedades anó-

nimas y empresas públicas. Las mismas incluyen ingresos en dinero o en especie de propietarios de empresas individuales, socios de empresas no constituidas como sociedades anónimas, profesionales sin relación de dependencia y trabajadores independientes.

3. INGRESOS ACREDITADOS AL GOBIERNO GENERAL

a) Aportes patronales jubilatorios.

Esta partida comprende la totalidad de los ingresos que fluyen al sistema de previsión social por concepto de aportes patronales. La metodología del cálculo puede verse en la sección correspondiente del capítulo III.

b) Impuestos directos de sociedades anónimas.

Los impuestos directos de sociedades anónimas han sido calculados según se explica en la sección 'Cuenta de ingresos y gastos corrientes del gobierno general' del capítulo VI. Corresponden al monto ingresado por concepto de réditos, beneficios extraordinarios, impuestos de emergencia, revaluación de activos e incremento patrimonial.

c) Ingresos del gobierno general procedentes de sus propiedades y empresas.

Esta corriente se forma con las utilidades transferidas al gobierno nacional por sus empresas, los ingresos por canon minero y regalías, que están computados como arrendamientos en los cuadros de producción, y los intereses bancarios imputados al gobierno.

4. INGRESOS RETENIDOS POR LAS EMPRESAS

En esta partida se computaron el ahorro de las empresas y las asignaciones para depreciación. Según se explicó anteriormente las utilidades de empresas privadas no constituidas como sociedades anónimas se transfieren íntegramente a las unidades familiares, por lo que en este rubro se registra solamente el ahorro de las sociedades anónimas y el de las empresas públicas, que se calcularon como diferencia entre las utilidades netas y los aportes al gobierno, en el caso de las empresas públicas, y los dividendos en efectivo e impuestos directos, en el de las sociedades anónimas.

5. INGRESOS NETOS ACREDITADOS AL RESTO DEL MUNDO

Corresponde a los intereses y dividendos netos pagados a residentes en el exterior, según se detalla en la cuenta de balance de pagos.

Capítulo V

# ESTIMACION DEL PRODUCTO POR TIPO DE UTILIZACION

## INTRODUCCION

En el capítulo II se señaló que la existencia de datos relativamente más confiables y abundantes sobre los aspectos de la producción hizo que se tomara la decisión de utilizar este enfoque para estimar el producto bruto.

Los cálculos sobre el gasto se circunscribieron a los agregados de consumo del gobierno, inversión bruta fija, variación de existencias de principales productos agropecuarios y saldo de las transacciones corrientes con el exterior. El consumo personal se obtuvo residualmente. Además se efectuó una estimación directa de la corriente de bienes de consumo de las familias con el propósito de obtener un control del cálculo residual de este agregado y presentar información sobre su composición.

Las estimaciones del consumo del gobierno general se basaron en los datos de las cuentas de inversión o de presupuestos de los gobiernos nacional, provinciales y municipales, según se explica en la sección del capítulo VI dedicada a la cuenta de ingresos y gastos corrientes del gobierno.

El valor de las exportaciones e importaciones de mercaderías y servicios y del ingreso neto por factores de producción recibido del resto del mundo, componentes del saldo de las transacciones corrientes o inversión neta en el exterior, fue calculado sobre la base de los datos de balance de pagos que prepara el BCRA, según se explica en la sección del capítulo VI dedicada a la cuenta de transacciones con el exterior.

El cálculo de variación de existencias se detalla en la última sección de este capítulo.

Para la estimación de la inversión bruta fija interna y del consumo de las familias se utilizó el método de la corriente de bienes. En las secciones siguientes se detallan los procedimientos empleados para estas estimaciones y se exponen las características generales del método de la corriente de bienes.

## METODO DE LA CORRIENTE DE MERCADERIAS Y SERVICIOS

Este procedimiento permite obtener los valores de la inversión bruta y del consumo en un marco que asegura la coherencia de esas estimaciones con las del valor agregado por los sectores de actividad. Además posibilita la preparación de los datos básicos para la elaboración de tablas de insumo producto; su vinculación con la confección de estas tablas surge de la lectura de las distintas etapas de trabajo que supone la utilización de este método y que se exponen a continuación:

### 1. DETERMINACION DEL ORIGEN Y UTILIZACION DE LAS CORRIENTES DE MERCADERIAS

Se concibe una estimación de la composición por destino de la corriente de mercaderías en la economía nacional mediante el análisis, por artículos o grupos de artículos, de la producción nacional agropecuaria, minera e industrial y de las importaciones, fuentes de origen de las mercaderías que, en cualquier período, satisfacen la demanda intermedia y final (consumo de las familias, del gobierno general, inversión bruta interna y exportaciones).

La primera etapa de este trabajo consiste en estimar los valores correspondientes a cada uno de los orígenes y destinos de las mercaderías valorizadas a los precios de productor, en los casos de producciones nacionales, o CyF si se trata de importaciones. Para ello, es necesario disponer para cada una de las agrupaciones o ramas de los sectores nacionales y para las importaciones, de datos con un nivel de desagregación suficiente para permitir el análisis de composición necesario para clasificar la oferta según diferentes tipos de utilizaciones.

La segunda etapa abarca la estimación de la variación de existencias de mercaderías en poder de productores o importadores. Aisladas las variaciones de existencias se obtiene el valor de la producción nacional o de las importaciones canalizadas en cada período hacia los diversos tipos de utilizaciones.

En un tercer paso, a los montos de mercaderías que fluyen desde las unidades productoras —o del exterior— hacia cada tipo de utilización se adicionan los costos de distribución, habida cuenta de las variaciones de existencias en las etapas mayorista y minorista de distribución. Para ello es necesario contar con informaciones sobre el régimen y los márgenes de comercialización de los diversos tipos de bienes y sobre variaciones de existencias en estos niveles.

## 2. ESTIMACION DEL ORIGEN Y UTILIZACION DE LA CORRIENTE DE SERVICIOS

Disponiendo de cálculos sobre el valor de la producción de servicios, información indispensable para las estimaciones del valor agregado por estos sectores, se cuenta con una de las piezas básicas de información para la estimación de la corriente de servicios en la economía nacional.

La distribución de estos servicios según tipos de utilizaciones se efectúa ateniéndose a la naturaleza del servicio y, en los casos en que tienen más de un tipo de uso, sobre la base de antecedentes complementarios sobre distribución de las entradas por servicios prestados.

## CONSUMO DE LAS FAMILIAS

Como se dijo en la introducción, se presentan dos estimaciones del consumo de las familias. La primera, residual, se obtuvo deduciendo al monto de mercaderías y servicios disponibles para utilización final interna (producto bruto interno más importaciones, menos exportaciones de mercaderías y servicios) el valor de la inversión bruta interna fija, calculada por el método de la corriente de bienes, las variaciones de existencias individualizadas (que incluyen únicamente a un importante grupo de materias primas principalmente agropecuarias) y el consumo del gobierno general, estimado según se detalla en la sección correspondiente. La segunda consiste en una estimación directa de la corriente de mercaderías y servicios de consumo final, de origen nacional o importado que resulta del análisis por destinos de la producción e importaciones.

Ambas estimaciones incluyen en distinta medida variaciones de existencias. En el caso de la estimación residual, comprenden las variaciones de existencias de todos los artículos no computados en el renglón de variación de existencias: bienes intermedios y de consumo de origen industrial e importado especialmente. En el cálculo de la corriente de bienes de consumo incluyen las variaciones de existencias de bienes de consumo no aisladas. De manera que en este último cálculo se elimina la influencia de las variaciones de stocks de bienes intermedios.

Esta limitación debe tenerse en cuenta, juntamente con las que se señalan más adelante, cuando se usen los datos para el análisis del comportamiento del consumo familiar.

A continuación se especifica el procedimiento utilizado para la estimación de la corriente de bienes de consumo.

### 1. ESTIMACION DE LAS CORRIENTES DE MERCADERIAS DE CONSUMO DE LAS FAMILIAS

Este cálculo implicó un detallado análisis de las mercaderías producidas o importadas para determinar las clasificables como de consumo final.

El análisis se realizó sobre la base de las siguientes informaciones:

— Datos anuales de producción e importaciones clasificadas por origen de los bienes, provenientes de las estimaciones de valor agregado y de clasificación por origen de las importaciones.

— Antecedentes reunidos para la elaboración de la matriz de insumo producto del año 1953, que aparece publicada en el trabajo Relevamiento de la estructura regional de la economía argentina, del CFI. Para cada sector o rama de origen de los bienes se dispuso de la distribución de la producción e importaciones, según principales usos, valorizados a precios de productor o CyF y a precios abonados por los usuarios. Fue posible entonces determinar, para cada uno de los orígenes de los bienes, la proporción que en ese año se habría destinado a utilización intermedia, consumo, formación bruta de capital y exportaciones.

— Distribución anual de las ventas según destinos ( por ejemplo en el caso de carne o leche ).

— Información periódica sobre regímenes y márgenes de comercialización calculados por el DCN, clasificados por origen de los bienes.

— Datos anuales de variaciones de existencias de importantes productos agropecuarios o industrializados de base agropecuaria.

— Datos anuales de exportaciones clasificados por origen de los bienes.

Los procedimientos de cálculo pueden dividirse en dos clases principales:

— En aquellas ramas o grupos de bienes para los que se disponía en todos los años de datos sobre composición de la producción (la mayor parte de bienes agropecuarios) se procedió a adicionar los márgenes de distribución al valor a precios de productor de la parte de la producción canalizada hacia el consumo. Para importaciones se contó con datos clasificados por numerales del Anuario de Comercio Exterior.

— En aquellas ramas o grupos de bienes para los que solo se dispuso de información sobre distribución por usos en 1953, se calculó la parte de la producción que en cada año consistiría en bienes de consumo final sobre la base del supuesto que se habrían mantenido las proporciones relativas entre los distintos usos observada en 1953, previo ajuste por variaciones de existencias en las ramas o artículos para los que se dispuso de información y por el uso para exportaciones en los rubros en que éstas son significativas. A los valores a precios de productor se le adicionaron los márgenes de comercialización.

Para apreciar las limitaciones que introduce este supuesto, debe considerarse que el período durante el cual se mantuvieron los coeficientes de distribución de la producción observados en 1953 es lo suficientemente amplio como para pensar que deben haberse producido cambios de composición que alteran las proporciones del año de referencia. Sin embargo, esta limitación habría sido superada en cierta medida dado que la clasificación por origen de los bienes que se utilizó es muy detallada, de manera que las distintas clases son comprensivas —en la mayoría de los casos— de una gama reducida de artículos ya con un único posible uso (intermedio, consumo final, inversión, etc. ) o bien con una alta gravitación de uno de esos usos. Este hecho reduciría el error a que conduce el supuesto básico adoptado.

El detalle de la estimación del flujo de bienes de consumo según principales orígenes de los bienes es el siguiente:

a) Bienes de origen agropecuario.

1) **Carnes.**

Se incluye en este rubro el valor del consumo de carnes vacuna, ovina y porcina y otras de menor importancia. El total se obtuvo adicionando al valor de la carne para

consumo obtenida de la faena en frigoríficos y fábricas, el de la carne proveniente de faena de mataderos del interior y una estimación del valor del consumo en establecimientos agropecuarios.

El valor de la carne para consumo interno proveniente de la faena en frigoríficos, fábricas y Frigorífico Municipal Lisandro de la Torre se calculó sobre la base de los siguientes elementos: dátos del Censo Industrial de 1953 sobre cantidades y valor en planta de la carne obtenida; series anuales de la Junta Nacional de Carnes sobre cantidades de carne para consumo obtenida en esos establecimientos, e indicadores adecuados de precios que permitieron estimar el valor ex planta de la carne obtenida en cada año.

Estos valores fueron incrementados por los márgenes de comercialización proporcionados por la Junta para expresarlos a nivel de consumidor. Como control del cálculo se utilizaron estimaciones del valor del consumo basadas en la aplicación sobre las cantidades de precios medios ponderados minoristas (ponderaciones basadas en la importancia relativa de cada "corte").

El valor de la carne proveniente de mataderos del interior se calculó sobre la base de datos de valor del ganado sacrificado en esos establecimientos y de márgenes comprensivos del valor que se agrega en las etapas industrial y comercial. Estos últimos fueron facilitados por el DCN.

El valor de la carne proveniente de la faena en establecimientos agropecuarios se estimó como equivalente al del ganado sacrificado en esos establecimientso.

**ii) Otros bienes.**

Se incluyen en esta agrupación el consumo de hortalizas y legumbres, frutas, flores, huevos, aves de corral y leche para consumo humano directo.

El procedimiento en todos los casos fue similar. Se partió del valor de la producción a precios de productor; se descontaron las exportaciones y el uso industrial y para semillas, y al saldo, que se imputó al consumo final, se le adicionaron los márgenes de distribución.

Se emplearon los datos de producción calculados para la estimación del valor agregado. Los datos de exportaciones se obtuvieron de los anuarios de comercio exterior. Los de industrialización, de los censos y estadísticas industriales o de encuestas especiales adelantadas por el DCN. Esta institución también facilitó los márgenes de distribución que consideran los ajustes por mermas.

b) Bienes de origen industrial.

Para cada año se dispuso de estimaciones del valor de la producción, a precios en fábrica, por ramas industriales de origen de los bienes, según se explica en el acápite dedicado a la exposición de fuentes y métodos de estimación de la producción de este sector. La corriente total se clasificó en 106 ramas.

Para cada una de estas ramas se calculó la parte de la producción formada por mercaderías de consumo sobre la base de los antecedentes de la matriz de insumo producto de 1953 sobre distribución de la producción por usos. La proporción observada en ese año se mantuvo en todo el período. Ya se señalaron las limitaciones que introduce este supuesto. Se efectuaron correcciones por variaciones de existencias solo para azúcar, yerba mate, manteca y queso, únicos artículos para los cuales se dispuso de esta información.

No se utilizó este procedimiento para la estimación de bienes de consumo originados en ramas —como la de automóviles— para las que se dispone de datos anuales de ventas o producción sobre la totalidad de los principales artículos que provee. En estos ca-

sos resultó posible la asignación directa a nivel de artículo evitando el supuesto de invariabilidad de la composición por usos de la producción de la rama.

c) Bienes de origen importado.

El valor CyF de los artículos terminados de consumo final se incrementó con los derechos y gastos portuarios a cargo del importador y los márgenes brutos de comercialización. La información básica para estos cálculos fue suministrada por el DCN.

## 2. ESTIMACION DE LA CORRIENTE DE SERVICIOS PARA CONSUMO DE LAS FAMILIAS

El valor de los servicios consumidos por las familias se calculó mediante un análisis detallado de las entradas corrientes de las unidades proveedoras de servicios.

Se dispuso de estimaciones de las entradas por servicios suministrados provenientes de los cálculos de valor agregado. En muchos casos la naturaleza del servicio fue suficiente para determinar si tenía el carácter de servicio de consumo final. En otros, fue necesario recurrir a información complementaria sobre distribución de las entradas por tipo de comprador.

El detalle de la estimación realizada es el siguiente:

a) Transportes.

Se consideró como adquiridos por las familias el valor de los pasajes correspondientes a los servicios de ferrocarriles, navegación, aeronavegación, taxis, ómnibus, micros y colectivos, previa deducción de una cruda apreciación de la parte que correspondería a compras de estos servicios por las empresas y el gobierno, basada en los antecedentes de la tabla de insumo producto de 1953. Esta fuente también se utilizó para estimar la proporción de las entradas por transporte de encomiendas o cargas imputables a gastos de las familias.

b) Comunicaciones.

Las entradas por servicios suministrados por las unidades clasificadas en este sector asignable a gastos de consumo de las familias se estimaron sobre la base de antecedentes de la matriz de insumo producto de 1953 y de información complementaria facilitada por las empresas prestatarias de estos servicios (estadísticas sobre distribución de aparatos y tarifas telefónicas; clasificación de las entradas de correos por tipo de correspondencia, etc. ).

c) Electricidad, gas y agua.

Se imputaron las ventas para uso doméstico de electricidad y gas, de acuerdo con datos directos de las compañías. Los servicios prestados a las viviendas familiares por obras sanitarias se consideraron como consumo intermedio del sector propiedad de viviendas.

d) Bancos, seguros y otros intermediarios financieros.

En el acápite donde se explica el procedimiento de valuación de los servicios prestados por estas empresas se especificó el método de cálculo de las imputaciones por servicios prestados sin pago explícito y su distribución por sectores.

e) Propiedad de viviendas

El valor de producción del sector, equivalente al monto de los alquileres brutos pagados o imputados, se asignó al consumo familiar.

f) Otros servicios.

Se computaron la remuneración del servicio doméstico y los ingresos de explotación por servicios de enseñanza privada, de esparcimiento, restaurantes, bares y alojamiento y de otros servicios prestados a las personas y al público, previa deducción de los gastos en algunos de estos servicios que corresponderían a compras de empresas y gobierno, estimados sobre la base de antecedentes de la matriz de insumo producto.

g) Importaciones y exportaciones de servicios.

Con el objeto de determinar el gasto de bienes de consumo atribuible a residentes, se adicionaron los gastos de pasajes y turismo efectuados por residentes en el exterior y se dedujeron las compras por esos conceptos efectuados por no residentes.

## INVERSION BRUTA INTERNA FIJA

Como se explica en el capítulo I, la inversión bruta fija incluye el valor, a precios de usuario, de las construcciones y otras obras públicas y privadas (realizadas por cuenta propia o por contrato) y el de las maquinarias, equipos, elementos para el transporte y las comunicaciones, herramientas, envases, algunas instalaciones y otros bienes durables de producción de origen nacional o importado, incorporados en cada año al activo fijo del país. También se computan ciertos gastos en reparaciones que se consideran que incrementan la vida útil o la productividad del bien al cual se aplican. Las fuentes y métodos usados para las estimaciones de los distintos tipos y orígenes de los bienes se exponen a continuación.

1. CONSTRUCCIONES Y OTRAS OBRAS

a) Construcciones, obras y mejoras del sector público y privado, excluido el agropecuario.

En el acápite correspondiente a producción del sector construcción se detallan los procedimientos utilizados para la estimación del valor de las construcciones públicas y privadas, excluidas las agropecuarias.

b) Construcciones, obras y mejoras del sector agropecuario.

El valor de las inversiones en este tipo de bienes se calculó adicionando a los gastos en desarrollo de cultivos permanentes el valor de las construcciones efectuadas por cuenta propia.

Se utilizó como fuente de información, para el período 1950/60, el estudio Producción, ingreso y capitalización del sector agropecuario antes citado; los años 1961 a 1963 fueron estimados siguiendo la metodología utilizada en ese estudio.

**i) Cultivos permanentes.**

Comprende los siguientes productos:

Frutales; durazno, manzana, cítricos, pera y otros.

Cultivos industriales: caña de azúcar, olivo, vid, yerba mate y otros.

Otros cultivos permanentes: alfalfares y hortalizas.

Para la estimación de este rubro se fijaron los siguientes supuestos: la valuación, al costo promedio de implantación por hectárea, de la superficie existente en cada año representaría, en cada cultivo, el monto del capital existente; el incremento de la superficie existente, valuada también por el costo promedio de implantación, la inversión neta.

La inversión bruta en cada año estaría constituida por el valor de la inversión neta y el valor de las plantaciones efectuadas para reposición. A fin de establecer el total de plantaciones que anualmente debieran reponerse se determinó, para cada cultivo —de acuerdo con informaciones suministradas por la SAGN—, la vida media útil para cada uno de ellos y se consideró que el vencimiento de su vida económica se produciría al final de ese período. Las superficies cultivadas se estiman sobre la base de informaciones de fuente oficial. Los costos de implantación fueron suministrados por la SAGN.

Los períodos de vida media estimados fueron los siguientes: alfalfa 5 años; caña de azúcar 6 años; formio 10 años; té 33 años; tung 50 años; alcaucil 7 años; frutilla 10 años; nuez 50 años; olivo 50 años; vid 33 años; yerba mate 33 años; ciruela, cereza y guinda 20 años; membrillo 25 años; pera 20 años y naranja, mandarina, pomelo y limón 25 años.

**ii) Alambrados.**

No existen informaciones directas sobre inversiones de los productores en este tipo de activo ni sobre valor de las compras anuales de materiales utilizados para su construcción. Por ello se recurrió a un procedimiento indirecto de estimación, cuyos resultados pueden estar afectados por errores de cierta magnitud. De acuerdo con las informaciones suministradas por la SAGN y por un estudio de la Asociación Argentina de Productores Agrícolas se determinaron, para los tipos perimetrales, internos y medianeros, los materiales comúnmente utilizados, el número medio probable de hilos de alambre de púa y la incidencia del costo de este último en el costo de la alambrada promedio.

Se estableció, para cada año —de acuerdo con los censos industriales, anuarios de importaciones e informaciones de las firmas fabricantes de plaza—, la oferta anual de alambre de púa (cantidad y valor). A este valor, previo ajuste para expresarlo a precios en lugar de utilización, se le aplicó el coeficiente alambre de púa/costo de alambrada, para determinar el valor de la inversión bruta anual.

**iii) Viviendas, galpones y otras instalaciones.**

No existe información estadística que permita cuantificar directamente el valor de la inversión bruta anual en este tipo de bienes. Por ello es necesario recurrir a una gruesa aproximación basada en: datos censales sobre unidades físicas existentes; informaciones de técnicos sobre vida útil; hipótesis sobre la probable evolución del stock en años poscensales.

En vivienda, se supuso que el stock censal variaría según la población. La inversión neta se obtuvo por diferencia entre el capital a principios y fines de cada año. La inversión bruta se calculó adicionando a la inversión neta el valor en que se estimó la inversión para reposición, considerando que la vida media útil de este tipo de bienes es de 30 años.

En cuanto a galpones y tinglados y otras instalaciones se dispuso de antecedentes del Censo Nacional Agropecuario de 1937 y de una encuesta que realizó el Banco de la Nación Argentina en 1956 sobre el número de unidades existentes, Sobre esta base, y en el supuesto de una vida media útil de 30 años, se hizo una gruesa conjetura sobre la inversión bruta anual.

## 2. OTROS BIENES DE CAPITAL

Se estimaron por el método de la corriente de mercaderías. Se distinguió entre bienes de origen nacional y de origen importado.

a) Bienes de capital provenientes de la producción industrial.

i) Se dispuso de los siguientes antecedentes:

— Antecedentes reunidos para la elaboración de la tabla de insumo producto de 1953. Valor —a precios de fábrica— de la producción industrial por ramas industriales y artículos y monto de la producción de bienes de capital provistos por cada rama estimado mediante la asignación de la producción total o parcial de los diferentes artículos. La clasificación disponible permitió, en la mayoría de los casos, aislar los bienes de capital. En otros se presentaron dificultades debido al agrupamiento en renglones "otros artículos" o "diversos artículos" de parte de la producción de la rama. Cuando estos renglones representaban montos importantes se los desagregó recurriendo a compilaciones especiales de los formularios censales; cuando la cuantía no era significativa se los discriminó según las proporciones observadas en los artículos principales suministrados por la rama.

Algunos artículos duraderos presentan un problema especial de asignación pues son de uso indistinto por las familias o las unidades productoras. Los automóviles, máquinas de escribir, refrigeradores, acondicionadores de aire, mobiliario, etc., son ejemplos de este tipo de bienes. Como no pudo disponerse de datos sobre composición de ventas por tipo de usuario, se recurrió a procedimientos indirectos de prorrateo basados en el examen de información complementaria de índole y origen diverso o bien —cuando la ausencia de información complementaria era total— a asignar a una u otra categoría el valor total de producción de determinadas variedades de los artículos. Por ejemplo, en el caso de los refrigeradores se asignaron a la categoría de consumo la totalidad de las heladeras llamadas "familiares" y a inversión la totalidad de las llamadas "comerciales", a pesar que parte de ellas puede destinarse a un uso alternativo al imputado. En el caso de automóviles, se utilizaron los coeficientes de prorrateo estimados por el DCN sobre la base de la composición de la producción por categorías y antecedentes censales y de la estadística de patentamiento.

Las reparaciones constituyen otro renglón que es necesario distribuir si es que se sigue el criterio adoptado en este trabajo de considerar parte de ellas dentro de la formación bruta de capital. Como se explicó más arriba se incluyeron en esta categoría a aquellas que se supuso incrementaban la productividad o la vida útil del bien al que se aplican. Como los datos censales sobre reparaciones de maquinarias, vehículos y otros equipos incluyen tanto a las que responden a ese requisito como a las que representan meros gastos de conservación y mantenimiento, en la oportunidad en que se elaboró la tabla de insumo producto se desagregó el total utilizando datos complementarios proporcionados por empresas (especialmente ferrocarriles y de navegación) estudios técnicos de organismos oficiales de control (especialmente para automotores) y de otras fuentes disponibles en el DCN.

— Datos anualss del valor de producción por ramas, según se explica en el acápite dedicado a fuentes y métodos de estimación de la producción industrial. Para algunas ramas se dispuso de información desagregada por artículos —y aun por variedades—; por ejemplo, para automotores y tractores.

— Información periódica sobre regímenes o márgenes de distribución de bienes de capital y sobre costo de instalación y puesta en marcha, proporcionada por el DCN.

ii) Sobre la base de este material básico se calculó el flujo de bienes de capital siguiendo este orden de operación:

— Cálculo del valor de la producción de bienes de capital a precios de venta de fábrica por ramas de origen. Para 1953 se tomaron los valores estimados para la tabla de insumo producto. Para los demás años el cálculo consistió en aplicar las relaciones entre el valor de los bienes de capital provistos por cada rama y el valor total de su producción en 1953, al valor de producción total de cada rama en cada año, excepto para automotores, tractores y otros bienes de menor importancia para los que se dispuso en cada año de información desagregada por artículos.

Es decir que se supuso constancia en la composición por uso o destino de los bienes de la producción de cada rama. Como se explicó al principio de este capítulo la limitación que introduce este supuesto disminuye en la medida en que la producción de las distintas ramas se destine totalmente —o en una alta proporción— a un único destino.

— Corrección de los valores expresados a nivel de fábrica por márgenes de distribución y costos de instalación y puesta en marcha.

b) Bienes de capital provenientes de las importaciones.

Se adoptaron las estimaciones preparadas por el DCN.

Las etapas de la estimación que realiza este Departamento son las siguientes:

i) Compilación de los valores CyF de los numerales estadísticos donde se clasifican las importaciones de bienes de capital. Estos datos se extraen de los Anuarios de Comercio Exterior que publica la DNEC. El aislamiento de los bienes de capital, en general, no presenta mayores dificultades dado el detalle con que se presenta las estadísticas de importaciones, excepto cuando un mismo numeral estadístico agrupa importaciones de maquinarias y equipos y repuestos. En estos casos es necesario desagregar la parte correspondiente a repuestos. Los coeficientes que se aplican en muchos casos son el resultado de decisiones un tanto arbitrarias debido a la falta de información completa.

Para algunos artículos que son de uso indistinto por productores o consumidores (automóviles, etc.) también es necesario prorratear la importación total entre los distintos usos. Para ellos, el DCN utiliza un procedimiento similar al especificado en la parte de producción nacional.

ii) Los datos correspondientes a los valores CyF de las importaciones de bienes de capital se agrupan según grandes categorías de tipos de bienes (máquinas y motores; elementos para el transporte; útiles y herramientas; etc.) y se ajustan posteriormente por gastos portuarios y derechos aduaneros y recargos para obtener el valor de cada gran categoría a nivel de costo de importador en aduana. Para ello se efectúa un detallado trabajo de análisis de la legislación aduanera y de los gravámenes especiales que en los diversos años recaen sobre las importaciones de los bienes que integran cada grupo.

iii) Los valores expresados a nivel de costo del importador en aduana son aumentados por el margen bruto agregado por los intermediarios. Con este propósito, se clasifican las importaciones según tipo de importador, distinguiéndose entre reparticiones oficiales y particulares y entre estos últimos según se trate de importaciones para uso propio o para reventa. Las importaciones realizadas a través de comerciantes son aumentadas por los márgenes brutos de intermediación, calculados según informaciones que se recogen por encuestas en la plaza. Los montos correspondientes a las importaciones realizadas directamente por reparticiones oficiales y por usuarios directos se incrementan en porcentajes menores que corresponderían a la remuneración de los agentes y representantes de las firmas exportadoras.

iv) Por último, para algunos grupos de bienes se computan gastos de instalación y puesta en marcha, estimados sobre la base de informaciones obtenidas principalmente en medios técnicos.

## VARIACION DE EXISTENCIAS

Se incluye en esta partida solo la variación de existencias de bienes para las que se dispone de información, principalmente productos agropecuarios. El valor de la variación de existencias de cada uno de los productos incluidos se calculó aplicando a las cantidades físicas resultantes de la comparación del volumen de inventarios a comienzos y fines de cada período, los precios medios corrientes en cada uno de esos períodos. La información sobre inventarios y precios se obtuvo en la DNEC y en el DCN o como subproducto de las estimaciones de la producción. Los artículos computados y las fuentes de información correspondientes son los siguientes:

### 1. PRODUCTOS DE LA GANADERIA.

Comprende ganado vacuno, ovino y porcino y lanas. El valor de la variación de existencias de estos productos fue suministrado por el DCN.

### 2. CEREALES Y OLEAGINOSOS

Incluye la variación de existencias de trigo, avena, cebada, centeno, maíz, alpiste, mijo, arroz, lino, girasol, maní con cáscara, maní sin cáscara y nabo. La variación física de existencias para cada uno de ellas se calculó sobre la base de datos de inventarios que publica la DNEC en su Boletín. Es conveniente destacar que estas series incluyen los inventarios de acopiadores, industriales, exportadores y organismos oficiales comercializadores, y excluyen existencias en poder de los agricultores. La variación física de existencias de cada producto fue multiplicada por los respectivos precios medios vigentes en cada período.

### 3. FRUTAS Y HORTALIZAS

Se utilizaron fuentes y procedimientos similares al del rubro anterior. Se incluyeron

los siguientes artículos: manzana, pera, cereza, ciruela, damasco, durazno, naranja y papa. En general corresponden a existencias en mercados o frigoríficos y excluye las que están en poder de productores.

## 4. OTROS ARTICULOS

El rubro "otros" está integrado por azúcar, caseína, manteca, yerba mate y queso. La variación de existencias se calculó también sobre la base de datos de existencias físicas publicadas por la DNEC y de precios medios proporcionados por el DCN.

Capítulo VI

# ESTIMACION DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES

## INTRODUCCION

Los trabajos de estimación del producto e ingreso por sectores de actividad económica, forma de organización de las unidades productoras, perceptores finales y tipo de utilización, que se detallan en los capítulos III, IV y V, permiten disponer de cálculos de las partidas fundamentales que componen el sistema de cuentas que se presenta, particularmente partidas correspondientes a la cuenta de producto e ingreso nacionales.

Constituyen una excepción las transferencias corrientes entre gobierno y familias y, en general, los registros de las cuentas del gobierno general y de transacciones con el exterior. En este capítulo se detallan las partidas componentes de las cuentas del producto e ingreso, de las familias y del ahorro e inversión, consignándose el capítulo y página en los que se hace referencia a los procedimientos de cálculos empleados. Por lo que se relaciona con las cuentas del gobierno y exterior, se dedican dos secciones especiales a explicar los métodos y fuentes de estimación de sus partidas. En el capítulo I se definen las partidas componentes de las cuentas y los sectores.

## 1. CUENTA DEL PRODUCTO E INGRESOS NACIONALES

Los procedimientos de cálculo de las partidas que componen esta cuenta se especifican en los capítulos III, IV y V, con excepción de las exportaciones e importaciones de mercaderías y servicios e ingresos por factores de producción recibidos del resto

del mundo, cuyo método de estimación se detalla más adelante en la sección 'Cuenta de transacciones con el exterior' del presente capítulo. También en la sección 'Cuenta de ingresos y gastos corrientes del gobierno general' se hace una presentación sistemática de las fuentes que se utilizaron para el cálculo del ingreso de la propiedad del gobierno e impuestos. A continuación se da una lista de las partidas componentes de las cuentas y de los capítulos en que se encuentra la referencia a las fuentes y procedimientos de cálculo.

CUADRO I 21

Guía para la ubicación de la descripción de las fuentes y métodos utilizados para la estimación de las partidas de la cuenta producto e ingresos nacionales

| Partida | Capítulo y página |
|---|---|
| Sueldos y salarios | III, 115 y IV, 151 |
| Aportes patronales jubilatorios | III, 125; IV, 152 y VI, 168 |
| Ingresos de las familias por utilidades de empresas no constituidas como sociedades anónimas | IV, 151 |
| Ingreso de las familias por intereses, alquileres, dividendos y rentas netos | IV, 151 |
| Ahorro de sociedades anónimas y empresas públicas | IV, 152 |
| Impuestos directos de sociedades anónimas | IV, 152 y VI, 167 |
| Ingresos del gobierno general procedentes de sus propiedades y empresas | IV, 152 y VI, 167 |
| Intereses de la deuda pública | VI, 167 |
| Asignaciones para consumo de capital fijo | III, 138 |
| Impuestos indirectos y subsidios | III, 108 y VI, 167 |
| Gastos de consumo de las familias | V, 155 |
| Gastos de consumo del gobierno general | V, 153 y VI, 167 |
| Inversión bruta fija | V, 159 |
| Variación de existencias | V, 163 |
| Exportaciones e importaciones de mercaderías y servicios | VI, 170 |
| Ingresos netos por factores de producción recibidos del resto del mundo | IV, 152 y VI, 170 |

## 2. CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DE LAS FAMILIAS

Las partidas no mencionadas en el acápite anterior, y que se registran en la cuenta de las familias, son las que corresponden al aporte personal jubilatorio, impuestos directos y transferencias corrientes con el gobierno general. La referencia a las fuentes y métodos de estimación de estas partidas se da en la sección de este capítulo dedicada a la cuenta de ingresos y gastos corrientes del gobierno general.

## 3. AHORRO E INVERSION

En el acápite 1 de esta sección se dan las referencias sobre la ubicación en esta obra del procedimiento de cálculo de la inversión bruta interna fija, variación de existencias, ahorro de sociedades anónimas y empresas públicas y asignaciones para consumo de capital fijo. Las otras tres fuentes de financiamiento de la formación bruta interna de capital (ahorro de las familias, del gobierno general y del resto del mundo) se calculan como partidas residuales de las respectivas cuentas corrientes de esos sectores.

## CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL

La existencia de trabajos sobre ingresos y gastos corrientes del gobierno realizados sobre la base de conceptos y metodologías semejantes por la CEPAL, el CONADE y el CFI, facilitó la confección de la cuenta de ingresos y gastos y cuadros complementarios. Solo fue necesario introducir algunos ajustes en los datos de esas fuentes secundarias para adaptarlos a la definición y alcance de sectores y partidas adoptados en este trabajo.

A continuación se detallan las fuentes secundarias utilizadas para las estimaciones de las cuentas de los distintos tipos de gobiernos y períodos. En el acápite siguiente se incluyen cuadros que detallan los ajustes efectuados a los datos que presentan. Se ilustran esos cuadros con cifras para el año 1958, con el propósito de mostrar la importancia de los cambios y facilitar su comprensión.

## 1. FUENTES DE INFORMACIONES SECUNDARIAS

a) Gobierno nacional.

**i) Período 1950/54.**

Se utilizaron los datos contenidos en el anexo estadístico del estudio de CEPAL "El desarrollo económico de la Argentina" (1958). Las fuentes primarias de información utilizadas por CEPAL fueron la Memoria de la Contaduría General de la Nación, las Cuentas de Inversión de la Secretaría de Hacienda y datos proporcionados por el IAPI.

Como el presupuesto del gobierno nacional y por consiguiente la Memoria de la Contaduría, no reúne el requisito de universalidad, la CEPAL realizó una serie de incorporaciones para cubrir esa falta. Tal es el caso de los gastos e ingresos del Fondo Nacional de la Energía y otras cuentas relacionadas con el mismo como el Fondo de Reserva, el Fondo Especial Compensatorio, el Fondo Nacional de Electrificación Rural y el Fondo de Rescate, los gastos e ingresos por prestaciones de seguridad social y los impuestos con afectación especial.

ii) Período 1955/60.

Se utilizaron datos del CFI, contenidos en su publicación "Política Fiscal en la Argentina", anexo estadístico, 1963.

Las fuentes primarias de información empleadas por el CFI fueron las mencionadas en el punto anterior.

iii) Período 1961/63.

Se empleó información preparada por el CONADE —sector público— sobre la base de datos de las fuentes primarias anteriormente mencionadas.

iv) Período 1950/63: cajas del sistema nacional de previsión.

Se utilizaron los datos contenidos en la publicación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social "Análisis económico financiero de las cajas nacionales de previsión social" (noviembre de 1963), ajustados según se explica en la sección correspondiente a aportes patronales jubilatorios del capítulo III. Estos datos reemplazaron a los publicados en las fuentes mencionadas anteriormente.

b) Gobiernos provinciales.

i) Período 1950/54.

Se empleó la información publicada en el anexo estadístico del estudio de la CEPAL "El desarrollo económico de la Argentina". La CEPAL utilizó como fuentes primarias las cuentas de inversión y presupuestos de los gobiernos provinciales.

ii) Período 1955/63.

Se utilizaron los datos publicados en distintos trabajos de la serie denominada indistintamente "Análisis de las transacciones gubernamentales de las provincias" o "Política fiscal en las provincias", del CFI. Esta institución utilizó informaciones primarias tomadas de las cuentas de inversión de cada provincia y en sus respectivas contadurías. Sus publicaciones cubren el período 1955/61. Para 1962/63 se realizó una primera estimación basada principalmente en datos de la provincia de Buenos Aires.

c) Gobiernos municipales.

La importancia de los distintos grupos de municipios se puede apreciar en el cuadro siguiente :

CUADRO I 22

Ingresos corrientes de los gobiernos municipales

| Municipios | Millones de pesos |
|---|---|
| 1. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires | 7.824 |
| 2. Municipios de la provincia de Buenos Aires | 2.735 |
| 3. Municipios del resto del país | 2.989 |
| 4. Total | 13.548 |

i) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Para el período 1950/54 se utilizaron los datos contenidos en la obra de la CEPAL antes citada y los que aparecen en la publicación "Política fiscal de la Municipalidad de Buenos Aires", del CFI, para el período 1955/61. La base primaria de ambos trabajos fueron los Estados de Contabilidad de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que también fue la fuente para las estimaciones de los años 1962/63.

ii) Municipios del interior.

Se contó con las fuentes primarias de información siguientes:

— Municipios de la provincia de Buenos Aires.

Se utilizaron los datos de la compilación que adelanta la Dirección de Estadística de la Provincia de Buenos Aires.

— Resto de municipios.

Se reunió la información de 1.081 municipios del interior que posee la DNEC referida al año 1953, distribuidos según se detalla en el cuadro I 23.

Para los años 1950/63 se compiló la información de la muestra permanente de la DNEC que cubre los municipios de las ciudades de Córdoba, Paraná, Mendoza, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. En 1952 la representatividad de estos municipios en el total (excluidos los de la provincia de Buenos Aires) era la siguiente:

CUADRO I 23

Ingresos y gastos corrientes de municipios del interior

| Conceptos | 1.081 municipios del interior (excluidos los de la provincia de Buenos Aires (a) | 7 municipios de ciudades del interior incluidos en (a) (b) | Porciento sobre el total (b) ⁄ (a) |
|---|---|---|---|
| | millones de m$n | | |
| 1. Ingresos tributarios propios (excluidas las transferencias de gobiernos provinciales) | 342,5 | 149,1 | 43,5 |
| 2. Gastos corrientes | 357,9 | 128,2 | 35,8 |
| — de los cuales sueldos y salarios | 238,7 | 96,8 | 40,6 |

Con los datos de la muestra permanente se elaboraron índices para cada rubro, que se usaron para extrapolar la información de 1952.

## 2. AJUSTES POR CAMBIOS DE DEFINICION, CLASIFICACION Y POR OTROS CONCEPTOS A LOS DATOS PUBLICADOS POR LAS FUENTES SECUNDARIAS

En el cuadro I 24 se presentan las correcciones que se introdujeron en los datos publicados en "Política fiscal en la Argentina", con el propósito de adecuarlos a las clasificaciones, base de cómputo, definiciones de sector y partidas utilizadas en este estudio.

No se presenta un cuadro de conciliación similar para los datos calculados por la CEPAL para el período 1950/54, pues los conceptos y métodos utilizados por esa organización son similares a los empleados en el citado estudio sobre política fiscal.

En el cuadro I 25 se muestran los ajustes que se hicieron a los datos publicados por el CFI para los gobiernos provinciales en su serie denominada, indistintamente, "Política fiscal en las provincias" o "Análisis de las transacciones gubernamentales de las provincias". Estos ajustes son aplicables también a las estimaciones publicadas por el CFI para el municipio de Buenos Aires.

## CUENTA DE TRANSACCIONES CON EL EXTERIOR

Como se adelantó en el capítulo I, 'Conceptos básicos', las estadísticas de balance de pagos publicadas por el BCRA constituyen la fuente básica de información para las estimaciones de las partidas de esta cuenta. (1)

Para los años posteriores a 1951 esa institución presenta estimaciones, adaptadas a las recomendaciones del FMI, en valores expresados en dólares corrientes. Para la utilización de estas estimaciones en la preparación de la cuenta de transacciones con el exterior, se procedió a aplicar tipos de cambio a las operaciones valoradas en dólares. Por lo tanto la exposición de fuentes y métodos se dividirá en dos partes: en la primera se exponen algunos comentarios sobre la naturaleza de las cifras publicadas por el BCRA, destacando algunas de las limitaciones que introducen las fuentes y métodos de estimación que utiliza esta institución; en la segunda parte se especifican los procedimientos que se utilizaron para calcular los tipos de cambios aplicados a las transacciones en dólares y se discuten algunos problemas que surgen al expresar en moneda nacional las transacciones internacionales en los casos de existencia de tipos de cambio múltiples, como ha ocurrido en muchos de los años cubiertos por esta investigación.

---

(1) También son la fuente original de las estimaciones expresadas en dólares corrientes de la cuenta capital que se incluye en cuadros complementarios. La clasificación que se presenta en estos cuadros fue preparada por el sector comercio exterior del CONADE sobre la base de datos facilitados por el BCRA.

CUADRO I 24

AJUSTES A LOS DATOS PUBLICADOS EN EL TRABAJO "POLITICA FISCAL EN LA ARGENTINA"

PARA SU UTILIZACION EN LAS ESTIMACIONES DE LA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL

(Ejemplo numérico correspondiente al año 1958 en miles de millones de pesos)

| Clasificación de la cuenta de ingresos y gastos corrientes del gobierno nacional, transacciones no incluídas y rubros no considerados / Clasificación de la fuente secundaria y ajustes | Cuenta de ingresos y gastos corrientes del gobierno nacional | | | | | | | | | | | | | | Transacciones no incluídas en la cuenta corriente | | | | | | | Rubros no considerados por cambio de fuentes de información y de bases de cómputo | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Gastos corrientes | | | | | | Ingresos corrientes | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Remuneración de los asalariados | Compra de mercaderías y servicios para operaciones corrientes | Menos: Ventas de mercaderías y servicios para operaciones corrientes | Intereses de la deuda pública | Subsidios | Transferencias a unidades familiares | Aporte patronal | Aporte personal | Impuestos directos sobre sociedades anónimas | Impuestos directos sobre unidades familiares | Impuestos indirectos | Ingresos procedentes de propiedades empresas | Transferencias de unidades familiares | Transacciones intrasectoriales | Transferencias de capital | Aportes de capital | Venta de bienes y servicios de empresas públicas | Costos de empresas públicas | Inversión real | Inversión financiera | Inversión indirecta | | |
| A. Política Fiscal en la Argentina - CFI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Gastos corrientes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| a) Gastos de consumo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| i) Directos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Remuneraciones | 18,1 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0,1 | | | | | 18,2 |
| - Otros gastos | 0,3 | 4,5 | | | | | | | | | | | | | | | | 0,1 | | | | | 4,9 |
| ii) Indirectos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - De carácter administrativo | | 0,2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0,2 |
| - Del plan de obras públicas | | 1,4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1,4 |
| b) Gastos de transferencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| i) Pagos financieros | | | | 0,3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0,3 |
| ii) Pagos de previsión social | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 14,0 | 14,0 |
| iii) Subvenciones a actividades no lucrativas | | | | | | 0,5 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0,5 |
| iv) Subsidios y aportes al sector privado | | | | | 11,5 | | | | | | | | | | | 4,4 | | | | | | 0,3 | 16,2 |
| v) Aportes a provincias | | | | | | | | | | | | | | 8,6 | | | | | | | | | 8,6 |
| vi) Otros aportes | | | | | | 0,2 | | | | | | | | | 0,2 | | | | | | | | 0,4 |
| 2. Gastos de capital | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| a) Inversión directa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| i) Inversión real | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Construcciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 10,9 | | | | 10,9 |
| - Equipos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 5,9 | | | | 5,9 |
| - De carácter administrativo | | 0,2 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0,7 | | | | 0,9 |
| ii) Inversión financiera | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1,5 | | | 1,5 |
| b) Inversión indirecta | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2,1 | | 2,1 |
| 3. Ingresos corrientes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| a) Ingresos tributarios | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| i) Impuestos directos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Impuesto sobre los ingresos | | | | | | | | | 3,2 | 7,1 | 0,4 | | | | 0,7 | | | | | | | | 11,4 |
| - Impuesto sobre los bienes | | | | | | | | | | | 0,9 | | | | 0,3 | | 0,3 | | | | | | 1,5 |
| ii) Impuestos indirectos | | | | | | | | | | | 23,5 | | | | | | | | | | | | 23,5 |
| iii) Beneficio de cambio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1,0 | 1,0 |
| b) Ingresos no tributarios | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| i) Bienes nacionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Participaciones diversas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Lotería de Beneficencia Nac. | | | | | | | | | | | 0,4 | | | | | | | | | | | | 0,4 |
| - Regalías de petróleo y canon minero | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ii) Servicios nacionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Rentas generales de la nación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Servicios portuarios | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Ingresos, aportes y beneficios provenientes de instituciones | | | | | | | | | | | 0,8 | 0,1 | | | | | | | | | | | 0,9 |
| - Organismos descentralizados | | | 0,7 | | | | | | | | 0,3 | | | | | | | | | | | | 1,0 |
| iii) Rentas varias | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Devoluciones y reintegros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0,3 | 0,3 |
| - Multas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Ingresos varios | | | 0,1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0,1 |
| - Reintegro intereses de la municipalidad y provincias | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Reintegro intereses deuda sindicatos y otras instituciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Reintegro intereses deuda empresas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Reembolso recaudación impuesto actividades lucrativas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| iv) Recursos de cuentas especiales | | | 1,5 | | | | | | | | 0,2 | | | | | | 0,1 | | | | | | 1,8 |
| 4. Ingresos de capital | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B. Ajuste por cambio de fuente de información y de bases de cómputo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Devolución de ejercicios vencidos | -0,7 | -0,3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | -1,0 |
| Intereses bancarios imputados | | 0,2 | | | | | | | | | | 0,2 | | | | | | | | | | | 0,4 |
| Margen de cambios | | | | | | | | | | | -1,2 | | | | | | | | | | | | -1,2 |
| Jubilaciones y pensiones | | | | | | 12,2 | | | | | | | | | | | | | | | | | 12,2 |
| Aporte patronal del estado (excluido empresas) | 1,6 | | | | | | 1,6 | | | | | | | | | | | | | | | | 3,2 |
| Aporte patronal actividad privada (incluido empresas del estado) | | | | | | | 8,0 | | | | | | | | | | | | | | | | 8,0 |
| Aportes personales | | | | | | | | 7,1 | | | | | | | | | | | | | | | 7,1 |
| TOTAL | 19,3 | 6,2 | 2,3 | 0,3 | 11,5 | 12,9 | 9,6 | 7,1 | 3,2 | 7,1 | 25,3 | 0,3 | | 8,6 | 1,2 | 4,6 | 0,4 | 0,2 | 17,5 | 1,5 | 2,1 | 15,6 | 156,7 |

CUADRO I 25

AJUSTES A LOS DATOS PUBLICADOS EN EL TRABAJO "POLITICA FISCAL EN LAS PROVINCIAS" PARA SU UTILIZACION EN LAS ESTIMACIONES DE LA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES

( ejemplo numérico correspondiente al año 1958 en miles de millones de pesos, para el total de provincias)

| Clasificación de la cuenta de ingresos y gastos corrientes de los gobiernos provinciales, transacciones no incluídas y rubros no considerados / Clasificación de la fuente secundaria y ajustes | Cuenta de ingresos y gastos corrientes de los gobiernos provinciales | | | | | | | | | | | | | | Transacciones no incluídas en la cuenta corriente | | | | Rubros no considerados por cambio de fuente de información y de base de cómputo | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Gastos corrientes | | | | | | Ingresos corrientes | | | | | Transacciones intrasectoriales | | | | | | | | |
| | Remuneración de los asalariados | Compra de mercaderías y servicios para operaciones corrientes | Menos: Venta de mercaderías y servicios para operaciones corrientes | Intereses de la deuda pública | Subsidios | Transferencias a unidades familiares | Aporte patronal | Aporte persona | Impuestos indirectos | Ingresos procedentes de propiedades y empresas | Transferencias de unidades familiares | Aportes a municipios | Intereses deuda pública pagados al gobierno nacional | Coparticipación gobierno nacional | Transferencias de capital | Inversión real | Inversión financiera | Inversión indirecta | | |
| A. Política Fiscal en las provincias - CFI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Gastos corrientes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| a) Gastos de consumo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 8,9 |
| i ) Gastos en personal | 8,9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ii ) Bienes y servicios no personales | 0,2 | 1,3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1,5 |
| b) Gastos de transferencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| i ) Pagos financieros | | | | 0,2 | | | | | | | | | | | | | | | | 0,2 |
| ii ) Aportes a municipios | | | | | | | | | | | | 1,1 | | | | | | | | 1,1 |
| iii) Subsidios y aportes a empresas | | | | | 0,2 | | | | | | | | | | | | | | | 0,2 |
| iv) Subvenciones a entidades no lucrativas | | | | | | 0,3 | | | | | | | | | | | | | | 0,3 |
| v ) Pagos de previsión | | | | | | 1,7 | | | | | | | | | | | | | | 1,7 |
| vi) Otras transferencias | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Gastos de capital | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| a) Inversión directa | | | | | | | | | | | | | | | | 2,8 | | | | 2,8 |
| i ) Inversión real | | | | | | | | | | | | | | | | | 0,3 | | | 0,3 |
| ii ) Inversión financiera | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0,2 | | 0,2 |
| b) Inversión indirecta | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Ingresos corrientes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| a) Ingresos tributarios | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| i ) Impuestos directos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0,9 |
| - Contribución inmobiliaria | | | | | | | | | 0,9 | | | | | | | | | | | 0,4 |
| - Impuestos a las sucesiones, herencias y donaciones | | | | | | | | | | | | | | | 0,4 | | | | | 1,0 |
| - Aporte personal jubilatorio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1,0 | |
| ii ) Impuestos indirectos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1,2 |
| - Impuestos a las actividades lucrativas | | | | | | | | | 1,2 | | | | | | | | | | | 1,2 |
| - Sellos | | | | | | | | | 1,2 | | | | | | | | | | | 0,1 |
| - Impuestos venta lotería | | | | | | | | | 0,1 | | | | | | | | | | 1,0 | 1,0 |
| - Aporte patronal jubilatorio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0,1 |
| - Impuestos sobre productos | | | | | | | | | 0,1 | | | | | | | | | | | 0,2 |
| - Impuestos sobre automotores | | | | | | | | | 0,2 | | | | | | | | | | | 0,2 |
| - Otros impuestos indirectos | | | | | | | | | 0,2 | | | | | | | | | | | 2,2 |
| b) Ingresos no tributarios | | | 0,9 | | | | | | 0,8 | 0,5 | | | | | | | | | 6,1 | 6,1 |
| c) Participación impuestos nacionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0,6 | 0,6 |
| d) Otras participaciones nacionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B. Ajustes por cambio de fuente de información y de bases de cómputo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aporte patronal gobiernos provinciales | 1,2 | | | | | | 1,2 | | | | | | | | | | | | | 2,4 |
| Aporte patronal municipios del interior del país | | | | | | | 0,2 | | | | | | | | | | | | | 0,2 |
| Aporte personal gobiernos provinciales | | | | | | | | 0,9 | | | | | | | | | | | | 0,9 |
| Aporte personal municipios del interior del país | | | | | | | | 0,2 | | | | | | | | | | | | 0,2 |
| Coparticipación gobierno nacional | | | | | | | | | | | | | | 7,6 | | | | | | 7,6 |
| Total | 10,3 | 1,3 | 0,9 | 0,2 | 0,2 | 2,0 | 1,4 | 1,1 | 4,7 | 0,5 | | 1,1 | | 7,6 | 0,4 | 2,8 | 0,3 | 0,2 | 8,7 | 43,7 |

## 1. COMENTARIOS SOBRE LAS CIFRAS PUBLICADAS POR EL BCRA

Las fuentes y procedimientos de estimación y el alcance de las principales partidas que componen la estadística de balance de pagos que publica el BCRA son los siguientes:

a) Los valores de exportaciones e importaciones de mercaderías corresponden a los publicados por la DNEC; están calculados sobre base FOB para exportaciones y CyF para importaciones.

Las exportaciones se captan utilizando como instrumento básico el certificado de embarque y las importaciones mediante los certificados de despacho a plaza.

En muchos períodos pueden existir diferencias apreciables entre los valores de las mercaderías despachadas y las llegadas a puerto y más aún entre esos montos y los correspondientes a las mercaderías que cambian de propiedad.

No se efectúan correcciones por este motivo, lo que implicaría introducir ajustes por cambios de existencias de mercaderías de propiedad de residentes en el extranjero o de extranjeros en el país que correspondería computar si se adoptara el período de registro propuesto por el FMI (momento en que se produce el traspaso de propiedad).

b) No se hacen ajustes por exportaciones e importaciones clandestinas (que pueden ser de importancia en algunos años) ni por subvaluación o sobrevaluación en las declaraciones aduaneras.

c) Como consecuencia de la valuación sobre base CyF de las importaciones, en la partida de fletes se computa el valor total de fletes recibidos por empresas residentes, estimados sobre la base de las declaraciones de cambio vendido por ese concepto en instituciones autorizadas.

d) Los datos correspondientes a seguros, gastos de puerto, pasajes y viajes, gastos de gobierno, otros servicios e ingresos de factores, también se calculan tomando como fuente las declaraciones de cambio comprado o vendido por esos conceptos por las instituciones autorizadas.

e) Las estimaciones de las transacciones en cuenta capital también tienen como fuente las estadísticas de compra y venta de cambio, excepto las correspondientes al sector público y sistema bancario.

Es opinión de que el uso de esta fuente afecta la calidad de las estimaciones del balance de pagos por razón de:

i) Alcance: las compras y ventas de divisas por instituciones autorizadas solo representan una parte de las operaciones brutas totales.

ii) Contenido: no están definidos con suficiente precisión los conceptos de los formularios en que se recaba la información a las instituciones autorizadas y en muchos períodos no existió un contralor para verificar la exactitud de la declaración intervinientes en la transacción y, por tanto, el registro correcto del origen o destino de las divisas vendidas o compradas.

iii) Momento de registro: no corresponde al del período en que nace la obligación de pago.

## 2. VALUACION EN MONEDA NACIONAL

Las operaciones en mercaderías y servicios que se registran en la cuenta de transacciones con el exterior y en los cuadros complementarios, aparecen valuadas al tipo de cambio promedio ponderado correspondiente a las exportaciones de mercaderías y servicios.

En la mayoría de los años del período cubierto por esta investigación existieron tipos de cambio múltiples combinados con diversas formas de control de cambios. La existencia de tipos de cambio múltiples implica que el saldo de las transacciones con el exterior carece de significado cuando exportaciones e importaciones aparecen valuadas a sus respectivos tipos de cambio. En efecto, es fácilmente comprobable que —excepto en el caso trivial en que los tipos de cambio sean iguales— el tipo de cambio implícito que resulta de relacionar el saldo expresado en moneda nacional y en moneda extranjera, no corresponde con el tipo de exportación ni de importación y más aún, puede resultar que un saldo positivo en moneda extranjera se transforme en negativo en moneda nacional o viceversa. Desde que un saldo positivo en el comercio exterior (habida cuenta de transferencias) se traduce en un aumento del activo internacional neto del país, evidentemente no es posible que su expresión en moneda nacional pueda resultar de signo contrario al de su valuación en moneda extranjera.

Los tipos de cambio diferenciales constituyen un mecanismo de tributación que puede interpretarse como un impuesto indirecto (o subsidio) pagado (o recibido) por los importadores. Por lo tanto el valor de las importaciones al tipo de cambio que rigió para ellas puede descomponerse en: importaciones valuadas al tipo de cambio promedio ponderado de las exportaciones y margen de cambio equivalente a la diferencia entre el monto desembolsado por los importadores y las importaciones revaluadas al tipo de cambio de las exportaciones.

De esta manera el saldo entre exportaciones e importaciones resulta de sustraer el valor de las importaciones, expresadas al tipo de cambio de las exportaciones, del valor de las exportaciones, lo que es equivalente a valuar el saldo, expresado en moneda extranjera, por el tipo de cambio de las exportaciones.

El saldo resultante entre exportaciones e importaciones, ambas expresadas a sus respectivos tipos de cambio, se divide por lo tanto en dos componentes: el primero, que es el que aparece en la cuenta de transacciones con el exterior y como integrante del gasto final, calculado multiplicando el saldo en moneda extranjera por el tipo de cambio de las exportaciones; el segundo, que se incluye como impuesto indirecto o subsidio para la determinación del producto bruto a precios de mercado, formado por la diferencia entre las importaciones valuadas al tipo de cambio que efectivamente rigió para ellas y las importaciones expresadas al tipo de cambio promedio de las exportaciones.

La valuación en moneda nacional de exportaciones e importaciones, según los tipos de cambio que efectivamente rigieron para ellas en cada período, se estimó de la siguiente manera:

a) Para marcaderías se adoptó la valuación en moneda nacional que publica la DNEC. Este organismo utilizaba en la época en que rigieron tipos de cambio múltiples los tipos de cambio aplicables a las distintas operaciones según las disposiciones cambiarias; en los períodos en que existió un mercado único de cambios, aplicó el tipo correspondiente al promedio del mes en que se realizó la operación.

b) Para servicios se valuaron las operaciones en moneda extranjera utilizando para el período en que rigió el control de cambios el tipo aplicable a las operaciones según las disposiciones cambiarias en vigor y para el período en que existió mercado único, el tipo promedio anual de las cotizaciones en este mercado.

# S E G U N D A  P A R T E

## CUENTAS NACIONALES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS

## A PRECIOS CONSTANTES E INDICES DE PRECIOS

Capítulo VII

# CONCEPTOS BASICOS

## ALCANCE Y CARACTERISTICAS DE LAS ESTIMACIONES A PRECIOS CONSTANTES

En el sistema de cuentas y cuadros complementarios, cuyos métodos de estimación se presentan en la primera parte de este tomo, las partidas componentes y los principales agregados se valúan a precios corrientes. La aplicación de estos precios da homogeneidad a las magnitudes de las corrientes de mercaderías y servicios componentes, permitiendo su agregación en distintas clasificaciones y el establecimiento de relaciones de equivalencia entre la demanda final, el valor agregado y los servicios de factores e importaciones.

La valuación a precios constantes de esas corrientes presenta serios problemas que, en muchos casos, admiten más de una solución.

No existen mayores dificultades en especificar en los valores corrientes de las mercaderías y servicios los factores quántum y precio para poder de esta manera valuar su magnitud en los diversos períodos por un mismo sistema de precios.

En cuanto a los servicios de factores, existen especiales dificultades de índole conceptual para la especificación de la unidad de servicio prestado por el capital. Pero aun en el caso de que pudiese determinarse el volumen de servicios prestados, su valor, a la tasa de remuneración del año base, no es equivalente a la diferencia entre producción bruta y consumo intermedio también valuados a precios del año base. Cabría atribuir la diferencia a variaciones en la productividad, renglón que es necesario introducir para posibilitar el balance entre entradas y costos de la cuenta de producción. Es habitual con-

venir en denominar producto bruto real a la diferencia entre producción bruta y consumo intermedio a precios constantes.

Similares problemas plantea la expresión a precios constantes de las cuentas de ingreso y gastos corrientes de las familias, gobierno y resto del mundo. Existe más de un criterio para expresar en términos reales los ingresos (en función de los bienes que se adquieren con ellos o mediante la aplicación de la remuneración unitaria del período base a unidades físicas de las corrientes de servicios relacionados con ellos), los impuestos, otras transferencias y los saldos de estas cuentas (ahorro). Además, las sumas de débitos y créditos no necesariamente coinciden: es necesario para ello la incorporación de un nuevo concepto, el de ganancia de intercambio, cuya cuantificación está vinculada con el criterio que se adopte para calcular las partidas componentes en términos reales.

La presencia de estos problemas ha gravitado en la falta de un acuerdo unánimemente aceptado sobre las características de un sistema de cuentas completo y articulado a precios constantes. Los trabajos en este campo se han circunscrito, por lo general, a la expresión a precios constantes de las corrientes de mercaderías y servicios para las cuales las dificultades conceptuales y de estimación son menores; no existen trabajos sistemáticos de estimación de valores reales de las corrientes de servicios de factores, transferencias y transacciones financieras.

En este trabajo se presentan cálculos del producto real, por sectores de actividad económica; del ingreso bruto nacional real (que incorpora las ganancias o pérdidas de intercambio del país en su conjunto) y sus componentes: consumo de las familias y del gobierno, inversión bruta interna y saldo de las transacciones corrientes con el exterior; del ingreso bruto real y de la ganancia de intercambio sectoriales. Además se incorpora el resultado de un primer intento de elaboración de un sistema simplificado de cuentas nacionales.

También se incluyen secciones dedicadas a índices de precios y a las estimaciones en dólares corrientes del producto bruto y de las transacciones con el exterior.

A continuación se discuten los conceptos y procedimientos empleados para estos cálculos.

## PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL

La disponibilidad de estimaciones de la producción neta de mercaderías y servicios, despojadas del efecto de la variación de precios, son una sentida necesidad para múltiples propósitos del análisis y política económicos.

La superación de las dificultades conceptuales y de elaboración de este tipo de estimaciones constituye una creciente preocupación de los estadígrafos del ingreso nacional.

La solución general en la práctica está dada por la aplicación de un mismo sistema de precios a las cantidades de mercaderías y servicios en los distintos períodos, con el propósito de obtener para cada uno de ellos valores adecuados para comparaciones en términos reales.

## 1. EXPRESION DE UN AGREGADO A PRECIOS CONSTANTES

Existen dos procedimientos para expresar a los precios de otro período el valor de un agregado como, por ejemplo, producción, insumos, consumo de las familias, exportaciones, etc.

a) Extrapolación de los valores del año base por índices de volumen físico.

Si se multiplica el valor de un agregado en el año base por un índice que refleje la variación de su volumen físico entre ese período y el corriente, se obtiene el valor de ese agregado en el período corriente a los precios del año base. El índice de volumen físico es de fórmula agregativa, en la cual las cantidades de cada una de las mercaderías y servicios se ponderan por los precios del período base (fórmula Laspeyres)-

b) Deflación de valores corrientes.

El valor de un agregado a precios corrientes dividido por un índice de precios que refleje la variación de precios entre el período corriente y el de base, rinde el valor de ese agregado a los precios del período base. El índice de precios de deflación es de forma agregativa, en el cual los precios de cada una de las mercaderías y servicios se ponderan por las cantidades del período corriente (fórmula Paasche).

## 2. METODOS PARA ESTIMAR EL VALOR DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL

Se dispone de dos métodos para estimar el valor del producto bruto interno real, tanto se lo determine como diferencia entre producción bruta e insumos reales o entre la demanda final e importaciones también reales: la deflación de valores corrientes por índices adecuados de precios o la extrapolación de los valores del año base por índices de volumen. físico.

a) Deflación de valores corrientes.

Símbolos

$X_1, X_2, \ldots X_n$ : valores corrientes de la producción bruta de los sectores de actividad 1, 2, ... n.

$U_1, U_2, \ldots U_n$ : valores corrientes de los insumos de mercaderías y servicios de los sectores de actividad 1, 2, ... n.

$P_1, P_2, \ldots P_n$ : índices de precios de la producción bruta de los sectores 1, 2, ... n.

$p_1, p_2, \ldots p_n$ : índices de precios de los insumos de los sectores 1, 2, ... n.

M, C, G, I, E. : valores corrientes de las importaciones, consumo privado, consumo del gobierno, inversión bruta interna y exportaciones, respectivamente.

$P_m; P_c; P_g; P_k; P_e$ : índices de precios de las importaciones, consumo privado, consumo del gobierno, inversión bruta interna y exportaciones, respectivamente.

Se comprueba que

$$\frac{M}{P_m}+\left(\frac{X_1}{P_1}-\frac{U_1}{P_1}\right)+\left(\frac{X_2}{P_2}-\frac{U_2}{P_2}\right)+\ldots+\left(\frac{X_n}{P_n}-\frac{U_n}{P_n}\right)=\frac{C}{P_c}+\frac{G}{P_g}+\frac{I}{P_k}+\frac{E}{P_e}$$

En las estimaciones a precios constantes también se define como producto bruto a la diferencia entre la producción bruta total y consumo intermedio (valuados ambos a precios constantes), es decir, a la producción bruta libre de duplicaciones o producción neta.

$$\overline{\overline{PBI}} = (\bar{X}_1 - \bar{U}_1) + (\bar{X}_2 - \bar{U}_2) + \ldots + (\bar{X}_n - \bar{U}_n)$$

Por lo tanto:

$$\bar{M} + \overline{\overline{PBI}} = \bar{Z}$$

$$\overline{\overline{PBI}} = \bar{Z} - \bar{M} = \bar{C} + \bar{G} + \bar{I} + \bar{E} - \bar{M}$$

donde:

$\bar{X}$, $\bar{U}$, $\bar{M}$, $\overline{\overline{PBI}}$, $\bar{Z}$, $\bar{C}$, $\bar{G}$, $\bar{I}$, y $\bar{E}$ representan el valor a precios constantes de la producción bruta, consumo intermedio, importaciones, producto bruto interno, demanda final, consumo privado, consumo del gobierno, inversión bruta interna y exportaciones, respectivamente.

b) Extrapolación de los valores del año base por índices de volumen físico.

SIMBOLOS

| | | |
|---|---|---|
| $Q_1, Q_2, \ldots Q_n$ | : | índices del volumen físico de la producción bruta de los sectores de actividad 1,2, ... n, respectivamente |
| $q_1, q_2, \ldots q_n$ | : | índices del volumen físico de los insumos de los sectores de actividad 1, 2, ... n. |
| $Q_m; Q_c; Q_g; Q_k; Q_e$ | : | índices del volumen físico de las importaciones, consumo privado, consumo del gobierno, inversión bruta interna y exportaciones, respectivamente. |
| b | : | símbolo que indica el año base. |

Se comprueba que:

$$M^b\ Q_m + (X_1^b\ Q_1 - U_1^b\ q_1) + (X_2^b\ Q_2 - U_2^b\ q_2) + \ldots +$$

$$+ (X_n^b\ Q_n - U_n^b\ q_n) = C^b\ Q_c + G^b\ Q_g + I^b\ Q_k + E^b\ Q_e$$

De acuerdo con la definición de producto bruto interno real dado en el acápite anterior:

$$\overline{PBI} = \bar{Z} - \bar{M} = \bar{C} + \bar{G} + \bar{I} + \bar{E} - \bar{M} = (\bar{X}_1 - \bar{U}_1) + (\bar{X}_2 - \bar{U}_2) + \ldots + (\bar{X}_n - \bar{U}_n)$$

## 3. CALCULO APROXIMADO DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL SOBRE LA BASE DE INDICES DE VOLUMEN FISICO DE PRODUCCION BRUTA.

Si $Q_j = q_j$, para $j = 1, 2, \ldots n$, la ecuación del punto anterior puede escribirse:

$$M^b\ Q_m + (X_1^b - U_1^b)\ Q_1 + (X_2^b - U_2^b)\ Q_2 + \ldots + (X_n^b - U_n^b)\ Q_n$$

$$= C^b\ Q_c + G^b\ Q_g + I^b\ Q_k + E^b\ Q_e$$

Es decir que en ese caso se puede determinar el valor del producto bruto interno real extrapolando el valor agregado bruto de los distintos sectores de actividad en el año base por los respectivos índices de volumen físico de la producción bruta.

Los resultados se aproximarán a los que se obtendrían por suma de las diferencias entre las producciónes brutas e insumos reales de los sectores de actividad, cuanto más estrechamente varíen los índices de volumen físico de producción y de insumos de los distintos sectores; o, lo que es lo mismo, en la medida que se mantenga la relación entre insumos y producción bruta reales en cada sector u, obviamente, se produzcan compensaciones entre diferencias de distinto sentido. La modificación de la importancia relativa de los insumos se debe principalmente a cambios tecnológicos en el proceso de producción.

## INGRESO BRUTO NACIONAL REAL Y SUS COMPONENTES

El producto bruto interno a precios constantes resulta una medida de la producción libre de duplicaciones valuada a los precios del año base, que no considera la ganancia o pérdida que se deriva de las variaciones de la relación de precios de intercambio con el exterior. El agregado que, en los cálculos a precios constantes, incorpora esta ganancia o pérdida y que representa el resultado final de la actividad económica después de realizado el intercambio de mercaderías y servicios con el exterior, se denomina ingreso bruto real; este concepto indicativo del poder de compra de la comunidad puede expresarse sobre base interna o nacional según se tengan en cuenta o no los ingresos netos de factores del exterior.

El resultado final de la actividad económica es equivalente al consumo de las unidades familiares y del gobierno general, a la formación bruta interna de capital y al saldo de las transacciones corrientes con el exterior.

Algebraicamente:

$$\overline{PBI} + \bar{G}_a = \overline{YBI} = \bar{C} + \bar{G} + \bar{I} + \overline{SBC}$$

$$\overline{YBI} + \bar{Y}_x = \overline{YBN} = \bar{C} + \bar{G} + \bar{I} + \overline{SBP}$$

donde, además de los símbolos explicados anteriormente, se incorporan:

$\bar{G}_a$, que representa la ganancia o pérdida de intercambio.

$\overline{YBI}$, $\overline{YBN}$, el ingreso bruto interno y nacional reales, respectivamente

$\overline{SBC}$, $\overline{SBP}$, los saldos de la balanza comercial y de pagos a precios constantes, respectivamente.

$\bar{Y}_x$, el ingreso neto de factores del exterior a precios constantes.

## 1. DETERMINACION DEL INGRESO BRUTO INTERNO Y NACIONAL REALES

Las ecuaciones del punto anterior indican dos vías para la estimación de estos conceptos: la determinación de la ganancia de intercambio para proceder al ajuste del producto bruto interno real o la expresión a precios constantes del gasto final para lo cual es necesario fijar un criterio de deflación del saldo de las transacciones con el exterior.

Se comprueba que el criterio que se escoja para deflacionar ese saldo está en directa correspondencia con el procedimiento que se emplee para calcular la ganancia de intercambio.

La deflación por el índice de precios de las importaciones es el criterio adoptado en este trabajo y corresponde al empleado por la CEPAL y muchos de los países latinoamericanos. Como se verá, su utilización implica el cálculo uniforme de la ganancia de intercambio sobre el valor de las exportaciones a precios constantes.

A precios corrientes definimos:

$$PBI = C + G + I + E - M$$

Como ya se dijo, a precios constantes se conviene en seguir denominando producto bruto interno real a la diferencia entre la producción bruta y el consumo intermedio que, en la óptica de la utilización, es equivalente a:

$$\overline{PBI} = \overline{C} + \overline{G} + \overline{I} + \overline{E} - \overline{M}$$

**A precios corrientes:**

$$E - M = SBC, \text{ o lo que es equivalente}$$

$$\overline{E}.P_e - \overline{M}.P_m = SBC$$

Si se adopta el criterio de deflacionar el SBC por el índice de precios de importaciones:

$$\overline{E}\,\frac{P_e}{P_m} - \overline{M} = \overline{SBC}$$

Donde:

$\overline{E}\,\frac{P_e}{P_m}$ representa el poder de compra de las exportaciones, concepto que combina los efectos de la variación del volumen de exportaciones ($\overline{E}$) y de los términos del intercambio ($\frac{P_e}{P_m}$). Este último refleja la relación existente entre la variación de los precios de las exportaciones y la de los precios de las importaciones entre el período corriente y el año base, o sea que es indicativo de la modificación del poder de compra de una unidad exportada. Fácilmente se comprueba que cuando los precios de las exportaciones crecen más o disminuyen menos que los de las importaciones se puede obtener un mayor volumen de importaciones que en el año base y viceversa. Si la relación de intercambio no se modificase, el poder de compra de las exportaciones ($\overline{E}\,\frac{P_e}{P_m}$) sería igual a su valor a precios del año base ($\overline{E}$). La diferencia entre el poder de compra y el valor a precios constantes de las exportaciones permite entonces cuantificar el efecto de las variaciones en la relación de intercambio ($\overline{Ga}$), es decir la ganancia o pérdida que se deriva del mayor o menor poder de compra del total de exportaciones con respecto al que tendría si la relación de intercambio hubiese sido igual a la del año base.

Por lo tanto:

$$\overline{G_a} = \overline{E}\,\frac{P_e}{P_m} - \overline{E} = \overline{E}\left(\frac{P_e}{P_m} - 1\right)$$

Teniendo en cuenta lo anterior podemos reemplazar en $\overline{E}\frac{P_e}{P_m} - \overline{M} = \overline{SBC}$. $\overline{E}\frac{P_e}{P_m}$ por su equivalente $(\overline{E} + \overline{Ga})$; tendremos entonces:

$$\overline{E} + \overline{Ga} - \overline{M} = \overline{SBC}, \quad o \quad \overline{E} - \overline{M} = \overline{SBC} - \overline{Ga}$$

Si reemplazamos en la segunda ecuación de este acápite, tendremos:

$$\overline{PBI} = \overline{C} + \overline{G} + \overline{I} + \overline{SBC} - \overline{Ga}$$

El producto bruto interno real es —como se dijo— una medida de la producción (libre de duplicaciones) que no considera la ganancia o pérdida que se deriva de la modificación de la relación de precios de intercambio.

Si, como se ha visto, se tiene en cuenta el efecto de esa variación, queda definido el concepto del ingreso bruto interno real:

$$\overline{PBI} + \overline{Ga} = \overline{YBI} = \overline{C} + \overline{G} + \overline{I} + \overline{SBC}$$

Cuando $\overline{SBC}$ es igual a cero y no existen ingresos netos de factores del exterior, se ve claramente que; $\overline{C} + \overline{G} + \overline{I}$ (mercaderías y servicios disponibles para utilización final interna) puede ser mayor o menor que el $\overline{PBI}$ en la medida que $\overline{Ga}$ sea positiva o negativa.

Si se ajusta $\overline{YBI}$ por los ingresos netos de factores del exterior expresados a precios constantes mediante la utilización de algún criterio —precio de las importaciones por ejemplo—, se obtiene el concepto del ingreso bruto nacional real:

$$\overline{YBI} + \overline{Y}_x = \overline{YBN}$$

Existen otros criterios de deflación del saldo de las transacciones corrientes con el exterior y por lo tanto del cálculo de la ganancia de intercambio.

Si se aplica el criterio del índice de precios de las exportaciones, la ganancia de intercambio estaría dada por la fórmula:

$$\overline{Ga} = \overline{M}\left(1 - \frac{P_m}{P_e}\right)$$

Es decir que se determinaría uniformemente sobre la base de las importaciones a precios constantes y respondería a un fundamento distinto al criterio de los precios de importaciones: existiría ganancia si el valor corriente pagado por las importaciones es inferior al que resultaría si sus precios hubiesen variado igual que los de las exportaciones. La fórmula indica esa ganancia expresada a precios constantes mediante la utilización del índice de precios de las exportaciones.

Se puede también utilizar alternativamente los índices de precios de las importaciones o de las exportaciones según que aquéllas sean mayores o menores que las últimas.

## 2. CONSUMO E INVERSION REALES

Como se detalla en la sección relativa a fuentes y métodos, el alcance de los agregados de demanda final es similar al que tienen en las estimaciones a precios corrientes.

## INGRESO BRUTO REAL Y GANANCIA DEL INTERCAMBIO DE LOS SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA

La desagregación del ingreso real global puede concebirse por sectores socioeconómicos o bien —como se lo hace en este trabajo— por sectores de actividad económica. El ingreso bruto real de cada sector es un concepto indicativo del poder de compra del conjunto de factores que intervienen en el proceso de producción que se desarrolla en el mismo. Se lo ha calculado deflactando el ingreso bruto corriente por el índice de precios implícitos en el ingreso bruto interno. La suma de los ingresos brutos reales de los distintos sectores, así calculados, necesariamente es igual al total del ingreso bruto real de la colectividad, habida cuenta de la inclusión de los impuestos indirectos netos de subsidios como un renglón adicional de la distribución del poder de compra entre las distintas partes de la economía.

El uso de un divisor común asegura esta equivalencia pero no autoriza a interpretar los datos que resultan para cada sector como su poder de compra, definido en función de los precios de los bienes y servicios que él adquiere, sino en término de los precios de la totalidad de los bienes finales.

La ganancia de intercambio con el exterior queda atribuida sectorialmente a través de las variaciones en el sistema de precios relativos, y su cuantificación se ha efectuado deduciendo del ingreso bruto real el producto bruto sectorial a costo de factores, ambos a precios constantes. Este cálculo presenta las limitaciones que se anotan en el acápite sobre producto real, en el que se señala el supuesto sobre el comportamiento del consumo intermedio que admite el procedimiento de cálculo adoptado.

## SISTEMA SIMPLIFICADO DE CUENTAS NACIONALES A PRECIOS CONSTANTES

En el marco de las limitaciones señaladas al principio de este capítulo —que impiden la organización de un sistema de cuentas que registre las operaciones entre las distintas partes de la economía con características similares al esquema utilizado a precios corrientes— en este trabajo se desarrolló un plan de cuatro cuentas. En él se presentan los agregados fundamentales que resulta posible definir y calcular a precios constantes. Se presenta la cuenta para la actividad de producción de la economía, la de consumo y ahorro de los residentes, la de transacciones con el exterior y la de ahorro e inversión, que cierra el sistema. A continuación se describe brevemente el contenido de cada una de ellas así como el de las partidas que la componen.

## 1. CUENTA DEL PRODUCTO E INGRESO NACIONALES

Es la cuenta de producción del sistema que incluye la ganancia o pérdida que se deriva de la variación de la relación de precios de intercambio con el exterior. A la derecha muestra el producto bruto interno real clasificado por tipos de utilización y el efecto de la variación de la relación de precios de intercambio. A la izquierda registra la distribución del ingreso bruto real, constituido por la suma de los dos componentes anteriores, entre asalariados y no asalariados, antes del pago de aportes jubilatorios, impuestos directos y otras transferencias al gobierno general.

Los agregados de utilización del producto se definen de manera similar como cuando están expresados a precios corrientes. El efecto de la variación de la relación de precios o ganancia de intercambio, el producto bruto interno real y el ingreso bruto nacional real se definieron en acápites anteriores.

El ingreso real de los asalariados es un concepto indicativo del poder de compra del monto de remuneración percibida por ellos. Varía conforme a la cantidad de servicios prestados y a la evolución de la tasa de salarios relativa a los precios de los bienes de consumo, o lo que es lo mismo, de acuerdo con la evolución del monto global de remuneración nominal y de los precios de bienes de consumo.

Si la tasa de salarios aumenta más (o disminuye menos) que los precios de los bienes de consumo, una misma unidad de volumen de servicios prestados tiene mayor poder de compra que en el período de referencia. Se define como ganancia de asalariados a la diferencia entre el poder de compra de su ingreso y los servicios que prestan, ambos valuados a precios constantes. El volumen de los servicios prestados por los asalariados se define como equivalente a la cantidad de asalariados ocupados en cada período. A los efectos de la agregación de los distintos tipos de ocupaciones se utilizaron las remuneraciones que prevalecieron en el año base.

El ingreso bruto real de la propiedad de capital y empresa se obtuvo como diferencia entre el ingreso bruto nacional real y el ingreso real de los asalariados, previa consideración de impuestos indirectos y subsidios; existen problemas conceptuales no resueltos que impiden definir claramente un concepto, similar al de servicios de asalariados, aplicable a los servicios del capital y empresa. Por lo tanto no se presenta esta partida y la correspondiente a la ganancia del capital y la empresa. El deflactor que implícitamente resulta para el ingreso bruto de la propiedad del capital y de la empresa es un índice que combina las variaciones de los precios de bienes de consumo y de capital con el deflactor del saldo de las transacciones con el exterior. Dado que se utiliza como deflactor de la remuneración de asalariados a los precios de los bienes de consumo y se incluye el volumen de los impuestos indirectos y subsidios, los pesos relativos de los índices de precios del consumo y de la inversión en la formación de deflactor implícito de los ingresos de los no asalariados no corresponden al de las participaciones de cada uno de estos grupos de gastos en la asignación de los desembolsos de estos ingresos.

## 2. CUENTA DE CONSUMO Y AHORRO DE RESIDENTES

Muestra la aplicación del ingreso bruto nacional real, o sea el poder de compra de los residentes, a la adquisición de bienes de consumo; el saldo de esta cuenta se define como ahorro efectuado por aquéllos. Teniendo en cuenta la relación entre las defini-

ciones del ingreso bruto nacional real y del consumo de la inversión bruta interna y del saldo de las transacciones con el exterior, explicitada en la cuenta anterior, resulta la equivalencia entre ahorro de residentes y la suma de la inversión bruta interna y el saldo de las transacciones con el exterior, que constituyen los dos tipos de inversión financiados por dicho ahorro. Por lo tanto, el deflactor que implícitamente resulta para el ahorro de residentes es un índice que combina las variaciones de precios de esos dos tipos de inversión.

No se intentó presentar cuentas de consumo y ahorro para cada uno de los sectores de la economía por las dificultades conceptuales en definir las unidades de quántum y, por lo tanto, los deflactores en las corrientes de pago de transferencias, remuneración del capital y la empresa y sus diversas formas de distribución y para el ahorro. Estas limitaciones se superan para el conjunto de la economía cuando se considera la cuenta consolidada global de consumo y ahorro de residentes, pues desaparece el registro de las transferencias intersectoriales y es posible establecer un índice de precios para el ingreso real, definido sobre la base de agregados de mercaderías y servicios.

## 3. CUENTA DE TRANSACCIONES CORRIENTES CON EL EXTERIOR.

Registra las transacciones en mercaderías y servicios y de ingresos y egresos por factores de producción realizadas por el resto del mundo con los residentes. En el lado de los créditos registra las entradas del resto del mundo por conceptos de importaciones e ingresos por factores de producción, En el lado de los débitos, las exportaciones de mercaderías y servicios y el efecto de la variación de la relación de intercambio. Como se explicó anteriormente, es necesario la introducción de este concepto para preservar la propiedad balanceadora de la cuenta y poder asignar un significado concreto a su saldo, equivalente al saldo de la balanza de pagos en cuenta corriente con signo inverso. De acuerdo con el criterio del cálculo del efecto de la variación de la relación de intercambio que se utilizó, se considera al saldo como un agregado de mercaderías y servicios importados, cualquiera sea su signo. Por consiguiente se adopta como deflactor el índice de precios de las importaciones.

## 4. CUENTA DE AHORRO E INVERSION

Esta cuenta recoge en el lado de las utilizaciones a la formación bruta interna de capital y en el lado de las fuentes a los dos tipos de financiamiento; ahorro de residentes y ahorro del exterior. La presentación en una forma alternativa consignando por un lado el ahorro de los residentes y por el otro la inversión bruta y el saldo de las transacciones con el exterior (ahorro del exterior con signo contrario) explicita más aún el deflactor que implícitamente resulta para el ahorro de residentes, que como se explica en la cuenta de consumo y ahorro es un índice que combina las variaciones de precios de la inversión bruta interna v el deflactor de las transacciones con el exterior.

## INDICES DE PRECIOS

Relacionando los valores a precios corrientes con los valores a precios constantes de los distintos agregados se obtiene una familia de índices de precios que abarca a la actividad de producción y a los renglones de utilización del producto. A estos índices se los denomina implícitos en el sentido de que surgen de la citada comparación y no son el resultado de una elaboración específica. Su significado difiere del de los índices convencionales como los de costo del nivel de vida, precios minoristas, precios mayoristas, costo de la construcción, etc.

Los índices de precios implícitos reflejan las variaciones de precios de una unidad compuesta, representativa del agregado, cuya composición cambia de período a período. Por lo tanto sus variaciones están influidas también por cambios de composición. Responden a la conocida fórmula de Paasche, que es la que correspondería utilizar si se elaboraran directamente los deflactores. La ponderación variable hace que no sean estrictamente cotejables el período corriente con otros distintos al del año base. Los índices de precios implícitos son representativos de los cambios de precios del conjunto de mercaderías y servicios que componen el agregado y tienen —geográficamente— cobertura nacional.

No sucede lo mismo con los índices corrientes de fórmula tipo Laspeyres, que reflejan las variaciones de precio de una canasta fija de bienes sobre la base del registro de cotizaciones de variedades y calidades perfectamente especificadas. Su cobertura está limitada a áreas geográficas determinadas. Por ejemplo, el índice del costo del nivel de vida en nuestro país refleja las variaciones de precios de una canasta de mercaderías y servicios consumida por la familia obrera en el Gran Buenos Aires en 1960; el índice de precios mayoristas se elabora sobre la base de cotizaciones a ese nivel en Buenos Aires utilizando ponderaciones fijas de 1953, etc. Las limitaciones de ponderación y fórmula y el alcance restringido, tanto geográfico como de grupos de bienes, hacen inadecuado el uso de estos índices para propósitos de deflación del producto bruto o de los agregados que lo componen.

Se presentan índices de precios de la producción y del producto por sectores y agrupaciones de actividad económica e índices de precios del ingreso bruto nacional y sus componentes (consumo, inversión, importaciones y exportaciones).

### 1 INDICES DE PRECIOS IMPLICITOS EN LA PRODUCCION Y PRODUCTO SECTORIALES

Los índices de precios implícitos en la producción bruta reflejan las variaciones de precios del conjunto de mercaderías y servicios que componen el agregado. Los índices de precios implícitos en el producto sectorial reflejan las variaciones de la remuneración bruta de factores (en algunos cuadros expresada a precios de mercado) por unidad de producción.

De acuerdo con el método de cálculo a precios corrientes y constantes utilizado, los índices de precios resultan implícitos a nivel de agrupación y sectores, pues el valor a precios corrientes y constantes a ese nivel de agregación es hallado por suma de estimaciones a nivel de rama y aun de artículos, según los casos.

No obstante que no se dan a publicidad índices de precios a nivel de rama, se considera conveniente incluir anotaciones sobre la naturaleza de los índices a ese nivel. De tal manera se aclara el significado de los índices que se publican para las agrupaciones y/o grupos.

Se pueden generalizar tres casos:

a) Sectores como el agropecuario y canteras y minas, en los que el valor de producción a precios corrientes y constantes fue hallado multiplicando cantidades producidas de los distintos artículos por sus correspondientes precios medios. Los índices a nivel de rama en este caso también son implícitos.

b) Sector industrias manufactureras. La estimación a precios corrientes resulta de extrapolar el cálculo de un año de referencia por variaciones en los precios y en el volumen de producción a nivel de rama. Los índices de precios fueron calculados directamente sobre la base de información primaria diversa y utilizando ponderaciones fijas, pues resulta imposible disponer de datos sobre composición de la producción a ese nivel en cada período. Por lo tanto, solo a nivel de grupo, de agrupación y de sector, los índices de precios resultan en forma implícita.

c) En la mayoría de los servicios, las estimaciones a precios constantes se basan en indicadores de quántum de servicios provistos. Por lo tanto, los índices de precios a distintos niveles de agregación resultan implícitamente.

## 2. INDICES DE PRECIOS IMPLICITOS EN EL INGRESO BRUTO NACIONAL Y SUS COMPONENTES.

El índice de precios implícitos en el ingreso bruto refleja la variación promedio de precios del conjunto de bienes y servicios que integran el gasto final. Puede atribuírsele el carácter de índice del nivel general de precios de la economía.

Se presentan dos índices de precios para el consumo de las familias: uno corresponde a la estimación directa de la corriente de bienes de consumo y el otro al cálculo obtenido por residuo. También se publican índices para las distintas clasificaciones de la corriente de bienes de consumo. Es conveniente recordar lo que se expresó más arriba en cuanto a las diferencias que existen entre estos índices y el índice de costo del nivel de vida, que comúnmente se utiliza como indicador de la variación de los precios de bienes de consumo. También se publican los índices correspondientes al consumo del gobierno general y de sus componentes. El índice de precios de las compras de mercaderías y servicios no personales es el resultado de una elaboración específica sobre la base de las cotizaciones de precios mayoristas correspondientes a los grupos de productos consumidos por el gobierno general; como elemento de ponderación se utilizaron datos de la matriz insumo producto de 1953.

Para la inversión bruta interna se presentan índices de precios implícitos para las clasificaciones por origen y tipo de los bienes. Los índices de precios de exportaciones e importaciones de mercaderías por tipos de bienes resultaron de combinar los índices de valores unitarios (Paasche) publicados por la DNEC con el índice de tipo de cambio promedio ponderado de las exportaciones.

## ESTIMACIONES EN DOLARES CORRIENTES

### 1. PRODUCTO BRUTO NACIONAL

Para muchos fines se solicitan a las unidades de cuentas nacionales estimaciones del producto bruto y de sus componentes expresados en dólares, como medio de facilitar la comparación con otros países.

Hasta ahora, en nuestro país, estas estimaciones se habían realizado para el producto global utilizando como divisor del producto bruto expresado en moneda nacional, el tipo de cambio resultante de extrapolar el prevaleciente en preguerra por las variaciones de los precios en la Argentina relativas a las ocurridas en los Estados Unidos. Este procedimiento no se aleja de lo que aún sigue siendo práctica corriente en muchos países y en organizaciones internacionales.

En la literatura sobre este tema se señalan las limitaciones que ofrece un cálculo de este tipo: fundamentalmente la arbitraria elección de la tasa de cambio vigente para las transacciones internacionales en la preguerra como base del cálculo, aceptando el supuesto que debido a las condiciones del comercio internacional en aquellos años esa tasa se aproximaría al tipo de cambio de paridad.

Desde hace unos años la OECD ha realizado aportes de gran importancia en el campo de la comparabilidad internacional. Los trabajos de Gilbert y asociados sobre comparaciones del producto nacional y de los niveles de precios entre los países europeos y los Estados Unidos, representan un avance sustancial en la solución de los problemas de índole conceptual. y estadística que encierran comparaciones de este tipo.

La CEPAL ha publicado en 1963 los resultados de la investigación sobre "Medición del nivel de precios y el poder adquisitivo de la moneda en América latina 1960-1962" (E/CN 12/653), reproducido en el "Boletín Económico de América Latina". En este trabajo se presenta el resultado de una recopilación de precios en capitales latinoamericanas y en las ciudades de Houston y Los Angeles en los Estados Unidos, correspondientes a una canasta latinoamericana de mercaderías y servicios integrantes del consumo personal y de la inversión bruta interna. Para la determinación de los pesos de cada uno de los bienes no se tuvo en cuenta el tamaño del mercado de cada país sino que se dio igual importancia a cada uno de ellos. Entre otros, se presenta un cuadro con las equivalencias del poder de compra de las monedas latinoamericanas (expresadas en unidades monetarias equivalentes a un dólar estadounidense gastado en Los Angeles y Houston) correspondiente a cada uno de los grupos y para la totalidad de los bienes que integran la canasta latinoamericana en junio de 1962. En la citada publicación se señalan las principales limitaciones de índole teórica y estadística que presenta el trabajo.

A pesar de no constituir un punto integrante del programa original del trabajo sobre distribución del ingreso, pareció conveniente preparar estimaciones del producto bruto y de sus componentes en dólares estadounidenses, utilizando las equivalencias de poder de compra calculadas por la CEPAL (para cada ítem componente del consumo y la inversión bruta) para deflactar los montos expresados en moneda nacional. La comparación de las estimaciones expresadas en moneda nacional y en dólares permitió calcular las equivalencias de poder de compra en términos de los bienes que componen cada uno de los principales agregados y el producto bruto global. Estas equivalencias difieren de las calculadas por la CEPAL en razón de las distintas ponderaciones utilizadas (las de la Argentina y las de la canasta latinoamericana respectivamente).

No obstante las serias limitaciones de esta estimación se considera que arroja resultados más aceptables que los obtenidos utilizando el tipo de cambio vigente para las transacciones internacionales o bien el que resulta de extrapolar el prevaleciente en preguerra.

Además este procedimiento permite disponer de estimaciones del consumo y de la inversión según los precios de los Estados Unidos. Esto es particularmente importante dada la estructura distorsionada de los precios relativos en la Argentina, donde prevalecen precios elevados para los bienes de capital. La lectura de los cuadros permite apreciar la considerable disminución del coeficiente de inversión cuando se utilizan los precios estadounidenses

Con el propósito de disponer de tipos de cambio de paridad correspondientes a otros períodos, se extrapoló el que resultó para 1960 por la variación de los precios implícitos en el producto bruto interno en la Argentina relativa a la de los Estados Unidos.

El uso que se ha hecho de la información publicada por la CEPAL añade otro conjunto de limitaciones a las ya señaladas por este organismo en su trabajo. Entre ellas cabe destacar:

a) Utilización de las equivalencias del poder de compra resultantes de la comparación de precios entre Buenos Aires y Houston y Los Angeles, lo que implica aceptar el supuesto que son representativas para comparaciones a nivel de país en su conjunto.

b) Como solo pudo disponerse de la información publicada por la CEPAL, la desagregación máxima que pudo utilizarse fue a nivel de los 37 grupos de bienes que se presentan en su publicación; esto significa que para la combinación de las equivalencias del poder de compra correspondiente a los distintos artículos que componen cada grupo se admite la importancia relativa que tienen en la canasta latinoamericana y no, como hubiese correspondido, la que tienen en la Argentina.

c) Como la comparación se realizó para 1960, año para el que la CEPAL no publica información, se recalcularon las equivalencias del poder de compra dadas para 1962 utilizando las variaciones de precios relativos para cada uno de los grupos de mercaderías y servicios en la Argentina y los Estados Unidos. En esta tarea no se dispuso de informaciones para todos los ítems sobre precios detallados y menos aún de las correspondientes a las calidades y variedades investigadas por la CEPAL.

d) La CEPAL no incluye equivalencias de poder de compra para el consumo de gobierno pues entiende que en este rubro los problemas de comparación de calidad son particularmente importantes. Con el propósito de completar el cálculo de todos los componentes del gasto final, en este trabajo se aplicó al consumo del gobierno el tipo de paridad resultante para el conjunto del consumo personal.

e) Por último cabe señalar que no se ha realizado el cálculo que permitiría una comparación alternativa entre los dos países. En lugar de utilizar la importancia relativa de cada uno de los componentes del gasto en la Argentina como elemento de ponderación de las equivalencias de poder de compra, se podría utilizar la composición del gasto en los Estados Unidos. De esta manera se obtendría una equivalencia del poder de compra definida en función de la canasta de este último país. Debido a la conocida correlación inversa entre precios y cantidades, este último procedimiento arrojaría un tipo de cambio de paridad más desfavorable para nuestro país. Consecuentemente disminuiría la relación entre el quántum del producto bruto de la Argentina en comparación con el de los Estados Unidos. De acuerdo con la experiencia que se desprende de los trabajos efectuados en los países europeos, la discrepancia entre ambos procedimientos es significativa.

## 2. TRANSACCIONES CON EL EXTERIOR

En las secciones dedicadas a la cuenta de transacciones con el exterior, en los capítulos I y VI, se definen los conceptos utilizados en los cuadros donde se presentan estas estimaciones (III 78 a III 105) y además se detallan las fuentes y procedimientos.

Capítulo VIII

# FUENTES Y METODOS DE ESTIMACION

## CONSIDERACIONES PRELIMINARES Y AÑO BASE

En este capítulo se describen los métodos de estimación del producto bruto interno real, del ingreso bruto nacional real y sus componentes y de las partidas que completan el sistema de cuentas nacionales a precios constantes. En el capítulo anterior, conjuntamente con los conceptos básicos utilizados, se describen los procedimientos de cálculo de los índices de precios implícitos, las fuentes y métodos utilizados para las estimaciones en dólares y la metodología seguida para el cálculo de las ganancias de intercambio sectoriales.

Como año base se eligió el de 1960. Es conocido el requisito de normalidad que se exige a un período para ser seleccionado como base. En la práctica se trata de que el período escogido sea un año reciente para el cual exista información básica abundante, especialmente de origen censal y, principalmente, que las condiciones del mercado no hayan sido influidas por fenómenos de desajustes de importancia que hayan implicado, entre otras cosas, la existencia de una estructura de precios relativos de escasa probabilidad de permanencia en el tiempo.

En el caso concreto de nuestro país parecería que el año 1960 es el que presenta la menor cantidad en limitaciónes. Ofrece ventajas de materia de información —Censo de Población y Vivienda y Agropecuario— y, fundamentalmente, factores muy decisivos para su elección en cuanto a que de cierta manera representa el primer período que incorpora los cambios en la estructura de producción ( petróleo, siderurgia, industria

automotriz, etc.) y en el que se produce un asentamiento de la estructura de precios resultante de las medidas adoptadas a fines de 1958, que resulta adecuada para las estimaciones de los últimos años.

## ESTIMACION DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL

### 1. INTRODUCCION

Como se explicó en el capítulo anterior, existen dos procedimientos para estimar el producto bruto interno real: el método de la producción y el del gasto. El método de la producción consiste en agregar la contribución de los distintos sectores a la generación del producto, definida como la diferencia entre la producción bruta y el consumo intermedio de cada sector, ambos expresados a precios constantes.

Cuando se utiliza el método del gasto se adicionan valuaciones a precios constantes de los componentes de la demanda final, sustrayendo las importaciones.

Teniendo en cuenta la naturaleza del material disponible se consideró que el procedimiento básico de estimación más adecuado era el de la producción, fundamentalmente porque no se dispone de estimaciones independientes directas del consumo personal, principal componente del gasto final.

El enfoque de la producción requiere el cálculo de la producción y del consumo intermedio de los distintos sectores a precios constantes. En nuestro país no existe información suficiente sobre cantidades y precios del consumo intermedio. Por ello, únicamente resultó prácticable la solución aproximada, explicada en el capítulo anterior, que consiste en combinar índices de volumen físico de producción bruta utilizando como elementos de ponderación los valores agregados en el año base. Solo resulta posible utilizar como peso al valor agregado cuando se combinan índices de volumen físico de producción de ramas, grupos o agrupaciones. En cambio, los índices de ramas son calculados combinando las cantidades de mercaderías o servicios producidos por sus respectivos precios medios, pues a este nivel es imposible obtener datos sobre valor agregado.

Del mismo modo en que se procedió con las estimaciones a precios corrientes, los resultados de este cálculo se cotejaron con las estimaciones de las corrientes de mercaderías y servicios finales efectuados, según se explica en la sección siguiente. Los resultados de esta comparación se muestran en el cuadro III 6. Debe recordarse lo expresado en el capítulo sobre precios corrientes en cuanto a que esta verificación es limitada por el hecho de que las estimaciones de la corriente de bienes no son completamente independientes de las de producto.

Debe constituir una preocupación importante dirigir los esfuerzos a la reunión del material indispensable para efectuar estimaciones a precios constantes del consumo intermedio, como mínimo para años de referencia. De esta manera se dispondría de los indispensables elementos de comprobación de los cálculos.

A continuación se detallan los indicadores, ponderaciones y procedimientos de cálcu-

lo de los índices de producción bruta sectorial

## 2. INDICES DEL VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION BRUTA SECTORIAL

En el cuadro I 26 se sintetizan los indicadores y las ponderaciones utilizadas para las estimaciones de los índices de volumen físico de producción bruta sectoriales. En el cuadro I 27 se muestra un amplio detalle de naturaleza similar para el sector industrias manufactureras. En general resulta satisfactoria la solución encontrada para determinar indicadores en los sectores productores de mercaderías. Para ellos es conceptualmente más simple la especificación de la unidad de medición y, por lo común, existe una mayor cantidad de material estadístico básico. Con respecto a los servicios crecen los problemas en el campo de la definición de las unidades de medida y en la esfera informativa. En muy pocos casos los indicadores reflejan cambios en la calidad de las mercaderías o servicios.

A continuación se detallan las principales características y limitaciones de las estimaciones realizadas en los sectores de importancia o en los que se presentan problemas particulares.

a) Agropecuario.

Para los cultivos cuyo ciclo de producción no coincide con el año calendario son válidos los mismos comentarios que se formularon en la parte correspondiente a precios corrientes.

También son aplicables las mismas observaciones que se hacen en esa parte del informe sobre la naturaleza de la información básica disponible en cuanto a cantidades producidas y precios. Como elementos de ponderación de los artículos y de los grupos se utilizaron precios medios y valores de producción respectivamente, pues resultó imposible la asignación del consumo intermedio a ese nivel.

Las unidades de medida utilizadas corresponden a toneladas. En ganado se empleó la unidad peso vivo para la faena del ganado (excepto ovino) cuya comercialización registra la Junta Nacional de Carnes; para la faena restante y las variaciones de existencias se usaron unidades expresadas en cabezas.

Cabe anotar también que los precios utilizados para combinar las cantidades producidas no siempre corresponden a los recibidos por el productor, por lo que se tiende a sobreestimar la importancia de los productos para los que se utilizan precios a otros niveles. Tal es el caso de frutas y hortalizas.

b) Industrias manufactureras.

En este sector es donde se efectuaron las mayores correcciones a las estimaciones disponibles hasta el momento. En efecto, para los cálculos oficiales sin ajustar del producto bruto real, el DCN utilizaba el índice de volumen físico de producción de industrias manufactureras que publicaba la DNEC sin introducirle modificación alguna, excepto el simple cambio de año base de referencia.

En ocasión de la publicación del folleto "Producto e ingreso de la República Argentina en el período 1935-54", se señalaba la preocupación sobre el grado de exactitud con que el índice publicado por la DNEC reflejaba el desarrollo industrial del país. Se destacaba su falta de ajuste a los últimos relevamientos censales disponibles y se hacía presente la inquietud por la probablemente defectuosa cuantificación del crecimiento industrial desde la última posguerra.

La DNEC no ha alcanzado aún a concretar su intención de revisar las bases de cálculo de su índice, especialmente en lo referente al diseño de una nueva muestra de establecimientos que permita subsanar la principal limitación que presenta el índice en cuanto a la falta de incorporación de nuevas industrias y productos. Mientras tanto ha decidido suspender su publicación, limitándose a presentar los indicadores correspondientes a ramas de actividad en los cuales, por razón de una mejor cobertura y representatividad, deposita confianza en las series de producción que calcula.

Para este trabajo se confeccionó un índice de volumen físico de la producción industrial provisional. Dadas las limitaciones de tiempo y personal y que, por otro lado, la elaboración de este índice constituye un punto accesorio y secundario del programa de trabajo, se recurrió a información ya disponible en diversas fuentes sin realizar investigaciones primarias. Así se consultaron empresas industriales, cámaras y asociaciones empresarías, organismos del gobierno nacional y provinciales, etc., con el objeto de obtener indicadores del quántum de producción o del valor de producción y de sus precios o, en los casos en que por la naturaleza de la producción obtenida en la actividad no es posible identificar unidades de medida para la producción, informaciones sobre materias primas consumidas u ocupación.

La información obtenida en estas fuentes permitió completar la correspondiente a ramas para las que la DNEC posee información confiable, y, por lo tanto, indicadores de producción para las distintas ramas que integran la industria manufacturera.

Los indicadores así elaborados se utilizaron como interpoladores entre los puntos para los cuales se dispuso de información censal (1946, 1948, 1950 y 1953) y como extrapoladores del punto correspondiente al año 1953, último año para el cual se dispone de información censal. Para los años cubiertos por censos los indicadores de cantidad se elaboraron sobre la base de información contenida en estos documentos.

En el cuadro I 27 se da un detalle amplio sobre los indicadores, ponderaciones y fuentes. Con respecto a las ponderaciones se ha utilizado el valor agregado bruto a costo de factores para los grupos y agrupaciones, el valor agregado bruto según alcance censal para las ramas y el valor de producción para los artículos.

c) Construcción.

Dado que se utiliza el método de deflactar los valores a precios corrientes, todas las limitaciones anotadas en el capítulo correspondiente a esas estimaciones tienen también repercusión en la validez de los resultados a precios constantes.

Debe agregarse la limitación especial que plantea la ausencia de deflactores adecuados para construcciones públicas. En este trabajo se utilizó un deflactor estrictamente aplicable a tipos de construcciones que solo constituyen una mínima parte de los trabajos públicos.

d) Comercio.

En general se considera adecuado a las características del material básico existente la utilización del volumen de mercaderías comercializables como indicador de los servicios prestados por el sector. Le son aplicables las objeciones ya formuladas en la parte de estimaciones a precios corrientes en cuanto a la falta de ajuste por variación de inventario de las series de volumen físico de producción y de importaciones que se utilizan como indicadores.

e) Transportes y almacenaje.

En la agrupación ferrocarriles hubiese sido menester dedicar mayor tiempo a prepa-

CUADRO I 26

INDICADORES Y PONDERACIONES UTILIZADOS PARA LA ESTIMACION DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS CONSTANTES

| | Ponderaciones | | |
|---|---|---|---|
| | de sectores | de agrupaciones y grupos | Indicador |
| 1. AGROPECUARIO | 16,7 | 100,0 | Combinación de índices de agrupaciones. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960. |
| a) Agricultura | | 45,2 | Combinación de índices de grupos. Ponderación: valor de producción en 1960. |
| i) Cereales y lino | | 20,9 | Cantidades producidas valuadas a precios de 1960. |
| ii) Cultivos industriales | | 15,2 | Cantidades producidas valuadas a precios de 1960. |
| iii) Frutas | | 2,6 | Cantidades producidas valuadas a precios de 1960. |
| iv) Hortalizas y flores | | 6,5 | Cantidades producidas valuadas a precios de 1960. |
| b) Ganadería | | 50,2 | Combinación de índices de grupos. Ponderación: valor de producción en 1960. |
| i) Ganado vacuno | | 30,0 | Cantidades valuadas a precios de 1960, con clasificación detallada por sexo, edad y regiones. El cálculo se divide en las siguientes etapas: a) Valuación a precios de 1960 de la faena de ganado cuya comercialización registra la Junta Nacional de Carnes. Unidad de medida: toneladas peso vivo. b) Valuación a precios de 1960 de la faena de ganado cuya comercialización no registra la Junta Nacional de Carnes. Unidad de medida: cabezas. c) Valuación a precios de 1960 de la variación de existencias. Unidad de medida: cabezas. d) Valuación a precios de 1960 de las exportaciones de ganado en pie. Unidad de medida: cabezas. |
| ii) Ganado ovino | | 2,2 | Cantidades valuadas a precios de 1960, con clasificación detallada por sexo, edad y regiones. El cálculo se divide en las siguientes etapas: a) Valuación a precios de 1960 de la faena de ganado cuya comercialización registra la Junta Nacional de Carnes. Unidad de medida: cabezas. b) Valuación a precios de 1960 de la faena de ganado cuya comercialización no registra la Junta Nacional de Carnes. Unidad de medida: cabezas. c) Valuación a precios de 1960 de la variación de existencias. Unidad de medida: cabezas. d) Valuación a precios de 1960 de las exportaciones de ganado en pie. Unidad de medida: cabezas. |
| iii) Ganado porcino | | 1,9 | Cantidades valuadas a precios de 1960, con clasificación detallada por sexo, edad y regiones. El cálculo se divide en las siguientes etapas: a) Valuación a precios de 1960 de la faena de ganado cuya comercialización registra la Junta Nacional de Carnes. Unidad de medida: toneladas peso vivo. b) Valuación a precios de 1960 de la faena de ganado cuya comercialización no registra la Junta Nacional de Carnes. Unidad de medida: cabezas. c) Valuación a precios de 1960 de la variación de existencias. Unidad de medida: cabezas. d) Valuación a precios de 1960 de las exportaciones de ganado en pie. Unidad de medida: cabezas. |
| iv) Otros ganados | | 0,4 | Caprino: valuación a precios de 1960 de la faena. Unidad de medida: cabezas. Equino: valuación a precios de 1960 de la variación de existencias. Unidad de medida: cabezas. |
| v) Leche | | 6,8 | Cantidades de leche destinada a industrialización y consumo humano directo valuados a precios de 1960. Unidad de medida: litros. |
| vi) Lana | | 6,2 | Producción, por finura y regiones, valuada a precios de 1960. Unidad de medida: toneladas. |
| vii) Aves y huevos | | 2,7 | Cantidades valuadas a precios de 1960. Unidad de medida: yuntas y docenas respectivamente. |
| viii) Miel y cera | | — | Cantidades valuadas a precios de 1960. |
| ix) Otros | | 0,1 | Cantidades valuadas a precios de 1960. |
| c) Construcciones y mejoras por cuenta propia | | 4,6 | Combinación de índices de grupos componentes. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960. |
| i) Cultivos permanentes | | 3,3 | Adiciones brutas al stock de plantaciones (con clasificación por tipos de cultivo) valuadas por los respectivos costos de implantación en 1960. Unidad de medida: hectáreas o números de plantas. |
| ii) Alambrados, viviendas y galpones | | 1,3 | Inversión bruta deflactada por índices de precios adecuados. |

CUADRO I 26 (continuación)

INDICADORES Y PONDERACIONES UTILIZADOS PARA LA ESTIMACION DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS CONSTANTES

| | Ponderaciones | | |
|---|---|---|---|
| | de sectores | de agrupaciones y grupos | Indicador |
| 2. PESCA | 0,1 | 100,0 | Cantidades extraídas, por especie y lugar de desembarque, valuadas a precios de 1960. Unidad de medida: toneladas. |
| 3. CANTERAS Y MINAS | 1,4 | 100,0 | Combinación de índices de agrupaciones. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960. |
| a) Combustibles | | 77,2 | Combinación de los índices de grupos. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960. |
| i) Petróleo | | 75,3 | Combinación de índices de las ramas componentes. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960. |
| - YPF | | 55,7 | Cantidades de petróleo crudo extraído por yacimientos, valuadas por los respectivos costos de producción. Unidad de medida: metros cúbicos. |
| - Empresas privadas | | 19,6 | Metros cúbicos de petróleo crudo extraído. |
| ii) Carbón (YCF) | | 1,9 | Cantidades de carbón extraído valuadas a precios de 1960. Unidad de medida: toneladas. |
| b) Otros minerales | | 22,8 | Cantidades extraídas de los diferentes minerales valuadas por sus respectivos precios de 1960. |
| 4. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | 31,3 | 100,0 | Combinación de índices de agrupaciones. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960. |
| a) Fabril | | 94,7 | Ver cuadro I 27. |
| b) Artesanal | | 5,3 | Ocupación. |
| 5. CONSTRUCCION | 4,2 | 100,0 | Combinación de índices de agrupaciones. Ponderación: valor agregado bruto en 1960. |
| a) Construcción para el sector privado | | 49,9 | Valor de las construcciones a precios corrientes deflactado por índice de costo de la construcción. |
| b) Construcción para el gobierno general y sus empresas | | 50,1 | Valor de las construcciones a precios corrientes deflactado por índice de costo de la construcción. |
| 6. COMERCIO | 16 7 | 100,0 | Combinación de índices de agrupaciones. Ponderación: margen bruto agregado en 1960. |
| a) Comercialización de bienes de origen primario (incluido carnes) | | 19,7 | Combinación de índices de cantidades de los diferentes artículos comercializables. Ponderación: margen bruto agregado en 1960. |
| b) Comercialización de bienes de origen industrial | | 56,5 | Combinación de índices de cantidades de los diferentes artículos comercializables. Ponderación: margen bruto agregado en 1960. |
| c) Comercialización de bienes de origen importado | | 23,8 | Combinación de índices de cantidades de artículos importados. Ponderación: margen bruto agregado en 1960. |
| 7. TRANSPORTES Y ALMACENAJE | 7,1 | 100,0 | Combinación de índices de agrupaciones. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960. |
| a) Ferrocarriles | | 24,2 | Combinación de índices de carga y pasajeros transportados. Ponderación: entradas de explotación en 1960. |
| i) Pasajeros | | 11,9 | Pasajeros kilómetro. |
| ii) Carga | | 12,3 | Toneladas kilómetro. |
| b) Transporte de pasajeros por automotores, tranvías, trolebuses y subterráneos | | 19,4 | Combinación de índices de sistemas. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960. |
| i) Ex Empresa de Transporte de Buenos Aires | | 5,1 | Indices de número de pasajeros transportados por distintos medios ponderados por entradas de explotación en 1960. |
| ii) Colectivos y ómnibus particulares de la Capital Federal | | 2,3 | Número de pasajeros transportados. |
| iii) Microómnibus, ómnibus y colectivos que prestan servicios en el interior del país | | 4,8 | Combinación de índices de servicios prestados en distintas zonas. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960. Los índices de zonas se basan en datos de kilómetros recorridos. |
| iv) Taxímetros | | 6,3 | Entradas de explotación deflactadas por índices de tarifas. |
| v) Tranvías del interior | | 0,9 | Número de pasajeros transportados. |
| c) Transporte de carga por camiones | | 43,1 | Cantidades de artículos transportables por camiones. |
| d) Navegación | | 9,5 | Combinación de índices de componentes. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960. |
| i) Navegación de ultramar | | 6,8 | Combinación de índices de tonelaje de carga y de número de pasajeros transportados en distintos itinerarios. Ponderación: ingresos de explotación en 1960. |

CUADRO I 26 (continuación)

INDICADORES Y PONDERACIONES UTILIZADOS PARA LA ESTIMACION DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS CONSTANTES

| | Ponderaciones | | Indicador |
|---|---|---|---|
| | de sectores | de agrupaciones y grupos | |
| ii) Navegación fluvial | | 1,4 | Combinación de índices de toneladas-kilómetro de carga y de número de pasajeros transportados. Ponderación: ingresos de explotación en 1960. |
| iii) Puertos | | 1,3 | Indices de cantidades de mercaderías importadas y exportadas y de carga removida entre puertos argentinos. |
| e) Aeronavegación | | 2,1 | Combinación de índices de pasajeros-kilómetro y toneladas-kilómetro de cargas transportados. Ponderación: ingresos de explotación en 1960. |
| f) Almacenaje y depósito | | 1,7 | Ocupación en estibaje y en almacenaje y depósitos. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960 |
| 8. COMUNICACIONES | 1,0 | 100,0 | Combinación de índices de agrupaciones. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960. |
| a) Correos y Telecomunicaciones de la Nación | | 47,9 | Combinación de índices de cantidad de correspondencia simple y certificada; radiotelegramas y telegramas despachados y recibidos. Ponderación: ingresos de explotación en 1960. |
| b) Teléfonos | | 45,3 | Número de aparatos instalados. |
| c) Compañías cablegráficas y radiocablegráficas privadas y compañías telegráficas provinciales | | 6,8 | Ocupación. |
| ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | 1,3 | 100,0 | Combinación de índices de agrupaciones. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960. |
| a) Electricidad | | 76,9 | Kilovatios-hora producidos. |
| b) Gas | | 9,4 | Volumen de ventas de gas por redes y envasado. |
| c) Agua y servicios sanitarios | | 13,7 | Consumo de agua por conexiones domiciliarias y surtidores públicos. |
| BANCOS, SEGUROS Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS | 2,1 | 100,0 | Combinación de índices de agrupaciones. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960. |
| a) Bancos | | 74,1 | Ocupación. |
| b) Seguros | | 14,3 | Ocupación. |
| c) Otros intermediarios financieros | | 11,6 | Ocupación. |
| 11. PROPIEDAD DE VIVIENDAS | 2,0 | 100,0 | Superficie de edificios disponible para vivienda. |
| 12. GOBIERNO GENERAL | 7,3 | 100,0 | Combinación de índices de los distintos tipos de gobiernos. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960. |
| a) Gobierno nacional | | 59,2 | Ocupación. |
| b) Gobiernos provinciales | | 30,8 | Ocupación. |
| c) Gobiernos municipales | | 10,0 | Ocupación. |
| 13. OTROS SERVICIOS | 8,8 | 100,0 | Combinación de índices de agrupaciones. Ponderación: valor agregado bruto a costo de factores en 1960. |
| a) Establecimientos de enseñanza privada | | 4,3 | Ocupación. / |
| b) Servicios de esparcimiento | | 5,9 | Número de concurrentes a teatros, cinematógrafos, box y fútbol. |
| c) Restaurantes, bares y alojamiento | | 13,0 | Ocupación. |
| d) Servicios prestados por profesionales independientes | | 41,7 | Ocupación. |
| e) Servicio doméstico | | 16,4 | Ocupación . |
| f) Otros servicios | | 18,7 | Ocupación por tipo de servicios. Ponderación: ingreso medio en 1960. |

CUADRO I 27

Indicadores y ponderaciones utilizados para la estimación del índice de volumen físico de producción de la industria manufacturera fabril.

| Grupos y ramas | | Ponderación | | Indicador | Ponderación de artículos | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | de grupos | de ramas | | | |
| | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 18,9 | | | | |
| 101 | Aceites comestibles | | 5,6 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 104 | Aguas gaseosas | | 10,5 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 108 | Arroz | | 1,3 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 112 | Azúcar | | 7,7 | Producción global de azúcar | | Centro Azucarero Argentino |
| 120 y 124 | Carnes conservadas y Carnes elaboradas | | 31,1 | | 100,0 | |
| | | | | Carne obtenida en la faena de vacunos para exportación | 31,6 | |
| | | | | Carne obtenida en la faena de ovinos para exportación | 5,0 | |
| | | | | Carne obtenida en la faena de porcinos para exportación | 5,6 | |
| | | | | Carne obtenida en la faena de vacunos para consumo | 38,9 | Junta Nacional de Carnes |
| | | | | Carne obtenida en la faena de ovinos para consumo | 1,8 | |
| | | | | Carne obtenida en la faena de porcinos para consumo | 17,1 | |
| 128 | Cerveza | | 3,7 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 136 | Dulces, mermeladas y jaleas | | 0,4 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de dulce de batata | 43,0 | |
| | | | | Producción de dulce de membrillo | 27,0 | |
| | | | | Producción de otros dulces | 16,0 | Dirección Nacional de Industrias |
| | | | | Producción de mermeladas | 12,0 | |
| | | | | Producción de jaleas | 2,0 | |

| Grupos y ramas | | Ponderación | | Indicador | Ponderación de artículos | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | de grupos | de ramas | | | |
| 140 | Fideos | | 1,8 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 144 | Frutas y legumbres | | 1,4 | Muestra de 18 artículos producidos por la rama (conservas y extracto de tomate; duraznos, tomates, ajíes, pimientos, arvejas y resto de frutas y vegetales al natural; encurtidos y pickles; salsas, condimentos y especias; arvejas partidas; duraznos, ciruelas, pasas de uva y otras frutas desecadas; pulpa de frutas y otros productos) | | Dirección Nacional de Industrias |
| 148 | Galletitas y bizcochos | | 0,8 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 152 | Harina | | 6,3 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 164 | Licores | | 4,3 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 172 | Manteca | | 8,0 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de caseína | 5,8 | |
| | | | | Producción de leche condensada y evaporada | 3,4 | |
| | | | | Producción de leche en polvo | 6,1 | Dirección de Lechería |
| | | | | Producción de manteca | 33,5 | |
| | | | | Producción de queso | 34,5 | |
| | | | | Producción de leche pasteurizada | 16,7 | |
| 180 | Pan | | 8,2 | Insumo estimado de harina | | Junta Nacional de Granos |
| 184 | Pescados | | 1,2 | Insumo de pescados por las fábricas | | Dirección Nacional de Piscicultura |
| 196 | Vinos | | 6,3 | Producción de vino de mesa | | Instituto Nacional de Vitivinicultura |
| 198 | Yerba mate | | 1,4 | IVF de producción de la rama | | DNEC |

| Grupos y ramas | | Ponderación | | Indicador | Ponderación de artículos | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | de grupos | de ramas | | | |
| | TABACO | 0,6 | | | | |
| 205 | Cigarrilos | | 100,0 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| | TEXTILES | 11,4 | | | | |
| 301 | Algodón desmotado | | 2,3 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 325 | Hilados y tejidos de lana, algodón, etc. | | 65,6 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de hilado de algodón | 14,8 | |
| | | | | Producción de tejido de algodón | 40,6 | |
| | | | | Producción de tejido mezcla de algodón | 3,1 | |
| | | | | Producción de lonas y lonetas | 4,2 | Junta Nacional del Algodón |
| | | | | Producción de entretelas | 0,8 | |
| | | | | Producción de telas para cubiertas | 1,3 | |
| | | | | Producción de trapos para pisos | 0,7 | |
| | | | | Consumo de lana lavada por la industria | 34,5 | Fed.Industrias Textiles Argentinas |
| 330 | Lana, lavado | | 1,2 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 335 | Medias | | 10,3 | | 100,0 | |
| | | | | Consumo aparente de hilado de nylon | 27,0 | Asociación Química Argentina |
| | | | | Consumo aparente de hilado de rayón | 7,0 | |
| | | | | Consumo de lana lavada por la industria | 12,0 | Fed.Industrias Textiles Argentinas |
| | | | | Producción de medias de algodón | 54,0 | Junta Nacional del Algodón |

| Grupos y ramas | | Ponderación | | Indicador | Ponderación de artículos | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | de grupos | de ramas | | | |
| 350 | Tejidos y artículos de punto | | 9,1 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de ropa interior de algodón | 24,0 | |
| | | | | Producción de ropa interior mezcla | 0,8 | |
| | | | | Producción de ropa exterior de algodón | 10,9 | Junta Nacional del Algodón |
| | | | | Producción de ropa exterior de algodón mezcla | 2,2 | |
| | | | | Producción de tejido de algodón | 10,8 | |
| | | | | Producción de tejido mezcla de algodón | 1,6 | |
| | | | | Consumo de lana lavada por la industria | 42,8 | Fed. Industrias Textiles Argentinas |
| | | | | Consumo aparente de hilado de rayón | 6,9 | |
| 355 | Tejidos de seda natural y artificial | | 11,5 | Consumo aparente de hilado de rayón | | Asociación Química Argentina |
| | CONFECCIONES | 5,2 | | | | |
| 401 y 404 | Bolsas de arpillera, fabricación y reparación | | 6,8 | Consumo de bolsas de arpillera | | BCRA |
| 410 | Calzado de tela | | 2,5 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| | Fabricación de indumentaria (1) | | 90,7 | | 100,0 | |
| | | | | Insumo estimado de tejidos de algodón a lanzadera | 40,7 | |
| | | | | Insumo estimado de tejidos de algodón de punto | 2,4 | Junta Nacional del Algodón |
| | | | | Insumo estimado de entretelas | 4,1 | |

| Grupos y ramas | | Ponderación | | Indicador | Ponderación de artículos | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | de grupos | de ramas | | | |
| | | | | Insumo estimado de tejidos varios a lanzadera | 4,6 | Junta Nacional del Algodón |
| | | | | Insumo estimado de tejidos de algodón mezcla | 9,0 | |
| | | | | Consumo de lana lavada por la industria | 26,5 | Fed.Industrias Textiles Argentinas |
| | | | | Consumo aparente de rayón | 12,7 | Asociación Química Argentina |
| | MADERA | 4,0 | | | | |
| 501 | Ataúdes, urnas | | 1,3 | Número de fallecidos en el país | | DNEC |
| 505 | Cajones para envases | | 8,1 | Consumo de cajones de fruta | | DCN |
| 510 | Carbón vegetal | | 5,7 | Producción de carbón vegetal | | Dirección Nacional de Bosques |
| 515 | Corchos, tapones | | 1,7 | | 100,0 | |
| | | | | Insumo estimado en base a la producción de licores | 6,8 | DNEC |
| | | | | Insumo estimado en base a la producción de vino | 93,2 | Instituto Nacional de Vitivinicultura |
| 530 | Maderas aserradas | | 13,2 | Consumo de maderas nacionales e importadas | | Dirección Nacional de Bosques, DNEC y fuentes privadas |
| 535 | Maderas compensadas | | 4,8 | Producción de madera terciada | | |
| 545 | Maderas, extracción | | 13,6 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de rollizos de quebracho | 25,4 | |
| | | | | Producción de otros rollizos | 16,8 | Dirección Nacional de Bosques |
| | | | | Producción de leña | 46,2 | |
| | | | | Producción de durmientes | 11,6 | |

| Grupos y ramas | | Ponderación | | Indicador | Ponderación de artículos | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | de grupos | de ramas | | | |
| 555 | Muebles excluído mimbre | | 31,3 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 565 | Parquets | | 1,3 | IVF de la construcción privada | | Cálculo de producción, |
| 570 | Puertas y ventanas | | 19,0 | IVF de la construcción privada | | sector construcción |
| | PAPEL Y CARTON | 1,9 | | | | |
| 615 | Celulosa y pastas | | 14,4 | IVF de producción de la rama | | |
| 630 | Papel y cartón | | 65,8 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 640 | Sobres y bolsas de papel | | 19,8 | IVF de producción de la rama | | |
| | IMPRENTA Y PUBLICACIONES | 3,3 | | | | |
| 701 | Diarios y revistas | | 54,6 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 710 | Imprentas | | 45,4 | IVF de producción de la rama | | |
| | PRODUCTOS QUIMICOS | 6,0 | | | | |
| 804 | Aceites vegetales | | 4,0 | IVF de producción de la rama | | |
| 808 | Alcohol destilado | | 0,9 | IVF de producción de la rama | | |
| 816 | Colores, pinturas | | 5,3 | IVF de producción de la rama publicado, corregido con la incorporación de establecimientos importantes no incluídos en la muestra original | | DNEC |
| 820 | Curtientes | | 1,2 | IVF de producción de la rama | | |
| 828 | Fósforos | | 1,9 | IVF de producción de la rama | | |
| 840 | Gases comprimidos | | 1,6 | IVF de producción de la rama | | |
| 842 | Hilado de seda artificial | | 7,6 | IVF de producción de la rama | | |

| Grupos y ramas | | Ponderación | | Indicador | Ponderación de artículos | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | de grupos | de ramas | | | |
| 844 | Jabón, excluído tocador | | 8,7 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de jabón en panes | 62,2 | Información directa de empresas |
| | | | | Producción de jabón en polvo | 37,8 | |
| 848 | Perfumes | | 16,0 | Producción de jabón de tocador | | |
| 852 | Preparados farmacéuticos | | 25,0 | Valor de la producción de especialidades medicinales deflactado con índices de precios | | Cámara de Especialidades Medicinales |
| 874 | Sustancias y productos químicos varios | | 13,7 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de acetato de butilo | 1,8 | Dirección Nacional de Industrias |
| | | | | Producción de otros acetatos | 1,9 | |
| | | | | Producción de acetona | 1,2 | |
| | | | | Producción de ácido acético | 1,0 | |
| | | | | Producción de ácido clorhídrico | 0,7 | Dirección Nacional de Industrias y Asociación Química Argentina |
| | | | | Producción de ácido nítrico | 2,3 | |
| | | | | Producción de ácido sulfúrico | 17,7 | |
| | | | | Producción de ácido tartárico | 5,2 | Asociación Química Argentina |
| | | | | Producción de agua destilada | 0,4 | |
| | | | | Producción de aldehído acético | 0,9 | |
| | | | | Producción de amoníaco | 1,9 | Dirección Nacional de Industrias |
| | | | | Producción de azufre | 7,0 | |
| | | | | Producción de bisulfito de sodio | 1,0 | |
| | | | | Producción de butanol | 1,4 | |

| Grupos y ramas | | Ponderación | | Indicador | Ponderación de artículos | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | de grupos | de ramas | | | |
| | | | | Producción de carburos | 7,0 | |
| | | | | Producción de fluosilicatos | 0,6 | |
| | | | | Producción de fosfato disódico | 0,1 | |
| | | | | Producción de fosfato trisódico | 0,2 | |
| | | | | Producción de hexaclorociclohexano | 8,2 | Dirección Nacional de Industrias |
| | | | | Producción de hiposulfito de sodio | 0,5 | |
| | | | | Producción de óxido de zinc | 4,7 | |
| | | | | Producción de soda cáustica | 14,3 | |
| | | | | Producción de sulfuro de carbono | 5,6 | |
| | | | | Producción de sulfuro de sodio, | 1,1 | |
| | | | | Producción de plásticos y polvos de moldeo | 13,3 | |
| 882 | Tintas para imprenta | | 0,7 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 1910 | Artículos de plástico (2) | | 13,4 | Consumo de materias primas plásticas | | CEPAL |
| | DERIVADOS DE PETROLEO | 6,7 | | | | |
| 920 | Petróleo, refinerías | | 100,0 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de motonafta | 35,3 | |
| | | | | Producción de kerosene y agricol | 9,9 | Hasta el año 1960 DNEC, de 1960 en adelante Dirección Nacional de Energía y Combustibles |
| | | | | Producción de diesel-oil | 10,4 | |
| | | | | Producción de gas-oil | 8,5 | |
| | | | | Producción de fuel-oil | 28,3 | |
| | | | | Producción de aceites lubricantes | 7,6 | |

| Grupos y ramas | | Ponderación | | Indicador | Ponderación de artículos | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | de grupos | de ramas | | | |
| | CAUCHO | 1,7 | | | | |
| 1010 | Calzado de caucho | | 36,4 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 1020 | Cubiertas y cámaras | | 63,6 | IVF de producción de la rama | | |
| | CUERO | 2,6 | | | | |
| 1120 | Calzado | | 68,6 | Consumo aparente de cueros | | OECEI |
| 1150 | Cueros y pieles | | 31,4 | Consumo aparente de cueros | | |
| | PIEDRAS, VIDRIO Y CERAMICA | 4,1 | | | | |
| 1201 | Alfarería y cerámica | | 10,2 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 1205 | Artículos de cemento | | 7,2 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de chapas de fibrocemento | 77,0 | |
| | | | | Producción de caños de fibrocemento | 23,0 | CONADE- sector industrias |
| 1210 | Cal, elaboración | | 3,4 | Producción de cal viva | | |
| 1215 | Cal, molienda e hidratación | | 1,2 | Producción de cal hidratada | | |
| 1220 | Cemento portland | | 32,8 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| 1240 | Ladrillos de máquina | | 5,3 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de ladrillos y material refractario | 34,5 | CONADE- sector industrias |
| | | | | IVF de la construcción privada | 65,5 | Cálculo de producción, sector construcción |
| 1245 | Ladrillos comunes | | 10,4 | IVF de la construcción privada | | |

| Grupos y ramas | | Ponderación | | Indicador | Ponderación de artículos | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | de grupos | de ramas | | | |
| 1255 | Mosaicos | | 9,9 | IVF de la construcción privada | | Cálculo de producción, sector construcción |
| 1265 | Vidrios y cristales | | 19,6 | IVF de producción de la rama | | DNEC |
| | METALES, EXCLUIDA MAQUINARIAS | 12,2 | | | | |
| 1301 | Alambre de hierro | | 2,2 | Abastecimiento de principales materias primas insumidas, nacionales e importadas | | Centro Industriales Siderúrgicos y DNEC |
| 1312 | Artículos de hierro | | 12,4 | IVF de producción de la rama publicado, corregido con la incorporación de establecimientos importantes no incluídos en la muestra original | | DNEC |
| 1316 | Artículos de hojalata | | 5,7 | Consumo aparente de hojalata | | DNEC |
| 1328 | Bulones, tornillos | | 3,5 | Abastecimiento de principales materias primas, nacionales e importadas | | Centro Industriales Siderúrgicos y DNEC |
| 1340 | Caños de hierro | | 7,3 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de tubos sin costura | 5,9 | Centro Industriales Siderúrgicos |
| | | | | Producción de caños de hierro fundido | 15,0 | DNEC |
| | | | | Abastecimiento de materias primas para la fabricación de caños con costura | 79,1 | Centro Industriales Siderúrgicos y DNEC |
| 1348 | Cobre, bronce, elaboración | | 8,4 | IVF de producción de la rama publicado, corregido con la incorporación de establecimientos importantes no incluidos en la muestra original | | DNEC |

| Grupos y ramas | | Ponderación | | Indicador | Ponderación de artículos | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | de grupos | de ramas | | | |
| 1352 | Cocinas | | 8,4 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de cocinas a kerosene y nafta | 54,0 | Dirección de Estadística de la Provincia de Buenos Aires |
| | | | | Producción de estufas a kerosene y nafta | 12,0 | |
| | | | | Incremento del número de usuarios de gas como indicador indirecto de producción de artefactos de gas | 34,0 | Gas del Estado |
| 1364 | Hierro, acero | | 39,8 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de laminados en redondo | 23,4 | |
| | | | | Producción de laminados en barras | 12,1 | |
| | | | | Producción de laminados en alambrón | 15,6 | |
| | | | | Producción de laminados en perfiles | 8,5 | Centro Industriales Siderúrgicos |
| | | | | Producción de laminados en chapas | 1,4 | |
| | | | | Producción de laminados en flejes | 9,9 | |
| | | | | Producción de acero bruto | 24,9 | |
| | | | | Producción de arrabio | 4,2 | |
| 1384 | Plomo, estaño, elaboración | | 6,6 | IVF de producción de la rama publicado, corregido con la incorporación de establecimientos importantes no incluidos en la muestra original | | DNEC |
| 1388 | Plomo, estaño, fundición | | 1,6 | | 100,0 | |
| | | | | Consumo aparente de mineral de plomo | 59,4 | Dirección Nacional de Minería |
| | | | | Consumo aparente de mineral de zinc | 40,6 | |
| 1392 | Puertas, ventanas | | 4,1 | IVF de la contrucción privada | | Cálculo de producción, sector construcción |

| Grupos y ramas | | Ponderación | | Indicador | Ponderación de artículos | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | de grupos | de ramas | | | |
| | VEHICULOS Y MAQUINARIA | 16,2 | | | | |
| 1401 | Astilleros y talleres navales | | 5,0 | | 100,0 | |
| | | | | Reparaciones navales: IVF de la producción de la rama publicado | 88,0 | DNEC |
| | | | | Nuevas construcciones: valor de la producción a precios corrientes obtenidos por encuesta, deflactado por índices de precios de elementos que integran el costo de producción | 12,0 | CONADE - sector industrias |
| 1410 | Fabricación y reparación de carrocerías | | 2,8 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de carrocerías de ómnibus | 69,6 | DNEC encuestas especiales |
| | | | | Abastecimiento estimado de chassis para carrozar camiones y acoplados | 30,4 | Dirección Nacional de Industrias |
| 1415 | Bicicletas y motocicletas | | 8,6 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de bicicletas | 88,0 | OECEI |
| | | | | Producción de motocicletas | 12,0 | |
| 1425 | Máquinas y motores | | 26,7 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de máquinas-herramienta | 17,5 | |
| | | | | Producción de motores primarios | 1,7 | |
| | | | | Producción de máquinas y equipos para movimiento y elevación | 7,6 | CONADE - sector industrias |
| | | | | Producción de maquinaria textil | 1,2 | |
| | | | | Producción de maquinaria para trabajar cuero | 0,5 | |

| Grupos y ramas | | Ponderación | | Indicador | Ponderación de artículos | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | de grupos | de ramas | | | |
| | | | | Producción de maquinaria vial | 3,4 | |
| | | | | Producción de maquinaria para la construcción | 1,3 | |
| | | | | Producción de maquinaria para la industria del tabaco | 0,2 | CONADE - sector industrias |
| | | | | Producción de maquinaria para las artes gráficas | 2,0 | |
| | | | | Producción de maquinaria agrícola | 42,9 | |
| | | | | Reparaciones de maquinaria: IVF de producción de la rama | 21,7 | DNEC |
| 1430 | Talleres de ferrocarriles | | 9,1 | | 100,0 | |
| | | | | Horas trabajadas en talleres de reparación de EFEA | 99,6 | EFEA |
| | | | | Producción de elementos ferroviarios | 0,4 | CONADE - secor industrias |
| 1440 | Talleres de tranvías | | 1,5 | Personal ocupado en los talleres de reparaciones de la ex Empresa de Transportes de Buenos Aires | | Ex Empresa de Transportes de Buenos Aires |
| 1445 | Talleres mecánicos de autos | | 21,5 | Consumo de gas-oil y nafta | | DNEC |
| | Automotores, fabricación (3) | | 18,2 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de camiones y chassis | 25,0 | |
| | | | | Producción de "pick-ups" | 31,4 | |
| | | | | Producción de rurales | 10,0 | DCN, Dirección Nacional de Industrias y Asociación de Fabricantes de Automotores |
| | | | | Producción de furgones | 1,7 | |
| | | | | Producción de "jeeps" | 3,3 | |

| Grupos y ramas | | Ponderación | | Indicador | Ponderación de artículos | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | de grupos | de ramas | | | |
| | | | | Producción de automóviles de 190/750 cc | 7,7 | DCN, Dirección Nacional de Industrias y Asociación de Fabricantes de Automotores |
| | | | | Producción de automóviles de 751/1500 cc | 14,9 | |
| | | | | Producción de automóviles de 1501/2500 cc | 2,6 | |
| | | | | Producción de automóviles de 2501 cc y más | 3,4 | |
| | Tractores, fabricación (3) | | 6,6 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de tractores de hasta 25 HP | 2,3 | |
| | | | | Producción de tractores de 25 a 30 HP | 0,1 | |
| | | | | Producción de tractores de 30 a 35 HP | 12,4 | |
| | | | | Producción de tractores de 35 a 40 HP | 0,1 | Consejo Nacional del Tractor |
| | | | | Producción de tractores de 40 a 45 HP | 16,9 | |
| | | | | Producción de tractores de 45 a 50 HP | 16,7 | |
| | | | | Producción de tractores de 50 a 55 HP | 4,3 | |
| | | | | Producción de tractores de 55 a 65 HP | 47,2 | |
| | MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS | 5,2 | | | | |
| 1501 | Acumuladores | | 3,6 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de pilas y baterías | 18,4 | OECEI |
| | | | | Producción de acumuladores | 81,6 | DNEC |
| 1510 | Artículos y aparatos diversos (4) | | 32,6 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de heladeras | 76,7 | DNEC |
| | | | | Producción de lavarropas | 23,3 | |

| Grupos y ramas | | Ponderación | | Indicador | Ponderación de artículos | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | de grupos | de ramas | | | |
| 1530 | Lámparas y tubos | | 3,0 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de lámparas incandescentes | 70,0 | OECEI |
| | | | | Producción de tubos fluorescentes | 30,0 | |
| 1540 | Motores eléctricos (5) | | 36,8 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de motores eléctricos | 38,6 | CONADE - sector industrias |
| | | | | Producción de medidores de electricidad | 4,6 | OECEI |
| | | | | Producción de transformadores | 4,0 | CONADE - sector industrias |
| | | | | Producción de repuestos y accesorios | 15,5 | |
| | | | | Alambres y cables para electricidad: IVF de producción de la rama | 37,3 | DNEC |
| 1550 | Radiofonía (6) | | 24,0 | | 100,0 | |
| | | | | Producción de radios | 12,5 | |
| | | | | Producción de combinados | 5,6 | OECEI y DNEC |
| | | | | Producción de televisores | 73,9 | |
| | | | | Producción de tocadiscos | 8,0 | |

(1) Comprende las siguientes ramas: 413. Camisas y ropa interior para hombre, confeccionadas en casas dedicadas a esta sola producción; 419. Corbatas; 422. Fajas, corsés, corpiños, etc.; 425. Gorras y sombreros de tela para hombre; 428. Hilos, bobinado en carreteles, ovillos, etc.; 431. Impermeables y perramus y capas, ponchos, etc., de telas impermeables; 432. Ligas y tiradores; 434. Pañuelos; 437. Ropa exterior e interior para hombre, mujer o niño y otros artículos de tela, confeccionados por grandes tiendas o almacenes; 440. Ropa exterior para hombre o niño, confeccionada en establecimientos denominados roperías, que también producen ropa interior de cama, etc.; 443. Ropa exterior para hombre o niño, confeccionada en sastrerías; 446. Ropa exterior para mujer o niño, confeccionada en casas de modas o talleres de modistas; 449. Ropa para mujer o niño, para uso exterior o interior, confeccionada en establecimientos denominados tiendas y/o lencerías, que también producen ropa de cama, etc.; 452. Sombreros de fieltro, castor, etc., para hombre y fieltros para sombrero; 467. Varios.

(2) Esta rama fue trasladada del grupo varios del Censo Industrial de 1953.

(3) Las ramas fabricación y armado de automotores y fabricación y armado de tractores fueron estimadas especialmente para este trabajo.

(4) Excluye: medidores de electricidad, transformadores, tableros, alambres y cables.

(5) Incluye los artículos excluidos de las ramas 1510 y 1550.

(6) Excluye material telefónico.

rar indicadores que reflejan más adecuadamente los cambios en el volumen de las operaciones realizadas por este sistema. En efecto, los indicadores seleccionados no reflejan adecuadamente un aspecto de los servicios que prestan los ferrocarriles y que se relaciona con las tareas de carga y descarga en puntos terminales, complemento de la actividad principal de transporte que es la que queda reflejada en las unidades de prestación de servicios que se escogieron. También sería necesario distinguir categorías de mercaderías y de tipos de servicios de pasajeros con el objeto de reducir la amplitud de los grupos usados y la probabilidad que cambios de composición por tipos de servicio y/o calidad no queden reflejados en el índice.

Para las agrupaciones transporte automotor, navegación y aeronavegación, en general, son aplicables las mismas observaciones que para ferrocarriles. Los indicadores utilizados generalmente responden al aspecto principal de la operación del sector, siendo poco sensible a cambios en operaciones secundarias o complementarias de la principal. Pero la investigación y los trabajos de recopilación de datos básicos que abarquen todos los aspectos implica la utilización de recursos que no pudieron disponerse para este trabajo.

En la agrupación camiones debe destacarse la crudeza del indicador utilizado, basado en la producción e importaciones de mercaderías transportables previo ajuste por el tráfico a cargo de ferrocarriles y de empresas de navegación.

f ) Otros sectores.

Para los servicios donde se utilizaron como indicadores de producción series de ocupación, es aplicable la observación de falta de ajuste por cambios en la productividad. En muchos de estos servicios es posible, previo un trabajo adicional fuera de las posibilidades de esta investigación, elaborar índices del volumen de principales tipos de servicios que prestan: por ejemplo, de los de servicios de mantenimiento de cuentas y atención de pago de cheques y de administración de fondos que prestan los bancos o de los diversos tipos de servicios personales y comerciales a cargo de los establecimientos agrupados en el sector otros servicios. La solución para el caso del gobierno general está muy vinculada a los trabajos que se efectúan en materia de presupuesto por programas, que por ahora, en nuestro país, están en una etapa inicial.

## 3. ESTIMACION COMPLEMENTARIA DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL EN EL PERIODO 1935-1964.

Para el análisis de tendencias de largo plazo se requieren datos que abarquen un período más extenso al cubierto por las estimaciones preparadas para este trabajo: 1950-1964.

Para el período 1935-1950 se dispone de series del producto bruto interno real y del volumen físico de producción por sectores y agrupaciones preparadas por el DCN, publicadas en "Producto e ingreso de la República Argentina en el período 1935-54". En ellas se utilizan como elementos de ponderación los precios de 1950.

La comparabilidad entre estas series y las preparadas para este trabajo está afectada por el distinto juego de ponderaciones; cambios en el alcance de la actividad económica incluida y en la clasificación utilizada y por la distinta disponibilidad de datos básicos.

Para salvar estas diferencias se hubiese requerido una labor adicional no justificada si se tiene en cuenta que estas estimaciones constituyen un aspecto secundario del plan de trabajo.

En la información que se presenta, a nivel de agrupación y/o grupo, simplemente se han encadenado las series de los años anteriores a 1950 con las de los años posteriores, sin cambios de ponderación. Los índices sectoriales se calcularon combinando los de agrupaciones y/o grupos por el valor agregado bruto en 1960. Para la determinación del nivel general del producto bruto real se utilizó similar ponderación.

Las series de agrupaciones y/o grupos anteriores a 1950 se tomaron de la publicación arriba citada y de antecedentes existentes en el DCN sin introducir corrección alguna, excepto en los grupos del sector industrias manufactureras a los que se efectuaron correcciones para los años 1946-1949 según evidencias resultantes de los nuevos trabajos en ese sector. El único ajuste realizado por el diferente alcance de actividades fue el correspondiente a industrias artesanales y construcciones y mejoras por cuenta propia del sector agropecuario, que se incluyeron en los años anteriores a 1950 siguiendo un criterio similar al utilizado en el cálculo de los años posteriores.

## ESTIMACION DEL INGRESO BRUTO NACIONAL REAL Y SUS COMPONENTES

El procedimiento que se siguió para la estimación de los componentes del ingreso bruto nacional real es similar al utilizado en los cálculos a precios corrientes.

Primeramente se estableció el valor de las mercaderías y servicios disponibles para la utilización final interna, mediante la sustracción de las exportaciones y la adición de las importaciones, ambas a precios constantes, al producto bruto interno real.

En segundo término, se determinó el valor a precios constantes de la inversión bruta interna fija y, por diferencia con el monto de bienes y servicios disponibles, se obtuvo un total global equivalente al valor del consumo y de la variación de existencias. A este total se le sustrajo el valor del consumo del gobierno y de la variación de existencias, para obtener en forma residual el valor del consumo de las familias. Esta estimación residual se controló luego con un cálculo directo de la corriente de bienes de consumo en forma similar a la que se explicó en la parte de precios corrientes.

Para completar el ingreso bruto nacional real se adicionó al total de la utilización final interna el saldo de las transacciones con el exterior expresado también a precios constantes. Este procedimiento de cálculo del ingreso bruto nacional rinde un resultado similar al que se obtendría ajustando al producto bruto interno real por la ganancia de intercambio y los ingresos netos por factores de producción recibidos del exterior.

A continuación se detallan los procedimientos que se utilizaron para la estimación del consumo del gobierno y de la formación bruta de capital y de la corriente de bienes de consumo. El cálculo de las exportaciones, importaciones, ingresos netos por factores y ganancia de intercambio se explica en la sección dedicada al sistema simplificado de cuentas a precios constantes.

### 1. CONSUMO DEL GOBIERNO GENERAL

El componente de la remuneración del trabajo se calculó extrapolando las cifras de 1960 por el índice de ocupación de empleados públicos, resultante de combinar los índices de ocupación en los tres tipos de gobierno por el monto de sueldos y salarios de 1960.

Las compras de mercaderías y servicios de consumo se obtuvieron deflactando las estimaciones de precios corrientes por un índice de precios especialmente elaborado. Este índice resultó de la combinación de series de precios mayoristas, utilizando como elementos de ponderación la importancia relativa de las distintas mercaderías y servicios consumidos por el gobierno general según información de la tabla de insumo producto.

## 2. INVERSION BRUTA INTERNA FIJA

El cálculo del valor de las construcciones a precios constantes se detalló en la sección anterior. La descripción de las estimaciones del resto de bienes de capital puede dividirse en dos partes:

a) Bienes de capital provenientes de la producción nacional.

La expresión a precios constantes de esta corriente de bienes se obtuvo aplicando a los valores a nivel de rama, a precios de usuarios en el año 1960, provenientes de las estimaciones a precios corrientes, los índices de volumen físico de producción industrial de las ramas respectivas. Ya se hizo notar en el capítulo correspondiente a precios corrientes que este procedimiento admite el supuesto de que la composición de la producción de las distintas ramas en que se originan los bienes de capital no sufre modificaciones. Esta limitación se encuentra superada en los casos de ramas que producen exclusivamente, o en su mayor parte, bienes de capital o bien en la medida en que, por el procedimiento de cálculo del índice de producción, fue posible obtener información separada para los distintos productos elaborados por la rama.

b) Bienes de capital provenientes de las importaciones.

Las estimaciones presentan problemas que solo fueron resueltos en parte.

Como se señaló en el capítulo V, la estadística de importación agrupa en forma indiscriminada en algunas numerales artículos heterogéneos de diferentes calidades y variedades; esto sucede principalmente en el rubro de maquinarias y aun en el de vehículos tractores, material ferroviario y elementos para la navegación. Estos conjuntos pueden variar de composición de período a período y por lo tanto la valoración a precios constantes, obtenida mediante la aplicación de los valores unitarios en el año base a las cantidades importadas en cada período, no reflejaría cambio de calidad o variedades.

La solución adecuada implicaría la disponibilidad de información suficientemente detallada y precisa que permita desagregar las clasificaciones estadísticas que presentan los mayores problemas de heterogeneidad. Esto requiere la compilación de certificados de despacho a plaza, tarea que por su magnitud está fuera del alcance de las posibilidades del equipo que intervino en este trabajo. Solo en parte pudo disponerse de desagregaciones de algunos numerales que fueron calculadas por la DNEC para las elaboraciones de los índices de comercio exterior.

El procedimiento que se utilizó tiende a minimizar la falta de ajuste por cambios de composición.

El detalle del cálculo es el siguiente: primeramente se agregaron los valores en dólares corrientes de las importaciones de bienes de capital en categorías pequeñas de bienes, atendiendo a su naturaleza: los valores a precios corrientes así determinados fueron deflactados por los índices de valor unitario que calcula la DNEC para esas ca-

tegorías de bienes; los valores en dólares constantes así obtenidos se utilizaron para extrapolar las estimaciones a precios de usuario en 1960 correspondientes a las distintas categorías de bienes de capital. Es decir que en la medida en que los índices de valor unitario que calcula la DNEC eliminan las repercusiones de cambios de calidad, éstos habrán quedado incorporados en las series a precios constantes que se emplearon para extrapolar los valores de 1960.

## 3. VARIACION DE EXISTENCIAS

En el capítulo V se especificó que las estimaciones se apoyaron en la aplicación de precios medios corrientes en cada período a las diferencias entre fines y principios de cada período en las cantidades físicas de los stocks de principales artículos, especialmente agropecuarios.

Para las estimaciones a precios constantes, se aplicaron precios medios de 1960 a los cambios físicos de los inventarios.

## 4. ESTIMACION DIRECTA DEL CONSUMO POR MEDIO DEL ANALISIS DE LA CORRIENTE DE BIENES.

De manera similar a como se procedió con las estimaciones a precios corrientes, se efectuó una cruda estimación con el propósito de obtener un control del cálculo residual del consumo de las familias.

El procedimiento seguido en cada grupo de bienes fue el siguiente:

a) Bienes de consumo originados en la producción industrial.

El valor del consumo en 1960, obtenido según se detalló en las estimaciones a precios corrientes, por ramas de actividad industrial de origen, se extrapoló por los respectivos índices de volumen físico de producción industrial; es decir que se admite idéntico supuesto al de las estimaciones a precios corrientes sobre las variaciones de existencias y sobre los cambios de composición en el destino de la producción de las distintas ramas. Solamente se han efectuado ajustes por cambio de existencia en los rubros para los cuales se dispone de esa información.

b) Bienes originados en las importaciones.

También en este grupo de bienes se extrapoló el valor a precios de usuario del consumo de bienes importados en 1960, por los índices de volumen físico de importaciones correspondientes a cada uno de estos grupos.

Cabe hacer notar que como la parte de bienes importados destinados al consumo constituyen una pequeña proporción del valor de la importación de cada grupo, los resultados obtenidos pueden estar afectados de errores de importancia.

c) Bienes originados en la producción agropecuaria.

Se consideró por separado a frutas, hortalizas, carnes, leche, aves y huevos, pescado y flores.

El procedimiento general seguido es similar al que se aplicó en el cálculo a precios corrientes.

d) Servicios.

Se utilizó un procedimiento similar al señalado en las estimaciones en precios corrientes.

## ESTIMACION DEL SISTEMA SIMPLIFICADO DE CUENTAS NACIONALES A PRECIOS CONSTANTES

Se agregan algunas consideraciones a lo que se adelantó en el capítulo anterior sobre procedimientos de estimación y se explican las fuentes y métodos de cálculo de las partidas del sistema de cuentas que no fueron consideradas en las secciones anteriores de este capítulo. Como se destacó anteriormente, el ingreso real de los asalariados se obtuvo deflactando el monto global de la remuneración nominal por un índice de precios de bienes de consumo. El monto nominal corresponde a la partida remuneración de los asalariados incluida en el sistema de cuentas a precios corrientes; el índice de precios de consumo utilizado es el implícito en la partida consumo de las familias. Hubiese sido más apropiado utilizar un índice que correspondiese a la canasta de bienes de consumo adquiridos por las familias de los asalariados, pero —entre otros obstáculos— no pudo disponerse de información desagregada del consumo por grupos socioeconómicos indispensable para el cálculo de las ponderaciones de este índice.

Para exportaciones e importaciones de mercaderías se tomaron los índices de volumen físico que publica la DNEC, cambiando únicamente la base de referencia. El volumen físico de los servicios exportados e importados se calculó sobre la base de la deflación de los valores expresados en dólares corrientes que calcula el BCRA. Se utilizaron diferentes deflactores por tipo de servicios y, según se tratase de importaciones o exportaciones: índices de fletes marítimos internacionales, índices de precios de países proveedores, relación entre el nivel general de precios y la tasa de cambio aplicable a estas operaciones, etc.

Como se explica en el capítulo VII, el efecto de la variación de la relación de precios de intercambio (ganancia de intercambio) se calculó sobre la base de las exportaciones. Esto equivale a adoptar el índice de precios de las importaciones como deflactor del saldo de las transacciones con el exterior.

En secciones anteriores de este capítulo y en el capítulo VII se detallan los procedimientos de estimación de las partidas restantes del sistema de cuentas.

# T E R C E R A  P A R T E

## DISTRIBUCION DEL INGRESO POR NIVELES

Capítulo IX

# CONCEPTOS BASICOS

## INTRODUCCION

Las distribuciones del ingreso por niveles de ingreso publicadas en este trabajo, correspondientes a los años 1953, 1959 y 1961, concebidas como parte integral del cuerpo de estadísticas sobre cuentas nacionales, han sido construídas con miras a iniciar e impulsar en la Argentina las estimaciones en este campo.

Requerimientos analíticos de diversa índole imponían la urgente necesidad de contar con estas estimaciones, que proporcionan una imagen sobre la distribución del bienestar de los diversos grupos de población y un medio para evaluar las desigualdades que se generan en el proceso de creación y distribución de ingresos. Son de utilidad para estudios sobre el comportamiento del consumo y del ahorro y el análisis de las relaciones entre estructura industrial, nivel de desarrollo y distribución, así como para juzgar la influencia de otros factores explicativos de la distribución que interesan primordialmente para los estudios sobre el desarrollo, como por ejemplo la concentración de la propiedad y de las empresas, y la composición y capacitación de la población.

En el campo de la política económica las distribuciones del ingreso por niveles resultan útiles para la formulación de la política tributaria, que requiere de este tipo de información para la evaluación de sus efectos redistributivos; otro tanto sucede con la política del gasto público. El manejo eficiente de los distintos instrumentos de la política de precios e ingresos necesita, igualmente, conocer en la forma más completa posible la estructura distributiva del sistema económico.

En el plano de las políticas de más largo alcance, la disponibilidad de información sobre la distribución del ingreso por niveles resulta esencial para elegir los medios que hagan posible el logro, en forma compatibilizada, de los dos objetivos primordiales de una política de desarrollo: la maximización del producto por habitante, con el esfuerzo de ahorro que ello impone a la comunidad, y la mejoría en la distribución del ingreso. Más concretamente, el interés en esta clase de información se agudiza al considerar especialmente la situación de los grupos sociales sumergidos.

Para el sector privado, finalmente, las estimaciones de la distribución del ingreso por niveles resultan el indispensable marco de referencia para sus análisis de mercado y para la evaluación de la demanda potencial por sus productos.

Frente a estas necesidades analíticas la estructura actual de los sistemas de cuentas nacionales diseñados de acuerdo con las prácticas internacionales sólo da cabida a las estimaciones sobre distribución sectorial y funcional del ingreso.

Puede concebirse —y así se ha hecho en este trabajo— a las estimaciones de distribución por niveles como complementarias e inscriptas en el marco de referencia de un esquema de cuentas nacionales integral. De esta manera la información sobre la clasificación de las unidades perceptoras y de su ingreso según la cuantía de ese ingreso, proveniente de diversas fuentes estadísticas-impositivas, encuestas por muestreo, etc,, quedan sometidas a las pruebas de consistencia conceptual y metodológica y de cobertura estadística implícitas al tomar como marco de referencia las cuentas nacionales, constituyendo una desagregación y reclasificación de las corrientes de ingresos del sistema.

En la Argentina no se había realizado hasta ahora ningún intento de esta naturaleza. Sólo se contaba con información fragmentaria, no congruente con la de las cuentas nacionales y proveniente de trabajos realizados con otros objetivos.

La necesidad de ampliar el campo de las estadísticas de ingreso nacional en la Argentina hasta cubrir la distribución del ingreso por niveles fue, como ya se señaló, el motivo fundamental del presente trabajo.

Un segundo objetivo de este intento fue el de desarrollar una metodología adaptada a la situación del país en materia de estadísticas básicas, que sirviera de punto de partida para la futura incorporación a las series oficiales de cuentas nacionales, de estimaciones sistemáticas y periódicas —aunque quizá no anuales— de la distribución del ingreso por niveles.

Por último fue propósito explorar la viabilidad —en la medida que lo posibilitaran las estadísticas básicas— de clasificaciones alternativas o complementarias de las distribuciones por niveles. Al considerar los principales requerimientos analíticos se hace evidente la insuficiencia de éstas últimas, en la medida en que presentan sólo una distribución de frecuencias de la totalidad de los perceptores. Para que el análisis pueda superar la etapa de las meras comparaciones de parámetros de concentración se hace necesaria la distinción de clases dentro de la distribución total. En este trabajo se presentan distribuciones por niveles para distintos grupos socioeconómicos, que permiten identificar las características de la distribución para grupos localizables dentro de la estructura social.

Consecuentemente, los objetivos se ampliaron para incluir no sólo estimaciones por niveles sino también por grupos socioeconómicos, en forma simultánea y combinada. De esta manera se puede disponer de distribuciones por niveles dentro de cada grupo socioeconómico, sobre la base de las cuales es posible obtener la distribución agregada por niveles así como la distribución agregada por grupos socioeconómicos. Se prefirió, sin embargo, que en la presentación de las estimaciones prevaleciera la clasificación por niveles; todos los cuadros del tomo IV obedecen a esta clasificación, mientras que la

distribución agregada por grupos socioeconómicos se presenta en el cuadro II 68. Por esta razón, buena parte de las consideraciones conceptuales están referidas a la distribución por niveles, pero debe entenderse que esas consideraciones son igualmente válidas para la distribución por grupos socioeconómicos y que se ha obviado el repetirlas para esta forma de clasificación a fin de conservar la claridad de los argumentos.

Tanto por el método seguido para su estimación como por el marco conceptual dentro del que se concibieron la distribución del ingreso por niveles y la distribución por grupos socioeconómicos que se presentan en este trabajo constituyen, de hecho, dos desagregaciones alternativas —en este caso combinadas entre sí— del ingreso familiar total que aparece en la cuenta de las familias del sistema de cuentas nacionales que registra las transacciones corrientes de la economía.

## PERSPECTIVAS ANALITICAS DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO GENERADO EN EL SISTEMA ECONOMICO

Es posible distinguir diferentes perspectivas analíticas desde las cuales se pueda registrar y considerar la distribución del ingreso generado en el sistema económico. En el fondo, constituyen distintas formas de desagregación o segmentación del monto total de ingreso generado, pero se diferencian fundamentalmente por los distintos enfoques del proceso económico que cada una ofrece.

La distribución sectorial del ingreso generado presenta el cuadro de la participación o contribución de cada sector de actividad económica en la generación de ese monto total de ingresos y de las corrientes de bienes que son su contrapartida. Constituye, en consecuencia, la perspectiva que revela la estructura productiva de la economía y considera al ingreso en el acto de ser originado como consecuencia del funcionamiento del aparato de producción.

La distribución del ingreso por tipos de ingreso —corrientemente denominada distribución funcional— presenta la atribución del total de ingreso generado a distintas clases de corrientes de ingreso. Esta clasificación corresponde a categorías institucionales de afluencia de ingresos hacia los perceptores: sueldos y salarios, ingreso neto de los empresarios, intereses, dividendos y rentas netas. Aunque tiende a representar las remuneraciones a distintas clases de servicios productivos y/o relaciones de propiedad sobre los factores de producción, un examen más cuidadoso revela que la correspondencia entre esas categorías y las remuneraciones a las distintas "funciones" o servicios productivos (ingresos del trabajo, ingresos empresariales e ingresos de la propiedad) no es estricta, ya que las corrientes institucionales de pagos se caracterizan principalmente por afluir a determinadas clases de perceptores más que por retribuir determinada clase de servicio productivo.

Es básicamente a causa de esta característica que la distribución por tipos de ingreso, al ser combinada con la distribución sectorial del ingreso para obtener la distribución funcional dentro de cada sector, proporciona las bases de una distribución del ingreso total por grupos socioeconómicos. En efecto, la adscripción de los perceptores a un sector productivo proporciona una de sus características dentro de la estructura social; si a ello se agrega la distinción entre diversas clases de perceptores (asalariados, empresarios, rentistas) implícita en la clasificación por tipos de ingreso, se obtiene una clasificación de los perceptores en categorías socioeconómicas pertinentes a los

efectos del análisis. La doble distribución, del ingreso funcional y sectorial, coincide con esas categorías socioeconómicas pero no constituye, aún, la distribución del ingreso por grupos socioeconómicos; para obtenerla es necesario distinguir qué parte de las corrientes de cada tipo de ingreso generado en cada sector fluye hacia perceptores y, más aún, hacia unidades familiares que derivan su ingreso principal de categorías que definen otros grupos socioeconómicos diferentes del caracterizado por el tipo de ingreso y sector de actividad en cuestión. Es decir, la distribución funcional y sectorial es una clasificación del ingreso según las características de su generación; esta distribución condiciona fuertemente la distribución del ingreso por grupos socioeconómicos definidos de acuerdo con los mismos atributos, pero no coincide con ella, ya que ésta es una clasificación del ingreso de los perceptores según sus características, definidas por el origen de su ingreso principal.

Finalmente, la distribución del ingreso por niveles resulta de una perspectiva analítica que atiende más al grado de su concentración, ya que muestra cómo la parte del ingreso generado en el sistema económico que fluye a las familias resulta apropiado por los diferentes estratos de éstas, definidos precisamente por la cuantía de su ingreso.

Esta clasificación del ingreso según estratos de cuantía o niveles de ingreso de las unidades que lo perciben es una perspectiva del análisis de la distribución del ingreso alternativa a la distribución por grupos socioeconómicos. Ambas representan clasificaciones del ingreso vinculadas a las unidades que lo perciben y no a las formas de su generación; ambas atienden a la etapa de la circulación económica en que los ingresos se hallan apropiados por las unidades perceptoras, desvinculados ya de su origen, para ser utilizados por éstas en las distintas formas de gasto. La distribución por grupos socioeconómicos presenta una imagen de la apropiación del ingreso por grupos de perceptores que pueden ser identificados claramente en los procesos económicos y sociales. La distribución por niveles, en cambio, muestra la apropiación del ingreso por grupos de unidades perceptoras definidos sólo por la magnitud del ingreso que se apropian; ya que el atributo que sirve para definirlos es cuantitativo, resultan categorías útiles principalmente para el análisis de la concentración del ingreso y de las pautas de gasto.

El sistema de cuentas nacionales incluye, de acuerdo con las prácticas internacionalmente aceptadas, la distribución funcional dentro de los conceptos que considera. Asimismo se recomienda a los países, y se ha hecho práctica corriente, incluir en cuadros complementarios a las cuentas nacionales la distribución sectorial del ingreso. Tal ha sido el criterio seguido en este trabajo, y la discusión sobre las características de estas estimaciones se ha incluido en los capítulos precedentes.

Las estimaciones de la distribución del ingreso entre distintos grupos de unidades familiares, en cambio, no forman parte de las cuentas nacionales ni se incluyen corrientemente entre sus cuadros complementarios. Sus características analíticas, sin embargo, hacen recomendable que constituyan un sistema de estadísticas complementario al sistema de cuentas nacionales.

En resumen, si bien la distribución por niveles y la distribución por grupos socioeconómicos poseen diferentes características analíticas, ambas comparten la circunstancia de constituir distribuciones normalmente excluidas de las estadísticas del producto y del ingreso pero conceptualmente complementarias de éstas. Por estas razones en la realización del presente trabajo, cuya meta final era la estimación de la distribución por niveles, se relevaron las fuentes y se estructuraron las estimaciones de manera de obtener esa distribución por agregación de distribuciones por niveles para diferentes grupos socioeconómicos, lo que permitió obtener, simultáneamente, la distribución del ingreso por grupos socioeconómicos y, lo que es más, combinar ambas articuladamente en una distribución por niveles y grupos socioeconómicos.

## LAS DISTINTAS FASES DEL PROCESO DE APROPIACION DE LOS INGRESOS POR LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS

La distribución de la corriente de ingresos generados en la actividad económica puede hacerse explícita analizándola como si ocurriera en fases sucesivas. En una primera fase, de generación de los ingresos en el proceso productivo, éstos fluyen a las ocupaciones remuneradas. En la segunda fase, estrictamente de apropiación, los ingresos correspondientes a las ocupaciones remuneradas son apropiados por los individuos como tales, y en una tercera fase, los ingresos de los individuos son reapropiados por las unidades familiares de las que forman parte para ser utilizados a través de planes comunes de gasto.

### 1. EL PROCESO PRODUCTIVO Y LA DISTRIBUCION DE LAS OCUPACIONES POR NIVELES

Los ingresos que se generan por la actividad productiva realizada en las empresas son atribuibles a las distintas ocupaciones, empleos o cargos que corresponden a la función de producción de la actividad, independientemente de las personas que los ocupen

En efecto, cualquier proceso productivo requiere —a cada nivel de producción— la concurrencia de una determinada cantidad de servicios del trabajo en cada uno de los oficios o funciones exigidos por la técnica de producción que se utilice, incluidas las de gerencia o directivas. El ingreso que obtienen las personas de su participación en ese proceso productivo constituye, en realidad, una remuneración a la ocupación o cargo que desempeñan y está determinada por el oficio o función que corresponde a esa ocupación o cargo y que, por lo tanto, es independiente de la persona que lo ejerce.

Se concibe, pues, que una primera imagen de la distribución del ingreso por niveles consista en la distribución de las ocupaciones y de sus correspondientes remuneraciones, lo que reflejaría la concentración de ingresos a que da lugar —en una determinada actividad, en un sector productivo o en el total de la economía— la particular estructuración de la pirámide ocupacional y del sistema de remuneraciones de los servicios del trabajo.

Los conceptos anteriores son aplicables, en la práctica, a las ocupaciones que se cubren con trabajo asalariado. No ocurre lo mismo con las ocupaciones correspondientes a empresarios. El ingreso que estos últimos obtienen de su empresa resulta residualmente determinado por diferencia entre sus precios de venta y sus costos. Cualquiera sea la ocupación que desempeñe el empresario en la función de producción, el ingreso residual que percibe bajo la forma de utilidades netas es, en general, distinto de la remuneración que correspondería a esa ocupación si fuera cubierta con trabajo asalariado. En otras palabras, las utilidades netas remuneran en parte servicios del trabajo proporcionados por el empresario al proceso de producción —aun cuando eventualmente este trabajo sea de una clase o en una función a la que no sería posible aplicar trabajo asalariado— y en parte constituyen una remuneración (de carácter residual) por sus derechos de propiedad sobre el patrimonio neto de la empresa y sobre esta misma como unidad productiva.

No existe un criterio preciso para desagregar las utilidades netas en la parte que correspondería a la remuneración por los servicios de trabajo que el empresario presta al proceso productivo y la parte que constituye una apropiación de ingresos como consecuencia del hecho de ser propietario de la empresa y de su patrimonio neto. Por

esta razón, tampoco es posible considerar que el empresario se desempeña en el proceso productivo en una ocupación caracterizada solamente por la función que realiza como proveedor de servicios del trabajo, diferenciada de su posición como propietario.

En consecuencia puede considerarse que en todo proceso productivo que tiene lugar en una empresa de propiedad de personas físicas existen ocupaciones o cargos, de características especiales, que son desempeñados por esos empresarios y cuya remuneración está constituida por sus utilidades netas; estas ocupaciones de empresarios se caracterizan porque, a diferencia de las ocupaciones cubiertas con trabajo asalariado, su remuneración no es sólo función de los servicios del trabajo, sino que resulta determinada en forma residual.

Como consecuencia de que las ocupaciones de empresarios son de naturaleza diferente de las desempeñadas por asalariados en un mismo proceso productivo, la distribución del total de ocupaciones de ese proceso y de sus correspondientes remuneraciones por niveles de magnitud está doblemente condicionada. En parte refleja la concentración de los ingresos a que da lugar la estratificación ocupacional determinada por el proceso productivo como tal y el sistema existente de determinación de las remuneraciones a los servicios del trabajo. Pero también refleja la concentración resultante de la constelación empresarial existente.

Un mismo proceso productivo puede dar lugar a una distribución de las ocupaciones por niveles diferente según se realice en una empresa de propiedad de una persona jurídica, donde todas las ocupaciones del proceso son cubiertas con trabajo asalariado, o en una empresa de propiedad de personas físicas, donde la existencia de empresarios origina la aparición de ocupaciones cuya remuneración es "mixta".

Por esta razón, en este estudio se ha optado por presentar, para cada sector de actividad económica, la distribución por niveles de las ocupaciones desempeñadas por asalariados en forma separada de la distribución de las ocupaciones correspondientes a empresarios.

## 2. LA APROPIACION DE LOS INGRESOS POR LAS PERSONAS: DISTRIBUCION DEL INGRESO PERSONAL

La mayor parte de los ingresos generados en el proceso productivo son recibidos por las personas, ya sea directamente, por su participación en la producción, o indirectamente, a través de los mecanismos de redistribución del gobierno y del sistema de derechos de propiedad de los activos.

Las remuneraciones a las ocupaciones que forman parte de los procesos productivos son apropiadas por las personas que desempeñan esas ocupaciones. Pero si bien cada ocupación tiene su origen en un determinado proceso productivo y por lo tanto está ligada a él, no ocurre lo mismo con las personas que la desempeñan. Una misma persona puede participar en más de un proceso productivo y, por ello, desempeñar más de una ocupación en el sistema económico. Más aún, una persona que participa en un proceso productivo como asalariado puede eventualmente hacerlo en otro como empresario.

En general, el total de ingresos que reúne un perceptor individual por su participación en la producción está constituido por los sueldos y salarios percibidos y por las utilidades netas que le puedan corresponder como propietario de empresas personales. El conjunto de estas corrientes es lo que constituye sus ingresos de participación.

El total de ingresos apropiado por un perceptor individual no está necesariamente constituido sólo por ingresos de participación, sino también por ingresos provenientes

del hecho de ser titular de una transferencia del gobierno (jubilación, pensión, beca, etc.) o por ingresos de la propiedad (dividendos, intereses, alquileres, arrendamientos) obtenidos en virtud de su tenencia de activos financieros o de su propiedad de activos reales.

El caso más general, en consecuencia, es aquel en que el ingreso personal de un perceptor está constituido por corrientes de ingreso de todos los tipos señalados, tanto de participación como de la propiedad o de transferencias, y en que el conjunto de sus ingresos de participación provienen de más de una ocupación en el proceso productivo.

Aun en el caso —poco frecuente— en que el ingreso personal de un perceptor presente esta multiplicidad de componentes, alguna de estas corrientes de ingreso será el componente principal del ingreso personal, por su importancia relativa respecto de los demás componentes.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores resulta obvio que una manera interesante de enfocar el proceso de distribución de los ingresos es la medición de la distribución de los perceptores individuales por niveles de su ingreso personal total. Pero también es de interés la distribución de esos mismos perceptores por niveles de su ingreso principal.

Como el ingreso o actividad principal es uno de los factores de mayor gravitación para la ubicación socioeconómica del individuo, puede pensarse que para pasar de la generación de los ingresos en los procesos productivos —cuya correspondiente distribución es la de las ocupaciones— a la fase de apropiación de esos ingresos por los individuos, el paso conceptual más inmediato es la consideración de los ingresos principales por constituir la forma más decisiva de apropiación. El ingreso personal total de un perceptor individual resulta de agregar corrientes de ingreso más o menos marginales y socioeconómicamente menos significativas al núcleo constituído por su ingreso principal. Mientras éste define su posición dentro de la estructura social, el ingreso personal total refleja la acumulación de todas sus relaciones con el sistema económico como perceptor de ingresos, y no sólo su relación principal.

## 3. LA FUSION DE LOS INGRESOS EN LAS UNIDADES FAMILIARES: DISTRIBUCION DEL INGRESO FAMILIAR

La tercera fase conceptual del proceso de apropiación de los ingresos tiene que ver con la ulterior utilización de éstos. En efecto, al examinar los ingresos apropiados por los individuos desde el punto de vista de su poder adquisitivo, surge el hecho de que éstos viven, en general, en unidades familiares y que la parte más importante de los planes de utilización de los ingresos en consumo, transferencias y ahorro se realizan para estas unidades como tales y no para los individuos que las componen considerados en forma aislada.

Visto de otra manera, la mayor parte del ingreso personal de un perceptor individual se fusiona con parte de los ingresos de los otros perceptores de su unidad familiar en un fondo común que se aplica a los planes conjuntos de gasto de la unidad, que contemplan las necesidades de todos sus miembros, incluidas las de quienes no perciben ingresos, y sin que necesariamente las de los miembros perceptores guarden proporción con su contribución al ingreso fusionado de la unidad familiar.

En consecuencia, conviene considerar que el proceso de apropiación de los ingresos incluye una tercera fase conceptual consistente en la cesión que los perceptores individuales hacen a la unidad familiar a la que pertenecen de parte del ingreso que se han apropiado como individuos. La unidad familiar se apropia de esos ingresos para consti-

tuir el ingreso fusionado o ingreso familiar a los efectos de atender las necesidades conjuntas de gasto de la unidad.

Sin embargo, los miembros de la unidad familiar no fusionan la totalidad de los ingresos personales. Ciertos gastos de consumo y planes de ahorro los realizan por separado, utilizando para ello una parte de su ingreso personal. Pero la desagregación de los ingresos personales con el objeto de considerar por separado la parte fusionada y la parte segregada de la unidad familiar escapa a las posibilidades estadísticas corrientes y algo similar ocurre con el comportamiento de consumo. Por esta razón conviene considerar que los ingresos personales de los miembros de la unidad familiar se fusionan en su totalidad y que, en consecuencia, el ingreso familiar resulta constituido por la suma de los ingresos personales de los miembros perceptores de ingresos. La estructura distributiva, considerada en esta fase del proceso de apropiación de ingresos, se refleja en la distribución de las unidades familiares por niveles de su ingreso familiar.

También en el caso del ingreso familiar existe un componente principal, que casi siempre es el ingreso personal del jefe formal de la unidad familiar. Podría considerarse que el ingreso personal del jefe es el "ingreso principal de la unidad familiar". Esto sería pertinente, ya que el ingreso y la ubicación socioeconómica del jefe son factores decisivos en la ubicación de la unidad familiar en la pirámide social; esta circunstancia justifica considerar el ingreso familiar como resultante de sumar al núcleo básico constituido por el ingreso del jefe los ingresos de los restantes miembros. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con el ingreso personal, los ingresos de estos miembros dependientes pueden no ser tan marginales respecto del ingreso del jefe y, lo que es más importante, el origen de esos ingresos puede ser de alguna significación socioeconómica para la determinación del status de la unidad familiar.

En conclusión, no puede descartarse la posibilidad de penetrar en esta fase de reapropiación de los ingresos por parte de las unidades familiares examinando la distribución de los jefes de familia —considerados como perceptores individuales— por niveles de su ingreso personal.

## CARACTERISTICAS CONCEPTUALES DE LAS DISTRIBUCIONES DEL INGRESO POR NIVELES

Una distribución del ingreso por niveles, en su concepción más amplia, consiste en la distribución de las unidades perceptoras que se consideren y del ingreso agregado correspondiente a un conjunto de unidades, definido en forma precisa en cuanto a su concepto y cobertura, por intervalos de magnitud o nivel de ese mismo concepto de ingreso.

Se trata, en realidad, de dos distribuciones de frecuencias definidas para los mismos intervalos de la variable atributo, constituida por el ingreso por unidad: la distribución de las unidades perceptoras y la distribución del ingreso agregado correspondiente a esas unidades; esta última distribución sujeta a la restricción de que ese ingreso agregado corresponda al mismo concepto de ingreso que sirve para definir la variable atributo. Desde un punto de vista formal, en consecuencia, ambas distribuciones de frecuencias constituyen una función paramétrica, en la que el parámetro de vínculo es la magnitud del ingreso que sirve para clasificar las frecuencias.

Es corriente que se denomine distribución del ingreso por niveles a la distribución de las unidades perceptoras por niveles o intervalos de ingreso, sobre todo cuando resulta difícil la estimación del ingreso agregado correspondiente para cada uno de los intervalos considerados. Si bien esto es igualmente válido, en general, de acuerdo con lo que en análisis económico se entiende por distribución por niveles, debe recordarse que formalmente se trata de una sola distribución de frecuencias de la función paramétrica.

En este estudio se ha optado por presentar, en todos los casos, ambas distribuciones de frecuencias, aun cuando en muchos de esos casos haya sido necesario estimar la distribución del ingreso a partir de una distribución más desagregada de las unidades perceptoras.

La definición precisa de una distribución por niveles incluye, necesariamente, la definición precisa del concepto de las unidades perceptoras que resultan distribuidas y la del concepto del ingreso cuyo total se distribuye y a la vez sirve de variable atributo para la cual se establecen los intervalos.

La posibliidad de distinguir conceptualmente diferentes fases en el proceso de apropiación de los ingresos implica, a su vez, la de definir distribuciones por niveles para cada uno de los distintos conceptos de ingreso y de unidades perceptoras que surgen de esa racionalización del proceso en fases. El examen de la estructura distributiva por niveles puede, en consecuencia, realizarse mediante distribuciones de diferente definición:

la distribución de las ocupaciones remuneradas y del total de remuneraciones de participación en el proceso productivo, por niveles de remuneración;

la distribución de los perceptores individuales y de su ingreso principal por niveles del ingreso principal; esta distribución es idéntica a la de aquellas ocupaciones remuneradas que son ocupación principal de algún perceptor —y del correspondiente total de remuneraciones— por niveles de remuneración, sólo que esta segunda manera de definir la distribución surge de considerarla desde la perspectiva del proceso productivo en que se generan esas remuneraciones;

la distribución de las ocupaciones remuneradas que son secundarias para algún perceptor —y del correspondiente total de remuneraciones— por niveles de remuneración; esta distribución surge, por exclusión, al considerar dentro de la distribución de las ocupaciones remuneradas aquellas que son principales;

la distribución de los perceptores individuales y del ingreso personal total, por niveles de ingreso personal;

la distribución de los perceptores individuales que son jefes de unidades familiares y de su ingreso personal total, por niveles de ingreso personal; por exclusión surge la distribución de los perceptores individuales que son miembros no jefes de unidades familiares y de su ingreso personal, por niveles de ingreso personal;

la distribución de las unidades familiares y del ingreso familiar total, por niveles de ingreso familiar.

Todas estas diferentes definiciones de distribución por niveles fueron utilizadas en este estudio para realizar las estimaciones. Sin embargo, sólo se presentan las más pertinentes para el análisis: la de las ocupaciones remuneradas, la del ingreso principal, la del ingreso personal y la del ingreso familiar.

## UNIDADES PERCEPTORAS

### 1. OCUPACIONES REMUNERADAS

El concepto de ocupación corresponde a cada uno de los cargos o puestos exigidos por los procesos productivos, independientemente de las personas que los desempeñan. Un proceso productivo que se realiza con determinada técnica de producción requiere la concurrencia de servicios del trabajo en diferentes funciones u oficios. A cada escala de producción requerirá que una determinada cantidad de cargos o puestos en cada función sea cubierta por un cierto número de personas que trabajen simultáneamente. Cada uno de estos requerimientos de personas constituye una ocupación en el proceso productivo.

Como ya se señaló, el concepto de ocupación, que surge del acto de aplicación de servicios del trabajo a la producción, se hace extensivo a los empresarios, ya que desde el punto de vista de los requerimientos del proceso productivo puede considerarse que éstos prestan, al margen de su condición de propietarios de la empresa, determinados servicios especializados de trabajo. La diferencia entre estas ocupaciones de empresarios y las de asalariados estriba en la diferente forma en que se determinan sus respectivas remuneraciones y en el hecho de que no son los requerimientos a escala del proceso productivo de la empresa los que determinan el número de ocupaciones empresarias.

Lo característico del concepto de ocupación es que representa una unidad de percepción de ingresos de participación y no una unidad de medida física de los servicios del trabajo incorporados al proceso productivo. Se diferencia de cualquier unidad de medida de este tipo (horas-hombre, por ejemplo) en que resulta definida por el hecho de ser desempeñada por una persona, independientemente del tiempo de dedicación con que ésta proporciona sus servicios a la producción; en otras palabras, es una medida de los requerimientos de "personas-año" de la producción, cualquiera que sea su tiempo de dedicación.

El número de ocupaciones de un proceso productivo está determinado por sus requerimientos de servicios del trabajo y por las modalidades institucionales de su prestación. Si se redujeran estas ocupaciones o puestos efectivos a "ocupaciones de dedicación plena", se estaría transformando el concepto de ocupación como unidad perceptora de ingresos en un concepto de medida de requerimientos físicos de servicios del trabajo, referido más bien, al quántum de esos servicios que a las personas que efectivamente los prestan. En este estudio se ha adoptado, naturalmente, el concepto de ocupación como unidad perceptora.

En el total de ocupaciones existe, de hecho, una cierta cantidad que es desempeñada por familiares de los empresarios, que no perciben remuneración o perciben una compensación nominal. Estas ocupaciones se excluyeron por esta causa de las distribuciones por niveles, de manera que las distribuciones quedaron definidas sólo para las ocupaciones remuneradas, que son las que constituyen efectivamente unidades de percepción de ingresos de participación.

Dada esta definición de ocupaciones, el total de ocupaciones del sistema económico es necesariamente mayor que el total de la población ocupada, ya que existen personas que desempeñan más de una ocupación o, lo que es lo mismo, intervienen en más de un proceso productivo. Para un proceso productivo aislado, naturalmente, el total de ocupaciones es igual al total de personas que intervienen en él; pero es muy importante tener en cuenta que no todas estas personas aparecerían como "población ocupada" en esa actividad en un censo de población, ya que aquellas para quienes ésta es una ocupación

secundaria aparecerán computadas sólo como población ocupada en la actividad de su ocupación principal.

## 2. PASIVOS REMUNERADOS

Los ingresos de participación generados en el proceso productivo fluyen a las ocupaciones remuneradas desempeñadas por la población activa del sistema económico. Pero en este sistema también existe una población pasiva que resulta directamente remunerada por las transferencias del gobierno a las familias y por los ingresos de la propiedad generados en el proceso productivo. Esa población pasiva remunerada, compuesta por los jubilados y pensionados y los rentistas, no participa del proceso productivo y por lo tanto no detenta ocupaciones en éste.

Los jubilados y pensionados constituyen los beneficiarios del proceso de redistribución de ingresos en efectivo que realiza el gobierno. Como tales, sus ingresos reflejan parte de los efectos redistributivos de la política fiscal y previsional. Desde el punto de vista de las etapas conceptuales de generación, apropiación, redistribución y utilización del ingreso, se hallan ubicados en la de redistribución; desde esta perspectiva no correspondería considerarlos en la distribución del ingreso familiar antes del pago de impuestos y aportes personales, es decir, antes de la acción redistributiva del gobierno. Pero desde otra perspectiva su ingreso participa en la constitución del ingreso personal o familiar del conjunto de la economía, tal como se lo considera en las cuentas nacionales, y la imagen de la distribución de este ingreso no resultaría completa si se excluyera la distribución de los jubilados y pensionados y de su ingreso, o si sólo se computara para éstos sus otros ingresos, no provenientes de transferencias del gobierno. En este trabajo se ha optado por considerarlos perceptores de ingresos, aunque éstos no se originan directamente en el proceso productivo sino que resultan del mecanismo gubernamental de redistribución. En consecuencia, se considera que sus ingresos fluyen en forma simultánea a los ingresos de participación originados en la producción.

Los rentistas se apropian de ingresos originados en el proceso productivo en virtud de sus derechos de propiedad sobre activos que se utilizan en la producción, sin participar en ésta. Su apropiación de ingresos de la propiedad es directa, ya que éstos no remunerarán una ocupación en el proceso productivo sino un título de propiedad. Corresponde, en consecuencia, considerarlos con los demás perceptores de ingresos en la etapa de apropiación; en ocasiones, sin embargo, cuando se considera la generación de ingresos de participación fluyendo hacia las ocupaciones, es conveniente considerar en forma simultánea, aunque separadamente, la afluencia de ingresos de la propiedad a los rentistas, para que la imagen del fluir de ingresos resulte completa.

## 3. PERCEPTORES INDIVIDUALES DE INGRESOS

Están constituidos por todas las personas físicas residentes que perciben algún tipo de ingreso en su relación con el funcionamiento del sistema económico o por ser titulares de ingresos de factores provenientes del exterior. En consecuencia, no se consideran unidades de percepción las personas jurídicas; si bien las sociedades de capital se apropian de la parte de las utilidades que no distribuyen a los perceptores individuales, esta apropiación no se considera una percepción, en cuanto esos ingresos corresponden a los accionistas, aunque no fluyan a ellos; las instituciones privadas sin fines de lucro, por su parte, son mecanismos de transferencia de ingresos entre perceptores individuales, y por lo tanto no constituyen unidades perceptoras en sí mismas.

Lo característico de este concepto es el hecho de que la persona constituye la unidad de percepción de los ingresos, independientemente del origen de éstos, a través de la totalidad de sus relaciones con el sistema económico, aun cuando sea posible y a veces conveniente diferenciar entre las distintas corrientes de ingreso que perciba. No se incluyen dentro de este concepto las personas físicas que perciben ingresos provenientes de transferencias raalizadas entre familias o dentro de unidades familiares. Quedan excluidos, en consecuencia, casos tales como los individuos cuya única entrada está constituida por donaciones provenientes de perceptores individuales y la población ocupada no remunerada constituída por familiares de los empresarios. Cuando, en este último caso, un familiar recibe alguna compensación nominal por su trabajo, se considera que no se trata de una remuneración sino de una transferencia de parte del ingreso familiar, transferencia que ocurre dentro de la unidad familiar y está vinculada sólo con la forma de utilización de ese ingreso y no con su apropiación.

## 4. UNIDADES FAMILIARES

Este concepto de unidad perceptora es el fundamental para el análisis del ingreso desde la perspectiva de su utilización. Por esta razón, en el presente estudio se ha adoptado una definición más económica que demográfica de unidad familiar.

El concepto aplicado corresponde, en rasgos generales, al de unidad de consumo o de gasto. Esto es, constituye la unidad donde se realiza la fase de reapropiación de los ingresos de los perceptores individuales, parte de los cuales son fusionados para que la unidad familiar decida sobre su utilización.

Este concepto de unidad familiar como unidad de consumo se define como el conjunto de personas, emparentadas o no, que residiendo habitualmente en una misma unidad de vivienda, comparten la mayoría de los ítems o categorías de gastos de consumo. El caso de los individuos aislados, que no viven en grupos familiares, es sólo un caso particular de unidad familiar: la unidad unipersonal. En 1960 representaron el 7,7% del total de unidades familiares.

El rasgo característico que determina la pertenencia de un individuo a la unidad familiar así definida es el hecho de que una parte de lo que consume provenga de los planes conjuntos de consumo de la unidad familiar; si el individuo es perceptor de ingresos, fusiona todo o parte de su ingreso en el ingreso familiar para atender a esos planes conjuntos.

Esta definición se diferencia, en consecuencia, de las utilizadas en demografía que atienden básicamente a las relaciones de parentesco (familia biológica) o a las de parentesco y cohabitación (familia natural). El concepto de unidad familiar adoptado tiene en cuenta, en cambio, las relaciones de interdependencia económica, condicionadas por el requisito de cohabitación, estén o no determinadas por relaciones de parentesco.

La diferencia entre el concepto adoptado y el de familia natural estriba en la posibilidad de que existan miembros no emparentados que comparten los planes de consumo. La mayoría de las unidades familiares así definidas poseen un "núcleo básico" constituído por una familia natural; la única excepción la constituyen las unidades de consumo compuestas únicamente por miembros no emparentados. En torno de este núcleo básico pueden integrarse dentro de la unidad individuos que conviven con él sobre la base de otros vínculos sociales distintos del parentesco (por ejemplo, amistad) y que no formen una unidad de consumo diferenciada, y los miembros del servicio doméstico sin retiro. Los pensionistas quedan excluídos, pues sólo comparten gastos de alimentación, y también los inquilinos, que no comparten gastos.

Por otra parte, los censos de población definen a la familia —a los fines del análisis y como unidad distinta de la de relevamiento u "hogar censal"— de una manera que se aproxima más al concepto de unidad familiar adoptado que al concepto demográfico de familia natural. De hecho, bastó con realizar algunos ajustes en los resultados censales para obtener el número y la necesaria clasificación de las unidades familiares de acuerdo con la definición adoptada. Estos ajustes implicaron que, a partir de los 5.508.000 grupos familiares registrados por el censo de 1960, se calcularan 5.562.000 unidades familiares.

La restricción impuesta a la definición por el criterio de cohabitación limita la aplicación del principio de interdependencia económica, ya que existen casos en que dos grupos familiares constituyen una sola unidad de consumo sin cohabitar, por efectuarse transferencias de ingresos de un grupo familiar al otro, en virtud de la relación de parentesco. Estos casos, sin embargo, no parecen tener importancia significativa.

La exclusión de los pensionistas de la unidad familiar tiene sentido en función de que, aunque pagan por habitación y comida, no comparten otros ítems de consumo conjunto de la unidad. La exclusión de los inquilinos, que pagan sólo por habitación, resulta aún más clara, ya que aparte de esa contribución no participan en medida significativa de ningún gasto de consumo conjunto. Los grupos familiares constituidos por pensionistas o inquilinos que viven en hogares colectivos (hoteles, pensiones, etc.) fueron considerados como unidades familiares diferenciadas.

La inclusión del personal de servicio doméstico sin retiro dentro de la unidad familiar obedece al hecho de que la remuneración en efectivo que percibe de la familia es sólo una parte del valor de sus servicios; una fracción considerable de éstos es retribuida mediante la participación en los gastos familiares de consumo esencial.

## 5. JEFES DE UNIDADES FAMILIARES Y OTROS MIEMBROS QUE PERCIBEN INGRESOS

Conviene diferenciar los perceptores individuales según su relación con la unidad familiar de que forman parte. La unidad familiar está constituida por miembros que perciben ingresos y por miembros no perceptores, a cargo de aquéllos. En este estudio se ha considerado jefe de la unidad familiar a aquél que, entre los perceptores individuales miembros de ésta tenga un mayor ingreso personal.

Dado el concepto adoptado de unidad familiar como unidad de consumo, es lógico considerar jefe de la unidad a aquél que más contribuye a los ingresos fusionados que utiliza la unidad familiar. Claro está que el miembro que más contribuye al gasto conjunto no coincide necesariamente con el miembro de mayor ingreso personal. Pero como no es posible diferenciar la parte del ingreso de cada miembro que se fusiona con la de los demás para atender a los gastos conjuntos, y como en la mayoría de los casos el miembro que más contribuye es el de mayores ingresos, se optó por esta definición más operativa.

En algunos casos el jefe de la unidad familiar así definido no coincide con el jefe de la familia natural que frecuentemente constituye el núcleo de la unidad de consumo, cuya posición de jefe resulta determinada por la relación de parentesco con los demás miembros o por el prestigio de que goza entre éstos.

## DIFERENTES CONCEPTOS DE INGRESO UTILIZADOS EN LAS DISTRIBUCIONES POR NIVELES

### 1. REMUNERACION ANUAL POR OCUPACION

Por este concepto se entiende el total de ingreso afluido durante el año a una ocupación remunerada. Se trata, pues, de un flujo elemental de ingreso y no de una remuneración unitaria. Constituye la suma de todas las clases de remuneraciones correspondientes a esa ocupación en el año. Así, en el caso de las ocupaciones asalariadas, comprende los sueldos o salarios, el sueldo anual complementario, adicionales de todo tipo, bonificaciones y toda otra remuneración vinculada con esa ocupación, ya sea en efectivo o en especie.

De acuerdo con esta definición, los montos percibidos por familiares de un empresario como compensación nominal por su ayuda no son considerados remuneración diferenciada sino parte integrante de la utilidad neta del empresario.

Como ya se señaló, existe una diferencia esencial en la naturaleza de las remuneraciones de ocupaciones asalariadas y las de ocupaciones empresariales, dado que las de éstas resultan determinadas en forma residual y pueden ser consideradas remuneraciones "mixtas" por servicios del trabajo y por la propiedad de parte de los activos de la empresa y de ésta misma como unidad productiva. Por esta razón en la mayoría de los casos conviene distinguir entre el flujo de remuneraciones por ocupaciones asalariadas —los sueldos y salarios— de los de remuneraciones por ocupaciones empresarias —utilidades netas—, tanto a nivel de las ocupaciones individuales como para una actividad productiva o para el total de la economía.

Para un perceptor individual, la suma de sus remuneraciones por ocupaciones asalariadas es el total de sueldos y salarios devengados, así como la suma de sus remuneraciones por ocupaciones empresarias es el total de sus utilidades netas. El total de ambos tipos de remuneraciones constituye sus ingresos de participación.

Para una actividad económica cualquiera, así como para el conjunto del sistema económico, el total de las remuneraciones por ocupaciones asalariadas coincide con los sueldos y salarios generados en el proceso productivo, y el total de las remuneraciones por ocupaciones empresarias son las utilidades netas de empresas personales.

### 2. INGRESO PRINCIPAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL

Se define como ingreso principal de un perceptor individual al componente de mayor importancia relativa de su ingreso personal.

En esta definición se considera componente a cualquier flujo anual de ingreso que corresponda a un tipo de ingreso diferenciado. Por razones operativas, los ingresos de la propiedad han sido considerados como un solo tipo de ingreso a los efectos de aplicar esta definición, evitándose la distinción interna por tipos de ingreso de la propiedad.

En consecuencia, los tipos de ingreso que se han considerado componentes diferenciados del ingreso personal fueron:

ingresos de participación en cada una de las ocupaciones remuneradas del perceptor:

— sueldos y salarios, y
— utilidades netas;
ingresos de la propiedad;
jubilaciones y pensiones.

Cualquiera de las corrientes que, en términos anuales, alcance la mayor magnitud relativa dentro del ingreso personal de un perceptor es considerada, en este estudio, su ingreso principal, ya sea que provenga de una ocupación remunerada o de su situación de pasivo remunerado. La única excepción a este criterio fueron las jubilaciones y pensiones, que se consideraron ingreso principal en todos los casos, cualquiera que fuera su importancia relativa en el ingreso personal.

El ingreso principal sirve, en este estudio, para determinar la actividad principal del perceptor, la que a su vez condiciona su clasificación en el grupo ocupacional que corresponda. Este criterio coincide con el aplicado en los censos demográficos.

Esta no es la única manera posible de determinar la actividad principal de un perceptor. Puede también definirse como la actividad a la cual éste dedica la mayor parte de su tiempo o determinarse, simplemente, preguntando al perceptor cuál de sus actividades considera que es la principal. Esta última forma de determinación subjetiva puede estar muy influida por el prestigio asignado a cada actividad y carecer, por lo tanto, de significado económico.

La determinación de acuerdo con el tiempo de dedicación puede plantear problemas para la ubicación de los perceptores pasivos. En la mayoría de los casos de perceptores activos, la actividad de mayor tiempo de dedicación coincide con la que reditúa mayores ingresos, en virtud de que las remuneraciones unitarias por determinadas capacidades tienden a ser similares.

El concepto adoptado de actividad principal no tiene mayor pertinencia a nivel de conjunto del sistema económico. A nivel de un sector de actividad, en cambio, sirve para determinar la población ocupada en ese sector.

Con el concepto de ingreso principal sucede algo similar; si bien es de considerable importancia a nivel de los perceptores individuales y para la estimación de las distribuciones, su única significación a nivel más agregado está dada porque constituye la corriente de ingresos que corresponde al concepto de población ocupada.

## 3. INGRESO PERSONAL

Es el total de ingresos corrientes realizados que reúne un perceptor individual en el lapso de un año, ya sea por sus participaciones en el proceso productivo —como asalariado y/o empresario—, por el hecho de ser titular de una transferencia del gobierno o por ingresos de la propiedad en cualquiera de sus formas.

El hecho de abarcar sólo los ingresos corrientes implica que quedan excluidas las ganancias o pérdidas de capital que puedan alterar la situación patrimonial del perceptor y eventualmente suplementar sus ingresos corrientes. Del total de éstos sólo se incluyen los que sean realizados —en dinero o en especie— por el perceptor. Esta definición excluye, en consecuencia, los eventuales ingresos imputados (intereses bancarios, alquiler de la vivienda propia) que le puedan corresponder. También se excluyen las utilidades no distribuidas de sociedades anónimas, que aunque en última instancia son ingresos corrientes que se le pueden atribuir al perceptor, éste no los realiza. Además, se excluyen las transferencias del gobierno distintas de las jubilaciones y pensiones (becas y similares).

El ingreso personal así definido comprende:

las remuneraciones a las distintas ocupaciones asalariadas(o sea, los sueldos y salarios);

las remuneraciones a las distintas ocupaciones empresarias (o sea, las remuneraciones a la propiedad del capital y de la empresa en las sociedades personales de que participe el perceptor);

las jubilaciones y pensiones recibidas del gobierno general, y

los ingresos de la propiedad realizados (alquileres, intereses, dividendos y rentas efectivamente percibidas).

Para el total de la economía, en consecuencia, la suma de los ingresos personales de los perceptores coincide con el concepto de ingreso personal de la cuenta de las familias, con la sola diferencia de que éste incluye, además, los ingresos de la propiedad imputados (intereses y alquileres). La exclusión de los ingresos imputados en el concepto utilizado para las distribuciones obedeció, principalmente, a la dificultad de estimar su distribución por niveles de ingreso y, por lo tanto, de definir el ingreso medio de acuerdo con el cual se debía clasificar a cada perceptor; secundariamente se tuvo en cuenta que estos ingresos son menos pertinentes que los realizados para el análisis de la utilización del ingreso. Análogas dificultades de asignación, a más de su escasa significación, motivaron la exclusión de las transferencias del gobierno distintas de las jubilaciones y pensiones.

## 4. INGRESO FAMILIAR

El ingreso de una unidad familiar se define como la suma de los ingresos personales de todos los miembros perceptores de la familia. Esta definición no tiene en cuenta qué parte de esos ingresos personales se fusionan efectivamente para constituir el fondo común con que se atenderán los planes conjuntos de gasto de la unidad familiar; supone, en consecuencia, que los miembros fusionan la totalidad de sus ingresos, lo que a su vez implica considerar que todos los gastos realizados por los miembros de la unidad familiar forman parte de los planes conjuntos de aplicación del ingreso.

Para determinar el ingreso familiar, sin embargo, se excluyen de la suma de ingresos personales las remuneraciones en efectivo al personal de servicio doméstico sin retiro que, de acuerdo con la definición aplicada de unidad familiar, forma parte de ésta. Como ese ingreso es pagado por la familia, corresponde considerarlo como una transferencia intrafamiliar de ingreso a uno de sus miembros, a efectos de instrumentar los planes de gasto. Concordantemente con este criterio, en cualquier análisis del gasto basado en las distribuciones que se presentan, se deberá excluir el gasto en servicio doméstico sin retiro.

A nivel de una unidad familiar, el ingreso familiar es igual o mayor que el ingreso personal de cualquiera de sus miembros, aunque está constituido por las mismas corrientes elementales que el ingreso personal, ya que la unidad familiar como perceptora no es titular de ningún flujo de ingresos diferenciado del de sus miembros. En otras palabras, la unidad familiar no recibe ingresos sino a través de sus miembros. Por esta razón, para el conjunto de la economía el ingreso familiar y el ingreso personal son conceptos idénticos: constituyen el total de ingresos corrientes de la cuenta de las familias en el sistema de cuentas nacionales.

Las definiciones adoptadas para los conceptos de ingreso personal e ingreso familiar

aplicados en las distribuciones por niveles, establecen sin embargo, una diferencia entre el ingreso familiar de la distribución por niveles y el ingreso familiar de la cuenta de las familias. Esta diferencia consiste en que el primero excluye los ingresos de la propiedad imputados —exclusión del ingreso personal cuyas razones ya se discutieron—, las transferencias del gobierno que no sean jubilaciones y pensiones y las remuneraciones percibidas por el personal de servicio doméstico sin retiro.

El ingreso familiar así definido no incluye imputaciones por los servicios prestados gratuitamente —o mediante un pago nominal— por el gobierno (educación, salud, etc.). Estos servicios, que contribuyen al bienestar de las unidades familiares que los reciben, constituyen transferencias en especie y parte importante de los mecanismos de redistribución, juntamente con las transferencias en efectivo.

El ingreso familiar de las cuentas nacionales corresponde a la consolidación de las corrientes de ingresos que fluyen a las unidades familiares de residentes habituales en el país e instituciones privadas sin fines de lucro que prestan servicios a las familias. En virtud de esta consolidación, no aparecen las transferencias corrientes de ingresos entre familias ni las relaciones entre éstas y las instituciones privadas sin fines de lucro.

El concepto de ingreso familiar utilizado para las distribuciones por niveles debería haber sido definido después de las transferencias corrientes de ingresos entre unidades familiares, ya que el requisito de cohabitación establecido en la definición de unidad familiar impone, en este caso, la consideración por separado de dos unidades familiares que pueden tener una relación de interdependencia económica. Sin embargo, dada la falta de información al respecto y la presunción de que esas corrientes tienen escasa significación, se optó por no considerar tales transferencias.

Las entidades sin fines de lucro, que son personas jurídicas, no son consideradas unidades perceptoras de ingresos. A los efectos de la definición del ingreso familiar para las distribuciones por niveles, éste debe considerarse antes de las transferencias de y a esas instituciones. De hecho, en este contexto, las fundaciones, clubes y asociaciones constituyen un mecanismo asociativo de gasto mediante el cual las unidades familiares obtienen determinados servicios, financiados por las transferencias que, bajo la forma de cuotas y donaciones, las familias realizan a esas instituciones.

## 5. INGRESO DISPONIBLE

Los conceptos de ingreso, tanto personal como familiar, utilizados en las distribuciones por niveles están definidos antes del pago de impuestos directos y aportes personales jubilatorios.

Consecuentemente no se presentan distribuciones del ingreso disponible por niveles que reflejen el efecto sobre la distribución de los sistemas de imposición directa.

Se presenta, en cambio, en el cuadro II 69 la distribución del ingreso disponible por grupos socioeconómicos.

## 6. INGRESO FAMILIAR PER CAPITA

El ingreso familiar total refleja de algún modo el quántum de bienes que, a través

de su poder de compra, puede adquirir la unidad familiar considerada en su conjunto. Pero el quántum de bienes que ese ingreso representa puede significar un mayor o menor bienestar material para la familia en función de si ésta tiene un menor o mayor número de miembros entre quienes distribuir ese poder adquisitivo.

El ingreso familiar per cápita, que resulta de dividir el ingreso familiar total por el número de miembros de la unidad familiar, es un concepto que refleja mejor el nivel de bienestar, no sólo de cada uno de los miembros sino de la familia en su conjunto.

La falta de información suficiente ha impedido presentar distribuciones del ingreso por niveles de ingreso familiar per cápita, que hubieran facilitado el análisis de la distribución del bienestar implícita en la distribución del ingreso familiar por niveles. Sólo ha sido posible presentar en el cuadro II 68 el ingreso familiar per cápita por grupos socioeconómicos.

## GRUPOS OCUPACIONALES CONSIDERADOS

En este estudio se presentan distribuciones por niveles definidas de acuerdo con distintos conceptos de unidades perceptoras y de ingresos, tanto para el total de las unidades perceptoras como para grupos de éstas de significación socioeconómica propia.

Estos grupos de unidades perceptoras, cuyas distribuciones por niveles se estimaron por separado, fueron definidos sobre la base de clasificaciones ocupacionales de los perceptores. Una primer clasificación, de acuerdo con la situación ocupacional, diferencia los perceptores pasivos de los activos. Los primeros se clasificaron según su fuente principal de ingresos en jubilados y pensionados, por un lado, y rentistas, por otro. Los segundos, en grupos definidos por el sector de actividad en que se desempeñan y su categoría ocupacional (asalariados, empleadores, independientes).

Los conjuntos resultantes de estas clasificaciones son grupos ocupacionales en sentido estricto, dadas las características exclusivamente ocupacionales de los atributos que sirvieron para definirlos. Estos grupos de perceptores poseen, no obstante, un mínimo de entidad social que permite considerarlos como categorías o grupos socioeconómicos relativamente diferenciados.

La estructura ocupacional de un sistema social constituye una de las perspectivas conceptuales desde las cuales es posible analizar la totalidad de la estructura social del sistema. Por supuesto, no es la única; también se puede analizar la estructura social a través de las estructuras de ingresos, educacional, del poder, de prestigio, etcétera.

En el presente estudio, cuyo principal objetivo es la determinación de la estructura de ingresos, se ha pretendido mostrar esta estructura en sus vinculaciones e interrelaciones con grupos socioeconómicos determinados de acuerdo con atributos ocupacionales diferentes del ingreso, tanto para enriquecer el análisis de la estructura social como con la finalidad de ampliar el análisis económico de la distribución del ingreso y de permitir su vinculación con ciertas categorías del análisis sociológico.

Para ello no es suficiente, aunque contribuye a ese análisis, una clasificación ocu-

pacional "simple" de los perceptores, de acuerdo con un solo atributo ocupacional 1/. Más pertinente resulta una clasificación "derivada", de acuerdo con más de un atributo, en grupos de perceptores que de esta manera adquieren un carácter más claro de categorías o grupos socioeconómicos 2/. Pese a esta entidad socioeconómica que se les puede reconocer a los grupos de perceptores definidos en este estudio, se ha optado por denominarlos grupos ocupacionales, para que quede claro que los atributos que sirvieron para su definición son exclusivamente referidos a las características ocupacionales de los perceptores.

Los grupos ocupacionales definidos de acuerdo con estos criterios se utilizaron para clasificar los distintos tipos de unidades perceptoras (ocupaciones, perceptores individuales y unidades familiares), de manera de poder presentar la correspondiente distribución por niveles para cada grupo ocupacional de unidades perceptoras.

Es así como se presentan en este trabajo distribuciones por niveles:

de las ocupaciones y de su remuneración, para cada grupo ocupacional de ocupaciones;

de los perceptores individuales y de su ingreso principal, para cada grupo ocupacional de perceptores;

de los perceptores individuales y de su ingreso personal, para los mismos grupos de perceptores;

de las unidades familiares y de su ingreso familiar, para cada grupo ocupacional de familias.

---

1/ Las clasificaciones ocupacionales "simples" de uso corriente son caracterizadas por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (**Principios y recomendaciones relativas a los censos de población.** E/CN.3/330, marzo de 1965, párrafos 149 a 210) de la siguiente manera:
- Clase de actividad: relación que existe entre la persona y la actividad económica corriente (activa o pasiva).
- Rama de actividad económica.
- Ocupación: tipo de trabajo que se desempeña, cualquiera que sea la rama de actividad o la categoría; el análisis de la Clasificación Industrial Uniforme de Ocupaciones (CIUO) de la Oficina Internacional del Trabajo revela que el criterio dominante para definir la ocupación es el de la profesión u oficio.
- Categoría o status (empleador, empleado, etcétera).

A esto es necesario agregar la clasificación por posición ocupacional, dentro de la estructura funcional de la empresa, con independencia de la ocupación o categoría ocupacionales.

2/ La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas define como clasificación "derivada" (de las simples) la condición socioeconómica, destacando que ésta puede basarse enteramente en la combinación de características económicas (es decir, ocupacionales).
De acuerdo con esta convención, los grupos ocupacionales definidos en este estudio pueden considerarse categorías socioeconómicas. Para un ejemplo de categorización socioeconómica basada enteramente en una combinación de clasificaciones ocupacionales, aunque según criterios de definición diferentes de los utilizados en el presente estudio, véanse las recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos en **European Programme for National Population Censuses** (UN. Conf. Eur. Stat./WG. 6/81).

La clasificación de las ocupaciones en grupos ocupacionales se realizó, naturalmente, según el sector de actividad y la categoría ocupacional del personal que las desempeña.

La clasificación de los perceptores individuales se efectuó asignándolos al grupo ocupacional cuya definición correspondiera al sector y categoría de la actividad principal del perceptor.

La estructuración de los grupos ocupacionales de unidades familiares —que son los que tienen en mayor medida la característica de grupos socioeconómicos— se realizó clasificando estas unidades según el grupo ocupacional del jefe; es decir, se asignaron las unidades familiares al grupo cuya definición correspondiera al sector y categoría de la actividad principal del jefe de la unidad.

Algunas limitaciones de la información básica que se utilizó para pasar de la distribución del ingreso personal a la del ingreso familiar obligaron a considerar un menor número de grupos para las unidades familiares que para los perceptores individuales.

Los grupos considerados en cada caso son los siguientes:

a) Grupos ocupacionales de ocupaciones y perceptores individuales.

**i) Asalariados:**

- agropecuarios y de pesca
- de canteras y minas
- obreros industriales
- empleados industriales
- de la construcción
- del comercio
- de transportes y almacenaje y comunicaciones
- de electricidad, gas y agua
- de instituciones financieras
- del gobierno general
- de servicio doméstico
- del resto de otros servicios y de vivienda

**ii) Empresarios:**

- empresarios agropecuarios y de pesca
- empleadores de canteras y minas, industriales y de la construcción
- empleadores del comercio
- empresarios de transportes y almacenaje
- profesionales
- empleadores de prestación de servicios
- independientes

**iii) Pasivos:**

- jubilados y pensionados
- rentistas

b) Grupos ocupacionales de unidades familiares.

**i) Unidades familiares de asalariados:**

- agropecuarios y de pesca

- de canteras y minas, industriales y de electricidad, gas y agua
- de la construcción
- del comercio y de instituciones financieras
- de transportes y almacenaje y comunicaciones
- del gobierno general y de otros servicios
- de servicio doméstico

**ii) Unidades familiares de empresarios:**

- empresarios agropecuarios y de pesca
- empleadores de canteras y minas, industriales y de la construcción
- empleadores del comercio
- empresarios de transporte y almacenaje
- empleadores de prestación de servicios
- profesionales e independientes

**iii) Unidades familiares de pasivos:**

- jubilados y pensionados
- rentistas

En los grupos ocupacionales correspondientes a obreros y a empleados industriales se clasificó la totalidad de los asalariados del sector industrias manufactureras y las correspondientes ocupaciones distinguiéndose entre ambas subcategorías de acuerdo con el criterio adoptado por los censos industriales, que consideran empleados a los asalariados que desempeñan tareas profesionales –o similares– o administrativas y cuya base de remuneración es mensual.

La categoría de empresarios comprende tanto a los empleadores como a los independientes. En algunas actividades la distinción entre ambas subcategorías no es nítida; en esos casos (el de los productores agropecuarios y el de los empresarios de transporte y comunicaciones) el grupo ocupacional se definió para la totalidad de la categoría de empresarios. Para las demás actividades el correspondiente grupo ocupacional se definió sólo para los empleadores, agrupando los respectivos independientes en un solo grupo diferenciado de aquéllos.

El grupo ocupacional correspondiente a independientes agrupa, en consecuencia, a los de industria, construcción, comercio y prestación de servicios. En estas actividades, la distinción entre empleadores e independientes es más clara. De acuerdo con la definición de independientes adoptada y con los criterios operativos aplicados para estimarlos, este grupo ocupacional abarca, principalmente, a los artesanos industriales que no emplean personal y cuya potencia instalada es menor a $\frac{1}{2}$ hp o no poseen taller, a los pequeños subcontratistas de la construcción, a los vendedores ambulantes, a los que prestan servicios a domicilio y a los corredores de seguros. El grupo ocupacional correspondiente a profesionales abarca a todos los que explotan, por cuenta propia, una profesión universitaria o servicios técnicos de calificación similar (semiprofesionales); excluye a los que ejercen su profesión principalmente en relación de dependencia. Al agrupar las unidades familiares se incluyeron en un solo grupo ocupacional las de profesionales y las de independientes (de las actividades en que esta categoría se consideró por separado). Esto es conceptualmente válido en virtud de que la actividad profesional por cuenta propia reúne las características de la categoría independientes.

Capítulo X

# FUENTES UTILIZADAS Y METODO GENERAL DE ESTIMACION

## INTRODUCCION

Los métodos adoptados para estimar las distribuciones por niveles y por grupos ocupacionales respondieron a un triple condicionamiento. Por un lado, se deseaba cumplir con el objetivo de obtener distribuciones por niveles, para el total de los perceptores, que fueran congruentes con las distribuciones por niveles para cada grupo socioeconómico y que, por lo tanto, surgieran por agregación de éstas. Por otra parte, el enfoque metodológico y los procedimientos utilizados en la estimación fueron impuestos en buena medida por las características y la confiabilidad relativa de las distintas fuentes de información disponibles sobre los ingresos de los perceptores. Finalmente, los criterios y procedimientos adoptados fueron influidos por el hecho de que se quería arribar a distribuciones por niveles —y por grupos ocupacionales— que constituyeran desagregaciones del ingreso familiar de las cuentas nacionales: esta exigencia significó que el sistema de cuentas nacionales y la información estadística utilizada en su construcción se convirtieran en el marco de referencia, tanto conceptual como numérico, de las estimaciones.

## CARACTERISTICAS DE LAS FUENTES Y METODOS BASICOS DE ESTIMACION

No suele darse la debida importancia al grado en que los métodos diseñados para cia-

borar estimaciones están condicionados por la naturaleza de las fuentes de información disponibles, la clasificación de la información y las definiciones adoptadas para recoger esta última.

Pocos ejemplos de este condicionamiento son tan claros como el de las investigaciones sobre distribución del ingreso personal por niveles, en que los métodos corrientemente adoptados —e incluso el marco conceptual al que se recurre— resultan de la necesidad de explotar fuentes de información cuya utilización se ha vuelto tradicional con el correr del tiempo.

## 1. LAS FUENTES TRADICIONALES Y SU UTILIZACION EN LA ARGENTINA

En sus comienzos, a fines del siglo pasado, las investigaciones empíricas sobre distribución del ingreso por niveles se basaron en las declaraciones para el pago de los impuestos sobre los ingresos. Los avances posteriores en cuanto a cobertura y calidad de las estimaciones fueron en gran medida automáticos, ya que estuvieron vinculados a la generalización de los impuestos sobre los ingresos, su extensión a una parte creciente de la población y el mejoramiento de la administración tributaria. En épocas más recientes se comenzó a recurrir, como fuente alternativa de información, a las encuestas sobre ingresos y sobre presupuestos de consumo, efectuadas por muestreo.

En vista de este cauce de desarrollo de los estudios empíricos, no es de extrañar que las estimaciones de la distribución del ingreso por niveles que se realizan en la actualidad se basen, en forma alternativa o complementaria, en la información recogida de las declaraciones de los impuestos sobre los ingresos personales y la proveniente de encuestas basadas en muestras, ya sean éstas diseñadas especialmente para este efecto o para investigaciones sobre presupuestos de consumo. Mucho menos frecuente es la utilización de datos surgidos de los pocos censos demográficos que incluyen preguntas sobre ingresos.

Estas tres clases de fuentes tienen una característica común: la unidad de relevamiento es la persona o la familia. Por esta circunstancia, las estimaciones que recurren a ellas son cálculos directos de la distribución por niveles, basadas en las declaraciones de los propios perceptores. Además, por ser la unidad perceptora de ingresos la que proporciona la información, las estimaciones derivadas de estas fuentes se refieren al ingreso total que percibe, cualquiera que sea su origen.

La utilización de estas fuentes, por otra parte, conduce frecuentemente a estimaciones de la distribución por niveles para el conjunto de la economía o para grandes segmentos —tales como la población urbana— sin desagregar por grupos socioeconómicos. Cuando la fuente principal de información está constituida por las declaraciones impositivas, la identificación socioeconómica de los perceptores está limitada por la información que solicitan las autoridades fiscales, que normalmente sólo es la indispensable para determinar la categoría legal del contribuyente. Las encuestas, en cambio, casi siempre permiten una identificación socioeconómica adecuada de los perceptores; pero es frecuente que el tamaño de las muestras sobre las que se realizan esas encuestas no justifique considerar que los resultados obtenidos para un estrato socioeconómico en forma aislada son suficientemente confiables.

Dadas las características que presentan en nuestro país estas fuentes tradicionalmente utilizadas en los países más desarrollados para estimar la distribución del ingreso por niveles, resulta poco indicado basar en ella las estimaciones. A ello se agrega la circunstancia de que la información impositiva no brinda la posibilidad de clasificar a los perceptores en grupos socioeconómicos de pertinencia para el análisis, y el tamaño de las muestras que sirven de base a las encuestas realizadas hasta el presente no per-

mite extraer resultados confiables sobre distribución por niveles para grupos aislados. Aun cuando la calidad y cobertura de la información proveniente de las declaraciones impositivas o de las encuestas hubieran sido suficientes, sólo se hubiera podido derivar de ella distribuciones por niveles agregadas para la totalidad o grandes segmentos de perceptores, con lo cual se hubieran cumplido sólo parcialmente los objetivos de esta investigación.

a) Información impositiva.

Los mayores problemas de las declaraciones para el pago del impuesto a los réditos personales como fuente para la estimación de distribuciones por niveles están constituídos por su escasa cobertura y el grado de subdeclaración comprobada.

El ingreso mínimo no imponible es de un nivel tal que excluye a gran parte de la población. En efecto, para los asalariados y profesionales, el ingreso mínimo no imponible es, según el año de que se trate, 60 a 90 por ciento mayor que el ingreso personal medio de estos grupos; como consecuencia de ello, el impuesto sólo afecta a un estrato reducido de dichos grupos, cuyos ingresos son relativamente altos. El mínimo no imponible para empresarios y rentistas oscila entre magnitudes equivalentes al 25 y 40 por ciento, según el año de que se trate, del ingreso personal medio de este segmento de la población; el impuesto debería afectar, en consecuencia, a la mayor parte de los perceptores de estos grupos; sin embargo, sólo alrededor de la cuarta parte de ellos presenta declaraciones de ingreso, lo que es suficientemente indicativo del grado en que la evasión y la subdeclaración limitan la cobertura de esta fuente de información.

CUADRO I 28

Cobertura de las declaraciones impositivas en la Argentina y en otros países: 1950-61

| País | Año de los ingresos | Porcentaje de la población que abarcan las declaraciones impositivas, en relación con la población total | Ingresos declarados como porcentaje del total de los ingresos personales |
|---|---|---|---|
| República Federal Alemana | 1950 | 83 | 73 |
| Dinamarca | 1952 | — | 61 |
| Finlandia | 1952 | 88 | 83 |
| Noruega | 1950/51 | 64 | 73 |
| Suecia | 1952 | — | 80 |
| Países Bajos | 1950 | 97 | 77 |
| Reino Unido | 1952/53 | 90 | 80 |
| Estados Unidos | 1950 | 89 | 77 |
| Canadá | 1951 | 45 | 65 |
| Australia | 1951/52 | 80 | 68 |
| Nueva Zelandia | 1951/52 | — | 75 |
| Argentina | 1953 | 10 | 18 |
| | 1959 | 9 | 10 |
| | 1961 | 9 | 9 |

Fuentes: Argentina: elaboración basada en la información impositiva: Resto de países: "Estadísticas de la distribución de los ingresos personales". Oficina de Estadística de las Naciones Unidas (E/CN. S/L. 42; 1957).

En el cuadro I 28 se muestra la cobertura de las declaraciones impositivas en la Argentina comparada con la de otros países en general más desarrollados. De él se desprende que mientras en muchos de éstos la cobertura de esta fuente es suficiente y puede proporcionar una base sólida para las estimaciones de la distribución por niveles, la situación en nuestro país es muy diferente.

No obstante la imposibilidad de considerar a la información impositiva como fuente primaria y exclusiva, las tabulaciones realizadas por el equipo argentino del Programa Conjunto de Tributación OEA/BID/CEPAL, con el que se coordinaron necesidades, resultaron de gran utilidad para agotar, en esta investigación, las posibilidades de utilización inmediata de esta fuente.

b) Encuestas por muestreo.

Se presentan, en general, dos posibilidades de utilizar esta fuente: recurrir a la información sobre ingresos recogida en encuestas realizadas anteriormente o encarar la realización de una encuesta al efecto.

Al momento de iniciarse esta investigación nunca se había intentado efectuar una encuesta de ámbito nacional, específica o secundariamente, para obtener informaciones sobre los niveles de ingreso de los diferentes sectores de la población. Las existentes eran sólo parciales: las tendientes a determinar la canasta de consumo de estratos obreros en determinadas zonas, destinadas a la preparación de índices del costo de vida; las realizadas para servir de base a investigaciones de mercado, de alcance local y comúnmente poco fidedignas; el estudio sobre estratificación social realizado por el Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires que se limitaba al área metropolitana.

La realización de una encuesta nacional sobre ingresos con destino a esta investigación, como base para las estimaciones de la distribución por niveles, no pareció razonable. La escasa experiencia de la Argentina en este tipo de relevamientos hacía lícito suponer que los resultados no se podrían aceptar como única fuente de información para realizar las estimaciones; esto se halla corroborado por el elevado grado de subdeclaración en los ingresos que revela el análisis de los resultados de la encuesta de estratificación. El elevado costo de una encuesta nacional del tamaño adecuado estaba fuera de las posibilidades financieras del programa y, por otra parte, no se hallaba justificado en vista de esta inseguridad con respecto a la confiabilidad de los resultados. Por lo demás, si el estudio se hubiese basado exclusivamente en una encuesta de este tipo, habría tenido que limitarse al año en que se hubiere efectuado el relevamiento.

Sin embargo, se tuvo la oportunidad de disponer de los resultados de la encuesta nacional sobre presupuestos de consumo de las familias urbanas, que realizó el equipo argentino del Programa Conjunto de Tributación OEA/BID/CEPAL. Dado que ese equipo encaró la encuesta contemporáneamente con la realización de esta investigación, se coordinaron con él las preguntas referentes a las características ocupacionales y los ingresos de cada miembro de las familias encuestadas, así como las tabulaciones necesarias. Esta oportunidad abrió la posibilidad de disponer de información proveniente de una encuesta, lo que resultó útil dado que, aunque no se pensara que ésta pudiera constituir la fuente primaria y exclusiva de información, brindó la base para obtener las relaciones entre el ingreso principal, personal y familiar de los distintos grupos de perceptores, que resultaba indispensable para poder uniformar conceptualmente los resultados obtenidos de otras fuentes.

c) Censos demográficos.

Ningún censo demográfico argentino incluye preguntas sobre ingresos. Ha sido criterio de la DNEC excluir esta clase de preguntas de los formularios censales por considerar que los resultados serían muy poco fidedignos, mientras que su inclusión muy probablemente afectara el nivel de confiabilidad de las demás preguntas censales al provocar una reacción negativa en los censados respecto de la totalidad del relevamiento.

## 2. FUENTES UTILIZADAS

En esta investigación, la estimación de la distribución del ingreso por niveles se basa en información recogida en diferentes fuentes. Para cada grupo ocupacional se recurrió a la fuente que resultara más adecuada para extraer datos fidedignos sobre la distribución por niveles correspondiente a ese grupo de perceptores. En general, las distribuciones correspondientes a los grupos de asalariados se estimaron sobre la base de información extraída de los registros del sistema de previsión, de nóminas de salarios de grandes empresas y de los registros de las administraciones públicas, mientras que las correspondientes a los principales grupos de empresarios se estimaron recurriendo a tabulaciones especiales de los censos económicos. En el cuadro I 29 se muestran las fuentes primarias utilizadas para estimar la distribución por niveles básica en cada grupo ocupacional y la importancia relativa que, en consecuencia, tiene cada clase de fuente en la estimación de la distribución por niveles agregada resultante.

El enfoque adoptado permite superar las principales dificultades que presenta, en nuestro país, la utilización de las fuentes a que generalmente recurren las investigaciones que se llevan a cabo en países más desarrollados. Se considera que las distintas clases de fuentes utilizadas, a las que no se recurre normalmente en esas investigaciones, garantizan en el caso de la Argentina un grado suficiente de confiabilidad de los resultados. Posibilita, por otra parte, la obtención de una distribución para cada grupo ocupacional.

Cada una de estas fuentes de información es de cobertura parcial, ya que abarca aquel o aquellos grupos de perceptores para los cuales se considera fidedigna. La distribución por niveles para el conjunto de la economía sólo se determina por agregación de las distribuciones parciales correspondientes a cada grupo ocupacional lo que permite determinar el lugar que cada grupo ocupa en la distribución total agregada.

El problema de evitar duplicaciones de cobertura al agregar las distribuciones parciales, por un lado, y el de asegurar que el conjunto de esas distribuciones abarcara el total del ingreso personal y de los perceptores, por otro, se resolvió encuadrando estrictamente cada estimación parcial dentro del marco de las cuentas nacionales y de la información suplementaria que sirve de base a la construcción de éstas.

Lo característico de las principales fuentes de cobertura parcial utilizadas es que la unidad informante es el establecimiento, en lugar de la persona o la familia, como sucede con las fuentes tradicionales. Esta circunstancia determina dos características básicas de las estimaciones de distribución por niveles resultantes. Son de naturaleza indirecta, ya que no se basan en las declaraciones de los propios perceptores; en efecto, en el caso de los asalariados corresponden a las declaraciones de las empresas que los emplean, y en el caso de los empresarios se calcula su ingreso sobre la base de la información económica correspondiente a los establecimientos que poseen. Además, por su naturaleza indirecta, no se refieren al ingreso total de los perceptores sino a una de sus fuentes de ingreso.

La primera característica está asociada a la circunstancia, ya señalada, de que en

nuestro país se dispone de datos relativamente más confiables y abundantes sobre las corrientes reales que sobre las de los ingresos, debiendo derivarse buena parte de las estimaciones de éstas de las de aquéllas; esto concuerda con el hecho de que se deba otorgar mayor confianza al procedimiento de cálculo indirecto del nivel de ingreso de cada perceptor que a sus propias declaraciones.

La segunda característica, o sea que las estimaciones resultantes no se refieren al ingreso total de cada perceptor, obliga a recurrir a otra fuente para obtener las distribuciones del ingreso personal total y, sobre todo, las de las unidades familiares y el ingreso familiar. Las encuestas son la única fuente que presenta, para cada perceptor y la unidad familiar a la que pertenece, las relaciones entre el ingreso principal, el ingreso personal y el ingreso familiar. A ellas se recurrió para realizar, a partir de las distribuciones básicas de cada grupo, los necesarios ajustes por cambio de conceptos de ingreso y de unidad perceptora. Al obrar así se entendió que, si bien resultaban poco fidedignas las declaraciones sobre niveles de ingreso en las encuestas, las relaciones que éstas revelan entre los distintos conceptos de ingreso ofrecían un grado considerablemente mayor de confiabilidad.

## 3. UTILIZACION DE CADA CLASE DE FUENTES PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS.

Las características de la información ofrecida por cada una de las fuentes de cobertura parcial utilizadas implicó la adopción de diferentes procedimientos y de algunos supuestos para su elaboración para obtener las correspondientes distribuciones básicas por niveles.

a) Registros del sistema de previsión.

Esta clase de fuentes se utilizó para la mayoría de los grupos de asalariados. No se pudo recurrir a ella en casos en que, como el de los asalariados agropecuarios, la cobertura del sistema es escasa. También se prefirió no utilizarla para las actividades cubiertas exclusiva o parcialmente por grandes organismos públicos que pueden proporcionar directamente la información. El procedimiento que se siguió, en general, consistió en despojar las declaraciones de las empresas sobre las remuneraciones individuales a sus asalariados, que sirven de base a la liquidación de sus aportes patronales y a la retención de los aportes personales. El despojo se realizó, según los casos, para muestras estratificadas de empresas y/o muestras de casos a relevar. Se adoptaron las necesarias precauciones para computar la totalidad de las remuneraciones anuales de cada perceptor en esa actividad, tanto en lo que respecta a las diferentes clases de remuneraciones percibidas en la empresa como a la correcta medición del ingreso anual obtenido en esa actividad por perceptores que cambiaron de empresa durante el año.

Los registros del sistema de previsión también se utilizaron para estimar las distribuciones correspondientes a jubilados y pensionados. En este caso se recurrió a las planillas de liquidación de esos haberes.

b) Nóminas de salarios de grandes empresas.

Estas fuentes se utilizaron para algunos grupos de asalariados en que la actividad está cubierta por grandes empresas públicas o cuando fue posible, como en el caso de los bancos, requerir a todas las empresas directamente la información. Esta provino de las liquidaciones de sueldos y salarios, procesadas de tal manera que resultaran correctamente computadas las remuneraciones anuales de cada perceptor. Naturalmente, los resultados derivados de esta clase de fuentes presentan una mayor precisión, en razón de que fue posible preparar la información básica de acuerdo con las definiciones y criterios adoptados en esta investigación.

CUADRO I 29

Fuentes primarias de las distribuciones básicas por niveles correspondientes a cada grupo ocupacional

| Grupos ocupacionales | Composición porcentual del total de perceptores en 1960 | Principales fuentes utilizadas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Registros del sistema previsional | Nóminas de salarios de empresas | Presupuestos y registros de administraciones públicas | Clasificación de los perceptores por categoría profesional, tarea y región | Censos económicos y/o su extrapolación | Encuesta de presupuestos de consumo | Otras fuentes |
| I. Asalariados | 66,4 | | | | | | | |
| Asalariados agropecuarios | 9,4 | | | | x | | | |
| Asalariados de pesca | 0,1 | x | | | | | | |
| Asalariados de canteras y minas | 0,5 | x | x | | | | | |
| Obreros industriales | 18,2 | x | | | | | | |
| Empleados industriales | 2,4 | x | | | | | | |
| Asalariados de electricidad, gas y agua | 0,8 | x | x | x | | | | |
| Asalariados de la construcción | 4,7 | x | | | | | | |
| Asalariados del comercio | 5,1 | x | | | | | | |
| Asalariados de instituciones financieras | 1,0 | | x | | | | | |
| Asalariados de transporte y almacenaje | 4,8 | x | x | | | | | |
| Asalariados de comunicaciones | 1,0 | | x | x | | | | |
| Asalariados del gobierno general | 10,0 | | | x | | | | |
| Asalariados de servicio doméstico | 5,2 | | | | x | | | |
| Asalariados de otros servicios y de vivienda | 3,2 | x | | | | | | |
| II. Empresarios | 21,6 | | | | | | | |
| Empresarios agropecuarios | 5,7 | | | | | x | | |
| Empresarios de canteras y minas | 0,1 | | | | | x | | |
| Empleadores industriales | 3,1 | | | | | x | | |
| Empleadores de la construcción | 0,1 | | | | | | x | |
| Empleadores del comercio | 4,7 | | | | | x | | |
| Empresarios de transporte y almacenaje | 0,8 | | | | | | x | |
| Empleadores de prestación de servicios | 1,3 | | | | | x | | |
| Profesionales | 1,2 | | | | | | x | |
| Independientes | 4,6 | | | | | | x | Categorías análogas de los censos económicos. |
| III. Jubilados y pensionados | 11,1 | x | | | | | | |
| IV. Rentistas | 0,7 | | | | | | x | Declaraciones impositivas ajustadas |
| Porcentaje del total de perceptores cubierto por cada fuente | 100,0 | 48,2 | 4,0 | 10,9 | 14,6 | 14,9 | 7,1 | 0,3 |

c) Presupuestos y registros de las administraciones públicas.

Este tipo de fuentes se utilizó principalmente para los asalariados en el sector gobierno. Se compilaron los cargos que figuran detallados en los presupuestos anuales y se estimaron los incluidos en partidas globales. En general, tanto el número de cargos como los montos de las remuneraciones totales e individuales se corrigieron de acuerdo con los resultados del ejercicio fiscal, que muestran lo efectivamente devengado en cada partida elemental de gastos y reflejan, en consecuencia, las alteraciones introducidas en los cargos originalmente presupuestados y en sus remuneraciones.

La desagregación que presenta la información básica de estas fuentes sólo permite una clasificación de los agentes por categoría escalafonaria y repartición en que revistan, lo que da por resultado la identificación de una serie de pequeños grupos elementales de perceptores, dentro de los cuales no es posible diferenciar entre los que efectivamente perciben ciertos adicionales (salario familiar, título, etc.) y los que no los perciben. El margen de error imputable a esta circunstancia es, sin embargo, pequeño, ya que las dos variables de mayor influencia en las remuneraciones de los agentes del Estado —la categoría y la repartición— son los atributos que sirven para clasificar a esos agentes.

d) Clasificación de los perceptores por categoría profesional, tarea y región.

Este procedimiento se utilizó para los asalariados agropecuarios y los de servicio doméstico, grupos para los que no se disponía de otra fuente de información fidedigna.

Se clasificó el total de la población remunerada según su condición transitoria o fija, su oficio o función y el cultivo o región, estimándose las remuneraciones medias y totales correspondientes a cada uno de estos grupos elementales de perceptores de acuerdo con las características de cada uno. Tampoco en este caso la clasificación permite identificar el ingreso efectivo de cada uno de los perceptores del grupo elemental, debiendo suponerse que todos los del grupo comparten la remuneración promedio de éste. Pero se considera que el margen de error emergente de este supuesto no es de gran consideración, ya que las principales variables que determinan la remuneración son precisamente los atributos utilizados para identificar los grupos elementales.

e) Censos económicos y su extrapolación.

Este tipo de fuente se utilizó para los principales grupos de empresarios. La estimación de la distribución por niveles de un grupo empresario basada en la información del correspondiente censo económico es esencialmente indirecta.

El procedimiento general de estimación consiste en derivar la utilidad neta correspondiente a cada establecimiento de su información censal sobre producción y costos (incluidos los sueldos y salarios y otros pagos a factores), aplicando relaciones extraídas de los cálculos más detallados que sirven de base a las cuentas nacionales para estimar los ítems del costo no incluidos en las declaraciones censales o cuya definición censal es inadecuada. Se hace necesario suponer que todos los empresarios que poseen el establecimiento participan por igual de la utilidad neta resultante.

En esta investigación no fue posible, por razones operativas de costo y plazos, efectuar estas estimaciones indirectas para cada establecimiento por separado. Se realizaron tabulaciones especiales del Censo Agropecuario de 1960, del Censo Industrial y del Censo de Comercio y Prestación de Servicios, de 1953 estos dos últimos, clasificando los establecimientos y su información según su dimensión, organización legal y región o actividad económica, con la mayor desagregación posible. Se estimó la utilidad neta para cada uno de los grupos elementales de establecimientos resultantes. Para derivar las respectivas distribuciones por niveles utilizando este método aproximativo se hizo

necesario el supuesto adicional de que cada establecimiento dentro de un grupo elemental tenía una utilidad media igual al promedio del grupo. Este procedimiento implica, por otra parte, no distinguir en las distribuciones los establecimientos con utilidad negativa, que se ubican en el nivel correspondiente a la media de su grupo.

Los censos económicos tomados como fuente para estimar distribuciones por niveles presentan el problema de que sólo permiten derivarlas directamente para los años censales. Ello hizo necesario extrapolar, para los años no censales en estudio, la información censal sobre producción y costos de cada grupo elemental de establecimientos, sobre la base de los índices más desagregados que se utilizaron en la confección de las cuentas nacionales; también fue necesario estimar el número de empresarios correspondiente a cada grupo elemental. La extrapolación de la información censal desagregada se debió realizar necesariamente bajo ciertos supuestos de mantenimiento de la concentración dentro de las regiones o actividades más elementales que se extrapolaron por separado.

f) Encuesta de presupuestos de consumo.

Además de la utilización general que se hizo de esta fuente para los diferentes ajustes por cambio de concepto y como referencia de control, se utilizaron también las distribuciones de frecuencias relativas por niveles resultantes para ciertos grupos de empresarios, sobre los cuales no se disponía de información fidedigna de otra fuente, o que ésta no considerara en un grado adecuado la dispersión de los perceptores individuales en torno a la media del grupo.

En esos casos, las distribuciones de frecuencias relativas de la encuesta se ajustaron para hacerlas corresponder al ingreso medio del grupo ocupacional según el marco de referencia, con el objeto de minimizar los problemas de subdeclaración que presentan los resultados de la encuesta.

Previo a la utilización de estas distribuciones desplazadas de frecuencias relativas, se verificó que su forma fuera compatible con la posición relativa de los grandes bloques de perceptores que la información de otras fuentes permitía diferenciar.

## 4. PROCEDIMIENTOS Y ETAPAS DE LAS ESTIMACIONES

La utilización de las diversas fuentes de cobertura parcial enumeradas dio por resultado la obtención de distribuciones por niveles para cada grupo ocupacional. En esta descripción de los métodos seguidos en la estimación, dichas distribuciones se denominan básicas por haber constituido el fundamento informativo del que se derivaron las distribuciones por niveles del ingreso personal y del ingreso familiar.

Estas distribuciones básicas corresponden, sin embargo, a variados conceptos de ingreso y de unidad perceptora, en razón de las características de cada fuente. En algunos casos concernían a la distribución de las ocupaciones remuneradas por niveles de remuneración; en otros, a la población remunerada por niveles de su ingreso principal, así como también a conceptos de cobertura intermedia. Ello hizo necesario uniformar las definiciones de las distribuciones básicas. Esta uniformación, que principalmente consistió en estimar la distribución de las ocupaciones secundarias existentes en cada grupo ocupacional, dio por resultado la estimación simultánea de las distribuciones de las ocupaciones remuneradas y de los perceptores por niveles de su ingreso principal.

En las distribuciones de los principales grupos de asalariados se realizaron ajustes en los niveles superiores de ingresos para que resultaran incluidos todos los asalaria-

dos de las posiciones superiores o directivas. Ello fue necesario porque los registros del sistema de previsión abarcan en forma insuficiente a este tipo de personal. Los ajustes se basaron en la comparación de la información directa de una muestra representativa de empresas privadas con los resultados extraídos de las cajas de jubilación.

La obtención de las distribuciones relativas a las ocupaciones remuneradas y el total de remuneraciones generados en cada sector y categoría ocupacional permitió el control de los resultados obtenidos de cada fuente y para cada grupo con los montos correspondientes de las cuentas nacionales. Se admitieron discrepancias del 5% o menores entre estos montos de referencia y los totales de las distribuciones por niveles expandidas al total de las ocupaciones remuneradas del grupo. En los casos en que las discrepancias superaban este límite, se procedió a revisar la correspondiente distribución básica para localizar las principales fuentes de error. En algunos casos, ello condujo a realizar un nuevo despojo de la fuente básica de información, de acuerdo con procedimientos que garantizaran la correcta captación de la misma. En otros, se estimaron los ajustes, atendiendo a la naturaleza de la causa de discrepancia. Finalmente, frente a situaciones en que se consideró que la subdeclaración era uniforme, se procedió a desplazar las distribuciones de frecuencias para aproximar su media a la del marco de referencia. Este mismo procedimiento se utilizó en casos en que la discrepancia fuera mayor al límite establecido, siempre que la escasa importancia relativa del segmento en cuestión no justificara un análisis más a fondo.

Las distribuciones de los perceptores individuales por niveles de su ingreso personal se obtuvieron aplicando a las correspondientes distribuciones por niveles de su ingreso principal funciones de ajuste extraídas, para cada grupo ocupacional, de la encuesta sobre presupuestos de consumo. Estas funciones de ajuste o transformación consistieron, fundamentalmente, en relaciones para cada grupo de ingresos entre la frecuencia que resulta al cambiar de concepto de ingreso y la frecuencia original.

Para obtener las distribuciones de las unidades familiares por niveles de su ingreso familiar, correspondientes a cada grupo ocupacional, se procedió en dos etapas. En una primera instancia se identificó a los jefes de unidades familiares entre los perceptores individuales de cada grupo de ingreso de las distribuciones del ingreso personal; para ello se utilizaron relaciones obtenidas al comparar las distribuciones de ambas clases de perceptores extraídas de la encuesta de consumo para cada grupo ocupacional, ajustándose previamente estas relaciones al porcentaje global de jefes que arrojara, para cada grupo de perceptores, el Censo de Población de 1960. En segunda instancia se transformaron las distribuciones de jefes por niveles de su ingreso personal en distribuciones de unidades familiares por niveles de ingreso familiar. Se utilizaron para ello funciones de ajuste extraídas, para cada grupo ocupacional, de la encuesta de consumo por comparación de la distribución de familias con la de jefes. Estas funciones relacionaban, para cada grupo de ingresos, el número de familias que quedaba en el grupo al cambiar el concepto de ingreso con el número original de jefes en el grupo de ingreso.

En los capítulos XI y XII se hace una relación detallada de las fuentes y procedimientos utilizados en cada etapa de las estimaciones.

## 5. EL MARCO DE REFERENCIA: LAS CUENTAS NACIONALES Y LAS ESTIMACIONES DE POBLACION

Las estimaciones de la distribución del ingreso por niveles y por grupos ocupacionales realizadas en esta investigación se encuadraron, tanto conceptual como numéricamente, dentro del marco de las cuentas nacionales y de las estimaciones de población congruentes con ellas. Esto es así en un sentido que supera el meramente formal de la comparación de resultados. De hecho, ambas áreas de estimaciones han conservado a lo largo de la investigación una estrecha interdependencia.

En primer lugar, las estimaciones de ocupaciones remuneradas, de población ocupada remunerada y perceptores pasivos y de unidades familiares en cada grupo ocupacional se consideraron el universo de las unidades perceptoras en cada uno de esos grupos para las distintas distribuciones por niveles. Además, las clasificaciones más detalladas de esas unidades perceptoras sirvieron, en muchos casos, para determinar los distintos segmentos dentro de un grupo ocupacional; esto se hizo necesario, ya fuera porque se disponía de distintas fuentes para segmentos diferenciados dentro del grupo, o porque las diferentes características de los segmentos impusieran la adopción de distintos procedimientos o controles por separado. En todos los casos, las distribuciones básicas surgieron de expandir los resultados extraídos de las fuentes parciales al total estimado de ocupaciones remuneradas o de población ocupada en cada grupo ocupacional. Los cambios de definición de unidades perceptoras realizados partiendo de las distribuciones básicas tuvieron como total de referencia los perceptores individuales y las unidades familiares estimados para cada grupo ocupacional en forma congruente con la cobertura y clasificación de las cuentas nacionales.

El ingreso total de cada distribución tuvo como base de referencia los correspondientes totales de las estimaciones en que se fundamentaron las cuentas nacionales. En el caso de los ingresos de participación, la comparación sólo es realizable para las distribuciones de las ocupaciones remuneradas, cuyo ingreso corresponde al generado en los distintos sectores y categorías ocupacionales. Para cualquier distribución parcial se admitió una discrepancia máxima del 5% entre el monto total de la distribución expandida y el correspondiente total de referencia.

Como los totales de ocupaciones remuneradas estimadas en forma congruente con las cuentas nacionales fueron considerados el universo de cada grupo ocupacional, el establecimiento de esa discrepancia máxima en el monto total de ingresos correspondiente implicó admitir una discrepancia del mismo orden entre el ingreso promedio de la distribución de un grupo ocupacional y el ingreso medio del grupo que resulta del marco de referencia constituido por las estimaciones de ingreso de las cuentas nacionales y las respectivas estimaciones de ocupaciones remuneradas.

El control de las distribuciones para cada grupo ocupacional se realizó, en consecuencia, a nivel de las ocupaciones remuneradas y su correspondiente remuneración. Al cambiar de concepto las distribuciones de los grupos ocupacionales, sólo es permisible comparar el ingreso personal total o el ingreso familiar total, de las correspondientes distribuciones por niveles agregadas para el conjunto de la economía, con el ingreso familiar de las cuentas nacionales. Esta comparación se muestra en el cuadro I 30.

La distribución total por niveles se concibió como una desagregación del ingreso familiar de las cuentas nacionales. Para garantizar esto, se utilizaron conceptos de ingreso familiar equivalentes, aunque con algunas diferencias que aparecen en el cuadro mencionado.

Al haber excluido del concepto de ingreso familiar de la distribución por niveles los

CUADRO I 30

Comparación entre el ingreso familiar de las cuentas nacionales y el de la distribución por niveles

(en millones de pesos)

| | Conceptos | 1953 | 1959 | 1961 |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Ingreso familiar según cuentas nacionales | 110.835,4 | 663.711,9 | 999,942,2 |
| 2 | Intereses, alquileres y rentas netas imputadas, correspondientes a las familias | 2.080,7 | 6.416,2 | 12.399,6 |
| 3 | Ingreso familiar realizado según cuentas nacionales (1 - 2) | 108.754,7 | 657.295,7 | 987.542,6 |
| | Ajustes | | | |
| | a) Por diferente cobertura de empresas personales industriales | | | |
| 4 | Incremento de dividendos | 1.038,7 | 7.821,6 | 9.656,6 |
| 5 | Disminución de utilidades de empresas personales | 1.246,3 | 22.691,8 | 38.410,0 |
| 6 | b) Exclusión de remuneraciones al servicio doméstico sin retiro | 728,5 | 3.650,3 | 5.402,2 |
| 7 | c) Exclusión de otras transferencias del gobierno a las familias | 311,1 | 2.243,0 | 4.028,5 |
| 8 | Ingreso familiar adoptado como base de referencia de la distribución por niveles (3+4-5-6-7) | 107.507,5 | 636.532,2 | 949.358,5 |
| 9 | Ingreso familiar realizado de la distribución por niveles | 104.475,4 | 612.626,9 | 925.143,5 |
| 10 | Margen de discrepancia (9-8) | -3.032,1 | -23.905,3 | -24.215,0 |
| | % de discrepancia (de 9 con respecto a 8) | -2,8 | -3,8 | -2,6 |
| | % de la diferencia entre (9) y (3) | -3,9 | -6,8 | -8,3 |

ingresos de la propiedad imputados y las transferencias del gobierno de menor significación, y al no haber considerado las remuneraciones del personal de servicio doméstico sin retiro, el monto de ingresos de referencia conceptualmente homogéneo con la distribución se restringió con respecto al total de ingresos de la cuenta de las familias. Mas aún, fue necesario ajustar esta base de referencia por haberse comprobado la existencia de un mayor número de empresas industriales organizadas como sociedades no personales que las computadas en las cuentas nacionales; se optó por mantener esta discrepancia entre ambas áreas de estimación en virtud de que no se dispuso de información suficiente para confeccionar íntegra y directamente la cuenta de producción de esas empresas a fin de incorporarla por separado en los cuadros suplementarios del sistema de cuentas.

El procedimiento adoptado de tomar como marco de referencia de cada distribución parcial de ocupaciones remuneradas el correspondiente total de las estimaciones de ingreso realizadas para el sistema de cuentas, y de no admitir discrepancias mayores al 5%, redundó en la acotación de la discrepancia global entre la base numérica de referencia de la cuenta de las familias y el ingreso total de la distribución por niveles. Si bien las discrepancias entre las distribuciones agregadas de ocupaciones remuneradas y su correspondiente marco de referencia son positivas, las existentes entre las distribuciones del ingreso familiar y su marco de referencia son negativas. Ello obedece a diferencias adicionales pero de signo contrario, introducidas al llevar a cabo los sucesivos cambios de concepto en las distribuciones de los grupos ocupacionales.

En definitiva entre el ingreso total de la cuenta de las familias y el total de la distribución del ingreso familiar por niveles para el conjunto de la economía existe una diferencia del orden del 4% en 1953 y algo superior al 6% en 1959 y 1961. Como se observa en el cuadro I 30, de esta diferencia alrededor de la mitad en 1959 y 1961 y cerca de un tercio en 1953 es atribuible a diferencias conceptuales entre el total de la cuenta de las familias y el marco adoptado como referencia. El resto, de magnitudes que oscilan entre un 2,6% y un 3,8% es atribuible a discrepancias estadísticas.

La discrepancia estadística total puede descomponerse así:

al estimar las distribuciones de las ocupaciones y de la población pasiva remunerada, se incurrió en diferencias agregadas de entre el 1% y el 2,2% por encima del marco de referencia adoptado;

el método utilizado para pasar de las distribuciones por niveles de ingreso principal a las distribuciones por niveles de ingreso personal fue subestimativo de los ingresos secundarios adicionados, de manera tal que las discrepancias positivas existentes para las ocupaciones remuneradas —y que, a falta de posibilidades de control, deben suponerse trasladadas a las distribuciones por niveles de ingreso principal— se convirtieron en discrepancias negativas de entre el 1,6% y el 2,7% para el ingreso personal;

el método utilizado para pasar de las distribuciones de los jefes de unidades familiares por niveles de su ingreso personal a las de las unidades familiares por niveles de su ingreso familiar fue algo subestimativo de los ingresos adicionados de otros miembros perceptores, de manera tal que las discrepancias negativas pasaron a ser, a nivel de las distribuciones del ingreso familiar, de entre 2,6% y 3,8% por debajo del marco de referencia adoptado; en consecuencia, buena parte de la discrepancia registrada en el ingreso familiar es atribuible a la incurrida al estimar las distribuciones por niveles de ingreso personal; con más precisión: mas de la mitad en 1953, dos tercios en 1959 y casi la totalidad en 1961.

## 6. ELECCION DE LOS AÑOS

La investigación de las distribuciones por niveles se realizó para los años 1953, 1959 y 1961.

La limitación de las estimaciones a tres años fue impuesta por la imposibilidad material de investigar todos los años de un período y la relativamente escasa utilidad adicional de hacerlo en un estudio exploratorio como éste.

En la selección de esos tres años influyeron tanto la disponibilidad de información como las necesidades del análisis. El año 1953 se caracteriza por la existencia de censos económicos y pareció un buen punto de referencia para principios de la década del 50. Entre los años recientes, para 1960 se dispone de un censo demográfico y un censo agropecuario, pero otras consideraciones aconsejaron elegir otros dos años próximos a él. El de 1959 ofrecía la ventaja de hacer comparables los resultados de la utilización de fuentes de cobertura parcial y los que surgieran de la información impositiva. Además, presentaba la ventaja analítica de tratarse de un año de grandes cambios en los precios relativos, con recesiones parciales en la economía y en el que se aplicaron medidas de política económica cuyos efectos interesa evaluar. Desde una perspectiva global de la coyuntura, 1961 era el año normal más cercano que se podía analizar al iniciarse la investigación.

## CARACTERISTICAS SALIENTES DE LAS ESTIMACIONES

Resulta conveniente destacar las peculiaridades más importantes de las distribuciones obtenidas utilizando los métodos que se describen en este capítulo y en los siguientes. No se intenta presentar las características estadigráficas de las distribuciones de frecuencias; tampoco de enumerar las que son comunes en este tipo de estimaciones. Se trata de señalar aquellas particularidades de los resultados obtenidos que obedecen al método de estimación o a las especiales condiciones de la economía argentina en el período considerado.

a) Atribuibles al método.

Un rasgo peculiar de estas estimaciones, poco frecuente en esta clase de estudios, es el de estar enmarcadas dentro de las estimaciones globales de ingreso y de perceptores de las cuentas nacionales y de las series de población que las complementan; este enmarcamiento no sólo se realizó a nivel global sino también para cada segmento elemental de perceptores, de los cuales se consideraron por separado alrededor de 120. Esta circunstancia, como ya se señaló en este capítulo, reduce el margen de error que puede atribuirse a la discrepancia entre los totales de las distribuciones y las correspondientes magnitudes de las cuentas nacionales.

La característica señalada no asegura, naturalmente, que la forma de las distribuciones estimadas esté sujeta a un control similar. El método adoptado, sin embargo, tiende a disminuir la probabilidad de que la forma de las distribuciones —y, por consiguiente, el grado de concentración resultante— se aleje significativamente de la realidad. El haber desagregado al máximo posible el universo de los perceptores en segmentos ocupacionales y haber utilizado fuentes independientes para cada uno de ellos ofrece la ventaja, con respecto a la consideración en conjunto del universo y el recurso a una fuente única, de introducir una cierta independencia de los errores de esti-

mación parciales que favorece, por el principio de compensación, la obtención de un menor grado de error en las distribuciones agregadas. Permite, además, el control de las medias a nivel de las distribuciones parciales.

Otro aspecto característico de las distribuciones obtenidas es el distinto nivel de confiabilidad de las frecuencias estimadas en cada intervalo según se trate de los intervalos de mayores ingresos o del resto, en virtud del conjunto de procedimientos adoptados en las distintas etapas de la estimación. En general, en el conjunto de intervalos que aproximadamente corresponden al decil más alto de las distribuciones agregadas, la desagregación interna de frecuencias por intervalo de ingresos posee un menor nivel de confiabilidad que la distribución de frecuencias por intervalos en el 90% de perceptores de ingresos menores.

Ello obedece a varios factores. En primer lugar, se utilizó un mayor número de intervalos para clasificar los casos con ingresos correspondientes a ese decil más alto que el utilizado para cualquier otro decil de la distribución; el mayor número de intervalos posibilitó, sin embargo, una estimación más precisa de los montos de ingreso correspondientes al decil más alto.

En segundo término, la distribución interna por intervalos de los casos comprendidos dentro de este decil, está más afectada por la acción de ciertos factores inherentes al hecho de que los ingresos de ese grupo se componen, en mayor medida, de rentas variables: la apreciación de ese tipo de ingresos mediante los métodos generales utilizados en este estudio resulta más difícil que, por ejemplo, los ingresos del trabajo asalariado; también su correcta evaluación por el mismo perceptor resulta más difícil (piénsese en las utilidades no retiradas por los empresarios); finalmente, el mismo nivel relativo de los ingresos hace más probable un mayor grado de ocultamiento en las declaraciones al sistema estadístico.

Finalmente, la no consideración de ingresos negativos surge de que las distribuciones correspondientes a los principales grupos de empresarios se basaron en la identificación del ingreso de grupos elementales de perceptores que, aunque suficientemente pequeños como para no afectar la dispersión de las distribuciones, no tienen en cuenta las situaciones individuales, sino la situación promedio del grupo con características comunes.

Otra característica de algunas de las distribuciones componentes, impuesta por los métodos usados en esos casos, consiste en la clasificación por intervalos de pequeños grupos elementales de perceptores, para los que no se disponía de información sobre su dispersión en torno del ingreso medio. Tal como se señala al tratar este problema en el capítulo XI, los criterios usados para la determinación de esos grupos elementales aíslan las principales causas de dispersión.

b) Atribuibles a fenómenos de variación de precios.

Las especiales condiciones de la economía argentina en el período cubierto por esta investigación, caracterizadas por la presencia permanente de fenómenos inflacionarios, hacen que distribuciones basadas en conceptos alternativos de ingresos puedan diferir entre sí en forma mucho más significativa que en las economías donde los movimientos de precios no son tan agudos. Para ejemplificar esto basta considerar los problemas planteados por las asignaciones para el consumo de capital fijo y la existencia de importantes ganancias de capital, realizadas y no realizadas.

El hecho de que las utilidades netas de los diferentes grupos de empresarios hayan sido consideradas luego de la deducción de las asignaciones para el consumo del capital fijo calculadas a precios de origen y no de reposición, introduce un elemento de discrepancia con respecto a una distribución por niveles en que la medición de las utilidades se realice considerando las amortizaciones al costo de reposición. En primer

lugar, el concepto mismo de ingreso varía, ya que en el segundo caso los ingresos empresariales serían desde la perspectiva de su disposición, los que restan para el consumo, el pago de transferencias y el ahorro con destino a inversión neta. Pero desde el punto de vista que aquí interesa, la diferencia afecta también a la forma y grado de concentración de la distribución por niveles que se obtenga, ya que afecta sólo a los empresarios y, dentro de éstos, a ciertos grupos más que a otros. Como la importancia de los empresarios dentro de cada intervalo y de cada grupo de ingresos crece, en general, con el nivel de ingresos, la distribución que considerara las utilidades netas de amortización a precios de reposición sería menos regresiva que la obtenida en este estudio. El grado y características de la discrepancia entre ambos tipos de distribución, sin embargo, dependerá en buena medida de la participación de cada grupo empresarial en cada intervalo o decil y de la diferencia entre los grupos empresariales, de la relación precios de origen-precios de reposición y de la participación de las amortizaciones en las utilidades brutas.

Un cálculo aproximativo de los resultados que se hubieran obtenido de haber definido las utilidades netas de asignaciones para el consumo de capital fijo a precios de reposición, permitió establecer que la participación del decil más alto hubiera abarcado entre 1,5% y 2% menos del ingreso total que en las distribuciones por niveles obtenidas, en cualquiera de los tres años.

El concepto de ingreso utilizado en esta investigación no incluye las ganancias de capital, se hayan éstas realizado o no. Resulta difícil apreciar con cierto grado de certeza en qué medida y sentido diferiría una distribución por niveles que tuviera en cuenta las ganancias de capital de las que aquí se presentan. Como cuestión previa, cabría meditar bastante sobre la practicidad de incluir las ganancias de capital no realizadas, imputadas, dado que en general no afectan las decisiones de gasto. En cuanto a las ganancias y pérdidas de capital realizadas (a través de la valorización de inventarios y la venta de activos revalorizados, en general) cabe destacar, en primer lugar, que afectan en una proporción considerablemente mayor a los grupos empresarios y, en segunda instancia, que su influencia sobre la distribución por niveles estará principalmente determinada por los criterios que se adopten para asignar las ganancias de capital y sus correspondientes pérdidas, según los casos, entre los diferentes grupos ocupacionales y de ingresos.

## COMPARACION DE LAS DISTRIBUCIONES OBTENIDAS CON LAS RESULTANTES DE LAS FUENTES TRADICIONALES

Como se señaló anteriormente, las estimaciones se basaron en el uso de informaciones de fuentes no tradicionales, diferentes para cada grupo ocupacional (registros del sistema de previsión social y censos económicos, principalmente). Se explicaron también las causas que llevaron a desechar las fuentes tradicionales como apoyo principal de las estimaciones y el papel complementario que tuvieron.

Aquí se comparan las distribuciones obtenidas en esta investigación con las resultantes de utilizar la información de la encuesta de presupuestos de consumo de las familias urbanas realizada en 1963 y con los resultados obtenidos de elaborar la información impositiva disponible.

Ya se señaló que en la encuesta realizada por el Programa Conjunto de Tributación OEA-BID-CEPAL la información sobre ingresos y características ocupacionales de los perceptores se requirió y tabuló de manera que sirviera las necesidades de esta investigación de disponer de relaciones que permitieran pasar de las distribuciones según el

ingreso principal a las correspondientes al ingreso personal, y de éstas a las distribuciones de las unidades familiares, por niveles de ingreso familiar. Estas tabulaciones de la información de la encuesta consistieron en la confección de las distribuciones por niveles, para cada grupo ocupacional, correspondientes a los distintos conceptos de ingreso y de unidades perceptoras utilizados en esta investigación. Estas distribuciones son las que hubieran debido utilizarse como información básica si se hubiese recurrido a la encuesta cómo principal fuente de información.

Por otra parte, pese a haberse también desechado la información del impuesto a los réditos como apoyo principal de las estimaciones, se emprendió paralelamente su elaboración, en colaboración con el Programa Conjunto de Tributación OEA-BID-CEPAL, tanto con el objeto de utilizar algunos resultados parciales como para comparar los resultados finales de esta elaboración con los obtenidos en la presente investigación de la utilización de fuentes parciales, cuyo uso no es tradicional en estos estudios.

## 1. COMPARACION CON LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PRESUPUESTOS DE CONSUMO DE LAS FAMILIAS URBANAS

### a) Características de la encuesta.

La encuesta se realizó entre los componentes de una muestra de familias urbanas que viven en ciudades de más de 10.000 habitantes.

El muestreo comprendió la Capital Federal, los 17 partidos que constituyen el Gran Buenos Aires, 8 ciudades con más de 100.000 habitantes, 12 poblaciones entre 30.000 y 100.000 habitantes y 18 localidades entre 10.000 y 30.000 habitantes. En total, 56 poblaciones correspondientes a las 13 jurisdicciones mayores más pobladas del país. La muestra básica estuvo constituida por 4.000 entrevistas, 1.550 en el área metropolitana y 2.460 en el interior. La selección de los hogares componentes de la muestra se realizó por el método de área.

La información sobre ingresos se requirió en términos mensuales y referida al período febrero-marzo de 1963. Las preguntas referentes a los ingresos de cada miembro de la familia fueron dejadas para el final de la entrevista, una vez que se hubiera logrado la colaboración de los entrevistados en la declaración de gastos. Los porcentajes de rechazo en esta parte de la encuesta fueron satisfactoriamente bajos.

Se requirieron los ingresos correspondientes a cada perceptor integrante de la unidad familiar; la información sobre cada uno de los individuos se obtuvo clasificada según la actividad y la categoría ocupacional en que tienen origen. La clasificación se realizó considerando 27 actividades diferentes y 8 categorías o situaciones ocupacionales. Se incluyó asimismo una detallada lista de ingresos de la propiedad.

### b) Análisis y comparación de los resultados.

La muestra sobre la que se basó la encuesta no se estratificó por grupos socioeconómicos. Sin embargo, a efectos de su utilización en esta investigación, sus resultados se tabularon por separado para cada grupo ocupacional.

La captación de los diferentes grupos ocupacionales en la encuesta dista de ser uniforme. Si se compara el número de perceptores en cada grupo de la muestra expandida con el marco de referencia constituido por las estimaciones de población basadas en los censos, se observa que existe un claro sesgo hacia la sobreenumeración en los grupos de clase media (empresarios y asalariados no manuales), con la correspondiente subenumeración en los grupos bajos, de asalariados manuales.

Esto no constituiría un gran obstáculo para la utilización de las distribuciones resultantes de la encuesta, ya que podría obviarse reponderando las distribuciones correspondientes a cada grupo ocupacional por el número estimado de perceptores en cada uno, según el marco de referencia.

El verdadero problema radica en el grado de subdeclaración de ingresos a la encuesta. Para el conjunto de los perceptores ésta es del orden del 20%. Pero varía considerablemente de un grupo ocupacional a otro. En general, los grupos de empresarios presentan grados de subdeclaración que oscilan alrededor del 50% de los ingresos estimados para cada uno de ellos en el marco de referencia (cuentas nacionales). En los grupos de asalariados el grado de subdeclaración es menor, de entre 10% y 5%.

El elevado grado de subdeclaración por parte de los empresarios probablemente obedece:

- a la ocultación voluntaria de ingresos,
- al hecho de que en la mayoría de los casos fue el ama de casa quien respondió al cuestionario,
- a la circunstancia de que la respuesta sobre ingresos tiende a basarse en los retiros de fondos efectuados mensualmente por los empresarios.

En el cuadro I 31 se compara la distribución agregada de los perceptores por niveles de ingreso principal estimada para 1961 con la que surge de reponderar las distribuciones por niveles de ingreso principal de cada grupo ocupacional de la encuesta de acuerdo con el número de perceptores de cada uno de ellos según nuestro marco de referencia, llevada a pesos de 1961 y a intervalos homogéneos. Se observa que, a pesar de la reponderación de sus componentes, la distribución agregada de la encuesta está relativamente más concentrada en los niveles de ingresos bajos y presenta una menor desigualdad global.

## 2. COMPARACION CON LAS ESTIMACIONES OBTENIDAS DE LA INFORMACION IMPOSITIVA

### a) Características de la información básica.

Las declaraciones de ingresos a efectos del cumplimiento del impuesto a los réditos adolecen de dos inconvenientes esenciales para su aprovechamiento como información básica para estimaciones de la distribución por niveles: su cobertura es limitada y los ingresos se hallan subdeclarados.

El cuadro I 32 presenta la cobertura de la información impositiva proveniente de declaraciones individuales hechas en 1959. Cabe señalar que ésta es la única información que es posible utilizar proveniente de las declaraciones para el impuesto a los réditos, ya que la correspondiente a las retenciones efectuadas sobre ingresos del trabajo (4a. categoría) en la fuente de origen de esos ingresos no obra en poder de las autoridades impositivas.

El problema de la subdeclaración en los ingresos declarados anualmente se encaró utilizando las declaraciones realizadas al blanqueo de capitales efectuado en 1962. Los ajustes por subdeclaración de los ingresos sólo se realizaron para 1959, basándose en tabulaciones especiales de las declaraciones correspondientes a ese año y de las presentadas al blanqueo de capitales —que informaba sobre la evasión correspondiente a todo el período 1956-61—, tarea que realizó el Programa Conjunto de Tributación.

Un problema básico que presenta la información impositiva es que, al no existir auditorías sistemáticas, el ajuste de las declaraciones anuales sólo puede hacerse retros-

CUADRO I 31

Comparación de las distribuciones de perceptores no agropecuarios por niveles de ingreso principal resultante de la encuesta sobre presupuestos de consumo de las familias urbanas y del programa CONADE-CEPAL, 1961

| Ingreso principal anual | Distribuciones porcentuales de perceptores | |
|---|---|---|
| | Programa CONADE-CEPAL | Encuesta sobre presupuestos de consumo de las familias urbanas a/ |
| Hasta 20.800 | 3,9 | 6,3 |
| 20.801 a 32.500 | 7,3 | 9,8 |
| 32.501 a 45.500 | 10,3 | 13,8 |
| 45.501 a 65.000 | 18,9 | 20.5 |
| 65.001 a 104.000 | 33,8 | 26,0 |
| 104.001 a 130.000 | 9,9 | 10,4 |
| 130.001 a 162.500 | 5,8 | 6,4 |
| 162.501 a 260.000 | 5,4 | 2,5 |
| 260.001 a 390.000 | 2,1 | 2,6 |
| Más de 390.000 | 2,6 | 1.7 |

a/ Reponderada por grupos socioeconómicos para cubrir todos los perceptores no agropecuarios, de acuerdo con el marco de referencia. Llevada a pesos de 1961 deflacionando las escalas por los índices de remuneración media de cada grupo. La reducción a intervalos homogéneos se realizó interpolando linealmente entre los logaritmos de las variables.

CUADRO I 32

Cobertura de la información impositiva ajustada para 1959

| Grandes grupos ocupacionales | Marco de referencia | | Información impositiva | | | | | | | | | Porcentajes de cobertura de la información ajustada de fuente impositiva | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Contribuyentes existentes en 1959 | | | | Contribuyentes inscritos por blanqueo en 1962 | | Total de contribuyentes | | | Número de perceptores | | Ingresos | | | |
| | Número de perceptores (miles) | Monto de ingreso personal (millones de pesos) | Número de declaraciones | Ingresos | | | Número de declaraciones | Ingresos ajustados | Número de declaraciones | Ingresos ajustados | | Existentes en 1959 | Total | De contribuyentes existentes en 1959 | | Del total de contribuyentes | |
| | | | | Sin ajustar | Ajustados | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Hipótesis A | Hipótesis B | | | | Hipótesis A | Hipótesis B | | | | | | |
| | (a) | (b) | (c) | (d) | (e) | (f) | (g) | (h) | (i) | (j) | (k) | (c/a) | (i/a) | (e/b) | (i/b) | (j/b) | (k/b) |
| Total de declaraciones individuales | 7.438,6 | 588.788,2 | 491,3 | 58.602,0 | | 180.125,0 | | | | | | 6,6 | | | 30,6 | | |
| I. Asalariados | 5.591,4 | 278.256,6 | 57,1 | 8.751,5 | | 20.820,9 | | | | | | 1,0 | | | 7,5 | | |
| II. Empresarios y rentistas | 1.847,2 | 310.531,6 | 434,2 | 49.850,5 | 105.277,3 | 159.304,9 | 200,3 | 20.232,1 | 634,5 | 125.509,4 | 179.537,0 | 23,5 | 34,4 | 33,9 | 51,3 | 40,4 | 57,8 |
| Empresarios agropecuarios | 472,3 | 95.664,5 | 97,1 | 9.573,2 | | 27.034,8 | | | | | | 20,6 | | | 28,3 | | |
| Empresarios no agropecuarios | 1.220,0 | 178.197,3 | 262,5 | 30.611,0 | | 104.357,0 | | | | | | 21.5 | | | 58,6 | | |
| Profesionales | 92,9 | 20.510,3 | 38,0 | 5.973,3 | | 16.682,6 | | | | | | 40,9 | | | 81,3 | | |
| Rentistas | 62,0 | 16.159,5 | 36,5 | 3.693,0 | | 11.230,5 | | | | | | 58,9 | | | 69,5 | | |
| III. Jubilados y pensionados | 867,5 | 30. 717,8 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total general | 8.306,1 | 619.506,0 | | | | | | | | | | | | | | | |

pectivamente recurriendo a los datos que proporciona un eventual blanqueo, que además no pone en evidencia la totalidad de la subdeclaración en que se incurriera, y que por lo tanto requiere la utilización de hipótesis adicionales sobre el comportamiento de los contribuyentes.

Para ajustar la información de las declaraciones correspondientes a 1959 se contemplaron dos hipótesis alternativas, de las múltiples posibles.

La hipótesis A, que adoptó el Programa Conjunto de Tributación 1/, consiste en suponer que con los ingresos declarados al blanqueo los contribuyentes que se presentaron a él cubren la totalidad del ingreso subdeclarado en 1956/61. Sólo se consideró algo subestimada la parte que declararon como destinada al consumo, que fue ajustada recurriendo a funciones consumo extraídas de la encuesta de consumo urbano (que se aplicaron haciéndolas depender del ingreso total declarado).

A efectos de disponer de información ajustada de acuerdo con una hipótesis alternativa, para esta investigación se utilizó también la hipótesis B, consistente en suponer que el ingreso declarado en 1959 —excluido un monto cercano al mínimo no imponible más las cargas de familia— y el declarado para el blanqueo —excluido el que se registró como destinado al consumo— constituyen la totalidad del ahorro de los contribuyentes que se presentaban al blanqueo. Se aplicó luego a esos montos una función del ingreso dependiente del ahorro, extraída de la encuesta de consumo, para estimar la distribución por niveles del ingreso ajustado. Esta hipótesis se aplicó a cada categoría de ingresos, a fin de disponer de distribuciones ajustadas para grandes grupos socioeconómicos.

b) Análisis de los resultados.

El cuadro I 33 compara los resultados obtenidos de la información impositiva, aplicando alternativamente ambas hipótesis, con los del marco de referencia constituido por las cuentas nacionales. De esta comparación se deducen los porcentajes de cobertura de la información impositiva ajustada, en el caso de que alguna de las dos hipótesis de ajuste fuera la más correcta.

Si se supone que los ajustes sirvieron para eliminar totalmente la subdeclaración de ingresos, la información impositiva sólo cubre el 1% de mayores ingresos de los asalariados, lo que prácticamente relega a esta fuente a un papel complementario en la estimación de la distribución por niveles de este conjunto de perceptores. Los jubilados y pensionados, por otra parte, quedan prácticamente excluidos.

En general, los empresarios y rentistas que eran contribuyentes en 1959 pertenecen a los niveles más altos de la pirámide distributiva. Según la hipótesis que se adopte, el ingreso medio de este conjunto es un 44 o un 118 por ciento superior al ingreso medio del conjunto de los perceptores. La inclusión de los nuevos contribuyentes incorporados en 1962 altera algo el panorama, pues extiende la captación a niveles más bajos de ingresos. En efecto, refiriéndose siempre al conjunto de empresarios y rentistas, el ingreso medio de todos los contribuyentes sólo sería 18 o 68 por ciento, según la hipótesis, superior al promedio.

La comparación de los resultados alternativos extraídos de la información impositiva para empresarios y rentistas con la correspondiente distribución estimada por niveles de ingreso personal (cuadro I 34) revela que aun con la más extrema hipótesis de

---

1/ La metodología detallada de las estimaciones realizadas por el Programa Conjunto de Tributación, aparece en el citado "Estudio sobre política fiscal en la Argentina", capítulo VI, 2.2-IV.

ajuste (hipótesis B), el número de perceptores en los intervalos de mayores ingresos es algo menor que en la distribución estimada. No obstante, la considerable similitud de esta última con la distribución construida adoptando la segunda hipótesis, en los intervalos de ingresos mayores a 260.000 pesos anuales, permitió controlar los resultados obtenidos y concluir que no es verosímil que éstos hayan subestimado el número de empresarios en esos intervalos. La comparación no permite concluir, sin embargo, que no estén sobreestimados.

CUADRO I 33

Empresarios y rentistas. Comparación de la distribución estimada por niveles de ingreso personal con las distribuciones estimadas sobre la base de información impositiva, 1959

(miles de perceptores)

| Ingresos anuales | Distribución de perceptores por niveles de ingreso personal | Distribuciones de contribuyentes del impuesto a los réditos | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Contribuyentes existentes en 1959 | | Total de contribuyentes | |
| | | Hipótesis A | Hipótesis B | Hipótesis A | Hipótesis B |
| Hasta 260.000 | 1.615,6 | 319,8 | 241,2 | 513,6 | 435,0 |
| 260.001 a 390.000 | 100,4 | 68,1 | 84,5 | 68,1 | 84,5 |
| 390.001 a 520.000 | 45,3 | 13,0 | 39,5 | 16,8 | 43,3 |
| 520.001 a 800.000 | 36,2 | 19,4 | 35,8 | 19,4 | 35,8 |
| 800.001 a 1.200.000 | 25,6 | 7,2 | 17,5 | 9,5 | 19,8 |
| 1.200.001 a 2.000.000 | 15,3 | 5,7 | 9,8 | 5,7 | 9,8 |
| 2.000.001 a 3.000.000 | 4,3 | - | 3,3 | 0,3 | 3,7 |
| Más de 3.000.000 | 4,5 | 1,0 | 2,5 | 1,1 | 2,6 |
| Subtotal (más de 260.000) | 231,6 | 114,4 | 193,0 | 120,9 | 199,5 |
| Total | 1.847,2 | 434,2 | 434,2 | 634,5 | 634,5 |

CUADRO I 34

Distribución de empresarios y rentistas por grandes grupos según la estimación del programa CONADE-CEPAL, comparada con la información impositiva ajustada, 1959

(miles de casos)

| Ingresos personales anuales | Empresarios | | Empresarios no agropecuarios | | Profesionales | | Rentistas | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Resultados del programa CONADE-CEPAL | Contribuyentes existentes en 1959 a/ | Resultados del programa CONADE-CEPAL | Contribuyentes existentes en 1959 a/ | Resultados del programa CONADE-CEPAL | Contribuyentes existentes en 1959 a/ | Resultados del programa CONADE-CEPAL | Contribuyentes existentes en 1959 a/ |
| Hasta 260.000 | 389,7 | 64,4 | 1.106,7 | 137,4 | 69,8 | 14,4 | 49,5 | 25,0 |
| 260.001 a 390.000 | 34,3 | 16,4 | 46,6 | 52,9 | 14,8 | 10,6 | 4,6 | 4,7 |
| 390.001 a 520.000 | 16,7 | 7,1 | 22,4 | 24,9 | 3,9 | 5,3 | 2,3 | 2,2 |
| 520.001 a 800.000 | 11,5 | 5,5 | 19,5 | 23,9 | 2,9 | 4,3 | 2,3 | 2,2 |
| 800.001 a 1.200.000 | 8,0 | 2,3 | 15,4 | 12,2 | 0,9 | 1,7 | 1,2 | 1,2 |
| 1.200.001 a 2.000.000 | 5,5 | 1,0 | 8,1 | 7,1 | 0,4 | 1,0 | 1,3 | 0,7 |
| 2.000.001 a 3.000.000 | 1,4 | 0,3 | 2,5 | 2,5 | 0,1 | 0,3 | 0,4 | 0,2 |
| Más de 3.000.000 | 1,8 | 0,2 | 2,2 | 1,8 | 0,1 | 0,3 | 0,4 | 0,2 |
| Subtotal (más de 260.000) | 79,2 | 32,8 | 116,7 | 125,1 | 23,1 | 23,6 | 12,5 | 11,5 |
| Total | 468,9 | 97,1 | 1.223,4 | 262,5 | 92,9 | 38,0 | 62,0 | 36,5 |

a/ Corresponde a la hipótesis de ajuste aplicada en esta investigación.

Capítulo XI

# ESTIMACION DE LAS DISTRIBUCIONES BASICAS PARA CADA GRUPO OCUPACIONAL

## ASALARIADOS

En esta sección se detallan los métodos utilizados para estimar las distribuciones básicas correspondientes a los diversos grupos ocupacionales de asalariados. Se indican, asimismo, las fuentes de información a que se recurrió en cada caso.

En casi todos los casos no se estimó directamente la distribución básica correspondiente a la totalidad del grupo ocupacional, sino que se realizaron estimaciones por separado para los distintos segmentos de asalariados en que se dividió cada grupo. Aquí se presenta una descripción metodológica para cada una de esas estimaciones elementales.

Los registros del sistema de previsión fueron la fuente utilizada para estimar las distribuciones básicas de casi las tres cuartas partes del total de perceptores asalariados; por otra parte, la información de varias cajas de previsión corresponde a distintos segmentos de grupos ocupacionales diferentes, circunstancia que fue necesario tener en cuenta al despojar y clasificar la información. Por ambas razones, las características de estas fuentes y los procedimientos utilizados para explotarlas se detallan en el apéndice. En el caso de las restantes fuentes ambos aspectos, características y procedimientos de despojo, se describen en los correspondientes acápites de esta sección.

## 1. ASALARIADOS AGROPECUARIOS

La carencia de registros relevantes que cubrieran segmentos significativos de este grupo indujo a utilizar un método indirecto para la estimación de las distribuciones básicas correspondientes al mismo. El método se basa en la determinación de grupos elementales de perceptores fijos o transitorios, definidos sobre la base de su localización regional o de su intervención en determinadas cosechas y de los distintos oficios o categorías profesionales que desempeñan en las explotaciones. Para cada uno de estos grupos elementales es posible estimar su número y asignarle la correspondiente remuneración media anual, determinada sobre la base de las establecidas por las disposiciones legales vigentes para cada función y oficio en cada región o para cada cosecha. El número de casos y el monto anual de remuneraciones resultantes para cada grupo elemental de perceptores se ubicaron en los intervalos de ingreso de las escalas preestablecidas de acuerdo con la remuneración media anual estimada para cada grupo.

Este método es absolutamente consistente con el utilizado para estimar el monto de los sueldos y salarios devengados en el sector agropecuario —que se detalla en el capítulo III—, ya que sólo implica la presentación por niveles del detalle de las estimaciones que sirvieron de base para aquel cálculo.

El procedimiento adoptado implica suponer que no existe dispersión en torno de la media dentro de cada uno de los grupos elementales determinados. Este supuesto, que en algunos casos afecta a grupos elementales de una significación relativa considerable con respecto al total de perceptores fijos o transitorios, no resulta sin embargo muy restrictivo si se tiene en cuenta que las dos variables utilizadas para definir los grupos constituyen las dos causas principales de diferencia en las remuneraciones medias entre los asalariados agropecuarios, resultando, en consecuencia, altamente improbable que las diferencias de ingresos efectivamente existentes dentro de cada uno de los grupos elementales, cuyos perceptores fueron considerados en bloque, sean de suficiente significación como para afectar la dispersión total de la distribución por niveles estimada para este grupo ocupacional.

a) Trabajadores fijos.

Las estimaciones del total de trabajadores fijos, realizadas según los procedimientos detallados en el capítulo XIV, se llevaron a cabo a un mayor nivel de desagregación para los tres años en estudio, de manera de obtener el número de trabajadores fijos ocupados en cada oficio o función dentro del conjunto de explotaciones agropecuarias existentes en cada provincia.

La desagregación regional se realizó determinando por interpolación la distribución de la población ocupada fija por provincias, sobre la base de la localización relativa de los censos agropecuarios de 1952 y 1960.

La estructura por oficio de los trabajadores fijos existentes en cada provincia se determinó sobre la base de datos censales, introduciendo un ajuste en el caso de los tractoristas, cuyo número fué determinado sobre la base de índices de mecanización. Los oficios o funciones diferenciados en el censo fueron agregados al nivel de los que contempla el Estatuto del Peón, considerándose por separado los no incluidos en dicho estatuto ( administradores, mayordomos, encargados o interesados ). Por otra parte, los menores de 18 años fueron considerados como una categoría diferenciada.

Esto dio por resultado la identificación de 264 grupos elementales, con una dimensión media del 0,4% de la población total de trabajadores fijos, el mayor de los cuales abarcaba aproximadamente el 15% de esa población.

Las remuneraciones medias anuales, en cada uno de los tres años y para cada gru-

po elemental de perceptores, fueron estimadas sobre la base de las establecidas en el Estatuto del Peón para cada oficio o función en cada provincia. Dado que las zonas de aplicación del estatuto no coincidieron con las jurisdicciones provinciales, se estimaron las remuneraciones medias provinciales ponderando cada una de las subáreas del estatuto en cada provincia sobre la base de información censal sobre asalariados fijos por departamento.

Para las categorías no consideradas en el Estatuto del Peón, las remuneraciones medias fueron calculadas estableciendo relaciones fijas con algunas de las categorías del estatuto, sobre la base de información fragmentaria de origen privado.

Las remuneraciones tomadas corresponden a las fijadas para la situación en que el asalariado no recibe vivienda ni comida, de manera de incluir una apreciación del salario en especie para aquellos casos cuya remuneración se realiza en parte en dinero y en parte en especie.

Debido a que el cumplimiento del estatuto no se observa estrictamente, se realizaron dos clases de ajustes. En primer lugar, y sobre la base de información suministrada por la Federación Argentina de Trabajadores Agropecuarios y por diversas instituciones que agrupan a productores agropecuarios, se establecieron 4 zonas de cumplimiento, ya fuera éste por encima o por debajo de los niveles establecidos en el estatuto, correspondientes a distintas situaciones de equilibrio de la oferta y demanda de trabajadores fijos. El otro ajuste obedece al hecho de que los períodos de vigencia legal de una misma remuneración anual suelen ser bastante extensos y, según se pudo verificar, siempre se han realizado ajustes a los niveles legales, por acuerdo de partes, aun cuando éstos no se modificaran. En consecuencia, se dividió el período legal de vigencia en tres subperíodos, y se supuso que en el primer subperíodo no existe ninguna actualización y en los dos últimos subperíodos la actualización se realiza en proporción a los incrementos del costo de vida en los tres meses anteriores y al posterior aumento de los niveles legales.

b) Trabajadores transitorios.

En primer lugar fue necesario desagregar las estimaciones de población ocupada como asalariados transitorios por oficio o función y cosecha o zafra. Para ello se estimaron los requerimientos tecnológicos totales de hombres en cada oficio u operación, para cada una de las principales cosechas y zafras. Esto se realizó para las operaciones de estiba y juntada sobre la base de rendimientos medios en cada cosecha; para las funciones correspondientes a las cuadrillas que operan las diferentes clases de maquinaria que intervienen en las cosechas se realizó la desagregación sobre la base de las disposiciones legales referentes a composición de las cuadrillas y de estimaciones sobre el stock en cada año de los diferentes tipos de maquinaria agrícola.

La información básica para estas estimaciones se obtuvo de los organismos oficiales competentes, la Federación Argentina de Trabajadores Agropecuarios y fuentes privadas bien informadas al respecto.

El correspondiente total de hombres-cosecha establecido sobre la base de requerimientos técnicos debió ser conciliado con el total de personas ocupadas como trabajadores transitorios en el sector agropecuario; esto se realizó estimando desplazamientos entre cosechas y dentro de un mismo oficio, establecidos sobre la base de información fragmentaria proporcionada por las fuentes mencionadas anteriormente, y la distribución por provincias del personal transitorio captado por los distintos censos agropecuarios (teniendo en cuenta la fecha de los correspondientes relevamientos). Los trabajadores menores de edad fueron asignados a las zafras o cosechas donde el trabajo de menores —en contratos de tipo familiar— es más frecuente.

Con esta desagregación del total de trabajadores transitorios por oficio y por cosecha se constituyeron los grupos elementales de perceptores a considerar por separado.

En total se identificaron cerca de 40 grupos con una dimensión media cercana al 2,5% del total de asalariados transitorios, el mayor de los cuales tenía una dimensión equivalente a casi el 20% del total de este segmento.

Las remuneraciones medias anuales correspondientes a cada grupo elemental fueron estimadas sobre la base de las disposiciones legales establecidas por las diferentes comisiones paritarias de trabajo rural referentes a retribuciones por jornada para cada cosecha y oficio. Utilizando los resultados de algunos estudios técnicos pertinentes, se estimó el número de jornadas de cada oficio insumidas en cada cosecha en los tres años. En el caso de los grupos de trabajadores transitorios que se desplazan de una a otra cosecha, se les acumuló el total de jornadas correspondientes a ambas.

Por combinación de las remuneraciones medias por jornada y del número total de jornadas trabajadas correspondientes a cada grupo elemental de perceptores se estimó la remuneración bruta anual de cada uno de esos grupos por trabajos realizados en cosechas o zafras. Adicionalmente, se realizó una apreciación del conjunto de labores realizadas por los diferentes grupos de perceptores transitorios en el sector agropecuario fuera de las épocas de cosecha; el criterio de apreciación consistió en estimar que, durante el resto del año, perciben el equivalente de 2 a 5 meses de salario mensual básico de un peón fijo; la asignación menor, 2 meses, se realizó para los grupos de perceptores que trabajan en más de una cosecha en zonas del país fuera de la región pampeana; el criterio de 5 meses, en cambio, se aplicó a los trabajadores transitorios que intervienen en una sola cosecha en la región pampeana. Estos criterios de apreciación de labores menores fueron asignados uniformemente a los grupos de perceptores incluidos en cada una de las situaciones consideradas.

La asignación de los casos y del ingreso correspondiente a cada grupo elemental en los intervalos de las escalas de ingreso preestablecidas se realizó de acuerdo con la remuneración media resultante de dividir el total de remuneraciones percibido durante el año por ese grupo de trabajadores transitorios, por el número de perceptores incluidos en el grupo.

## 2. ASALARIADOS DE PESCA

La distribución básica para este grupo ocupacional se estimó sobre la base de información proveniente de una muestra extraida de la Caja de Navegación. Al efecto se dividió el grupo en dos grandes segmentos, constituidos por el conjunto de asalariados de embarcaciones pesqueras a la parte y por el personal de la Compañía Argentina de Pesca.

Los asalariados de embarcaciones pesqueras a la parte se distribuyeron por niveles de su remuneración anual según la distribución correspondiente al grupo de embarcaciones pesqueras de este tipo que resultaron incluidas en la muestra al azar extraida de la Caja de Navegación. Para el segmento de asalariados de la Compañía Argentina de Pesca, en cambio, se aplicaron los resultados correspondientes a esa empresa obtenidos de la muestra dirigida de grandes empresas navieras relevada en la misma Caja.

## 3. ASALARIADOS DE CANTERAS Y MINAS

Debido a la diversidad de fuentes utilizadas, este grupo se dividió en cuatro grandes segmentos.

a) Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Con el objeto de obtener las distribuciones de los cargos por niveles de su remuneración total para las distintas actividades, se utilizaron, para cada uno de los tres años, los resultados obtenidos de la compilación realizada en los registros de la empresa estatal. En este caso, se emplearon las distribuciones correspondientes a yacimientos, a las cuales se adicionó la correspondiente parte proporcional de la distribución de cargos de la administración central de la empresa. Las razones de esta asignación y los criterios adoptados para realizarla se explican en el capítulo III.

b) Yacimientos Carboníferos Fiscales.

Para esta empresa, de poca significación en el sector, se estimaron las distribuciones de los cargos por niveles sobre la base de información parcial de los escalafones de la empresa. Estos resultados fueron controlados comparándolos con las distribuciones correspondientes a actividades extractivas similares.

c) Empresas petroleras privadas.

Los asalariados empleados en este grupo de empresas fueron distribuídos por niveles de su remuneración en esa ocupación de acuerdo con los resultados que se obtuvieron para las empresas de este tipo incluidas en la muestra de empresas industriales y mineras relevadas en la Caja de Industria.

d) Resto de empresas mineras privadas.

Este grupo de asalariados se dividió en dos segmentos. El correspondiente a las empresas areneras se estimó sobre la base de las distribuciones obtenidas para las empresas de ese tipo que resultaron incluidas en la muestra al azar extraída de la Caja de Navegación. El personal de otro tipo de empresas privadas se distribuyó por nivel de su remuneración bruta anual aplicando las distribuciones obtenidas del conjunto de empresas mineras no petroleras que resultaron incluidas en la muestra de empresas extraída de la Caja de Industria.

## 4. OBREROS INDUSTRIALES

Este grupo ocupacional se dividió, a los efectos de la estimación de su distribución por niveles, en diferentes segmentos, atendiendo a las distintas fuentes a que se tuvo que recurrir para la estimación de cada uno de ellos.

a) Obreros de la agrupación derivados del petróleo.

Se tomaron las distribuciones correspondientes a la actividad de destilación que resultaron de las compilaciones realizadas en los registros de YPF, con la adición de la correspondiente parte de la distribución del personal de la administración central, y la del personal de las compañías petroleras privadas incluídas en la muestra de empresas industriales y mineras extraída de la Caja de Industria. En consecuencia, en este segmento del grupo de obreros industriales se incluyen no sólo obreros sino también alguna proporción de empleados, debido a la imposibilidad de diferenciar ambas posiciones en los registros de YPF.

b) Obreros de la agrupación madera.

Las empresas inscritas en la Caja de Industria no incluyen las que se dedican a la actividad de extracción de maderas y preparación de carbón vegetal. Debido a esta circunstancia, las distribuciones correspondientes a esta agrupación se estimaron aplicando un criterio distinto al del resto de las actividades manufactureras. Se dividió la agrupación en dos grandes segmentos, el primero correspondiente a obrajes y preparación de carbón vegetal, y el otro correspondiente al resto de actividades manufactureras incluidas dentro de la agrupación madera.

Para las ramas manufactureras de la agrupación se aplicaron los resultados obtenidos para el conjunto de empresas pertenecientes a esas actividades que fueron captadas en la muestra al azar extraída de la Caja de Industria. El personal de las empresas de obrajes y preparación de carbón vegetal se distribuyó por niveles de su remuneración anual sobre la base de la distribución relativa de los asalariados agropecuarios fijos.

c) Obreros del resto de las actividades manufactureras captadas por el Censo Industrial.

Para contar con un marco de referencia suficientemente desagregado se tabuló especialmente la información censal correspondiente a 1953 sobre personal ocupado y sueldos y salarios, clasificándola por rama de actividad, forma de organización legal de la empresa y tamaño del establecimiento

La información básica utilizada para estimar las distribuciones correspondientes a este segmento de los obreros industriales fue la que surgió de la muestra de empresas industriales extraída de la Caja de Industria, con la incorporación de los resultados obtenidos en la Caja de Comercio para algunas actividades industriales que aportan a esta caja. Los resultados muestrales fueron clasificados, en una primera instancia, por agrupación manufacturera y por tamaño de los establecimientos. Se consideró que la estratificación de la muestra por tamaño era la más adecuada.

En primer lugar la muestra de empresas utilizada para recoger la información de la Caja de Industria presentaba un sesgo hacia los tamaños mayores, que afectaba a todas las actividades. El sesgo evidenciado se debía a la subenumeración de los tamaños menores por mayor evasión de las obligaciones previsionales. En segundo término, se consideró que las pirámides ocupacionales, y por lo tanto las correspondientes distribuciones por niveles de remuneración, son más similares entre establecimientos de igual tamaño, aunque realicen actividades considerablemente diferentes, que entre establecimientos dedicados a actividades relativamente similares —similitud no muy grande, por otra parte, al nivel de agregación de las agrupaciones manufactureras—, en razón del grado de complejidad de la organización de la producción y del nivel de tecnología empleada. Esta idea resultó parcialmente confirmada al analizar en detalle el universo censal. Clasificados los establecimientos por rama de actividad, tamaño y forma legal de organización, las remuneraciones medias de cada pequeño grupo de establecimientos obtenido se dispersan menos en torno a la remuneración promedio del correspondiente tamaño que en torno al promedio de su agrupación.

Finalmente se observó, para 1953, que los promedios de las distribuciones muestrales estratificadas por agrupación presentaban desviaciones respecto de las correspondientes remuneraciones medias censales de cada agrupación, que eran considerablemente mayores que las discrepancias verificadas entre los promedios de las distribuciones muestrales por tamaño respecto de las remuneraciones medias censales de los correspondientes tamaños. Por todas estas consideraciones, se estimó que las distribuciones por niveles resultantes de estratificar la información muestral por tamaño de los establecimientos, serían más representativas de la distribución de los correspondientes estratos del universo que los resultantes de estratificar la misma información

por agrupaciones manufactureras.

Para expandir los resultados muestrales estratificados por tamaño, se hizo necesario estratificar el universo de acuerdo con el mismo criterio. Para 1953, se contó con la información censal. Para 1959 y 1961 se desagregaron los correspondientes totales estimados de ocupaciones extrapolando las ocupaciones en cada tamaño de establecimiento según el censo de 1953, mediante la combinación de los índices de ocupación por agrupación manufacturera utilizado en las estimaciones de población (ver capítulo XIV). Las remuneraciones medias correspondientes a cada tamaño, necesarias a los efectos del control de los resultados muestrales, se obtuvieron por extrapolación de las medias censales combinando los índices de sueldos y salarios pagados estimados para cada agrupación (ver capítulo III) y los respectivos índices de ocupaciones. Este procedimiento implica suponer, a los efectos de las ponderaciones necesarias para extender los resultados muestrales y controlar sus medias aritméticas, que la estructura ocupacional por tamaños de establecimiento y las relaciones entre las remuneraciones medias correspondientes a cada tamaño, dentro de cada agrupación manufacturera, no han variado en el período de extrapolación.

La cobertura de la información extraída de la muestra de establecimientos relevados en la Caja de Industria, en cada uno de los estratos según tamaño de establecimientos, se presenta en el cuadro I 35.

CUADRO I 35
Obreros industriales. Porcentajes de cobertura, en cada estrato, de las ocupaciones captadas respecto del universo

| Estratos según tamaño (número de obreros en 1953) | 1953 | 1959 | 1961 |
|---|---|---|---|
| Hasta 10 | 0,1 | 0,2 | 0,2 |
| de 11 a 25 | 1,1 | 0,5 | 0,4 |
| de 26 a 50 | 2,7 | 1,0 | 1,0 |
| de 51 a 100 | 6,4 | 3,9 | 3,2 |
| de 101 a 300 | 11,1 | 7,4 | 6,2 |
| de 301 a 500 | 14,3 | 13,3 | 9,0 |
| de 501 a 1.000 | 21,0 | 12,9 | 10,6 |
| de 1.001 a 3.000 | 25,8 | 22,2 | 10,6 |
| más de 3.000 | 37,1 | 27,0 | 17,9 |
| Totales | 11,3 | 8,3 | 5,7 |
| Número de ocupaciones captadas (en miles) | 100,8 | 103,4 | 66,5 |

Los cocientes muestrales resultantes en cada estrato al comparar los establecimientos de la muestra extraída de la caja con los totales de establecimientos existentes en 1954, se presentan en el cuadro I 36.

CUADRO I 36

Cocientes muestrales por estrato de la muestra de establecimientos industriales (en porcentajes)

| Estratos según tamaño (número de obreros en 1953) | 1953 | 1959 | 1961 |
|---|---|---|---|
| Hasta 10 | 0,1 | 0,2 | 0,1 |
| de 11 a 25 | 0,8 | 0,6 | 0,3 |
| de 26 a 50 | 2,1 | 1,2 | 1,0 |
| de 51 a 100 | 5,1 | 4,8 | 3,3 |
| de 101 a 300 | 9,0 | 9,1 | 6,4 |
| de 301 a 500 | 13,3 | 17,3 | 11,2 |
| de 501 a 1.000 | 18,5 | 16,4 | 12,3 |
| de 1.000 a 3.000 | 21,9 | 26,6 | 10,9 |
| más de 3.000 | 41,7 | 41,7 | 29,2 |
| Totales | 0,5 | 0,5 | 0,4 |
| Número de establecimientos relevados | 407 | 431 | 299 |

Se controló, además, la confiabilidad de los resultados comparando los ingresos medios de las distribuciones muestrales en cada uno de los estratos con las correspondientes remuneraciones medias del marco de referencia constituído por los estratos del universo. Se decidió que las distribuciones muestrales sólo se considerarían confiables cuando el desvío de su media fuera igual o menor al 5% respecto de la remuneración media del marco de referencia. En los casos en que el desvío de las distribuciones muestrales resultó mayor, se procedió a la revisión detallada de la información correspondiente a las distintas empresas que componían ese estrato dentro de la muestra, determinándose las causas probables de las distorsiones; esto condujo, en algunos casos, a reemplazos de empresas cuya información parecía afectada por alguna circunstancia sistemática, y en otros casos a la búsqueda de información adicional para cubrir las deficiencias de información, como sucedió con los ingenios y frigoríficos, en que la acentuada estacionalidad de la actividad afectaba la representatividad de los resultados muestrales al considerar períodos anuales.

Las discrepancias finalmente admitidas en las medias de las distribuciones muestrales, para cada uno de los estratos, fueron las que figuran en el cuadro I 37.

CUADRO I 37

Obreros industriales. Porcentajes de discrepancia entre las medias de las distribuciones muestrales y las remuneraciones medias del universo

| Estratos según tamaño (número de obreros en 1953) | 1953 | 1959 | 1961 |
|---|---|---|---|
| Hasta 10 | 2,0 | -0,5 | 2,6 |
| de 11 a 25 | -0,1 | 0,3 | -2,9 |
| de 26 a 50 | -2,1 | -5,0 | 0,5 |
| de 51 a 100 | 1,9 | 0,3 | 1,9 |
| de 101 a 300 | 0,3 | 4,7 | 2,2 |
| de 301 a 500 | -1,6 | 4,2 | 1,6 |
| de 501 a 1.000 | 4,7 | -2,6 | 3,3 |
| de 1.001 a 3.000 | -2,5 | -0,8 | 0,4 |
| más de 3.000 | 2,2 | -5,0 | 0,7 |

La extensión de los resultados de la muestra por estratos según el tamaño de los establecimientos se realizó para todas las ramas manufactureras captadas por el Censo Industrial, con excepción de la industria automotriz, que fue excluida de los respectivos estratos de tamaño e incorporada luego de haberse extendido los resultados del conjunto de empresas automotrices incluidas en la muestra de la Caja de Industria. Se adoptó este procedimiento por tratarse de una actividad muy específica, cuya estructura ocupacional es considerablemente diferente de cualquiera de las estructuras obtenidas en los respectivos tamaños.

d) Obreros ocupados en establecimientos no captados por el Censo Industrial.

Dada la falta de información para este segmento de los obreros industriales se aplicó la distribución de frecuencias relativas por niveles resultante de la muestra de la Caja de Industria para el estrato correspondiente a obreros ocupados en establecimientos de hasta diez obreros, desplazada en la medida en que la remuneración media estimada para el segmento difiere de la de este estrato.

Ese mismo criterio se utilizó para distribuir por niveles las ocupaciones de trabajadores a domicilio, realizando el desplazamiento correspondiente de las distribuciones de frecuencias relativas seleccionadas.

## 5. EMPLEADOS INDUSTRIALES

Para estimar las distribuciones por niveles correspondientes a este grupo ocupacio-

nal se utilizaron los resultados de la muestra de empresas industriales extraída de la Caja de Comercio, donde está afiliado esta clase de personal. Las empresas de la muestra se estratificaron según su tamaño (en número de obreros) en tres estratos, correspondientes a empresas pequeñas, medianas y grandes.

Además, y en virtud de que en la muestra al azar de empresas inscritas en la Caja de Comercio había resultado incluido el personal administrativo de un cierto número de empresas industriales pequeñas, se incorporaron estos resultados al estrato correspondiente a empresas con menos de 100 obreros ocupados, con el objeto de aumentar la cobertura de la muestra en ese estrato.

La estratificación del universo necesaria para extender los resultados y realizar los controles de las medias de las distribuciones muestrales se llevó a cabo sobre la base de los mismos tabulados censales que sirvieron para la estratificación del universo de obreros industriales.

La cobertura de los resultados muestrales en cada estrato es la siguiente:

CUADRO I 38

Empleados industriales. Porcentajes de cobertura, en cada estrato, de las ocupaciones captadas respecto del universo

| Estratos según tamaño (obreros ocupados en 1953) | 1953 | 1959 | 1961 |
|---|---|---|---|
| Hasta 100 | 2,0 | 1,1 | 0,9 |
| de 101 a 1.000 | 2,7 | 1,7 | 1,1 |
| más de 1.000 | 31,9 | 13,6 | 17,9 |
| Total | 7,1 | 3,3 | 3,7 |
| Número de ocupaciones compiladas | 11.816 | 7.586 | 7.636 |
| Número de empresas relevadas | 276 | 181 | 105 |

Las medias de las distribuciones muestrales resultaron inferiores a las remuneraciones medias del marco de referencia en aproximadamente un 10%. El análisis de los asalariados de alto nivel de remuneración (que se detalla en el acápite 14) reveló que existía subcaptación de este tipo de empleados en los resultados muestrales. Al incorporar en los intervalos superiores de las distribuciones expandidas los asalariados faltantes, las remuneraciones medias quedaron dentro de los márgenes de discrepancia admitidos.

## 6. ASALARIADOS DE LA CONSTRUCCION

La estimación se realizó por separado para los obreros y para los empleados y personal técnico; para ello se estimó el número de ocupaciones correspondientes a estas últimas categorías, en cada uno de los tres años.

Para la categoría de empleados y técnicos se utilizaron las distribuciones por niveles resultantes de algunas empresas de la muestra de empresas de construcción tomadas en la Caja de Industria que, por sus características, declaraban sólo personal de este tipo.

Para el conjunto de los obreros y empleados de baja calificación se tomaron los resultados de las restantes empresas de construcción de la muestra relevada en la Caja de Industria, que cubrió el 1% del universo.

Se efectuaron dos correcciones a las distribuciones de frecuencias relativas surgidas de la muestra. La primera se realizó por haberse observado una cierta subcaptación de los asalariados que permanecen desocupados durante períodos mayores a 6 meses. La corrección se realizó sobre la base de la distribución por niveles de ingresos anuales de los desocupados parciales correspondientes a este grupo ocupacional captados por la Encuesta de Empleo y Desempleo del CONADE, resultados que a estos efectos fueron considerados como relativamente normales y aplicables a los tres años de las estimaciones. La comparación condujo a una rectificación de las frecuencias relativas muestrales correspondientes a los dos primeros intervalos de ingreso, en los que se verificó la existencia de subcaptación de desocupados parciales.

La segunda corrección se realizó luego de analizar la captación de asalariados de alto nivel de remuneración en los distintos grupos ocupacionales —siguiendo el método que se detalla en el acápite 14— y de haber llegado a la conclusión que en este grupo existía subcaptación de esa categoría de ocupaciones. Luego de introducir esta corrección en la distribución correspondiente a empleados y técnicos, la media de la distribución del grupo resultó muy cercana a la del marco de referencia.

## 7. ASALARIADOS DEL COMERCIO

Las ocupaciones correspondientes a asalariados de establecimientos captados por el Censo de Comercio se distribuyeron por niveles de su remuneración utilizando los resultados de la muestra de establecimientos comerciales extraída de la Caja de Comercio.

Los resultados correspondientes a cada una de las empresas que resultaron incluidas en la muestra fueron estratificados de acuerdo con su rama de actividad comercial en seis estratos. Estos se establecieron sobre la base del grado de similitud de las diferentes ramas comerciales censadas en 1954 respecto del sueldo medio, de la dimensión media en términos del número de personas ocupadas por establecimiento y del tipo de bienes comercializados y las modalidades de su comercialización.

Para disponer de un elemento de juicio adicional sobre la confiabilidad de los resultados, se compararon las medias de las distribuciones de frecuencias obtenidas por muestreo para 1953 con la remuneración media anual resultante, para cada estrato, del Censo de Comercio de 1953.

La extensión al universo de los resultados de la muestra se realizó por estrato, sobre la base de la ponderación que poseía cada uno de ellos sobre el total de ocupaciones, en 1953. Esto implica suponer que la ponderación interna del conjunto de asalariados comerciales se mantuvo constante desde 1953, supuesto que, al nivel de agregación utilizado, no resulta excesivamente restrictivo.

En lo que se refiere a las ocupaciones de asalariados en establecimientos no captados por el Censo de Comercio, se estimaron las respectivas distribuciones por niveles

utilizando los resultados muestrales correspondientes al estrato de alimentación y farmacia, desplazados para que su media coincidiera con la remuneración media anual de este pequeño segmento de los asalariados comerciales.

Las medias de las distribuciones muestrales resultaron inferiores a las remuneraciones medias del marco de referencia más allá del margen de discrepancia admisible. El análisis de los asalariados de alto nivel de remuneración (que se detalla en el acápite 14) reveló que existía subcaptación de este tipo de empleados en los resultados muestrales. Al incorporar en los intervalos superiores de las distribuciones expandidas los asalariados faltantes, las remuneraciones medias quedaron dentro de los márgenes de discrepancia admitidos.

La cobertura de los resultados muestrales es la siguiente:

CUADRO I 39

Asalariados de comercio. Cobertura de las ocupaciones captadas, en por miles del universo censal en cada estrato

| Estratos según tipo de actividad comercial | 1953 | 1959 | 1961 |
|---|---|---|---|
| Mayoristas: | 9 | 4 | 4 |
| — Productos primarios | 11 | 5 | 4 |
| — Productos manufacturados | 8 | 4 | 4 |
| Minoristas: | 12 | 6 | 2 |
| — Ramos generales | 13 | 5 | 2 |
| — Alimentación y farmacia | 7 | 2 | 1 |
| — Indumentaria | 16 | 6 | 3 |
| — Resto | 10 | 10 | 3 |
| Totales | 10 | 6 | 3 |

## 8. ASALARIADOS DE TRANSPORTES, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES

Para estimar las distribuciones por niveles correspondientes a los distintos segmentos de este grupo ocupacional se recurrió, en general, a los correspondientes registros del sistema de previsión social, de las empresas públicas comprendidas y del gobierno nacional.

a) Asalariados de transportes y almacenaje.

1) Ferrocarriles.

Para 1959 y 1961 se contó con compilaciones especiales, realizadas para esta investigación por el Servicio de Mecanización de EFEA, sobre información de liquidación de haberes para los ferrocarriles que, en esos años, ya tenían mecanizado su sistema de liquidaciones. Como la mecanización total de las liquidaciones del sistema ferroviario se completó recién en los primeros meses de 1963, el mismo servicio realizó una compilación, para cada uno de los ferrocarriles que componen la empresa estatal, de los haberes correspondientes al mes de abril de ese año. Para 1953 se dispuso de distribuciones del personal de dos ferrocarriles por niveles de su remuneración, existentes en los archivos de la empresa.

Todas las compilaciones se realizaron tabulando por separado la información correspondiente al personal de talleres y al resto del personal, ya que la primera categoría se halla incluida dentro del sector manufacturero.

La información existente para 1963, que incluía la totalidad de los ferrocarriles, sirvió de base para establecer qué distribuciones de frecuencias relativas de los ferrocarriles sobre los que se disponía de información para 1953, 1959 y 1961 presentaban una mayor similitud con las distribuciones de frecuencias relativas de cada uno de los ferrocarriles sobre los que no había información para alguno de los años mencionados. En otras palabras, se trató de determinar entre qué ferrocarriles existe una mayor similitud de sus pirámides de ingresos, para utilizar la información existente como base de estimación para los ferrocarriles con información faltante. De ese análisis comparativo surgió la siguiente asimilación.

CUADRO I 40

Asimilación de las estructuras de ingreso de los diferentes ferrocarriles

| Años | Información utilizada de los ferrocarriles para los que se disponía de distribuciones por niveles | Ferrocarriles cuyas distribuciones de frecuencias relativas se basaron en la información anterior |
|---|---|---|
| 1953 | Distribución media simple de frecuencias relativas de los FF.CC. Roca y San Martín | Resto de ferrocarriles |
| 1959 | Distribución media simple de frecuencias relativas de los FF.CC. Mitre y San Martín<br>- - - - - - - - - - - - - - - -<br>F.C. Urquiza | F.C. Roca<br>F.C. Sarmiento<br>- - - - - - - - - - - - - - - -<br>F.C. Belgrano |
| 1961 | F.C. San Martín<br>- - - - - - - - - - - - - - - -<br>F.C. Urquiza<br>- - - - - - - - - - - - - - - -<br>F.C. Sarmiento | F.C. Mitre<br>- - - - - - - - - - - - - - - -<br>F.C. Belgrano<br>- - - - - - - - - - - - - - - -<br>F.C. Roca |

En todos los casos se utilizaron sólo las distribuciones de frecuencias relativas correspondientes a los ferrocarriles sobre los que se poseía información, desplazándolas por niveles para hacer coincidir su media con la remuneración media del ferrocarril al cual se hacían extensivas. Tanto los cálculos de ocupación como los de producto e ingreso correspondientes al sistema ferroviario, convenientemente desagregados, sirvieron para disponer, en primer término, de las remuneraciones medias necesarias para desplazar las distribuciones de frecuencias relativas obtenidas de otro ferrocarril a los niveles de ingreso adecuados para que resultaran aplicables al ferrocarril que se quería estimar. En segundo lugar, las ocupaciones por ferrocarril —excluido el personal de talleres— proporcionaron las ponderaciones necesarias, en cada año, para combinar las distribuciones por niveles correspondientes a los distintos ferrocarriles.

A la distribución por niveles obtenida para el conjunto del sistema ferroviario se le realizaron dos clases de ajustes. El primero tuvo por objeto subsanar el problema de que los conceptos de sueldos utilizados en la fuente a la que se recurrió correspondían al sueldo básico bruto, concepto que no incluía —en 1959 y en 1961— los reajustes de escala y los correspondientes a viáticos. El segundo obedeció a que las compilaciones básicas no incluían al personal jerárquico de los distintos ferrocarriles ni al de la administración central de EFEA; en consecuencia, se adicionaron esas categorías de personal sobre la base de información sobre el número existente y la remuneración total en cada categoría, proporcionada por la empresa estatal.

ii) Transporte automotor de carga.

Las distribuciones correspondientes a empresas de camiones que resultaron incluidas en la muestra al azar extraida de la Caja de Comercio merecían en principio poca confianza dada su escasa cobertura (0,3 por mil) y el tipo de empresas captadas. En vista de esta circunstancia, se recurrió a un método indirecto para obtener la correspondiente distribución. Se estimaron, para cada una de las categorías de vehículos de carga que distinguen las estadísticas de patentamiento, coeficientes de choferes por vehículo y de peones y acompañantes por vehículo (ambos asalariados); esta estimación se realizó sobre la base de informaciones proporcionadas por fuentes privadas y por el Sindicato de Choferes de Camiones y Afines. De esta manera se pudo clasificar el total de asalariados por oficio y por cada una de las categorías de vehículos de carga, identificando de esta forma grupos elementales de ocupaciones sobre los que se basó la estimación de las distribuciones por niveles.

Por otro lado se estimaron, sobre la base de las mismas fuentes mencionadas, las diferencias en los salarios medios efectivos percibidos por las tripulaciones de las distintas categorías de vehículos de carga. Estos coeficientes de ajuste, juntamente con las diferencias existentes entre ambas clases de oficios, según los respectivos convenios, fueron utilizadas para estimar el salario medio efectivamente percibido por los distintos tipos de tripulaciones y las dos clases de oficios dentro de cada una: choferes, por un lado, y peones y acompañantes, por el otro; esto dio por resultado la remuneración media de cada grupo elemental de ocupaciones. La derivación de las correspondientes distribuciones se realizó ubicando en las escalas de ingresos anuales preestablecida cada uno de los grupos elementales de asalariados y su respectivo monto de ingresos de acuerdo con la remuneración media estimada para cada uno de esos grupos elementales.

La aplicación de este método de estimación de las distribuciones por niveles implica, tal como se señaló anteriormente, suponer que la posible dispersión en torno a la media de cada grupo elemental no afecta significativamente la dispersión de la distribución del total de las ocupaciones. En este caso, al tomar en cuenta los diferentes oficios y la clase de vehículo como atributos de clasificación se han aislado las principales causas de diferencias en las remuneraciones de los asalariados, ya que las diferencias regionales presumiblemente sólo influyen para las tripulaciones de vehículos que

sólo operan en áreas reducidas.

iii) Transporte automotor de pasajeros.

— Transportes de Buenos Aires.

Para estimar las distribuciones correspondientes al personal de esta empresa estatal se utilizaron los resultados de las muestras de agentes de la empresa extraídas de los registros de la Caja de Servicios Públicos. Para 1953 y 1961 la compilación abarcó la totalidad de los casos. Para 1959, en cambio, se utilizó una muestra al azar del 20% de los casos. Todas estas compilaciones excluyeron al personal jornalizado de los talleres de la empresa, que está incluido en el sector manufacturero. Para los dos años en que se relevó la totalidad del personal, los resultados obtenidos fueron similares a los montos de remuneraciones estimados para el cálculo de ingresos generados en esta actividad.

— Colectivos y ómnibus particulares de la Capital Federal.

De la muestra dirigida de empresas privadas de transporte colectivo automotor —de la Capital Federal y del interior del país— extraída de la Caja de Servicios Públicos, se utilizaron los resultados correspondientes a las líneas de microómnibus que operan en el área metropolitana. Esta submuestra estuvo constituida por empresas relativamente grandes y organizadas, a las que las autoridades de la Caja habían sometido a inspecciones periódicas rigurosas, que garantizaban la confiabilidad de la información declarada. Para otro tipo de líneas, en cambio, si bien la Caja poseía la información, sus autoridades estimaron que la misma resultaba muy poco confiable.

Se consideró a estas empresas, seleccionadas por el criterio de confiabilidad, como representativas del total de líneas de colectivos que operan en la Capital Federal, sobre la base del hecho de que la pirámide ocupacional de las líneas no depende significativamente de su tamaño.

La cobertura de las ocupaciones captadas en la submuestra, en relación con las ocupaciones totales estimadas para este segmento, fue la siguiente:

| | |
|---|---|
| 1953 | 27% |
| 1959 | 13% |
| 1961 | 10% |

— Microómnibus, ómnibus y colectivos que prestan servicios en el interior del país.

De la muestra dirigida de empresas privadas de transporte colectivo automotor extraida de la Caja de Servicios Públicos, se utilizaron los resultados correspondientes a empresas que operan en el interior del país. Dado que la muestra había sido estratificada en cinco zonas o regiones, sus resultados fueron extendidos al total de ocupaciones en cada una de las regiones, para lo cual se desagregó el total de ocupaciones estimado para los cálculos de población de acuerdo con el número de vehículos en operación en cada región. La cobertura de las ocupaciones captadas en los diferentes estratos fue la siguiente:

CUADRO I 41

Asalariados de micros del interior. Porcentajes de cobertura, en cada zona, de las ocupaciones captadas respecto del universo

| Zonas | 1953 | 1959 | 1961 |
|---|---|---|---|
| Provincia de Buenos Aires | 25,7 | 24,5 | 17,5 |
| Córdoba y Litoral | 75,6 | 72,5 | 53,1 |
| Nordeste | 16,3 | 6,8 | 6,8 |
| Patagonia | 14,6 | 7,4 | 7,2 |
| Noroeste y Cuyo | 11,7 | 6,3 | 5,0 |
| Total del país | 25,7 | 21,9 | 16,1 |

**iv) Taxímetros.**

La muestra al azar del resto de actividades cubiertas por la Caja de Comercio no captó un porcentaje suficiente de peones de taxímetros. Este hecho probablemente obedece a que la mayoría de ellos evade la afiliación a la Caja. Para obviar la falta de información directa se realizaron dos cálculos alternativos.

Por un lado se calculó la distribución de esta categoría de asalariados sobre la base de la estimación del número de vehículos con uno y dos turnos en la Capital Federal y en el interior, que se utilizó para estimar la distribución por niveles de los propietarios de taxímetros; para estimar los niveles de ingresos correspondientes a cada grupo de peones se aplicaron los porcentajes de participación sobre la recaudación que son corrientes en esta actividad. El otro cálculo consistió en una adaptación de la distribución de frecuencias relativas por niveles resultante de la muestra de empresas privadas de transporte automotor de pasajeros. En vista de la relativa similitud de ambos resultados, y de que el segundo cálculo tenía en cuenta la dispersión dentro de cada grupo, se utilizó este último.

**v) Tranvías del interior.**

Para 1953 se utilizaron los resultados de la muestra extraída de la Caja de Servicios Públicos, que cubría el 20% de las ocupaciones de la actividad en ese año. La similar dimensión de las empresas incluidas y de las excluidas justificó suponer que los resultados correspondientes a aquéllas eran razonablemente representativos del universo.

En vista de la falta de información para 1959 y 1961, y de la tendencia a la paulatina desaparición de este tipo de empresas, se aplicaron a esos años las distribuciones de frecuencias relativas obtenidas para 1953, con el correspondiente ajuste de la escala de ingresos anuales para hacer coincidir su media con la del marco de referencia.

vi) Navegación.

Las ocupaciones correspondientes a esta actividad fueron distribuidas por nivel, considerando por separado los asalariados de empresas estatales de navegación de aquellos ocupados en empresas de navegación privadas.

— Empresas de navegación estatales.

Se aplicaron, en cada uno de los tres años, los resultados de la muestra de personal ocupado en empresas navieras estatales, extraída de la Caja de Navegación.

El personal de la flota de YPF fue considerado por separado. Se utilizaron los resultados de la compilación realizada en esa empresa, los que se agregaron a las distribuciones por niveles obtenidas para el resto de empresas estatales.

— Empresas de navegación privadas.

Se tomaron los resultados de las dos muestras extraídas de la Caja de Navegación para cubrir este grupo de empresas: la muestra dirigida de empresas navieras de gran tamaño y la muestra al azar de empresas de tamaño mediano o pequeño. A efectos de ponderar los resultados de ambas muestras y obtener la distribución por niveles combinada para la totalidad de asalariados de empresas navieras privadas, se desagregó el total de ocupaciones estimado para las series de población.

Al comparar la media de la distribución de frecuencias combinadas de ambas muestras con la remuneración media resultante del marco de referencia se observó una gran aproximación.

La cobertura de las ocupaciones captadas por las muestras fue, para cada uno de los tres años, la siguiente:

CUADRO I 42
Asalariados de navegación privada. Porcentajes de cobertura de las ocupaciones captadas respecto del universo

| Muestras | 1953 | 1959 | 1961 |
|---|---|---|---|
| Muestra dirigida de grandes empresas | 15,3 | 19,4 | 14,7 |
| Muestra al azar del resto de empresas | 9,6 | 14,3 | 14,8 |
| Total | 13,3 | 17,7 | 14,7 |

— Servicios portuarios.

Se dispuso de la distribución de las ocupaciones de la Administración General de Puertos por niveles de su remuneración anual correspondiente a 1959, proporcionada por esa empresa a una comisión asesora de la DGI. que cubría la totalidad de los cargos del organismo. Para 1953 y 1961 se analizó el escalafón de la empresa, llegándose a la conclusión de que las remuneraciones relativas de las distintas categorías y la estructura ocupacional no presentaban mayores diferencias con respecto a 1959; en consecuencia, se utilizó la distribución de frecuencias relativas por niveles obtenida para 1959, desplazada de acuerdo con las correspondientes variaciones de las remuneraciones medias de la totalidad del personal ocupado en la empresa.

**vii) Aeronavegación.**

Se realizaron estimaciones separadas para el personal de la empresa estatal de aeronavegación y para el de las empresas privadas.

— Aerolíneas Argentinas.

La empresa compiló especialmente las distribuciones de frecuencias resultantes de las nóminas de remuneraciones efectivamente pagadas en los meses de julio de 1959 y julio de 1961. Dada la imposibilidad de parte de Aerolíneas Argentinas de realizar una compilación similar para 1953, la empresa proporcionó una distribución de su personal por niveles de remuneración mensual correspondiente a 1955: la distribución de frecuencias relativas resultante se adoptó para 1953, luego de desplazar la escala de ingresos en proporción a las variaciones ocurridas en la remuneración media del personal de la empresa entre ambos años, dado que se consideró, en un análisis del problema con funcionarios de Aerolíneas Argentinas, que entre esos dos años no habían ocurrido mayores cambios ni en la estructura funcional y operativa de la empresa ni en las remuneraciones medias relativas de las distintas categorías.

— Aeronavegación privada.

Para este segmento se utilizaron los resultados obtenidos de la Caja de Navegación. Se consideraron las empresas privadas nacionales de aeronavegación por separado de las empresas extranjeras. Las distribuciones de frecuencias muestrales obtenidas de la Caja para empresas nacionales tuvieron una cobertura del 20% del total de ocupaciones de asalariados en empresas de este tipo. En lo que respecta a empresas extranjeras, la muestra extraída de la Caja cubría el 50% del total del personal empleado en el país por este grupo de empresas.

**viii) Almacenaje y depósito.**

Para las ocupaciones correspondientes a empresas de estibaje se utilizaron los resultados obtenidos de las compilaciones realizadas en la Caja de Navegación.

Las ocupaciones correspondientes al resto de las actividades se distribuyeron por niveles de ingreso anual sobre la base de los resultados obtenidos de la muestra al azar extraída de la Caja de Comercio, correspondientes a las empresas de almacenaje y depósito. La cobertura de estas distribuciones muestrales en términos del número de ocupaciones captadas en relación con el universo, fue la siguiente:

| | |
|---|---|
| 1953 ..... | 10,6 % |
| 1959 ..... | 7,8 % |
| 1961 ..... | 4,6 % |

Al comparar los resultados de las distribuciones muestrales con las remuneraciones

medias del marco de referencia, las medias de la muestra presentaban discrepancias del orden del 15% en los tres años; las distribuciones de frecuencia relativa fueron desplazadas para hacer coincidir sus medias con las del marco de referencia, considerando que la principal causa de la discrepancia estaba constituida por un grado uniforme de subdeclaración.

b) Asalariados de Comunicaciones.

i) Correos y Telecomunicaciones de la Nación.

Para 1953 se dispuso de información directa existente en los archivos de esta empresa estatal sobre la distribución del total de cargos según el monto de su remuneración mensual. Para 1959 y 1961, en cambio, la empresa no poseía información elaborada. Se procedió a compilar, para esos dos años, la información presupuestaria existente en la Contaduría General de la Nación. A esta información se le dio el mismo tratamiento que a la extraída de la misma fuente referente a las demás reparticiones del gobierno nacional, y que se detalla en el lugar correspondiente de esta sección.

ii) Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel).

Se dispuso de información directa para 1959 y 1961, compilada especialmente por la empresa para esta investigación, sobre la totalidad de su personal. Para obtener la información correspondiente a 1953 se recurrió a las copias de las nóminas de liquidación del sueldo anual complementario existentes en la Caja de Servicios Públicos. En las compilaciones realizadas en esta fuente se excluye el personal afectado a tareas de construcción, que quedan excluidas de las actividades del sector; asimismo, se excluyeron los casos que no correspondieran a la totalidad del período de cómputo. El mismo criterio se siguió en las instrucciones que se dieron a la empresa para que realizara el procesamiento de la información correspondiente a los otros años.

iii) Empresas telefónicas privadas.

Dada la escasa significación de esta actividad y la absoluta falta de información existente sobre la distribución del personal ocupado en ella por niveles de remuneración anual, se aplicaron, en cada uno de los tres años, las distribuciones de frecuencia relativas estimadas para ENTel, previo desplazamiento a efectos de ajustar esas distribuciones a las medias que, de acuerdo con el marco de referencia, correspondían en cada año a las empresas telefónicas privadas.

iv) Compañías cablegráficas y radiocablegráficas privadas y compañías cablegráficas provinciales.

Para estimar las distribuciones por niveles de este segmento de asalariados se utilizaron los resultados de la muestra de empresas privadas extraída de la Caja de Servicios Públicos. Esa muestra cubre, en los tres años, alrededor del 75% de los asalariados de empresas cablegráficas privadas y cerca del 50% del total de la actividad.

9. ASALARIADOS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

a) Electricidad.

i) CADE - SEGBA.

Para obtener la distribución por niveles de remuneración de las ocupaciones correspondientes a esta empresa se utilizó, para 1953, la compilación realizada en la Caja de Servicios Públicos sobre la totalidad del personal de la empresa; para 1959 y 1961,

en cambio, la fuente utilizada fue la información directa proporcionada por la empresa. En los tres años se hizo necesario depurar la información básica de los casos que se consideró correspondían a personal que no había trabajado en la empresa durante todo el período y que, por lo tanto, estaban ubicados según sus ingresos anuales completos. Este ajuste se realizó teniendo en cuenta la información de la empresa similar CIAE —información que no adolecía de esos defectos— y los salarios básicos establecidos en el convenio respectivo. En 1959 y 1961 se observó que los resultados de las distribuciones de frecuencia obtenidas presentaban una media que diferían de la del correspondiente marco de referencia en alrededor de un 10%; el ajuste se realizó desplazando las distribuciones de frecuencias relativas en la medida necesaria por considerar que existía una subcaptación sistemática y uniforme de adicionales en las remuneraciones computadas.

ii) CIAE.

Se contó con información directa proporcionada por la empresa sobre la distribución de la totalidad de los cargos por nivel de remuneración mensual en cada uno de los tres años. Esta información, ya depurada por la empresa de aquellos casos que no correspondieran al período íntegro de cómputo, resultó tener medias perfectamente coincidentes con las resultantes del marco de referencia.

iii) Agua y Energía Eléctrica.

La información compilada en la Caja de Servicios Públicos correspondía sólo a algunas divisionales geográficas de la empresa estatal para 1953 y 1959; no existía, en cambio, información para 1961.

Este conjunto de divisionales se estratificó en tres subconjuntos: aquellas que estaban constituidas principalmente por centrales térmicas, las que estaban predominantemente integradas por centrales de combustión interna y aquellas en que predominaban las centrales hidroeléctricas. La información respectiva de cada uno de esos tres conjuntos se consideró representativa de los correspondientes estratos formados con la totalidad de las divisionales de la empresa estatal, agrupadas de acuerdo con un criterio similar. En ambos años, por otra parte, se consideró por separado la administración central que incluye el personal superior de la empresa, sobre cuya estructura de ingresos se obtuvo información adicional de la Caja de Servicios Públicos.

Para 1961, debido a la falta de información existente en la Caja se estimó la distribución por niveles de remuneración sobre la base de información proporcionada directamente por la empresa, referente al número de cargos efectivos en cada una de las categorías del convenio y del escalafón correspondiente al personal superior, con los correspondientes ajustes al sueldo básico por concepto de antigüedad y salario familiar en aquellos casos en que tales ajustes fueran pertinentes.

iv) Cooperativas eléctricas y otras empresas particulares provinciales y municipales.

La información básica sobre distribución de los cargos por niveles de remuneración surgió de la muestra al azar extraída de la Caja de Servicios Públicos. La muestra cubrió alrededor del 3 por mil del total de cargos correspondientes a este tipo de empresas eléctricas, en cada uno de los tres años.

b) Gas.

Se utilizó la información compilada en la Caja de Servicios Públicos. Esta correspondía a la totalidad del personal para 1953 y 1961 y sólo al 20% para 1959. Las medias de las distribuciones correspondientes a 1953 y 1959 resultaron consistentes con

las medias del marco de referencia. Para 1961, la información referente a la liquidación de aguinaldo de la totalidad del personal de la empresa incluía premios por mayor productividad, por lo que fue necesario ajustarla antes de ser tomada como representativa del total del año; el ajuste se realizó sobre la base de información adicional proporcionada directamente por la empresa.

c) Agua y servicios sanitarios.

Debido a la imposibilidad de utilizar la información existente en la Caja de Estado, a la cual está afiliado el personal de Obras Sanitarias de la Nación, se estimaron las distribuciones de cargos por niveles de remuneración sobre la base de la información de los presupuestos y cuentas de inversión proporcionada por el organismo, que además suministró información detallada correspondiente a los años 1959 y 1961 sobre el número de agentes que revistaban en cada categoría escalafonaria y el monto y grado de aplicabilidad de los diferentes adicionales. Sobre la base de esta información fue posible construir las distribuciones por niveles de remuneración bruta, coincidentes con las cifras globales de la cuenta de inversión del organismo. Para 1953, en cambio, fue necesario recurrir a la información sobre distribución de cargos por categorías que figura en el presupuesto nacional; para la elaboración de esta información se adoptó un procedimiento similar al que se detalla en la metodología del sector gobierno.

## 10. ASALARIADOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

a) Bancos.

Para estimar las distribuciones de los cargos en instituciones bancarias por nivel de su correspondiente remuneración total se utilizó la información proporcionada por el BCRA, que realizó al efecto una encuesta entre todos los bancos del país. La encuesta del Banco solicitó a las instituciones el número de empleados clasificados en las escalas de remuneraciones previamente establecidas para esta investigación, en el mes de junio de cada uno de los tres años en estudio. La información recogida por el Banco abarcó más del 95% del personal bancario. Las distribuciones resultantes de este relevamiento fueron desplazadas, en cada uno de los tres años, por cambios en el concepto de remuneración total, a efectos de incluir las correspondientes al sueldo anual complementario, la distribución de utilidades que realizan algunos bancos entre su personal, salarios en especie y otras gratificaciones que no estaban incluidas en el concepto de remuneración que, para mayor comodidad de las entidades encuestadas, se definió en el relevamiento del BCRA; estos ajustes pudieron realizarse por grupos de entidades bancarias, ya que los resultados de la encuesta se estratificaron en:

bancos oficiales nacionales;

bancos provinciales;

bancos municipales;

bancos particulares extranjeros;

bancos particulares nacionales de la Capital Federal;

bancos particulares nacionales del interior del país.

b) Seguros.

En vista de que para este segmento de instituciones financieras resultaba más difícil

realizar una encuesta directa y de que el escalafón vigente para el personal de seguros fue prácticamente similar —en los tres años— al correspondiente al personal bancario, se decidió utilizar las distribuciones de frecuencias relativas correspondientes a éste, realizando los debidos desplazamientos —que fueron del orden del 5% en los tres años, para que sus medias coincidieran con las remuneraciones medias anuales obtenidas del marco de referencia.

c ) Otros intermediarios financieros y de transacciones en bienes inmuebles.

La única información disponible para este segmento de los asalariados del grupo era la correspondiente a los intermediarios financieros que resultaron incluidos en la muestra al azar relevada en la Caja de Comercio; sin embargo, esa información correspondía, en general, a instituciones de crédito de dimensiones relativamente pequeñas. Para tomar en consideración la probable distribución por niveles del personal correspondiente a intermediarios financieros de mayores dimensiones, se aplicaron a la totalidad de cargos de esta agrupación las distribuciones de frecuencias relativas —desplazadas de manera que su media coincidiera con la del marco de referencia— que resultaron de promediar en forma simple las correspondientes a bancos y las que surgieron de la información muestral extraída de la Caja de Comercio.

ii. ASALARIADOS DEL GOBIERNO GENERAL

Se realizaron estimaciones diferentes para las tres clases de gobiernos —nacional, provinciales y municipales— y para cada uno de los años en estudio.

Se recurrió, en general, al detalle de los presupuestos de cada gobierno, en el nivel más desagregado que se pudo obtener. El método de elaboración de las distribuciones por niveles, sobre la base de esa información, consistió en compilar los cargos correspondientes a cada categoría escalafonaria dentro de cada una de las reparticiones u organismos que aparecen individualizados en los respectivos presupuestos.

En otras palabras, la información presupuestaria correspondiente a un gobierno permite desagregar la totalidad de sus agentes por categoría escalafonaria y repartición en que revistan. A cada categoría escalafonaria le corresponde un sueldo básico y determinados adicionales, que permiten obtener la remuneración total anual de cada cargo, para clasificar a los agentes según niveles de ingreso. La desagregación por repartición permite ajustar con mayor precisión esas remuneraciones de acuerdo con la diferencia existente entre los montos totales de remuneraciones presupuestados para la repartición y los montos finalmente invertidos, que figuran en la respectiva cuenta de inversión. Esta diferencia surge generalmente como consecuencia de créditos adicionales sancionados con posterioridad a la aprobación general del presupuesto, o a raíz de economías realizadas sobre lo presupuestado.

Como se comprenderá, este método sólo permite calcular una remuneración media uniforme para cada pequeño grupo elemental de cargos caracterizado por pertenecer a una misma categoría escalafonaria y a la misma repartición, sin tener en cuenta la posible dispersión dentro de ese grupo elemental. Para los agentes estatales, sin embargo, este supuesto no introduce mayores errores, dado que las únicas diferencias que pueden introducir alguna dispersión dentro de cada grupo elemental de cargos corresponden a adicionales tales como salario familiar, antigüedad o título, que por su escasa significación relativa no implican dispersiones internas de consideración.

En la práctica presupuestaria a todos los niveles gubernamentales es usual el establecimiento de los adicionales al sueldo básico en partidas globales para cada repartición. Esto planteó la necesidad de asignar esos montos globales a los sueldos básicos

de los agentes ubicados en las distintas categorías escalafonarias de cada repartición. Salvo algunas excepciones, en que se dispuso de información suplementaria, los diferentes adicionales fueron asignados por categoría escalafonaria según tres criterios generales, basados en las características de los adicionales. Aquellos conceptos que representan una adición fija al sueldo básico (adicionales por mayor costo de vida, salario familiar, título, etc.) se distribuyeron uniformemente entre los agentes de cada repartición. Los que se establecen sobre la base de una proporción fija del sueldo básico (sueldo anual complementario, por ejemplo) se asignaron de acuerdo con esa proporción. Finalmente, los adicionales que varían de hecho con la categoría escalafonaria, por existir una correlación bastante estrecha entre la ubicación de la gente en el escalafón y su derecho a percibir esos adicionales (antigüedad, función, etc.) fueron asignados de acuerdo con proporciones crecientes cuanto mayor fuera el sueldo básico de la categoría.

Las distribuciones básicas obtenidas por estos métodos no incluyen ninguna imputación por salarios en especie, los que quedan, en consecuencia, incluidos dentro del margen de discrepancia tolerado entre los totales de la distribución por niveles y los del marco de referencia.

En general, no se han realizado ajustes por la acumulación de cargos de una misma persona en distintas reparticiones del gobierno; por tratarse de distribuciones de ocupaciones y no de perceptores individuales, tales ajustes no corresponden. Sólo en el caso de personal docente se realizaron ajustes a las distribuciones para tener en cuenta la acumulación de cargos y de horas de cátedra, dado que considerar estas últimas como cargos u ocupaciones diferenciadas hubiera implicado llevar la definición de ocupación al extremo de diferenciar las tareas; por otra parte, la acumulación de las horas de cátedra escapaba a las posibilidades del ajuste general posterior para pasar de las distribuciones de ocupaciones a las de perceptores. Por las mismas razones se acumularon las horas de cátedra del personal docente que no desempeña otras tareas en la actividad gubernamental, reduciéndolas a número de agentes.

a) Gobierno nacional.

Antes de aplicar a este nivel gubernamental el método general descrito se intentaron dos procedimientos operativos que hubieran permitido obtener información sobre cada caso por separado, evitando así el supuesto de la no existencia de dispersión dentro de cada grupo elemental de cargos que aquél implica.

En definitiva, se optó por computar todos los grupos elementales de cargos, así como su remuneración correspondiente, que fuera posible identificar sobre la base de la desagregación del presupuesto nacional y de los registros de la contaduría, corrigiendo luego esta información sobre la base de la relación entre lo presupuestado y lo invertido.

El primero consistió en un ensayo de compilación de la información existente en el activo de la Contaduría General de la Nación, donde existen copias de las planillas de liquidaciones de haberes a los agentes del gobierno clasificadas por ministerio, repartición liquidadora y agencia pagadora de los haberes. A tal efecto se diseñaron, sobre la base de información proporcionada por las direcciones de personal de tres grandes ministerios (Salud Pública, Ejército y Educación), muestras estratificadas de organismos cuya estructura ocupacional y de ingresos se podía considerar representativa de los diferentes tipos de organismos que componen cada uno de esos ministerios. El ensayo, que finalmente sólo abarcó la muestra de organismos pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, demostró la imposibilidad práctica de utilizar este método, a causa de la masa de recursos materiales y el tiempo necesario para realizar las compilaciones requeridas, que necesariamente debían hacerse en forma manual. Este procedimiento hubiera constituído un eficiente sustituto del más directo, pero de hecho im-

practicable, de solicitar la información sobre liquidación de haberes —debidamente sistematizada— a las diferentes reparticiones liquidadoras.

Debido a diferencias en las normas de elaboración del presupuesto se adoptaron procedimientos ligeramente diferentes para realizar las estimaciones correspondientes a 1953 y a 1959 y 1961. En general, las compilaciones para 1953 se realizaron por ministerio, en tanto que para 1959 y 1961, se efectuaron por régimen escalafonario. En los tres años las distribuciones correspondientes al personal civil de las fuerzas armadas, personal militar de las fuerzas armadas y personal docente titular de cargos o de horas de cátedra, fueron estimadas por separado, siguiendo procedimientos similares para los tres años.

Las distribuciones de cargos por nivel de remuneración total compiladas corresponden a montos presupuestados, los que en general difieren de los montos comprometidos de acuerdo con la cuenta de inversión; por esta causa fueron ajustadas al comparar ambos montos a nivel de organismo o régimen escalafonario. Los ajustes por esta diferencia entre lo presupuestado y lo invertido se realizaron de acuerdo con dos criterios alternativos. En los casos en que esa diferencia resultaba significativa, se investigaron sus causas; en la mayoría de los organismos correspondía a reajustes de las remuneraciones operados con posterioridad a la sanción del presupuesto; en estos casos se ajustaron las remuneraciones totales y medias. En los demás casos, por el contrario, se ajustaron las cantidades de cargos en cada categoría, pues resultaba claro que las diferencias se debían a la creación o eliminación de cargos con posterioridad a la sanción del presupuesto. Estos ajustes a nivel de organismo fueron controlados con el cálculo desagregado del número total de cargos del gobierno nacional realizado para las estimaciones de población que se explican en el capítulo XIV.

Las compilaciones básicas y la búsqueda de información adicional sobre regímenes de remuneración, ampliaciones de presupuesto y economías, estuvieron a cargo de un equipo de funcionarios especializados de la Secretaría de Hacienda.

i) Año 1953.

El presupuesto nacional presenta el número de cargos correspondiente a cada categoría escalafonaria dentro de cada ministerio y los correspondientes sueldos básicos por categoría, para las partidas individuales de la administración central, cuentas especiales y organismos descentralizados. Esto implicó disponer de 24 distribuciones de ocupaciones por nivel de sueldo básico correspondientes a: los 18 ministerios, el conjunto de las cuentas especiales y 5 grupos de organismos descentralizados. En partidas globales de los presupuestos correspondientes a cada uno de esos organismos figuraban los diferentes adicionales al sueldo básico; fueron asignados a los sueldos de las distintas categorías escalafonarias de cada organismo de acuerdo con el criterio que correspondiera a cada clase de adicional. Los adicionales que tenían carácter general para toda la administración central eran: la proporción correspondiente del sueldo anual complementario, el salario familiar, el adicional por antigüedad y los instaurados por decretos números 7.025 y 6.000; en los casos de algunos organismos existían otros adicionales suplementarios, que fueron asignados de acuerdo con las características de cada uno de ellos.

Por este método se identificaron 1.020 grupos elementales de cargos, lo que implica un promedio de 200 cargos por grupo elemental y una dimensión media de éstos del 0,1% del total de cargos de la administración nacional; el grupo elemental de mayor dimensión resultó de 15.000 cargos, lo que representa un 5% sobre el total de cargos incluídos en estos regímenes de financiación.

A las distribuciones de cargos por nivel de remuneración bruta, obtenidas siguiendo estos procedimientos, se adicionaron las distribuciones correspondientes al personal ci-

vil de las fuerzas armadas, al personal militar de las fuerzas armadas y al personal docente, cuyos métodos de estimación se explican más adelante.

Las distribuciones básicas utilizadas para estimar la distribución del total de cargos del gobierno nacional correspondiente a 1953 presentan las características que se sintetizan en el cuadro I 43.

CUADRO I 43

1953 - Características de las distribuciones básicas computadas para estimar la distribución de cargos del gobierno nacional

| Distribuciones básicas | % sobre el total de cargos | Nº de grupos elementales de cargos | Dimensión del mayor grupo elemental en % sobre el total de cargos |
|---|---|---|---|
| I. Administración Central - Rentas generales | 33,2 | 663 | |
| -Educación | 4,5 | 42 | 3,8 |
| -Interior | 9,0 | 53 | 5,0 |
| -Industria y Comercio | 1,0 | 33 | 0,1 |
| -Relaciones Exteriores y Culto | 0,8 | 44 | 0,1 |
| -Asuntos Políticos | - | 22 | - |
| -Obras Públicas | 1,0 | 37 | 0,1 |
| -Salud Pública | 4,9 | 44 | 1,9 |
| -Agricultura y Ganadería | 1,9 | 34 | 0,6 |
| -Asuntos técnicos | 0,8 | 35 | 0,3 |
| -Corte Suprema y tribunales inferiores | 1,2 | 29 | 0,3 |
| -Transportes | 1,5 | 49 | 0,5 |
| -Congreso | 0,3 | 28 | - |
| -Hacienda | 3,8 | 48 | 0,5 |
| -Presidencia | 0,3 | 29 | 0,1 |
| -Justicia | 0,8 | 37 | 0,4 |
| -Comercio Exterior | 0,2 | 33 | - |
| -Finanzas | - | 34 | - |
| -Trabajo y Previsión | 1,2 | 32 | 0,7 |
| II. Administración central - Cuentas especiales | 5,7 | 34 | 0,3 |
| III. Organismos descentralizados | 11,4 | 327 | |
| -de cultura | 3,3 | 47 | 3,1 |
| -de previsión social | 4,7 | 67 | 2,5 |
| -de obras y servicios públicos | 1,2 | 89 | 0,2 |
| -Superintendencia de Seguros | 0,1 | 23 | - |
| -de fomento agropecuario | 2,1 | 101 | 0,5 |
| IV. Docentes | 22,6 | 414 | 4,4 |
| Subtotal | 72,9 | 1.438 | |
| Fuerzas armadas | 27,1 | | |
| -personal civil | 11,9 | - | |
| -personal militar | 15,2 | - | |

ii) Años 1959 y 1961.

Para estos años el régimen de remuneraciones era diferente al que existía en 1953. La mayoría de los organismos de la administración central se regían por las disposiciones del decreto 9.530/58; sólo algunos organismos centralizados y descentralizados poseían escalafones especiales.

Para el personal remunerado de acuerdo con el régimen del decreto 9.530/58 se recurrió a la información sobre cargos presupuestados por categoría escalafonaria en cada uno de los organismos de la administración central, descentralizados y de cuentas especiales comprendidos en este régimen. El nivel de remuneración bruta correspondiente a cada uno de estos grupos elementales de cargos se calculó de acuerdo con las disposiciones de ese régimen escalafonario sobre el nivel de sueldo básico y de los diferentes adicionales, que fueron asignados de acuerdo con los criterios generales establecidos anteriormente. Los adicionales generales contemplados en este régimen escalafonario son: antigüedad, salario familiar y título, además de la parte proporcional del sueldo anual complementario; en algunos organismos existían adicionales específicos de carácter excepcional dentro del régimen general.

Para los organismos no incluídos en el régimen general del decreto 9.530/58 se recurrió al análisis de sus respectivos presupuestos detallados, siguiendo el mismo procedimiento de ubicar los grupos elementales de cargos por nivel de remuneración bruta, la que se calculó a partir del sueldo básico y las correspondientes adiciones por suplementos en vigencia dentro de esas reparticiones para cada categoría. En algunos casos, como el de la Dirección General Impositiva, se contó con información directa de los organismos sobre la distribución de sus cargos.

A las distribuciones por nivel de remuneración bruta obtenidas aplicando estos procedimientos se les adicionaron las distribuciones correspondientes al personal docente, al personal civil de las fuerzas armadas y al personal militar de las fuerzas armadas, distribuciones cuyos métodos de estimación se detallan más adelante.

La importancia y características de las diferentes distribuciones básicas utilizadas para estimar la distribución del total de cargos se pueden observar en el cuadro I 44. En total se identificaron alrededor de 700 grupos elementales de cargos, de una dimensión media de casi el 0,1% del total de cargos de la administración nacional; el grupo elemental de mayor dimensión comprende alrededor de un 3% del total de cargos.

iii) Personal civil y militar de las fuerzas armadas.

En los presupuestos nacionales y en los registros de la Contaduría General de la Nación las partidas de remuneraciones a esta clase de agentes se incluyen globalmente, por razones de seguridad. En consecuencia, no fue posible aplicar a esta categoría de personal los criterios generales de captación de información utilizados para el resto de la administración nacional.

Debido a la reserva que generalmente rodea este tipo de información se buscó la manera de que las distribuciones básicas pudieran ser computadas por funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional y de las tres armas sobre la base de los registros de las secretarías militares. Esta tarea contó con el asesoramiento y supervisión del equipo de funcionarios de la Secretaría de Hacienda que participó en esta etapa de la investigación, a efectos de que se aplicaran los mismos criterios y procedimientos que se adoptaron para el resto de las distribuciones del gobierno nacional.

Se obtuvo, para cada uno de los tres años, una distribución para el personal civil y otra para el personal militar.

CUADRO I 44

1959 y 1961 - Características de las distribuciones básicas computadas para estimar la distribución de cargos del gobierno nacional

| Distribuciones básicas | 1959 | | | 1961 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | % sobre el total de cargos | Nº de grupos elementales de cargos | Dimensión del mayor grupo elemental en % sobre el total relevado | % sobre el total de cargos | Nº de grupos elementales de cargos | Dimensión del mayor grupo elemental en % sobre el total relevado |
| I. Régimen del Decreto 9530/58 | 31,1 | 45 | 3,1 | 26,4 | 66 | 2,7 |
| II. Regímenes especiales | 12,6 | 198 | | 12,7 | 293 | |
| - Aduana | 0,8 | 36 | 0,2 | 0,7 | 19 | 0,2 |
| - Seguridad y Defensa | 6,8 | 21 | 2,8 | 7,0 | 21 | 2,7 |
| - Personal Superior | - | 6 | - | - | 3 | - |
| - Dirección General Impositiva | 1,4 | 43 | 0,3 | 1,4 | 43 | 0,2 |
| - Poder Judicial | 1,3 | 39 | 0,5 | 1,3 | 60 | 0,3 |
| - Congreso | 0,4 | 37 | 0,1 | 0,5 | 43 | 0,1 |
| - Cajas nacionales de previsión | 1,9 | 16 | 0,7 | 1,8 | 104 | 0,2 |
| III. Docentes y Ministerio de Educación | 32,9 | 386 | 2,7 | 36,8 | 403 | 2,8 |
| Subtotal | 76,6 | 629 | | 75,9 | 762 | |
| Fuerzas Armadas | 23,4 | | | 24,1 | | |
| - personal civil | 9,9 | | | 10,0 | | |
| - personal militar | 13,5 | | | 14,1 | | |

**iv) Personal docente.**

Esta categoría de agentes estatales fue tratada con procedimientos algo diferentes al resto, en razón de los problemas específicos que presenta. Se estimaron por separado las distribuciones del personal docente que ocupa cargos de presupuesto de aquellos correspondientes al personal que es remunerado por horas de cátedra. Las características de las distribuciones básicas obtenidas se presentan en el cuadro I 45.

- Personal docente con cargo.

Para la enseñanza primaria se computaron los cargos comunes, por un lado, y los directivos y de inspección, por otro; para cada grupo elemental de cargos se computó la remuneración básica, los adicionales por salario familiar y la parte correspondiente al sueldo anual complementario siguiendo los criterios generales adoptados para el resto de la administración nacional. El adicional por antigüedad, en cambio, reviste una importancia cuantitativa relativamente mayor en esta clase de agentes que, por otra parte, no presenta una gran dispersión en cuanto a categorías escalafonarias, lo que hace más difícil la asignación adecuada de ese adicional. Para asignarlo se utilizó una compilación realizada especialmente por el Ministerio de Educación entre la totalidad de los docentes de los distritos escolares I y II, de acuerdo con las liquidaciones del mes de agosto de 1963 y considerando por separado los docentes comunes y los directivos y de inspección. De esta investigación se extrajeron porcentajes de distribución aplicables a cada una de las categorías escalafonarias para distribuir los cargos por intervalos de antigüedad y poderles asignar el adicional correspondiente.

Para el personal docente de enseñanza secundaria se realizaron las compilaciones básicas siguiendo los mismos procedimientos utilizados para el resto de la administración nacional. El mismo criterio se siguió con el personal docente universitario, computando los cargos correspondientes a cada cateooría, su remuneración básica y los respectivos adicionales.

Entre el personal docente la acumulación de cargos adquiere características especiales, ya que dicho proceso se da en buena medida dentro de la misma esfera docente, lo que obliga —como ya se explicó— a evitar el doble cómputo. Para ello se realizó una investigación basada en una muestra al azar tomada sobre cuatro letras de los legajos de empleados, existentes en la Dirección del Personal Civil de la Nación, con declaraciones juradas de incompatibilidades en la enseñanza secundaria. De la muestra resultó un conjunto de 1.500 casos con acumulación de cargos; en cada uno de ellos se analizó a qué nivel de enseñanza correspondía la acumulación y si se trataba de cargos presupuestarios o de horas de cátedra. Con las relaciones extraídas de esta investigación se realizaron los ajustes necesarios para eliminar la duplicación entre enseñanza primaria, secundaria y universitaria, tanto en lo que respecta a horas de cátedra como a cargos presupuestarios; al realizar esto se supuso que la acumulación de cargos sólo se daba dentro de la enseñanza secundaria —entre cargos de presupuesto y horas de cátedra— y entre este tipo de enseñanza y la primaria y universitaria; en consecuencia, se supuso que no existía acumulación de cargos dentro de la enseñanza primaria ni universitaria. Estos ajustes para suprimir duplicaciones no implican la eliminación de acúmulaciones de cargos entre la enseñanza y el resto de la administración pública, circunstancia que es relativamente frecuente y que se ha tenido en cuenta al pasar de las distribuciones de ocupaciones a las de perceptores individuales.

- Personal docente con horas de cátedra.

La información presupuestaria presenta la distribución de las horas de cátedra según remuneración básica horaria. Para transformar las horas en número de agentes y asignar el adicional por antigüedad, se recurrió a una muestra que preparó especialmente el Ministerio de Educación sobre un conjunto de 3.000 profesores secundarios.

Los resultados de esa tabulación permitieron distribuir el total de horas en la enseñanza secundaria, por niveles de acumulación de horas de cátedra y, por lo tanto, transformarlas en número de agentes en cada intervalo; esto implicó la posibilidad de calcular la remuneración básica para cada grupo elemental de agentes, de acuerdo con el número de horas acumuladas por cada uno; además, los resultados de la muestra permitieron distribuir el número de agentes en cada grupo por intervalos de antigüedad, a efectos de realizar la imputación del correspondiente adicional. Posteriormente se asignaron los restantes adicionales (salario familiar, estatuto docente y parte proporcional del sueldo anual complementario) de acuerdo con las características de cada uno de ellos.

Las horas de cátedra universitaria, así como el pequeño número de horas de enseñanza primaria, fueron transformadas en número de agentes de acuerdo con los resultados obtenidos para el nivel secundario, dada la imposibilidad de obtener la información pertinente, que no obra en poder del Ministerio de Educación.

b) Gobiernos provinciales.

La localización y compilación de la información presupuestaria correspondiente a la totalidad de los gobiernos provinciales demandaban la dedicación de una cantidad excesiva de recursos. Por otra parte, la compilación de información referente a una provincia requiere, en general, una cantidad constante de recursos, independientemente de la importancia relativa de ese gobierno sobre el total. Por estas razones se resolvió compilar la información correspondiente a un conjunto de gobiernos provinciales, la mayoría de ellos de considerable importancia, estimándose la distribución de los cargos del conjunto de provincias restantes sobre la base de los resultados obtenidos para las provincias relevadas.

i) Provincias relevadas.

Para la provincia de Buenos Aires se relevó la información existente en la contaduría provincial, correspondiente a los años 1959 y 1961, más desagregada que la que se publica en el presupuesto. La compilación se realizó individualizando el número de cargos en cada categoría escalafonaria dentro de cada uno de los 10 anexos (ministerios u organismos) y 15 apartados (clase de personal). Por este procedimiento se compilaron las distribuciones por niveles de sueldo básico y se asignaron los correspondientes adicionales para 85 segmentos presupuestarios. El cómputo de los adicionales para llegar a la remuneración total pudo realizarse, a diferencia de lo que sucedió con los demás gobiernos, para cada agente, en razón de que la contaduría poseía información sobre la situación en que revistaba cada uno; en consecuencia, las distribuciones de cargos por niveles de remuneración, para estos años, no fueron estimadas sobre la base de grupos elementales de cargos, sino que se elaboraron sobre información diferenciada para cada caso, lo que implica tener en cuenta la totalidad de la dispersión existente.

Para 1953 no fue posible compilar la información desagregada de los registros de la contaduría. En consecuencia, se adoptó un procedimiento similar al aplicado a las otras provincias, recurriendo a información presupuestaria desagregada por apartado y categoría. La distribución básica obtenida incluye 65 grupos elementales de cargos, lo que implica una dimensión media del orden del 1,5% sobre el total de cargos computados. Las compilaciones referidas abarcaron la totalidad de los cargos correspondientes a la administración central. Para los cargos de cuentas especiales y de organismos descentralizados, que representaban un 8% de los cargos del gobierno provincial, no se dispuso de información detallada. Su distribución se estimó mediante la distribución de frecuencias relativas de la administración central, convenientemente desplazada para que su media coincidiera con la remuneración media de estos agentes según la cuenta de inversión.

CUADRO I 45

Características de las distribuciones básicas computadas para estimar la distribución de cargos docentes

| Distribuciones básicas | 1953 | | 1959 | | 1961 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | % sobre el total de cargos | Nº de grupos elementales de cargos | % sobre el total de cargos | Nº de grupos elementales de cargos | % sobre el total de cargos | Nº de grupos elementales de cargos |
| I. Personal docente con cargo | | | | | | |
| - Comunes de enseñanza primaria | 43,0 | 27 | 30,5 | 24 | 28,2 | 24 |
| - Directores de enseñanza primaria | 9,4 | 21 | 6,8 | 69 | 6,2 | 70 |
| - Enseñanza secundaria | 11,4 | 43 | 14,2 | 47 | 14,0 | 45 |
| - Enseñanza universitaria | 15,4 | 98 | 24,3 | 87 | 24,7 | 105 |
| II. Personal docente con horas de cátedra | | | | | | |
| - Enseñanza secundaria | 18,5 | 199 | 20,6 | 133 | 22,7 | 133 |
| - Enseñanza universitaria | 2,3 | 26 | 3,6 | 26 | 4,2 | 26 |
| Totales | 100,0 | 414 | 100,0 | 386 | 100,0 | 403 |

Los resultados de esa tabulación permitieron distribuir el total de horas en la enseñanza secundaria, por niveles de acumulación de horas de cátedra y, por lo tanto, transformarlas en número de agentes en cada intervalo; esto implicó la posibilidad de calcular la remuneración básica para cada grupo elemental de agentes, de acuerdo con el número de horas acumuladas por cada uno; además, los resultados de la muestra permitieron distribuir el número de agentes en cada grupo por intervalos de antigüedad, a efectos de realizar la imputación del correspondiente adicional. Posteriormente se asignaron los restantes adicionales (salario familiar, estatuto docente y parte proporcional del sueldo anual complementario) de acuerdo con las características de cada uno de ellos.

Las horas de cátedra universitaria, así como el pequeño número de horas de enseñanza primaria, fueron transformadas en número de agentes de acuerdo con los resultados obtenidos para el nivel secundario, dada la imposibilidad de obtener la información pertinente, que no obra en poder del Ministerio de Educación.

b) Gobiernos provinciales.

La localización y compilación de la información presupuestaria correspondiente a la totalidad de los gobiernos provinciales demandaban la dedicación de una cantidad excesiva de recursos. Por otra parte, la compilación de información referente a una provincia requiere, en general, una cantidad constante de recursos, independientemente de la importancia relativa de ese gobierno sobre el total. Por estas razones se resolvió compilar la información correspondiente a un conjunto de gobiernos provinciales, la mayoría de ellos de considerable importancia, estimándose la distribución de los cargos del conjunto de provincias restantes sobre la base de los resultados obtenidos para las provincias relevadas.

i) Provincias relevadas.

Para la provincia de Buenos Aires se relevó la información existente en la contaduría provincial, correspondiente a los años 1959 y 1961, más desagregada que la que se publica en el presupuesto. La compilación se realizó individualizando el número de cargos en cada categoría escalafonaria dentro de cada uno de los 10 anexos (ministerios u organismos) y 15 apartados (clase de personal). Por este procedimiento se compilaron las distribuciones por niveles de sueldo básico y se asignaron los correspondientes adicionales para 85 segmentos presupuestarios. El cómputo de los adicionales para llegar a la remuneración total pudo realizarse, a diferencia de lo que sucedió con los demás gobiernos, para cada agente, en razón de que la contaduría poseía información sobre la situación en que revistaba cada uno; en consecuencia, las distribuciones de cargos por niveles de remuneración, para estos años, no fueron estimadas sobre la base de grupos elementales de cargos, sino que se elaboraron sobre información diferenciada para cada caso, lo que implica tener en cuenta la totalidad de la dispersión existente.

Para 1953 no fue posible compilar la información desagregada de los registros de la contaduría. En consecuencia, se adoptó un procedimiento similar al aplicado a las otras provincias, recurriendo a información presupuestaria desagregada por apartado y categoría. La distribución básica obtenida incluye 65 grupos elementales de cargos, lo que implica una dimensión media del orden del 1,5% sobre el total de cargos computados. Las compilaciones referidas abarcaron la totalidad de los cargos correspondientes a la administración central. Para los cargos de cuentas especiales y de organismos descentralizados, que representaban un 8% de los cargos del gobierno provincial, no se dispuso de información detallada. Su distribución se estimó mediante la distribución de frecuencias relativas de la administración central, convenientemente desplazada para que su media coincidiera con la remuneración media de estos agentes según la cuenta de inversión.

1953..... 5 o/oo
1959..... 2 o/oo
1961..... 1 o/oo

d) Servicios prestados por profesionales independientes.

Las distribuciones por niveles de esta categoría de asalariados fueron estimadas sobre la base de los resultados muestrales obtenidos en la Caja de Comercio para el correspondiente estrato de actividades. La cobertura de la muestra fue, en cada año y en por miles sobre el total de casos a distribuir, la siguiente:

1953..... 6 o/oo
1959..... 4 o/oo
1961..... 2 o/oo

e) Otros servicios.

Esta agrupación residual comprende una serie de servicios diferentes, lo que implicó tener que recurrir a diversas fuentes para la estimación de las distribuciones por niveles correspondientes a cada segmento de asalariados incluidos.

**i) Radiodifusión y televisión.**

Las distribuciones por niveles se estimaron sobre la base de los resultados de la muestra especialmente extraída de la Caja de Comercio para este tipo de empresas. Como de la información existente en la Caja sólo fue posible realizar relevamientos para 1959 y 1961, la distribución correspondiente a 1953 fue estimada sobre la base de la distribución muestral de frecuencias relativas correspondiente a 1959, convenientemente desplazada de manera que su media coincidiera con la remuneración media del marco de referencia para 1953.

Los porcentajes de cobertura de los casos captados por la muestra en relación con el total del universo fueron los siguientes:

1959..... 11,6 %
1961..... 4,3 %

**ii) Sanatorios.**

Se utilizaron los resultados de la muestra de esta clase de empresas extraída de la Caja de Servicios Públicos. La cobertura de los casos de esta muestra, en cada uno de los tres años, tuvo los siguientes porcentajes con respecto al total de casos del universo:

1953..... 32,5 %
1959..... 23,6 %
1961..... 21,6 %

**iii) Instituciones privadas sin fines de lucro.**

Las distribuciones por niveles fueron estimadas sobre la base de los resultados muestrales obtenidos de la Caja de Comercio para el correspondiente estrato de actividades. La cobertura de los casos computados en la muestra, en cada uno de los años, fue la siguiente:

1953..... 2,7 %
1959..... 1,1 %
1961 ..... 0,9 %

**iv) Servicios de limpieza, servicios comerciales, garajes y varios.**

Este conjunto de actividades constituyó uno de los estratos de la muestra al azar extraída de la Caja de Comercio. Las correspondientes distribuciones por niveles fueron estimadas sobre la base de los resultados muestrales. La cobertura de casos que resultó de la muestra, en porcentajes respecto del total de ocupaciones del segmento, fue la siguiente:

| | |
|---|---|
| 1953 | 1,0 % |
| 1959 | 1,0 % |
| 1961 | 0,6 % |

f) Vivienda.

El personal que presta servicios en edificios de viviendas se distribuyó por niveles de remuneración de acuerdo con los resultados de la muestra al azar extraída de la Caja de Comercio para el estrato correspondiente a esta actividad. Los casos que resultaron incluidos en la muestra cubren los siguientes por miles del total de ocupaciones:

| | |
|---|---|
| 1953 | 10,0 o/oo |
| 1959 | 6,0 o/oo |
| 1961 | 3,0 o/oo |

## 14. AJUSTES A LAS DISTRIBUCIONES BASICAS POR SUBCAPTACION DE ASALARIADOS DE NIVELES SUPERIORES DE REMUNERACION

Las prácticas corrientes de declaración al sistema de previsión de los asalariados de categorías superiores en empresas privadas hacían suponer que esta clase de perceptores podían estar subcaptados en la información extraída de los registros del sistema, o que en algunos casos la remuneración total podía estar subdeclarada, motivando la ubicación incorrecta de esos casos en las distribuciones resultantes.

Para verificar esta circunstancia y disponer de información independiente a partir de la cual se pudieran estimar los ajustes necesarios, se recurrió a una muestra de empresas y organismos oficiales que habían proporcionado —a la Comisión Asesora Honoraria de la DGI— información directa correspondiente a 1959 sobre la distribución de sus asalariados por niveles de remuneración y las retenciones realizadas para el impuesto a los réditos.

La muestra incluía 5.532 casos de instituciones bancarias, 42.446 de organismos oficiales, 3.666 de empresas estatales y 15.947 de empresas privadas.

Los tres primeros grupos de distribuciones sirvieron para confirmar la hipótesis de que en las distribuciones básicas correspondientes a asalariados del gobierno, de entidades financieras y de sectores en que predominan las grandes empresas estatales, no se presentaban problemas de subcaptación o incorrecta clasificación de los asalariados de niveles superiores de remuneración. Básicamente, ello obedece a que esta clase de entidades aplica en forma estricta las disposiciones fiscales.

La muestra de 16.000 asalariados de empresas privadas, en cambio, sirvió para verificar la subcaptación y clasificación incorrecta en las distribuciones básicas correspondientes a asalariados de sectores donde predominan las empresas privadas.

Las comparaciones —y los correspondientes ajustes— se realizaron para los interva-

los de remuneraciones superiorss a los 260.000 pesos anuales en 1959. Se comparó el total de los casos incluidos en esos intervalos en las distribuciones básicas correspondientes a los asalariados industriales, de la construcción, del comercio y de otros servicios, con los casos resultantes de aplicar la relación entre asalariados de alto nivel y asalariados totales surgida de la muestra de empresas privadas al total de asalariados en esas actividades. La comparación reveló, para 1959, la existencia de subestimación de este tipo de asalariados en el conjunto de distribuciones básicas consideradas. Los resultados de expandir la muestra se consideraron una estimación fidedigna del total de asalariados de esos cuatro sectores en 1959 con remuneraciones superiores a 260.000 pesos anuales.

Para 1953 y 1961, se consideró que el porcentaje muestral de asalariados de alto nivel era aplicable a los intervalos de remuneraciones superiores a 52.000 y 390.000 pesos anuales, respectivamente.

Los resultados de la muestra de empresas privadas no se hallaban discriminados por actividad. En consecuencia, su expansión sólo proporcionó una estimación de los asalariados de alto nivel y de su distribución para los cuatro sectores en conjunto. La desagregación sectorial de esta distribución se realizó recurriendo a los resultados de la encuesta sobre presupuestos de consumo de las familias urbanas. Para evitar los efectos de la subdeclaración se eligieron los intervalos de la encuesta que se consideraban equivalentes a los seleccionados como correspondientes a asalariados de alto nivel. Las proporciones de casos en esos intervalos sobre total de casos, en cada uno de los cuatro grupos de asalariados en la encuesta, proveyeron, al ser aplicadas al universo de cada grupo ocupacional considerado, las bases para establecer porcentajes que permitieron desagregar en los cuatro grupos la distribución agregada de los asalariados de alto nivel.

Estas estimaciones permitieron ajustar las distribuciones básicas de los cuatro grupos ocupacionales en que se verificó la subcaptación. El método consistió en adicionar los casos no captados en los intervalos en cuestión o, lo que es lo mismo, en reemplazar las frecuencias existentes en esos intervalos por las nuevas frecuencias estimadas.

Como se señala en los lugares correspondientes de este capítulo, en los cuatro grupos ocupacionales en que el análisis descrito permitió verificar subcaptación de asalariados de niveles superiores de remuneración las medias de las distribuciones básicas previamente estimadas eran inferiores a las remuneraciones medias del respectivo marco de referencia, en una medida que excedía considerablemente el margen de discrepancia admitido. Los ajustes realizados en los intervalos superiores aproximaron ambas medias, quedando la discrepancia dentro de los límites tolerados.

Este ajuste, basado en una complementación de fuentes, sólo tuvo por objeto computar adecuadamente a la totalidad de los asalariados de alto nivel y su remuneración monetaria. No se incluye en este ajuste, así como tampoco en las corrientes de sueldos y salarios de las cuentas nacionales, una apreciación de la remuneración recibida bajo la forma de determinadas categorías de gastos personales sufragados por las empresas.

**EMPRESARIOS**

En esta sección se detallan los métodos utilizados para estimar las distribuciones básicas correspondientes a los diversos grupos ocupacionales de empresarios. En cada

caso se indican las fuentes de información a que se recurrió y los procedimientos adoptados para la elaboración.

## 1. EMPRESARIOS AGROPECUARIOS

Las distribuciones básicas correspondientes a este grupo ocupacional fueron estimadas sobre la base de los resultados de una muestra del Censo Agropecuario de 1960.

Originalmente se había previsto basar las estimaciones primordialmente sobre los resultados del procesamiento de una muestra del 33% de las tarjetas correspondientes en los establecimientos censados en 1952, pero el elevado costo de ese trabajo y las demoras que implicaba su realización impidieron recurrir a este procedimiento.

Los resultados utilizados para las elaboraciones básicas surgieron de una muestra del 10% de las explotaciones censadas en 1960, diseñada y procesada por el equipo del CIDA que elaboró el estudio sobre "Tenencia de la tierra y desarrollo socioeconómico del sector agrícola - Argentina" (OEA, Wáshington, 1965). Estos resultados presentaban los establecimientos agropecuarios clasificados —en forma cruzada— en:

6 zonas y 21 subzonas;
11 escalas de extensión de las explotaciones;

y para cada uno de esos 231 grupos elementales de establecimientos, la siguiente información, pertinente a los efectos de las estimaciones:

número de explotaciones;

cantidad de asalariados fijos;

cantidad de asalariados transitorios;

superficie arrendada en especie, medi .ía y tantería;

superficie arrendada en dinero;

superficie agrícola dedicada a cultivos anuales;

superficie agrícola dedicada a cultivos permanentes;

existencia de ganado vacuno;

existencia de vacas de tambo;

existencia de ovinos;

existencia de porcinos.

Sobre la base de esa información se procedió a estimar, para 1953, 1959 y 1961, las utilidades netas correspondientes a cada grupo elemental de explotaciones. Para ello se calculó, en primer término, el monto del valor agregado bruto en cada grupo; luego se estimaron los montos de cada una de las deducciones a realizar al valor agregado para llegar a la utilidad neta del grupo de explotaciones.

a) Valor agregado bruto en cada grupo elemental de explotaciones.

1) Cálculo del valor agregado por subzona y grupos de productos.

Como primer paso, se requerían los montos del valor agregado bruto atribuible a cada grupo de actividades en cada subzona.

Para ello se disponía de las estimaciones, correspondientes a 1953 y 1959, del valor bruto de la producción de cada grupo de cultivos y de actividades ganaderas, en cada departamento del país, provenientes de la investigación sobre "Relevamiento de la estructura regional de la economía argentina" realizada por el Instituto Di Tella para el CFI, que sirvieron de punto de partida para estimar el valor agregado por grupo y subzona.

Para 1961, por el contrario, fue necesario realizar estimaciones similares a las disponibles para 1953 y 1959. En lo que se refiere al valor agregado agrícola, se compilaron en la SAGN las producciones físicas de cada producto por departamento y se estimaron los respectivos valores brutos de producción utilizando el conjunto de precios compilado para los cálculos del producto originado en el sector agropecuario (ver capítulo III). Por agregación de estas elaboraciones básicas se obtuvieron los valores de producción por subzona y grupos de productos. Para obtener el valor de la producción ganadera por subzona y tipo de producto, se relacionaron los valores agregados de cada subzona en 1959, según la investigación regional mencionada, con las existencias de los respectivos tipos de ganado en ese año. Los coeficientes subzonales resultantes de valor agregado por cabeza para cada tipo de ganado fueron aplicados a las respectivas existencias en 1961 y ajustados por las variaciones de precios relativos entre 1959 y 1961.

Sobre la base de los valores brutos de producción por grupo de cultivo y tipo de ganado en cada subzona, se calcularon los respectivos montos de valor agregado bruto al costo de los factores para cada uno de los tres años, aplicando coeficientes globales de insumos y de impuestos netos de subsidios a nivel de actividades agrícolas y ganaderas.

El total del valor agregado bruto por las explotaciones incluye el correspondiente a las mejoras y cultivos permanentes realizados en ellas; como estos conceptos no estaban cubiertos por los cálculos regionales, el valor estimado a nivel nacional para este rubro se asignó por subzona: las mejoras, en proporción al valor agregado bruto agropecuario, y los cultivos permanentes, de acuerdo con la superficie dedicada a ellos según el Censo de 1960.

El conjunto de estas estimaciones dieron por resultado la apertura del valor agregado bruto al costo de factores (V) en cada subzona "s" y para cada uno de los años "t" entre diferentes grupos de actividades agropecuarias, que se discriminan seguidamente:

A: cultivos anuales, distinguiéndose entre ellos los subgrupos de:
  C: cereales y oleaginosos,
  H: hortalizas y legumbres,
  IA: cultivos industriales anuales;

P: cultivos permanentes, distinguiéndose entre ellos los subgrupos de:
  F: frutas,
  IP: cultivos industriales permanentes;

G: las actividades ganaderas diferenciadas ("i"):
  1: vacunos,
  2: leche,
  3: ovinos,

4: lana,
5: porcinos,
6: granja

De este modo resultó:

$$V_{s,t} = A_{s,t} + P_{s,t} + \sum_{i=1}^{6} {}^{i}G_{s,t}$$

**ii) Distribución del valor agregado por intervalos de extensión.**

Para distribuir el valor agregado de cada grupo de productos y de cada subzona por intervalos de extensión, de manera de asignárselos a los distintos grupos elementales de explotaciones, se siguieron diferentes procedimientos. La asignación del valor agregado correspondiente a cultivos anuales y a cultivos permanentes se basó en la aplicación de coeficientes de valor agregado por hectárea calculados relacionando el valor agregado en cada año por cada grupo de cultivo en la subzona con las hectáreas dedicadas al grupo de cultivos ("Hc", para cereales, por ejemplo) en 1960, dentro de esa subzona:

para anuales: $\dfrac{C_{s,t}}{Hc_{s,60}}$ , $\dfrac{H_{s,t}}{Hh_{s,60}}$ , $\dfrac{IA_{s,t}}{Hia_{s,60}}$ ;

para permanentes: $\dfrac{F_{s,t}}{Hf_{s,60}}$ , $\dfrac{IP_{s,t}}{Hip_{s,60}}$ ;

donde la letra "H" indica las hectáreas dedicadas a cada grupo de cultivos.

Se optó por utilizar coeficientes para distintos grupos de cultivos dentro de los anuales y dentro de los permanentes, para poder tener en cuenta que la asignación de la tierra entre los grupos de cultivos anuales y entre los de cultivos permanentes en los distintos intervalos de extensión es diferente a la del promedio de la subzona. Como se recordará, sin embargo, la información disponible del censo agropecuario a nivel de cada intervalo de extensión sólo indica el número de hectáreas dedicadas al conjunto de los cultivos anuales y al conjunto de los permanentes.

En consecuencia, la aplicación de los coeficientes calculados de valor agregado por hectárea debió ser complementada con la estimación de factores de ponderación (q) para cada intervalo "k", que reflejaran la importancia de cada grupo de cultivo:

dentro de los anuales: ${}^{c}q_{k\,s}$ , ${}^{h}q_{k\,s}$ , ${}^{ia}q_{k\,s}$ ;

dentro de los permanentes: $^{f}_{k\,s}q$ , $^{ip}_{k\,s}q$ ;

y tales que: $^{c}_{k\,s}q + {}^{h}_{k\,s}q + {}^{ia}_{k\,s}q = 1$ ;

$$^{f}_{k\,s}q + {}^{ip}_{k\,s}q = 1.$$

Estos factores de ponderación fueron estimados con la colaboración de técnicos del CONADE y del INTA especializados en el análisis de la estructura productiva de las explotaciones agrícolas, y reflejan aproximadamente la estructura productiva de las explotaciones en torno de 1960. Su posterior utilización en cada uno de los tres años demostró su aplicabilidad ya que, por lo menos a nivel del valor agregado agrícola en cada subzona, los montos obtenidos resultaron muy poco desviados de los que se pretendía distribuir por intervalo de extensión.

En definitiva, el cálculo del valor agregado por cultivos anuales en las explotaciones de un determinado intervalo "k" dentro de la subzona "s" ($_kA_{s,t}$), se realizó aplicando a las hectáreas dedicadas en 1960 a cultivos anuales ($_kHA_{s,60}$) el correspondiente sistema de coeficientes ponderados:

$$^kA_{s,t} = {}^kHA_{s,60}\left(\frac{C_{s,t}}{Hc_{s,60}}\;{}^{c}_{k\,s}q + \frac{H_{s,t}}{Hh_{s,60}}\;{}^{h}_{k\,s}q + \frac{IA_{s,t}}{Hia_{s,60}}\;{}^{ia}_{k\,s}q\right)$$

De manera similar, el monto de valor agregado por cultivos permanentes surgió de:

$$^kP_{s,t} = {}^kHp_{s,60}\left(\frac{F_{s,t}}{Hf_{s,60}}\;{}^{f}_{k\,s}q + \frac{IP_{s,t}}{Hip,60}\;{}^{ip}_{k\,s}q\right).$$

La asignación por intervalo de extensión del valor agregado correspondiente a cada tipo de actividad ganadera en cada una de las subzonas se realizó mediante los siguientes procedimientos:

vacunos ($^1G$): en proporción al número de cabezas existentes en 1960, excluídas las vacas de tambo;
leche ($^2G$): de acuerdo con las existencias de vacas de tambo en 1960;
ovinos ($^3G$) y lana ($^4G$): en proporción al número de ovinos existentes, según el censo de 1960;
porcinos ($^5G$): de acuerdo con las existencias de ganado porcino en 1960;
granja ($^6G$): se estimaron porcentajes de distribución por intervalo para cada zona, con el asesoramiento de técnicos agropecuarios.

El valor agregado bruto al costo de factores correspondiente a cada grupo elemental de explotaciones ubicadas en el intervalo "k" de extensión y en la subzona "s" surgió,

en consecuencia, para cada año "t", por agregación:

$$k^{V}s,t = k^{A}s,t + k^{P}s,t + \sum_{i=1}^{6} {}_{k}^{i}G\, s,t\ .$$

b) Cálculo de las utilidades netas en cada grupo elemental de explotaciones.

Para derivar el monto de utilidades netas correspondiente a cada grupo elemental de explotaciones fue necesario distribuir, por subzona e intervalo de extensión, los totales nacionales de cada uno de los restantes componentes del valor agregado bruto a costo de factores.

**i) Sueldos y salarios.**

La información censal tabulada en la muestra incluía el número de asalariados fijos existentes en cada grupo de explotaciones y subzona. Se multiplicó esta información por las remuneraciones medias de esta clase de personal, calculadas para cada subzona en los tres años sobre la base de los datos utilizados para estimar los montos de sueldos y salarios pagados en el sector agropecuario (ver capítulo III). Los montos "teóricos" resultantes sirvieron para distribuir, por subzona e intervalos de extensión, el monto de sueldos y salarios percibido por trabajadores fijos en el conjunto del país, según las estimaciones del marco de referencia para los años respectivos.

Para el cálculo de los sueldos correspondientes a personal transitorio no era conveniente utilizar la información censal, en vista de la época del año en que se realizó el relevamiento. En consecuencia, se calcularon coeficientes de requerimiento de sueldos y salarios transitorios por unidad de valor agregado bruto, para cada año, en cada una de las subzonas, sobre la base de información por tipo de cultivo, ponderando los resultados de acuerdo con la importancia de cada tipo de cultivo en el valor de producción de la subzona.

El cálculo de los salarios transitorios en cada subzona por aplicación de estos coeficientes de requerimientos dio resultados un 2,6% menores —en promedio— que el marco de referencia para el total del país.

Al aplicar estos coeficientes subzonales al valor agregado de los diferentes intervalos de extensión, se supuso que cada uno de ellos tenía los mismos requerimientos que el promedio de la subzona, y que en el primer intervalo de extensión (hasta 5 hectáreas) no se ocupaba personal transitorio, dadas las características familiares de este tipo de explotación.

**ii) Arrendamientos.**

La información censal presentaba la cantidad de hectáreas arrendadas en dinero y las arrendadas en especie para cada grupo elemental de establecimientos.

Se estimaron, para 1953, 1959 y 1961, los precios por hectárea de arrendamientos en dinero y de arrendamientos en especie, en cada subzona, sobre la base de la información utilizada para calcular los montos totales de arrendamientos pagados a nivel nacional. Esta información incluía tasas de arrendamiento medio por provincia para ambos sistemas de tenencia y además se disponía del número de hectáreas arrendadas bajo cada sistema en las porciones de provincias que componían cada subzona, lo que permitió estimar tasas ponderadas de arrendamiento medio por hectárea —en dinero y en especie— para cada subzona. Estos arrendamientos medios subzonales fueron aplicados a las respectivas superficies arrendadas, en dinero o en especie, según los casos, de cada intervalo de extensión dentro de la subzona.

iii) **Amortizaciones.**

La asignación de los montos totales de amortizaciones, estimados para la totalidad del sector, entre los diferentes grupos elementales de establecimientos se realizó en proporción al valor agregado bruto correspondiente a cada uno, a falta de información sobre la intensidad de capital fijo renovable en los diferentes tipos de explotaciones.

c) Estimación del número de explotaciones en cada año.

El número de explotaciones en cada grupo elemental de las tabulaciones básicas correspondían a las censadas en 1960. Para estimar las correspondientes a 1953, 1959 y 1961 se distribuyó el respectivo número total de explotaciones en cada subzona calculado para cada uno de ellos en proporción a las explotaciones de 1960. El supuesto implícito en este procedimiento, de que las variaciones en el número de explotaciones se distribuyen uniformemente por tamaños de extensión, no afecta a los cálculos relativos a 1959 y 1961 por su cercanía con el año de referencia; en cuanto a los resultados para 1953, difícilmente resultan afectados por este supuesto, en vista de la relativa constancia del número total de las explotaciones agropecuarias y de su distribución por tamaños.

d) Derivación de la distribución de las explotaciones agropecuarias por niveles de utilidad neta.

Se realizó ubicando, en las escalas de ingresos preestablecidas, cada grupo elemental de establecimientos y su correspondiente monto estimado de utilidades netas de acuerdo con la utilidad media resultante de cada grupo elemental.

e) Exclusión de las sociedades anónimas.

El total de establecimientos censados incluye los explotados por sociedades anónimas, que era necesario excluir para obtener la distribución de los productores agropecuarios por niveles del ingreso que derivan de esa actividad.

Con ese objeto la DGI procesó especialmente las tarjetas correspondientes a declaraciones del impuesto a los réditos de sociedades anónimas agropecuarias, para cada uno de los tres años, clasificándolas por magnitud de utilidad neta en las escalas preestablecidas.

Esos resultados fueron restados de las distribuciones del total de explotaciones agropecuarias por niveles de su utilidad neta, para 1953, 1959 y 1961.

f) Acumulación de establecimientos en poder de un solo perceptor.

En principio, la distribución de las explotaciones agropecuarias no es idéntica a la distribución de las ocupaciones de productores agropecuarios o, lo que es lo mismo, a la distribución de la totalidad de productores agropecuarios, se hallen éstos principal o secundariamente ocupados en esta actividad.

Las razones para que ambas distribuciones no se asimilen son:

la acumulación de varias explotaciones en manos de un solo productor, lo cual no debe confundirse con el hecho de que varias explotaciones sean de propiedad de un mismo perceptor, pero estén en poder (arrendamientos, etc.) de diferentes productores;

el hecho de que hay explotaciones en poder de sociedades personales, en que los socios no pertenecen a la misma unidad familiar.

No se hizo, sin embargo, ningún ajuste a las distribuciones de las explotaciones, que fueron consideradas como distribuciones de las ocupaciones de productores agropecuarios. Se adoptó ese criterio en virtud de la falta de información completa al respecto y de que la información fragmentaria disponible indicaba que los ajustes que se hubieran podido introducir no revestían gran significación.

En efecto, en lo que respecta a la acumulación de explotaciones, se pudo analizar el problema para la provincia de Buenos Aires, donde la acumulación de explotaciones puede adquirir mayor significación. El total de propietarios de 5.000 hectáreas o más registrados por la Dirección General Inmobiliaria de la provincia en 1957 1/ era un 7% inferior al número de explotaciones censadas en 1960 que tenían 5.000 o más hectáreas de extensión. La proporción de grandes propietarios individuales que acumulan explotaciones como productores agropecuarios es menor aún que la señalada, en razón de que una parte de las explotaciones de esa extensión están en poder de arrendatarios o de sociedades anónimas. Debe tenerse en cuenta, al analizar estos hechos, que la acumulación de tierras tiende a realizarse dentro de las unidades familiares o de familias más amplias, más que al nivel de los perceptores individuales.

En lo que respecta a las sociedades personales, de acuerdo con el Censo Agropecuario de 1937, las explotaciones correspondientes a sociedades de personas no tenían en ese año una significación mayor al 1,5% del total, y no parece que esa proporción haya aumentado con posterioridad.

Por otra parte, las estimaciones del total de ocupaciones de productores agropecuarios es prácticamente coincidente con el número de explotaciones censadas.

g) Supuestos de las estimaciones.

Los procedimientos adoptados implican la adopción de una serie de supuestos, que conviene analizar y hacer explícitos para facilitar una correcta interpretación de los resultados.

La realización de las estimaciones para 230 grupos elementales de establecimientos implica considerar en conjunto la información correspondiente a cada grupo; es decir, se considera que las características de todos los establecimientos dentro de un grupo son las mismas y coinciden con las características promedio del grupo.

Los atributos según los cuales estaban clasificados los establecimientos —región y tamaño de extensión— garantizan el aislamiento de las principales causas de disparidad en los ingresos. Existen, sin embargo, otras causas de diferencias en el valor agregado por explotación y en las deducciones medias que es necesario realizar para llegar a la utilidad neta dentro de cada grupo elemental. Analizaremos aquí sólo las relacionadas con el hecho de no haber considerado cada establecimiento por separado sino en conjunto con los demás del grupo elemental correspondiente a su subzona e intervalo de extensión; más adelante se analizan las que hubieran surgido de cualquier manera, debido a las limitaciones de la información censal. Tales causas son las siguientes:

La diferente asignación de la tierra entre productos. Estas diferencias, sin embargo, no parece que puedan introducir significativas disparidades de valor agregado por hectárea dentro de los intervalos de extensión utilizados.

El régimen de tenencia, ya que en un mismo grupo elemental existen explotaciones arrendadas y de propiedad de los productores, y la totalidad del monto de arren-

---

1/ "Distribución de la propiedad agraria en la provincia de Buenos Aires", "Revista de Desarrollo Económico", La Plata, vol. I, nº 1, 1958.

damientos pagados se asignó a todas y cada una de las explotaciones componentes del grupo.

La proporción de los sueldos y salarios pagados en el valor agregado puede ser diferente entre explotaciones pertenecientes al mismo grupo, sobre todo entre los correspondientes a extensiones pequeñas y medianas, en función del tamaño de la unidad familiar y su dedicación a las tareas de la explotación; esta causa de diferencias tiene su mayor efecto con respecto a los sueldos de trabajadores fijos, ya que los requerimientos de mano de obra transitoria tienden a ser similares por unidad de producción.

Cabe destacar que el procedimiento diseñado originalmente, basado sobre el procesamiento de una muestra de las explotaciones censadas en 1952, hubiera obviado estas limitaciones, ya que los cálculos se habrían realizado partiendo de la información correspondiente a cada explotación. Esto habría implicado tener en cuenta la posible dispersión de los establecimientos en torno de la utilidad media de cada grupo elemental, por las causas anotadas más arriba.

Pero de cualquier manera no se hubiera soslayado una cierta tendencia a la uniformidad que surge de la necesidad de calcular las utilidades netas —ya sea de cada grupo elemental o de cada establecimiento— sobre la base de coeficientes promedio para cada subzona. La aplicación de coeficientes medios es una limitación que surge tanto de la información censal como del nivel de desagregación de los datos básicos que sirvieron para elaborar el marco de referencia, e implica la adopción de una serie de supuestos:

Que existen rendimientos por hectárea constantes a escala para cada uno de los diferentes grupos de productos agropecuarios que se consideran por separado dentro de cada subzona. El valor agregado total (agrícola o pecuario) por hectárea varía con el tamaño de las explotaciones sólo en la medida en que la asignación de la tierra a los diferentes productos sea distinta en los diversos intervalos censales de extensión.

Que la productividad por hectárea dedicada a una determinada producción es la misma en todas las explotaciones de un grupo elemental. Las causas de posibles diferencias —y, por lo tanto, de eventual dispersión dentro del grupo— responden a la distinta fertilidad de las parcelas, a las variadas condiciones climáticas que pueden haber imperado dentro de cada subzona, a la utilización de diversas técnicas en lo que respecta a manejo de la explotación y a diferentes dotaciones de factores productivos. Las diferencias de fertilidad generalmente no son significativas entre explotaciones de dimensión similar en una misma zona; sin embargo, existen algunas seguramente, dada la amplitud de las zonas utilizadas. Por la misma razón, es posible que existan diferencias climáticas que hayan afectado los rendimientos por hectárea de una misma actividad dentro de una misma subzona, aunque las mismas no pueden revestir gran significación, debido a que uno de los criterios de mayor importancia en la definición de las subzonas fue la homogeneidad climática. Las diferencias de técnicas utilizadas por explotaciones de un mismo intervalo de extensión y subzona pueden revestir una significación algo mayor.

Que los salarios medios de trabajadores fijos son los mismos para todo tipo de explotaciones dentro de una subzona, y que la estructura ocupacional de cada explotación coincide con el promedio. Este supuesto no es, en general, demasiado restrictivo.

Que las tasas medias de arrendamiento por hectárea —en dinero, por un lado, y en

especie, por otro— son uniformes dentro de cada subzona, independientemente del tamaño de la explotación. Si bien seguramente existen diferentes tasas para parce las incluídas en explotaciones de diferentes dimensiones, sobre todo a causa de su diversa fertilidad, las principales diferencias resultan aisladas al considerar por separado las tierras arrendadas en dinero de las arrendadas en especie.

Finalmente, la limitación impuesta por el hecho de que sólo fue posible disponer de información convenientemente clasificada para el año censal de 1960 obligó a la adopción de otro conjunto de supuestos:

Que la distribución relativa de las explotaciones por tamaño de extensión dentro de cada subzona era la misma en 1953, 1959 y 1961, e idéntica a la existente en 1960. En lo que respecta a 1959 y 1961, este supuesto no resulta demasiado restrictivo, ya que se trata de años adyacentes al censal. Con respecto a 1953, la comparación de los censos agropecuarios de 1947 y 1960 revela que no han ocurrido grandes cambios en la estructura de tamaños de las explotaciones, por lo menos en los intervalos hasta 1.000 hectáreas, que abarcan más del 90% de las explotaciones; las diferencias deben ser, naturalmente, menores entre 1953 y 1960. A título ilustrativo, se incluyen en el cuadro I 47 las distribuciones de las explotaciones por intervalos de extensión, de acuerdo con ambos censos, para el total del país, la zona pampeana y una subzona componente de ésta.

CUADRO I 47

Distribuciones de frecuencias relativas de las explotaciones por intervalos de extensión, según los censos agropecuarios

| Intervalos de extensión | Total del país | | Zona pampeana | | Subzona agrícola del norte | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1947 | 1960 | 1947 | 1960 | 1947 | 1960 |
| Hasta 5 hás. | 12,6 | 15,2 | 8,4 | 6,3 | 9,8 | 7,3 |
| de 5 a 25 hás. | 21,6 | 23,2 | 17,1 | 15,7 | 19,0 | 19,5 |
| de 25 a 100 hás. | 27,2 | 27,0 | 31,9 | 33,3 | 43,8 | 44,7 |
| de 100 a 200 hás. | 13,4 | 12,5 | 19,0 | 19,5 | 17,8 | 17,4 |
| de 200 a 400 hás. | 7,9 | 8,1 | 10,8 | 12,6 | 5,0 | 6,2 |
| de 400 a 1.000 hás. | 5,5 | 5,3 | 6,4 | 7,0 | 2,2 | 3,0 |
| de 1.000 a 2.500 hás. | 2,7 | 3,2 | 2,2 | 2,9 | 0,6 | 1,1 |
| de 2.500 a 5.000 hás. | 1,6 | 1,2 | 1,0 | 1,0 | 0,3 | 0,3 |
| de 5.000 a 10.000 hás. | 0,7 | 0,7 | 0,4 | 0,4 | 0,1 | 0,1 |
| más de 10.000 hás. | 0,5 | 0,5 | 0,2 | 0,2 | - | - |
| Sin determinar y campo abierto | 6,3 | 3,1 | 2,6 | 1.2 | 1,4 | 0,4 |

Que la asignación de la tierra entre actividades agrícolas y ganaderas y entre los diferentes grupos de producciones dentro de ellas, en cada uno de los tres años estudiados, guarda la misma relación en los diferentes intervalos de extensión, con respecto a la asignación de la tierra que tenían en 1960, que la que se registra en el conjunto de la subzona. Es decir, se supuso que las diferencias en, por ejemplo, la superficie destinada a cultivos anuales entre 1953 y 1960 se distribuían entre intervalos de extensión proporcionalmente a la superficie dedicada en cada uno de ellos a cultivos anuales según el censo de 1960.

## 2. EMPRESARIOS DE PESCA

La distribución de las ocupaciones por niveles de utilidad neta se estimó sobre la base de la distribución del número de embarcaciones pesqueras a la parte por puertos de matriculación, según un listado proporcionado por la Caja de Navegación. Para cada grupo elemental constituido por las embarcaciones correspondientes a cada puerto se estimó la utilidad neta sobre la base de los valores de la producción obtenida en cada puerto; los valores de producción utilizados son los que se estimaron para el cálculo del valor agregado por la actividad pesquera en cada departamento en la investigación regional ya mencionada, realizada por el Instituto Di Tella.

## 3. EMPRESARIOS DE MINERIA

Dado que los establecimientos mineros están incluídos en el Censo Industrial de 1953, en el ítem correspondiente a industrias extractivas, resultaron comprendidas en las tabulaciones realizadas de esa información censal con destino a la estimación de la distribución básica de empresarios industriales.

En consecuencia, se estimaron las distribuciones por niveles de utilidad neta siguiendo un procedimiento que es similar, en sus rasgos generales, al utilizado para los establecimientos industriales.

Los grupos elementales de establecimientos correspondientes a empresas personales se hallaban definidos según su tamaño y actividad, figurando para cada uno de ellos el valor de producción, los insumos y los sueldos y salarios pagados. Para 1953 se calculó la magnitud correspondiente al valor agregado menos los sueldos y salarios para cada grupo elemental, y se construyó una distribución de frecuencias relativas por niveles de dicho agregado, en razón de que no existían datos desagregados de suficiente confiabilidad para estimar la utilidad neta de cada grupo. Esa distribución fue desplazada de manera que su media aritmética coincidiera con la utilidad neta media del grupo ocupacional, según el marco de referencia. Al hacer esto, se consideró que la utilidad neta guarda, en cada grupo elemental de establecimientos, una proporción estricta con el monto del valor agregado excluidos los sueldos y salarios.

Para los otros dos años se extrapolaron, para cada grupo elemental de establecimientos, los valores de producción, insumos y sueldos, de acuerdo con la información utilizada para estimar el marco de referencia, disponible a nivel de grupo de actividades. Sobre esta base se construyeron las correspondientes distribuciones de frecuencias por niveles de valor agregado menos sueldos que, convenientemente desplazadas sirvieron para estimar las distribuciones de las ocupaciones de empresarios de minería por niveles de su utilidad neta.

## 4. EMPLEADORES INDUSTRIALES

Las distribuciones básicas correspondientes a este grupo ocupacional se estimaron sobre la base de tabulaciones especiales de la información del Censo Industrial de 1953.

Especialmente para esta investigación se clasificaron los establecimientos industriales según:

su forma legal de organización, en 4 categorías:

- empresas públicas,
- empresas individuales,
- sociedades de personas, y
- sociedades de capital;

su actividad, en 202 ramas manufactureras;

su tamaño (en número de obreros), en 10 clases o intervalos.

Esta clasificación permitió diferenciar las empresas personales del resto y obtener los establecimientos pertenecientes a aquéllas discriminados en 1571 grupos elementales caracterizados por el tipo de su actividad manufacturera, su dimensión y según la empresa fuera individual o societaria.

Juntamente con los establecimientos se clasificó la información censal correspondiente a éstos; de tal manera se dispuso, para cada grupo elemental de establecimientos, de la siguiente información, pertinente a los efectos del análisis:

número de establecimientos,

número de propietarios,

familiares ocupados,

empleados ocupados,

obreros ocupados,

sueldos y salarios pagados a empleados,

compensaciones a familiares,

sueldos y salarios pagados a obreros,

sueldos y salarios pagados a trabajadores a domicilio

valor de los combustibles y lubricantes insumidos,

valor de la energía eléctrica comprada,

valor de las materias primas nacionales y extranjeras, y

valor de la producción.

Sobre la base de esta información se procedió a estimar, para 1953, 1959 y 1961, las utilidades netas correspondientes a cada grupo elemental de establecimientos. Para

ello se calculó, en primera instancia, el valor agregado bruto correspondiente a cada grupo; luego se estimaron los montos de cada una de las deducciones a realizar al valor agregado para llegar a la utilidad neta del grupo de establecimientos.

a) Cálculo del valor agregado bruto a costo de factores correspondiente a cada grupo elemental.

Este cálculo presenta dos instancias: el cómputo y extrapolación del valor agregado censal y la estimación posterior de las deducciones necesarias para llegar al valor agregado bruto a costo de factores.

**i) Valor agregado censal.**

Este concepto, meramente operativo, consiste en la diferencia entre el valor bruto de la producción y los insumos captados por el censo. Para 1953 fue posible computar directamente el valor agregado censal correspondiente a cada grupo elemental de establecimientos sobre la base de la información tabulada por grupos.

Para 1959 y 1961 se obtuvieron los valores censales correspondientes a cada grupo elemental de establecimientos siguiendo, para cada uno de ellos, un procedimiento análogo al aplicado para estimar el valor agregado del sector industrial, que se explica en el capítulo III.

El valor de producción en 1953 de cada grupo se extrapoló aplicando los índices de valor de la producción calculados para su rama de actividad. El valor de las materias primas de cada grupo se extrapoló con los mismos índices de valor utilizados para el cálculo de producto del sector, es decir que para los grupos correspondientes a siete agrupaciones se utilizaron los índices correspondientes a su rama, mientras que para los restantes grupos elementales el índice extrapolador utilizado fue el de su agrupación. La extrapolación de los combustibles y la energía también se realizó mediante los índices utilizados en el cálculo del producto manufacturero, procedimiento que requirió aplicar al valor insumido en 1953 por cada grupo elemental de establecimientos el índice correspondiente a su agrupación.

Los valores así obtenidos para cada grupo elemental permitieron calcular su correspondiente valor agregado censal en 1959 y 1961.

**ii) Deducciones al valor agregado censal.**

El valor de los insumos no censados en cada grupo elemental para los tres años se estimó aplicando los coeficientes sobre valor agregado censal correspondientes a su agrupación, que son los que surgen de la matriz de insumo-producto para 1953.

Los impuestos indirectos netos de subsidios asignados al sector manufacturero se clasificaron en dos conjuntos. Los impuestos específicos (principalmente los internos unificados, a la exportación y el sobreprecio a los combustibles) y los subsidios se asignaron directamente a las ramas que producen los bienes gravados y se distribuyeron entre los grupos elementales de establecimientos de dichas ramas, en proporción a su valor de producción. Los restantes impuestos indirectos se asignaron por agrupación manufacturera siguiendo los mismos criterios adoptados para su asignación por sector de actividad, descritos en el capítulo III. Su distribución entre los grupos elementales se realizó aplicando la relación con respecto al valor agregado censal correspondiente a cada agrupación.

b) Cálculo de las utilidades netas en cada grupo elemental de establecimientos.

Para derivar el monto de las utilidades netas correspondiente a cada grupo elemen-

tal de establecimientos fue necesario calcular los restantes componentes del valor agregado bruto a costo de factores.

**i) Sueldos y salarios.**

Para 1953 se disponía de la información censal correspondiente a cada grupo elemental. Para 1959 y 1961 se obtuvieron extrapolando los montos de 1953 mediante índices calculados para cada rama manufacturera. Estos últimos se estimaron aplicando al índice de volumen físico de la rama —obtenido como se explica en el capítulo VIII— la relación correspondiente entre el índice de monto de salarios pagados y el índice de volumen físico correspondientes a esa rama, según la estadística industrial de la DNEC. Este procedimiento implica aceptar sólo los índices del costo de salarios por unidad de producto que surge de la muestra de la DNEC, los que se aplican a los nuevos índices de volumen físico de la producción para subsanar los efectos que tiene la obsolesencia de la muestra sobre los índices de ocupación y de monto de salarios. De esta manera, la extrapolación de los sueldos y salarios pagados por cada grupo elemental de establecimientos resulta de aplicar, a cada grupo, el índice de monto de salarios correspondiente a su rama.

**ii) Aportes patronales.**

A los montos de sueldos y salarios calculados para cada grupo elemental en los tres años se aplicaron los coeficidntes que resultan de relacionar los aportes patronales efectivamente pagados por el conjunto de la industria con el total de sueldos y salarios del sector. Como las tasas legales son uniformes para todas las actividades industriales, este procedimiento sólo implica suponer que el grado de cumplimiento de las obligaciones previsionales es similar en todos los grupos elementales de establecimientos.

**iii) Asignaciones para depreciación de bienes de activo fijo.**

El cálculo de este rubro del valor agregado para el conjunto del sector industrial, cuyo método se indica en el capítulo III, se desagregó por agrupación siguiendo el mismo procedimiento. Asimismo, se partió de los resultados obtenidos al estimar la depreciación correspondiente a sociedades anónimas —tal como se detallan en el capítulo IV— para realizar una apreciación del porcentaje de depreciación sobre valor agregado asignable a las empresas personales de cada agrupación manufacturera. Se utilizaron estos coeficientes para estimar la depreciación incluída en el valor agregado por cada grupo elemental de establecimientos dentro de cada agrupación manufacturera.

**iv) Intereses, alquileres y rentas netas.**

Los intereses bancarios correspondientes a la totalidad del sector manufacturero se distribuyeron por agrupación sobre la base de los saldos de préstamos bancarios, siguiendo los criterios que se detallan en el capítulo III, aplicados para calcular el total de intereses bancarios pagados por cada sector. Luego de estimar la parte correspondiente a sociedades anónimas dentro de cada agrupación, se derivaron coeficientes de intereses bancarios sobre valor agregado resultantes para las empresas personales de cada una de ellas. La estimación de los intereses bancarios pagados por cada grupo elemental de establecimientos se obtuvo aplicando al valor agregado por ellos el coeficiente correspondiente a su agrupación. Los restantes componentes de este rubro se calcularon para cada grupo elemental aplicando la relación que guardan con el valor agregado bruto para el conjunto de las empresas personales manufactureras.

c) Número de empleadores en cada grupo elemental de establecimientos y derivación de la distribución por niveles.

Para 1953 se dispuso de la información censal. Para 1959 y 1961 sólo se disponía

de la estimación del total de ocupaciones de empleadores industriales, obtenida siguiendo los procedimientos explicados en el capítulo XIV, pero no existía ninguna información sobre la evolución por actividad y/o tamaño de los establecimientos. Se optó por distribuir el total de ocupaciones de acuerdo con la importancia relativa que tenía cada grupo elemental de empleadores según el censo de 1953.

La distribución por niveles correspondiente a este grupo ocupacional para cada uno de los tres años se construyó ubicando en las escalas de ingresos preestablecidas las ocupaciones de empleadores y los montos de utilidad neta correspondientes a cada grupo elemental, de acuerdo con la utilidad neta por ocupación resultante de dividir ambos.

d) Ajuste del marco de referencia.

Como se deduce del anterior detalle de procedimientos, el cálculo de las utilidades netas correspondientes a cada grupo elemental de establecimientos consiste, en la mayor parte de sus etapas, en una desagregación de las estimaciones de la utilidad neta correspondiente a las empresas personales del sector industrial. Esta circunstancia garantiza, por sí sola, la consistencia de los cálculos que sirvieron de base a las estimaciones con el marco de referencia.

Pero las utilidades netas de empresas personales de las cuentas nacionales surgen por diferencia entre el total de utilidades netas generadas en el sector privado y las que se estima corresponden a sociedades de capital. La comparación de las estimaciones de la cuenta de producción de sociedades anónimas, realizadas para el sistema de cuentas nacionales, como se explica en el capítulo IV, con la información censal sobre sociedades anónimas y otras de capital reveló una cobertura mayor en lo que el censo considera dentro de esta categoría.

Ello se debe, en parte, a la inclusión de empresas organizadas bajo otras formas legales (comanditarias, cooperativas, mixtas, etc.) en la categoría censal. Pero en gran medida obedece al hecho de que el censo capta una serie de empresas organizadas sólo formalmente como sociedades de capital pero que no se diferencian —por su tamaño, organización interna y otras características— de las empresas personales; son, en su gran mayoría, lo que se ha dado en llamar sociedades anónimas familiares.

El problema se solucionó diferenciando en el sistema de cuentas y cuadros complementarios sólo las sociedades anónimas captadas por las fuentes institucionales que tienen jurisdicción sobre este tipo de empresas, y ajustando este marco de referencia, a los efectos de estimar la distribución por niveles de las ocupaciones de empleadores industriales individuales, de manera que quedaran excluidas de las utilidades netas correspondientes las generadas en el conjunto de las sociedades anónimas considerado en su definición más amplia.

Para ello se calculó la utilidad neta de todas las sociedades de capital incluidas en el censo, a partir del valor agregado censal de los grupos de tales sociedades correspondientes a cada rama y siguiendo un procedimiento análogo al descrito para los grupos elementales de establecimientos pertenecientes a empresas personales. En cada etapa de la estimación pertinente se utilizaron los coeficientes que surgen de la cuenta de producción estimada para el conjunto de sociedades anónimas definido en sentido restringido.

El ajuste introducido en el marco de referencia para que resultara congruente con los conceptos censales de empleadores y de sociedades anónimas significó una reducción de las utilidades netas de empresas personales industriales y un aumento correlativo de los dividendos pagados.

e) Supuesto de las estimaciones.

Los procedimientos utilizados implican la adopción de una serie de supuestos que conviene analizar y hacer explícitos para facilitar una correcta interpretación de los resultados.

Muchos de esos supuestos son los mismos adoptados para estimar el valor agregado por el sector industrial y la correspondiente utilidad neta, en virtud de que los cálculos que sirvieron de base a la distribución siguieron un sendero paralelo al de aquellas estimaciones; en consecuencia, aquí no se consideran.

Una primera serie de supuestos se relaciona con el hecho de que razones de tiempo y costo impidieron calcular la utilidad neta de cada establecimiento por separado y de que, por lo tanto, sólo se diferenciaron cerca de 1.600 grupos elementales de éstos, considerándose que las características de todos los establecimientos dentro del grupo son las mismas y coinciden con las características promedio del grupo.

Los atributos según los cuales se clasificaron los establecimientos —rama de actividad, tamaño y forma legal de organización— garantizan el aislamiento de las principales causas de disparidad en el valor de producción, valor agregado y salarios por establecimiento.

El hecho de que los estratos de tamaño estén definidos por el número de obreros garantiza que no puede haber disparidades de significación en el monto de sueldos y salarios pagados por establecimiento dentro del grupo elemental correspondiente a una misma actividad manufacturera, que obliga a una estructura ocupacional similar y está regida, en la mayor parte de los casos, por un mismo convenio de trabajo.

Al haberse clasificado los establecimientos de una misma rama por el número de obreros que ocupan, el valor de producción de cada establecimiento tiende a diferir en la medida en que difiera el valor de producción por obrero. Esta diferencia entre establecimientos de un mismo grupo puede tener cierta significación principalmente en función de una diferente intensidad de capital por obrero y/o diferencias en la eficiencia general de la organización. Las diferencias originadas en la intensidad de capital probablemente no sean muy grandes; si la rama es muy homogénea, la técnica de producción y la intensidad de factores a ella asociada tienden a ser similares; cuando se trata de ramas que agrupan actividades más heterogéneas, un tamaño dentro de la rama tiende a corresponder a actividades más específicas que, por serlo, tienen una gran similitud en las técnicas y en las intensidades relativas de factores.

Estos mismos razonamientos, aplicados a la posibilidad de diferencias en el valor de producción por establecimiento dentro de un grupo elemental, son aplicables a las posibles diferencias en el monto de insumos por establecimiento.

Finalmente, cabe señalar la posible dispersión dentro de los grupos elementales atribuible al hecho de que fueron identificados clasificando los establecimientos por intervalos de tamaño, en tanto existe cierta dispersión dentro de cada intervalo, que implica diferencias en todas las variables que determinan la utilidad por establecimiento. Probablemente estas diferencias sean más significativas en el tamaño mayor, definido por el intervalo abierto de más de 3.000 obreros.

Un segundo conjunto de supuestos corresponde a la necesidad de calcular las utilidades netas, ya sea para cada establecimiento o para cada grupo elemental, utilizando coeficientes promedio. Esta limitación está impuesta tanto por la insuficiencia de la información censal como por el grado de desagregación con que se dispone de los rubros estimados en el marco de referencia. Estos supuestos se aplican: al calcular los insumos no censados y algunos impuestos indirectos con coeficientes correspondientes a las

agrupaciones, al estimar los aportes patronales aplicando la relación promedio de la industria y el estimar la depreciación y los intereses mediante los coeficientes correspondientes al conjunto de empresas personales dentro de cada agrupación.

En tercer lugar, no se realizó ningún ajuste por acumulación de establecimientos de propiedad de una misma empresa. Esta decisión se tomó por dos razones. Por un lado, se consideró que el total de empleadores del censo industrial no incluía un porcentaje significativo de duplicaciones, comparado con el total de empresarios industriales captados por el censo de población; esto constituyó un fuerte indicio en el sentido de que no resultaba probable que existiera una acumulación considerable de establecimientos, por pertenecer de a dos o más a una misma empresa personal. Por otra parte, se consideró que la mayor parte de la acumulación observada de establecimientos pertenecientes a una misma empresa se produce en el área correspondiente a las sociedades de capital, sobre todo al haber adoptado la definición amplia de este conjunto; esto se pudo corroborar parcialmente mediante el análisis detallado de la muestra de establecimientos industriales de la DNEC, utilizada para estimar las distribuciones básicas correspondientes a los obreros industriales.

Finalmente, la limitación impuesta por el hecho de que sólo se dispuso de información convenientemente clasificada para el año censal de 1953, obligó a la adopción de otro conjunto de supuestos:

Que la evolución de la producción, del valor agregado y de los sueldos y salarios correspondientes a cada rama manufacturera se ha producido por igual en todos los tamaños. Este es, quizá, el supuesto más restrictivo del cálculo, ya que implica el mantenimiento del grado de concentración existente en 1953 en cada actividad. Sin embargo, aunque es de presumir un cierto aumento de la concentración, probablemente este proceso se haya agudizado a partir de 1961; una confirmación parcial de este argumento la proporciona la comparación de la concentración de la producción censada en 1957, en establecimientos de más de 10 obreros, con la concentración de la producción existente en 1953, en esa clase de establecimientos, que se presenta en el cuadro I 48.

CUADRO I 48

Distribución del valor de la producción industrial obtenida en establecimientos de más de 10 obreros, por estratos de tamaño, en 1953 y 1957 (en porcentajes)

| Estratos según tamaño de los establecimientos | 1953 | 1957 |
|---|---|---|
| De 11 a 100 obreros | 36,6 | 35,3 |
| De 101 a 500 obreros | 29,8 | 32,6 |
| De 501 a 1.000 obreros | 11,0 | 12,0 |
| Más de 1.000 obreros | 22,7 | 20,2 |

Que la distribución relativa de los empleadores industriales por rama de actividad y tamaño es la misma que en 1953. Esto implica suponer, a su vez, que la distri-

bución relativa de los establecimientos de empresas personales no ha variado en el período de extrapolación. Este supuesto es consistente con el anterior sobre el mantenimiento de la participación de cada tamaño en el valor de producción de la rama. Por otra parte, en la medida en que es válido suponer que la concentración de la producción dentro de las ramas no ha aumentado considerablemente hasta 1961, también es válido suponer que no ha variado significativamente la concentración de la producción —y por lo tanto la cantidad relativa de establecimientos— dentro de cada tamaño de la rama.

## 5. EMPLEADORES DE LA CONSTRUCCION

Para este grupo ocupacional no se disponía de otra información que la resultante de la encuesta de presupuestos de consumo para 1963. Dada la escasa importancia relativa de este segmento, se optó por considerar que esos resultados muestrales eran suficientes para estimar la dispersión del grupo en torno de su media, sin emprender una investigación más amplia. En consecuencia, la distribución de frecuencias relativas de la encuesta se desplazó hasta hacer coincidir su media con la remuneración media del marco de referencia en cada uno de los tres años. Al hacer esto, se supuso que la subdeclaración de la encuesta, de considerable magnitud en este grupo, había afectado de manera uniforme la medición de todos los niveles de ingreso, lo que significa que no afecta mayormente la forma y dispersión de la distribución de frecuencias.

## 6. EMPLEADORES DE COMERCIO

Las distribuciones básicas correspondientes a este grupo ocupacional se estimaron sobre la base de tabulaciones especiales del Censo de Comercio de 1953.

Se clasificaron, especialmente para esta investigación, los establecimientos comerciales según:

su forma legal de organización, en 4 categorías:

- empresas públicas,
- empresas individuales,
- sociedades de personas, y
- sociedades de capital;

su ramo comercial, en 247 ramas;

su tamaño (medido por el monto de las ventas en 1953) en 11 clases o intervalos.

Esta clasificación permitió diferenciar las empresas personales del resto y obtener los establecimientos pertenecientes a aquéllas discriminados en 2.542 grupos elementales caracterizados por el tipo de su actividad comercial, su volumen de ventas y según la empresa fuera individual o societaria.

De la misma forma se clasificó la información censal correspondiente a cada establecimiento, de manera que se dispuso, para cada grupo elemental, de la siguiente información, pertinente a los efectos de las estimaciones:

número de establecimientos,

número de propietarios,

personal ocupado,

sueldos y salarios pagados,

valor de las existencias de mercaderías al 31/12/52 y al 31/12/53, y

monto de las ventas.

Sobre la base de esta información se procedió a estimar para 1953, 1959 y 1961, las utilidades netas correspondientes a cada grupo elemental de establecimientos. Para ello se calculó, en primera instancia, el margen bruto adicionado por cada grupo elemental; luego se estimaron los montos de cada uno de los rubros que es necesario deducir al margen bruto para llegar a la utilidad neta del grupo de establecimientos.

a) Cálculo del margen bruto adicionado por cada grupo elemental.

Este concepto corresponde al valor de la producción bruta comercial, ya que consiste en el margen de intermediación que se agrega al costo de las mercaderías vendidas.

La información censal provee el monto de las ventas pero no el costo de esas mercaderías para el comerciante. Por lo tanto, no cabía la posibilidad de calcular el margen bruto partiendo directamente de la información censal. Se procedió a calcularlo, para cada rama comercial, por un método indirecto.

Las estimaciones básicas realizadas para el cálculo del valor de producción del sector comercio proporcionaron la siguiente información:

- el valor, a precios de productor, de las "i" distintas corrientes de mercaderías que se consideraran ingresadas a los canales de comercialización ($V_i$); estas corrientes corresponden, en general, a las distintas clases de productos de origen primario, a cada una de las ramas manufactureras y a las importaciones por ramas de origen industrial en el exterior;

- el valor de las ventas de los productores a los mayoristas, para cada una de las "i" corrientes que correspondiera, a precios de productor o de importación ($_gV_i$); dentro de estas corrientes, se distinguen aquellas en que se considera que los mayoristas no venden directamente al usuario final, sino a través de los canales minoristas ($_{gd}V_i$);

- el valor de las ventas directas de productor a minorista, sin intervención de los intermediarios mayoristas ($_dV_i$);

- los coeficientes de margen bruto de comercialización mayorista ($_gm_i$), para cada corriente que atraviesa ese canal;

- los coeficientes de margen bruto de comercialización minorista ($_dm_i$); para aquellas de las "i" corrientes que se consideran que pasan por estos canales antes de llegar al usuario final.

Se construyó una detallada asimilación de las "i" corrientes de bienes que se consideran comercializados con los "j" ramos censales de comercios mayoristas y los "k" ramos censales de comercios minoristas. Para ello fue necesario estimar las proporciones de desagregación de algunas corrientes de bienes que se canalizan por más de un ramo de comercialización mayorista y/o minorista. Al aplicar esta asimilación a

las "i" corrientes de mercaderías de distinto origen, valuadas a precios de productor, en cada uno de los tres años, se obtuvieron matrices de corrientes de ventas para cada ramo comercial, mayorista o minorista.

Estas matrices permitieron estimar los márgenes brutos adicionados por ramo comercial, en cada año, a partir de los coeficientes disponibles de márgenes de comercialización mayorista y/o minorista para cada una de las "i" corrientes de bienes.

Los márgenes brutos adicionados por cada uno de los "j" ramos mayoristas se calcularon:

$$M_j = \sum_i {}_g V_{ij} \; {}_g m_i \; ;$$

los correspondientes a los "k" ramos minoristas surgieron de:

$$M_k = \sum_i gd \; V_{ik} \; (1 + {}_g m_i) \; {}_d m_i$$

en los casos en que las mercaderías pasan previamente por los canales mayoristas, y de

$$M_k = \sum_i {}_d V_{ikd} m_i$$

en los casos en que las ventas se realizan directamente del productor al minorista.

La distribución del margen bruto correspondiente a cada ramo, calculado para cada uno de los tres años, entre los grupos elementales de establecimientos identificados dentro de él, se realizó en proporción al monto de ventas correspondiente a cada grupo según el censo de 1953.

b) Cálculo de las utilidades netas correspondientes a cada grupo elemental de establecimientos.

Para derivar el monto de las utilidades netas correspondiente a cada grupo a partir de su valor de producción, se hizo necesario estimar los rubros que comprenden el valor de los insumos y los ítems correspondientes a los demás componentes del valor agregado bruto a precios de mercado.

**i) Valor de los insumos, alquileres, intereses y rentas netas.**

Estos ítems fueron estimados en conjunto, dado que la información disponible los engloba. Esta información, proveniente de las encuestas realizadas por el DCN y del Censo de Comercio de 1946, permitió estimar coeficientes de estos ítems del costo sobre el valor de las ventas, para 30 grupos de actividades comerciales, en que, a estos efectos, se desagregó el sector. Los coeficientes medios estimados para cada grupo de actividades se consideraron aplicables a todos los ramos comerciales comprendidos en estos grupos ad hoc. A partir de ellos se calcularon coeficientes referidos al margen bruto adicionado por cada ramo. El monto total de estos ítems de costo para cada uno de los grupos elementales de establecimientos se estimaron aplicando el coeficiente correspondiente al ramo comercial al margen bruto del grupo elemental.

ii ) Sueldos y salarios.

Para 1953, los tabulados censales permitieron disponer del monto de sueldos y salarios pagados por cada grupo elemental de establecimientos.

Para 1959 y 1961 se obtuvieron extrapolando los montos de 1953 mediante índices calculados para cada ramo comercial sobre la base de las estadísticas comerciales de la DNEC.

iii ) Aportes patronales.

Los montos correspondientes a cada grupo elemental de establecimientos se calcularon aplicando a los respectivos montos de sueldos y salarios la relación entre ambas magnitudes existente, en cada uno de los tres años, para la totalidad del sector comercio.

iv ) Asignaciones para depreciación de bienes de activo fijo.

El monto de este rubro del valor agregado se estimó, para el conjunto del sector comercial, como se indica en el capítulo III. Además, se partió de los resultados obtenidos al estimar la depreciación correspondiente a sociedades anónimas comerciales —tal como se detallan en el capítulo IV— para realizar una apreciación del porcentaje de depreciación sobre valor de producción (margen bruto) asignable a las empresas personales de comercio. Se utilizaron estos coeficientes para estimar la depreciación incluída en el valor agregado por cada grupo elemental de establecimientos.

c) Número de empleadores en cada grupo elemental de establecimientos y derivación de la distribución por niveles.

Para 1953 se dispuso de la información censal. Para 1959 y 1961 sólo se disponía de la estimación del total de ocupaciones de empleadores del comercio, obtenida de acuerdo con el método que se detalla en el capítulo XIV; no existía, por el contrario, ninguna información sobre su evolución por ramo de actividad comercial y/o tamaño de los establecimientos. Se optó por distribuir el total de ocupaciones correspondientes a cada uno de estos dos años de acuerdo con la importancia relativa que tenía cada grupo elemental de empleadores según el censo de 1953.

La distribución por niveles, correspondiente a este grupo ocupacional para cada uno de los tres años, se construyó ubicando en las escalas de ingresos preestablecidas las ocupaciones de empleadores y los montos de utilidad neta correspondientes a cada grupo elemental, de acuerdo con la utilidad neta por ocupación resultante de dividir ambas magnitudes.

d) Supuestos de las estimaciones.

Muchos de los supuestos implícitos en los procedimientos empleados son los mismos que se aceptaron al estimar el valor agregado por el sector comercio y la correspondiente utilidad neta, ya que la estimación de la distribución de los empleadores del comercio y de sus utilidades por niveles se concibió, esencialmente, como una desagregación de aquellos totales. En consecuencia, esos supuestos no se consideran aquí, remitiéndose al capítulo III.

De los supuestos que se adoptaron específicamente a efectos de estimar la distribución por niveles, un primer grupo se vincula a la circunstancia de haber tenido que considerar los establecimientos agrupados en alrededor de 2.500 grupos elementales, ya que razones de tiempo y limitaciones de recursos impidieron tabular la información censal correspondiente a cada establecimiento por separado a fin de estimar la utilidad neta correspondiente a cada uno.

Como en los otros casos en que se adoptó este procedimiento, que obliga a suponer que las características de todos los establecimientos de cada grupo elemental son las mismas y coinciden con las características medias del grupo. los atributos según los cuales se clasificaron los establecimientos —ramo comercial, tamaño y carácter social— permiten aislar las principales causas de disparidad en el margen bruto y el monto de sueldos por establecimiento.

Al haberse estratificado los establecimientos por monto de ventas, el margen bruto adicionado por los distintos establecimientos dentro de cada grupo elemental de un ramo no tiene por qué diferir significativamente. Tampoco, en principio, cabe presumir que existan diferencias de importancia en el monto de sueldos pagado por cada uno de ellos, ya que las principales diferencias atribuibles a distintas formas de organización —sobre todo en lo que respecta al trabajo familiar y a la participación del comerciante— se deberían presentar entre establecimientos de distinto monto de ventas y carácter social.

Existe, lógicamente, una cierta dispersión dentro de cada grupo elemental, debida al hecho de que éstos fueron definidos según intervalos de tamaño, en tanto existe dispersión dentro de cada intervalo, que implica diferencias en el monto de ventas y en todas las demás variables, en torno a las características promedio de cada intervalo.

Un segundo conjunto de supuestos corresponde a la necesidad de calcular las utilidades netas —tanto si se estiman para cada establecimiento por separado como si se lo hace para grupos elementales de ellos—; recurriendo a coeficientes promedio. Se supuso que las relaciones correspondientes al conjunto de las empresas personales del sector eran aplicables a cada grupo elemental, para calcular los aportes patronales y las asignaciones para depreciación. Los insumos y otros costos y el margen bruto adicionado se calcularon suponiendo que los respectivos coeficientes de cada ramo de actividad comercial son aplicables a los grupos elementales dentro del ramo; este supuesto, en el caso del margen, puede resultar algo restrictivo.

En tercer lugar, también en este caso, como en el de los empleadores industriales, no se realizó ningún ajuste por acumulación de establecimientos de propiedad de una misma empresa, por consideraciones en un todo similares a las que se tuvieron en cuenta en ese caso.

Finalmente, el hecho de haberse dispuesto la información convenientemente clasificada sólo para 1953, obligó a suponer, en primer lugar, que el margen bruto de comercialización adicionado a cada corriente de bienes evolucionó por igual en todos los tamaños de los ramos mayoristas y/o minoristas comprendidos; en segundo término, debió suponerse que la distribución relativa de los empleadores del comercio por ramo y tamaño fue la misma en 1959 y 1961 que en 1953, supuesto que es consistente con el anterior. Ambos supuestos pueden resultar parcialmente contradictorios con las tendencias a la atomización que se presume ocurrieron en algunos ramos comerciales y con la concentración que se puede haber operado en otros, aunque debe señalarse que ambas tendencias, en caso de haberse verificado efectivamente, se contrarrestan a los efectos que se están considerando.

## 7. EMPRESARIOS DE TRANSPORTES Y ALMACENAJE

La distribución por niveles de los perceptores de este grupo ocupacional se estimó sobre la base de los resultados de la encuesta sobre presupuestos de consumo.

Se adoptó, para cada uno de los tres años, la distribución de frecuencias relativas resultantes de la encuesta para este grupo ocupacional, desplazada en la medida nece

saria para que su media coincidiera con la remuneración media del grupo que, según el marco de referencia, correspondía en cada año.

El hecho de que la media de la distribución muestral fuera considerablemente inferior a la resultante para el grupo según los cálculos que sirvieron de base a las cuentas nacionales obligó a un análisis detallado de las posibles fuentes de diferencia. Para ello se procedió a desagregar los perceptores y las utilidades netas correspondientes al conjunto del grupo en segmentos de actividad, sobre la base de la información utilizada para las estimaciones de población y de producto e ingreso:

- empresarios de camiones,
- propietarios de colectivos y ómnibus de Capital Federal,
- empresarios de microómnibus, ómnibus y colectivos que prestan servicios en el interior,
- propietarios de taxímetros,
- empresarios de navegación, y
- empresarios de almacenaje y depósito.

Dentro de cada segmento se agotaron las posibilidades de desagregación en grupos elementales de distinta utilidad media, clasificando los perceptores por categoría de su empresa, región, régimen de trabajo, tamaño de las flotas, etc., para lo cual se recurrió a toda la información parcial disponible, complementada en algunos casos con apreciaciones conjeturales.

Las distribuciones relativas por niveles de utilidad neta del conjunto de estos grupos elementales —alrededor de 40— para cada uno de los tres años se compararon con la distribución de frecuencias relativas de la encuesta, verificándose una general similitud en la forma de ambas, teniendo en cuenta el hecho de que las distribuciones de grupos elementales no consideran la dispersión dentro de cada grupo. Se consideró, en consecuencia, que la discrepancia de la media de la distribución muestral con respecto al marco de referencia obedecía principalmente a un grado elevado pero uniforme de subdeclaración, más que a subcaptación de grupos de altos ingresos.

Convenientemente desplazada para corregir su media, la distribución muestral de frecuencias relativas sirvió para estimar las distribuciones del grupo para los tres años, ya que el análisis de las distribuciones de grupos elementales reveló que las diferencias de posición relativa de los distintos segmentos de empresarios de transporte no llegaron a afectar la forma general de la distribución, que era similar en los tres años.

## 8. EMPLEADORES DE PRESTACION DE SERVICIOS

La estimación de las distribuciones básicas correspondientes a este grupo ocupacional se realizó siguiendo un procedimiento similar al utilizado para obtener las correspondientes a empleadores del comercio.

El Censo de Comercio de 1953 incluye los establecimientos de prestación de servicios. La información censal correspondiente a éstos se tabuló especialmente para esta investigación, clasificando los establecimientos según:

- su forma legal de organización, en 4 categorías (empresas públicas, sociedades

de capital, sociedades de personas y empresas individuales);

- su ramo de actividad, en 62 ramos;

- su tamaño (medido por el monto de los ingresos por servicios en 1953), en 11 clases o intervalos.

Esta clasificación permitió diferenciar las empresas personales del resto y obtener los establecimientos pertenecientes a aquéllas discriminados en 613 grupos elementales.

De la misma forma se clasificó la información censal correspondiente a cada establecimiento, referente a:

- número de propietarios,

- sueldos y salarios pagados, e

- ingresos por prestación de servicios.

Sobre esta base se procedió a calcular las utilidades netas correspondientes a cada grupo elemental de establecimientos, para lo cual fue necesario estimar el valor de los insumos, alquileres y otros gastos, sueldos y salarios y aportes patronales a deducir de los ingresos brutos.

Para 1953, se dispuso de los ingresos brutos censales correspondientes a cada grupo elemental de establecimientos. Para 1959 y 1961, ellos se obtuvieron extrapolando los montos censales de cada grupo dentro de un ramo de actividad, aplicando los respectivos índices utilizados en las estimaciones de producto para calcular el valor de los ingresos brutos del ramo en cada año.

Los insumos, alquileres y otros gastos incluida la depreciación se estimaron aplicando, en los tres años, y para todos los grupos de cada ramo, coeficientes extraidos de información recogida para la aplicación del impuesto a las actividades lucrativas, referentes a distintas actividades de prestación de servicios.

Los montos de sueldos y salarios pagados por cada grupo elemental en 1953 se extrajeron de los tabulados censales. Para 1959 y 1961 se obtuvieron extrapolando esos valores mediante los índices resultantes de las estimaciones de ingresos realizadas para las cuentas nacionales aplicando a todos los grupos de cada ramo el índice correspondiente a la respectiva agrupación del sector.

Los aportes patronales correspondientes a cada grupo de establecimientos se estimaron aplicando a los sueldos respectivos la relación existente para el conjunto del sector.

El número de empleadores en cada grupo elemental de establecimientos se extrajo, para 1953, de los tabulados censales. Para 1959 y 1961 sólo se disponía del total de ocupaciones del grupo y de sus principales segmentos, estimados de acuerdo con los métodos que se detallan en el capítulo XIV. No existiendo información sobre la evolución por ramos más desagregados de actividad y/o por tamaño de los establecimientos; la cantidad de empleadores existentes en 1953 en cada grupo elemental se extrapoló suponiendo que evolucionaron en forma similar al total correspondiente a la respectiva agrupación.

Los grupos elementales de empleadores y los correspondientes montos estimados de utilidad netos fueron ubicados en las escalas de ingresos preestablecidos de acuerdo con la utilidad media de cada grupo.

Los supuestos implícitos en los procedimientos de estimación detallados son similares a los que se hizo explícitos al describir la estimación de las distribuciones de empleadores del comercio, dada la analogía de fuentes y métodos.

## 9. PROFESIONALES

Para este grupo ocupacional se estimó una sola distribución de frecuencias relativas, que, convenientemente desplazada para que su media coincidiera con la remuneración media del grupo en 1953, 1959 y 1961, sirvió para distribuir por niveles el total de perceptores correspondiente a cada uno de los tres años.

La estimación de esta distribución de frecuencias relativas se basó en la clasificación de los profesionales independientes por profesión y por provincia utilizada en la investigación regional realizada por el Instituto Di Tella 1/. Para ese trabajo, se identificaron alrededor de 150 grupos elementales de profesionales, para cada uno de los cuales se estimó su utilidad media. Con estos elementos, compatibilizados con el marco de referencia constituído por las estimaciones correspondientes a este grupo ocupacional en las cuentas nacionales, se construyeron distribuciones de frecuencias relativas de los grupos elementales ordenados por nivel de ingresos para 1953 y 1959.

La comparación de las distribuciones relativas de grupos elementales resultantes para ambos años reveló que la forma era muy similar. Aunque esta circunstancia obedece en alguna medida a los supuestos que fue necesario utilizar en la estimación de las utilidades correspondientes a cada grupo elemental, al no existir ninguna información que permitiera eludir esos supuestos, se optó por aplicar la misma distribución de frecuencias relativas en los tres años, con los desplazamientos del caso para que su media coincidiera con la del marco de referencia.

En el caso de este grupo ocupacional se consideró que el no tener en cuenta la dispersión existente dentro de cada grupo elemental, una vez aisladas las diferencias regionales y de profesión aún podía afectar significativamente la forma de la distribución por niveles correspondiente al grupo. La solución aproximada de este problema se logró recurriendo a la distribución de frecuencias relativas correspondiente a profesionales de la encuesta de presupuestos familiares de consumo.

La forma de esta distribución relativa, que considera la dispersión total de los casos, resultó consistente, en sus rasgos generales, con las principales características de la distribución relativa de grupos elementales de profesionales, que no considera la dispersión dentro de cada grupo. En alguna medida, sin embargo, la falta de uniformidad del grado de subdeclaración a la encuesta y la posible subcaptación de ciertos grupos de perceptores distorsionaron la forma de la distribución muestral, al menos con respecto a las posiciones relativas de algunos grupos elementales de profesionales. Para subsanar esta dificultad, se realizaron algunos ajustes gráficos a la distribución muestral de frecuencias relativas, guiados por las características de la distribución relativa de grupos elementales, para poder considerar que aquélla refleja las características principales de ésta sumados a la dispersión de los perceptores en torno a los ingresos medios de los grupos.

## 10. INDEPENDIENTES

Las distribuciones por niveles, en cada uno de los tres años correspondientes a este

1/ Ob. cit.

grupo ocupacional, se estimaron por agregación de distribuciones calculadas para seis segmentos componentes del grupo, complementadas con los resultados de la encuesta sobre presupuestos familiares de consumo para este grupo ocupacional.

Los seis segmentos componentes del grupo son:

- los independientes de industrias manufactureras, constituidos por artesanos que no emplean personal y cuya potencia instalada es menor a 1/2 hp,
- los independientes de la construcción, principalmente subcontratistas y pequeños constructores,
- los independientes del comercio, principalmente vendedores ambulantes,
- los independientes de finanzas: corredores de seguros y actividades afines,
- los propietarios de pequeñas usinas eléctricas,
- los independientes de prestación de servicios, constituidos por los que prestan servicios a domicilio.

En el cuadro I 49 se indica la importancia relativa de cada segmento dentro del grupo ocupacional.

CUADRO I 49
Composición del grupo ocupacional "independientes"
(en % sobre el total)

| Independientes de | 1953 | 1959 | 1961 |
|---|---|---|---|
| Industrias manufactureras | 23,1 | 21,6 | 20,2 |
| Construcción | 13,9 | 13,2 | 12,9 |
| Comercio | 27,2 | 25,3 | 25,7 |
| Electricidad, gas y agua | 0,1 | 0,1 | 0,1 |
| Bancos, seguros y otros intermediarios financieros | 2,7 | 2,8 | 2,9 |
| Otros servicios | 33,0 | 37,0 | 38,2 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Las ocupaciones de artesanos industriales se distribuyeron en las escalas de ingresos preestablecidas utilizando la distribución de frecuencias relativas —convenientemente desplazada— resultante de considerar 26 grupos elementales de empleadores industriales captados por el censo en el tamaño menor (correspondiente a establecimientos que no ocupan obreros) en ramas de confecciones, materiales de construcción, madera, cueros y metales que se caracterizan por el predominio de actividades artesanales.

Los independientes de la construcción fueron desagregados en 16 grandes grupos, diferenciados por las características de su actividad y su localización regional, sobre la base de información parcial y apreciaciones conjeturales, para cada uno de los cuales se estimó su utilidad media.

Los vendedores ambulantes se distribuyeron por niveles utilizando la distribución de frecuencias relativas resultante de considerar 12 grupos elementales de empleadores de comercio captados por el censo en el tamaño menor, correspondientes a actividades comerciales afines a las desempeñadas por estos independientes.

Análogamente, los independientes de prestación de servicios se distribuyeron recurriendo a una distribución de frecuencias relativas obtenida de 15 grupos elementales de empleadores del sector captados por el censo, correspondientes al tamaño menor y a actividades similares.

La distribución correspondiente a independientes de finanzas se estimó sobre la base de información parcial suministrada por algunas compañías de seguros referente a sus corredores.

Se consideró que las distribuciones por niveles resultantes de agregar estas distribuciones elementales reflejaban mejor las posiciones relativas dentro del grupo que la distribución de frecuencias relativas obtenida de la encuesta sobre presupuestos familiares de consumo. Sin embargo, se utilizó la forma de ésta para ajustar gráficamente la distribución relativa de grupos elementales, a efectos de considerar la influencia de la dispersión dentro de los grupos. Asimismo se procedió a extrapolar, también gráficamente, el extremo superior de la distribución obtenida, para considerar los efectos de la dispersión individual en la formación de los grupos de mayores ingresos.

## JUBILADOS Y PENSIONADOS

Las distribuciones básicas correspondientes a este grupo de perceptores se obtuvieron por agregación de las distribuciones por niveles estimadas para cada uno de los segmentos componentes del grupo sobre la base de información obtenida de las cajas de jubilación respectivas.

En el cuadro I 50 se indica la importancia relativa de cada segmento en el conjunto del grupo. En general, la información obtenida de las cajas consistió en la clasificación de los perceptores por escalas de haberes jubilatorios, sobre la base de las liquidaciones de haberes correspondientes a un mes o al aguinaldo.

CUADRO I 50
Composición del grupo de jubilados y pensionados
(en % sobre el total)

| Jubilados y pensionados de | 1953 | 1959 | 1961 |
|---|---|---|---|
| I. Cajas nacionales de previsión | 71,9 | 78,0 | 78,9 |
| Bancaria | 1,2 | 1,1 | 1,1 |
| Comercio | 11,2 | 18,2 | 17,7 |
| Estado | 16,9 | 13,8 | 14,4 |
| Ferroviaria | 20,3 | 13,4 | 12,3 |
| Industria | 12,9 | 20,9 | 20,3 |
| Navegación | 2,5 | 2,6 | 2,5 |
| Periodistas y Gráficos | 0,5 | 0,4 | 0,5 |
| Seguros | 0,3 | 0,4 | 0,4 |
| Servicios Públicos | 6,2 | 6,2 | 6,4 |
| Rurales | - | 0,5 | 1,3 |
| Empresarios | - | 0,1 | 0,4 |
| Independientes | - | 0,3 | 1,3 |
| Profesionales | - | - | 0,1 |
| II. Otros sistemas nacionales | 9,6 | 8,1 | 7,5 |
| III. Sistemas provinciales y municipales | 18,5 | 13,9 | 13,6 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

1. CAJAS NACIONALES DE PREVISION

Las distribuciones por niveles correspondientes a los pasivos dependientes de las diferentes cajas debieron estimarse sobre la base de la información disponible, no siempre correspondiente a los años en estudio. Se dispuso del relevamiento de pasivos realizado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, correspondiente al primer trimestre de 1963 1/, y de la información obtenida de cada caja sobre las liquidaciones de haberes; estas últimas correspondieron, con mayor frecuencia, al período 1958/60.

En el cuadro I 51 se proporciona un detalle de los años para los cuales fue posible disponer de distribuciones por niveles de las distintas cajas. Como se puede observar, el año para el cual se contó con mayor cantidad de información directa fue 1959.

La mayoría de las distribuciones correspondientes a 1953 y 1961 debieron estimarse

1/ Secretaría Técnica de la Comisión Asesora Permanente de Seguridad Social, "Análisis económico financiero de las cajas nacionales de previsión social", Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1963.

sobre la base de la informacion para el o los años más cercanos (anteriores y posteriores); en el caso de 1961, ello resultó facilitado por la existencia del relevamiento de pasivos correspondiente a 1963 arriba citado.

Este procedimiento no afecta significativamente los resultados, ya que los pagos de beneficios, antes de la implantación efectiva en algunas cajas de los porcentajes móviles sobre el salario vigente, se regían por resoluciones muy precisas de frecuente actualización. De esta manera, partiendo de la distribución de frecuencias relativas de beneficios correspondientes a un año determinado, que contempla la dispersión originada en las diferentes situaciones existentes al momento de la jubilación, es posible estimar con bastante aproximación la distribución de otro año, anterior o posterior, siguiendo la secuencia de resoluciones sobre actualización de los beneficios mínimos y porcentajes de variación fijados para los estratos superiores al mínimo. Este fue, en general, el procedimiento aplicado para estimar las distribuciones de la mayoría de las cajas en 1953 y de algunas de las cajas sobre las que no se poseía información en 1959.

CUADRO I 51

Años para los que se dispuso de información completa sobre distribución por niveles de jubilación en las distintas cajas

| Cajas | 1953 | 1954 | 1955 | 1956 | 1957 | 1958 | 1959 | 1960 | 1961 | 1962 (1) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bancaria | | | | | | | | | | x |
| Comercio | | | x | | | | x | | | x |
| Estado | x | | | x | | | | | | x |
| Ferroviaria | | | x | | | | x | | | x |
| Industria | | | | | x | x | x | x | | x |
| Navegación | | | | x | x | x | x | x | | x |
| Periodistas y Gráficos | x | | | | | x | | | | x |
| Seguros | | | | | | | | | | x |
| Servicios Públicos | | | | | | x | | | | x |
| Rurales | - | - | - | - | - | x | x | x | x | x |
| Empresarios | - | - | - | - | - | | | | x | x |
| Independientes | - | - | - | - | - | x | x | x | x | x |
| Profesionales | - | - | - | - | - | | x | | x | x |

(1) Compilación de beneficiarios, primer trimestre de 1963, realizado por la Secretaría Técnica de la Comisión Asesora Permanente de Seguridad Social; "Análisis Económico Financiero de las Cajas Nacionales de Previsión Social", Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1963.

Para 1961 este método se pudo aplicar, en la mayoría de las cajas con información faltante, con un mayor grado de seguridad, en razón de que se disponía en todos los casos de información para 1962 proveniente de la compilación de beneficiarios de las cajas nacionales de previsión [1/], y en la mayoría de ellos también se disponía de distribuciones para un año cercano anterior. Esta circunstancia permitió aplicar el método de actualización secuencial hacia atrás a los datos de 1962 y hacia adelante a los del año anterior más cercano. La comparación de ambos resultados ratificó, en todos los casos, la bondad del método y las distribuciones resultantes de conciliar las diferencias menores se utilizaron para distribuir los beneficiarios de las cajas sobre las que no se dispuso de información directa para 1961.

Por otra parte los resultados de aplicar este método secuencial coincidieron con las jubilaciones medias obtenidas de relacionar el monto de jubilaciones y pensiones de las estadísticas de las cajas de jubilaciones, con el número de jubilados de la misma fuente.

## 2. OTROS SISTEMAS NACIONALES

Las pasividades atendidas por el Instituto de Ayuda Financiera para pago de retiros y pensiones militares se distribuyeron por niveles sobre la base de información parcial proporcionada por ese organismo.

De igual manera se procedió con las jubilaciones y pensiones dependientes de la Caja de Subsidios y Pensiones de la Policía Federal.

Las pasividades a cargo de la Tesorería de la Nación, en su mayoría correspondientes a pensiones graciables, se distribuyeron sobre la base de información parcial obtenida de las planillas de liquidaciones de ese organismo.

## 3. SISTEMAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Las distribuciones por niveles correspondientes a los jubilados y pensionados del Instituto Municipal de Previsión Social de la Capital Federal se estimaron sobre la base de una información muy detallada proporcionada por ese organismo sobre las liquidaciones de haberes correspondientes al mes de agosto de 1963, y de información más agregada correspondiente a los tres años en estudio.

Los jubilados y pensionados dependientes del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, se distribuyeron por niveles sobre la base de la información proporcionada por ese organismo referente a sus liquidaciones en los distintos años. La información correspondiente a 1961 incluía las distribuciones de los beneficiados por escala de haberes, según correspondieran a:

administración,
seguridad pública,
magisterio, y
municipalidades:

distinguía, asimismo, entre los jubilados y pensionados y también si se trataba de beneficios con o sin reajuste; de esta información se obtuvo directamente la distribución

---

[1/] ob. cit.

correspondiente a 1961. Para 1959, la distribución por niveles se estimó sobre la base de la información sobre beneficios sin reajuste en 1961 y en una más agregada proporcionada por el organismo sobre sus liquidaciones en 1959 según categoría de los beneficiarios. La distribución correspondiente a 1953 se estimo sobre la base de información parcial proveniente de las planillas de liquidación y de otra más agregada, similar a la obtenida para 1959.

La distribución por niveles de los jubilados y pensionados correspondientes a otras provincias y municipios se obtuvo desagregando el segmento en dos partes. Al total estimado de pasividades municipales se aplicó la distribución de frecuencias relativas correspondiente a los jubilados municipales del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, convenientemente desplazada para corregir su media. Al total de jubilados y pensionados de los gobiernos provinciales se los distribuyó de acuerdo con la distribución de frecuencias relativas correspondiente al resto de beneficiarios del mismo organismo, también desplazada en la medida necesaria.

**RENTISTAS**

En primer lugar, se hizo necesario estimar qué proporción de los ingresos de la propiedad realizados computados en las cuentas nacionales fluyen a perceptores de este grupo y qué proporción fluye a otros grupos de perceptores. Esta estimación, realizada para cada año cubierto por el estudio, se basó en información impositiva complementada con resultados de las tabulaciones de la encuesta sobre presupuestos de consumo sobre composición de los ingresos de los perceptores de los diferentes grupos y con los tabulados especiales que realizó el Programa Conjunto de Tributación OEA/ BID/CEPAL de la información del impuesto a los réditos correspondiente a 1959.

Estas dos últimas fuentes de información sirvieron de base también para la estimación de la distribución por niveles del grupo.

La distribución de la encuesta presentaba una media muy inferior a la estimada para para el conjunto del grupo. Un análisis más cuidadoso reveló que ello no solamente obedecía a un elevado grado de subdeclaración sino, además, a haber captado solamente rentistas de ingresos medios y bajos.

La información extraída de las declaraciones para el impuesto a los réditos, por el contrario, correspondía a los estratos de mayores ingresos, que son los que presentan declaración. Para confirmar esta hipótesis y obtener una distribución representativa de la posición relativa de esos estratos, se ajustaron los montos declarados originalmente por los contribuyentes, por estar éstos afectados por un considerable grado de subdeclaración. El ajuste se realizó sobre la base de las presentaciones al blanqueo impositivo de 1962, siguiendo un método similar al adoptado para las demás categorías de contribuyentes en la elaboración de la información impositiva correspondiente a 1959.[1/]

La distribución por niveles para el conjunto del grupo de perceptores se obtuvo por combinación de la distribución de frecuencias de la encuesta, para el segmento inferior de la distribución y de la que surgió de la información impositiva ajustada, aplicable a los estratos medios y altos del grupo.

---

1/ En el capítulo X se presenta una síntesis del procedimiento general utilizado para ajustar los montos declarados por cada categoría de contribuyente.

## Apéndice

### LOS REGISTROS DEL SISTEMA DE PREVISION Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS PARA SU UTILIZACION

Las cajas nacionales de previsión son los organismos ejecutores del sistema previsional, cada una en el ámbito de actividades económicas que le confiere el respectivo cuerpo legal, percibiendo las distintas clases de aportes y otorgando jubilaciones, pensiones y retiros.

El sistema tiene una gran descentralización operativa, ya que cada caja realiza sus percepciones y prestaciones, posee sus propios registros y tiene su régimen propio de inspección y verificación. Sin embargo, la tendencia a la uniformidad en sus diferentes regímenes legales y la común dependencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establecen ciertos rasgos comunes en cuanto a las características de la información disponible en todas ellas, que han permitido adoptar soluciones comunes en los procedimientos usados para su relevamiento.

### 1. COBERTURA DEL SISTEMA

El sistema nacional de previsión no abarca, en la práctica, a la totalidad de los asalariados que componen la fuerza de trabajo pese a que el cuerpo legal que rige el sistema incluye, en las diversas cajas, a la totalidad de actividades económicas, salvo

los casos de afiliación a las cajas de previsión existentes fuera del sistema, que agrupan algunas categorías específicas de empleados gubernamentales. Esta falta de universalidad efectiva del sistema obedece, en general, a la no inscripción de pequeñas empresas.

El campo jurisdiccional de cada caja está determinado por el respectivo régimen legal. Las jurisdicciones resultantes sobre las diversas actividades económicas no coinciden con la clasificación sectorial de actividades adoptada en esta investigación. En el cuadro I 52 se presenta el campo jurisdiccional de cada caja sobre las actividades de cada sector.

Por otra parte, como se observa en ese mismo cuadro, existe también una diferenciación basada en el tipo de ocupación, ya que a la Caja de Industria aporta sólo el personal obrero y técnico de las empresas dedicadas a actividades comprendidas en la jurisdicción de la caja, mientras que el personal administrativo y de ventas es afiliado a la Caja de Comercio.

## 2. CAJAS NO UTILIZADAS COMO FUENTE DE INFORMACION

Algunas de las cajas del sistema nacional de previsión no fueron utilizadas como fuente de información para estimar las distribuciones básicas de los correspondientes grupos de perceptores, por haberse juzgado que la información existente en sus registros resultaba poco confiable, o bien porque el estado de esos registros no permitía ningún tipo de relevamiento sistemático.

### a) Caja Rural.

Esta caja, que comenzó a funcionar en 1955, debería agrupar, de acuerdo con la ley 14.399, a la totalidad de los trabajadores agropecuarios. Sin embargo, sólo se halla inscrito en la caja un pequeño número de empleadores, constituido casi exclusivamente por sociedades anónimas agropecuarias y grandes productores. Este sesgo influyó más en la decisión de no utilizar esta fuente que la pequeñez del segmento de asalariados representados por los afiliados.

### b) Personal de Servicio Doméstico.

El régimen de previsión para el personal del servicio doméstico se estableció por decreto 11.911/56. En un principio, fue administrado por una sección especial de la Caja de Comercio; más tarde se constituyó la respectiva caja nacional de previsión. El número de afiliados resulta ínfimo respecto del total de trabajadores dedicados a esa actividad. Por otra parte, aun en los casos de trabajadores afiliados los montos de ingresos declarados por los empleadores presentan, presumiblemente, un alto grado de subdeclaración.

### c) Caja del Estado.

Esta caja, que agrupa a la mayor parte del personal del gobierno nacional y de sus empresas, hubiera podido constituir una valiosa fuente de información, dado que sus registros consisten en las copias de las planillas de liquidación de sueldos de cada una de las reparticiones o empresas estatales que se hallan incluídas en su jurisdicción. El estado de los archivos, sin embargo, impidió su utilización, aun en forma parcial, en razón de que buena parte de la documentación había sido destruída y el archivo del resto no guardaba ningún orden sistemático.

CUADRO I 52

Jurisdicción de cada caja del sistema nacional de previsión sobre los asalariados de los distintos sectores de actividad económica

| Sectores / Cajas | Agropecuario | Pesca | Canteras y minas | Industrias manufactureras | Construcción | Comercio | Transportes y almacenaje | Comunicaciones | Electricidad, gas y agua | Bancos, seguros y otros intermediarios financieros | Gobierno general | Otros servicios | Servicio doméstico |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Rural | Totalidad del sector | | | | | | | | | | | | |
| Industrias | | | Resto del sector | Resto del sector | Obreros | | | | | | | | |
| Estado | | | YPF- Yacimientos e YCF | YPF - Destilería DINIE, DINFIA AFNE (excluído astilleros ) | | YPF - comercialización | YCF YPF - Flota | Correos | OSN | | Totalidad del sector (excluído gobiernos provinciales y municipales, gendarmería, policía, prefectura y personal militar de las FF. AA. | | |
| Comercio | | | | - Resto de empleados<br>- Asalariados de algunas ramas de alimentos y bebidas | Empleados | Resto del sector | Taxis y camiones | | | Otros intermediarios financieros | | Resto del sector | |
| Periodistas y gráficos | | | | Asalariados del grupo Imprenta y Publicaciones | | | | | | | | | |
| Navegación | | Total del sector | | Astilleros, conservación y reparación de aeronaves y talleres aeronáuticos | | | Navegación, aeronavegación y almacenaje y depósito | | | | | | |
| Ferroviaria | | | | Talleres de ferrocarriles | | | Ferrocarriles | | | | | | |
| Bancaria | | | | | | | | | | Actividad bancaria | | | |
| Servicios públicos | | | | | Personal de obras capitalizables de empresas públicas que aportan a la caja | | Transporte automotor (excluído taxis y camiones) | Resto del sector | Resto del sector | | | Sanatorios | |
| Seguros | | | | | | | | | | Actividad de seguros | | | |
| Servicio doméstico | | | | | | | | | | | | | Totalidad del sector |

d) Cajas Bancaria, de Seguros y Ferroviaria.

En estos tres casos no se utilizaron los respectivos registros como fuente de información debido a que se dispuso de fuentes alternativas que, dado el estado de los registros en cada una de estas cajas, presentaba mayores facilidades de compilación o un mayor grado de confiabilidad.

e) Cajas de Empresarios, de Independientes y de Profesionales.

Si bien no agrupan asalariados, estas tres cajas hubieran podido constituir fuentes parciales de información que contribuyeran a la estimación de las distribuciones básicas de los respectivos grupos de perceptores. La cobertura de la información no hubiera constituído un obstáculo insalvable; los afiliados a las cajas de Empresarios y de Independientes constituían en 1959 el 14% del total de empresarios no agropecuarios, en tanto que los afiliados a la de Profesionales eran el 14% del total de profesionales liberales; por otra parte, de un examen más detallado de la información probablemente hubiera resultado que los registros existentes en esas cajas cubren en forma suficientemente representativa determinados segmentos de los respectivos grupos ocupacionales. La circunstancia que determinó su no utilización fue el concepto de ingresos declarados a las cajas, ya que los beneficiarios declaran un ingreso que se aparta considerablemente de la realidad, a más de existir topes legales al ingreso computable a efectos de la jubilación.

## 3. SISTEMA DE REGISTRO DE LA INFORMACION SOBRE LOS APORTES DEVENGADOS CORRESPONDIENTES A CADA AFILIADO. UNIDADES UTILIZADAS

Todas las cajas, hasta la efectiva implantación en cada una de ellas del sistema del 82% móvil instituido por ley 14.499, realizaban el cómputo de los beneficios a otorgar en concepto de jubilación sobre la base de los haberes percibidos y aportes realizados por el afiliado al sistema durante su período de actividad. Este sistema de cómputo implica disponer de información sobre las remuneraciones percibidas por cada afiliado en las diversas ocupaciones que tuvo durante su período activo. Sin embargo, ninguna caja dispone de un sistema de información estructurado sobre la base del afiliado, con fichas individuales para cada uno de ellos que contengan la información correspondiente a sus sucesivas situaciones de actividad; por el contrario, todas tienen organizados sus registros sobre la base de las declaraciones de las empresas, que actúan como agentes de retención de los aportes personales y deben justificar, además, sus propias declaraciones como deudoras de los correspondientes aportes patronales.

Como se comprenderá, este sistema de registro no facilita la posibilidad de que las cajas dispongan de información sistemática sobre la distribución de sus afiliados por niveles de remuneración. Unas pocas cajas poseen información sobre el monto de las remuneraciones totales o el total de aportes declarados.

Sin embargo, aun con el actual sistema de registro sería posible el cómputo de esa información sumaria si se poseyera una adecuada y rápida sistematización de los datos básicos referentes a cada afiliado que figuran en las declaraciones de las empresas.

La tarea emprendida —por una sola vez— por este programa de investigación consistió en extraer pequeñas muestras de empresas declarantes y establecer sobre esa base las distribuciones de los afiliados por niveles de su remuneración. Este procedimiento podría ampliarse al universo de los cotizantes y, eventualmente, constituir una de las estadísticas sistemáticas del sistema nacional de previsión, como subproducto

en buena medida por la organización de sus archivos y por la disponibilidad de personal para realizar el relevamiento, disponibilidad que dependió de los recursos totales del programa de investigación y de la medida en que cada caja facilitó colaboración de su propio personal. En general, la escasez de recursos impuso la necesidad de recurrir a muestras pequeñas.

a) Caja de Industria.

Se extrajeron de esta caja dos muestras diferentes de empresas, correspondientes a las distintas actividades económicas cubiertas por su campo jurisdiccional: actividades manufactureras y mineras y actividades de la construcción.

1) Muestra de empresas industriales y mineras.

La extracción de una muestra al azar de los legajos existentes en los archivos hubiera implicado un tamaño muy grande de la muestra para que los resultados tuvieran el suficiente grado de confiabilidad; en vista de esta circunstancia, y de que la caja dispone de un fichero alfabético de los empleadores inscritos, se utilizó una muestra de 3.000 establecimientos industriales diseñada por la DNEC sobre la base del padrón de establecimientos del Censo Industrial de 1954. Este conjunto de establecimientos empleaba, en 1953, 625.000 obreros. Dada la restricción impuesta por la escasez de recursos disponibles para realizar la compilación manual de la información individual, se decidió tomar una submuestra del 20% de la muestra de la DNEC, a cuyo efecto se estratificaron los establecimientos incluidos en ésta por actividad (industrial o minera), y los establecimientos industriales por agrupación manufacturera y tamaño del establecimiento. Dentro de cada estrato se extrajo uno de cada cinco de los establecimientos listados en la muestra original. Se identificó luego, en el fichero alfabético de empleadores, el número de inscripción de los establecimientos seleccionados, a efectos de poder ubicar los respectivos legajos en los archivos de la caja, donde se encontraban ordenados numéricamente.

El problema planteado por la circunstancia de que la unidad de muestreo fue el establecimiento, en tanto que la unidad declarante a la caja es la empresa, fue resuelto en la práctica identificando el establecimiento seleccionado en el legajo de la empresa, dado que la gran mayoría de las empresas con más de un establecimiento presentan sus declaraciones correspondientes a cada establecimiento por separado.

La decisión de tomar una submuestra de los establecimientos y compilar la totalidad de su personal, en lugar de relevar una muestra del 20% de los casos que figuran en las planillas de declaración de cada establecimiento de la muestra, se adoptó en consideración a que el total del tiempo de compilación no se hubiera reducido significativamente en este último caso, ya que la operación de depuración de casos no computables (de acuerdo con los criterios que se describen más adelante) no hubiera podido reducirse en proporción a la reducción de casos, mientras que por otro lado la tarea de identificación de legajos se habría multiplicado por cinco.

Pese a que un determinado porcentaje de las 500 empresas incluidas en la muestra no registraba aún —al momento de realizarse el relevamiento— las declaraciones correspondientes a 1961, se optó por no reemplazarlas, disminuyendo así el tamaño de la muestra para ese año, en virtud de que el reemplazo hubiera implicado un trabajoso proceso iterativo y de que, de acuerdo con los controles realizados, la ausencia de declaraciones no implicaba ningún desvío sistemático en la composición de la muestra por estratos.

Una característica de la muestra de establecimientos utilizada consiste en su diferente cociente muestral por tamaño de los establecimientos (mayor en los tamaños mayores), hecho que obedece a que fue diseñada originalmente para basar en ella una revi-

sión del índice oficial de volumen físico de la producción manufacturera. Esta circunstancia puede apreciarse en el cuadro I 53.

No se trató de compensar esta característica de la muestra original variando el módulo de selección de la submuestra por estrato por considerarse que las diferencias en los cocientes muestrales referidos al universo censal eran consistentes con la composición por tamaños del conjunto de empresas inscritas en la caja, ya que la evasión al sistema de previsión es decreciente con el tamaño de las empresas; por otro lado, se tuvo en cuenta la circunstancia de que la extensión de los resultados muestrales se realizaría por estratos definidos de acuerdo con el tamaño de los establecimientos.

CUADRO I 53
Cocientes muestrales por estrato de la muestra de establecimientos industriales de la DNEC

| Estratos según tamaño (número de obreros en 1953) | Cociente muestral |
|---|---|
| sin personal | - |
| hasta 10 | - |
| de 11 a 25 | 6,8 |
| de 26 a 50 | 20,1 |
| de 51 a 100 | 43,5 |
| de 101 a 300 | 82,2 |
| de 301 a 500 | 88,8 |
| de 501 a 1.000 | 91,8 |
| de 1.001 a 3.000 | 93,8 |
| más de de 3.000 | 95,8 |

**ii) Muestras de empresas de construcción.**

Del fichero de empleadores de la Caja de Industria se extrajo una pequeña muestra al azar de empresas de construcción. Antes de utilizarla para el relevamiento de la información, se realizó un análisis de la composición de la muestra para asegurarse de que no existían desvíos sistemáticos manifiestos hacia una determinada clase de empresas.

b) Caja de Comercio.

En esta caja se extrajeron tres clases de muestras: muestras dirigidas, destinadas a obtener distribuciones correspondientes a las actividades y ocupaciones industriales, mineras y de construcción incluidas en la jurisdicción de la Caja de Comercio, una muestra de empresas de radiodifusión, y una muestra al azar de las empresas inscritas en la caja, con el objeto de obtener distribuciones para cada uno de los grupos de actividades específicamente cubiertos por la caja.

**i) Muestras de empresas industriales y mineras.**

Se extrajo una muestra a efectos de completar la muestra de establecimientos industriales extraída en la Caja de Industria. Se localizaron en los archivos de la Caja de Comercio los legajos correspondientes a las empresas componentes de la submuestra de establecimientos industriales utilizada y que pertenecían a algunas actividades (molinos harineros, cervecerías, bebidas gaseosas y tintorerías) que están inscritas en la Caja de Comercio. Los resultados de este relevamiento se estratificaron según los procedimientos adoptados para la muestra de establecimientos industriales.

La otra muestra se extrajo con el objeto de estimar las distribuciones correspondientes a empleados industriales que aportan a la Caja de Comercio. Consistió en una submuestra del 20% de los establecimientos que componían la muestra utilizada en el relevamiento realizado en la Caja de Industria. Los legajos correspondientes a las empresas seleccionadas fueron localizados en los pádrones y en los archivos de la Caja y despojados, estratificando los resultados en tres estratos según tamaño de las empresas: empresas pequeñas (hasta 100 obreros), empresas medianas (de 101 a 1.000 obreros) y empresas grandes (más de 1.000 obreros).

Asimismo se extrajo una muestra de empresas de construcción, con el objeto de disponer de distribuciones correspondientes a empleados de este tipo de empresas, dado que a la Caja de Industria sólo declaran su personal obrero. La muestra consistió en el 20%, seleccionado al azar, de las empresas de construcción que componían la utilizada en la Caja de Industria.

**ii) Muestra de empresas de radiodifusión y televisión.**

La escasa importancia de este tipo de empresas dentro del total inscrito en la Caja de Comercio hacía muy improbable su aparición en cantidades significativas dentro de la muestra al azar; por otra parte, este conjunto de empresas se hallaba perfectamente individualizado en los archivos.

Por estas razones, se decidió relevar una muestra del 10% de los legajos, que se consideró suficientemente representativa del total de la actividad.

**iii) Muestra al azar del resto de actividades cubiertas por la Caja de Comercio.**

Se extrajo una muestra del 1,25% del total de legajos existentes en los archivos de la caja. Para ello, se sorteó uno de la serie de números de inscripción y se estableció una lista con uno de cada 80 de los legajos anteriores y posteriores a ese número. Se utilizó este procedimiento para obviar el inconveniente planteado por la concentración de las empresas de mayor tamaño en los números más bajos del archivo.

Se establecieron criterios de reemplazo de las empresas basados en la adyacencia de los legajos, en el caso de que la empresa seleccionada no poseyera toda la información necesaria para el despojo. Los resultados se clasificaron según estratos de actividades, distinguiéndose cuatro grandes grupos correspondientes a:

- actividades industriales;

- actividades comerciales, clasificadas a su vez en 2 estratos de actividades de comercialización mayorista y 4 estratos de actividades de comercialización minorista;

- actividades de prestación de servicios, clasificadas en 3 estratos de actividades;

- otras actividades; por tratarse de una muestra al azar de un universo cuya composición exacta no se conocía, se previeron 11 estratos de actividades para clasificar los resultados que correspondieran a empresas dedicadas a cualquier otra actividad económica no incluida en los demás grupos; en sólo 8 de estos estratos se obtuvieron resultados en cantidades significativas.

En vista de que se trataba de una muestra al azar extraída de un conjunto de legajos cuyas características no se conocían con precisión, se fue controlando la localización regional de las empresas relevadas, para asegurarse de que no se presentara ningún desvío respecto de la estructura conocida del universo, que pudiera afectar sistemáticamente las distribuciones por niveles resultantes. Con ese objeto, se vigiló durante el relevamiento la composición por regiones de la muestra, a cuyo efecto se dividió el país en las diferentes zonas de aplicación de los convenios de empleados de comercio, con resultados satisfactorios.

En el cuadro I 54 se indica total de empresas relevadas y de casos computados en cada uno de los grandes grupos de actividades en que se dividió la muestra al azar.

CUADRO I 54
Caja de Comercio. Composición de la muestra al azar

| Grandes grupos de actividades | Número de empresas relevadas | | | Número de casos compilados | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1953 | 1959 | 1961 | 1953 | 1959 | 1961 |
| Industria | 180 | 127 | 66 | 948 | 992 | 731 |
| Comercio | 661 | 398 | 227 | 3.659 | 2.233 | 1.221 |
| Prestación de servicios | 170 | 97 | 58 | 1.301 | 918 | 562 |
| Otras actividades | 262 | 217 | 139 | 1.117 | 810 | 624 |
| Totales | 1.273 | 839 | 490 | 7.025 | 4.953 | 3.138 |

c) Caja de Servicios Públicos.

En esta caja se relevaron varias muestras para las diferentes actividades incluidas en su campo jurisdiccional.

En los casos de empresas públicas, los registros de la caja consisten en duplica-

dos de las nóminas de pagos de sueldos de las empresas; esta circunstancia, y el hecho de que casi siempre las grandes empresas estatales cubren la totalidad de una actividad bien determinada, posibilitó que en muchos casos se relevara la totalidad de las ocupaciones de una empresa, en lugar de extraer una muestra de las nóminas. El procedimiento a seguir en cada caso se decidió, naturalmente, en atención al grado en que la nómina completa correspondiente al período de relevamiento fuera fácilmente localizable en los archivos de la caja.

**i) Transportes de Buenos Aires.**

Para 1953 y 1961 fue posible relevar la totalidad de los agentes de la empresa. Para 1959, en cambio, se debió recurrir a una muestra al azar del 20% de las ocupaciones; la composición de esta muestra, a juzgar por la información total computada para los otros dos años, era suficientemente representativa de la estructura ocupacional de la empresa.

**ii) Muestra de empresas privadas de transporte automotor de pasajeros.**

Se relevó una muestra dirigida de empresas de ómnibus y colectivos. Con ese objeto, se localizaron los legajos de las 100 empresas que constituyen la muestra utilizada por el DCN para la estimación del producto de esta actividad. Esa muestra se halla estratificada en cinco regiones, para cada una de las cuales se considera representativa.

**iii) Muestra de empresas de tranvías del interior.**

Se relevó la información correspondiente a una tercera parte de las empresas municipales existentes en 1953. La no existencia de un archivo sistemático de esta información en la caja impidió que se pudiera relevar la totalidad de las empresas en 1953 y la extracción de una muestra razonablemente representativa para 1959 y 1961.

**iv) Gas del Estado.**

Se relevaron la totalidad de los cargos de la empresa para cada uno de los tres años, recurriendo a las nóminas de liquidación del sueldo anual complementario que existían en los archivos de la caja. Los resultados correspondientes a 1959 no tenían validez para todo el período de cómputo debido a la liquidación de retroactividades y reajustes juntamente con el aguinaldo. Por esta razón se tomó una muestra al azar del 20% de los agentes de la empresa, para cada uno de los cuales se computó el total de remuneraciones que figuraban en las planillas correspondientes al primer y segundo semestre, excluida la liquidación del sueldo anual complementario.

**v) Muestra de empresas cablegráficas y radiocablegráficas privadas.**

Se ubicaron en los archivos de la caja las declaraciones correspondientes a las empresas cablegráficas privadas de mayor importancia. Para estas empresas se relevó la información correspondiente a los tres años en estudio.

**vi) Empresa Nacional de Telecomunicaciones.**

Se relevó la información correspondiente a la totalidad del personal para 1953, a efectos de complementar la información directamente proporcionada por la empresa para los otros dos años.

**vii) CADE-SEGBA.**

Se compiló en la caja la totalidad de la información correspondiente al año 1953, ya que para ese año la empresa no la proporcionó en forma directa.

viii) Agua y Energía Eléctrica.

Se compiló la totalidad de la información referente a las divisionales que pudieron ubicarse en los archivos de la caja, correspondiente a 1953 y 1959. Para 1961, en cambio, no se dispuso de información de esta fuente.

ix) Muestra de cooperativas eléctricas y otras empresas particulares, provinciales y municipales de electricidad.

Se extrajo una muestra al azar de la nómina de esta clase de empresas inscritas en la caja. A las empresas seleccionadas las autoridades de la caja les dirigieron una encuesta solicitándoles la información correspondiente a los tres años en estudio.

x) Muestra de sanatorios y clínicas privadas.

Se relevó una muestra del 5%, seleccionada al azar, de la nómina de 3.000 empresas inscritas en la correspondiente sección de la caja.

d) Caja de Navegación.

i) Muestras del personal de las empresas navieras estatales.

Para 1959 y 1961 se relevó el 5% —seleccionado al azar— de los agentes empleados en las tres empresas estatales. Para 1953 no existía en la caja una única declaración que cubriera la totalidad del personal de cada empresa. En consecuencia, se compilaron todos los casos incluidos en las planillas correspondientes al personal de tierra —excluido talleres— y para el personal embarcado de cada empresa se relevaron muestras estratificadas. Los estratos de la muestra se compusieron sobre la base de la nómina de embarcaciones proporcionada por cada una de las empresas, formando conjuntos homogéneos de embarcaciones del mismo tipo. Se seleccionaron grupos de unidades que se consideraron representativas de cada uno de estos estratos dentro de cada empresa, y se ubicaron en la caja las declaraciones correspondientes a las embarcaciones seleccionadas, para las cuales se compiló la totalidad del personal. El tamaño de la muestra, habida cuenta de la diferente representatividad en cada estrato, resultó, en promedio, del orden del 6%.

ii) Muestras de empresas privadas.

Se relevó una muestra al azar del 5% de las empresas privadas inscritas en la caja, cualquiera que fuera su actividad. Se compiló la totalidad del personal de las empresas seleccionadas. Como la muestra cubría todas las actividades que la legislación le asigna a la caja, los resultados se estratificaron por actividad. La composición de la muestra resultó la que se detalla en el cuadro I 55.

CUADRO I 55

Caja de Navegación. Composición de la muestra al azar de empresas privadas

| | Número de empresas | | |
|---|---|---|---|
| | 1953 | 1959 | 1961 |
| Embarcaciones pesqueras a la parte | 11 | 13 | 16 |
| Navegación comercial | 44 | 48 | 51 |
| Construcción y reparaciones navales | 14 | 16 | 16 |
| Agencias marítimas | 27 | 28 | 23 |
| Entidades gremiales y deportivas | 12 | 11 | 11 |
| Areneras | 11 | 10 | 6 |
| Totales | 119 | 126 | 107 |

El pequeño número de grandes empresas navieras, que ocupan una tercera parte del personal ocupado en compañías privadas de navegación, tenía una baja probabilidad de resultar suficientemente representado en una muestra de la dimensión de la que se seleccionó al azar. En vista de esta circunstancia, se solicitó a las autoridades de la caja que confeccionaran una nómina de las grandes empresas inscritas.

En el cuadro I 56 se presenta la composición de ese conjunto por actividades.

CUADRO I 56

Caja de Navegación. Composición de la muestra de grandes empresas privadas.

| Actividades | Número de empresas | Número de ocupaciones | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 1953 | 1959 | 1961 |
| Astilleros | 4 | 478 | 1160 | 1232 |
| Agencias marítimas | 3 | 164 | 263 | 318 |
| Pesca | 1 | 149 | 252 | 194 |
| Aeronavegación privada | 3 | 522 | 643 | 705 |
| Navegación comercial | 7 | 959 | 1026 | 843 |
| Totales | 18 | 2272 | 3344 | 3292 |

**iii ) Muestra de empresas privadas de aeronavegación.**

Se preseleccionó un conjunto de empresas privadas nacionales y otro de empresas extranjeras de manera que resultaran representativos de ambos grupos de empresas en lo que respecta a su estructura ocupacional. Para las empresas seleccionadas se compiló la información correspondiente a la totalidad del personal.

**iv ) Relevamiento de estibadores.**

Las autoridades de la caja realizaron especialmente un relevamiento de la totalidad de los estibadores jubilados en 1962. Luego de un cuidadoso análisis de los cómputos jubilatorios, se concluyó que las remuneraciones de este conjunto de casos eran suficientemente representativas de las del universo de estibadores, del que constituían alrededor del uno por mil. En consecuencia, se construyeron las distribuciones de frecuencias muestrales, para cada uno de los tres años en estudio, sobre la base de las remuneraciones computadas para cada caso en esos años, tal como constaba en su legajo jubilatorio.

## 5. SELECCION DE LOS CASOS RELEVADOS. EL PROBLEMA DEL PERIODO A COMPUTAR.

Las empresas declaran a las cajas la remuneración que obtuvo cada afiliado durante el período que trabajó en ellas. En estas circunstancias, el relevamiento de la totalidad de los casos incluidos en las planillas de declaración implica obtener distribuciones

de frecuencias sesgadas hacia los niveles de ingreso más bajos, dado que se incluiría una cierta proporción de trabajadores que, durante el período de cómputo, trabajaron en la empresa relevada durante un determinado tiempo y luego pasaron a trabajar en otra empresa, quedando computados en la distribución con el nivel correspondiente a las remuneraciones percibidas sólo en aquélla.

Por otra parte, entre los trabajadores que no cumplieron su labor todo el período en la empresa relevada están incluidos aquellos que durante el resto del período permanecieron desocupados. Esta circunstancia impide circunscribir el relevamiento sólo a los casos de trabajadores que hayan permanecido en la empresa durante todo el período de cómputo.

Se decidió excluir del relevamiento los casos de quienes no hubieran trabajado en la empresa un determinado tiempo mínimo. Esta cota mínima se estableció tratando de maximizar la inclusión de trabajadores que durante el resto del período hubieran permanecido desocupados y de minimizar la de personal que hubiera trabajado en otra empresa. Su aplicación supone, en primer lugar, que los trabajadores excluidos en razón de haber trabajado en la empresa sólo una parte del período de cómputo, el resto del período lo cumplieron en otra empresa en las mismas condiciones ocupacionales que en la relevada; en segundo término se supone que, en conjunto, la distribución de estos trabajadores por niveles de la remuneración total obtenida en el período de cómputo es similar a la de los trabajadores incluidos en el despojo. El único peligro de este supuesto estriba en la posibilidad de que la proporción de obreros que cambian de empresa durante el período sea sistemáticamente mayor en determinados oficios (y, en consecuencia, para determinados niveles de ingreso). Se realizaron controles sistemáticos durante la tarea de despojo, con el objeto de verificar si se evidenciaba una clara tendencia en tal sentido, con resultados negativos.

El establecimiento de un período mínimo a computar equivale a fijar una franja mínima de niveles de remuneración, distinta en cada una de los oficios y actividades relevadas, por debajo de la cual no se computa ninguna frecuencia. Esto implica excluir una determinada proporción de los casos que, en el resto del período, no perciben otra remuneración que la obtenida en la empresa relevada y que, de haberse podido incluir, hubieran hecho algo más regresivas las distribuciones básicas. Pero, por otra parte, también implica incluir, al nivel de las remuneraciones percibidas en la empresa, a un determinado número de asalariados que, en el resto del período, han percibido otras remuneraciones y que, de haberse incluido al nivel del total de sus remuneraciones por esa actividad, hubieran tendido a hacer menos regresivas las distribuciones. En conjunto, ambas causas de error operan en sentido contrario sobre la forma y grado de desigualdad de la distribución de frecuencias, por lo cual resulta razonable suponer que sus efectos se compensan.

Las cotas mínimas de período trabajado establecidas para los relevamientos realizados en las distintas cajas fueron los siguientes:

Caja de industria: 10 días u 80 horas por mes para 1953 y 60 días o 480 horas por semestre para 1959 y 1961.

Caja de comercio: la totalidad del año, dada la gran estabilidad de este tipo de ocupaciones.

Caja de Servicios Públicos: para la muestra de colectivos particulares se tomó la totalidad del año; para la compilación del personal de Gas del Estado se estableció 120 horas por mes, y para el personal de ENTel 22 días o 180 horas por mes. Estas cotas fueron establecidas luego de consultar en las respectivas empresas el grado relativo de estabilidad de su personal. En el resto de las actividades relevadas en la Caja no se estableció cota mínima, en razón de la gran

estabilidad de esta clase de ocupaciones. Cabe recordar que en estas compilaciones no se incluyó al personal de talleres de las empresas, que tiene una estabilidad mucho menor en su ocupación.

Caja de Navegación: 23 días por mes para 1953, y la totalidad del semestre para 1959 y 1961.

Por otra parte, también se establecieron cotas máximas de días u horas trabajados para el caso —de menor significación— del personal que permaneció durante todo el período de cómputo en las empresas relevadas, con el objeto de excluir aquellos casos en que la remuneración computada en las planillas de declaración incluyera no sólo las remuneraciones totales del período sino también montos considerables correspondientes a períodos anteriores (retroactividad, salarios pendientes de pago, etc.) o a indemnizaciones y otras entradas de capital o transferencias. Esto se hizo posible en virtud de que el tiempo computado por las empresas era el correspondiente al total de remuneraciones declaradas, no necesariamente coincidente con el tiempo efectivo trabajado por el personal durante el período.

Para las actividades marcadamente estacionales la selección de los casos a relevar se realizó de manera diferente a la aplicada en general. Las cotas mínimas de inclusión de casos fueron reducidas de acuerdo con la proporción de meses de actividad sobre el total del año. Las cotas máximas fueron eliminadas en razón de que en este sector el trabajo, durante los meses de actividad, suele ser muy intensivo. El supuesto implícito en este procedimiento es el de que los trabajadores incluidos en el relevamiento no trabajan en el sector económico respectivo durante el resto del año.

## 6. EL INGRESO COMPUTADO PARA LA TABULACION DE LOS CASOS

Como ya se mencionó, en 1953 se presentaban 13 planillas, correspondientes a las liquidaciones mensuales y al sueldo anual complementario, en tanto que las correspondientes a 1959 y 1961 eran semestrales, incluyéndose en la del segundo semestre los montos liquidados en concepto de sueldo anual complementario.

En vista de esta circunstancia, para 1959 y 1961 se computó el importe del sueldo anual complementario, a efectos de ubicar los casos que se incluyeron en el relevamiento en la correspondiente escala de ingresos mensuales. Se adoptó este criterio por constituir un método eficiente de obtener el promedio anual de las remuneraciones mensuales percibidas por cada asalariado en las empresas relevadas, excluyendo de tal promedio la parte proporcional del sueldo anual complementario.

Para 1953, en cambio, si se hubiera efectuado el relevamiento de las planillas correspondientes al sueldo anual complementario, hubiera resultado prácticamente imposible excluir aquellos casos que permanecieron en la empresa un período menor al límite mínimo establecido. En consecuencia, se optó por relevar los casos de las planillas correspondientes al mes de julio de 1953 —aplicando las correspondientes cotas mínimas mensuales de inclusión de casos— como representativas de la distribución de acuerdo con las remuneraciones medias anuales. Esto implica incluir una menor proporción de casos de desocupación parcial durante el año, en comparación a 1959 y 1961, a la vez que se disminuye la proporción de casos excluidos que trabajaron en otra empresa durante el año, con lo cual la distribución se hace más representativa de la totalidad de los trabajadores.

En el caso de las grandes empresas públicas relevadas en la Caja de Servicios Públicos, en que la información se extrajo de duplicados de las nóminas de liquidación de sueldos, fue posible computar el sueldo anual complementario para los tres años,

en virtud de que en las nóminas figuraba el tiempo total trabajado al que correspondía la liquidación.

## 7. PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA EL RELEVAMIENTO

Una vez seleccionados los legajos de las empresas a relevar, la primera etapa de la tarea de relevamiento consistió en depurar las planillas de declaración de aquellos casos que no cubrieran el período mínimo de permanencia en la misma empresa, de acuerdo con las cotas previamente establecidas. Esta operación se realizó recurriendo a las fechas de ingreso y/o egreso del personal que no estuvo empleado en la empresa durante la totalidad del período de cómputo. Para 1953 esa información resultó rápidamente disponible en las mismas planillas mensuales que constituyeron la base del relevamiento. Para 1959 y 1961, en cambio, fue necesario recorrer las planillas de ambos semestres para determinar el período de permanencia de cada afiliado.

Hecha la depuración de casos, se procedió a tabularlos manualmente en planillas de despojo, ubicándolos en el correspondiente intervalo de remuneración mensual de la escala previamente establecida. No se tabuló en forma similar la remuneración total de cada caso, pues esto hubiera requerido la disponibilidad de una considerable cantidad de recursos adicionales, con una mejora muy poco apreciable en la exactitud de los cálculos posteriores. Las distribuciones de monto de remuneraciones por niveles se obtuvieron multiplicando las frecuencias resultantes en cada intervalo por el respectivo valor medio del intervalo. Como se verá más adelante, el número y amplitud de los intervalos de las escalas standard utilizadas se diseñó de modo que la adopción de este procedimiento no introdujera un grado de error significativo al derivar las distribuciones de los montos de remuneraciones.

Dado que el concepto de ingreso utilizado para la tabulación de los casos fue el promedio anual de las remuneraciones mensuales, excluida la parte correspondiente al aguinaldo, las distribuciones por niveles de remuneraciones anuales totales (incluido sueldo anual complementario) se obtuvieron multiplicando por 13 las escalas de niveles mensuales utilizadas en el despojo.

CUADRO I 57

Ejemplo de planilla de despojo utilizada en los relevamientos

AÑO 1961 — 1. Combinación de años: 3

Empleador X X — 2. Nº de inscripción : 13.362

Localidad San Martín — Prov. / Territ. Buenos Aires — 3. Zona : 51

Ramo o actividad principal Fábrica de acumuladores — 4. Ramo : 15

5. Personal ocupado último mes 80 — 6. Ultimo semestre declarado: Semestre : 2º / año : 1961

| Escala de remuneraciones | NUMERO DE EMPLEADOS | TOTAL |
|---|---|---|
| Hasta 800 | | |
| 801 a 1.000 | | |
| 1.001 a 1.200 | | |
| 1.201 a 1.400 | | |
| 1.401 a 1.600 | | |
| 1.601 a 1.800 | | |
| 1.801 a 2.000 | | |
| 2.001 a 2.500 | | |
| 2.501 a 3.000 | | |
| 3.001 a 3.500 | | |
| 3.501 a 4.000 | | |
| 4.001 a 4.500 | | |
| 4.501 a 5.000 | | |
| 5.001 a 6.000 | / | 1 |
| 6.001 a 7.000 | ///// | 5 |
| 7.001 a 8.000 | ///// ///// ///// ///// ///// ///// ///// ///// //// | 44 |
| 8.001 a 9.000 | ///// // | 7 |
| 9.001 a 10.000 | ///// // | 7 |
| 10.001 a 12.500 | ///// / | 6 |
| 12.501 a 15.000 | // | 2 |
| 15.001 a 17.500 | | |
| 17.501 a 20.000 | | |
| 20.001 a 22.500 | | |
| 22.501 a 25.000 | | |
| 25.001 a 30.000 | | |
| 30.001 a 35.000 | | |
| 35.001 a 40.000 | | |
| 40.001 a 45.000 | | |
| 45.001 a 50.000 | | |
| Más de 50.000 | | |
| Total | | 72 |

Capítulo XII

# ESTIMACION DE LAS DISTRIBUCIONES PARA DISTINTOS CONCEPTOS DE UNIDAD DE PERCEPCION Y DE INGRESO

## A. Estimación de las distribuciones de ocupaciones por niveles de remuneración y de perceptores individuales por niveles de ingreso principal

Las distribuciones básicas por niveles para cada grupo ocupacional, cuyos métodos de estimación se detallaron en el capítulo anterior, constituyeron la base de la cual se derivaron las distribuciones por niveles definidas para distintos conceptos de ingreso y de unidades perceptoras.

Como paso previo a estas transformaciones por cambio de concepto fue necesario unificar los conceptos para los cuales estaban definidas las distribuciones básicas correspondientes a cada grupo ocupacional, ya que la utilización de fuentes diversas significó una disparidad en la definición de las distribuciones obtenidas de cada tipo de fuente.

Algunas distribuciones básicas cubrían las ocupaciones remuneradas de los respectivos grupos ocupacionales. En otros casos se obtuvieron los perceptores individuales del grupo, distribuidos por niveles de su ingreso principal. Algunas distribuciones, finalmente, correspondían a una definición intermedia entre las dos anteriores. La necesidad de uniformar conceptos requirió que se estimaran, a partir de las distribuciones básicas disponibles para cada grupo ocupacional, tanto las distribuciones de las ocupaciones remuneradas existentes en el grupo por niveles de su remuneración anual, como las distribuciones de las personas ocupadas principalmente en el grupo, por niveles del ingreso que derivan de esa ocupación, es decir, de su ingreso principal.

Para ello se estimaron las distribuciones de las ocupaciones secundarias en cada grupo, ya que la diferencia entre la distribución de las ocupaciones remuneradas de un grupo ocupacional y la distribución de los perceptores individuales del grupo por niveles de su ingreso principal, consiste en la distribución de aquellas ocupaciones remuneradas del grupo que son secundarias.

## DEFINICION DE LAS DISTRIBUCIONES BASICAS

Los conceptos de ingreso y unidad perceptora que corresponden a cada distribución básica están determinados por las características de las fuentes de información a que se recurrió para realizar las estimaciones.

### 1. CARACTERISTICAS DE LAS FUENTES Y SUS IMPLICACIONES SOBRE LA DEFINICION DE LAS DISTRIBUCIONES BASICAS

a) Registros del sistema de previsión.

Las distribuciones extraídas de cajas cuya información corresponde a declaraciones de empresas privadas predominantemente medianas y pequeñas tienden a tener una cobertura intermedia entre el total de ocupaciones remuneradas y el número de personas ocupadas y remuneradas. En efecto, los asalariados que se hallan secundariamente ocupados en una empresa generalmente logran que se los excluya de las planillas de declaración de ésta al sistema de previsión, para aumentar así su ingreso disponible sin que, por otra parte, queden afectados sus derechos a la futura jubilación, que emergen de su condición de afiliado por la ocupación principal.

En el caso de las personas cuya ocupación principal es la de empresarios —generalmente independientes— y que están secundariamente ocupados como asalariados, esa evasión al sistema de previsión es menos probable.

Dadas estas circunstancias, se ha considerado que las distribuciones que se obtuvieron de las cajas de Comercio e Industria cubren la totalidad de las personas ocupadas principalmente en los respectivos grupos ocupacionales y la parte de las ocupaciones secundarias del grupo que se desempeña por personas cuya ocupación principal es la de empresarios.

La situación es diferente para las distribuciones que se obtuvieron principalmente de cajas cuya información proviene de grandes empresas estatales o privadas de servicio público, como es el caso de las de Navegación y Servicios Públicos. Estas distribuciones cubren, igual que las que se derivan de las nóminas de grandes empresas, la totalidad de las ocupaciones remuneradas, y por las mismas razones que en ese caso.

b) Nóminas de salarios de grandes empresas.

Las distribuciones derivadas de este tipo de información, de origen contable, cubren necesariamente la totalidad de las ocupaciones remuneradas, ya que las normas y la dimensión misma de las empresas hacen impracticable la evasión de los casos de ocupaciones secundarias.

c) Registros de las administraciones públicas.

Las distribuciones derivadas de esta fuente cubren la totalidad de las ocupaciones remuneradas, dado que tanto los presupuestos como las cuentas de inversión utilizan como unidad de cómputo el cargo u ocupación. La única excepción está constituida por las horas de cátedra del personal docente, que fueron previamente reducidas a cargos, para uniformar la definición de estas distribuciones básicas.

d) Estimaciones basadas sobre clasificaciones de la población ocupada por categoría profesional, tarea y región.

Este método puede ser apropiado tanto para distribuir las ocupaciones remuneradas como la población ocupada remunerada. Su aplicabilidad a uno u otro concepto depende de los criterios que se utilicen para desagregar el total en grupos elementales diferenciados según la categoría profesional, la clase de tareas realizadas y la zona o región. Cuando se utilizan estimaciones de requerimientos técnicos de mano de obra, el método es apropiado para distribuir las ocupaciones. Cuando, por el contrario, los datos utilizados para la estimación corresponden a las características de la población —desagregaciones de censos demográficos, por ejemplo— los resultados corresponden a la distribución de la población ocupada o del total de perceptores individuales del grupo.

En los dos grupos ocupacionales en que se ha aplicado en forma predominante este método los criterios utilizados se basan en la informacion demográfica y, por lo tanto, se utilizó el método para distribuir la población ocupada remunerada. En efecto, tanto para estimar la distribución de los asalariados agropecuarios como la de los asalariados de servicio doméstico se recurrió a información de tipo demográfico.

e) Censos económicos.

Las distribuciones básicas obtenidas del procesamiento de esta información cubren la totalidad de las ocupaciones remuneradas en los respectivos grupos ocupacionales, en razón de que la unidad de cómputo es el empresario, sin diferenciarse si esa condición constituye su actividad principal o secundaria.

f) Encuesta de presupuestos de consumo.

Al utilizar los resultados de esta fuente para algunos grupos ocupacionales se tuvo en cuenta que la unidad de relevamiento fue la familia, y que, naturalmente, son los perceptores individuales que la componen los que constituyeron las unidades de cómputo de las demás distribuciones por niveles obtenidas de la encuesta. Como lógica consecuencia, las distribuciones básicas estimadas sobre la base de esta información corresponden a la población ocupada remunerada.

## 2. COBERTURA Y DEFINICION DE LAS DISTRIBUCIONES BASICAS

De acuerdo con las características ya señaladas, de las fuentes utilizadas para su estimación, los conceptos de unidad perceptora y los correspondientes conceptos de remuneración o de ingreso, para los cuales resultaron definidas las diferentes distribuciones básicas correspondientes a cada grupo ocupacional, son los que se detallan en el cuadro I 58.

CUADRO I 58

Definición de las distribuciones básicas por niveles correspondientes a cada grupo ocupacional (1)

| Grupos ocupacionales | Conceptos de unidad de percepción para los que se halla definida cada distribución básica (2) |
|---|---|
| Asalariados agropecuarios | POR |
| Asalariados de pesca | POR |
| Asalariados de canteras y minas | POR |
| Obreros industriales | POR + $SO_{(e)}$ |
| Empleados industriales | POR + $SO_{(e)}$ |
| Asalariados de electricidad, gas y agua | OR |
| Asalariados de la construcción | POR |
| Asalariados del comercio | POR + $SO_{(e)}$ |
| Asalariados de instituciones financieras | OR |
| Asalariados de transporte, almacenaje y comunicaciones | OR |
| Asalariados del gobierno general | OR |
| Asalariados de servicio doméstico | POR |
| Asalariados del resto de otros servicios y de vivienda | POR + $SO_{(e)}$ |
| Empresarios agropecuarios | OR |
| Empresarios de pesca | POR |
| Empresarios de canteras y minas | POR = OR |
| Empleadores industriales | OR |
| Empleadores de la construcción | POR |
| Empleadores del comercio | OR |
| Empresarios de transporte y almacenaje | OR |
| Empleadores de prestación de servicios | OR |
| Profesionales | POR |
| Independientes | POR |
| Jubilados y pensionados | PR |
| Rentistas | PR |

(1) Se indica sólo el concepto de unidad de percepción según el cual se halla definida cada distribución básica, ya que en éstas el ingreso que corresponde a cada unidad perceptora es único.

(2) POR: Población ocupada remunerada que equivale al total de perceptores individuales pertenecientes al grupo.
OR: Ocupaciones remuneradas.
$SO_{(e)}$: Secundariamente ocupados en el grupo, ocupados principalmente como empresarios.
PR: Pasivos remunerados.

## DISTRIBUCION DE LAS OCUPACIONES SECUNDARIAS

Para cada grupo ocupacional se dispuso, en cada año, del total de ocupaciones secundarias existentes en el grupo y de su desagregación por grupo de ocupación principal de los perceptores ocupados secundariamente. Los procedimientos adoptados para realizar estas estimaciones sobre la base de los coeficientes de doble ocupación, derivados de la encuesta sobre presupuestos familiares realizada en 1963, se explican en el capítulo XIV.

Así como para la estimación del número de ocupaciones secundarias se derivaron de la encuesta coeficientes de doble ocupación, también se calcularon, de esa misma fuente, relaciones entre las remuneraciones medias en la ocupación secundaria y la remuneración media del conjunto del grupo de ocupación principal.

En otras palabras, para cada pequeño grupo de perceptores que aparecía en la encuesta ocupado principalmente en el grupo ocupacional "p" y secundariamente en el "s", se calcularon las relaciones ($r_{ps}$) entre la remuneración media obtenida en la ocupación secundaria "s" por perceptores principalmente ocupados en "p" y la remuneración media del grupo "p". Estas relaciones, aplicadas a las remuneraciones medias de la población ocupada remunerada en el grupo "p", en 1953, 1959 y 1961, permitieron estimar las remuneraciones medias obtenidas en su ocupación secundaria por el conjunto de aquellos perceptores que estuvieran ocupados principalmente en "p" y secundariamente en "s".

Este procedimiento implica suponer que se mantiene, dentro de la distribución del total de perceptores en cada grupo ocupacional, la posición relativa promedio del grupo de perceptores que tienen ocupación secundaria en otro grupo ocupacional. Se supone, además, que la relación entre el ingreso principal y la remuneración en la ocupación secundaria de cada grupo de perceptores también se mantiene.

Esto naturalmente, no significa que los perceptores secundariamente ocupados son los mismos y se mantienen inmóviles en las distribuciones relativas, sino que las características medias de los secundariamente ocupados se mantienen invariables, cualesquiera que sean éstos.

El procedimiento anterior permitió obtener, para cada grupo ocupacional, una serie de grupos elementales de perceptores de ocupaciones secundarias, diferenciados entre sí según el grupo en que estaban principalmente ocupados y con sus respectivas remuneraciones medias secundarias. Es decir, para cada grupo ocupacional "s" se disponía de una serie de pares de valores ($OS_{ps}$, $RS_{ps}$) —uno para cada grupo de ocupación principal "p"—, de manera que la remuneración media secundaria $RS_{ps}$ permitía ubicar al correspondiente número de ocupaciones secundarias $OS_{ps}$ en las escalas preestablecidas de ingresos. Esto, sin embargo, implicaba suponer la no existencia de dispersión dentro de cada grupo elemental $OS_{ps}$ de ocupaciones secundarias. Tal supuesto no es muy aceptable en este caso, ya que los criterios de diferenciación de los grupos elementales no aíslan todos los factores de importancia que pueden determinar las diferencias de remuneración, entre los cuales tiene singular relevancia la posición ocupacional dentro del grupo en que se halla ocupado secundariamente el perceptor.

Por esta razón, y a falta de información confiable al respecto, se optó por introducir, dentro de cada grupo elemental $OS_{ps}$, una limitada dispersión en torno de su media ($RS_{ps}$), que se estimó sobre la base de la distribución de frecuencias relativas en el espacio intercuartil de la distribución básica correspondiente al grupo ocupacional "s" al que pertenecían las ocupaciones secundarias. De esta manera, cada valor $OS_{ps}$ se convirtió en

$$OS_{ps} = \sum_{k}^{\varepsilon} {}_{k}OS_{ps},$$

donde "k" indica el intervalo de ingresos, y mediante la suma de estas distribuciones parciales pudo obtenerse la distribución del total de ocupaciones secundarias de cada grupo ocupacional "s", en las cuales el número de ocupaciones en un intervalo "k" de ingresos resulta de:

$$ {}^{k}OS_{s} = \sum_{p} {}^{k}OS_{ps} $$

En lo que respecta a la distribución por niveles de los correspondientes montos de remuneraciones secundarias, ésta resultó de suponer que las ocupaciones secundarias ubicadas en cada intervalo de ingresos poseían independientemente del grupo de ocupación principal "p" la misma remuneración media del intervalo que las frecuencias de la distribución básica correspondiente al grupo "s".

Las distribuciones de ocupaciones secundarias por niveles de su remuneración, obtenidas por estos procedimientos, tienen las características sumarias que se indican en el cuadro I 59.

Por otra parte, en el cuadro I 60 se indican los porcentajes de ocupaciones secundarias —en todo grupo— desempeñadas por los perceptores principalmente ocupados en cada grupo.

## DERIVACION DE LAS DISTRIBUCIONES DE OCUPACIONES Y DE PERCEPTORES INDIVIDUALES POR NIVELES DE INGRESO PRINCIPAL

Al disponer de las distribuciones por niveles de las ocupaciones secundarias existentes en cada grupo ocupacional se hizo posible derivar, combinándolas con las distribuciones básicas correspondientes, dos conjuntos de distribuciones:

i) las distribuciones de la totalidad de las ocupaciones remuneradas existentes en cada grupo ocupacional y del total de remuneraciones originadas en el sector y categoría ocupacional correspondientes al grupo, por niveles de su remuneración anual;

ii) las distribuciones de los perceptores individuales y de su ingreso principal, pertenecientes a cada grupo ocupacional, por niveles de su ingreso principal anual.

El total de ocupaciones remuneradas existentes en un determinado grupo ocupacional ($OR_j$) se compone de:

i) las ocupaciones detentadas por perceptores para los cuales esa remuneración constituye su ingreso principal y que, en consecuencia, constituyen la población ocupada remunerada en el grupo ($POR_j$);

ii) las ocupaciones detentadas por perceptores para los cuales esa remuneración constituye un ingreso secundario; dentro del grupo ocupacional son, por lo tanto, ocupaciones secundarias ($OS_j$) que a su vez, dada la desagregación de las estimaciones realizadas y las características de algunas de las distribuciones básicas, es posible desagregar en:

- ocupaciones secundarias detentadas por perceptores principalmente ocupados como asalariados ($OSa, j$);

- ocupaciones secundarias detentadas por perceptores principalmente ocupados como empresarios ($OSe, j$).

CUADRO I 59

Características de las distribuciones de ocupaciones secundarias en 1961

| Grupos ocupacionales | a | b |
|---|---|---|
| Asalariados | | |
| Agropecuarios | - | - |
| Pesca | - | - |
| Canteras y minas | - | - |
| Obreros industriales | 2,7 | 0,75 |
| Empleados industriales | 10,3 | 0,60 |
| Construcción | 6,4 | 0,58 |
| Comercio | 10,6 | 0,69 |
| Transportes y comunicaciones | 3,1 | 0,73 |
| Bancos, seguros y otros intermediarios financieros | 3,1 | 0,56 |
| Electricidad, gas y agua | 9,4 | 0,77 |
| Otros servicios y vivienda | 12,0 | 0,94 |
| Servicio doméstico | 5,0 | 0,56 |
| Gobierno general | 8,1 | 0,80 |
| Empresarios | | |
| Agropecuarios | 2,9 | 1,76 |
| Pesca | - | - |
| Canteras y minas | - | - |
| Industriales | 13,9 | 0,46 |
| Construcción | - | - |
| Comercio | 9,0 | 0,28 |
| Transportes y almacenaje | 5,6 | 0,65 |
| Profesionales | 27,8 | 0,44 |
| Prestación de servicios | 32,7 | 0,52 |
| Independientes | 13,1 | 0,80 |
| Jubilados | - | - |
| Rentistas | - | - |

a) Porcentaje de ocupaciones secundarias dentro del total de ocupaciones remuneradas en cada grupo ocupacional.

b) Relación entre la remuneración media de las ocupaciones secundarias y la del total de ocupaciones remuneradas del grupo.

CUADRO I 60

Porcentajes de perceptores en cada grupo ocupacional que desempeñan ocupaciones secundarias en 1961

| Grupos ocupacionales | Por ciento |
|---|---|
| Asalariados | |
| Agropecuario | - |
| Pesca | - |
| Canteras y minas | - |
| Industria | 5,3 |
| Construcción | 4,2 |
| Comercio | 3,5 |
| Transportes y comunicaciones | 5,5 |
| Bancos, seguros y otros intermediarios financieros | 14,0 |
| Electricidad, gas y agua | 6,4 |
| Otros servicios y vivienda | 5,3 |
| Servicio doméstico | 1,2 |
| Gobierno general | 15,4 |
| Empresarios | |
| Agropecuario | 5,8 |
| Pesca | - |
| Canteras y minas | - |
| Industria | 1,8 |
| Construcción | - |
| Comercio | 4,1 |
| Transportes y almacenaje | 10,1 |
| Prestación de servicios | 4,6 |
| Independientes (excluído Profesionales) | 2,4 |
| Profesionales | 19,3 |
| Jubilados | 15,0 |
| Rentistas | - |
| Total de perceptores | 6,7 |

Lo establecido para el total de ocupaciones remuneradas correspondientes a un grupo ocupacional es cierto también para cualquiera de los intervalos "k" de ingreso de su distribución por niveles

$$ {}^{k}OR_{j} = {}^{k}POR_{j} + {}^{k}SO_{a,j} + {}^{k}SO_{e,j} $$

Estas relaciones permitieron pasar de las distribuciones básicas que cubrían las ocupaciones remuneradas a las correspondientes distribuciones de la población ocupada remunerada o de los perceptores individuales por niveles de su ingreso principal y viceversa, así como pasar de las distribuciones básicas que tenían una cobertura intermedia entre ambos conceptos extremos —por incluir sólo parte de las ocupaciones secundarias— tanto a las distribuciones de ocupaciones como de perceptores individuales.

## SIGNIFICACION DE LAS DIFERENCIAS ENTRE AMBOS TIPOS DE DISTRIBUCIONES

Del total de ocupaciones remuneradas, entre un 6% y un 7%, según los años corresponden a ocupaciones secundarias. Del total de ingresos de participación, en cambio, sólo entre un 3% y un 3,5% —según los años— remuneran ocupaciones secundarias. Esta diferencia de ingreso medio entre las ocupaciones secundarias y el total de ocupaciones remuneradas determina que, al excluir aquéllas para obtener las distribuciones de los perceptores por niveles de ingreso principal, éstas tengan, en general, un ingreso medio mayor que las del total de ocupaciones remuneradas y que su forma sea algo diferente. En el cuadro I 61 se comparan ambos tipos de distribuciones, a nivel agregado. Se puede observar que la exclusión de las ocupaciones secundarias, si bien determina que las distribuciones de los perceptores por niveles de ingreso principal sean más regresivas que las de las ocupaciones remuneradas, la diferencia del grado de concentración entre ambas es muy pequeña, involucrando sólo alrededor de un 0,5% del ingreso total.

## MARGEN DE DISCREPANCIA ESTADISTICA Y CONTROL DE LOS RESULTADOS

Como ya se mencionó, se admitió, en general, un margen máximo de discrepancia estadística del 5% entre el monto total de ingresos de la distribución básica de cada grupo ocupacional y el correspondiente monto del marco de referencia. Dado que todas las distribuciones fueron expandidas al universo consistente en el total de casos que —según las estimaciones de población que sirvieron de marco de referencia—, corresponden a cada grupo ocupacional, la admisión de esa discrepancia entre los montos de ingreso equivale a tolerar una discrepancia del mismo orden en los ingresos medios de la distribución y del marco de referencia para el grupo ocupacional respectivo.

Este control sólo es posible realizarlo en las distribuciones de ocupaciones remuneradas, ya que los ingresos generados para cada categoría ocupacional en cada sector de actividad, según el marco de referencia constituido por las estimaciones de ingreso realizadas para las cuentas nacionales, corresponden al total de ocupaciones re-

CUADRO I 61

Comparación de las distribuciones agregadas de las remuneraciones totales y de los ingresos principales, por grupos de ingreso

| Distribuciones por niveles de remuneración | | | | Distribuciones por niveles de ingreso principal | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Grupos de ingreso | Participación porcentual en las remuneraciones totales | | | Grupos de ingreso | Participación porcentual en el total de ingresos principales | | |
| | 1953 | 1959 | 1961 | | 1953 | 1959 | 1961 |
| 1er decil | 2,2 | 2,1 | 1,9 | 1er decil | 2,2 | 2,1 | 1,9 |
| 2º decil | 3,7 | 3,4 | 3,4 | 2º decil | 3,7 | 3,4 | 3,3 |
| 3º decil | 4,7 | 4,2 | 4,3 | 3º decil | 4,6 | 4,2 | 4,2 |
| 4º decil | 5,5 | 4,9 | 5,2 | 4º decil | 5,5 | 4,8 | 5,1 |
| 5º decil | 6,4 | 5,6 | 6,1 | 5º decil | 6,3 | 5,6 | 6,1 |
| 6º decil | 7,4 | 6,6 | 7,2 | 6º decil | 7,3 | 6,5 | 7,2 |
| 7º decil | 8,5 | 7,7 | 8,5 | 7º decil | 8,5 | 7,7 | 8,4 |
| 8º decil | 10,2 | 9,4 | 10,1 | 8º decil | 10,1 | 9,4 | 10,0 |
| 9º decil | 13,4 | 12,7 | 13,1 | 9º decil | 13,2 | 12,5 | 13,1 |
| 10º decil | 38,0 | 43,4 | 40,2 | 10º decil | 38,6 | 43,8 | 40,7 |
| Componentes del 10º decil | | | | Componentes del 10º decil | | | |
| —1er 5% | 9,7 | 9,9 | 9,7 | —1er 5% | 9,8 | 9,9 | 9,7 |
| — 2º 5% | 28,3 | 33,5 | 30,5 | — 2º 5% | 28,8 | 33,9 | 31,0 |
| —1er 1% | 2,6 | 2,8 | 2,6 | —1er 1% | 2,6 | 2,8 | 2,6 |
| — 2º 1% | 3,0 | 3,3 | 3,0 | — 2º 1% | 3,1 | 3,3 | 3,1 |
| — 3º 1% | 3,6 | 4,1 | 3,7 | — 3º 1% | 3,7 | 4,2 | 3,7 |
| — 4º 1% | 4,9 | 5,8 | 5,2 | — 4º 1% | 5,0 | 5,8 | 5,3 |
| — 5º 1% | 14,2 | 17,5 | 16,0 | — 5º 1% | 14,4 | 17,8 | 16,3 |

muneradas existentes en cada sector y categoría. Para las distribuciones de la población ocupada remunerada, u otro concepto intermedio, sólo es posible suponer que se mantiene el margen de discrepancia registrado en las distribuciones de ocupaciones remuneradas, ya que no hay evidencia que permita evaluar el grado de discrepancia adicional introducido por las estimaciones de ocupaciones secundarias.

Pese a esta circunstancia, se hizo necesario realizar los controles durante el proceso de estimación de las distribuciones básicas, ya que sólo en esa etapa operativa era posible tomar las providencias necesarias para corregir los resultados cuando aparecían discrepancias con el marco de referencia mayores al margen tolerable. Los controles realizados en esta etapa, en aquellas distribuciones básicas cuya cobertura no coincidía con las ocupaciones remuneradas, fueron, naturalmente, aproximados. Sirvieron, sin embargo, para mantener las discrepancias de todas las distribuciones finalmente obtenidas dentro del margen preestablecido.

Las discrepancias estadísticas que se aceptaron finalmente en las distribuciones de ocupaciones remuneradas para cada grupo ocupacional, fueron las que figuran en el cuadro I 62.

## B. Estimación de las distribuciones de los perceptores individuales por niveles de ingreso personal total

En razón del método general adoptado para estimar las distribuciones y de las características de las fuentes de información utilizadas, las distribuciones de los perceptores por niveles de ingreso personal no se estiman en forma directa; se derivan de las distribuciones de esos mismos perceptores por niveles de su ingreso principal.

Las fuentes utilizadas para estimar las distribuciones básicas correspondientes a cada grupo ocupacional dieron por resultado, como ya se señaló, distribuciones definidas para diferentes conceptos de unidad perceptora, pero en todos los casos con una definición de ingresos correspondiente a la actividad principal de los perceptores, que es la que determina su clasificación en grupos ocupacionales. En ningún caso la información básica se refería al ingreso personal total de los perceptores. La razón de ello radica en que las fuentes utilizadas tienen como unidad de información el establecimiento y no el perceptor individual; a través de aquél sólo es posible determinar la parte del ingreso personal de éste que corresponde a esa actividad; la información sobre la totalidad de su ingreso personal sólo puede obtenerse cuando la unidad informante es el perceptor o la unidad familiar de que forma parte.

Para obtener las distribuciones de los perceptores por niveles de su ingreso personal, aún partiendo de las distribuciones por niveles de su ingreso principal, se hizo necesario recurrir adicionalmente a una fuente en que la clase de unidad de información utilizada permitiera relacionar el ingreso personal total con el ingreso principal de cada perceptor. La única posibilidad en este sentido la ofreció la encuesta sobre presupuestos de consumo de las familias urbanas realizada en 1963 por el Programa Conjunto de Tributación OEA-BID-CEPAL [1]; a estos efectos se colaboró en el diseño del formulario respectivo para que la información sobre ingresos familiares se desagregara por perceptor individual y se incluyera un detalle de la composición

1/ Ob. cit.

CUADRO I 62

Porcentajes de discrepancia entre los ingresos de las distribuciones de ocupaciones remuneradas y el total de ingresos de referencia de cada grupo ocupacional

| Grupos ocupacionales | 1953 | 1959 | 1961 |
|---|---|---|---|
| Total de asalariados | 0,1 | 1,5 | 1,3 |
| Asalariados agropecuarios y de pesca | -0,2 | 2,8 | 1,0 |
| Asalariados de canteras y minas | 4,9 | 2,2 | 3.3 |
| Obreros industriales | 1,0 | - | -0,2 |
| Empleados industriales | | | |
| Asalariados de electricidad, gas y agua | 4,2 | 3,4 | 4,1 |
| Asalariados de la construcción | 0,1 | -0,9 | 5,1 |
| Asalariados del comercio | 0,6 | 1,9 | 1,0 |
| Asalariados de instituciones financieras | 3,4 | 3,0 | 2,9 |
| Asalariados de transporte, almacenaje y comunicaciones | 2,0 | 2,6 | 1,5 |
| Asalariados del gobierno general | -2,1 | 5,1 | 3,6 |
| Asalariados de servicio doméstico | 2,3 | 1,6 | 0,7 |
| Asalariados del resto de otros servicios y de vivienda | -6,3 | -5,9 | -3,5 |
| Total de empresarios | 1,0 | - | 3,0 |
| Empresarios agropecuarios y de pesca | - | -1,6 | 0,4 |
| Empleadores de canteras y minas, industriales y de la construcción | 0,3 | 0,6 | 0,7 |
| Empleadores del comercio | 0,1 | 2,0 | 2,0 |
| Empresarios de transporte y almacenaje | 3,5 | -3,8 | 4,1 |
| Empleadores de prestación de servicios | 2,8 | -2,5 | - |
| Profesionales | 1,5 | 0,7 | 7,2 |
| Independientes | 7,3 | 3,2 | 7,2 |
| Total de ocupaciones remuneradas | 0,5 | 0,7 | 2,1 |
| Jubilados y pensionados | 0,9 | 2,1 | -2,5 |
| Rentistas | -3,3 | 1,5 | 1,5 |
| Total de ocupaciones remuneradas y población pasiva remunerada | 0,3 | 0,8 | 1,9 |

del ingreso personal de cada uno de éstos.

El procedimiento utilizado para obtener las distribuciones por niveles de ingreso personal consistió en extraer de la encuesta, para cada grupo ocupacional, una función de ajuste o transformación aplicable a las frecuencias relativas de la distribución por niveles de ingreso principal estimada para el grupo a efectos de transformarla en una distribución por niveles de ingreso personal. E ste método sólo requiere suponer que son válidas las relaciones entre las distribuciones de ingreso principal y de ingreso personal de la encuesta, aun cuando la forma y la media de ambas distribuciones muestrales estén afectadas por la subdeclaración de ingresos. El supuesto implica, a su vez, que el grado de subdeclaración es uniforme, pero no requiere que éste sea constante: puede ser uniformemente creciente o decreciente, sin que ello altere la aplicabilidad del método.

El control de la estimación de estas distribuciones, por comparación con el marco de referencia, sólo es posible realizarlo a nivel global, confrontando el ingreso personal de las cuentas nacionales con el monto que resulta de sumar el ingreso personal total de todas las distribuciones de grupo. Esta comparación se presenta en el cuadro I 63. Como puede observarse, si bien la diferencia entre los totales de la distribución por niveles y el ingreso personal realizado según las cuentas nacionales varía entre -3,7% y -6,3%, más de la mitad de esa discrepancia obedece a las diferencias conceptuales ya señaladas que se introdujeron en el marco de referencia adoptado, mientras que sólo alrededor del 40% de ella es atribuible a discrepancias estadísticas. En consecuencia, éstas no superan el 3%.

CUADRO I 63

Comparación entre el ingreso personal de las cuentas nacionales y el de la distribución por niveles

(en millones de pesos)

| Conceptos | 1953 | 1959 | 1961 |
|---|---|---|---|
| 1. Ingreso personal según cuentas nacionales | 110.835,4 | 663.711,9 | 999.942,2 |
| 2. Ingreso personal realizado según cuentas nacionales * | 108.754,7 | 657.295,7 | 987.542,6 |
| 3. Ingreso personal adoptado como base de referencia de la distribución por niveles* | 107.507,5 | 636.532,2 | 949.358,5 |
| 4. Ingreso personal realizado de la distribución por niveles | 105.776,0 | 619.506,0 | 924.926,6 |
| 5. Margen de discrepancia (4 - 3) | -1.731,5 | -17.026,2 | -24.431,9 |
| Porcentaje de discrepancia (de 5 con respecto a 3) | -1,6 | -2,7 | -2,6 |
| Porcentaje de la diferencia entre 4 y 2 | -3,7 | -5,7 | -6,3 |

* Véase cuadro I 30 para la determinación de estos conceptos.

## LAS FUNCIONES DE TRANSFORMACION PARA CADA GRUPO OCUPACIONAL

El ingreso personal de un perceptor puede coincidir o no con su ingreso principal. En el caso general, se compone de éste y otros ingresos provenientes de su o sus ocupaciones secundarias y/o de la propiedad de activos rentables. En tales circunstancias, al cambiar de concepto de ingresos y pasar de la distribución de los perceptores por niveles de su ingreso principal a la distribución de los mismos perceptores por niveles de su ingreso personal total, ambas definidas según los mismos intervalos de ingreso, se produce el desplazamiento de los perceptores cuyo ingreso personal es superior a su ingreso principal.

Esos desplazamientos pueden implicar que el perceptor pase a un intervalo de ingresos superiores o que se mantenga dentro del intervalo en el que se hallaba, pero aumentando su ingreso medio y, en consecuencia, incidiendo en un aumento del ingreso medio del intervalo.

### 1. PLANTEAMIENTO GENERAL

Sean, para cada grupo ocupacional "p":

$\left[n_i\right] = F(y_i)$, la distribución de frecuencias por niveles de ingreso principal, que surge de la encuesta;

$\left[\bar{n}_j\right] = G(y_j)$, la distribución de frecuencias por niveles de ingreso personal, que surge de la encuesta;

donde:

$i = 1, \ldots\ldots, m$ } números de orden de los intervalos de ingreso,

$j = 1, \ldots\ldots, m$ } utilizados en la encuesta;

$y_i$ : nivel de ingreso, que representa la totalidad de la amplitud del intervalo "i" en la distribución por niveles de ingreso principal (es decir, si "a" es el extremo inferior y "b" el superior del intervalo "i", "$y_i$" representa todos los valores de "y" tales que: $a \leq y \leq b$; en consecuencia

$$n_i = F(y_i) = \int_b^a f(y)\, dy);$$

$y_j$ : representa lo mismo que "$y_i$", pero para la distribución por niveles de ingreso personal (en consecuencia, para

$$j = i \; ; \; \bar{n}_j; \; G(y_j) = \int_b^a g(y)\, dy);$$

sea, además:

$\left[N_i\right] = L(y_i)$, la distribución de frecuencias por niveles de ingreso principal, estimada para el grupo "p" a partir de la correspondiente distribución básica.

Las tabulaciones especiales raalizadas con la información de la encuesta permitieron disponer, para cada grupo de perceptores urbanos, de la matriz $\left[n_{ij}\right]$ de los casos, doblemente clasificados según el intervalo de su ingreso principal y el de su ingreso personal:

| Intervalos ordinales de ingreso | 1 | 2 | ... | m-1 | m | $\sum_j n_{ij} = F(y_i)$ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | $n_{11}$ | $n_{12}$ | ... | $n_{1(m-1)}$ | $n_{1m}$ | $n_1$ |
| 2 | - | $n_{22}$ | ... | $n_{2(m-1)}$ | $n_{2m}$ | $n_2$ |
| . | . | . | . | . | . | . |
| . | . | . | . | . | . | . |
| . | . | . | . | . | . | . |
| m - 1 | - | - | ... | $n_{(m-1)(m-1)}$ | $n_{(m-1)m}$ | $n_{m-1}$ |
| m | - | - | ... | - | $n_{mm}$ | $n_m$ |
| $\sum_i n_{ij} = G(y_i)$ | $\bar{n}_1$ | $\bar{n}_2$ | ... | $\bar{n}_{m-1}$ | $\bar{n}_m$ | $\sum_j n_j = \sum_i n_i = n$ |

donde cada elemento $n_{ij}$ indica los perceptores encuestados del grupo "p" que resultaron ubicados en el intervalo "i" por su ingreso principal y en el "j" por su ingreso personal; naturalmente, los elementos por debajo de la diagonal son nulos.

A partir de esta matriz, es posible calcular la de coeficientes de desplazamiento $\left(d_{ij}\right)$ definidos así:

$$d_{ij} = \frac{n_{ij}}{n_i}$$

tales que:

$$d_i = \sum_j d_{ij} = 1,$$

y que indican la proporción de perceptores ubicados según su ingreso principal en el intervalo "i" que se desplazan al "j" al computar la totalidad de su ingreso personal. Naturalmente, para i = j indican la proporción que permanece en el intervalo; en consecuencia $d_{mm} = 1$.

En la medida en que $\left(n_{ij}\right)$ pueda ser considerada una muestra estratificada del grupo "p", y en que los estratos constituídos por los intervalos "i" de ingresos estén definidos de manera similar a los de la distribución $\left(N_i\right)$, es posible estimar la distribución $\left(\bar{N}_j\right)$ de frecuencias por niveles de ingreso personal a partir de aquella aplicando en cada estrato "i", los coeficientes $d_{ij}$. En otras palabras, los casos $N_i$ en cada estrato constituido por el intervalo "i" de ingresos de la distribución por niveles de ingreso principal pueden descomponerse por intervalos de ingreso personal a los que se desplazan los perceptores aplicando los coeficientes muestrales:

$$N_i = d_{ii}\, N_i + d_{i(i+1)}\, N_i + \ldots + d_{i(m-1)}\, N_i + d_{im}\, N_i \ .$$

La transformación de $\left[N_i\right]$ en $\left[\bar{N}_j\right]$ se opera, en consecuencia, multiplicando a izquierda el vector constituído por la distribución $\left[N_i\right]$ por la matriz de coeficientes de desplazamiento $\left[d_{ij}\right]$:

$$\left[d_{ij}\right]\left[N_i\right] = \left[\bar{N}_j\right].$$

Para que se pueda adaptar este procedimiento no es necesario que la distribución muestral $\left[n_i\right]$ tenga las mismas proporciones (frecuencias relativas) por estrato (intervalo de ingreso principal) que $\left[N_i\right]$ ; pueden existir cocientes muestrales diferentes en cada estrato. Lo que resulta indispensable para la aplicación de este procedimiento de transformación es que los estratos, constituidos por los intervalos de ingreso, estén definidos de la misma manera en la muestra y en la distribución $\left[N_i\right]$ .

Un procedimiento equivalente consiste en calcular, sobre la base de los resultados de la encuesta para el grupo "p", un vector de coeficientes de transformación de la distribución por niveles de ingreso principal en la distribución por niveles de ingreso personal, que resume el resultado neto, para cada estrato o intervalo de ingreso, de los desplazamientos operados al cambiar el concepto de ingreso.

Estos coeficientes se definen:

$$D_i = \frac{\bar{n}_i}{n_i}$$

y su significado resulta claro si se recuerda que la frecuencia $\bar{n}_i$ resulta de deducir a la frecuencia $n_i$ los casos que, al considerar la totalidad de su ingreso personal, se desplazan a intervalos de ingresos superiores y de adicionarle los casos que se incorporan al intervalo "i", que se hallaban en intervalos de menores ingresos al considerar solamente su ingreso principal.

Es posible utilizar este vector $\left[D_i\right]$ para transformar la distribución $\left[N_i\right]$ en la $\left[\bar{N}_j\right]$ :

$$\left[N_i\right]\left[D_i\right] = \left[\bar{N}_j\right]$$

Este procedimiento resulta más apropiado que el anterior en vista de la circunstancia de que el tamaño de las muestras que es posible usar con este objeto frecuentemente no garantiza una cantidad significativa de observaciones para cada elemento $n_{ij}$ de la matriz correspondiente a un grupo ocupacional "p". Este es el caso en la muestra que sirvió de base a la encuesta utilizada en esta investigación.

Como

$$D_j = \frac{\bar{n}_j}{n_j} = \frac{\sum_i n_{ij}}{n_j} = \frac{\sum_i d_{ij}\, n_i}{n_j}$$

su adopción sólo implica aceptar que el subconjunto de los coeficientes de desplazamiento incluidos en cada sumatoria tiene suficiente significación y validez, tomado en su totalidad, como para definir el coeficiente de transformación $D_j$.

Naturalmente, para que sea válido aplicar el vector de transformación a la distribución estimada por niveles de ingreso principal también se requiere, como en el procedimiento anterior, que los intervalos de esa distribución y los de las distribuciones muestrales tengan la misma definición.

## 2. EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO

La definición de los intervalos de ingresos en las distribuciones muestrales no es la misma que en la de los intervalos utilizados en la estimación de las distribuciones por niveles de ingreso principal.

En primer lugar, los ingresos declarados a la encuesta corresponden a febrero-marzo de 1963. Este obstáculo podía salvarse —en lo que respecta a la definición de los intervalos— deflactando los extremos a pesos de 1953, 1959 y 1961 mediante los índices de remuneraciones medias estimadas para cada grupo ocupacional.

En segundo término, aun expresados en pesos de cada uno de los años en estudio, los extremos de los intervalos de ingreso de la muestra no coinciden exactamente con los utilizados para estimar las distribuciones básicas, lo cual hubiera requerido hallar por interpolación de las distribuciones muestrales distribuciones definidas de acuerdo con estos intervalos.

En tercer lugar, el número de intervalos y su amplitud relativa es diferente en ambas distribuciones. La amplitud relativa de los intervalos afecta directamente la magnitud de los coeficientes de desplazamiento y de los de transformación.

El obstáculo esencial, sin embargo, radica en la diferente apreciación de los ingresos en la encuesta y en las distribuciones estimadas. En éstas, el nivel de ingresos de acuerdo con el cual se ubicaron los casos en los intervalos tiende a ser el correcto, con un cierto margen de error, en virtud de los controles sistemáticos realizados. En la mayoría de las distribuciones extraídas de la encuesta, la ubicación de los casos en los intervalos preestablecidos resulta afectada sistemáticamente por un grado variable pero significativo de subdeclaración del nivel de ingresos; se consideró que no es posible suponer que esa subdeclaración guarda la misma proporción a lo largo de cada distribución muestral, y que por lo tanto no resulta suficiente la aplicación de un módulo de corrección a los intervalos de cada una de ellas para hacer coincidir su definición con la de las distribuciones estimadas.

En estas condiciones, no es posible adoptar los procedimientos descriptos anteriormente, ya que los coeficientes de desplazamiento $d_{ii}$, $d_{i\,(i+1)}$, ... extraídos de la encuesta para el intervalo "i" no son directamente aplicables a las frecuencias del intervalo "i" en la distribución estimada por niveles de ingreso principal.

El procedimiento utilizado se basó en considerar los estratos de la encuesta, definidos por los intervalos de ingreso, como grupos ordinales de ingreso. La frecuencia relativa

$$\frac{n_i}{n}$$

correspondiente al intervalo "i" constituye el "i"-ésimo grupo de ingreso de la distribución del grupo ocupacional "p".

Sean, para el grupo ocupacional "p":

$\left[x_j\right] = \left[\frac{n_i}{n}\right] = \frac{1}{n} F(y_i)$, la distribución de frecuencias relativas por niveles de ingreso principal, que surge de la encuesta; es el vector de los grupos de ingreso de la encuesta;

$\left[\bar{x}_j\right] = \left[\frac{\bar{n}_j}{n}\right] = \frac{1}{n} G(y_i)$, la distribución de frecuencias relativas por niveles de ingreso personal, que surge de la encuesta;

$$\left[X_i\right] = \left[\frac{N_i}{N}\right] = \frac{1}{N} \quad L(y_i)$$

la distribución de frecuencias relativas por niveles de ingreso principal, estimada para el grupo "p".

Se calcularon además, los coeficientes de transformación que surgen de la encuesta:

$$\left[D_i\right] = \left[\frac{\bar{n}_i}{n_i}\right] = \left[\frac{\bar{x}_i}{x_i}\right]$$

Como por las razones señaladas anteriormente, en general,

$$x_i \neq X_i ,$$

se construyó la distribución $\left[x'_i\right]$ por grupos de ingreso, sometida a la condición

$$x'_i = X_i$$

La relación de cada grupo de ingreso de la distribución $\left[x'_i\right]$ con los correspondientes grupos de la $\left[x_i\right]$ es, en general, la siguiente:

$$x'_i = (1-a_i)\, x_i + a_{i-1}\, x_{i-1} + a_{i+1}\, x_{i+1},$$

donde $$0 \leq a \leq 1,$$

cuyos coeficientes de ponderación sirvieron para obtener los correspondientes coeficientes de transformación $\left[D'_i\right]$ a partir de los $\left[D_i\right]$:

$$D'_i = (1-a_i)\, D_i + a_{i-1}\, D_{i-1} + a_{i+1}\, D_{i+1},$$

lo que equivale a una interpolación lineal por el método de Lagrange.

Esta forma de derivar los coeficientes $\left[D'_i\right]$ a partir de los $\left[D_i\right]$ equivale a suponer que al proceder a la partición del grupo original de ingresos $x_i$ para construir, por ejemplo, el grupo $x'_{i+1}$, los casos que componen el conjunto

$$n_i = n_{ii} + n_{i(i+1)} + \ldots + n_{im}$$

y que pasan a formar parte de este grupo de ingresos se distribuyen al azar entre los diferentes elementos de la fila "i". Más natural sería suponer que si, como en este ejemplo, parte de los casos de la fila pasan a formar el grupo de ingresos inmediatamente superior, ellos pertenecen a los elementos de la sumatoria de mayores ingresos personales ($n_{im}$, $n_{i(m-1)}$, $n_{i(m-2)}$, ..., hasta completar el subconjunto de casos de $x_i$ que pasan a $x'_{i+1}$).

El vector $\left[D'_i\right]$ se utilizó para transformar la distribución de frecuencias relativas estimada por niveles de ingreso principal en la distribución de frecuencias relativas por niveles de ingreso personal:

$$\left[X_i\right]\left[D'_i\right] = \left[\bar{X}_i\right],$$

dado que cada coeficiente de transformación $D'_i$ representa el resultado neto de los desplazamientos operados de y hacia el "i"-ésimo grupo de ingresos de la distribución estimada por niveles de ingreso principal, al cambiar el concepto de ingresos.

La adopción de este procedimiento simplificó los obstáculos operativos de reducir

los intervalos de ingreso de la encuesta a pesos de los años en estudio y de la no coincidencia de sus extremos, aunque bajo los mismos supuestos que hubiera sido necesario utilizar para subsanarlos en forma directa. Pero sobre todo sirvió para superar el obstáculo conceptual emergente de la diferente apreciación de los ingresos en la encuesta y en las distribuciones estimadas.

El procedimiento utilizado no requiere suponer que la subdeclaración a la encuesta conserva una proporción fija en cada grupo ocupacional; sólo es necesario suponer que la subdeclaración varía uniformemente a lo largo de la distribución muestral por niveles de ingreso principal y que la subdeclaración de los ingresos secundarios y de la propiedad tiene una función de variación similar a la del ingreso principal. En la medida en que esto se cumpla, los perceptores captados en la encuesta están bien ordenados, respecto de su ingreso principal, cualquiera que sea el grado de subdeclaración; si ello es así, los grupos de ingreso de la distribución $x'_i$ son correctos, ya que no incluyen perceptores que, de haber declarado correctamente sus ingresos, se hubieran ubicado en otros grupos de ingresos, superiores o inferiores.

Finalmente, el procedimiento utilizado significó una solución al problema constituído por el hecho de que la amplitud de los intervalos de la encuesta no siempre es de magnitud relativa similar a la de los correspondientes intervalos utilizados en la estimación de las distribuciones básicas. La interpolación entre coeficientes de la encuesta es una solución bastante correcta cuando la amplitud del intervalo que determinaría el grupo de ingresos $x'_i$ es de un orden de magnitud similar a la del correspondiente a los grupos originales $x_{i-1}$, $x_i$, $x_{i+1}$. Cuando la partición de un grupo $x_i$ tiene por efecto la constitución de grupos de ingreso de menor magnitud relativa, la adopción del valor $D_i$ como correspondiente a cada uno de éstos es sólo una aproximación a los valores del coeficiente de transformación que se hubieran obtenido clasificando los casos encuestados en mayor número de intervalos de menor amplitud, de los cuales $D_i$ es el promedio ponderado.

## APLICACION DE LAS FUNCIONES DE TRANSFORMACION A LAS DISTRIBUCIONES POR NIVELES DE INGRESO PRINCIPAL

a) Aplicación de las funciones de transformación en los intervalos superiores.

El número de intervalos con que se trabajó para estimar las distribuciones básicas —y de acuerdo con el cual están definidas las distribuciones estimadas por niveles de ingreso principal— es doble del utilizado en la encuesta: 22 intervalos frente a 10. Esta diferencia se concentra en los ingresos altos, en razón de que el extremo inferior del intervalo abierto es, en la encuesta, de magnitud relativa considerablemente menor al utilizado para estimar las distribuciones.

En estas circunstancias, la aplicación de la condición

$$x'_i = X_i$$

para calcular $D'_i$ implica la partición de $x_m$ en varios subgrupos de ingreso, lo que redunda en la aplicación del coeficiente de transformación $D_m$ en cada uno de los intervalos de la distribución por niveles de ingreso principal incluidos en el grupo $X = x_m$. El supuesto implícito en este procedimiento es que los desplazamientos de

casos dentro del grupo $X_i = x_m$ y las adiciones de casos provenientes de grupos de menores ingresos principales dan por resultado una distribución relativa por niveles de ingreso personal entre los intervalos comprendidos en ese grupo, similar a la distribución relativa correspondiente a ese conjunto de intervalos en la distribución por niveles de ingreso principal.

Se realizó un análisis del intervalo abierto de cada grupo ocupacional de la encuesta, recurriendo a tabulaciones desagregadas de los casos ubicados en ese intervalo, a fin de obtener evidencia sobre el tipo de transformación implícita en los coeficientes promedio $p^Dm$. En la mayoría de los grupos ocupacionales se verificó que la forma de la distribución interna de frecuencias relativas al considerar el ingreso personal es similar a la de las frecuencias relativas por niveles de ingreso principal, dentro del intervalo superior abierto de la encuesta. Ello condujo a la aplicación del coeficiente de transformación $p^Dm$ en cada uno de los intervalos de ingreso principal incluidos en el grupo de ingresos $p^xm$ de la encuesta. El mismo criterio se adoptó para algunos grupos ocupacionales en los que no se observó una tendencia clara de los casos ordenados por niveles de ingreso personal a diferir de la distribución relativa —dentro de ese mismo intervalo— de los casos ordenados por niveles de ingreso principal.

En cuatro grupos ocupacionales correspondientes a empresarios se evidenció que ambas distribuciones relativas diferían claramente y que los coeficientes de transformación correspondientes a clases más pequeñas dentro del intervalo abierto pasan de valores mayores al promedio $p^Dm$ a valores menores a éste, convergiendo en 1. Estos grupos corresponden a:

empleadores de minería, industria y construcción,

empleadores del comercio,

profesionales, e

independientes

Para estos grupos, la desagregación de $p^xm$ en subgrupos de ingreso no soluciona totalmente el problema, pues se comprobó que el campo efectivo de variación del intervalo abierto de la encuesta es 3,3 veces el nivel de ingresos correspondientes a su extremo inferior, mientras que en las distribuciones estimadas para esos grupos ocupacionales el extremo inferior del intervalo abierto de las escalas preestablecidas es entre 10 y 30 veces el nivel de ingresos inferior del grupo $p^Xi = p^xm$.

El procedimiento ideado para subsanar este inconveniente consistió en la estimación de funciones

$$p^Dm,k = f_p (V_k) ,$$

donde:

$p^Dm,k$ es el coeficiente de transformación correspondiente al intervalo "k" dentro del grupo superior de ingresos $p^Xi = p^xm$, para el grupo ocupacional "p",

$V_k = \frac{y_k}{p^yi}$ es el módulo que representa cuántas veces el extremo inferior del intervalo "k" contiene al límite inferior del grupo de ingresos $p^Xi = p^xm$;

y tal que para max. k: $p^Dm,k = 1$.

Al construir funciones estimadas sobre la base de los datos de la encuesta dependientes del campo relativo de variación de los ingresos dentro del intervalo abierto, fue posible calcular los coeficientes de transformación para cada uno de los intervalos comprendidos en el grupo de ingresos $_pX_i = {}^pX_m$, considerando la diferente amplitud de ese grupo en la distribución estimada y en la encuesta (o el diferente campo de variación de $V_k$) y manteniendo el promedio $_pD_n$.

En resumen, las funciones de transformación $\{D'_i\}$ fueron completadas, para $i \geqslant m$, con los valores obtenidos de las funciones $f_p(V_k)$ para los cuatro grupos ocupacionales mencionados y haciendo $D'_i = D_m$ para los restantes grupos.

b) Grupos ocupacionales no cubiertos por la encuesta de consumo urbano.

La encuesta de consumo que sirvió de base para estimar las funciones de transformación cubrió solamente los grupos ocupacionales urbanos. No se dispuso, en consecuencia, de información sobre los grupos ocupacionales típicamente rurales. Se hizo necesario estimar por otros métodos las funciones de transformación correspondientes a estos grupos.

Para los asalariados agropecuarios se estimó una función de transformación sobre la base de las ocupaciones secundarias de este tipo de asalariados en actividades urbanas. La magnitud total de la transformación emergente de la aplicación de esta función fue de escasa significación.

La función de transformación correspondiente a los empresarios agropecuarios se estimó con el auxilio de los tabulados especiales de la información impositiva correspondiente a 1959, que permitieron establecer, para los productores agropecuarios que declaran sus ingresos, la relación entre su distribución por niveles del ingreso proveniente de la explotación agropecuaria y su distribución por niveles de ingreso personal.

Para los grupos correspondientes a asalariados y empresarios de pesca y de minería, la información de la encuesta no resultó significativa tanto por su escasa importancia relativa en la población total, como por el hecho de que buena parte de esos grupos se localizan en pequeñas comunidades, no cubiertas por la encuesta. Por ambas razones, se optó por no aplicar funciones de transformación, suponiendo que su distribución por niveles de ingreso personal es idéntica a su distribución por niveles de ingreso principal, a los siguientes grupos:

asalariados de pesca,

asalariados de minería, y

empresarios de pesca;

mientras que la distribución correspondiente a los empresarios de minería resultó transformada dentro del conjunto constituido por los empresarios de minería, industria y construcción —grupo en el cual su importancia relativa es escasa— al aplicársele a este grupo la función de transformación extraída de la encuesta sobre la base de información referente a empresarios de los dos últimos sectores. Se hizo así tanto por conveniencia operativa como por haberse considerado que una cierta proporción de los empresarios de minería ofrecía características similares a las de los empleadores industriales.

La distribución por niveles de ingreso personal correspondiente al grupo de rentistas es, por definición, idéntica a su distribución por niveles de ingreso principal.

c) Supuesto de invariancia en el tiempo de las funciones de transformación.

Las funciones de transformación $\{D'_i\}_p$ extraídas, para los grupos ocupacionales urbanos, de la encuesta realizada en febrero-marzo de 1963 se aplicaron a las distribuciones por niveles de ingreso principal estimadas para esos grupos ocupacionales correspondientes a 1953, 1959 y 1961.

Ello equivale a suponer que la relación entre la distribución por niveles de ingreso principal y la distribución por niveles de ingreso personal de cada grupo se mantuvo invariable en el tiempo, y que los únicos cambios ocurridos en ésta corresponden a los cambios ocurridos en aquélla y no a cambios en el número de perceptores con ingresos secundarios, en la magnitud de éstos o en la ubicación relativa de esos perceptores.

d) Distribución por niveles del ingreso personal.

La aplicación de las funciones de transformación $\{D'_i\}_p$ a las distribuciones $\{X_i\}_p$ de frecuencias relativas por niveles de ingreso principal estimadas para cada grupo ocupacional permitió obtener las distribuciones $\{\overline{X}_i\}_p$ de frecuencias relativas de los perceptores por niveles de ingreso personal. El monto de ingresos personales correspondiente a cada grupo ocupacional y su distribución por niveles se obtuvieron multiplicando el número de casos estimado en cada intervalo por el ingreso medio del intervalo en la distribución del ingreso principal correspondiente al grupo ocupacional.

Al pasar de la distribución de los perceptores por niveles de su ingreso principal a la de exos mismos perceptores por niveles de su ingreso personal, el ingreso medio de cualquier intervalo cerrado de la escala preestablecida puede variar, en general, por efecto de tres clases de influencias:

i) algunos de los perceptores que permanecen en el intervalo tienen alguna adición a su ingreso principal que, aun cuando no sea suficiente para motivar su desplazamiento a un intervalo de ingresos superiores, hace que su ingreso personal sea mayor que él principal y opera en favor de un aumento del ingreso medio del conjunto del intervalo;

ii) los perceptores que se agregan al intervalo, provenientes de intervalos de menores ingresos, ejercerán, en general, una influencia hacia la disminución del ingreso medio del intervalo, ya que incorporarán en mayor proporción en las posiciones más bajas de éste;

iii) el desplazamiento de perceptores desde ese intervalo hacia intervalos de mayores ingresos tenderá a disminuir el ingreso medio del mismo, en razón de que esos perceptores provendrán, en mayor proporción, de las posiciones altas dentro del intervalo.

El procedimiento adoptado implica suponer que estas influencias se contrarrestan entre sí, manteniéndose invariable el ingreso medio de cada intervalo cualquiera que sea el valor del coeficiente de transformación de su correspondiente frecuencia.

El análisis de los resultados de la encuesta, considerando cada intervalo de las diferentes distribuciones elementales correspondientes a los grupos ocupacionales, reveló que el 70% del conjunto de intervalos no presenta ninguna variación significativa de su ingreso medio al pasar las distribuciones del concepto de ingreso principal al de ingreso personal. Por otra parte, en los intervalos del conjunto que registran variación no se revela una tendencia marcada a que ella tenga un signo determinado. Finalmente, se observó una absoluta falta de relación entre la existencia y signo de las variaciones en el ingreso medio y el hecho de que el correspondiente coeficiente de transformación fuera igual, mayor o menor que la unidad, hecho congruente con

las consideraciones preliminares acerca de la influencia de los distintos factores sobre el ingreso medio. Se consideró, a la luz de este análisis, que los casos de intervalos con variación del ingreso medio respondían a la acción de factores aleatorios y que por lo tanto carecía de sentido la aplicación de esos resultados para la estimación de las distribuciones del ingreso personal por niveles.

## SIGNIFICACION Y CONTROL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

La transformación de las distribuciones por niveles de ingreso principal en distribuciones por niveles de ingreso personal significó, para el conjunto de los perceptores, aumentos de entre 6% y 7% en el monto total de ingresos:

CUADRO I 64

Relación entre los montos de ingresos principales y de ingresos personales para el conjunto de los perceptores, de acuerdo con las respectivas distribuciones por niveles

(en millones de pesos)

| | 1953 | 1959 | 1961 |
|---|---|---|---|
| Total de ingresos principales | 100.033,6 | 583.925,4 | 864.899,8 |
| Total de ingresos personales | 105.776,0 | 619.506,0 | 924.926,6 |
| Porcentaje de ingresos adicionados | 5,7 | 6,1 | 6,9 |

Por otra parte, en el cuadro I 65 se detallan los porcentajes de ingresos adicionados resultantes de transformar las distribuciones por niveles de ingreso principal correspondientes a cada grupo ocupacional en distribuciones por niveles de ingreso personal.

La transformación realizada al cambiar de concepto de ingreso resultó en una subestimación de los ingresos adicionados a los ingresos principales. En efecto, las distribuciones agregadas de las ocupaciones remuneradas y población pasiva remunerada registran —como ya se señaló— montos totales entre un 1% y un 2% superiores a los del marco adoptado como referencia. Como no existe posibilidad de control adicional de las distribuciones por niveles de ingreso principal, es necesario suponer que éstas presentan una diferencia de idéntica magnitud con el que podría haber sido su marco de referencia. En consecuencia, el hecho de que los totales de las distribuciones por niveles de ingreso personal se hallen entre un 1,6% y un 2,7% por debajo del ingreso personal adoptado como marco de referencia, mientras que los totales de las distribuciones de ocupaciones se hallaban por encima del suyo, indica que en la transformación resultaron subestimados los ingresos secundarios adicionados a los ingresos principales en una medida suficiente para eliminar la discrepancia positiva y determinar una discrepancia negativa.

Esta subestimación, si bien es de cierta magnitud en relación con el total de ingresos secundarios —de un orden cercano al 40%— representa escasamente el 3% del ingreso personal. Se considera, por otra parte, que la subestimación señalada se operó uniformemente en todos los grupos ocupacionales, y en forma proporcional a lo largo de cada distribución, por lo que no incide mayormente sobre la forma de éstas ni, por lo tanto, sobre la forma y grado de concentración de las distribuciones agregadas.

CUADRO I 65

Porcentajes de ingresos adicionados en cada grupo ocupacional al pasar del ingreso principal al ingreso personal, para 1961

| Grupos ocupacionales | Porcentajes adicionados |
|---|---|
| Asalariados | 6,77 |
| Agropecuarios y de pesca | 1,52 |
| Canteras y minas | - |
| Obreros industriales | 4,25 |
| Empleados industriales | 7,79 |
| Construcción | 4,78 |
| Comercio | 5,14 |
| Transportes y almacenaje y comunicaciones | 9,62 |
| Electricidad, gas y agua | 7,59 |
| Instituciones financieras | 7,13 |
| Gobierno general | 13,68 |
| Servicio doméstico | 2,23 |
| Resto de otros servicios y de vivienda | 6,10 |
| Empresarios | 6,23 |
| Agropecuarios y de pesca | 3,09 |
| Empleadores de canteras y minas, industriales y de la construcción | 9,85 |
| Empleadores del comercio | 6,79 |
| Empresarios de transportes y almacenaje | 4,43 |
| Profesionales | 8,01 |
| Empleadores de prestación de servicios | 1,20 |
| Independientes | 4,67 |
| Jubilados y pensionados | 16,03 |
| Rentistas | |

A esta conclusión se arribó luego de aplicar un método de control indirecto de los resultados de la transformación, basado en las estimaciones realizadas para obtener las distribuciones de la ocupaciones secundarias. Al efectuar estas estimaciones se dispuso del número de ocupaciones secundarias existentes en cada grupo ocupacional "s", desempeñadas por perceptores ubicados en el grupo ocupacional "p" ($OS_{ps}$), así como de la correspondiente remuneración media ($RS_{ps}$). Ambas magnitudes permiten establecer el total de ingresos secundarios que remunera a cada uno de esos grupos de ocupaciones secundarias ($YS_{ps}$). A partir de estos montos es posible determinar el total de ingresos por ocupaciones secundarias obtenidos por los perceptores del grupo ocupacional "p":

$$YS_p = \sum_s YS_{ps}.$$

El total de ingresos adicionados a los ingresos principales para llegar a los ingresos personales correspondientes a cada grupo ocupacional debe ser, naturalmente, mayor que el total de sus ingresos por ocupaciones secundarias, en la medida en que algunos perceptores del grupo posean ingresos de la propiedad. Al disponer de las estimaciones de ingresos por ocupaciones secundarías obtenidas por cada grupo ($YS_p$), pudo verificarse que en ningún grupo ocupacional el total de ingresos adicionados ($YA_p$) resultante de la transformación de las distribuciones fue menor que los correspondientes ingresos por ocupaciones secundarias ($YS_p$), y la magnitud de la diferencia entre ambos, en cada grupo ocupacional, resultó consistente con la hipótesis de que la subestimación fue del parecido orden en todos los grupos.

En lo que se refiere a las distribuciones obtenidas, cabe señalar que en casi todos los grupos el grado de concentración de la distribución por niveles de ingreso personal es similar al de la correspondiente distribución por niveles de ingreso principal. Con las distribuciones agregadas sucede lo mismo, como se puede observar en el cuadro I 66.

CUADRO I 66

Comparación de las distribuciones agregadas de los ingresos principales y del ingreso personal, por grupos de ingreso

| Distribuciones por niveles de ingreso principal | | | | Distribuciones por niveles de ingreso personal | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Grupos de ingreso | Participación porcentual en el total de ingresos principales | | | Grupos de ingreso | Participación porcentual en el ingreso personal total | | |
| | 1953 | 1959 | 1961 | | 1953 | 1959 | 1961 |
| 1er decil | 2,2 | 2,1 | 1,9 | 1er decil | 2,2 | 2,1 | 1,9 |
| 2º decil | 3,7 | 3,4 | 3,3 | 2º decil | 3,6 | 3,4 | 3,3 |
| 3er decil | 4,6 | 4,2 | 4,2 | 3er decil | 4,6 | 4,1 | 4,2 |
| 4º decil | 5,5 | 4,8 | 5,1 | 4º decil | 5,4 | 4,8 | 5,1 |
| 5º decil | 6,3 | 5,6 | 6,1 | 5º decil | 6,3 | 5,6 | 6,1 |
| 6º decil | 7,3 | 6,5 | 7,2 | 6º decil | 7,3 | 6,5 | 7,1 |
| 7º decil | 8,5 | 7,7 | 8,4 | 7º decil | 8,5 | 7,7 | 8,3 |
| 8º decil | 10,1 | 9,4 | 10,0 | 8º decil | 10,2 | 9,4 | 10,0 |
| 9º decil | 13,2 | 12,5 | 13,1 | 9º decil | 13,4 | 12,6 | 13,1 |
| 10º decil | 38,6 | 43,8 | 40,7 | 10º decil | 38,5 | 43,8 | 40,9 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 | Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Componentes del 10º decil | | | | Componentes del 10º decil | | | |
| — 1er 5% | 9,8 | 9,9 | 9,7 | — 1er 5% | 9,7 | 9,9 | 9,7 |
| — 2º 5% | 28,8 | 33,9 | 31,0 | — 2º 5% | 28,8 | 33,9 | 31,2 |
| — 1er 1% | 2,6 | 2,8 | 2,6 | — 1er 1% | 2,6 | 2,8 | 2,6 |
| — 2º 1% | 3,1 | 3,3 | 3,1 | — 2º 1% | 3,1 | 3,3 | 3,1 |
| — 3er 1% | 3,7 | 4,2 | 3,7 | — 3er 1% | 3,7 | 4,2 | 3,8 |
| — 4º 1% | 5,0 | 5,8 | 5,3 | — 4º 1% | 5,1 | 5,8 | 5,4 |
| — 5º 1% | 14,4 | 17,8 | 16,3 | — 5º 1% | 14,3 | 17,8 | 16,3 |

C. Estimación de las distribuciones de las unidades familiares por niveles de ingreso familiar.

La estimación se realizó en dos etapas; en primer lugar se identificaron los jefes de unidades familiares en las distribuciones del total de perceptores individuales por niveles de ingreso personal, lo que equivale a estimar las distribuciones de los jefes por niveles de su ingreso personal; a partir de estas distribuciones, y aplicando funciones de transformación, se obtuvieron las de las unidades familiares por niveles de ingreso familiar.

El procedimiento utilizado para estimar las distribuciones por niveles de las unidades familiares fue impuesto por las características de las fuentes de información usadas, que —como ya se señaló— no permiten estimarlas en forma directa.

Para vincular los ingresos familiares a los ingresos personales se debió recurrir a la única fuente disponible, en que la unidad de información utilizada fue la familia: la encuesta sobre presupuestos de consumo de las familias urbanas realizada en 1963 por el Programa Conjunto de Tributación OEA-BID-CEPAL 1/. Como ya fuera mencionado, se colaboró en el diseño del formulario de la encuesta a efectos de poder extraer de ella la información sobre los ingresos de la unidad familiar, los del jefe --definido éste en forma congruente con los criterios adoptados en este trabajo— y los ingresos personales de los demás miembros perceptores.

## ESTIMACION DE LAS DISTRIBUCIONES DE LOS JEFES DE UNIDADES FAMILIARES POR NIVELES DE SU INGRESO PERSONAL

### 1. INFORMACION DISPONIBLE

La información disponible referente a jefes de unidades familiares provino de dos fuentes. En primer lugar, las estimaciones del número de unidades familiares realizadas sobre la base de los resultados del censo demográfico de 1960, clasificadas por grupo ocupacional del jefe de las unidades, permitieron disponer del número de perceptores individuales, en cada grupo ocupacional, que son jefes de unidades familiares. Los resultados de la encuesta sobre presupuestos de consumo, por otro lado, se tabularon de manera de obtener, para cada grupo ocupacional, las distribuciones de los perceptores jefes por niveles de su ingreso personal, además de las del total de perceptores.

### 2. EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO

Siendo, para cada grupo ocupacional "p" —y de acuerdo con las convenciones ya utilizadas—:

$$\left[\overline{nh_i}\right] = J\ (y_i),$$

---

1/ Ob. cit.

la distribución de los jefes de unidades familiares por niveles de su ingreso personal, que surge de la encuesta, es posible establecer, para cada intervalo, la proporción de perceptores individuales que son jefes de unidades familiares:

$$h_i = \frac{\overline{nh}_i}{\overline{n}_i}$$

Si los intervalos de las distribuciones muestrales tuvieran la misma definición que los de la distribución estimada por niveles de ingreso personal $\left(\overline{N}_i\right)$, podría aplicarse a ésta el vector $\left(c_i\right)$ de coeficientes de jefes para determinar directamente la distribución de los jefes por niveles de ingreso personal:

$$\left(\overline{N}_i\right) \quad \left(h_i\right) = \left(\overline{NH}_i\right)$$

Pero la definición de los intervalos de ingreso no es la misma, por las razones que se señalaron antes, al explicar el procedimiento utilizado para estimar las distribuciones por niveles de ingreso personal. Por ello, de la misma manera que con esas estimaciones, se consideró a los estratos de la encuesta, definidos por los intervalos de ingreso, como grupos ordinales de ingreso.

La frecuencia relativa $\frac{\overline{n}_i}{n}$ correspondiente al intervalo "i" constituye el "i"-ésimo grupo de ingreso de la distribución por niveles de ingreso personal de los perceptores del grupo ocupacional "p".

Siendo $\left(\bar{x}_i\right)$ la distribución de frecuencias relativas por niveles de ingreso personal que surge de la encuesta, es el vector de los grupos de ingreso de la distribución muestral, a los cuales corresponden biunívocamente los coeficientes $\left(h_i\right)$. Como, por falta de uniformidad en la definición de los intervalos de ingreso, en ambos tipos de distribución en general

$$\bar{x}_i \neq \overline{X}_i' ,$$

se construyó la distribución $\left(\bar{x}'_i\right)$ por grupos de ingreso, sometida a la condición

$$\bar{x}'_i = \left(\overline{X}_i\right) ;$$

la relación de cada grupo de ingreso de la distribución $\left(\bar{x}'_i\right)$ con los correspondientes grupos de la $\bar{x}_i$ es, en general, la siguiente:

$$\bar{x}'_i = (1 - b_i)\ \bar{x}_i + b_{i-1}\ \bar{x}_{i-1} + b_{i+1}\ \bar{x}_{i+1}$$

donde:

$$0 \leq b \leq 1,$$

cuyos coeficientes de ponderación sirvieron para obtener los correspondientes coeficientes de jefes $\left(h'_i\right)$ a partir de los $\left(h_i\right)$:

$$h'_i = (1-b_i)\ h_i + b_{i-1}\ h_{i-1} + b_{i+1}\ h_{i+1} ,$$

lo que equivale a una interpolación lineal por el método de Lagrange.

Esta forma de derivar los coeficientes $\{h'_i\}$ a partir de los $\{h_i\}$ equivale a suponer que la composición de los perceptores del grupo "i" entre jefes de unidades familiares y el resto es uniforme para los distintos niveles de ingreso dentro del grupo.

Los resultados de la encuesta, de los que se derivaron los coeficientes de jefes, están sujetos a desvíos en la medida en que las características de la población muestral no coinciden con las del universo, ya que se trata de una muestra de área.

Las tabulaciones del Censo de Población de 1960 y las estimaciones de unidades familiares para los demás años, cuyos resultados se incluyen en el tomo V, permitieron disponer, para cada grupo ocupacional "p" de perceptores, de los coeficientes censales de jefes ${}_pC$. Los vectores de coeficientes de jefes ${}_p\{h'_i\}$ extraídos de la encuesta tenían promedios

$$ {}_ph' = \sum_i {}_ph'_i \; {}_p\bar{x}'_i = \sum_i {}_ph_i \; {}_p\bar{x}_i \neq {}_pC, \text{ en general.} $$

Para ajustar los coeficientes muestrales a los resultados del universo, se consideraron los vectores $\{h'_i\}$ como funciones de $x'_i$; como tales, los valores de $h'_i$ varían, en general, entre 0 y 1. En consecuencia, no cabía realizar un ajuste proporcional de cada valor ${}_pC'_i$ aplicando la relación

$$ {}_pq = \frac{{}_pC}{{}_ph'} , $$

sino que esa relación se aplicó al área debajo de la función, manteniendo la forma genérica original de la función muestral, que en la mayoría de los casos consiste en una parábola de segundo grado.

Los vectores ${}_p\{\bar{h}'_i\}$ resultantes se utilizaron, en cada grupo ocupacional, para identificar la distribución de frecuencias relativas de los jefes por niveles de ingreso personal ${}_p\{\overline{XH}_i\}$, dentro de la distribución de frecuencias relativas estimada de todos los perceptores del grupo por niveles de ingreso personal:

$$ {}_p\{\bar{X}_i\} \quad {}_p\{\bar{h}'_i\} = {}_p\{\overline{XH}_i\} $$

El procedimiento adoptado permitió simplificar las dificultades operativas de asimilación de los intervalos de la encuesta a los de las distribuciones estimadas y superar el obstáculo conceptual atribuible a la diferente apreciación de los ingresos en ambos tipos de distribuciones.

El supuesto básico implícito en este procedimiento es que el grado de subdeclaración de ingresos a la encuesta en que incurrieron los perceptores jefes de cada grupo ocupacional es idéntico al que les corresponde a los no jefes en el mismo estrato de la distribución muestral.

El monto del ingreso personal de los jefes de unidades familiares de cada grupo ocupacional y su distribución por niveles se obtuvieron multiplicando el número de casos estimado en cada intervalo por el ingreso medio del total de perceptores en ese intervalo.

Este procedimiento es congruente con el supuesto de que la composición de los perceptores entre jefes y no jefes es uniforme dentro de cada intervalo. El análisis de los resultados de la encuesta reveló, por otra parte, que en los intervalos en que el ingreso medio del conjunto de los jefes diferría en más de un 2% del ingreso medio del conjunto de los perceptores, ello podía ser casi totalmente atribuible al azar,

sin ser posible establecer una relación sistemática.

3. SIGNIFICACION DE LOS RESULTADOS

El procedimiento adoptado implica la consideración por separado de los jefes de unidades familiares de cada grupo ocupacional y la estimación de su correspondiente distribución por niveles sobre la base de la variación de la proporción de jefes a lo largo de la distribución. Para cada grupo ocupacional ello redunda en que la distribución de los jefes resulte desplazada hacia mayores ingresos que la distribución del total de perceptores y presente un menor grado de concentración de los ingresos, en razón de que la proporción de jefes crece con el nivel de ingreso. En las distribuciones agregadas esta diferencia es menos notable, porque la proporción de jefes en el total de perceptores varía considerablemente de un grupo ocupacional a otro, y en consecuencia también su progresión a lo largo de la distribución. En el cuadro I 67 pueden observarse las diferencias en el grado de concentración entre las distribuciones de jefes obtenidas y las del total de perceptores de las que se derivaron.

ESTIMACION DE LAS DISTRIBUCIONES DE LAS UNIDADES FAMILIARES POR NIVELES DE INGRESO FAMILIAR

Las distribuciones de las unidades familiares por niveles de ingreso se obtuvieron a partir de las distribuciones de los jefes por niveles de su ingreso personal, aplicando a éstas funciones de transformación obtenidas de la encuesta sobre presupuestos de consumo.

CUADRO I 67

Comparación de las distribuciones agregadas del total de perceptores y de los jefes de unidades familiares, por grupos de ingreso

| Distribuciones del total de perceptores por niveles de ingreso personal | | | | Distribuciones de los jefes de unidades familiares por niveles de ingreso personal | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Grupos de ingreso | Participación porcentual en el ingreso personal total | | | Grupos de ingreso | Participación porcentual en el total de ingresos personales de los jefes | | |
| | 1953 | 1959 | 1961 | | 1953 | 1959 | 1961 |
| 1er decil | 2,2 | 2,1 | 1,9 | 1er decil | 3,2 | 3,2 | 3,0 |
| 2º decil | 3,6 | 3,4 | 3,3 | 2º decil | 4,2 | 3,6 | 4,0 |
| 3º decil | 4,6 | 4,1 | 4,2 | 3º decil | 5,0 | 4,5 | 4,9 |
| 4º decil | 5,4 | 4,8 | 5,1 | 4º decil | 6,1 | 5,7 | 5,3 |
| 5º decil | 6,3 | 5,6 | 6,1 | 5º decil | 6,0 | 5,8 | 5,8 |
| 6º decil | 7,3 | 6,5 | 7,1 | 6º decil | 7,1 | 5,1 | 6,7 |
| 7º decil | 8,5 | 7,7 | 8,3 | 7º decil | 8,2 | 7,5 | 8,4 |
| 8º decil | 10,2 | 9,4 | 10,0 | 8º decil | 9,6 | 9,1 | 9,4 |
| 9º decil | 13,4 | 12,6 | 13,1 | 9º decil | 13,0 | 12,8 | 12,9 |
| 10º decil | 38,5 | 43,8 | 40,9 | 10º decil | 37,6 | 42,7 | 39,6 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 | Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

## 1. LAS FUNCIONES DE TRANSFORMACION PARA CADA GRUPO OCUPACIONAL

El ingreso de una unidad familiar puede consistir en el total de ingresos personales de su jefe o integrarse, además, con los ingresos personales de otros perceptores que son miembros de la unidad. Por esta razón, si bien el número de unidades familiares clasificadas en un grupo ocupacional es idéntico al de los perceptores de ese grupo que son jefes de familia, al cambiar de concepto de ingreso y pasar de la distribución de éstos por niveles de su ingreso personal a la de las familias por niveles de ingreso familiar —ambas definidas según los mismos intervalos de ingresos— se opera el desplazamiento de los casos para los que el ingreso familiar es mayor que el ingreso personal del jefe. Este desplazamiento puede implicar que la unidad familiar pase a un intervalo de ingresos superiores o que se mantenga dentro del intervalo en que se hallaba su jefe, pero aumentando el ingreso medio.

En la exposición siguiente se omite la discusión detallada de una serie de formulaciones y supuestos, por ser similares a las que se discutieron con extensión al tratar el procedimiento utilizado para transformar las distribuciones por niveles de ingreso principal en distribuciones por niveles de ingreso personal.

Sea, para cada grupo ocupacional "p":

$$\left[nf_j\right] = E(y_j),$$

la distribución de las unidades familiares por niveles de ingreso familiar, que surge de la encuesta; por otra parte, puede considerarse $\left[\overline{nh}_i\right]$ como la distribución de las mismas unidades familiares por niveles del ingreso personal de su jefe.

Las tabulaciones especiales realizadas con la información de la encuesta permitieron disponer —como en el caso de los perceptores individuales— de las matrices $\left[nf_{ij}\right]$ de los casos, doblemente clasificados según el intervalo de ingreso personal del jefe y el del ingreso familiar. A partir de ellas se pueden obtener, como ya se señalara respecto del ingreso personal, tanto coeficientes de desplazamiento que indican la proporción de familias cuyos jefes se ubican en el intervalo "i" que se desplazan al "j" al computar la totalidad del ingreso familiar, como vectores de coeficientes de transformación de las distribuciones de jefes en distribuciones de familias.

Se calcularon coeficientes de transformación

$$T_i = \frac{nf_i}{\overline{nh}_i}$$

a partir de la información de la encuesta, por la razón ya mencionada de que el tamaño de la muestra no garantiza una cantidad significativa de observaciones para cada elemento de la matriz $\left[nf_{ij}\right]$ de cada grupo ocupacional.

Como ya se señaló, la declaración de ingresos personales a la encuesta estuvo sistemáticamente afectada por un grado variable pero significativo de subdeclaración.

Esta subdeclaración no guarda, en general, la misma proporción a lo largo de cada distribución muestral. Es posible suponer, en cambio, que varía uniformemente a lo largo de la distribución muestral por niveles de los jefes —ya que se supone lo mismo respecto de la distribución por niveles del total de perceptores de cada grupo— y que, en la medida en que esto se cumpla, los jefes captados en la encuesta están bien ordenados, respecto de su ingreso personal, cualquiera que sea el grado de subdeclaración.

Sea, para el grupo ocupacional "p":

$$\left[\overline{xh}_i\right] = \left[\frac{\overline{nh}_i}{nh}\right] = \frac{1}{nh} \; J\,(y_i),$$

la distribución de frecuencias relativas de los jefes por niveles de su ingreso personal, que surge de la encuesta;

$$\left[xf_i\right] = \frac{nf_i}{nf} = \frac{1}{nf} \; E\,(y_i),$$

la distribución de frecuencias relativas de las unidades familiares por niveles de ingreso familiar, que surge de la encuesta.

Como el coeficiente de transformación extraído de la encuesta para cada intervalo no es directamente aplicable a la frecuencia del mismo intervalo en la distribución estimada de los jefes por niveles de su ingreso personal, se consideraron los estratos de la distribución muestral, definidos por los intervalos de ingreso, como grupos ordinales de ingreso; la frecuencia relativa $\overline{xh}_i$ constituye así el "i"-ésimo grupo de ingreso de la distribución de los jefes del grupo ocupacional "p".

Los coeficientes de transformación

$$T_i = \frac{nf_i}{\overline{nh}_i} = \frac{xf_i}{\overline{xh}_i}$$

corresponden a cada grupo de ingreso $\overline{xh}_i$. Pero, por las razones ya señaladas, en general los grupos de ingreso de las distribuciones de jefes de la encuesta no coinciden con los de la distribución de jefes estimada:

$$\overline{xh}_i \neq \overline{XH}_i \; .$$

Por ello se construyó la distribución muestral $\left[\overline{xh'}_i\right]$ por grupos de ingreso, sometida a la condición

$$\overline{xh'}_i = \overline{XH}_i$$

La conversión de los grupos originales de ingreso en los nuevos —apropiados para la aplicación de los coeficientes de transformación a las distribuciones estimadas de jefes— se realizó de acuerdo con la fórmula general explicitada en la parte B de este capítulo. Los mismos coeficientes ($c_i$) de ponderación de esa conversión sirvieron para obtener los coeficientes de transformación $\left[T'_i\right]$ a partir de los $\left[T_i\right]$:

$$T'_i = (1-c_i)\; T_i + c_{i-1}\; T_{i-1} + c_{i+1}\; T_{i+1} \; ,$$

donde

$$0 \leq c \leq 1 \; ,$$

lo que equivale a una interpolación lineal por el método de Lagrange.

El vector $\left[T'_i\right]$ se utilizó para transformar la distribución estimada de frecuencias relativas de los jefes por niveles de ingreso personal en la distribución de frecuencias relativas de las unidades familiares por niveles de ingreso familiar:

$$\left[\overline{XH}_i\right] \left[T'_i\right] = \left[XF_i\right]$$

## 2. APLICACION DE LAS FUNCIONES DE TRANSFORMACION A LAS DISTRIBUCIONES DE JEFES

La aplicación de las funciones de transformación plantea problemas similares a los que presenta la transformación de las distribuciones por niveles de ingreso principal en distribuciones por niveles de ingreso personal.

a) Aplicación de las funciones de transformación en los intervalos superiores.

El menor número de intervalos de la encuesta en relación con las escalas establecidas para esta investigación —diferencia que se concentra en los ingresos mayores— obligó a realizar un análisis detallado de los casos de la encuesta en cada grupo ocupacional ubicados en el intervalo superior abierto.

Para la mayoría de los grupos se concluyó que resultaba razonable suponer, para todo

$$i \geqslant m,$$

$$T'_i = T_m.$$

Esto, por otra parte, resulta del método general adoptado para calcular los coeficientes de transformación, ya que la partición del mayor grupo de ingresos $\overline{xh}_m$ de la encuesta para cumplir con la condición

$$\overline{xh'}_i = \overline{XH}_i$$

implica la adopción del coeficiente $T_m$ para cada uno de los subgrupos $\overline{xh'}_i$ en que se hace la partición $\overline{xh}_m$.

En otras palabras, los desplazamientos de casos dentro del grupo $\overline{XH}_i = \overline{xh}_m$ y las adiciones de casos provenientes de grupos de jefes de menores ingresos dan por resultado una distribución de frecuencias relativas por niveles de ingreso familiar dentro del grupo similar a la de frecuencias relativas internas en la distribución de jefes por niveles de ingreso personal.

En tres grupos ocupacionales, en cambio, se observó una clara diferencia entre ambas distribuciones relativas internas, por lo tanto, con diferencias en los coeficientes de transformación correspondientes a clases más pequeñas dentro del grupo $\overline{xh}_m$. Estos grupos corresponden a:

— asalariados del gobierno y otros servicios,

— empleadores de minería, industria y construcción, y

— empleadores del comercio.

Para estos grupos se estimaron funciones 1/:

$$p^{T_m,\ k} = G_p\ (V_k)\ ,$$

donde "k" indica el intervalo dentro del grupo superior de ingresos $p\overline{XH}_i = p\overline{xh}_m$, y $V_k$ es el módulo que representa cuántas veces el extremo inferior del intervalo "k"

---

1/ Para una exposición detallada del sentido de este procedimiento, ver la parte B de este capítulo.

contiene al límite inferior del mencionado grupo superior de ingresos.

Este procedimiento sirvió para completar las funciones de transformación $\left[T'_i\right]$ para $i \geqslant m$, en los tres grupos ocupacionales señalados.

b) Grupos ocupacionales no cubiertos por la encuesta de consumo urbano.

Como ya se señaló, la encuesta no captó información significativa sobre los grupos ocupacionales rurales. Para subsanar este lapso, se apreció, en cada caso, la forma de las funciones $\left[T'_i\right]$, tomando como referencia las proporciones censales de los miembros que no son jefes, su ingreso medio estimado, la forma de las funciones de transformación en los grupos urbanos y las características propias de los grupos en cuestión.

c) Supuesto de invariancia en el tiempo de las funciones de transformación.

La aplicación de las funciones de transformación $\left[T'_i\right]$ extraídas de la encuesta —realizada en febrero-marzo de 1963— se aplicaron a las distribuciones de los jefes de cada grupo ocupacional por niveles de ingreso personal estimadas para los años 1953, 1959 y 1961. Ello implica suponer que las relaciones entre estas distribuciones y las de las unidades familiares por niveles de ingreso familiar se mantuvieron invariantes en el tiempo. El resultado de este supuesto es que los cambios en las distribuciones de las familias son íntegramente atribuíbles a cambios en las correspondientes distribuciones de jefes, y no a variaciones en la composición económica de las unidades familiares o en la posición relativa de los perceptores que no son jefes.

d) Distribución por niveles del ingreso familiar.

Al tratar la estimación de la distribución por niveles del ingreso personal se puntualizaron los factores que pueden hacer variar el ingreso medio de un intervalo cerrado al pasar de la distribución de los perceptores por niveles de ingreso principal a su distribución por niveles de ingreso personal. Las mismas clases de influencias se presentan al pasar de la distribución de los jefes, por niveles de su ingreso personal —o, lo que es lo mismo, de las familias por niveles de ingreso de su jefe— en la distribución de las unidades familiares por niveles de ingreso familiar.

Para comprobar si en este caso se observan variaciones significativas en los ingresos medios, se analizaron los resultados de la encuesta en cada uno de los intervalos cerrados de las diferentes distribuciones correspondientes a cada grupo ocupacional. Este análisis reveló que alrededor de dos terceras partes del conjunto de los intervalos no presenta ninguna variación significativa de su ingreso medio al pasar las distribuciones del concepto de ingreso personal del jefe al de ingreso familiar. En los restantes intervalos las variaciones no presentan una tendencia clara a registrar signo positivo o negativo, ni que su signo se relacione con el hecho que $T'_i \gtrless 1$.

Se optó, en consecuencia, por mantener en cada intervalo de las distribuciones de las unidades familiares el ingreso medio de la correspondiente distribución de jefes. Este procedimiento implica suponer que los distintos factores que pueden hacer variar el ingreso medio de los intervalos al pasar de un tipo de distribución al otro, contrarrestan entre sí sus eventuales influencias respectivas.

El monto de ingresos familiares correspondiente a cada grupo ocupacional y su distribución por niveles se obtuvieron multiplicando el número de casos estimado para cada intervalo utilizando las funciones $\left[XF_i\right]$ por el ingreso medio del intervalo en la distribución de los jefes del grupo ocupacional por niveles de su ingreso personal.

## 3. SIGNIFICACION Y CONTROL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

La adición de ingresos de los demás perceptores a los de los jefes de las unidades familiares operada al transformar las distribuciones de éstos significó incrementar los ingresos personales de los jefes en alrededor de un 15% para llegar a los ingresos familiares (ver cuadro I 68).

Ya se señaló que el ingreso familiar total obtenido de las distribuciones por niveles resultó entre un 2,6% y un 3,8% inferior al del marco de referencia adoptado. También se indicó que la mayor parte de la discrepancia es atribuible a la transformación de las distribuciones por niveles de ingreso principal en distribuciones por niveles de ingreso personal. En el cuadro I 68 puede observarse que la transformación de las distribuciones de jefes en las de unidades familiares trajo como consecuencia discrepancias ligeramente superiores al 1% en 1953 y 1959 y prácticamente nula en 1961, con respecto al total de ingresos personales de la distribución de los perceptores por niveles. Esto significa que la transformación operada en las distribuciones de jefes por los procedimientos ya explicados sólo acarreó una subestimación de los ingresos adicionados al ingreso familiar por los demás perceptores del orden del 8% de éstos para los dos años mencionados y de magnitud insignificante para el otro año. La relativa precisión alcanzada en los resultados de la transformación es atribuible, principalmente, al hecho de disponerse de otros elementos de control además de la nueva comparación de los montos globales de las distribuciones agregadas, ya señalada.

### CUADRO I 68

**Comparación entre el total de ingresos personales y el total de ingresos familiares de las distribuciones por niveles**

(en millones de pesos)

| Conceptos | 1953 | 1959 | 1961 |
|---|---|---|---|
| 1. Ingreso personal de la distribución por niveles | 105.776,0 | 619.506,0 | 924.926,6 |
| a. de los perceptores jefes | 90.880,5 | 536.181,4 | 809.010,7 |
| b. de los demás perceptores | 14.895,5 | 83.324,6 | 115.915,9 |
| 2. Ingreso familiar de la distribución por niveles | 104.475,4 | 612.626,9 | 925.143,5 |
| a. correspondiente a los jefes | 90.880,5 | 536.181,4 | 809.010,7 |
| b. correspondiente a los demás miembros | 13.594,9 | 76.445,5 | 116.132,8 |
| 3. Discrepancia (2 - 1) | -1.300,6 | -6.879,1 | 216,9 |
| Porcentaje de discrepancia (de 3 con respecto a 1) | -1,2 | -1,1 | |

Los resultados de la encuesta de consumo permitieron disponer, para cada grupo ocupacional, de la distribución de los perceptores que no son jefes por grupo ocupacional de la unidad familiar de que son miembros.

Al calcular el número de jefes resulta desagregado el total de perceptores $_{p}n$ de cada grupo ocupacional en los que son jefes de unidades familiares ($_{p}nh$) y los que no lo son ($_{p}nnh$). La estimación de los ingresos personales de los jefes permitió una desagregación análoga del total de ingresos personales correspondientes a cada grupo ocupacional. Los resultados de la encuesta permitieron desagregar cada $_{p}nnh$, según el grupo ocupacional "f" de la unidad familiar de la que son miembros, en subconjuntos $_{fp}nnh$. La estimación del total de ingresos personales correspondientes a cada subconjunto se realizó suponiendo que todos ellos poseen el mismo ingreso medio que el conjunto $_{p}nnh$. La suma de los ingresos personales de todos los subconjuntos $_{fp}nnh$ que son miembros de unidades familiares clasificadas en el grupo ocupacional "f" permite obtener una estimación independiente del total de ingresos personales que se adicionan a los ingresos de los jefes de ese grupo de familias para integrar la totalidad de sus ingresos familiares.

Estos totales sirvieron para controlar las adiciones obtenidas al transformar las distribuciones de jefes, cuya importancia relativa con respecto a los ingresos de éstos se indican, para cada grupo ocupacional, en el cuadro I 69.

En lo que respecta a las distribuciones obtenidas, en casi todos los grupos ocupacionales el grado de concentración de las distribuciones por niveles de ingreso familiar es algo menor que el de la correspondiente distribución por niveles de ingreso personal de los jefes. Con las distribuciones agregadas sucede lo mismo, como se puede observar en el cuadro I 70.

Ello obedece, en general, a que sobre todo en las familias de ingresos medios los miembros no jefes aportan una mayor proporción del ingreso familiar, lo que se refleja en la forma de las funciones de transformación.

Por otra parte, el hecho de que la diferencia de concentración involucre alrededor del 1% del ingreso familiar refuerza en alguna medida la necesidad de recurrir a funciones de transformación del tipo de las $_{p}(T'_{I})$ utilizadas, ya que al utilizar supuestos más simples, como el de adición proporcional de los ingresos de miembros no jefes, tienen por efecto desplazar las distribuciones de jefes, sin modificar su concentración relativa.

Cabe plantearse en qué medida es realmente indispensable utilizar métodos de tan laboriosa aplicación para estimar distribuciones del ingreso familiar cuya forma difiera de las distribuciones del ingreso personal. Los resultados obtenidos permiten responder afirmativamente a este interrogante. La observación de los cuadros I 67 y I 70 revela —a nivel agregado— las diferencias en la forma de las distribuciones. En lo que respecta al grado de concentración, las diferencias pueden evaluarse sumariamente comparando los respectivos coeficientes de concentración de Gini:

| | Distribuciones del ingreso personal | Distribuciones del ingreso familiar |
|---|---|---|
| 1953 | 0,439 | 0,413 |
| 1959 | 0,496 | 0,463 |
| 1961 | 0,476 | 0,435 |

CUADRO I 69

Porcentajes de ingresos adicionados a los ingresos de los jefes para integrar el total de ingresos familiares de cada grupo ocupacional, para 1961

| Grupos ocupacionales | Porcentajes adicionados |
|---|---|
| Asalariados | 17,83 |
| Agropecuarios y de pesca | 17,95 |
| Canteras y minas, industriales y de electricidad, gas y agua | 15,70 |
| Construcción | 17,01 |
| Comercio e instituciones financieras | 25,44 |
| Transportes y almacenaje y comunicaciones | 12,83 |
| Gobierno general y otros servicios | 20,26 |
| Servicio doméstico | 23,09 |
| Empresarios | 9,88 |
| Agropecuarios y de pesca | 4,01 |
| Empleadores de canteras y minas, industriales y de la construcción | 5,93 |
| Empleadores del comercio | 10,06 |
| Empresarios de transportes y almacenaje | 11,27 |
| Empleadores de prestación de servicios | 14,32 |
| Profesionales e independientes | 20,56 |
| Jubilados y pensionados | 32,16 |
| Rentistas | 4,03 |
| Total | 14,35 |

CUADRO I 70

Comparación de las distribuciones agregadas de los jefes de unidades familiares y de las unidades familiares, por grupos de ingreso

| Distribuciones de los jefes de unidades familiares por niveles de ingreso personal | | | | Distribuciones de las unidades familiares por niveles de ingreso familiar | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Grupos de ingreso | Participación porcentual en el total de ingresos personales de los jefes | | | Grupos de ingreso | Participación porcentual en el ingreso familiar total | | |
| | 1953 | 1959 | 1961 | | 1953 | 1959 | 1961 |
| 1er decil | 3,2 | 3,2 | 3,0 | 1er decil | 3,2 | 3,0 | 2,9 |
| 2º decil | 4,2 | 3,6 | 4,0 | 2º decil | 4,3 | 3,8 | 4,1 |
| 3er decil | 5,0 | 4,5 | 4,9 | 3er decil | 5,0 | 4,4 | 4,8 |
| 4º decil | 6,1 | 5,7 | 5,3 | 4º decil | 5,7 | 5,0 | 5,5 |
| 5º decil | 6,0 | 5,8 | 5,8 | 5º decil | 6,4 | 5,8 | 6,1 |
| 6º decil | 7,1 | 5,1 | 6,7 | 6º decil | 7,2 | 6,6 | 7,0 |
| 7º decil | 8,2 | 7,5 | 8,4 | 7º decil | 8,3 | 7,6 | 8,0 |
| 8º decil | 9,6 | 9,1 | 9,4 | 8º decil | 9,9 | 9,1 | 9,6 |
| 9º decil | 13,0 | 12,8 | 12,9 | 9º decil | 13,0 | 12,5 | 12,9 |
| 10º decil | 37,6 | 42,7 | 39,6 | 10º decil | 37,0 | 42,3 | 39,1 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 | Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

# C U A R T A  P A R T E

## POBLACION Y OCUPACION

Capítulo XIII

# CONCEPTOS BASICOS

## CONCEPTOS Y DEFINICIONES REFERENTES A POBLACION OCUPADA Y A LA OCUPACION

Los conceptos de población ocupada y ocupación utilizados en este estudio surgen de considerar diversas clasificaciones simples de un solo atributo referentes a las características ocupacionales de la población.

Se utilizó como criterio de clasificación la actividad principal, definida ésta como la que proporciona a la persona la mayor corriente de ingresos. Se hace necesario recurrir a este criterio en virtud de que una misma persona puede estar en más de una situación ocupacional y —siendo activa— en más de una categoría ocupacional y/o sector de actividad. En consecuencia, en el caso de una persona que simultáneamente es activa y pasiva, se la consideró encuadrada en aquella situación de la cual obtuviera mayores ingresos. El mismo criterio se aplicó cuando siendo exclusivamente activa contaba con más de un trabajo ubicado en distintas categorías y/o sectores; este criterio es el seguido por el Censo de Población.

### 1. SITUACION OCUPACIONAL

Esta clasificación se refiere a la situación de la población respecto de la actividad económica. En consecuencia, distingue básicamente entre las personas que participan

activamente en el proceso productivo y aquellas cuya situación respecto del mismo es pasiva.

a) Población económicamente activa.

Son las personas que participan en el proceso productivo aportando alguna forma de trabajo, ya sea como asalariados, como empleadores o como trabajadores independientes.

Según que la participación —normalmente activa— en el proceso productivo esté efectivizada o no en el período de referencia, es posible distinguir dos clases de personas activas: los ocupados y los desocupados.

i) Población ocupada.

Son las personas que en el período de referencia ejercieron un empleo, remunerado o no, o que disponiendo de una ocupación no la han ejercido por una circunstancia transitoria como enfermedad, accidente, vacaciones, etcétera.

La población ocupada medida de acuerdo con esta definición varía según el período de referencia que se considere. Los censos demográficos tienen en cuenta un período de referencia instantáneo y por lo tanto la medición resultante es necesariamente igual o menor que la utilizada en este trabajo, que considera un período de referencia de un año. En efecto la población ocupada al momento del censo no incluye a aquellas personas que hayan ejercido un empleo en algún momento del año y estén circunstancialmente desocupados al realizarse el censo.

Para distinguir las distintas mediciones que resultan de aplicar la misma definición a diferentes períodos de referencia, en este estudio denominaremos:

— **población ocupada censal**: a la que resulta de considerar un período de referencia instantáneo y que comprende a todas las personas que están ocupadas en el momento del censo; y

— **población ocupada anual**: a la que resulta de considerar un período de referencia de un año y que comprende a todas las personas que han estado ocupadas en algún momento del año.

En consecuencia la población ocupada anual resulta de sumar a la población ocupada censal los desocupados censales ocupados en algún momento del año.

ii) Desocupados.

Son las personas que en el período de referencia no ejercieron un empleo, no obstante haber buscado trabajo. Esta definición excluye de la población económicamente activa a aquellas personas que buscaban trabajo por primera vez, ya que sólo se trata de un deseo de pasar al estado de actividad y no una anomalía de la situación normal.

El número de desocupados calculados de acuerdo con esta definición difiere según el período de referencia que se considere, como sucede con la población ocupada. Para distinguir las distintas mediciones que surgen de aplicar la misma definición a diferentes períodos de referencia, en este estudio denominaremos:

— **desocupados censales**: a quienes resultan de considerar un período de referencia instantáneo y que comprende a todas las personas que están desocupadas en el momento del censo; y

— **desocupados durante todo el año:** a quienes resultan de considerar un período de referencia de un año y que comprende a todas las personas que estuvieron desocupadas en todo el año.

En consecuencia, la diferencia entre ambas mediciones constituye los desocupados censales ocupados en el año.

b) Población pasiva.

Son las personas que normalmente no participan en forma activa en el proceso productivo. Se las clasifica según las causas de su inactividad o según el desempeño de funciones que corrientemente se consideran excluidas del proceso productivo:

**i) Jubilados y pensionados:** comprende a aquellas personas que reciben una suma de dinero del Estado o de organismos de previsión social en concepto de jubilación o pensión, incluyendo las graciables, a la vejez, etcétera.

**ii) Rentistas:** comprende a quienes perciben ingresos provenientes de la propiedad de capital financiero o de inmuebles rurales o urbanos, cuya participación personal en el proceso productivo no es activa.

**iii) Otros perceptores de transferencias:** incluye a todos aquellos que reciben ayuda de otras personas y de instituciones de beneficencia y también a quienes reciben transferencias del gobierno, distintas de las jubilaciones o pensiones y de los intereses de la deuda pública (por ejemplo, becas).

**iv) Quehaceres domésticos:** comprende a las personas que se dedican a las tareas en el hogar como cocina, limpieza, arreglo y conservación de ropa, sin recibir remuneración alguna, con exclusión de cualquier otra actividad.

**v) Estudiantes:** incluye a las personas que cursan estudios en establecimientos de enseñanza oficiales o privados, en academias, con profesores particulares, etc., y que lo hacen con exclusión de cualquier otra actividad.

**vi) Recluidos:** comprende a aquellas personas que viven un régimen de aislamiento por razones de distinta índole, como ser: disciplina, salud, religiosas, etcétera.

**vii) Incapacitados para el trabajo:** incluye a quienes no pueden realizar ninguna clase de trabajo por incapacidad física o mental.

**viii) Desocupados que buscan trabajo por primera vez:** comprende a aquellas personas que, no habiendo trabajado nunca, buscan empleo.

2. CATEGORIA OCUPACIONAL

Esta clasificación se refiere a la situación del individuo que trabaja respecto de la propiedad de las unidades productoras.

a) Asalariados.

Son las personas que proveen exclusivamente servicios del trabajo en relación de dependencia, recibiendo en contraprestación un ingreso denominado sueldo, jornal o salario, que puede ser complementado por bonificaciones u otros adicionales, y ser percibido —en todo o en parte— en dinero o en especie. En esta categoría quedarán incluidas las personas ocupadas como obreros, empleados, capataces, supervisores, jefes

de oficina, técnicos profesionales, administradores y gerentes o directores que no son propietarios de la empresa, por más extendido que sea, en estos últimos, el ámbito de influencia de sus decisiones con respecto al proceso productivo.

b) Empresarios.

Son las personas que —individualmente o asociadas con otras— poseen la propiedad de la unidad de producción constituida por la empresa. Desde esta posición pueden desempeñar funciones de gerencia o directivas e incluso aportar otros servicios del trabajo.

Lo característico del empresario es, por lo tanto, que desempeña un triple papel respecto de la empresa:

es propietario de la unidad de producción y, como tal, posee la decisión última sobre los planes de ésta;

desarrolla —en cualquier grado que sea— tareas de planeamiento, organización, coordinación y control de la gestión de la empresa, y también, eventualmente, cualquier otro tipo de trabajo dentro de la producción;

proporciona activos a la empresa sobre los cuales conserva el derecho de propiedad.

i) Empleadores.

Son aquellos empresarios que emplean en forma regular a uno o más asalariados. Esta categoría incluye a los artesanos industriales que aunque no empleen trabajo asalariado en forma regular poseen taller con una potencia instalada de por lo menos $\frac{1}{2}$ hp.

ii) Independientes.

Son aquellos empresarios que no emplean en forma regular a personal asalariado. Pueden no obstante emplear a miembros de su familia mediante una retribución no regular, así como contratar trabajo asalariado en forma ocasional.

En este trabajo no se distinguió entre empleadores e independientes en todos los sectores de actividad económica porque en algunos de ellos la distinción no era clara o no se dispuso de información suficiente para realizar las estimaciones aplicando las definiciones anteriores. En los sectores para los que se realizó esa distinción los independientes abarcan, en general, a los empresarios no captados por los censos económicos.

c) Familiares.

Son miembros de la familia del empresario que proporcionan servicios del trabajo sin obtener remuneración alguna, percibiendo una compensación nominal o recibiendo una remuneración en forma irregular, en cuyo caso se considera que ésta constituye una asignación de poder de disposición de ingresos dentro de la familia del empresario, y en consecuencia no es una remuneración. Los miembros de la familia del empresario que perciben regularmente una remuneración en contraprestación de los servicios del trabajo que proveen a la empresa son considerados asalariados

## 3. SECTORES DE ACTIVIDAD

Esta clasificación se refiere a las actividades económicas y no a las personas, pero indudablemente la clase de actividad económica en que está ocupada una persona define su ubicación en la estructura ocupacional, y de ahí su utilidad para este trabajo.

La actividad económica, tal como se la considera en la CIIU y en la terminología técnica corriente, está definida principalmente por lo que una planta o establecimiento productivo realiza como actividad principal. En consecuencia no se define por un criterio único, sino que atiende tanto al proceso productivo que se realiza como a la naturaleza del producto que se obtiene, estando ambos, por otra parte, estrechamente relacionados. Sin embargo, como la clasificación por actividades económicas consiste básicamente en una agregación de establecimientos, tiende más a ser una clasificación de procesos que de productos.

La clasificación de las actividades económicas en ramas o sectores más o menos homogéneos resulta de interés para la ubicación de la población dentro de la estructura ocupacional. En efecto, al participar en una determinada actividad económica, una persona está más o menos adscrita a un proceso productivo específico, que puede considerarse como un criterio amplio de determinación de su "especialización" en la actividad productiva.

La clasificación de sectores de actividad utilizada en este trabajo se encuentra explicada en el capítulo I, apéndice I.

## 4. SITUACION DE INGRESOS

Esta clasificación se refiere a la situación de la población con respecto a su percepción de ingresos. En este trabajo, se subclasifica la situación ocupacional, diferenciando tanto dentro de la población económicamente activa como dentro de la población pasiva aquellas situaciones que implican la percepción de ingresos corrientes.

Es posible entonces conceptuar como perceptor a toda persona física que reciba ingresos corrientes, ya sea por su participación en el proceso productivo o por ser titular de transferencias corrientes o de ingresos de propiedad.

En consecuencia, la población ocupada censal puede subclasificarse en:

población ocupada censal remunerada, y

población ocupada censal no remunerada.

De la misma manera, la población ocupada anual resulta clasificada en:

población ocupada anual remunerada, y

población ocupada anual no remunerada,

donde la situación de población ocupada no remunerada corresponde a la categoría ocupacional de familiares.

En forma similar, la población pasiva es susceptible de ser clasificada en:

población pasiva remunerada, que abarca a las personas que están en situación de jubilados o pensionados, de perceptores de otras transferencias del gobierno, o de rentistas.

población pasiva no remunerada, que comprende a las personas que están en cualquiera de las restantes situaciones pasivas.

5. OCUPACIONES

Se define a las ocupaciones como los cargos, empleos o puestos, desempeñados por distintas personas, que son necesarios para llevar a cabo el proceso productivo.

El concepto de ocupación se refiere a la persona que la desempeña y no al quántum de servicios que ésta preste en ella; por lo tanto es independiente del tiempo de dedicación con que éstas proporcionan sus servicios. A cada nivel de producción se requerirá que cada función sea cubierta por un cierto número de personas. Cada uno de estos requerimientos de personas constituye una ocupación en el proceso productivo.

Como una misma persona puede desempeñar más de una ocupación en el sistema económico, en virtud de que puede participar en más de un proceso productivo, el total de ocupaciones de un sector de actividad o del conjunto de la economía puede ser mayor que el total de la correspondiente población ocupada.

a) Ocupaciones remuneradas.

Son las ocupaciones que en el período de referencia son desempeñadas por personas que recibieron una retribución por su participación en el proceso productivo.

**i) Ocupaciones principales.**

Son las ocupaciones remuneradas que representan para las personas que las desempeñan su fuente principal de ingresos.

**ii) Ocupaciones secundarias.**

Son las ocupaciones remuneradas que sólo representan para quienes las desempeñan una fuente secundaria de su ingreso personal.

b) Ocupaciones no remuneradas.

Son las ocupaciones que en el período de referencia son desempeñadas por familiares de los empresarios, no percibiendo por sus servicios remuneración alguna o recibiendo una compensación meramente nominal.

## CONCEPTOS Y DEFINICIONES REFERENTES A LAS UNIDADES FAMILIARES

En esta sección se detallan los conceptos que sirvieron de base a la clasificación de la población y de los perceptores individuales en unidades familiares.

1. UNIDAD FAMILIAR

El concepto de unidad familiar adoptado en esta investigación se basa fundamental-

mente, en la definición que se utilizó en los censos de población para identificar a los grupos familiares.

Los censos de población distinguen entre el hogar censal como unidad de empadronamiento y la familia como unidad de análisis. El hogar censal está constituido por el grupo de personas que habita en una misma unidad de vivienda, definiéndose como tal el conjunto de una o más habitaciones, cocina y baño, de uso exclusivo de una o más personas. Los censos distinguen, además, entre:

**hogar censal particular:** el conjunto de personas que, con o sin vínculo de parentesco, conviven habitualmente en una misma unidad de vivienda;

**hogar censal colectivo:** el conjunto de personas que, comúnmente sin vínculo de parentesco, viven juntas bajo un régimen especial por razones de distinta índole, como ser: disciplina, salud, religiosas, militares, trabajo o alojamiento. En este último caso el criterio seguido por los censos para diferenciar un hogar censal colectivo de uno particular es la existencia de un mínimo de seis pensionistas.

Por otro lado, los censos definen a la familia como "el grupo de personas que, viviendo habitualmente en una misma unidad de vivienda, tienen entre sí una relación de parentesco y/o cierta dependencia económicosocial. Esto último significa que desarrollan su vida según normas y hábitos propios, independientemente de los hábitos y normas de vida de otros grupos familiares, integrantes del respectivo hogar censal".

El hogar censal particular no corresponde a un concepto de núcleo familiar pertinente para fines analíticos. Su definición responde más a las necesidades operativas del relevamiento, ya que la única característica que determina la inclusión de un individuo en el grupo es la convivencia y no atiende a su articulación socioeconómica ni a sus vínculos demográficos con los demás miembros.

Un concepto demográfico amplio de grupo familiar, que en ocasiones se utiliza en los estudios sobre ingreso por ser de aplicación en algunos censos de población, es el que considera a la familia constituida por todas las personas emparentadas (en cualquier grado) que viven juntas. Este concepto, aunque preciso desde el punto de vista demográfico, no tiene significación económica: por un lado, el hecho de convivir y de ser parientes no implica necesariamente compartir gastos; por otra parte, separa los núcleos no emparentados entre sí, aunque compartan gastos. Este concepto sería el que más se aproxima, en los hechos, a la definición de hogar censal, aunque sin coincidir, en razón de que no considera a los miembros no emparentados.

El concepto económico de familia atiende al hecho de que ésta, más allá de los vínculos demográficos entre sus miembros, es la unidad donde se fusionan ingresos para atender gastos comunes. Es decir, considera al grupo familiar principalmente como unidad de consumo. Por esta razón es el concepto más conveniente para los estudios sobre ingresos y gastos.

La expresión precisa de este concepto de unidad de consumo ofrece, sin embargo, algunas dificultades. Sin entrar a considerarlas en profundidad, baste señalar dos definiciones alternativas usuales de unidad de consumo. De acuerdo con la más amplia, el grupo familiar está constituido por el conjunto de personas, emparentadas o no, que viviendo juntas mancomunan sus ingresos para compartir gastos de consumo conjunto, por lo menos los correspondientes a la alimentación. La principal dificultad que presenta la aplicación de esta definición en nuestro caso consiste en que, habiéndose definido la vivienda por la cocina común, es probable que todos los que conviven compartan algunos gastos de alimentación, sin que ello implique la existencia de pautas comunes de consumo que caractericen a una unidad de consumo diferenciada.

Una definición más restringida de unidad de consumo considera grupo familiar al constituido por el conjunto de personas, emparentadas o no, que viviendo habitualmente en una misma unidad de vivienda mancomunan sus ingresos para compartir gastos de consumo conjunto en la mayor parte de los ítems de gasto. Esta definición, por ser más restrictiva, asegura la constitución de unidades de consumo mejor caracterizadas en lo que a sus pautas respecta. Por esta razón, y por haberse considerado que el concepto censal de familia se aproxima bastante a ella, ésta ha sido la definición de unidad familiar utilizada en la investigación.

La definición censal de familia y las respectivas instrucciones a los censistas son lamentablemente ambiguas. No se precisa en forma clara qué atributos determinan la interdependencia socioeconómica que decide la inclusión de un individuo dentro del grupo, ni qué normas y hábitos son los que caracterizan la diferenciación del mismo.

Un análisis de los criterios operativos adoptados en el relevamiento y la codificación revela que ha predominado el nucleamiento por separado de los matrimonios con sus respectivos hijos solteros, salvo que existiera indicación clara de interdependencia económica entre dos o más parejas; los individuos aislados emparentados al jefe del hogar censal se han incluido en el grupo de éste cuando no fueran económicamente independientes; los no emparentados, en cambio, se consideraron por separado si no había una evidente dependencia económica.

Como se muestra en el cuadro I 71, el concepto de la familia del censo de población se aproxima mucho en definitiva al restringido de unidad familiar como unidad de consumo, adoptado en esta investigación. Pára todos los efectos prácticos, se ha considerado que ambas coinciden.

Dada la poca precisión de las definiciones e instrucciones censales, no se escapa que en algunos casos la familia censal no coincida con la definición adoptada de unidad de consumo. La dependencia o independencia económica se ha tendido a establecer a través de los ingresos; en el caso de las personas dependientes, por no poseer ingresos propios, esta circunstancia implica compartir la mayor parte de los gastos de consumo; pero en el caso de personas fuera de los matrimonios que tienen ingresos propios, este hecho no implica necesariamente que no compartan gastos de consumo. Sin embargo, la verificación, recomendada por el censo, de la existencia de normas y hábitos comunes —que están fuertemente asociados al consumo conjunto— garantiza que se haya tendido a nuclear matrimonios e individuos aislados que, aunque no fueran interdependientes desde la perspectiva de los ingresos, presentaran evidencia clara de compartir gastos de consumo.

## 2. CLASIFICACION DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

### a) Jefe de la unidad familiar.

La adopción del concepto económico de unidad familiar, como unidad de consumo, condujo naturalmente a adoptar, en esta investigación, una definición económica de jefe de la unidad. Se considera que el jefe de la unidad familiar es el miembro de mayores ingresos.

En el censo de población, el jefe de cada familia ha sido determinado de hecho por indicación de la misma familia, lo que hace predominar el criterio del prestigio dentro

CUADRO I 71

Formación de los grupos familiares según diferentes conceptos alternativos
(Las letras indican los diferentes grupos familiares que se constituyen al aplicar cada definición)

| Relaciones con el jefe del hogar censal | Hogar censal | Concepto demográfico de grupo familiar | Unidad de consumo | | | | Concepto censal de familia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | definida por compartir gastos de alimentación | | | definida por compartir la mayoría de los ítems de gastos | |
| | | | a | b | c | | |
| 1. Jefe del hogar censal | A | A | A | A | A | A | A |
| 2. Esposa de 1 | A | A | A | A | A | A | A |
| 3. Hijo adulto de 1, soltero | A | A | A | A | A | A | A |
| 4. Hijo pequeño de 1 | A | A | A | A | A | A | A |
| 5. Hijo de 1, casado | A | A | A | A | B | B | B |
| 6. Esposa de 5 | A | A | A | A | B | B | B |
| 7. Hijo pequeño de 5 | A | A | A | A | B | B | B |
| 8. Hombre no emparentado con 1 | A | B | A | B | C | C | C |
| 9. Esposa de 8 | A | B | A | B | C | C | C |
| 10. Pariente de 1, que depende de él | A | A | A | A | A | A | A |
| 11. Pariente de 1, que no depende pero consume en conjunto con él | A | A | A | A | A | A | D |
| 12. Pensionista de 1 | A | C | A | A | A | E | E |
| 13. Inquilino de 1 | A | D | B | C | E | F | F |
| 14. Personal de servicio doméstico | A | E | A | A | A | A | A |

Hipótesis a: todos comparten gastos de alimentación y vivienda, pero no otros gastos.
Hipótesis b: sólo los emparentados comparten gastos de alimentación, pero no otros gastos.
Hipótesis c: cada matrimonio realiza sus gastos de alimentación y demás gastos por separado.

del grupo. Se ha considerado, sin embargo, que el prestigio está fuertemente asociado al nivel de ingresos, y que este procedimiento censal ha dado por resultado, en la gran mayoría de los casos, la identificación del jefe como el miembro de mayores ingresos.

b) Miembros a cargo.

Son los miembros de la unidad familiar que se encuentran en una situación ocupacional pasiva con respecto al proceso productivo, y que, por lo tanto, no reciben ingresos del mismo, dependiendo para su subsistencia de los miembros de la unidad que sí los perciben.

c) Miembros activos y pasivos remunerados.

Son los miembros de la unidad familiar que se encuentran en una situación ocupacional activa con respecto al proceso productivo o que siendo pasivos con respecto al mismo perciben ingresos por ser titulares de transferencias corrientes del gobierno (jubilados y pensionados) o ingresos de la propiedad (rentistas). Esta categoría incluye al jefe de la unidad familiar.

A los miembros activos y pasivos remunerados se los clasifica de acuerdo con su situación de ingresos en:

**i) Perceptores de ingresos.**

Son los miembros de la unidad familiar que perciben ingresos, ya sea por ser miembros activos del proceso productivo o por ser pasivos remunerados. A su vez se los subclasifica de acuerdo con la jerarquía que poseen dentro de la organización familiar en: jefes y miembros no jefes.

**ii) Familiares que no perciben ingresos.**

Son los miembros de la unidad familiar que, no obstante tener una participación activa en el proceso productivo trabajando en una empresa cuyo propietario es un familiar suyo, no perciben ingresos.

## 3. CLASIFICACION DE LAS UNIDADES FAMILIARES EN GRUPOS OCUPACIONALES

Las unidades familiares se clasificaron en grupos de acuerdo con el grupo ocupacional (sector de actividad y categoría ocupacional) a que pertenece el jefe de la unidad.

Los grupos de unidades familiares así obtenidos se han denominado grupos ocupacionales a efectos de indicar que el atributo de clasificación es ocupacional. Pero, en realidad, ese atributo ocupacional del jefe es, para la unidad familiar considerada en su conjunto, una característica socioeconómica de naturaleza menos directa que para el jefe.

Capítulo XIV

# FUENTES Y METODOS

## POBLACION

Las estimaciones de población —total, por grupos de edades y por sexos— que se utilizaron en esta investigación corresponden a las publicadas por el Programa Conjunto de Investigación Demográfica CONADE-CELADE en su trabajo "Serie Anual de la Población de la República Argentina, por sexo y grupos de edades, 1947-1970". Para el período 1947-1960 las estimaciones se basan en el Censo de Población de 1947 y en el de 1960. Para el período 1960-1963 las cifras resultan de una proyección de la población hasta 1970.

Esquemáticamente, el procedimiento de cálculo fue el siguiente:

- se estimó la población al 30 de junio de los años en que se dispuso de censos de población, o sea 1947 y 1960. Previamente se corrigieron los resultados censales correspondientes a 1960, según se explica más adelante;

- para cada sexo, se combinaron los nacimientos, defunciones y los saldos migratorios netos registrados en cada uno de los años del período 1947-1960, para obtener el crecimiento de población entre mediados de cada año y mediados del siguiente;

- la serie de crecimiento anual fue ajustada para que el total del período coincidiera con el crecimiento observado entre censos. El factor de ajuste resultó de relacionar el crecimiento intercensal 1947-1960 con el crecimiento estimado por medio de las series de nacimiento, defunciones y migraciones para

ese mismo período [1];

- partiendo de la población al 30 de junio de 1947 y sumando año a año el crecimiento anual así ajustado, se obtuvo la serie anual 1947-1960, por sexo, a mediados de año;

- para determinar la estructura de edades de cada sexo en los años no censales, en primer lugar la distribución existente al 30 de junio de 1947 se proyectó al 30 de junio de 1952, con el supuesto de que se tratara de una "población cerrada"; para ello se utilizaron tasas de supervivencia quinquenales provenientes de una tabla de mortalidad para los años 1946-1948 [2]. En segundo término, se interpoló linealmente entre las distribuciones de 1947 y 1952 para obtener las correspondientes a los años intermedios. En tercer lugar se computó el número de migrantes, año por año, correspondiente al período 30 de junio de 1947 – 30 de junio de 1952, clasificándolos por sexo y grupos de edades mediante la utilización de un modelo elaborado por las Naciones Unidas [3]. Luego se sumó en cada año el crecimiento migratorio a las poblaciones cerradas estimadas para cada uno de los años del período 1947-1952, completándose así las estimaciones de las estructuras de edades referentes a ese período. Para el lapso 1953-1960 se consideró que una interpolación lineal de las estructuras de 1952 y 1960 daría una buena aproximación de la realidad, dado que los cambios en la estructura de edades se consideró que fueron muy lentos y paulatinos en este período, debido a que la mortalidad varió escasamente afectando en muy pequeña medida a esa estructura y a que los cambios en la fecundidad fueron insignificantes. Por otra parte, dado que el movimiento migratorio internacional de los años 1953 a 1960 se redujo considerablemente en comparación al del período inmediato anterior, se consideró también que la estructura de edades no sería fundamentalmente alterada por este motivo;

- por último, las distribuciones por edades así calculadas para cada sexo y para cada año fueron aplicadas a los totales de población, con lo que se obtuvo la serie anual para el período 1947-1960 por sexo y grupos de edades.

Para el período 1960-1963 las proyecciones se desarrollaron sobre la base del análisis de los componentes demográficos que producen los cambios en el volumen y la composición por sexo y edad de la población. Los elementos primarios que intervinieron en la proyección fueron la población base y los tres componentes del crecimiento demográfico: mortalidad, fecundidad y migración internacional. La población que se consideró como base de la proyección, así como punto extremo en la interpolación 1947-1960, fue la estimada a partir de los resultados corregidos del censo de población de 1960.

El censo de población de 1960 adoleció de una subenumeración de la población censada. El Programa Conjunto de Investigación Demográfica CONADE-CELADE investigó la integridad del empadronamiento analizando la coherencia interna de los datos censales, llegando a la conclusión de que dicho censo estuvo afectado por errores selectivos provenientes de una subestimación del orden del 4%. Se llegó a esta conclusión al estudiar el comportamiento de las relaciones de masculinidad, al comparar la población de 0-9

---

[1] Este factor fue 0,996477 para varones y 0,959326 para mujeres.

[2] Camisa, Zulma C., "Tabla abreviada de mortalidad"; República Argentina, 1946-1948, Santiago de Chile E/CN. CELADE/C.18, 1964.

[3] Naciones Unidas, "La población de la América del Sur en el período 1950 a 1980", ST/SOA/Serie A. Estudios sobre población nº 21.

años con los sobrevivientes estimados para la fecha del censo a partir de las estadísticas vitales, al analizar las relaciones de supervivencia observadas para el período 1950-1960 y al comparar la población censada con los resultados dados por la aplicación de la ecuación compensadora.

Es fácilmente comprensible la dificultad en determinar claramente las causas de la omisión censal, pero existe consenso en considerar como las causas más probables a un empadronamiento incompleto combinado con inexactitudes en la declaración de la edad. Dado que, tanto para el análisis como para la corrección, se utilizaron los resultados censales obtenidos por muestreo [1/], una parte de la discrepancia también debe atribuirse al error de muestreo.

La corrección de la omisión censal se realizó mediante la aplicación de un patrón teórico de mortalidad elaborado para el período intercensal 1947-1960, que permitió tener una estimación de la población total clasificada por sexo y edad para el total del país al 30 de setiembre de 1960.

Las correcciones efectuadas, de acuerdo con la metodología empleada, se refieren exclusivamente a los errores demográficos, o sea, aquellos relativos a la estructura de edades y sexos. La omisión por deficiente empadronamiento queda corregida en la medida en que esa deficiencia se plasme en una distorsión de la estructura de edades y sexos. Si el empadronamiento incompleto se refirió a un segmento de la población cuya estructura de edades y sexos era similar al total de la población, el método de ajuste empleado no lo solucionaría. Como éste no es el caso, se considera que el método de corrección adoptado cubre toda la subestimación.

## OCUPACION

### 1. ESQUEMA GENERAL DEL METODO ADOPTADO

Los años del período en estudio se dividen en dos clases desde el punto de vista de la cantidad, calidad y cobertura de la información de base disponible.

a) El primer grupo está formado por los años 1947, 1953 y 1960 en los cuales se realizaron relevamientos censales que constituyeron las bases de referencia utilizadas en este estudio. En efecto, para 1947 y 1960 se dispone de censos de población; para 1947, 1953 y 1960 se cuenta con censos económicos que suministran información sobre ocupación en las actividades agropecuaria, industrial, comercial y de prestación de servicios. Además, se dispuso de información proporcionada por grandes unidades productoras y por el gobierno sobre el número de ocupaciones existentes en ellos. Según el sector de actividad económica en el cual estas unidades se hallan incluidas, esta información tiene cobertura total o se refiere a segmentos del mismo.

b) El segundo grupo está constituido por los restantes años para los cuales no se dispuso de información censal. Para ellos la información más precisa es la suminis-

---

1/ "Censo Nacional 1960 de Población, características principales de la población obtenidas por muestreo"; DNEC, 1963.

trada por grandes unidades productoras y por el gobierno, de naturaleza similar a la disponible para los años 1947, 1953 y 1960, y que cubre un grupo apreciable de actividades económicas. Para otros sectores, las estimaciones se obtuvieron mediante el uso de índices de interpolación entre años censales. Dentro de este segundo grupo de años deben distinguirse 1959 y 1961, puesto que su adyacencia al año censal de 1960 permite asegurar un grado mayor de confiabilidad que el alcanzado para los restantes años.

En este estudio se han tomado como años de referencia los tres del primer grupo, vale decir, 1947, 1953 y 1960. El hecho de contar con abundante material censal de amplia cobertura otorga mayor confiabilidad a las estimaciones correspondientes a estos años.

Los elementos esenciales para los años de referencia de 1947 y 1960 fueron los censos de población —los cuales fueron ajustados por problemas de definición, clasificación y período de relevamiento, y en 1960, en particular, por subcaptación— y los censos económicos y datos de grandes unidades productoras y del gobierno. Estos últimos fueron utilizados para adecuar los censos de población y para obtener clasificaciones adicionales de la población ocupada, especialmente en los sectores cubiertos por censos económicos, para los cuales fue factible distinguir entre población captada y no captada por los mismos.

En el restante año de referencia, 1953, las estimaciones se apoyan principalmente en los datos de los censos económicos y en los suministrados por grandes unidades productoras y por el gobierno. Esta información permitió hacer estimaciones directas para la ocupación captada por los censos económicos o aquella que trabaja en grandes unidades productoras y el gobierno. La estimación de la población ocupada generalmente no captada por esas fuentes se obtuvo por interpolación entre los datos de los censos de población de 1947 y 1960.

## 2. ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DE REFERENCIA

a) Introducción.

La información en los años de referencia puede clasificarse en tres órdenes de acuerdo con su cobertura y confiabilidad. El primer orden incluye los censos de población. El segundo, los censos económicos, cuyo alcance se circunscribe a los establecimientos captados por ellos. El tercero incluye una amplia gama de información proporcionada por grandes empresas —privadas o estatales— o recopilada mediante encuestas permanentes de la DNEC u organismos estatales de supervisión y control, que cubre la totalidad de los establecimientos para determinadas ramas o sectores de actividad económica.

En el cuadro I 72 se incluye un detalle de estas bases de referencia, clasificadas por órdenes y por sectores de actividad económica.

b) Descripción de las bases de referencias.

**i) Características de la información censal disponible.**

— Censos de población.

Los censos de población que se utilizaron en esta investigación fueron los de 1947 y 1960, los cuales participan de las siguientes características principales:

— empadronamiento individual,

CUADRO I 72

**Bases de referencia de las estimaciones de población ocupada**

| Sectores de actividad \ Años de referencia | 1947 | 1953 | 1960 |
|---|---|---|---|
| I. Bases de referencia de 1er. orden | Censo de Población | | Censo de Población |
| II. Bases de referencia de 2do. orden | | | |
| Agropecuario | Censo Agropecuario | Censo Agropecuario | Censo Agropecuario |
| Canteras y minas | Censo de Industrias extractivas | Censo de Industrias extractivas | |
| Industrias manufactureras | Censo de Industrias manufactureras | Censo de Industrias manufactureras | |
| Comercio | Censo Comercial | Censo Comercial | |
| Otros servicios | Censo de prestación de servicios | Censo de prestación de servicios | |
| III. Bases de referencia de 3er. orden | | | |
| Canteras y minas | | | |
| . combustibles | YPF; YCF y empresas petroleras privadas | YPF; YCF y empresas petroleras privadas | YPF; YCF y empresas petroleras privadas |
| Industrias manufactureras | | | |
| . derivados del petróleo | YPF y empresas petroleras privadas | YPF y empresas petroleras privadas | YPF y empresas petroleras privadas |
| . industria automotriz | | CONADE y AFA | CONADE y AFA |
| . industria del tractor | | DNEC | DNEC |
| Transportes y almacenaje | | | |
| . ferrocarriles | EFEA | EFEA | EFEA |
| . ex empresa de Transportes de Buenos Aires | TBA | TBA | TBA |
| . Navegación | | | |
| - estatal | ELMA; EFFDEA; CTN; YPF e YCF | ELMA; EFFDEA; CTN; YPF e YCF | ELMA; EFFDEA; CTN; YPF e YCF |
| - privada | DNEC | DNEC | DNEC |
| . puertos | AGP | AGP | AGP |
| . aeronavegación | | | |
| - estatal | AA | AA | AA |
| - privada | DNEC | DNEC | DNEC |
| Comunicaciones | | | |
| . correos y telecomunicaciones de la nación | Secretaría de Comunicaciones | Secretaría de Comunicaciones | Secretaría de Comunicaciones |
| . teléfonos | | | |
| - estatal | ENTel | ENTel | ENTel |
| - privado | DNEC | DNEC | DNEC |
| . compañías cablegráficas y radiocablegráficas privadas y compañías telegráficas provinciales | DNEC | DNEC | DNEC |
| Electricidad, gas y agua | | | |
| . electricidad | | | |
| - SEGBA | SEGBA | SEGBA | SEGBA |
| - CIAE | CIAE | CIAE | CIAE |
| - Agua y Energía Eléctrica | AyEE | AyEE | AyEE |
| - DEBA | DEBA | DEBA | DEBA |
| - EPEC | EPEC | EPEC | EPEC |
| . gas | Gas del Estado | Gas del Estado | Gas del Estado |
| . agua | OSN | OSN | OSN |
| Bancos, seguros y otros intermediarios financieros | | | |
| . bancos | BCRA | BCRA | BCRA |
| . seguros | Superintendencia de Seguros de la Nación | Superintendencia de Seguros de la Nación | Superintendencia de Seguros de la Nación |
| Gobierno general | | | |
| . gobierno nacional | | | |
| - administración central | Servicio civil de la Nación | Servicio civil de la Nación | Servicio civil de la Nación |
| - organismos de seguridad | Gendarmería Nacional; Prefectura Nacional Marítima y Policía Federal Argentina | Gendarmería Nacional; Prefectura Nacional Marítima y Policía Federal Argentina | Gendarmería Nacional; Prefectura Nacional Marítima y Policía Federal Argentina |
| - fuerzas armadas | Secretaría de Guerra; Marina y Aeronáutica | Secretaría de Guerra; Marina y Aeronáutica | Secretaría de Guerra; Marina y Aeronáutica |
| . gobiernos provinciales | | | |
| - provincia de Buenos Aires | Ministerio de Economía de la PBA | Ministerio de Economía de la PBA | Ministerio de Economía de la PBA |
| . gobiernos municipales | | | |
| - Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires | Secretaría de Hacienda y Administración de la MCBA | Secretaría de Hacienda y Administración de la MCBA | Secretaría de Hacienda y Administración de la MCBA |
| Otros servicios | | | |
| . radiotelefonía y televisión | Dirección de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones | Dirección de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones | Dirección de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones |

— universalidad dentro de un territorio definido, y

— simultaneidad.

La unidad de relevamiento es el hogar censal, o sea la unidad de vivienda y la unidad de información es el individuo.

El lugar de relevamiento es aquel en el cual se encuentra la persona en el momento del censo (censo de hecho).

El método de relevamiento es el de la entrevista, o sea que la información correspondiente a cada individuo es obtenida y registrada en el cuestionario censal por un agente censista en el momento mismo en que se efectúa la entrevista.

El IV Censo General de Población de 1947 se llevó a cabo el 10 de mayo de 1947 y el V Censo General de Población de 1960 tuvo lugar el 30 de setiembre de 1960. Ambos censos fueron programados y compilados por la DNEC. En el caso del censo de 1960 se siguió en su planeamiento y ejecución las normas sugeridas por COTA 1960; no obstante ello, la comparabilidad con el censo de 1947, en cuanto a ocupación, es casi perfecta, pues sólo existen algunas divergencias en las desagregaciones referentes a las ramas de actividad.

Al iniciarse esta investigación se contó con la publicación definitiva del Censo de 1947. Para 1960 se dispuso de datos provisionales para los atributos contenidos en los resúmenes de las cédulas de las distintas áreas censales en que fue dividido el país y de los resultados sobre las características principales de la población obtenidos por muestreo. 1/

En ambos censos la población mayor de 14 años se clasifica según su situación ocupacional (condición de actividad en la definición censal), distinguiéndose las siguientes clases: ocupado, desocupado, jubilado, pensionado, rentista, ama de casa, estudiante, recluido, incapacitado físicamente, desocupado que busca trabajo por primera vez y otras condiciones de inactividad.

Los ocupados y desocupados se clasifican en forma cruzada por categorías y sectores o ramas de actividad. Se distinguen las siguientes categorías: patrón (el que trabaja independientemente y tiene personal a su cargo); cuenta propia (el que trabaja independientemente sin tener personal a su cargo); empleados y obreros (personas que trabajan en relación de dependencia); ayuda familiar (personas que trabajan para un familiar sin percibir remuneración alguna). Los sectores y ramas de actividad utilizados en 1960 corresponden a la CIIU. Para 1947, la clasificación empleada permite comparar aceptablemente los datos con los de 1960.

— Censos económicos.

Los censos económicos utilizados fueron: agropecuarios de 1947, 1953 y 1960; industriales de 1947 y 1953; comerciales de 1947 y 1953, y de prestación de servicios de 1947 y 1953. Todos ellos participan de las siguientes características comunes:

— la unidad de relevamiento es el establecimiento y la unidad de información es la empresa propietaria de dicho establecimiento;

— los datos que proporcionan corresponden a número de ocupaciones existentes en los establecimientos captados por el censo;

1/ Ob. cit.

— el método de relevamiento es el del autoempadronamiento, es decir que los responsables de los establecimientos son los que completan los formularios censales que posteriormente son recogidos por los agentes censistas o son remitidos por correo.

En el Censo Agropecuario de 1960 se definió el establecimiento de la siguiente manera: toda extensión de tierra, cualquiera que sea su tamaño, dedicada total o parcialmente a la cría o invernada de especies animales, y/o al cultivo de cualquier especie vegetal para la obtención de frutos, productos o subproductos y derivados. Se solicitó a cada explotación agropecuaria datos referentes al productor, personas que viven en la explotación y personal que trabajó durante la semana anterior a la fecha de relevamiento (productor y miembros de su familia y personal asalariado, fijos o transitorios) clasificado por sexo y edad. Se solicitó también información sobre el número de asalariados fijos o transitorios ocupados al fin de cada uno de los meses de un amplio período anterior a la fecha del censo.

En los censos industriales se incluyen todos los establecimientos en los que se efectúa trabajo industrial que ocupen obreros o miembros de la familia de los propietarios, o en su defecto posean ½ o más caballos de fuerza motriz instalada. Para cada rama industrial, los censos presentan información de las ocupaciones clasificadas por categoría ocupacional; patrones, empleados, obreros y miembros de la familia del propietario. Los datos de ocupaciones están referidos al momento del relevamiento, pero también se presentan datos de las ocupaciones de obreros en cada uno de los doce meses del año calendario anterior a la fecha del censo.

En los censos comerciales y de prestación de servicios el relevamiento comprende a todas las personas o entidades que, estando establecidas en un lugar fijo, realizan con fines de lucro y como función principal: a) la transmisión de cosas muebles en el mismo estado en que son adquiridas o bien recibidas, en el caso de las consignaciones; b) la mediación como agente, comisionista, corredor, etc., entre la oferta y la demanda de cosas muebles; y c) la prestación de servicios privados que no sean de carácter profesional o educacional o que no tengan como objeto principal la industrialización, transformación o reparación de bienes, o en los que no exista relación de dependencia entre quienes los prestan y quienes los reciben. Para cada uno de los grupos y subgrupos en que se subdivide la actividad comercial y de prestación de servicios, se dispuso de datos referentes a ocupaciones, clasificadas por categoría ocupacional: patrones, empleados, obreros y miembros de la familia del propietario. La información está referida a la fecha del censo, pero también se contó con datos de las ocupaciones de empleados en los doce meses del año calendario anterior a la fecha del relevamiento.

Para los censos económicos relevados en el año 1953 se dispuso de tabulados preparados especialmente por la DNEC. Estos permitieron disponer —además de los datos ya publicados— de cruzamientos de los datos de ocupaciones, por ramas y categorías ocupacionales, con los atributos de forma legal de organización de las empresas propietarias y tamaño de los establecimientos.

**ii) Información de grandes unidades productoras y el gobierno.**

Este tipo de información participa —en lo fundamental— de las características comunes de los censos económicos, de tal manera que la unidad de relevamiento y la unidad de información son idénticas, así como también los datos que suministran corresponden al número de ocupaciones cubiertas. La información fue proporcionada directamente por las empresas, por la DNEC o por los organismos estatales de control, según el caso. En el acápite 3 de esta sección se presenta, con todo detalle, la información de estas grandes empresas, así como también de la rama o sector de actividad que cubren y el organismo que suministró la información.

c) Adecuación de la información censal.

Los resultados de los censos de población debieron ser adecuados a las definiciones y clasificaciones utilizadas en esta investigación. Por otra parte, como el censo de 1960 adoleció de una subenumeración de la población censada, se hizo necesario ajustar sus resultados sobre población ocupada para subsanar la correspondiente omisión censal.

**i) Ajuste por omisión a los resultados censales de 1960.**

Se ajustó el total de la población económicamente activa, aplicando las tasas de actividad censales por sexo y grupos de edad a la población total corregida resultante para cada sexo y grupo de edad. La diferencia entre la población ocupada total congruente con esta estimación y la población ocupada censada se incorporó al grupo de categoría y rama de actividad indeterminados.

**ii) Adecuación de las clasificaciones censales.**

Los resultados censales no se pueden utilizar directamente si se desea construir un esquema coherente de cuentas nacionales y población. Ello obedece a que los criterios de clasificación de las actividades económicas y de las categorías de población ocupada que se utilizan en el sistema de cuentas nacionales no coincide con el empleado para tabular la información censal. Por otra parte, los mismos resultados censales no siempre respetan los criterios de clasificación establecidos para los relevamientos. Por todo esto se hizo necesario realizar un detallado análisis de correspondencia entre los distintos grupos en que se clasifica la población ocupada censal y los correspondientes conceptos del sistema de cuentas nacionales y cuadros suplementarios utilizados en este estudio. De este análisis surgió la necesidad de realizar los siguientes ajustes:

Ajustes por cambio de categoría ocupacional:

- dentro del sector agropecuario se pasaron empleadores e independientes a asalariados, por hallarse mal clasificados como cuenta propia;

- dentro del sector industrias manufactureras se pasaron asalariados, que en realidad eran cuenta propia, a independientes. A la inversa se procedió con los trabajadores a domicilio, mal clasificados como cuenta propia dada su relación de dependencia, a los cuales se pasó a asalariados;

- dentro del sector bancos, seguros y otros intermediarios financieros se pasaron corredores de seguros, mal clasificados como asalariados de seguros, a empleadores e independientes;

- dentro del sector transportes y almacenaje se pasaron cuenta propia del transporte automotor, mal clasificados como asalariados, a empleadores e independientes;

- dentro del sector otros servicios se pasó a asalariados al servicio doméstico clasificado como cuenta propia;

Ajustes por cambio de rama de actividad:

- los empleadores, independientes, asalariados y ayuda familiar de silvicultura dentro del sector agropecuario se pasaron a la rama madera dentro de industrias manufactureras;

- los empleadores, independientes, asalariados y ayuda familiar de servicios comerciales y varios dentro del sector comercio se pasaron a otros servicios;

— los empleadores, independientes, asalariados y ayuda familiar de garajes, cocherías y similares dentro del sector transportes y almacenaje se pasaron a otros servicios;

— los asalariados de talleres ferroviarios y de tranvías, mal clasificados en el sector transportes y almacenaje, se pasaron a la rama vehículos y maquinarias dentro de industrias manufactureras;

— los asalariados de ENTEL que se ocupan en construcciones para la empresa, mal clasificados en el sector comunicaciones, se pasaron al sector construcciones;

— los asalariados que trabajan en construcciones para las empresas OSN y Gas del Estado, mal clasificados en el sector electricidad, gas y agua, se pasaron al sector construcciones;

— los asalariados de la Dirección Autárquica de Obras Municipales de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, mal clasificados en el sector gobierno, se pasaron al sector construcciones;

— los asalariados de exploración y perforación de YPF, mal clasificados en el sector canteras y minas, se pasaron al sector construcciones;

Ajustes por cambio de categoría ocupacional y rama de actividad:

— se pasaron asalariados de silvicultura, que son en realidad cuenta propia, al sector industrias manufactureras en la categoría empresarios e independientes;

**iii ) Asignación de los grupos indeterminados por rama de actividad y/o categoría ocupacional.**

Los censos demográficos clasifican una cierta proporción de la población ocupada dentro de tres grupos de indeterminados: aquellos cuya rama de actividad es indeterminada, los que tienen categoría ocupacional indeterminada y los que presentan ambas características de indeterminación. Las clasificaciones utilizadas en este estudio no admiten la existencia de clases de población con atributos indeterminados. La asignación de estos conjuntos entre los grupos de la clasificación utilizada se llevó a cabo, en general, atendiendo a la estructura de la población ocupada cuyos atributos eran determinados, pero controlando esta primera asignación con la información proveniente de otras bases de referencia en aquellas ramas o categorías en que, por la misma naturaleza de la actividad, la aplicación de los criterios de clasificación del censo es probablemente más difícil.

**iv ) Asignación de pasivos por ambigua definición de las situaciones ocupacionales.**

La definición poco precisa que el censo de población hace de la categoría ocupacional ayuda familiar ha provocado una serie de dificultades en la delimitación de la situación ocupacional de una parte de sus integrantes. Este problema se plantea especialmente en la categoría ayuda familiar de los sectores agropecuario, comercio y servicios. El hecho de no contar con claras definiciones y una precisa formulación en los cuestionarios censales redundó en que un determinado número de personas que realizaba tareas no remuneradas en establecimientos de propiedad de algún familiar fuera clasificado en situaciones ocupacionales pasivas (amas de casa, estudiantes, etcétera). A los fines de este trabajo fue necesaria su inclusión dentro de las situaciones ocupacionales activas. Para realizar el ajuste se utilizaron los censos económicos.

**v) Ajustes de los resultados censales por período de relevamiento.**

Los resultados de los censos de población se expresaron a mediados de año utilizando como factor de ajuste la relación existente entre la población total a mediados de año y aquella observada a la fecha de relevamiento censal.

## 3. ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS INTERCENSALES

Las estimaciones de la población ocupada para los años intercensales se obtuvieron por interpolación entre las cifras que proveen las bases de referencia censales.

Esta tarea de interpolación se realizó por separado para 101 subconjuntos de la población ocupada, caracterizados por su rama de actividad económica y categoría ocupacional. Los interpoladores utilizados en cada caso se detallan en el cuadro I 73.

Como puede observarse al comparar los cuadros I 72 a I 73, para muchos sectores de actividad los interpoladores se han construído utilizando información de cobertura total correspondiente a grandes unidades productoras y al gobierno, de característica y confiabilidad similares a las existentes para los años de referencia.

## 4. ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES A DISTINTOS CONCEPTOS DE POBLACION OCUPADA Y OCUPACION

Como se explica en el capítulo XIII, en este estudio se han utilizado distintos conceptos de población ocupada y ocupación. A continuación se detallan los procedimientos utilizados para realizar las estimaciones correspondientes a cada uno de esos conceptos.

a) Población ocupada censal.

Como se recordará, los resultados de los censos de población están referidos a este concepto. En consecuencia, para los años de referencia las estimaciones surgen de aplicar a los resultados censales los procedimientos de adecuación descritos en el punto anterior.

Esas estimaciones corresponden al 30 de junio de cada año. A efectos de poder relacionarlas con las corrientes de ingreso, es conveniente que las estimaciones representen el nivel promedio de la población ocupada durante el año. Las características del curso de la actividad económica durante los años de referencia permitieron suponer que los datos al 30 de junio representan aproximadamente el promedio anual, excepto para aquellas actividades de marcada estacionalidad.

Las estimaciones realizadas para los años intercensales, mediante la utilización de interpoladores, se refirieron a este concepto de población ocupada censal, derivándose de ellas las correspondientes a los demás conceptos.

b) Población ocupada anual.

Este concepto corresponde a la suma de la población ocupada censal y de los desocupados que percibieron ingresos en algún momento durante el año (desocupados censales ocupados en el año).

Las estimaciones de esta categoría de desocupados por grupo ocupacional se reali-

CUADRO I 73

Indices de interpolación utilizados para las estimaciones de población ocupada en años intercensales

| Sector, agrupación o grupo | Categoría ocupacional | Participación en el total de la Población ocupada censal de 1960 | Base de referencia | Interpolador ubilizado | Fuente de la información básica |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. AGROPECUARIO | | | Cifras derivadas de los censos demográficos y agropecuarios | | |
| | Asalariados | 9,8 | | Indicador obtenido de interpolar linealmente por separado los datos de referencia de Trabajadores Fijos, Transitorios Mayores y Transitorios Menores | |
| | Empresarios | 5,8 | | Interpolación lineal | |
| | Familiares | 6,2 | | Interpolación lineal | |
| 2. PESCA | | | Censo de población de 1947 | | |
| | Asalariados | 0,1 | | El estudio indicado en la columna de "Fuentes" sirvió para apreciar requerimientos de asalariados por tonelada pescada en embarcaciones dedicadas a la pesca marítima costera y de altura. Estos requerimientos se utilizaron como ponderaciones para construir un índice de ocupación a partir de las toneladas pescadas, en cada año, por tipo de pesca | Junta de Planificación Económica de la Provincia de Buenos Aires. "Problemas y soluciones de la industria pesquera en la Argentina". Dirección Nacional de Piscicultura, Pesca y Caza Marítima de la SAGN |
| | Empresarios | | | Indice del número de embarcaciones destinadas a pesca marítima costera | Dirección Nacional de Piscicultura, Pesca y Caza Marítima de la SAGN |
| | Familiares | | | Se utilizó el mismo índice que para empresarios | |
| 3. CANTERAS Y MINAS | | | Censos demográficos ajustados complementados con censos industriales | | |
| | Asalariados | 0,5 | | El índice interpolador se construyó combinando las series que se detallan a continuación: | |
| a) Combustibles | | 0,3 | | | |
| i) YPF | | 0,2 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en la División Yacimientos (excluído explotación y perforación) a los cuales se les adicionó la proporción correspondiente de los de la División Administración Central | Yacimientos Petrolíferos Fiscales |
| ii) Compañías Petroleras Privadas | | | | Datos directos de personal ocupado por las compañías contratistas de YPF. Para las empresas privadas por cuenta propia se mantuvo constante la relación ocupaciones/producción del Censo Industrial de 1953, aplicándose a la serie de $m^3$ extraídos anualmente por estas empresas | Dirección Nacional de Energía y Combustibles. Compañías contratistas de YPF |

CUADRO I 73

Indices de interpolación utilizados para las estimaciones de población ocupada en años intercensales (continuación)

| Sector, agrupación o grupo | Categoría ocupacional | Participación en el total de la Población ocupada censal de 1960 | Base de referencia | Interpolador utilizado | Fuente de la información básica |
|---|---|---|---|---|---|
| iii) YCF | | | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en toda la empresa, exclusive la Gerencia de Navegación | Yacimientos Carboníferos Fiscales |
| b) Otros minerales | | 0,2 | | Personal ocupado estimado extrapolando las cifras de ocupación del Censo Industrial de 1953 para las ramas 1801, 1810 y 1850 con los índices de ocupación obrera que, para esas mismas ramas, publica la DNEC, y para la rama 1840 con su índice de volumen físico | Dirección Nacional de Estadística y Censos |
| | Empresarios | 0,1 | | Combinación de los mismos índices de ocupación utilizados para Asalariados de esta agrupación, ponderándolos con el número de propietarios que para esas ramas registra el Censo Industrial de 1953 | Dirección Nacional de Estadística y Censos |
| | Familias | | | Se utilizó el mismo índice que para empresarios | |
| 4. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | | | Censos demográficos complementados con la de los censos industriales a información directa de algunas actividades específicas | | |
| | Asalariados | 21,1 | | Obreros captados en los censos industriales. Se estimaron las ocupaciones de cada grupo industrial (excluído Derivados del Petróleo) extrapolando las cifras promedio anual del Censo Industrial de 1953 por índices calculados de la siguiente forma: se aplicaron los índices de ocupaciones por unidad de producción resultantes de los índices de la actividad industrial de la DNEC a los respectivos índices de producción industrial calculados por CONADE. Para el grupo Derivados del Petróleo se desagregaron las cifras de ocupación del Censo Industrial de 1953 en las correspondientes a YPF y a empresas privadas, ambas se extrapolaron independientemente: la primera con los cargos cubiertos en la División Destilerías de YPF y la segunda en función de la evolución de la capacidad de destilación de esas empresas | Dirección Nacional de Estadística y Censos<br>Yacimientos Petrolíferos Fiscales<br>Dirección Nacional de Energía y Combustibles |
| | | | | Empleados captados en los censos industriales. Indices de ocupación de obreros corregidos por índices de la relación ocupaciones de empleados/ocupaciones obreros. Estos últimos se calcularon para cuatro grandes agregados de grupos interpolando las relaciones resultantes de los censos industriales de 1935, 1946 y 1953 | |
| | | | | Obreros y empleados de la industria automotriz. Número de obreros y empleados, promedio anual, en la industria terminal | CONADE - sector industrias |

CUADRO I 73

Indices de interpolación utilizados para las estimaciones de población ocupada en años intercensales (continuación)

| Sector, agrupación o grupo | Categoría ocupacional | Participación en el total de la Población ocupada censal de 1960 | Base de referencia | Interpolador utilizado | Fuente de la información básica |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Obreros y empleados de la industria del tractor. Número de obreros y empleados, promedio anual, en la industria terminal | Dirección Nacional de Estadística y Censos |
| | | | | Trabajadores a domicilio. Indice basado en las variaciones de los índices de volumen físico de Textiles y Confecciones | |
| | | | | Obreros y empleados de industrias no captadas por los censos industriales. Indice de ocupación obrera del agregado constituído por los grupos Alimentos y Bebidas, Textiles, Confecciones, Imprenta y Publicaciones y Cuero | |
| | Empresarios | 4,6 | | Empleadores | |
| | | | | Se calculó un índice anual de la relación nº de empresarios/nº de obreros por interpolación lineal de esta relación entre años censales para grandes agregados de grupos manufactureros. Los interpoladores se obtuvieron por aplicación de este índice al de ocupaciones obreras | |
| | | | | Independientes | |
| | | | | El interpolador se construyó aplicando a la tendencia registrada entre censos variaciones anuales estimadas sobre la base de las variaciones del interpolador de empresarios | |
| | Familiares | 1,0 | | Se utilizó el mismo índice que para independientes | |
| 5. CONSTRUCCION | | | Censos demográficos | | |
| | Asalariados | 4,6 | | Se corrigió el índice de volumen físico de las construcciones con índices de productividad obtenidos por extrapolación de los utilizados en el estudio mencionado en la columna de "Fuentes" | CEPAL: "El Desarrollo Económico de Argentina", 1957 |
| | Empresarios | 1,0 | | El interpolador se construyó aplicando a la tendencia registrada entre censos variaciones anuales estimadas sobre la base de las variaciones del interpolador de asalariados | |
| | Familiares | | | Se utilizó el mismo índice que para empresarios | |
| 6. COMERCIO | | | Censos demográficos complementados con los censos de comercio | | |
| | Asalariados | 5,1 | | Se corrigió el índice de volumen físico del sector, con índices de la relación entre volumen físico de las ventas y ocupación de las actividades comerciales registradas por la DNEC | Dirección Nacional de Estadística y Censos |

CUADRO I 73

Indices de interpolación utilizados para las estimaciones de población ocupada en años intercensales (continuación)

| Sector, agrupación o grupo | Categoría ocupacional | Participación en el total de la Población ocupada censal de 1960 | Base de referencia | Interpolador utilizado | Fuente de la información básica |
|---|---|---|---|---|---|
| | Empresarios | 6,5 | | Empleadores<br>El interpolador se construyó aplicando a la tendencia registrada entre censos variaciones anuales estimadas sobre la base de las variaciones del interpolador de asalariados<br>Independientes<br>El interpolador se construyó aplicando a la tendencia registrada entre censos variaciones anuales estimadas sobre la base de las variaciones del interpolador de asalariados | |
| | Familiares | 1,9 | | Se utilizó el mismo índice que para independientes | |
| 7. TRANSPORTES Y ALMACENAJE | | | Censos demográficos complementados con información de los censos de prestación de servicios e información directa de empresas | | |
| | Asalariados | 4,9 | | | |
| a) Ferrocarriles | | 2,1 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en toda la empresa, exclusive la División Talleres | Servicio Central de Estadística e Investigaciones Técnico Económicas de EFEA |
| b) Transporte de pasajeros por automotores, tranvías, trolebuses y subterráneos | | 0,9 | | | |
| i) Ex-empresa de Transportes de Buenos Aires | | 0,4 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en toda la empresa, exclusive la División Talleres | |
| ii) Colectivos y ómnibus particulares de la Capital Federal | | | | Coeficientes de ocupación asalariados/vehículo de un conjunto de empresas aplicado a la serie de vehículos en circulación | Revista de Estadística de la MCBA<br>FATAP<br>DCN<br>Censo de Transporte de 1946 |
| iii) Microómnibus, ómnibus y colectivos que prestan servicios en el interior del país | | 0,2 | | Coeficientes de ocupación asalariados/vehículo de una muestra estratificada de empresas aplicados a la serie de vehículos en circulación | Secretaría de Transporte<br>FATAP<br>DCN<br>Censo de Transporte de 1946 |

CUADRO I 73

Indices de interpolación utilizados para las estimaciones de población ocupada en años intercensales (continuación)

| Sector, agrupación o grupo | Categoría ocupacional | Participación en el total de la Población ocupada censal de 1960 | Base de referencia | Interpolador utilizado | Fuente de la información básica |
|---|---|---|---|---|---|
| iv) Taxímetros | | 0,1 | | Coeficientes de ocupación asalariados/vehículo, aplicados, por separado, en la Capital Federal y el Resto del País a la serie de vehículos en circulación | DCN<br>Asociaciones Profesionales |
| v) Tranvías del interior | | 0,1 | | Personal ocupado, promedio anual, de todas las empresas | Dirección Nacional de Estadística y Censos |
| c) Transporte de carga por camiones | | 1,1 | | Coeficientes de ocupación asalariados/vehículo, aplicados, por separado a los vehículos correspondientes a propietarios individuales y a empresas | DCN<br>Asociaciones Profesionales<br>Censo de Transporte de 1946 |
| d) Navegación | | 0,4 | | | |
| i) Empresas de Navegación Oficiales | | 0,3 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en cada una de las empresas; en el caso de YPF e YCF incluye los cargos de las respectivas gerencias de navegación | ELMA; EFFDEA; CTN; YPF e YCF |
| ii) Empresas de Navegación Privadas | | 0,1 | | Personal ocupado, promedio anual, de todas las empresas | Dirección Nacional de Estadística y Censos |
| iii) Administración General de Puertos | | 0,1 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en toda la empresa | Administración General de Puertos |
| e) Aeronavegación | | 0,1 | | | |
| i) Aerolíneas Argentinas | | 0,1 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en toda la empresa | Aerolíneas Argentinas |
| ii) Empresas Privadas Argentinas | | | | Personal ocupado, promedio anual, de todas las empresas de líneas regulares | Dirección Nacional de Estadística y Censos |
| f) Almacenaje y depósito | | 0,2 | | | |
| i) Estibaje | | 0,2 | | Número de estibadores registrados en cada año en la Dirección de Policía de la Navegación | Prefectura Nacional Marítima |
| ii) Barracas, silos y depósitos | | 0,1 | | Interpolación lineal | |
| | Empresarios | 0,8 | | | |
| a) Transporte de pasajeros por automotores, tranvías, trolebuses y subterráneos | | 0,4 | | | |
| i) Colectivos y ómnibus privados de la Capital Federal | | | | Coeficientes de ocupación propietarios/vehículo de un conjunto de empresas aplicado a las series de vehículos en circulación | Revista de Estadística de la MCBA<br>FATAP<br>DCN<br>Censo de Transporte de 1946 |

CUADRO I 73

Indices de interpolación utilizados para las estimaciones de población ocupada en años intercensales (continuación)

| Sector, agrupación o grupo | Categoría ocupacional | Participación en el total de la Población ocupada censal de 1960 | Base de referencia | Interpolador utilizado | Fuente de la información básica |
|---|---|---|---|---|---|
| ii) Microómnibus, ómnibus y colectivos que prestan servicios en el interior del país | | 0,1 | | Coeficientes de ocupación propietarios/vehículo de una muestra estratificada de empresas aplicados a las series de vehículos en circulación | Secretaría de Transporte<br>FATAP<br>DCN<br>Censo de Transporte de 1946 |
| iii) Taxímetros | | 0,3 | | Coeficientes de ocupación propietarios/vehículo aplicados, por separado, a las series de vehículos en circulación en la Capital Federal y el resto del país | DCN<br>Asociaciones Profesionales |
| b) Transporte de carga por camiones | | 0,4 | | Coeficientes de ocupación propietarios/vehículo aplicados, por separado, a las series de vehículos correspondientes a propietarios individuales y empresas | DCN<br>Asociaciones Profesionales<br>Censo de Transporte de 1946 |
| c) Navegación | | | | | |
| i) Empresas de Navegación Privadas | | | | Propietarios individuales aportantes a la Caja de Navegación | Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación |
| | Familiares | 0,9 | | | |
| 8. COMUNICACIONES | | | Censos demográficos complementados con información directa de empresas | | |
| | Asalariados | 1,0 | | | |
| a) Correos y Telecomunicaciones de la Nación | | 0,6 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en la Secretaría de Comunicaciones, excepto LRA Radio Nacional | Secretaría de Comuniacciones |
| b) Teléfonos | | 0,4 | | | |
| i) ENTel | | 0,4 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en toda la empresa, excluído el personal que realiza construcciones | Empresa Nacional de Telecomunicaciones |
| ii) Teléfonos Privados | | | | Personal ocupado, promedio anual, de todas las empresas | Dirección Nacional de Estadística y Censos |
| c) Compañías Cablegráficas y Radiocablegráficas Privadas y Compañías Telegráficas Provinciales | | | | | |
| 9. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | | | Censos demográficos complementados con información directa ee empresas | | |

CUADRO I 73

Indices de interpolación utilizados para las estimaciones de población ocupada en años intercensales (continuación)

| Sector, agrupación o grupo | Categoría ocupacional | Participación en el total de la Población ocupada censal de 1960 | Base de referencia | Interpolador utiiizado | Fuente de la información básica |
|---|---|---|---|---|---|
| | Asalariados | 0,8 | | | |
| a) Electricidad | | 0,5 | | | |
| i) CADE-SEGBA | | 0,2 | | Personal ocupado en toda la empresa | SEGBA |
| ii) CIAE | | 0,1 | | Personal ocupado en toda la empresa | CIAE |
| iii) Agua y Energía Eléctrica | | 0,2 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en toda la empresa, excluyendo la División Obras | Agua y Energía Eléctrica |
| iv) DEBA | | | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en toda la empresa | Direc. de Energía de la Prov. de Buenos Aires |
| v) EPEC | | | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en toda la empresa | Empresa Provincial de Energía de Córdoba |
| vi) Cooperativas | | | | Personal ocupado | Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad |
| vii) Otras empresas particulares, provinciales y municipales | | | | Coeficiente de ocupación/KWH de cooperativas aplicados a la producción vendida | Dirección Nacional de Energía y Combustibles |
| b) Gas | | 0,1 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en toda la empresa, excluído el personal que realiza construcciones | Gas del Estado |
| c) Agua y Servicios Sanitarios | | 0,2 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en toda la empresa, excluyendo los obreros del Plan de Trabajos Públicos | Obras Sanitarias de la Nación |
| | Empresarios | | | | |
| a) Electricidad | | | | | |
| i) Otras empresas particulares | | | | Número de empresas privadas de propietarios individuales | Dirección Nacional de Energía y Combustibles |
| 10. BANCOS, SEGUROS Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS | | | Censos demográficos complementados con información de empresas | | |
| | Asalariados | 0,9 | | | |
| a) Bancos | | 0,7 | | Personal ocupado, promedio anual, en todo el sistema bancario | Banco Central de la República Argentina |
| b) Seguros | | 0,1 | | Personal ocupado, promedio anual, en todas las compañías de seguros | Superintendencia de Seguros de la Nación |
| c) Otros intermediarios financieros | | 0,1 | | Indice de personal ocupado en compañías de seguros | |

CUADRO I 73

Indices de interpolación utilizados para las estimaciones de población ocupada en años intercensales (continuación)

| Sector, agrupación o grupo | Categoría ocupacional | Participación en el total de la Población ocupada censal de 1960 | Base de referencia | Interpolador utilizado | Fuente de la información básica |
|---|---|---|---|---|---|
| | Empresarios | 0,2 | | Independientes | |
| a) Seguros | | 0,2 | | Corredores de seguros afiliados a la Caja de Bancarios empalmado con los afiliados a la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro | Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario<br>Dirección General de Servicios Sociales para el personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro |
| **11. PROPIEDAD DE VIVIENDAS** | | | Censos demográficos | | |
| | Asalariados | 0,3 | | El interpolador se construyó aplicando a la tendencia registrada entre censos variaciones anuales estimados sobre la base de viviendas edificadas anualmente | |
| 12. GOBIERNO GENERAL | | | Censos demográficos complementados, con información directa de organismos públicos. | | |
| | Asalariados | 10,3 | | | |
| a) Gobierno nacional | | 5,2 | | | |
| i) Administración Nacional | | 3,6 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en todos los organismos excluyendo las empresas públicas nacionales | Servicio Civil de la Nación |
| ii) Organismos de Seguridad | | 0,5 | | Personal civil y militar que presta servicios en Gendarmería Nacional, Prefectura Nacional Marítima y Policía Federal | Secretaría de Guerra<br>Prefectura Nacional Marítima<br>Policía Federal Argentina |
| iii) Fuerzas Armadas | | 1,1 | | Personal civil y militar que presta servicios (excluye conscriptos) | Secretaría de Guerra<br>Secretaría de Marina<br>Secretaría de Aeronáutica |
| b) Gobiernos provinciales | | 3,6 | | | |
| i) Provincia de Buenos Aires | | 1,3 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) excepto empresas públicas provinciales | Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires |
| ii) Otras provincias | | 2,3 | | Número de cargos presupuestados en todas las provincias, excepto empresas públicas provinciales | Presupuestos provinciales |
| c) Gobiernos municipales | | 1,5 | | | |
| i) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires | | 0,6 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones), excepto Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección Autárquica de Obras Municipales, Teatros Colón y General San Martín y Radio Municipal | Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires |

CUADRO I 73

Indices de interpolación utilizados para las estimaciones de población ocupada en años intercensales ( continuación )

| Sector, agrupación o grupo | Categoría ocupacional | Participación en el total de la Población ocupada censal de 1960 | Base de referencia | Interpolador utilizado | Fuente de la información básica |
|---|---|---|---|---|---|
| ii) Municipios de la Provincia de Buenos Aires | | 0,3 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en principales municipios de la provincia | Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires |
| iii) Principales municipios de otras provincias | | 0,2 | | Número de cargos cubiertos (ocupaciones) en principales municipios del interior del país | Dirección Nacional de Estadística y Censos |
| iv) Otros municipios | | 0,4 | | Número de cargos presupuestados en un grupo de municipios del interior del país | Presupuestos municipales |
| 13. OTROS SERVICIOS | | | Censos demográficos complementados con censos de prestación de servicios | | |
| | Asalariados | 8,1 | | | |
| a) Establecimientos de enseñanza privada | | 0,4 | | Número de profesores en establecimientos privados de enseñanza pre-primaria, primaria, secundaria y especial | Departamento de Estadística Educativa del Ministeria de Educación y Justicia |
| b) Servicios de esparcimiento | | 0,4 | | Interpolación exponencial | |
| c) Restaurantes, bares y alojamiento | | 0,5 | | Interpolación exponencial | |
| d) Servicios prestados por profesionales independientes | | 0,2 | | Indice de profesionales independientes | |
| e) Servicio doméstico | | 5,4 | | Coeficientes de ocupación/población total por jurisdicción política que surgen del estudio menciojado de la columna de "Fuentes", aplicados a la población anual de cada jurisdicción | "Relevamiento de la estructura regional de la economía argentina" Consejo Federal de Inversiones-Instituto Torcuato Di Tella |
| f) Radiotelefonía y televisión | | | | Personal ocupado en todas las estaciones de radio y televisión, oficiales y privadas | Dirección de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones |
| g) Servicios de limpieza, higiene y aseo | | 0,4 | | Interpolación exponencial | |
| h) Servicios comerciales | | 0,5 | | Interpolación exponencial | |
| i) Otros servicios | | 0,3 | | Interpolación exponencial | |
| | Empresarios | 3,4 | | | |
| a) Establecimientos de enseñanza privada | | 0,1 | | Número de establecimientos privados de enseñanza pre-primaria, primaria, secundaria y especial, utilizado tanto para empleadores como para independientes | Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia |

CUADRO I 73

Indices de interpolación utilizados para las estimaciones de población ocupada en años intercensales (conclusión)

| Sector, agrupación o grupo | Categoría ocupacional | Participación en el total de la Población ocupada censal de 1960 | Base de referencia | Interpolador utilizado | Fuente de la información básica |
|---|---|---|---|---|---|
| b) Servicios de esparcimiento | | 0,1 | | Interpolación exponencial por separado para empleadores e independientes | |
| c) Restaurantes, bares y alojamiento | | 0,6 | | Interpolación exponencial por separado para empleadores e independientes | |
| d) Servicios de limpieza, higiene y aseo | | 0,4 | | Interpolación exponencial por separado para empleadores e independientes | |
| e) Servicios comerciales | | 0,6 | | Interpolación exponencial por separado para empleadores e independientes | |
| f) Otros servicios | | 0,3 | | Interpolación exponencial por separado para empleadores e independientes | |
| g) Servicios prestados por profesionales independientes | | 1,3 | | Se aplicó a la tendencia registrada entre censos, variaciones anuales estimadas sobre la base de las variaciones en el número de egresados, en todas las universidades del país, de médicos, parteras, dentistas, abogados, escribanos, procuradores, arquitectos y veterinarios | "Oferta de Mano de Obra especializada en la República Argentina". Instituto Torcuato di Tella - Centro de Investigaciones Económicas |
| | Familiares | 1,0 | | | |
| a) Servicios de esparcimiento | | | | Interpolación exponencial | |
| b) Restaurantes, bares y alojamiento | | 0,5 | | Interpolación exponencial | |
| c) Servicios de limpieza, higiene y aseo | | 0,1 | | Interpolación exponencial | |
| d) Servicios comerciales | | | | Interpolación exponencial | |
| e) Otros servicios | | 0,2 | | Interpolación exponencial | |
| f) Servicios prestados por profesionales independientes | | | | Indice de profesionales independientes | |
| g) Enseñanza privada | | 0,1 | | | |

zaron a partir de la información suministrada por la Encuesta de Empleo y Desempleo que realiza el Consejo Nacional de Desarrollo y que clasifica los desocupados por tiempo de desocupación al momento del relevamiento.

c) Ocupaciones secundarias.

Las estimaciones correspondientes a este concepto se realizaron sobre la base de información extraída de las siguientes fuentes:

- Encuesta nacional sobre presupuestos de consumo de las familias urbanas, realizada por el Programa Conjunto de Tributación OEA-BID-CEPAL.

- Encuesta sobre estratificación social realizada por el Instituto de Sociología de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

- Encuesta de empleo y desempleo que realiza el Consejo Nacional de Desarrollo.

Dado que estas fuentes presentan información sobre las distintas ocupaciones de cada individuo captado, fue posible elaborar una matriz de coeficientes de doble ocupación definidos de esta manera:

$$c_{ij} = \frac{s_{ij}}{p_i},$$

donde:

$s_{ij}$, representa el número de ocupados principalmente en el grupo ocupacional "i" y secundariamente en el grupo ocupacional "j", de acuerdo con los resultados de las encuestas; y

$p_i$, la población ocupada anual remunerada correspondiente al grupo ocupacional "i", de acuerdo con los resultados de las encuestas.

Las ocupaciones secundarias en cada grupo ocupacional $\{S_j\}$, para cada año, surgieron de multiplicar el vector de la población ocupada anual remunerada $\{P_i\}$ por la matriz de coeficientes de doble ocupación:

$$\{P_i\} \quad \{c_{ij}\} \quad = \quad \{S_j\} .$$

d) Ocupaciones remuneradas.

Las series correspondientes a este concepto surgieron de adicionar las estimaciones de ocupaciones secundarias a las de la población ocupada anual remunerada.

## POBLACION PASIVA REMUNERADA

Los censos de población suministran información sobre el número de personas no económicamente activa que poseen algún tipo de ingresos. Incluye, por lo tanto, a los jubilados, pensionados, retirados y rentistas.

Se hizo necesario desagregar la información censal correspondiente al total de esta categoría de perceptores según se trataran de jubilados y pensionados o rentistas. A continuación se detalla las fuentes a que se recurrió para realizar esta desagregación, así como la información y los métodos utilizados para estimar el número de perceptores en cada categoría para los años intercensales.

## 1. JUBILADOS Y PENSIONADOS

La identificación de esta categoría de perceptores en los censos demográficos y la estimación de su número para los años intercensales, se llevó a cabo recurriendo a la información que se detalla seguidamente.

a) Cajas nacionales de previsión social

Para el período 1950-1961 se utilizó la información que proporciona el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en su publicación "Análisis Económico Financiero de las Cajas Nacionales de Previsión Social". Para el período 1947-1949 se dispuso de información proporcionada directamente por las distintas cajas del sistema.

b) Otras cajas de previsión.

Se contó con información directa, para todo el período 1947-1961, de los siguientes organismos: Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, Instituto Municipal de Previsión Social de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal y con el número de pasividades a cargo del Tesoro Nacional.

Para el resto de jubilados y pensionados —cuyos beneficios están a cargo de cajas provinciales— se contó con información de cobertura parcial que cubre gran parte del período. Este grupo de jubilados y pensionados representaba, tanto en 1947 como en 1960, menos del 1% del total.

## 2. RENTISTAS

El número de rentistas fue establecido, para 1947, sobre la base de resultados no publicados del censo demográfico realizado ese año. Para 1960 no se contó con información similar de fuente censal. Se recurrió a información de las encuestas sobre presupuestos de consumo de las familias urbanas y sobre estratificación social, anteriormente mencionadas, que permitió estimar el número de rentistas existentes en ese año.

La serie de rentistas para los años intercensales se obtuvo por interpolación entre ambas estimaciones de referencia relacionándolos con la población ocupada no agropecuaria.

## UNIDADES FAMILIARES

### 1. INTRODUCCION

La información que se presenta sobre unidades familiares está basada en los censos de población de 1947 y 1960. Solamente en algunos casos especiales se utilizaron elementos de juicio provenientes de otras fuentes a fin de ajustar o reclasificar los datos censales.

Los datos sobre atributos de las familias que proporcionan las tabulaciones del V Censo General de Población de 1960 son de una amplitud mayor que la del IV Censo General de Población de 1947; la información disponible de este último es más agregada y por lo tanto sólo fue utilizada para interpolar el número y tamaño medio de las unidades familiares y la población que vive en familias.

A continuación se explican los procedimientos utilizados para calcular, en lo que respecta a 1960, el número de unidades familiares, analizar la composición de éstas y proceder a su clasificación —según se presentan en los cuadros que se incluyen en el tomo V—, especificándose las características del material censal disponible y las correcciones, reclasificaciones y ajustes por cambio de definición que se efectuaron en la información primaria. En el acápite 3 se detalla el procedimiento utilizado para calcular el número de familias en el período comprendido entre 1947 y 1963.

### 2. UNIDADES FAMILIARES Y SU CLASIFICACION EN 1960

a) Material censal.

Sobre la base de la muestra del censo de población de 1960 que preparó la DNEC [1/], el Programa Conjunto de Investigación Demográfica CONADE-CELADE elaboró una submuestra cuyo objeto era evaluar y corregir las cifras censales por omisión [2/]. Esta labor fue aprovechada luego para la confección de las series de población por sexo y grupos de edades para el período 1947-1960 y su proyección a 1970, a que se hizo referencia anteriormente, y para obtener los tabulados con información sobre unidades familiares que se utilizaron en esta investigación, puesto que a esa fecha no se disponía de ningún resultado censal publicado.

La submuestra posee las siguientes características fundamentales:

- la unidad de muestreo es el individuo que en cada jurisdicción había sido seleccionado en la muestra elaborada por la DNEC;

- la razón de muestreo es distinta para cada jurisdicción, de manera que la probabilidad de selección de cada individuo de la población total fue en todos los casos aproximadamente igual a 65 por 10.000, proporción correspondiente a la menor razón de muestreo en la muestra de la DNEC;

---

[1/] "Censo Nacional de población de 1960. Características principales de la población obtenida por muestreo"; DNEC, 1963.

[2/] "Serie anual de la población de la República Argentina, por sexo y grupos de edad 1947-1970"; CONADE. 1965.

CUADRO I 74

Clasificación de los jefes de familia por situación ocupacional, categoría ocupacional, rama de actividad y tamaño del grupo familiar

| Jefes de familia clasificados por | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Situación ocupacional | Cada uno de los jefes con situación ocupacional "trabaja" clasificado por | | | |
| | Categoría ocupacional | Cada uno de los grupos categoría ocupacional clasificado por | | |
| 1. Trabaja<br>2. Pensionado o jubilado<br>3. Rentista<br>4. Otros inactivos<br>- desocupado que busca trabajo<br>- ama de casa<br>- estudiante<br>- recluído<br>- incapacitado físicamente<br>- desocupado que no busca trabajo<br>- sin determinar | 1. Patrón<br>2. Asalariado<br>3. Cuenta propia<br>4. Ayuda familiar<br>5. Sin determinar | Rama de actividad | Cada uno de los grupos rama de actividad clasificado por | |
| | | 0. Agricultura, silvicultura, caza y pesca<br>1. Canteras y minas<br>2. Industrias predominantemente vegetativas<br>3. Industrias predominantemente dinámicas<br>4. Electricidad, gas y agua<br>5. Construcciones<br>6. Comercio<br>7. Transporte, almacenaje y comunicaciones<br>8. Servicios<br>9. Sin determinar | Tamaño del grupo familiar | Para cada uno de los grupos precedentes "card count" de |
| | | | 1<br>2<br>3<br>4<br>5<br>6<br>7<br>8<br>9 y más | Jefes / Personas a cargo<br>xx xx<br>xx xx<br>xx xx<br>xx xx<br>xx xx<br>xx xx<br>xx xx<br>xx xx<br>xx xx |

CUADRO I 75

**Clasificación de los jefes de familia por sexo, grupos de edades, tamaño del grupo familiar, situación ocupacional y rama de actividad**

| Clasificación de los jefes de familia por | Clasificación de los jefes de familia por | Sexo | Cada sexo clasificado por | | | | | | | Cada grupo de edad clasificado por |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Grupo de edad | | | | | | | |
| Clasificación de los jefes de familia por | | | 00-14 | 15-19 | 20-24 | 25-29 | 30-39 | 40-49 | 50 y más | Tamaño del grupo familiar |
| Situación ocupacional | Cada uno de los jefes con situación ocupacional "trabaja" clasificado por | | | | | | | | | |
| 1. Trabaja | Rama de actividad | | | | | | | | | |
| 2. Pensionado o jubilado | 0. Agricultura, silvicultura, caza y pesca | | | | | | | | | |
| 3. Rentista | 1. Canteras y minas | | | | | | | | | |
| 4. Otros inactivos | 2. Industrias predominantemente vegetativas | | | | | | | | | |
| | 3. Industrias predominantemente dinámicas | | | | | | | | | |
| | 4. Electricidad, gas y agua | | | | | | | | | |
| | 5. Construcciones | | | | | | | | | |
| | 6. Comercio | | | | | | | | | |
| | 7. Transporte, almacenaje y comunicaciones | | | | | | | | | |
| | 8. Servicios | | | | | | | | | |
| | 9. Sin determinar | | | | | | | | | |

— la obtención de la submuestra se realizó mediante selección sistemática para cada jurisdicción.

Los atributos de cada individuo incluido en la submuestra que se utilizaron en la elaboración de los tabulados sobre unidades familiares fueron los siguientes:

— edad;

— sexo;

— situación ocupacional;

— tamaño del grupo familiar;

— número de miembros a cargo; y

— relación de convivencia con el jefe del hogar censal.

Todas las tarjetas (una por cada individuo) contenían información sobre edad, sexo, situación ocupacional y relación de convivencia, pero sólo las tarjetas correspondientes a individuos que eran jefes de familia contenían información sobre tamaño del grupo familiar y número de miembros a cargo; en el primer caso el dígito perforado correspondía al tamaño del grupo familiar, mientras que en el segundo el dígito perforado equivalía al número de miembros de la familia que no son perceptores de ingreso.

Los tabulados básicos utilizados para las estimaciones de unidades familiares se muestran en los cuadros I 74 y I 75.

b) Corrección y expansión de la submuestra.

i) Cálculo de la omisión censal de grupos familiares.

Tal como se explicó anteriormente en este capítulo fue menester corregir los resultados censales de 1960 en virtud de la subcaptación observada. La corrección realizada por el Programa Conjunto de Investigación Demográfica CONADE-CELADE se refirió a la población por sexo y grupos de edades.

Tanto la muestra de la DNEC como la submuestra del CONADE-CELADE están afectadas, por lo tanto, por esa subenumeración, de forma tal que las tabulaciones sobre unidades familiares utilizadas en esta investigación debieron ser corregidas para eliminar la omisión censal. Para ello se utilizaron los coeficientes de corrección de la población total, que surgen de relacionar, para cada sexo y grupo de edad, la población corregida con la población censada. Estos coeficientes de corrección fueron los siguientes:

CUADRO I 76

Unidades Familiares - Coeficientes de corrección de la omisión censal

| Grupo de edad \ Sexo | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| 0-14 | 1,0499 | 1,0482 |
| 15-19 | 1,0864 | 1,0100 |
| 20-24 | 1,1095 | 1,0293 |
| 25-29 | 1,0724 | 1,0088 |
| 30-39 | 1,0365 | 1,0000 |
| 40-49 | 1,0096 | 1,0084 |
| 50 y más | 1,0579 | 1,0090 |

El método de cálculo del coeficiente de corrección de la omisión censal de unidades familiares fue el siguiente:

— Se contó con el tabulado que muestra el cuadro I 76, que clasifica a los jefes de los grupos familiares por sexo y grupo de edad y por situación ocupacional, rama de actividad y tamaño del grupo familiar.

— A todos los jefes de los grupos familiares se les aplicó el coeficiente de corrección que le correspondiera, de acuerdo con su sexo y grupo de edad, independientemente de su situación ocupacional, rama de actividad y tamaño del grupo familiar.

— Se sumó el número corregido de jefes obtenido para cada sexo y grupo de edad, para llegar a los nuevos totales correspondientes a cada situación ocupacional, rama de actividad y tamaño del grupo familiar.

— Se calculó la relación entre el número corregido de jefes y el número original en cada situación ocupacional, rama de actividad y tamaño del grupo familiar.

— El coeficiente de corrección así obtenido para cada situación ocupacional y rama de actividad y en cada tamaño del grupo familiar se hizo extensivo a todas las categorías ocupacionales de cada rama; el coeficiente de corrección se aplicó tanto al número de jefes como al número de miembros a cargo.

Los coeficientes de corrección por situación ocupacional, rama de actividad y tamaño de la familia que resultan se muestran en el cuadro I 77.

ii) Estimación del tamaño medio para el grupo familiar de "9 y más personas".

El censo de población constituye una sola clase con los grupos familiares compuestos por 9 o más personas. A los efectos de este estudio resultó necesario calcular el tamaño medio de esos grupos familiares.

El procedimiento de estimación fue el siguiente:

— Para los grupos familiares incluidos en esa clase se contó con la información del número de miembros a cargo, clasificada por grupo ocupacional del jefe.

— Se calculó la relación entre el total de personas y los miembros a cargo correspondientes a los grupos familiares de 5, 6, 7 y 8 personas en cada grupo ocupacional del jefe.

— Sobre la base de estas relaciones se estimaron funciones lineales para cada grupo ocupacional, que sirvieron para extrapolar la relación correspondiente a la clase de 9 o más personas; estas relaciones se aplicaron al número de personas a cargo existentes en la clase de 9 o más personas, dentro de cada grupo ocupacional, lo que permitió obtener el total de personas y el tamaño medio de los grupos familiares incluidos en esa clase.

iii) Expansión de los resultados de la submuestra.

Las cifras corregidas por omisión censal se expandieron utilizando el coeficiente que surge de relacionar la población total sin corregir a la fecha del censo —30 de setiembre— con el número de casos que integran la submuestra. El valor del coeficiente es de 157,994875.

Como las estimaciones de población utilizadas en este estudio corresponden al 30 de

CUADRO I 77

Unidades Familiares - Coeficientes de corrección por situación ocupacional, rama de actividad y tamaño de la familia

| Tamaño de la familia | Jubilado o pensionado | Rentista | Otros inactivos | Jefes que trabajan en los sectores | | | | | | | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | |
| 1 | 1,03852 | 1,03500 | 1,01708 | 1,04924 | 1,04848 | 1,03614 | 1,05193 | 1,03929 | 1,05026 | 1,04209 | 1,04750 | 1,03069 | 1,04265 | 1,03553 |
| 2 | 1,04755 | 1,05250 | 1,02045 | 1,05487 | 1,05389 | 1,04277 | 1,05252 | 1,04476 | 1,05091 | 1,04698 | 1,04965 | 1,03240 | 1,04605 | 1,04151 |
| 3 | 1,04933 | 1,04286 | 1,01613 | 1,04924 | 1,04579 | 1,04328 | 1,04640 | 1,03947 | 1,04897 | 1,04335 | 1,04406 | 1,03772 | 1,04450 | 1,04120 |
| 4 | 1,04899 | 1,05188 | 1,01838 | 1,04188 | 1,04000 | 1,03569 | 1,03754 | 1,03593 | 1,04039 | 1,03469 | 1,03480 | 1,03413 | 1,03591 | 1,03620 |
| 5 | 1,04784 | 1,05222 | 1,01964 | 1,03939 | 1,04276 | 1,03325 | 1,03416 | 1,03391 | 1,03813 | 1,03488 | 1,03206 | 1,03150 | 1,03588 | 1,03445 |
| 6 | 1,04883 | 1,05750 | 1,01874 | 1,03971 | 1,03231 | 1,03716 | 1,03600 | 1,02741 | 1,03591 | 1,03270 | 1,03050 | 1,02934 | 1,03399 | 1,03435 |
| 7 | 1,04871 | - | 1,01645 | 1,03781 | 1,03000 | 1,03389 | 1,03235 | 1,03000 | 1,03330 | 1,03557 | 1,03190 | 1,02874 | 1,03415 | 1,03341 |
| 8 | 1,04040 | 1,01000 | 1,01661 | 1,03395 | 1,02000 | 1,02957 | 1,03919 | 1,01556 | 1,02947 | 1,03475 | 1,03462 | 1,02888 | 1,04170 | 1,03248 |
| 9 | 1,05333 | - | 1,01785 | 1,03233 | 1,03000 | 1,03123 | 1,03118 | 1,02500 | 1,03039 | 1,03000 | 1,02846 | 1,03328 | 1,03364 | 1,03163 |
| TOTAL | 1,04701 | 1,04672 | 1,01833 | 1,04390 | 1,04188 | 1,03826 | 1,04263 | 1,03638 | 1,04292 | 1,03926 | 1,03894 | 1,03332 | 1,04011 | 1,03782 |

junio fue menester convertir a esa fecha los resultados obtenidos para unidades familiares. La corrección se hizo en función de la relación existente entre la población total a esas fechas. El valor del coeficiente de ajuste es de 0,99554.

c) Reclasificación de los resultados.

**i) De las unidades familiares cuyos jefes fueron clasificados en rama de actividad y/o categoría ocupacional indeterminada.**

Los resultados censales presentan un grupo de unidades familiares para cuyos jefes la rama de actividad y/o la categoría ocupacional resultó indeterminada.

El problema se resolvió distribuyendo los jefes con indeterminación —cualquiera que fuera el tamaño de la familia— a las distintas ramas de actividad y/o categorías ocupacionales en función de los porcentajes resultantes al asignar la población ocupada que presentaba similares características de indeterminación. Estos porcentajes se utilizaron asimismo para distribuir el total de personas y las personas a cargo de esas unidades familiares.

Este criterio de asignación implica que las unidades familiares conservan todos los atributos y características (estructura por tamaños, tamaño medio y relación miembros a cargo/total de personas) de la rama de actividad y/o categoría ocupacional indeterminada, independientemente de los atributos y características de las unidades familiares de las ramas de actividad y/o categoría ocupacional a la que fueron asignadas.

**ii) De las unidades familiares para obtener una clasificación compatible con la de la población ocupada.**

La población ocupada censal fue reclasificada por rama de actividad y categoría ocupacional para disponer de una clasificación congruente con la utilizada en los cálculos de producto e ingreso. Se hizo necesario una reclasificación similar de las unidades familiares para asegurar la coherencia entre estas estimaciones y las de población ocupada.

El procedimiento adoptado presenta características semejantes a las descritas en el punto anterior.

Es de hacer notar que, al igual que en el punto anterior, estas reclasificaciones modifican los atributos y características promedio para los totales de ramas de actividad o categorías ocupacionales, permaneciendo inalterables los promedios a nivel del total de unidades familiares.

d) Ajustes de los resultados por cambio de definición del jefe de la unidad familiar.

**i) Reclasificación de las unidades familiares cuyos jefes no son perceptores de ingresos y corrección del correspondiente número de personas a cargo.**

La situación ocupacional "otros inactivos" considerada en el censo se caracteriza por incluir personas que no son perceptores de ingresos. Se consideró que los jefes de estos grupos familiares eran otras personas —perceptores de ingresos— integrantes de los mismos.

Se supuso que estos jefes no identificados se distribuyen, dentro de cada tamaño de familia, por grupo ocupacional en la proporción a los demás jefes, ya identificados por el censo.

De la misma manera se asignaron las personas a cargo de "otros inactivos" a cada grupo ocupacional. Previamente en cada familia se aumentó en uno el número de miembros a cargo y se disminuyó en igual cantidad los miembros activos.

ii ) **Reclasificación de familias de jubilados y pensionados.**

Los resultados censales sobre unidades familiares cuyo jefe es jubilado o pensionado muestran cierta inconsistencia con la información existente en las cajas de previsión social. Teniendo en cuenta el monto máximo que se otorgaba en 1960 en concepto de jubilaciones o pensiones, no resultaban aceptables las cifras censales que incluían unidades familiares cuyos jefes eran jubilados o pensionados en todos los tamaños de familia, desde hogares familiares unipersonales hasta los compuestos por nueve o más personas.

Comparando la distribución de las familias cuyos jefes son jubilados y pensionados por tamaño del grupo familiar con la distribución de los jubilados y pensionados por niveles de ingreso, se consideró admisible que los jubilados y pensionados fueran jefes de familia en todas las unidades familiares unipersonales: en el 65% de las unidades familiares compuestas de dos personas; en el 40% de las unidades familiares compuestas de tres personas; y en el 30% de las unidades familiares compuestas de cuatro personas.

Se supuso que en el resto de las unidades familiares no cubiertas por estas proporciones, así como en las correspondientes a tamaños mayores, alguno de sus miembros activos debía ser el jefe de la unidad familiar tal como se lo conceptúa en este estudio.

Las unidades familiares cuyos jefes se consideró no podían ser jubilados o pensionados se distribuyeron entre todos los grupos ocupacionales, excepto el de los asalariados agropecuarios. La distribución se hizo sobre la base de la participación de cada grupo ocupacional en el total, para cada tamaño de familia, aplicándose el mismo porcentaje de asignación tanto al número de familias y jefes como al número de miembros a cargo.

e) Ajustes de los resultados por cambio de definición de la unidad familiar.

i ) **Unidades familiares cuyos jefes son personal de servicio doméstico sin retiro.**

Los tabulados sobre familias del censo de población al clasificar las unidades familiares según la rama de actividad y situación ocupacional del jefe de las mismas, incluyen en la rama "servicios" y en la categoría "asalariados" a las familias cuyos jefes son personal de servicio doméstico con y sin retiro. La clasificación en este grupo ocupacional de las familias cuyos jefes son personal de servicio doméstico sin retiro, vale decir, que vive y comparte alimentos en el hogar de su empleador, no es compatible con el concepto restringido de unidad familiar como unidad de consumo utilizado en este estudio, y por lo tanto fue necesario incluir estas familias dentro de las unidades familiares de sus empleadores.

El censo de población en su clasificación de las personas según la relación de convivencia con el jefe del hogar censal brinda la posibilidad de distinguir al personal del servicio doméstico sin retiro, pues uno de los códigos de relación de convivencia es "personal de servicio doméstico". Se determinó el número, los atributos y las características de las familias que se encontraban en esta situación mediante un tabulado que clasificó a todas las personas con esa relación de convivencia según el tamaño del grupo familiar, y para cada uno de estos grupos de familias se obtuvo la información de miembros a cargo.

De esta forma se eliminaron estos grupos familiares de las familias de asalariados de la rama servicios y se aumentó el número total de personas miembros activos y miembros a cargo de las familias en las cuales se encuentran empleados esos jefes.

Para determinar a qué grupos ocupacionales pertenecen las unidades familiares a las cuales se incorporan estas personas se utilizó la encuesta nacional sobre presupuestos de consumo de familias urbanas que realizó el Programa Conjunto de Tributación. La distribución se efectuó en función del monto anual de gastos en servicio doméstico sin retiro correspondiente a cada grupo ocupacional. Dentro de cada uno de ellos se distribuyeron por tamaños en forma proporcional, excepto las familias unipersonales.

Es de hacer notar que este ajuste modifica el número total de familias, la estructura por tamaño, el tamaño medio y las relaciones miembros activos y miembros a cargo con total de personas, permaneciendo invariable los totales de personas activas y personas a cargo.

**ii ) Unidades familiares cuyos jefes tienen categoría ocupacional "ayuda familiar".**

La definición de "ayuda familiar", tanto en el censo como en nuestro estudio, no es compatible con el concepto de jefe ni de unidad familiar utilizados en esta investigación.

Se consideró que el criterio correcto es asimilar las unidades familiares cuyos jefes son clasificados por el censo como "ayuda familiar" a las familias de los empleadores en cuyos establecimientos esos jefes trabajan. A tal efecto se sumaron las personas que componen aquellas familias, en cada rama de actividad, a las familias de los empleadores en esa rama. Dentro de cada rama de actividad se distribuyeron por tamaño el total de personas, miembros activos —incluyendo el jefe— y miembros a cargo en función de la estructura por tamaño preexistente en esas familias de empleadores.

Este ajuste modifica el número total de unidades familiares, las relaciones entre miembros activos y miembros a cargo y el total de personas, la estructura total por tamaño y el tamaño medio, manteniéndose invariables los totales de personas activas y personas a cargo.

**iii ) Unidades familiares unipersonales que se alojan en hogares colectivos.**

El censo de población define al hogar censal colectivo como el conjunto de personas que, comúnmente sin vínculo de parentesco, viven juntas bajo un régimen especial no familiar por razones de distinta índole. En las instrucciones a los censistas se aclaró que estos hogares debían ser censados teniendo en consideración el ordenamiento de sus integrantes en grupos familiares, de forma tal que éstos quedaran perfectamente individualizados, y por lo tanto resultaron incluidos en los tabulados de la submuestra utilizados en esta investigación en los cuales el concepto de unidad familiar es independiente del tipo de hogar censal en que habitan.

En los tabulados de la submuestra aparece un gran número de personas con relación de convivencia "pensionistas" y "personas de otra condición" con respecto al jefe del hogar colectivo, y que no eran jefes de jamilia [1/]. Esto hizo sospechar que el censo de población no separó convenientemente a las personas que viven en hogares colectivos (hoteles y casas de pensión) constituyendo familias unipersonales.

El método utilizado para la estimación del número de estas unidades familiares unipersonales fue el siguiente:

— Un primer tabulado proveyó información del número de familias que vivían en hogares colectivos, en relación de convivencia "pensionistas" y "personas de otra con-

---

[1/] Los distintos tipos de relación de convivencia que distingue el censo de población son: jefe del hogar censal particular; jefe del hogar censal colectivo; esposa; hijos; otros familiares; personal de servicio doméstico; pensionistas; personas de otra condición; asilados, internados; recluidos, bajo bandera, embarcados, etcétera.

dición" clasificadas por tamaño del grupo familiar y situación ocupacional, rama de actividad y categoría ocupacional del jefe de familia. Para cada uno de estos grupos de familias se contó con la información del total de personas, miembros activos y miembros a cargo.

— Un segundo tabulado proveyó información del número de personas que estaban en relación de convivencia con el jefe del hogar censal como "pensionistas" y "personas de otra condición" y que no eran jefes de familia, clasificados por situación ocupacional, rama de actividad y categoría ocupacional. A estas personas se las reclasificó según la percepción de ingresos en dos grandes grupos: uno que incluyó a los que trabajan, a los jubilados y pensionados y a los rentistas; y otro, por diferencia, incluyó a todos los otros inactivos. Al primer grupo se le restó los miembros activos de los grupos familiares que viven en hogares colectivos. Al segundo grupo se le restó los miembros a cargo de los grupos familiares que viven en hogares colectivos. Tanto en el primero como en el segundo grupo la diferencia resultante nos está indicando la cantidad de personas que viven solas, vale decir, familias unipersonales. En el primer grupo se consideró a la diferencia como unidades familiares de una sola persona y se las adicionó a las familias de tamaño 1 que surgieron de los tabulados anteriores, respetándose la clasificación por situación ocupacional, rama de actividad y categoría ocupacional. En el segundo grupo la diferencia fue muy pequeña, y se consideró que ella probablemente obedecía a problemas de clasificación y codificación en el censo, ya que no es admisible —dadas las definiciones utilizadas en este estudio— tratar a dichas personas como jefes de familia, y por lo tanto se estimó correcto mantenerlas como integrantes de hogares colectivos.

## 3. CLASIFICACION DE LA POBLACION SEGUN EL TIPO DE HOGAR EN QUE VIVE Y NUMERO DE UNIDADES FAMILIARES PARA EL PERIODO 1947-1961

El IV Censo General de Población de 1947 no provee de información lo suficientemente desagregada como para hacer posible un trabajo similar al efectuado con el V Censo de Población de 1960, y por lo tanto todos los atributos presentados en este estudio para la serie histórica 1947-1960 deben considerarse como un cálculo aproximado.

De ambos censos se obtuvieron la relación entre la población que vive en unidades familiares y la población total y el tamaño medio de las unidades familiares. Para los años intercensales ambas magnitudes se obtuvieron por interpolación lineal.

En el Censo de Población de 1960, tanto la relación como el tamaño medio se elaboraron en base a los datos censales sin ningún tipo de ajuste a fin de que las cifras fueran homogéneas con las del Censo de Población de 1947, ya que en este último no se contó con suficiente información como para realizar los ajustes y reclasificaciones efectuados en 1960.

La relación entre la población que vive en unidades familiares y la población total y, asimismo, el tamaño medio de las unidades familiares para el período 1947-1960 fueron ajustados por los coeficientes que surgen de relacionar —para 1960— las cifras según el censo de población con las ajustadas de acuerdo con los conceptos y definiciones de este estudio. De esta forma, refiriendo la relación entre la población que vive en unidades familiares y la población total con la serie de población total al 30 de junio de cada año y utilizando luego el tamaño medio ajustado, fue posible determinar el número de unidades familiares para cada uno de los años del período 1947-1961 compatible con las unidades familiares en 1960.